

Informe de Sostenibilidad 2025

Grupo FCC



1	Información general	5
1.1	NEIS 2 - Información general	5
1.1.1	Sobre este informe	5
1.1.2	Descripción del Grupo FCC	6
1.1.3	Estructura de gobierno corporativo	9
1.1.4	Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad	12
1.1.5	Enfoque estratégico	16
1.1.6	Interacción con los grupos de interés	24
1.1.7	Doble materialidad	27
2	Información medioambiental	34
2.1	E1 – Cambio climático	34
2.1.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	34
2.1.2	Políticas relacionadas con el cambio climático	39
2.1.3	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	40
2.1.4	Objetivos relacionados con el cambio climático	43
2.1.5	Acciones relacionadas con el cambio climático	45
2.1.6	Métricas relacionadas con el cambio climático	47
2.2	E2 – Contaminación	58
2.2.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	58
2.2.2	Políticas relacionadas con la contaminación	60
2.2.3	Objetivos relacionados con la contaminación	61
2.2.4	Acciones relacionadas con la contaminación	62
2.2.5	Métricas relacionadas con la contaminación	66
2.3	E3 – Recursos hídricos y marinos	69
2.3.1	Impactos, riesgos y oportunidades	69
2.3.2	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	71
2.3.3	Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	74
2.3.4	Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos	74
2.3.5	Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	77
2.4	E4 - Biodiversidad y Ecosistemas	80
2.4.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	80
2.4.2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	83
2.4.3	Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	85
2.4.4	Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	86
2.4.5	Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	87
2.5	E5 – Uso de los recursos y economía circular	89
2.5.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	89
2.5.2	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	92
2.5.3	Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular	93
2.5.4	Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	95
2.5.5	Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	98
3	Información social	106
3.1	S1 - Personal Propio	106
3.1.1	Procesos de interacción	107

3.1.2	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	112
3.1.3	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC.....	116
3.1.4	Otras cuestiones	175
3.2	S2 – Personal de la cadena de valor	184
3.2.1	Procesos de interacción.....	184
3.2.2	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	185
3.2.3	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor.....	188
3.3	S3 – Comunidades afectadas.....	194
3.3.1	Tipos de comunidades afectadas.....	194
3.3.2	Procesos de interacción.....	195
3.3.3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	196
3.3.4	Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	198
3.3.5	Objetivos relacionados con las comunidades afectadas	200
3.3.6	Acciones relacionadas con las comunidades afectadas	201
3.3.7	Métricas relacionadas con las comunidades afectadas	203
3.4	S4 – Consumidores y usuarios finales.....	205
3.4.1	Tipos de consumidores y usuarios finales	205
3.4.2	Procesos de interacción.....	206
3.4.3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	207
3.4.4	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	210
3.4.5	Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales.....	212
3.4.6	Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales	213
3.4.7	Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	215
4	Información sobre gobernanza	217
4.1	G1 - Conducta Empresarial	217
4.1.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	217
4.1.2	Cultura Corporativa	220
4.1.3	Gestión Responsable de los proveedores	224
4.1.4	Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno	228
4.2	Cuestiones específicas de la entidad	231
4.2.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	231
4.2.2	Innovación.....	233
4.2.3	Políticas relacionadas con la innovación.....	234
4.2.4	Objetivos relacionados con la innovación	236
4.2.5	Acciones relacionadas con la innovación.....	238
4.2.6	Métricas relacionadas con la innovación.....	242
4.2.7	Cumplimiento Tributario	243
4.2.8	Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario	243
4.2.9	Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario	244
4.2.10	Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario.....	245
4.2.11	Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario	245
5	Anexo I- Políticas del grupo FCC	246
5.1	Medioambiente	246
5.1.1	Grupo FCC.....	247
5.1.2	Área de Medio Ambiente.....	247

5.1.3	Área de Agua	254
5.1.4	Área de Construcción.....	255
5.1.5	Área de Concesiones	256
5.2	Social.....	258
5.2.1	Grupo FCC.....	259
5.2.2	Área de Medio Ambiente.....	260
5.2.3	Área de Agua	261
5.2.4	Área de Construcción.....	261
5.2.5	Área de Concesiones	264
5.3	Gobernanza.....	265
5.3.1	Conducta empresarial	266
5.3.2	Cumplimiento tributario	269
5.3.3	Innovación.....	270
6	Anexo II - Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS	272
6.1	Información general.....	272
6.1.1	Bases de preparación del informe.....	272
6.1.2	Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida	274
6.1.3	Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad.....	275
6.1.4	Contenidos del informe	276
6.2	Información Medioambiental.....	286
6.2.1	Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales	286
6.2.2	Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.....	320
6.2.3	Información adicional relacionadas con cuestiones ambientales	373
6.3	Información Social	382
6.3.1	Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal.....	382
6.3.2	Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales.....	388
6.3.3	Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales	401
6.4	Información sobre Gobernanza	407
6.4.1	Objetivos relacionados con cuestiones específicas de la entidad.....	407
6.4.2	Acciones relacionadas con cuestiones específicas de la entidad	416
7	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018	430
7.1	Información medioambiental.....	430
7.2	Información social.....	431
7.2.1	S1- Personal propio	431
7.2.2	S3- Comunidades afectadas.....	440
7.3	Información sobre gobernanza	448
7.3.1	G1 – Conducta empresarial	448
7.4	Tablas relativas a la transparencia fiscal	448
7.5	Contenidos del informe.....	452
8	Anexo IV - Taxonomía ambiental de la Unión Europea.....	464
8.1	Introducción y marco regulatorio	464
8.2	Alcance del informe	466
8.3	Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento.....	467
8.3.1	Definición de unidad mínima de gestión	467
8.3.2	Estudio de la elegibilidad	468

8.3.3	Actividades facilitadoras y de transición.....	472
8.3.4	Actividades no elegibles por la taxonomía	473
8.3.5	Estudio del alineamiento	474
8.3.6	Cálculo de los KPIs financieros	480
8.3.7	Cálculo de las combinaciones de negocio	481
8.4	Resultados del ejercicio 2025.....	483
8.4.1	Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023, 2024 y 2025	483
8.4.2	Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II.....	486
8.5	Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	490

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Sobre este informe

Fomento de Construcciones y Contratas, S. A. y sociedades dependientes, (en adelante, Grupo FCC, FCC o la compañía) se dedica a la prestación de servicios ciudadanos, promoviendo el desarrollo sostenible y la mejora en las comunidades donde opera.

Desde 2024, FCC ha dado un paso adelante en su alineación con el marco europeo en materia de sostenibilidad, elaborando el presente informe voluntariamente conforme a las *Normas Europeas De Información Sobre Sostenibilidad* (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), adoptadas por la *Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa* (CSRD). El Informe de Sostenibilidad 2025 ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros del Grupo FCC (BP-1_02).

La estructura del informe, siguiendo las directrices de las NEIS, se divide en apartados de información general, medioambiental, social y de gobernanza. Adicionalmente, en el Anexo II- *Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS* se encuentra la información complementaria necesaria para cumplir con los distintos requerimientos de divulgación y el listado de aquellos requisitos condicionales que, dada la naturaleza de la empresa, no resultan aplicables.

Estos requisitos están acompañados de las etiquetas correspondientes a los *datapoints* publicados por el EFRAG (*Grupo Europeo de Información Financiera*) con el fin de evidenciar el cumplimiento de dichos requerimientos y facilitar la identificación de las respuestas.

❶ Para más información: Anexo II Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS- *Información general*

1.1.2 Descripción del Grupo FCC

Historia y modelo de negocio

El Grupo FCC es una compañía con más de un siglo de trayectoria, cuya actividad está estrechamente vinculada al desarrollo de las ciudades y a la prestación de servicios esenciales para la sociedad. Desde su origen en 1900, el Grupo ha estado presente en ámbitos clave como los servicios municipales, la gestión integral de residuos, el ciclo integral del agua, la ejecución de infraestructuras y la gestión de concesiones, configurando un modelo de negocio diversificado y orientado a la creación de valor a largo plazo.

El actual Grupo FCC se consolida en 1992 tras la fusión de Fomento de Obras y Construcciones, S.A. y Construcciones y Contratas, S.A., integrando décadas de experiencia y conocimiento técnico. Desde entonces, ha evolucionado de forma continua, ampliando sus líneas de actividad y adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

A lo largo de su historia, FCC ha participado activamente en la transformación urbana, contribuyendo a la mejora de la habitabilidad de las ciudades mediante el saneamiento urbano, la gestión de residuos y el desarrollo de infraestructuras de transporte y comunicaciones. La progresiva internacionalización del Grupo, iniciada a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha reforzado su presencia en más de 35 países y ha consolidado su posicionamiento como operador de referencia en sectores estratégicos.

En paralelo, FCC ha incorporado de forma progresiva criterios de innovación, sostenibilidad y eficiencia en todas sus áreas de negocio, anticipándose a retos como la gestión responsable del agua, la protección del entorno y la optimización de los recursos. Este enfoque se refleja en la ejecución de proyectos de elevada complejidad técnica, en el desarrollo de soluciones innovadoras y en un crecimiento económico sostenido, alcanzando una sólida posición financiera al cierre del ejercicio 2025 con un volumen de facturación de 9.700.131 miles de euros (SBM-1_06).

El Grupo FCC desarrolla su actividad gracias al compromiso y la experiencia de 72.910 profesionales distribuidos en Europa, América, la región MENA y Australia, cuyo trabajo diario constituye uno de los principales activos de la compañía y la base de su proyección futura (SBM-1_03).

ÁREA GEOGRÁFICA	N.º DE TRABAJADORES
Europa	67.701
América	3.837
MENA	1.296
Australia	76

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo FCC, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan (SBM-1_01, SBM-1_02):

	ACTIVIDADES PRINCIPALES	MERCADOS ATENDIDOS
 Medio Ambiente	- Prestación de servicios municipales de conservación de zonas verdes, limpieza de playas, costas y litorales, y mantenimiento de redes de alcantarillado. - Recogida, transporte, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos e industriales; valorización energética de residuos y recuperación de suelos contaminados. - Limpieza y mantenimiento de edificios; gestión energética integral; mantenimiento de mobiliario urbano y juegos infantiles; servicios de consultoría e ingeniería y gestión de eventos.	- Europa (España, Portugal, Francia, Reino Unido, Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia y Eslovaquia) - América (Estados Unidos)
 Agua	- Concesiones municipales de captación, tratamiento, potabilización, distribución y saneamiento. - Diseño, construcción y operación a largo plazo de concesiones mediante contratos BOT (<i>Build, Operate, and Transfer</i>). - Operación, mantenimiento y explotación de infraestructuras hidráulicas. - Desarrollo de proyectos de diseño y construcción EPC (<i>Engineering, Procurement, and Construction</i>).	- Europa (España, Francia, Italia, Portugal, Rumanía, República Checa y Georgia) - África (Argelia y Egipto) - América (Estados Unidos, Chile, Colombia, México y Perú) - Asia (Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Omán y Catar)
 Construcción	- Desarrollo de puentes, carreteras, túneles, metros, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas y estaciones depuradoras. - Construcción y mantenimiento de infraestructuras, instalaciones electromecánicas y redes de distribución eléctrica. - Desarrollo de edificios destinados al uso residencial y no residencial (hospitales, estadios, museos, oficinas, etc.).	- Europa (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Italia, Francia y Rumanía) - África (Egipto) - América (Estados Unidos, Canadá, México, Perú, Chile, Colombia, Panamá, Brasil y Costa Rica) - Asia (Arabia Saudí y Catar) - Oceanía (Australia)
 Concesiones	- Desarrollo, financiación, administración y operación de concesiones de infraestructura social y de transporte	- Europa (España)

Descripción de la cadena de valor

La cadena de valor del Grupo FCC es compleja, como consecuencia de la especialización de las Áreas de negocio en distintos sectores. Aunque en muchos casos son actividades complementarias y que presentan sinergias entre sí, cada una de ellas contribuye de forma distinta con el desarrollo de las ciudades, interacciona con diversas tipologías de clientes y usuarios y requiere del suministro de productos y servicios específicos. A continuación, se describen las cadenas de valor de cada una de las Áreas del Grupo (SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28):

ÁREAS	CADENA DE VALOR
 Medio Ambiente	La actividad del Área, caracterizada por la prestación de servicios destinados a la limpieza y mantenimiento de entornos urbanos, y con un efecto directo sobre la salud de la ciudadanía, son contratados generalmente por parte de administraciones públicas locales. Asimismo, y derivado del tratamiento y gestión de residuos, se producen subproductos, residuos, biogás y otras sustancias similares, que se venden a empresas y administraciones públicas, para su posterior utilización en sus propios procesos productivos. Para estos productos, se utilizan en muchos casos canales de distribución propios del Área, pero en otras ocasiones se utilizan distribuidores o medios facilitados por el propio cliente final. Para poder desarrollar su actividad, el Área se apoya en proveedores que le facilitan los principales inputs necesarios: vehículos industriales (camiones recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, etc.), equipo industrial (compactadores de residuos, contenedores, etc.) y suministros de ferretería y recambios. Asimismo, el Área requiere el uso de agua para sus actividades, principalmente a través de empresas de suministro, y requiere servicios de mantenimiento y reparaciones.
 Agua	Aqualia, que constituye el Área de Agua dentro del Grupo FCC, presta servicios relacionados con la gestión integral del ciclo del agua, contribuyendo de esta forma a la correcta administración de este recurso limitado. Además de distintos servicios destinados al diseño y construcción, normalmente destinados a entidades del sector público y privado, el Área proporciona servicios destinados al acceso a agua y saneamiento entre los consumidores finales. Estos servicios requieren una serie de inputs, que son proporcionados por proveedores, y entre los cuales destacan: equipos de desalación y depuración, reactivos y otros productos químicos, contadores y accesorios. Además, el Área requiere de servicios de subcontratistas de obra civil y de alquiler de maquinaria.
 Construcción	El Área se dedica a la construcción de infraestructuras de obra civil para empresas privadas y administraciones públicas, promoviendo el desarrollo urbano y la mejora de servicios públicos. Además, cuenta con sociedades que distribuyen productos como imagen corporativa (Megaplás), prefabricados de hormigón (Prefabricados Delta) y áridos (Áridos de Melo), generalmente a través de terceros subcontratados. El desarrollo normal de las actividades requiere la colaboración con proveedores, que proporcionan los inputs necesarios, y que se componen principalmente de materiales (hormigón, ferralla y elementos prefabricados) y maquinaria (excavadoras, grúas, compactadores, etc.) de construcción. Asimismo, se requieren servicios de subcontratistas para cimentaciones, movimiento de tierras, señalización, o para electricidad e iluminación.

ÁREAS



Concesiones

CADENA DE VALOR

Las actividades del Área están enfocadas principalmente al diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de infraestructuras, relacionadas con el transporte urbano y por carretera, así como infraestructuras de carácter social. Estos servicios suelen ser subcontratados en régimen de Concesión por parte de administraciones y empresas públicas.

Los inputs requeridos para la correcta prestación del servicio y para las actividades de conservación y reparación requeridas en los contratos, son proporcionados tanto por los equipos propios como por subcontratistas y proveedores. Se incluye personal de explotación (conductores, operarios, administración, etc.), piezas de recambio y los consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.). Asimismo, el Área suele necesitar la prestación de servicios auxiliares por parte de proveedores específicos (seguridad, software).

Para garantizar el suministro de los *inputs* principales identificados, el Grupo FCC se apoya en una amplia red de proveedores, lo que permite que las distintas Áreas desarrollen sus operaciones sin interrupciones. En concreto, durante el ejercicio 2025, el Grupo FCC colaboró con 51.034 proveedores en diversos países de Europa, Australia, Oriente Medio y América del Norte, Central y del Sur.

i Para más información: Información sobre gobernanza - *Gestión de relaciones con proveedores*

1.1.3 Estructura de gobierno corporativo

Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno corporativo del Grupo se estructura en cinco órganos esenciales, que facilitan una toma de decisiones estratégicas eficaz, dentro de la compañía matriz.



A continuación, se presenta información detallada sobre los órganos que conforman la estructura de gobierno y las principales funciones atribuidas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas:** Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración:** Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo, encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
 - **Comisión Ejecutiva:** Órgano de delegación permanente, designado por el Consejo de Administración, y encargado de las decisiones en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento, y demás instrumentos de naturaleza financiera, siempre que su importe unitario no supere las cifras establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
 - **Comisión de Auditoría y Control:** Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo. Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.
 - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, la reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones.

El Grupo FCC, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que incorporan la sostenibilidad como parte de las competencias del Consejo de Administración.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Grupo FCC está integrado por 11 miembros: uno con carácter ejecutivo, y diez consejeros no ejecutivos. Dos de ellos son consejeros independientes, lo que representa el 18% del total (GOV-1_01, GOV-1_02, GOV-1_07).

En materia de diversidad, los consejeros del Grupo FCC presentan las nacionalidades española y mexicana, situándose su edad media en torno a los 63 años, dos miembros dentro del rango de 30 a 50 años, y los nueve restantes en el rango de mayores de 50 años (GOV-1_05).

Por su parte, el Consejo de Administración cuenta con un 36,4% de mujeres, un porcentaje alineado con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de la CNMV y con el objetivo establecido en la Directiva (UE) 2022/2381, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 2/2024. No obstante, sus disposiciones no serán aplicables a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

La ratio de diversidad de género¹ en el Consejo de Administración de FCC se sitúa en un 57% (GOV-1_06).

En la siguiente tabla se presentan los integrantes del Consejo de Administración, órgano que se rige por principios de representatividad y equilibrio en su estructura de gobierno.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO QUE OCUPA EN EL CONSEJO	NATURALEZA	COMISIÓN EJECUTIVA	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Dominical			
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Vicepresidenta primera	Dominical			
Alejandro Aboumrad González	Vicepresidente	Dominical			
Pablo Colio Abril	Consejero Delegado	Ejecutivo			
Carmen Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Alicia Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Manuel Gil Madrigal	Consejero	Independiente			
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical			
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero	Dominical			
Juan Rodríguez Torres	Consejero	Dominical			
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente			

  : Presidente/a

  : Integrante

Por otro lado, si bien la representación legal de los trabajadores no forma parte del Consejo de Administración -de conformidad con la legislación española- (GOV-1_03),

¹ Número de mujeres / Número de hombres

el Reglamento del Consejo establece entre las obligaciones generales de sus miembros la responsabilidad de conciliar los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la compañía.

1.1.4 Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

Funciones y responsabilidades

La Política de Sostenibilidad del Grupo FCC establece las principales líneas estratégicas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible, así como las acciones con las que el Grupo aborda los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). Esta política define, además, el marco común para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Conforme al modelo de gobierno definido en dicha Política de Sostenibilidad, que establece las responsabilidades de los distintos órganos implicados en la dirección de las actuaciones en materia ESG (GOV-1_09), corresponde al Consejo de Administración supervisar su cumplimiento, función que ejerce a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1_08).

Para desempeñar esta labor, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo del Comité de Sostenibilidad del Grupo, que actúa como enlace entre las distintas Áreas de negocio y el Grupo FCC, en materia de sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados al Consejo (GOV-1_10).

El Comité de Sostenibilidad, integrado por las Áreas de negocio, la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad y la Dirección de RR.HH. del Grupo FCC, es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad. Para su supervisión, mantiene reuniones, con una periodicidad mínima anual, a través del director de Cumplimiento y Sostenibilidad, con los miembros del Consejo, para informar sobre el desempeño de sus obligaciones (GOV-1_11, GOV-1_12). Corresponde a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, integrada en la Secretaría General, el desarrollo de los sistemas de seguimiento de resultados en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, que incluyen la gestión de impactos, riesgos y oportunidades ESG, no estando estos procedimientos de control integrados en otras funciones internas del Grupo FCC (GOV-1_13).

Además, el Consejo de Administración asume y presta especial atención a su función de supervisión y control, tratando de permanecer siempre informado sobre cualquier asunto relativo a la Sociedad o su Grupo, ejerciendo igualmente dicha facultad de supervisión y control respecto de aquellas competencias que son delegadas en la Comisión Ejecutiva y en el Consejero Delegado, en su caso. Cabe señalar que, durante el ejercicio 2025, el Consejo ha desarrollado las siguientes actividades en materia ESG:

- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024
- La aprobación de la retribución variable del Grupo FCC para el ejercicio 2024 y del Plan de Retribución Variable para 2025.
- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2024.
- La recepción de informes de la Alta Dirección del Grupo sobre sus diferentes áreas de actividad.
- La aprobación de la política salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2025.
- La aprobación del Presupuesto del Grupo FCC para el ejercicio 2025.

Por otro lado, y en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta o el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. El Consejo se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora. El Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía. (G1.GOV-1_01)

Dada la diversa naturaleza de las actividades que desarrollan las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC, se aprueban estrategias de sostenibilidad específicas para garantizar el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad corporativa. Estas estrategias establecen los objetivos que debe alcanzar cada Área para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, y su despliegue corresponde a los Comités de Sostenibilidad de cada Área de negocio.

Como resultado de esta definición específica de objetivos por Área, su supervisión corresponde a los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, de las filiales del Grupo (GOV-1_14).

Capacidades y conocimientos

Anualmente, el Consejo de Administración del Grupo FCC efectúa una evaluación interna de la eficiencia de su funcionamiento, que determina si existe alguna deficiencia o punto de mejora en el desempeño de sus funciones.

Si bien esta evaluación no incluye específicamente temas relacionados con la sostenibilidad (GOV-1_15), dentro de esta evaluación se valoran los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados. De esta forma, en la autoevaluación realizada respecto del ejercicio 2025, se concluyó que los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen el conocimiento y experiencia necesarios en materia de contabilidad, auditoría o en ambas que exige el artículo 37.2 del Reglamento del

Consejo de Administración para el diligente cumplimiento de las obligaciones que como miembros de la misma asumen. En su conjunto, los miembros de la Comisión tienen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de la actividad de la Sociedad, según establece el artículo 40.1 de los Estatutos Sociales y conforme a lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Se puede concluir, por tanto, que la Comisión de Auditoría y Control se encuentra organizada e integrada por consejeros aptos para coadyuvar al desarrollo y consecución de los fines propios de esta Comisión.

En el marco de la autoevaluación del Consejo de 2025 se concluyó que los miembros del Consejo gozan en su conjunto de la cualificación necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones, y asumen y cumplen eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración, la cual también es objeto de valoración en esta autoevaluación queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo FCC (GOV-1_04, G1.GOV-1_02).

Además, se debe tener presente que los consejeros tienen acceso, con una periodicidad mínima semestral, a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, así como a otras direcciones del Grupo, que mantienen conversaciones y presentan a los miembros del Consejo, en el marco de la supervisión de políticas y reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, conocimientos en relación con tendencias, nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera.

Por otro lado, cabe señalar que de acuerdo con el Plan Trienal de Formación 2024-2026 del Grupo, en 2024 se impartió a los consejeros una formación específica en materia de Cumplimiento, centrada en su papel dentro del Modelo de Cumplimiento del Grupo, así como en los nuevos requerimientos legislativos aplicables en la materia (GOV-1_16, GOV-1_17).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Como se ha comentado anteriormente, la Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC en cuestiones ESG, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, con la generación de un impacto y desarrollo social positivo, y con el buen gobierno. Con una periodicidad mínima anual, el Comité de Sostenibilidad del Grupo FCC, a través del director de sostenibilidad, expone los resultados en la aplicación de esta Política a la Comisión de Auditoría y Control (GOV-2_01).

De igual forma, como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, entre los que se incluyen, entre otros, riesgos medioambientales y reputacionales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Para ello, la Comisión tiene el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la

Dirección General de Administración y Finanzas y el *Compliance Officer* Corporativo (GOV-2_02).

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría y Control ha tratado cuestiones relacionadas con los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales en materia ESG (GOV-2_03):

- Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar la ciberseguridad del Grupo FCC.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta ("Sistema de *Compliance*").
- Informar sobre las comunicaciones del Canal Ético y de las actuaciones realizadas al efecto.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la revisión del Manual de Prevención Penal, como parte integrante del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024.
- Informar favorablemente al Consejo del Informe de Información No Financiera de la Sociedad (Informe de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2024.

Modelo retributivo

El Grupo FCC, basándose en sus principios y valores, cuenta con una Política de Remuneraciones, aplicable hasta el ejercicio 2025 inclusive, que tiene como propósito fomentar una cultura arraigada en la ética y el compromiso con el desarrollo sostenible. Esta fue propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas en 2022 (GOV-3_06), y se fundamenta en los principios de rentabilidad y sostenibilidad (GOV-3_01), sin estar específicamente vinculada con consideraciones climáticas (E1.GOV-3_01, E1.GOV-3_02, E1.GOV-3_03).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil y de una póliza de accidentes. Asimismo, se definen los componentes fijos, variables y en especie a los que tiene derecho el consejero delegado como retribución a las funciones ejecutivas desarrolladas (GOV-3_02).

Dentro de estos componentes de remuneración variable aplicables al consejero delegado, se establece que un 50% del importe reconocido depende directamente del grado de cumplimiento de los objetivos que se le hayan encomendado, particularmente respecto de objetivos de sostenibilidad a largo plazo (GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05). La decisión sobre el importe concreto a percibir corresponde

al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Remuneraciones del Grupo FCC se ajusta a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en la reforma de 2021, específicamente en relación con la participación a largo plazo de los accionistas en sociedades cotizadas. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad informar y proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros y velar por su cumplimiento.

En términos generales, se busca que la remuneración de los consejeros sea justa y razonable, así como acorde con empresas de tamaño y actividad similares. Para garantizar que esto sea así, se revisa periódicamente. La remuneración del personal del Grupo, directivo y no directivo se establece según criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como según las circunstancias propias del Grupo, del país y del mercado en el que se lleve a cabo cada actividad.

1.1.5 Enfoque estratégico

Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada una de las Áreas de negocio, el modelo del Grupo FCC, en su conjunto, pretende contribuir a la sostenibilidad de los entornos en los que opera.

El enfoque estratégico del Grupo FCC parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, la identidad del Grupo y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de FCC de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad.

Para más información: Información sobre gobernanza - *Cultura Corporativa*

La estrategia de negocio del Grupo FCC y de cada una de sus Áreas está orientada, principalmente, a:

- Fortalecer su posición competitiva en mercados clave en los que actualmente tiene presencia.
- Crecer de manera selectiva en aquellos nuevos mercados que sean atractivos y que estén alineados con la cultura corporativa y de riesgos de la compañía.

Esta estrategia, destinada a la vez al crecimiento internacional y a mantener su posición competitiva, pretende apoyar la expansión ambiental y socialmente responsable de las ciudades mediante la oferta de productos y servicios de FCC. Específicamente, la actividad del Grupo fomenta la evolución sostenible de entornos urbanos, permitiendo, entre otras cuestiones, un mayor aprovechamiento de los recursos mediante la gestión de residuos urbanos e industriales o mediante la explotación de infraestructuras hidráulicas, o la contribución al progreso de los entornos urbanos mediante la construcción y operación de infraestructuras de transporte (SBM-1_21, SBM-1_22).

Respuesta a los desafíos globales en materia ESG

El Grupo FCC entiende como propia la responsabilidad de impulsar soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a los retos presentes en su entorno. Por ello, orienta sus esfuerzos para alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que caracterizan los sectores y geografías en los que opera.

En este contexto, el Grupo FCC ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que inciden en sus Áreas de negocio:

TENDENCIA	DESCRIPCIÓN
 Cambio climático y estrés hídrico	El cambio climático está intensificando el calentamiento global y modificando los patrones meteorológicos en todo el planeta. El aumento sostenido de las temperaturas, junto con la creciente frecuencia de fenómenos extremos, acelera la degradación de los ecosistemas y reduce la disponibilidad de recursos esenciales. Esta variabilidad climática incrementa la presión sobre los sistemas de abastecimiento, haciendo que la escasez de agua emerja como un factor potencial de inestabilidad. En respuesta, tanto la Comisión Europea como el Parlamento Europeo han reforzado sus iniciativas legislativas y estratégicas para abordar estos desafíos y mejorar la resiliencia frente a sus impactos.
 Concentración urbana	La actual crisis migratoria está siendo impulsada por conflictos, fenómenos climáticos extremos y crisis económicas que obligan a millones de personas a abandonar sus hogares y desplazarse hacia zonas urbanas. El cambio climático se ha convertido en una de las principales causas de estos movimientos, ya que inundaciones, sequías e incendios deterioran ecosistemas y medios de vida, forzando especialmente a comunidades rurales a migrar. Este aumento de población en las ciudades incrementa la demanda de vivienda, infraestructuras y servicios, al tiempo que plantea el desafío de adaptar los entornos urbanos para hacerlos más resilientes, sostenibles e inclusivos mediante soluciones verdes y políticas públicas que protejan a las poblaciones más vulnerables.
 Economía circular	La transición hacia una economía circular se ha vuelto un desafío prioritario ante la creciente presión sobre los recursos naturales y la necesidad de reducir residuos y emisiones. La Unión Europea está impulsando avances normativos y tecnológicos que fomentan el ecodiseño, la reparación de productos y el reciclaje, promoviendo un uso más eficiente y sostenible de los materiales. Sin embargo, persiste el reto de acelerar la transformación de los modelos de producción y consumo, ya que los niveles actuales de extracción siguen siendo insostenibles.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	La transformación digital avanza a un ritmo que desborda los mecanismos de gobernanza existentes, abriendo una brecha crítica entre la velocidad de la innovación y la capacidad institucional para encauzarla. La adopción masiva de tecnologías como la inteligencia artificial reconfigura sectores enteros, pero simultáneamente exacerba la exposición a ciberamenazas sofisticadas, genera riesgos sistémicos y tensiona principios esenciales como la transparencia, la equidad y la protección de datos.
 Protección de la biodiversidad	La pérdida de biodiversidad persiste como un desafío sistémico de primera magnitud. La degradación de los ecosistemas, impulsada por el cambio en el uso del suelo y del mar, la sobreexplotación, prácticas forestales nocivas, la contaminación y el cambio climático, mantiene una presión sostenida que compromete las bases ecológicas y el bienestar humano.

Para cada una de estas tendencias, las Áreas de negocio del Grupo FCC han definido una serie de retos, adaptados a las particularidades de su actividad. El logro de estos retos, expuestos a continuación, contribuyen al avance de la estrategia de negocio del Grupo (SBM-1_23).

	Medio Ambiente
TENDENCIA	RETOS
 Cambio climático y estrés hídrico	- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para conseguir la neutralidad climática. - Invertir con propósito ambiental y soluciones basadas en la naturaleza. - Fomentar el uso eficiente del agua mediante la utilización de fuentes alternativas al agua de red.
 Concentración urbana	- Recuperar servicios y reconstruir infraestructuras básicas. - Impulsar el crecimiento urbano a través de una movilidad baja en emisiones.
 Economía circular	- Modernizar y actualizar las infraestructuras de tratamiento de residuos. - Desarrollar nuevas metodologías para la recuperación de recursos provenientes de residuos. - Reducir y valorizar residuos y materiales. - Valorizar componentes de energías renovables.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Innovar mediante inteligencia artificial en el campo del reciclaje de bioplásticos. - Mejorar las actividades de limpieza a través de la implementación de inteligencia artificial. - Fortalecer la seguridad digital de la información. - Digitalizar y optimizar los servicios.
 Protección de la biodiversidad	- Restaurar zonas forestales. - Sensibilizar y formar a los trabajadores. - Restaurar y conservar los hábitats y la biodiversidad. - Proteger a la biodiversidad mediante acciones en vertederos.
	Agua
TENDENCIA	RETOS
 Cambio climático y estrés hídrico	- Combatir la emergencia climática. - Fomentar la eficiencia y optimización del consumo hídrico. - Garantizar la calidad del agua. - Fortalecer la infraestructura hídrica. - Formar alianzas para garantizar el acceso al agua.
 Concentración urbana	- Fortalecer la infraestructura hídrica. - Formar alianzas para garantizar el acceso al agua. - Garantizar la continuidad de los servicios esenciales en situaciones críticas.
 Economía circular	- Impulsar la economía circular mediante la recuperación y valorización de residuos. - Reutilizar el agua en sectores industriales y agrícolas. - Fomentar el reconocimiento a la innovación en economía circular.

 Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Promover la transformación digital para una gestión inteligente y transparente del ciclo del agua. - Fortalecer los compromisos de ciberseguridad.
 Protección de la biodiversidad	- Identificar y gestionar los espacios protegidos para la biodiversidad de sus operaciones. - Desarrollar proyectos para fomentar la biodiversidad. - Colaborar para liderar en biodiversidad.
	Construcción
TENDENCIA	RETOS
 Cambio climático y estrés hídrico	- Impulsar el uso de energías renovables y la eficiencia energética. - Desarrollar materiales de bajo impacto ambiental. - Reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
 Concentración urbana	- Restaurar infraestructuras y servicios esenciales dañados. - Fomentar el crecimiento urbano sostenible a través de infraestructuras esenciales.
 Economía circular	- Impulsar la gestión eficiente de los residuos en las actividades de construcción. - Promover la demolición inteligente y los procesos de revalorización.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Mejorar significativamente la eficiencia operativa entre plataformas. - Digitalizar y optimizar la evaluación de la sostenibilidad. - Colaborar en el desarrollo de soluciones en ciberseguridad.
 Protección de la biodiversidad	- Conservar y proteger los ecosistemas.
	Concesiones
TENDENCIA	RETOS
 Cambio climático y estrés hídrico	- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la eficiencia energética.
 Concentración urbana	- Fomentar la conectividad de las zonas urbanas y la eficiencia del transporte mediante la construcción de infraestructura civil. - Favorecer la movilidad en zonas urbanas mediante la facilitación de transporte urbano.



Economía circular

- Reducir la generación y fomentar la valorización de residuos.



Protección de la biodiversidad

- Asegurar la protección de la biodiversidad.

Modelo de gestión ESG

Teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo FCC por la sostenibilidad se fundamenta en alinear su modelo de negocio y manera de operar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para promover esta gestión de una forma transversal, el Grupo ha diseñado un modelo de gestión sobre la base de su cultura corporativa y la Política de Sostenibilidad, que establece los compromisos de FCC en esta materia. Estos se desarrollan a través su Framework ESG y de los planes estratégicos de los negocios. Adicionalmente, resulta imprescindible precisar que el modelo ESG se sustenta sobre su estructura de gobierno, como se ha expuesto anteriormente.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad corporativa, cuya versión vigente fue aprobada el 26 de abril de 2022 por el Consejo de Administración, es la base del modelo de gestión de la sostenibilidad del Grupo FCC. Permite integrar los principios ESG en las actividades de FCC, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros del Grupo y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Sus contenidos se articulan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Por ello, se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

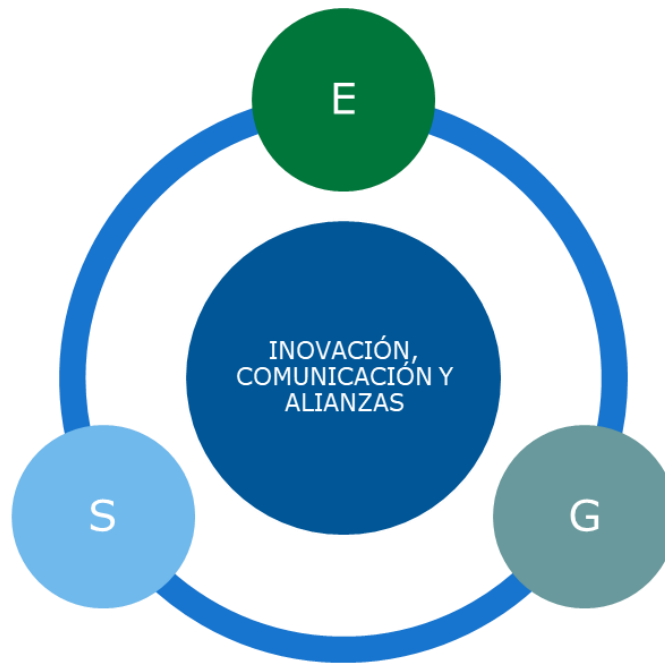
PRIORIDADES EN SOSTENIBILIDAD

Conservación y protección ambiental	Como empresa de servicios ciudadanos, el Grupo FCC se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global, el abastecimiento y saneamiento de agua, la gestión de residuos y la preservación de la biodiversidad.
Impacto y desarrollo social positivo	A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, el Grupo FCC incorpora la acción social en su estrategia de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.
Buen gobierno, desempeño ejemplar	El Grupo FCC está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones, especialmente aquellas que incorporan la sostenibilidad entre las competencias del Consejo de Administración. Asimismo, el Grupo trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para que FCC sea un referente de actuación ejemplar.

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos del Grupo FCC respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus *stakeholders* le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de FCC, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1_21).

Framework ESG

Bajo la Política de Sostenibilidad, el Grupo dispone de un marco definido para orientar su actuación y alinear todas sus actividades con los principios del desarrollo sostenible, reforzando así su contribución en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. El *Framework ESG FCC* integra la innovación, la comunicación y las alianzas como factores transversales que potencian su alcance y eficacia. Desde esta visión integral, el Grupo impulsa la transición hacia una economía baja en carbono, promueve la gestión responsable del capital natural, afianza el desarrollo y bienestar de las personas y fortalece un modelo de gobernanza ético, transparente y resiliente. Con este enfoque común, la organización avanza de manera coherente y estructurada hacia la creación de valor sostenible y la construcción de un futuro mejor junto a sus grupos de interés.



Asimismo, el Grupo se encuentra actualmente desarrollando su propia Estrategia de Sostenibilidad, un instrumento que consolidará esta visión y cuya implementación será el resultado natural de la evolución del *Framework ESG*.

Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Con motivo de integrar prácticas responsables y adaptar enfoques proactivos hacia la sostenibilidad, así como garantizar su alineamiento con el *Framework ESG* del Grupo, se han definido estrategias de sostenibilidad específicas propias en las principales Áreas de negocio.

Área de Medio Ambiente

FCC Enviro Atlantic integra la sostenibilidad como eje vertebrador de su modelo de gestión a través de la Estrategia de Sostenibilidad 2050, concebida como una hoja de ruta que orienta a la compañía hacia un desarrollo responsable, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al servicio de la ciudadanía. Desde este marco, la estrategia se despliega de manera coherente en cuatro ámbitos prioritarios que estructuran compromisos y objetivos a largo plazo. En primer lugar, el ámbito medioambiental actúa como palanca de transformación al impulsar la economía circular, acelerar la descarbonización, optimizar la gestión del agua y preservar la biodiversidad. Por otro lado, el ámbito social consolida una propuesta de valor centrada en las personas, reforzando la estabilidad del empleo, el desarrollo del talento y la igualdad de oportunidades. En paralelo, el eje de excelencia eleva el desempeño organizativo mediante una gestión *smart*, la innovación aplicada y una cadena de valor responsable que integra digitalización y compra sostenible. Finalmente, el ámbito de gobernanza asegura la integridad del modelo mediante una

cultura ética y transparente, respaldada por certificaciones, planes de contingencia y una actuación firme y continua frente a la corrupción.

Por su parte, FCC Environment UK presentó en 2023 una hoja de ruta hacia una actividad neutra en emisiones de gases de efecto invernadero, alineada con la ambición climática del Reino Unido. El compromiso público firmado por el CEO de la compañía incluye acciones para progresar hacia un modelo de operación que reduzca progresivamente las emisiones de GEI propias y sea neutro en el año 2040. Para lograrlo es imprescindible la colaboración entre industrias del sector, invertir en nuevas tecnologías, mejorar en la eficiencia de los procesos y aumentar los porcentajes de reciclaje para evitar el depósito de residuos en vertedero.

Área de Agua

El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia constituye el instrumento que ordena y orienta las actuaciones de la compañía para avanzar en su propósito de asegurar el bienestar y progreso de las personas y comunidades mediante la gestión sostenible del agua. Concebido como un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual, el plan evalúa de forma continua sus avances a través de informes de cierre y se adapta a las expectativas cambiantes de sus grupos de interés y a la evolución del contexto global. Su desarrollo se estructura en siete líneas estratégicas a partir de las cuales se articulan proyectos, acciones e indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las líneas estratégicas identificadas en este Plan, y que orientan los esfuerzos ESG de Aqualia, son las siguientes:

- Emergencia climática y cuidado del planeta.
- Tecnología para una gestión integrada.
- Gestión de personas.
- Estrategia financiera y de negocio.
- Ética y *compliance*.
- Comunicación estratégica.
- Alianzas para la gestión de impacto positivo.

Área de Construcción

El Área orienta su estrategia hacia la ejecución de grandes proyectos internacionales, poniendo el foco en aquellos que requieren un alto nivel de especialización. Para ello, se apoya en su sólida experiencia técnica, en una capacidad de gestión consolidada, en la innovación como motor de competitividad y en un firme compromiso con la sostenibilidad.

En coherencia con esta visión y con el propósito de integrar plenamente los principios del desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, el Área ha puesto en marcha la Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026. Esta hoja de ruta define objetivos de largo plazo (2050), medio plazo (2030) y corto plazo (2026), asegurando así una planificación estructurada y alineada con los desafíos globales y las expectativas de sus grupos de interés.

La estructura de la Estrategia de Sostenibilidad se fundamenta en las dimensiones ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), definiendo distintos ejes estratégicos:

Dimensión ambiental

- Acción climática
- Economía circular
- Impacto ambiental

Dimensión social

- Derechos humanos
- Acción social
- Capital humano
- Salud y seguridad
- Diversidad e igualdad

Dimensión Gobernanza

- Ética y cumplimiento
- Cadena de valor
- Gestión de riesgos

Dimensión transversal

- Innovación y digitalización
- Comunicación
- Alianzas

1.1.6 Interacción con los grupos de interés

En el actual entorno empresarial, el diálogo con los grupos de interés se presenta como un pilar fundamental para las organizaciones comprometidas con la transparencia y la sostenibilidad. La interacción efectiva con diversas partes interesadas, como la plantilla, los clientes, las comunidades y los accionistas no solo refleja una práctica empresarial ética, sino que también contribuye al éxito a largo plazo de la compañía.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por las distintas Áreas que lo componen, el Grupo FCC está relacionado con una gran variedad de *stakeholders*. Una cuestión clave para contribuir al éxito a largo plazo de la compañía parte de la identificación de estos grupos, y de mantener distintos canales para recoger sus perspectivas, expectativas y necesidades.

El Grupo mantiene una relación fluida con sus grupos de interés mediante el establecimiento de distintos canales de comunicación y herramientas de diálogo, lo que le permite construir continuamente una colaboración, basada en la confianza y en la transparencia (SBM-2_01).

De forma adicional a los canales específicos con cada uno de los grupos de interés, que se muestran a continuación, el Grupo está presente en redes sociales clave como YouTube, X, Instagram y LinkedIn, y dispone en su página web corporativa de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos. Además, tanto en la página web del Grupo FCC, como en las de las Áreas de negocio se publica periódicamente información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza.

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO
 Accionistas e inversores	- Página web de la compañía. - Consejo de Administración y Comisiones. - Junta General de Accionistas. - Oficina de Atención al Accionista. - <i>Roadshows</i> con inversores. - Cuestionarios y entrevistas con agencias.	Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.
 Clientes y comunidades	- Encuestas de satisfacción. - Figura del interlocutor/a. - Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio.	Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones, promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.
 Plantilla	- One – Intranet corporativa del Grupo FCC. - Canal Ético. - FCC360 – Herramienta <i>app</i> del Grupo FCC. - Campañas de difusión y sensibilización. - Campus FCC – Plataforma virtual de aprendizaje del Grupo FCC - Portal del empleado/a. - Somos FCC – Revista <i>online</i> del Grupo FCC. - Póster de la Revista Somos FCC en 12 idiomas. - Reuniones con representantes de las personas trabajadoras.	Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.
 Proveedores y contratistas	- Sesiones informativas y de sensibilización. - Plataforma para la homologación de proveedores. - Cumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo FCC y de su Política Anticorrupción. - Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU.	Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO
 Socios	- Acuerdos, patrocinios y donaciones. - Alianzas. - Foros empresariales. - Publicaciones y presentaciones. - Procedimientos de <i>Due Diligence</i>.	Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.
 Administraciones públicas y reguladores	- Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos.	Fomentar la colaboración y el diálogo mediante la promoción de un entorno regulatorio más equilibrado y efectivo, estableciendo estándares y mejores prácticas dentro de la industria, y promoviendo un comportamiento ético, responsable y transparente que mejore la reputación del sector y contribuya a su sostenibilidad a largo plazo.

(SBM-2_02, SBM-2_03, SBM-2_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se centralizan a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende de las distintas Áreas que componen el Grupo, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se tienen en cuenta al definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas para el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2_06). Para el ejercicio de doble materialidad de este año, el Grupo se ha apoyado únicamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los *stakeholders* están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos del Grupo FCC, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2_12).

1.1.7 Doble materialidad

Enfoque

En 2025, el Grupo FCC ha actualizado su análisis de doble materialidad de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), y con las guías de implementación IG1 (Análisis de Materialidad) e IG2 (Cadena de Valor) elaboradas por el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) (IRO-1_01). Este ejercicio permite abordar de forma integrada la materialidad de impacto y la materialidad financiera, con el fin de identificar las cuestiones de sostenibilidad relevantes para el Grupo FCC y servir de base para la definición, alineación y seguimiento de sus políticas, objetivos y acciones en materia de sostenibilidad, que se reflejan en el presente Informe.

MATERIALIDAD DE IMPACTO



Evalúa los efectos que las actividades del Grupo FCC generan sobre el medioambiente y los grupos de interés.

MATERIALIDAD FINANCIERA



Evalúa los efectos financieros que los riesgos y oportunidades derivados de cuestiones de sostenibilidad pueden tener sobre la compañía.

Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades

El proceso de análisis se inicia con la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados a las actividades del Grupo. Este ejercicio se ha desarrollado sobre el perímetro de sociedades incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo FCC y ha considerado las actividades de las distintas Áreas de negocio. Asimismo, se ha incorporado la cadena de valor, tanto en su dimensión ascendente como descendente, incluyendo los IROs derivados de las relaciones comerciales (IRO-1_02, IRO-1_03, IRO-1_04, IRO-1_14). De forma complementaria, se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1_08).

Para el desarrollo de esta fase, han participado los responsables de sostenibilidad de las distintas líneas de negocio del Grupo. Aunque no se han realizado consultas específicas a grupos de interés afectados, la implicación de estos responsables, con un conocimiento transversal de sus respectivos ámbitos de actividad, ha permitido incorporar una visión cualificada al proceso (IRO-1_05, E2.IRO-1_01, E2.IRO-1_02, E3.IRO-1_01, E3.IRO-1_02, E4.IRO-1_05, E4.IRO-1_06, E4.IRO-1_07, E4.IRO-1_08, E5.IRO-1_01, E5.IRO-1_02).

Metodología de evaluación

Al igual que en la fase de identificación de impactos, el proceso de evaluación ha sido llevado a cabo por los responsables de sostenibilidad de cada línea de negocio, con

el apoyo de las áreas corporativas que aportan una visión transversal en determinados temas NEIS, como S1, S2 y G1. Las evaluaciones se realizan a nivel de cada Área de negocio y se consolidan posteriormente a nivel Grupo FCC, con la excepción del Área de Agua, cuya doble materialidad se evalúa de forma independiente antes de su integración en el análisis global, garantizando que no se omite ningún IRO material. Si algún IRO específico del Área de Agua, no encaja en los IROs existentes del Grupo, se incorpora de forma explícita creando una nueva fila para su evaluación y posterior consolidación.

Materialidad de impacto

Para la evaluación de la materialidad de impacto, los impactos identificados se clasifican atendiendo a su carácter (IRO-1_02):

- **Positivo/negativo:** en función de si los efectos derivados de la actividad del Grupo FCC resultan favorables o desfavorables para el medioambiente y/o los grupos de interés.
- **Actual/potencial:** distinguiendo entre aquellos que se están produciendo en el presente y los susceptibles de producirse en el futuro.

En función de esta tipología del impacto, se evalúan las variables pertinentes para determinar su severidad y, en el caso de los impactos potenciales, su probabilidad de ocurrencia (IRO-1_06).

La severidad se determina considerando:

- **Escala:** gravedad del impacto o, en el caso de impactos positivos, el carácter beneficioso del mismo.
- **Alcance:** grado de extensión del impacto.

Adicionalmente, para los impactos negativos se valora su carácter irremediable, que refleja la dificultad para revertir o corregir los efectos producidos.

Materialidad financiera

En paralelo, la materialidad financiera se evalúa mediante el análisis de los riesgos y oportunidades asociados a los distintos temas NEIS, considerando tanto el efecto financiero potencial sobre el Grupo como la probabilidad de que dicho efecto se materialice (IRO-1_07, IRO-1_09, IRO-1_10).

Criterios de priorización

Para la priorización de los impactos, el Grupo FCC aplica un sistema de puntuación basado en una escala de cuatro niveles: Crítico, Alto, Medio y Bajo. En este sentido, los impactos evaluados con una severidad Crítica o Alta, equivalente a un valor superior a 0,8, se consideran materiales a efectos de reporte, mientras que aquellos con severidad Media o Baja, con valores inferiores a dicho umbral, se consideran no materiales (IRO-1_02).

En el caso de los riesgos y oportunidades, la materialidad se determina en función de su valoración individual, considerándose materiales aquellas evaluaciones con un

valor igual o superior a 0,4, al implicar posibles efectos significativos sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1_02, IRO-1_06, IRO-1_07, IRO-1_09, IRO-1_10).

Tanto para los impactos potenciales como para los riesgos y oportunidades, la probabilidad se ha evaluado teniendo en cuenta tres horizontes temporales: corto plazo (2025), medio plazo (2026–2030) y largo plazo (2030 en adelante) (IRO-1_06, IRO-1_09).

Modificaciones metodológicas

En relación con ejercicios anteriores, el análisis de doble materialidad de 2025 incorpora ajustes metodológicos orientados a reforzar la precisión y la aplicabilidad del proceso. En particular, se ha desarrollado con mayor detalle la definición de la escala de impactos, diferenciando criterios según su tipología, y se han afinado los criterios de alcance, carácter irremediable y probabilidad (tanto para impactos como para riesgos y oportunidades) (IRO-1_15).

Resultados

Como resultado del análisis de doble materialidad, se han identificado los siguientes temas y subtemas materiales, que se desarrollan en detalle en los capítulos correspondientes del presente informe (E2.IRO-1_03):

E1- Cambio climático	E2- Contaminación	E3- Agua	E4- Biodiversidad y ecosistemas	E5- Economía circular
Adaptación al cambio climático	Contaminación del aire	Consumo y extracción de agua	Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
Mitigación del cambio climático	Contaminación del agua	Vertidos	Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios
Energía	Contaminación del suelo			Residuos
	Microplásticos			
S1- Personal propio	S2- Trabajadores en la cadena de valor	S3- Comunidades afectadas	S4- Consumidores y/o usuarios finales	G1- Conducta empresarial
Condiciones de trabajo	Condiciones de trabajo	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	Información para los consumidores y/o usuarios finales	Cultura corporativa
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Privacidad		Salud y seguridad	Gestión de las relaciones con los proveedores
Privacidad			Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales	Corrupción y soborno
Específicos de la entidad				
Cumplimiento tributario				
Innovación				

El proceso de identificación y evaluación de IROs materiales se ha definido específicamente para la elaboración del Informe de Sostenibilidad. En este contexto, el Grupo FCC aún no ha integrado este análisis en los procesos generales de gestión ni en el sistema global de gestión de riesgos, ni ha establecido procedimientos de control interno adicionales más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1_10, IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13).

Respuesta estratégica y resiliencia

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales para la compañía, así como sus efectos actuales y previstos, se detallan de forma específica en cada uno de los estándares materiales. En dichos apartados se identifica dónde se producen dentro de la cadena de valor, las actividades concretas a las que están asociados y el horizonte temporal en el que pueden manifestarse. Asimismo, en cada estándar se describe la respuesta adoptada por el Grupo FCC frente a estos IROs, a través de las correspondientes políticas, objetivos, acciones y métricas definidas (SBM-3_03).

Este enfoque refleja cómo la estrategia y el modelo de negocio del Grupo incorporan de manera estructural la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, sin requerir modificaciones sustanciales en su diseño. La integración de estas respuestas en la toma de decisiones y en la operativa diaria refuerza la resiliencia del modelo de negocio, permitiendo al Grupo abordar los impactos y riesgos identificados y aprovechar las oportunidades asociadas en el corto, medio y largo plazo (SBM-3_03, SBM-3_10).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático y la biodiversidad.

Cambio climático

Impactos

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las distintas Áreas de negocio (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada una de las Áreas, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1_01).

Riesgos y oportunidades climáticas

El Grupo FCC aplica una metodología común para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus actividades (todos los contratos, proyectos o activos), con el fin de anticipar sus efectos, orientar la toma de decisiones, cuantificar los principales impactos financieros y definir medidas de respuesta y cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_09, E1.IRO-1_16).

Marco de análisis, horizontes temporales y escenarios

El análisis se estructura sobre horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, definidos con carácter general como de 0 a 5 años, de 5 a 15 años y de 15 años en adelante respectivamente (E1.IRO-1_05).

Para los riesgos físicos, los horizontes se ajustan a la escala y vida útil prevista de las actividades, situada entre 10 y 40 años, combinando evidencia histórica reciente para el corto plazo y proyecciones climáticas para medio y largo plazo (E1.IRO-1_03, E1.IRO-1_05).

Para riesgos de transición y oportunidades, los horizontes se alinean con la planificación estratégica y con hitos de descarbonización, considerando el contexto de la Agenda 2030 y la neutralidad climática en 2050 (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_05, E1.IRO-1_15).

La metodología incorpora el análisis de distintos escenarios climáticos, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1_07):

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTES
Escenario tendencial (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0°C por encima de los niveles preindustriales)	Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.	– IPCC SSP2-4.5 – IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)
Neutralidad climática (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7°C por encima de los niveles preindustriales)	Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.	– IPCC SSP1-2.6 – IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)
Desarrollo alto en emisiones (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4°C por encima de los niveles preindustriales)	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO ₂ se duplican aproximadamente en 2050.	– IPCC SSP5-8.5

Riesgos físicos

Para la identificación de los riesgos físicos, se han considerado aquellos peligros climáticos que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios del Grupo FCC, de acuerdo con las categorías definidas en la normativa europea y las mejores prácticas internacionales:

	RELACIONADAS CON LA TEMPERATURA	RELACIONADAS CON EL VIENTO	RELACIONADAS CON EL AGUA	RELACIONADAS CON LA MASA SÓLIDA
Crónicos	– Aumento de las temperaturas	– Variaciones en los patrones del viento	– Variaciones en los patrones de precipitaciones – Aumento del nivel del mar – Estrés hídrico	– Erosión del suelo – Erosión costera

Agudos	– Olas de calor – Olas de frío / heladas – Incendios forestales	– Tormentas de nieve / nevadas – Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)	– Fuertes precipitaciones – Inundaciones costeras, pluviales y fluviales – Sequías	– Corrimiento de tierras

Tomando como referencia los escenarios analizados, la identificación de los riesgos climáticos físicos se basa en el cruce sistemático entre las amenazas climáticas identificadas y los activos, proyectos y actividades del Grupo. Este análisis permite evaluar el grado de exposición y sensibilidad de los activos frente a dichas amenazas, prestando especial atención a los resultados obtenidos bajo escenarios de emisiones elevadas, como el SSP5-8.5 del IPCC (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_08, E1.IRO-1_17, E1.IRO-1_18).

La evaluación de los riesgos climáticos físicos se realiza mediante un enfoque cualitativo que considera la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, los resultados obtenidos se han adaptado a las variables definidas en las NEIS, en particular el efecto financiero potencial y la probabilidad, con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad con el resto de los riesgos evaluados (E1.IRO-1_06).

Riesgos y oportunidades de transición

La identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa igualmente en el análisis de los escenarios climáticos definidos, incorporando un escenario alineado con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en 2050, en coherencia con el Acuerdo de París (E1.IRO-1_13, E1.IRO-1_19) y considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_11, E1.IRO-1_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

	Tipo
Riesgos	– Políticos y regulatorios: Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático. – Tecnología: Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético. – Mercado: Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios. – Reputación: Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.
	– Eficiencia de recursos: Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte. – Fuente de energía: Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones.
Oportunidades	– Productos y servicios: Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima. – Mercado: Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono. – Resiliencia: Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto que puede suponer sobre el Grupo FCC. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en las NEIS (E1.IRO-1_12, E1.IRO-1_15, E1.IRO-1_20).

Dentro del Grupo FCC no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra, si bien se reconoce la necesidad de seguir adaptando las operaciones y los modelos de gestión a la evolución del contexto regulatorio y de mercado (E1.IRO-1_14).

Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas de negocio. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el NEIS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las distintas Áreas, aquellas cuestiones sobre las que el Grupo FCC pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1_01, E4.IRO-1_02).

El Grupo no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1_03, E4.IRO-1_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1_15). Por ello, el Grupo busca continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones del Grupo o en sus inmediaciones (E4.IRO-1_16).

2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático constituye uno de los principales retos de la actualidad, pues sus consecuencias son globales y muestran una tendencia hacia escenarios cada vez más críticos, impulsados en gran medida por las emisiones de gases de efecto invernadero acumuladas en la atmósfera. Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), 2025 fue uno de los tres años más cálidos jamás registrados, alcanzando una temperatura media global de la superficie de 1,44°C por encima del promedio preindustrial.

Más allá de su reconocimiento como uno de los grandes desafíos a escala global, el cambio climático se ha convertido en un ámbito de carácter prioritario en el sector empresarial. La integración de criterios ambientales y, en concreto, climáticos es hoy en día esencial para garantizar la resiliencia de las compañías y su capacidad de adaptación a un entorno cada vez más volátil.

En este contexto, el Grupo FCC reconoce que, como empresa de servicios ciudadanos, debe ser una pieza clave en la arquitectura de la solución climática. Por ello, integra la gestión del impacto climático en su Estrategia ESG, contribuyendo de manera directa a la consecución del ODS 13: acción por el clima. La adopción de medidas de mitigación y adaptación, así como la promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, son aspectos en los que FCC trabaja diariamente para llevar a cabo una transición responsable y consolidarse como referente en acción climática.

A continuación, se ilustra cómo el Grupo FCC materializa su férreo compromiso con el cambio climático partiendo de los resultados del análisis de doble materialidad, que guían la implementación y seguimiento de sus políticas, planes de descarbonización, objetivos, acciones y métricas.

2.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con el cambio climático. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con el cambio climático desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

El Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales relacionados con la adaptación y la mitigación del cambio climático y la energía.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Adaptación al Cambio Climático				
(I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción	AC	OP CVA CVD
(I-E1.2) Deficiencias en el suministro y tratamiento derivadas de efectos del cambio climático.	Negativo	Agua	MP	OP CVA CVD
Mitigación del Cambio Climático y Energía				
(I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2	Negativo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-E1.4) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3	Negativo	Medio Ambiente Construcción Concesiones	AC	CVA CVD
(I-E1.5) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable	Positivo	Medio Ambiente	AC	OP
(I-E1.6) Aumento de la cantidad de energía	Negativo	Agua	CP	OP CVA
AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente				

Los impactos anteriores derivan, principalmente, de las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de recursos energéticos y la generación de energías renovables, en línea con las actividades desarrolladas por el Grupo FCC y en el marco de su estrategia y modelo de negocio sostenible (SBM-3_05).

Los resultados de la materialidad de impacto reflejan ligeros cambios con respecto al ejercicio de 2024. En primer lugar, destaca la incorporación de dos nuevos impactos negativos en el Área de Agua, relacionados con las deficiencias en el suministro y el tratamiento (I-E1.2) y el aumento de la cantidad de energía (I.E1.6). Cabe apuntar que este último ya era material en el ejercicio anterior, pero estaba integrado dentro del impacto sobre contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2. En segundo lugar, se observan cambios en la materialidad del impacto positivo relativo a la contribución al cambio climático derivada de la producción de energía renovable (I.E1.5), que ha dejado de ser material para las Áreas de Agua y Construcción (SBM-3_11).

Materialidad financiera

Siguiendo el esquema anterior, se exponen a continuación los riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático.

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO	FÍSICOS/ TRANSICIÓN (E1.SBM-3_01)	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Adaptación al Cambio Climático					
(F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.	R	Físico	Medio Ambiente Construcción	Aumento de costes operativos y accidentabilidad, disminución de la productividad y de la vida útil de determinados equipos expuestos.	OP
(F-E1.2) Aumento de la severidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos.	R	Físico	Medio Ambiente Agua Construcción	Aumento de los costes operativos y de capital por daños en las instalaciones, disrupciones o posibles traslados causados por fenómenos meteorológicos extremos (M).	OP CVA
(F-E1.3) Aumento del precio de las emisiones GEI.	R	Transición	Medio Ambiente	Aumento de costes operativos debido al incremento en el precio de las emisiones de GEI.	OP
(F-E1.4) Desarrollo y adaptación insuficiente a tecnologías de bajas emisiones.	R	Transición	Medio Ambiente Construcción	Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones.	OP
(F-E1.5) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.	R	Transición	Medio Ambiente	Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento (M).	OP
(F-E1.6) Mayor demanda de proyectos de adaptación al cambio climático.	O	Transición	Construcción	Aumento de beneficios y mejora del posicionamiento debido a una mayor demanda de servicios de adaptación al cambio climático (M).	OP
(F-E1.7) Mayor importancia de los clientes a la huella de carbono.	O	Transición	Medio Ambiente	Crecimiento económico debido al aumento de la demanda de servicios relacionados con	OP CVD

				emergencias climáticas (M).	
(F-E1.8) Parámetros más restrictivos en materia de emisiones GEI.	R	Transición	Medio Ambiente	Pérdidas económicas debido a posibles sanciones por incumplimiento de los parámetros de emisiones GEI.	OP
(F-E1.9) Parámetros cada vez más restrictivos para la concesión de contratos.	R	Transición	Medio Ambiente	Pérdida de competitividad y aumento de costes por incumplimiento debido a la inclusión de requisitos restrictivos en la concesión de contratos (M).	OP
(F-E1.10) Mayor importancia de los inversores a la huella de carbono y la eficiencia de las operaciones.	O	Transición	Medio Ambiente	Crecimiento económico debido a una mayor demanda de información y gestión de emisiones GEI.	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía					
(F-E1.11) Aumento de los costes de energía.	R	Transición	Medio Ambiente Concesiones	Aumento de costes operacionales y pérdida de productividad debido al incremento en los precios de la energía, con posible repercusión en los clientes (M).	OP
(F-E1.12) Acceso a tecnologías de generación de energía renovable.	R	Transición	Construcción	Disminución de costes debido a la generación y distribución de energía renovable en instalaciones de tratamiento de residuos.	OP
R: Riesgo O: Oportunidad M: Posible materialización a corto plazo. OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente					

Los resultados de la materialidad financiera recogen un total de 9 riesgos y 3 oportunidades, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior, cuando se identificaron 6 riesgos y ninguna oportunidad. Entre los nuevos riesgos materiales se identifica el establecimiento de parámetros más restrictivos en materia de emisiones de GEI (F-E1.8) y en la concesión de contratos (F-E1.9) en el Área de Medio Ambiente, así como el acceso a tecnologías de energía renovable (F-E1.12) en el Área de Construcción. Otra novedad para esta última Área es que resultan materiales tres

riesgos relativos al aumento de la temperatura global (F-E1.1), a la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos (F-E1.2) y al incremento del precio de las emisiones de GEI (F-E1.3), que el año anterior ya habían sido identificados como materiales por las Áreas de Medio Ambiente y Agua.

En cuanto a las oportunidades, se identifican por primera vez tres, relacionadas con la creciente demanda de proyectos de adaptación al cambio climático (F-E1.6) en el Área de Construcción y con la mayor relevancia que los clientes (F-E1.7) e inversores (F-E1.10) otorgan a la huella de carbono en el Área de Medio Ambiente (SBM-3_11).

Análisis de resiliencia: Área de Medio Ambiente

FCC Enviro desarrolló un análisis de resiliencia del modelo de negocio y estrategia frente al cambio climático en 2024 (E1.SBM-3_04), que abarca todas las operaciones propias y contratos operados por la compañía en sus principales geografías (España, Reino Unido, CEE, USA y nuevas adquisiciones en Francia y Portugal), considerando tanto riesgos físicos como riesgos de transición (E1.SBM-3_02).

Para los riesgos físicos, se evaluaron amenazas como el aumento de temperaturas y olas de calor, fuertes lluvias e inundaciones, incendios forestales y estrés hídrico/sequías, proyectadas a corto y medio plazo (10-40 años) bajo los escenarios climáticos del IPCC (E1.SBM-3_01).

Respecto a los riesgos de transición, se incluyeron situaciones como la actualización normativa, la heterogeneidad legislativa y la transición fallida a nuevas tecnologías, con horizonte de corto plazo (0-10 años) (E1.SBM-3_01).

El proceso se desarrolló conforme a metodologías alineadas con el TCFD y el IPCC, evaluando los riesgos mediante criterios cuantitativos de probabilidad, exposición y vulnerabilidad, y priorizando medidas de adaptación. Para ello, se emplearon tres escenarios climáticos:

- Neutralidad climática (1,5-1,7°C), alineado con el Acuerdo de París
- Mitad del camino (1,5-2 °C)
- Altas emisiones (1,6-2,4 °C)

Se empleó una escala cuantitativa de 1 a 3 para determinar la prioridad de los riesgos, todos ellos proyectados hasta 2050 (E1.SBM-3_03, E1.SBM-3_05).

El análisis identificó 78 eventos potenciales, de los cuales 21 son críticos. Estos riesgos incluyen olas de calor, inundaciones, incendios forestales y estrés hídrico, así como riesgos transicionales derivados de cambios regulatorios y tecnológicos.

Este ejercicio se complementó con la implementación de medidas preventivas y correctoras en las geografías afectadas, como la electrificación de la flota, la captura de metano en vertederos, el consumo de energía renovable y el desarrollo de tecnologías innovadoras (CCUS).

Finalmente, el análisis de resiliencia confirma que la gama de escenarios seleccionados cubre los riesgos plausibles y proporciona una base para la toma de decisiones estratégicas orientadas a reducir impactos físicos y financieros, asegurando un seguimiento continuo y la integración de la resiliencia climática en la estrategia global y en la hoja de ruta de descarbonización, que se han visto reforzadas (E1.SBM-3_06, E1.SBM-3_07).

2.1.2 Políticas relacionadas con el cambio climático

En línea con la responsabilidad y sensibilidad del Grupo FCC ante la crisis climática global, las distintas líneas de negocio refuerzan su compromiso con el fortalecimiento de una cultura corporativa basada en el desarrollo sostenible, a través de la implantación de políticas y planes directores individuales adaptados a la particularidad de cada área. La Política de Sostenibilidad del Grupo FCC, en línea con el pilar estratégico ESG “Conservación y protección ambiental”, manifiesta el compromiso de liderar la acción climática mediante la transición hacia una economía competitiva baja en carbono y el fomento de la eficiencia energética y el consumo responsable de energía.

Cada Área integra este enfoque en el desarrollo de las políticas vinculadas al cambio climático que se muestran a continuación y que permiten la gestión de los respectivos riesgos, impactos y oportunidades materiales.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS			
		Mitigación (E1-2_01)	Adaptación (E1-2_01)	Eficiencia energética (E1-2_01)	Energías renovables (E1-2_01)
 Medio Ambiente	Políticas de FCC Enviro ²	✓	✓	✓	✓
 Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓
 Construcción	Política Medioambiental ³	✓	✓	✓	✓
	Política de Acción Climática	✓	✓	✓	✓
 Concesiones	Políticas del Sistema Integrado de Gestión	✓		✓	

i Para más información: Anexo I - *Medioambiente*

Tal y como se muestra en la tabla anterior, cada línea de negocio tiene sus propias políticas en las que se detallan aspectos relacionados con el cambio climático. Todas ellas muestran un enfoque homogéneo respecto a la acción climática, basado en la reducción de emisiones y la descarbonización de sus actividades, así como la

² Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión aplicable a FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales y energéticas de FCC Environment CEE (Austria y República Checa) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

³ El Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción.

necesidad de adaptarse al cambio climático a través de la evaluación de riesgos y la planificación responsable. Asimismo, las políticas comparten el compromiso con la mejora de la eficiencia energética en procesos, operaciones e infraestructuras, el uso de energías renovables y el desarrollo de nuevas tecnologías capaces de minimizar el consumo y las emisiones de GEI derivadas. Finalmente, todas enfatizan la necesidad de mejora continua en el desempeño ambiental para contribuir a la protección del medioambiente (E1-2_01).

Aprobación de la Política de Acción Climática del Área de Construcción

Con el objetivo de reforzar su compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, FCC Construcción ha aprobado en julio de 2025 la Política de Acción Climática, una iniciativa estratégica que establece un marco de actuación concreto frente a los desafíos climáticos globales.

La política se enmarca en la Dimensión Ambiental de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 y en la Estrategia de Cambio Climático, y establece acciones para la reducción de emisiones de GEI, la integración de energías renovables, la promoción de la eficiencia energética y el desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación, con el fin de acelerar la transición hacia un modelo de negocio sostenible.

La aprobación de esta política reafirma la alineación de FCC Construcción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evidencia su proactividad y dedicación continua al desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades actuales y hagan frente a los retos ambientales que el mundo enfrenta.

2.1.3 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Con el fin de reducir la huella de carbono y aportar soluciones para la adaptación al cambio climático, el Grupo FCC cuenta con la Estrategia de Cambio Climático 2050 que, aunque no se alinea estrictamente con un plan de transición establecido por las NEIS (E1-1_16), fija la hoja de ruta para abordar la lucha contra el cambio climático bajo cinco líneas estratégicas comunes a todas las Áreas de negocio:

Monitorización	Reducción	Adaptación	Innovación	Comunicación
				
Identificación y cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (cálculo de huella de carbono), que permitan definir áreas prioritarias y establecer metas de reducción.	Establecimiento de objetivos de reducción, no únicamente buscando limitar las emisiones de proceso, sino también para ofrecer productos y servicios con menor impacto ambiental.	Implementación de acciones y mecanismos para gestionar los riesgos y oportunidades derivados de los impactos climáticos y reducir la vulnerabilidad ante ellos.	Desarrollo de capacidades de innovación y eficiencia que refuercen la resiliencia de FCC, consoliden alianzas estratégicas con los clientes y faciliten la transformación hacia operaciones bajas en carbono.	Comunicación transparente y abierta con los grupos de interés, informando sobre la gestión y contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, y las soluciones integrales.



Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026:

Contiene como línea estratégica la emergencia climática y el cuidado del planeta, cuyo propósito principal es activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales, así como adaptar a Aqualia al cambio climático.



Estrategia de Cambio Climático:

Establece objetivos de reducción de emisiones GEI, que además tiene en consideración la limitación del calentamiento global a 1,5 °C establecida en el Acuerdo de París.



Contribuye a la mitigación del cambio climático a través de acciones concretas, como la incorporación de vehículos híbridos y la modernización de los sistemas de iluminación mediante tecnología LED.

Plan de transición del Área de Medio Ambiente

Bajo los pilares marcados por el Grupo FCC, el Área de Medio Ambiente ha desarrollado su propio plan de transición para la mitigación del cambio climático, aprobado en 2024 por el Consejo de Administración y con una hoja de ruta que incluye objetivos a corto, medio y largo plazo (E1-1_01, E1-1_14). El plan se ha desarrollado en coherencia con las expectativas de los grupos de interés y tomando como referencia el Acuerdo de París y la Taxonomía Europea, aun cuando el Área no está incluida en determinados parámetros oficiales de la UE alineados con París (E1-1_12). Asimismo, contempla una necesidad de inversión estimada de más de 800 millones de euros en CAPEX y OPEX, que se prevé respaldar mediante instrumentos de financiación sostenible, como bonos y préstamos verdes. No obstante, todavía no se ha desarrollado un plan de inversiones concreto (E1-1_04, E1-1_05, E1-1_06, E1-1_08).

El plan de transición está orientado hacia la reducción de emisiones, priorizando la electrificación, el uso de energías renovables y las tecnologías de captura de carbono, con el objetivo de lograr una reducción significativa de emisiones respecto a 2022 antes de 2050, lo que contribuye a limitar el calentamiento global a 1,5 °C de acuerdo con el Acuerdo de París (E1-1_02), así como con las recomendaciones científicas del IPCC y los objetivos globales de descarbonización. No obstante, hasta la fecha no se ha realizado una evaluación cualitativa específica de las posibles emisiones de GEI bloqueadas procedentes de los principales activos y productos comercializados, ni de en qué medida estas podrían poner en peligro la consecución de los objetivos de reducción de emisiones o generar riesgos de transición (E1-1_07).

Sobre esta base, el plan cuenta con una serie de palancas de descarbonización, que se estructuran en tres tipologías de acuerdo con su horizonte temporal (E1-1_03, E1-4_23):

Acciones clave previstas (corto plazo)	• Renovación de flota y estaciones de carga (Austria, República Checa y Reino Unido). • Consumo de energía renovable en operaciones (p. ej. instalación fotovoltaica en Polonia). • Proyectos de I+D+i como LIFE ZEROLANDFILLING, para reducir vertido y generar biocombustibles. • Optimización de eficiencia energética en plantas (p. ej. inyección de CaO en Austria para reducir CO₂).
Accionables (corto-medio plazo)	• Diversificación en el destino final de residuos: reducción del vertido mediante cierre de vertederos, inversión en plantas de tratamiento y reciclaje y tecnologías de valorización energética. • Incremento de la captura de gases en vertederos: mejora técnica para capturar metano y usarlo como combustible renovable, especialmente en CEE y España. • Consumo de electricidad renovable: implantación de autoconsumo fotovoltaico y compra de electricidad con garantía de origen renovable para alcanzar el 100% del consumo eléctrico.
Innovadoras (largo plazo)	• Electrificación de la flota: incorporación progresiva de vehículos eléctricos y desarrollo de soluciones como el camión de hidrógeno (<i>H₂ Truck</i>), complementado con combustibles alternativos (GNC, HVO). • Captura y almacenamiento de CO₂ en plantas de valorización energética (CCUS): tecnología en desarrollo con potencial en Reino Unido, donde se concentran proyectos piloto y <i>hubs</i> para transporte y uso del CO₂ capturado.

En cuanto a la integración del plan de descarbonización con la estrategia comercial y la planificación financiera, el planteamiento del Área se basa en estimar el incremento futuro en CAPEX y OPEX asociado a las distintas palancas de descarbonización descritas, así como de orientar las decisiones operativas para favorecer su implantación; por ejemplo, priorizando inversiones en valorización energética frente al vertido (E1-1_13). Asimismo, la aplicación de estas palancas conlleva cambios significativos en la cartera de servicios, con mayor énfasis en la electrificación y el despliegue de tecnologías bajas en carbono, tanto en operaciones propias como en la cadena de valor ascendente y descendente.

En 2025 se han llevado a cabo avances significativos que reflejan el progreso del plan de mitigación desarrollado por el Área de Medio Ambiente. En el ámbito de la valorización y el tratamiento, se han adquirido cuatro incineradoras en FCC Environmental Services y FCC Environment UK (a consecuencia de la compra de Urbaser a finales de 2024), y se ha continuado con el cierre progresivo de vertederos. También se ha impulsado el consumo de energía renovable y combustibles alternativos, junto con mejoras en la eficiencia energética y la instalación de autoconsumo fotovoltaico en varios países. Por último, se planea ampliar la compra de electricidad renovable en FCC Medio Ambiente (España) y FCC Environment CEE, diversificar los vertederos en FCC Environment UK mediante contratos de tiendas circulares y plantas de reciclaje, y mejorar la captura de metano en los vertederos de FCC Environment CEE (E1-1_15).

2.1.4 Objetivos relacionados con el cambio climático

Partiendo del marco establecido en sus políticas, los negocios del Grupo FCC concretan su enfoque climático mediante la definición de objetivos específicos que fomentan la gestión eficiente de los impactos, riesgos y oportunidades derivados. Estos objetivos presentan una tipología diversa, desde aquellos que incluyen metas de reducción de emisiones de GEI hasta otros objetivos de mitigación del cambio climático como los de evitación y compensación, así como objetivos relacionados con la eficiencia energética, las energías renovables y la mitigación de riesgos físicos y de transición.

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Medio Ambiente⁴	FCC Enviro Atlantic Reducir las emisiones GEI para lograr la neutralidad climática en 2050	Reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero hasta 2050 y aumentar el número de toneladas de GEI evitadas respecto a las de 2017.
	FCC Environment CEE Reducir el consumo específico de energía ⁵	Reducir el consumo específico de energía en comparación con el año anterior en un 0,5%.
	FCC Environment UK Alcanzar el <i>Net Zero Carbon</i> en 2040	Lograr el <i>Net Zero Carbon Emissions</i> en el año 2040 mediante la reducción del 5% anual en las emisiones de carbono sobre la base de los resultados de 2019.
 Agua	Reducir anualmente la intensidad climática para alcanzar la Neutralidad de Carbono en 2050	Lograr la Neutralidad en Carbono en el año 2050.
	Incrementar el uso de energías renovables	Aumentar el porcentaje de energía renovable procedente de instalaciones propias, acuerdos de compra de energía (PPAs) o adquisición, sobre el total de energía consumida.
	Aumentar el porcentaje de vehículos con bajas emisiones CO ₂ Reducir el porcentaje de energía empleada en procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable	Aumentar el porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO ₂ sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa. Reducir el consumo anual de energía utilizada en procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable en al menos un 1% interanual.

⁴ FCC Environmental Services no ha establecido objetivos en 2025, pero cumplirá los objetivos que se establezcan en el futuro en la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Enviro y en el Grupo FCC (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_20, MDR-T_21).

⁵ Objetivo establecido por FCC Environment CEE Austria.

Construcción

Reducir el porcentaje de energía empleada en procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales

Disminuir el consumo anual de energía utilizada en procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales en al menos un 1% interanual.

Reducir el consumo de gasolina y gasóleo A

Reducir el consumo de gasolina y gasóleo A mediante la sustitución progresiva de la flota de vehículos por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono.

Impulsar la evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100% renovables

Implementar la compra de energía eléctrica con garantías de origen en todos los países donde opere, alcanzando una reducción del 100% en el consumo de energía eléctrica no renovable respecto a 2021.

Obtener el sello "Compenso" de MITECO

Obtener el sello "Compenso" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la actuación de neutralizar/compensar la cantidad de emisiones de CO₂ emitidas en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

Fomentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de GEIs en la fabricación de mezclas bituminosas

Disminuir la emisión de GEIs y mejorar la eficiencia energética en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

Fomentar la descarbonización de la cadena de suministro

Reducir la emisión de GEIs mediante la reducción de la distancia de transporte para el suministro del producto a la obra en seis kilómetros.

Disminuir las emisiones de alcance 1, 2 y 3

Disminuir las emisiones de alcance 1, 2 y 3 en Matinsa y Prefabricados Delta.

Minimizar la producción de residuos peligrosos generados

Reducir los residuos generados en el proceso de pintado en Megaplás, filial del Área de Construcción, a menos de 10 toneladas mediante alternativas más sostenibles a la cabina de pintura líquida.

i Para más información: Anexo II- *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

En conjunto, estos objetivos reflejan un enfoque integral de lucha contra el cambio climático, combinando la reducción de emisiones de GEI, el incremento de energías renovables, la eficiencia energética y la descarbonización de flotas y procesos, y evidenciando la dirección que el Grupo FCC toma hacia una transición sostenible.

En el Área de Concesiones, aunque el tema resulta material para el negocio, actualmente no se dispone de objetivos cuantificables relacionados con el cambio climático. No obstante, UTE MEL 9 prevé definir dichos objetivos entre 2026 y 2027 (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_20, MDR-T_21). Por su parte, el Tranvía de Parla cuenta con un procedimiento para evaluar la eficacia de sus políticas y acciones, basado en un análisis de contexto mediante una matriz DAFO apoyada en PESTEL para el entorno externo, complementado con la identificación de riesgos y

oportunidades, a través de la cual se realiza el seguimiento de las actuaciones en curso (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

2.1.5 Acciones relacionadas con el cambio climático

La hoja de ruta hacia la neutralidad de carbono en 2050, un objetivo ya asumido formalmente por varias Áreas del Grupo FCC se apoya en acciones concretas que no solo respaldan este y el resto de los objetivos climáticos, sino que impulsan avances tangibles hacia su consecución. Todas las líneas de negocio de FCC trabajan continuamente en el desarrollo de acciones adecuadas según sus circunstancias, haciendo que cada una de ellas represente un paso más en el camino hacia la descarbonización y, de forma conjunta, hacia la consecución del liderazgo en acción climática.



Entre las 31 acciones vinculadas al estándar NEIS E1 de cambio climático, destacan especialmente aquellas enfocadas a la mitigación, que representan la mayoría. Por ejemplo, las acciones relativas a las emisiones evitadas incluyen iniciativas como la participación del Área de Medio Ambiente en el proyecto ZEROLANDFILLING, que evitará más de 2.069,76 tCO₂eq. Asimismo, entre las acciones de compensación, es remarcable la renovación del triple sello "Calculo, Reduzco y Compenso" de FCC Medio Ambiente (España) y del doble sello "Calculo y Compenso" de FCC Ámbito.

En relación con acciones de neutralidad de emisiones de CO₂, objetivo al que varias Áreas están adscritas, cabe destacar como ejemplo el Área de Agua, que busca lograr la neutralidad en carbono consiguiendo una variación anual de la intensidad climática inferior al 3% anual.

Por otro lado, hay varias iniciativas de mitigación vinculadas al consumo energético y a las energías renovables, entre las que destacan, respectivamente, la instalación de sistemas de generación de energía renovable del Área de Construcción y la reposición de la iluminación fluorescente por luminarias LED del Área de Concesiones.

Por último, con relación a las acciones de adaptación al cambio climático, cabe mencionar el cálculo y verificación de la autodeclaración ambiental del producto "traviesas de hormigón" del Área de Construcción.

Las acciones mencionadas anteriormente representan solo una parte de los esfuerzos realizados por cada Área. Por esta razón, se presenta a continuación la distribución de las iniciativas por Área de negocio y los aspectos que cada una aborda, ofreciendo una visión integral de los esfuerzos y permitiendo identificar desde qué líneas de acción enfrenta cada una el desafío climático.

ÁREA	ASPECTOS CUBIERTOS					
	Mitigación			Adaptación	Consumo energético	Energía renovable
	Reducir	Evitar	Compensar			
 Medio Ambiente	✓	✓	✓		✓	✓
 Agua	✓	✓			✓	✓
 Construcción	✓	✓		✓	✓	✓
 Concesiones	✓				✓	

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Participación de FCC en CDP

El Grupo FCC ha participado un año más en el *Carbon Disclosure Project* (CDP), referente internacional de divulgación ambiental, dando respuesta a nivel consolidado de toda la compañía. Con una puntuación global B para el cuestionario de cambio climático, CDP destaca la gobernanza del Grupo en la materia, así como los procesos de análisis de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el clima existentes en la organización y la capacidad para reportar los resultados obtenidos en dichos análisis.

Por su parte, Aqualia debutó en 2025 con su primera participación individual, obteniendo una notable calificación 'B' en los cuestionarios de gestión del clima y seguridad hídrica. Además, CDP destaca la gestión de la cadena de valor de Aqualia como uno de los aspectos mejor valorados de su acción climática.

Adicionalmente, por segundo año consecutivo, FCC Construcción también participó en la iniciativa a través de la respuesta al cuestionario de cambio climático, obteniendo igualmente una calificación B.

El reconocimiento por parte de CDP avala el desempeño de FCC y sus Áreas de negocio en la mitigación del cambio climático, la adaptación a riesgos climáticos y la integración de su estrategia de sostenibilidad y cambio climático a nivel organizacional. La participación en esta iniciativa refuerza el compromiso del Grupo y sus Áreas con los objetivos de neutralidad climática en 2050 y el desarrollo de soluciones resilientes que impulsen un futuro sostenible.

2.1.6 Métricas relacionadas con el cambio climático

Consumo y mix energético

De acuerdo con los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, se exponen a continuación las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto al consumo y mix energético.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-5 sobre consumo y mix energético de las NEIS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de energía de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo total de energía derivado de las actividades propias

En la siguiente tabla se detalla el consumo energético total del Grupo FCC en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

CONSUMO DE ENERGÍA EN LAS OPERACIONES PROPIAS (E1-5_01-E1-5_15)	2024*	2025
Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)	0,00	0,00
Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)	1.775.439,19	1.428.943,60
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)	1.229.195,30	1.030.044,00
Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)	1.786.096,82	2.701.032,96
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)	897.884,51	1.058.275,59
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)	5.688.615,81	6.218.296,14
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)	62,46%	59,46%
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh) (E1-5_03)	109.629,12	85.861,57
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)	1,2%	0,8%
Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06)	2.519.312,21	3.331.149,79
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)	516.425,43	513.263,36
Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (E1-5_08)	273.673,98	309.929,30
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)	3.309.411,62	4.154.342,45

Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09)	36,34%	39,72%
Consumo total de energía (MWh) (E1-5_01)	9.107.656,55	10.458.500,16

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

La modificación de los datos con respecto al Informe 2024 se debe a una mejora de la recogida y tratamiento de los datos, así como a la corrección de errores en los reportes del año anterior, en las áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción.

El aumento de consumo de combustible procedente de fuentes fósiles ha aumentado principalmente por la compra de Urbaser por parte de FCC Environment UK. Debido a esto, también ha aumentado el consumo de combustible de fuentes renovables a partir de la fracción biomasa empleada en las incineradoras adquiridas.

Intensidad energética basada en los ingresos netos

A continuación, el Grupo FCC presenta la información sobre la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5_18).

ÁREA DE NEGOCIO	SECTOR DE ALTO IMPACTO (E1-5_19, E1-5_20)
 Medio Ambiente	E – Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación E36- Captación, tratamiento y suministro de agua E38 – Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; recuperación de materiales E39 - Actividades de remediación y otros servicios de gestión de residuos
 Agua	E – Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación E36 – Captación, tratamiento y distribución de agua E37 – Actividades de alcantarillado
 Construcción	F41.2 – Construcción de edificios no residenciales F42 – Ingeniería civil F43.2 – Actividades de instalación eléctrica, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (CP0315, CP0318, CP0319) A2.1.0 – Silvicultura y otras actividades forestales (3G05 La Herrería / 3P10 TyP Madrid SO 2020 / 3S48 UTE <i>Hidroforest</i>) C22.2.3 – Fabricación de productos de plástico para la construcción C23.6.1 – Fabricación de productos de hormigón para la construcción B – Extracción de áridos C – Fabricación de materiales de construcción (hormigón y asfalto) Sector E NACE – Gestión de residuos RCDs
 Concesiones	F42.1.1 – Construcción de carreteras y autopistas H49.3.1 – Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros

INTENSIDAD ENERGÉTICA BASADA EN LOS INGRESOS NETOS (E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23)	2024*	2025
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)	9.104.215,76	10.457.162,01
Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)	8.500.282.337,85	9.545.388.383,13

Ingresos netos (otros) (€)	570.263.662,15	154.742.616,87
Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)	9.070.546.000	9.700.131.000
Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,001	0,001

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos del informe de 2024 han sido modificados debido a una corrección del valor total de ingresos netos incluidos en los estados financieros, así como a la corrección de errores en los reportes del año anterior en el consumo de energía de las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción.

La información desglosada de la producción de energía renovable del Grupo FCC se presenta en la tabla a continuación

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	2025
Producción de energía no renovable (MWh) (E1-5_16)	0,00
Producción de energía renovable (E1-5_17)	2.582.827,84

Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2 y 3.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de las NEIS.

Se incluye la consolidación de los datos de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2) en operaciones propias y aquellas generadas a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3) de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO₂eq emitidas por el Grupo FCC en 2024 y 2025, por gr

upo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales).

Actualmente, el Grupo FCC no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que FCC tiene el control operativo).

EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)*	2025 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO ₂ eq) (E1-6_07)	4.558.160,66	4.729.286,98
% Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO ₂ e) (E1-6_08)	0%	0%

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos de 2024 han sido modificados respecto al informe del año anterior ya que la sección de Centroeuropa del Área de Medio Ambiente ha ajustado los valores con los datos más actualizados de ese ejercicio.

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área Medio Ambiente, por ello el valor reportado para ambos años es 0% (E1-6_08).

No se han producido cambios significativos durante 2025, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 1 en el Grupo FCC (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en el Grupo FCC varían según el Área de negocio y se adaptan a normativas locales. En el Área de Medio Ambiente Atlantic se aplica el enfoque *Equity Share*, contabilizando como Alcance 1 las emisiones de contratos bajo control operacional. En Medio Ambiente CEE se utiliza la metodología establecida por ERM desde la línea base de 2022. En Medio Ambiente Reino Unido los cálculos se basan en los factores de emisión del Gobierno británico (2024) y en los GWP del IPCC AR5, complementados con el Protocolo EpE para emisiones asociadas al tratamiento de residuos. En Estados Unidos se emplean factores de DEFRA y se incluyen únicamente instalaciones bajo control operacional.

En el Área de Agua, se aplica la norma ISO 14064-1 bajo enfoque operacional, utilizando factores de emisión de bases de datos nacionales e internacionales (MITECO, DEFRA, Ecoinvent, IEA, IPCC, EPA, ADEME). En el Área de Infraestructuras, se emplean factores de emisión del MITERD y metodologías basadas en el *GHG Protocol* bajo la ISO 14064-1. En el Área de Concesiones, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD para los tranvías de Murcia y Parla y UTE MEL. Finalmente, al igual que en los Servicios Centrales de FCC (E1-6_15).

Emisiones brutas GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO₂eq emitidas por el Grupo FCC en 2024 y 2025, bajo el enfoque *location-based* y *market-based*. De la misma forma que para el Alcance 1, se incluye la información por grupo contable consolidado, el dato de las empresas participadas actualmente no se reporta.

EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024*(tCO₂eq)	2025 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO ₂ e) (E1-6_09)	450.767,60	500.050,25
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO ₂ e) (E1-6_10)	470.186,88	538.623,47

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos de 2024 han sido modificados respecto al informe del año anterior ya que los datos de los que se disponía para Centroeuroopa del Área de Medio Ambiente eran incorrectos y han sido corregidos para este informe.

En el Área de Agua, las emisiones "*location based*" son menores que las emisiones "*market based*", puesto que el último factor de emisión (FE) publicado para Iberdrola Clientes es superior al FE del mix nacional de España. Es por eso por lo que el enfoque de mercado es superior al enfoque de localización. Esta aproximación únicamente se reporta para España.

Se han observado cambios significativos respecto a 2024 en las emisiones de GEI de Alcance 2 del Grupo FCC, con un incremento aproximado del 11% en las emisiones "*location based*" y del 14,5% en las emisiones "*market based*".

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Grupo FCC varían según las Áreas de negocio. En el Área de Medio Ambiente, las metodologías, FCC Medio Ambiente Atlantic, aplica las directrices del MITERD para España y de ABC Carbone para Francia. En FCC Environment CEE, se utiliza la metodología de la consultora ERM, mientras que en FCC Environment USA, se basan factores de emisión DEFRA. Por otro lado, FCC Environment UK, emplea factores de emisión del *UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting*. En el Área de Agua, se aplica la norma ISO 14064-1 bajo enfoque operacional, utilizando factores de emisión de bases de datos nacionales e internacionales (MITECO, DEFRA, Ecoinvent, IEA, IPCC, EPA, ADEME).

En el Área de Infraestructuras, se utilizan diversas metodologías, como la ISO 14064-1 y la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD, junto con factores de emisión del MITECO y el *GHG Protocol*.

En el Área de Concesiones se utiliza la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO para los proyectos en España, del mismo modo que en Servicios Centrales del Grupo FCC, donde además se aplica el mix energético nacional (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del NEIS 1, como se menciona en el apartado de "a. Alcance y perímetro" del apartado "6.1.1 Bases para la preparación del Informe", a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO₂eq emitidas por el Grupo FCC en 2024 y 2025:

EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	2024 (tCO₂eq)	2025 (tCO₂eq)
1 - Bienes y servicios adquiridos	958.615,54	2.154.246,66
2 - Mercancías de capital	72,41	29.484,63
3 - Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2)	117.144,38	284.931,69
4 - Transporte y distribución en etapas anteriores	144.699,21	433.712,74
5 - Residuos generados en las operaciones	126.471,00	177.957,71
6 - Viajes de negocios	1.802,25	22.299,27
7 - Desplazamientos de los empleados	15.810,57	8.101,44
8 - Activos arrendados en etapas anteriores al inicio	0,00	988,24
9 - Transporte y distribución en etapas posteriores	2.351,03	3.629,09
10 - Transformación de los productos vendidos	578,98	36.830,36
11 - Uso de productos vendidos	0,00	0,00
12 - Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0,00	65.158,48
13 - Activos arrendados en etapas posteriores	0,00	0,00
14 - Franquicias	0,00	0,00
15 - Inversiones	0,00	477.234,43
Total de emisiones brutas	1.367.545,37	3.694.574,73

Durante 2025 se han registrado cambios significativos en las emisiones de GEI de Alcance 3 del Grupo FCC, debido a la mejora en la recopilación de la información respecto a año pasado (E1-6_14, E1-6_16).

Las Áreas de negocio que calculan las emisiones de GEI de Alcance 3, han empleado una metodología que sigue las normativas y herramientas específicas aplicables. En el caso del Área de Medio Ambiente, ha aplicado la metodología *Spend-Based* utilizando los factores de emisión de DEFRA y siguiendo las recomendaciones del *GHG Protocol*. En el Área de Agua, se aplica la norma ISO 14064-1 bajo enfoque operacional, utilizando factores de emisión de bases de datos nacionales e internacionales (MITECO, DEFRA, Ecoinvent, IEA, IPCC, EPA, ADEME). Los datos aportados por los proveedores son los relacionados con las compras de latón, mientras que el resto proviene de las bases de datos de *Reporting Técnico* de la empresa (E1-6_25). FCC Construcción sigue el protocolo ISO 14064-1 y ENCORD, mientras aplica los factores de emisión del MITERD, DEFRA, Ecoinvent y el IEA para cada una de las categorías. Finalmente, en Concesiones, UTE MEL utiliza la calculadora de la Oficina Catalana de *Canvi Climàtic*. En el Área de (E1-6_15, E1-6_29).

Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO₂e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

EMISIONES DE GEI POR TIPO DE ALCANCE	2024 (tCO ₂ eq)	2025 (tCO ₂ eq)
Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12)	6.376.473,63	8.923.911,95
Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)	6.395.892,91	8.962.485,18

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, las distintas áreas del Grupo FCC aplican enfoques diferenciados. En el Área de Medio Ambiente Atlantic se emplean Garantías de Origen en determinadas plantas de España, como Epele, gestionadas a nivel de instalación. Por su parte, Environment UK consume electricidad 100% renovable con cero emisiones, FCC suministrada por *npower* y verificada conforme a los criterios del *GHG Protocol*.

En el Área de Agua, se mantiene un acuerdo de compra de energía con dos empresas generadoras que garantiza electricidad 100% renovable de origen solar, eólico e hidráulico para aproximadamente el 30% de su consumo en España (E1-6_18, E1-6_19, E1-6_20, E1-6_23).

No se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_21, E1-6_22).

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

EMISIONES BIOGÉNICAS DE CO ₂ Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO RELACIONADOS CON LA BIOMASA	2024*	2025
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 1 (E1-6_17)	714.938,11	1.263.299,48
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 2 (E1-6_24)	0	0
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO ₂ e) – Alcance 3 (E1-6_28)	4.054,83	0

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos de 2024 han sido modificados respecto al informe del año anterior ya que la sección de Centroeuropa del Área de Medio Ambiente ha ajustado los valores con los datos más actualizados de ese ejercicio y se han corregido errores del informe anterior.

Se observa un aumento significativo en las emisiones biogénicas de Alcance 1, que proviene de FCC Environment UK, a consecuencia de la compra de Urbaser a finales de 2024. En el valor se incluye la información de la fracción biogénica de *energy from waste*, las emisiones provenientes del compostaje y de vertedero.

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2024 y 2025, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO₂ equivalente por euro de ingreso neto.

INTENSIDAD EMISIONES GEI POR INGRESOS NETOS (E1-6_30, E1-6_31, E1-6_32)	2024 (tCO ₂ e/miles de €)	2025 (tCO ₂ e/miles de €)
Emisiones totales de GEI (según ubicación) por ingresos netos	0,70	0,92
Emisiones totales de GEI (según mercado) por ingresos netos	0,71	0,92

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 9.700.131 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo FCC (E1-6_33, E1-6_34, E1-6_35).

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía en cuanto a la absorción y el almacenamiento de GEI.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre el progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-7. En él se abordarán tanto las eliminaciones y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía.

Absorción y almacenamiento de emisiones de GEI de proyectos

Actualmente, el Grupo FCC, a excepción del Área de Agua, no ha identificado proyectos que pueda haber desarrollado en sus propias operaciones, o en los que haya contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente, que contribuyan a la absorción y almacenamiento de emisiones GEI (E1-7_01).

A continuación, el Área de Agua divulga los datos cuantitativos relativos a la cantidad total de emisiones GEI en tCO₂eq asociadas a una actividad de absorción, incluyendo el transporte y almacenamiento, en los que han contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente durante 2025, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos.

La actividad de absorción considerada consiste en la fijación de carbono mediante el aporte de lodos de depuración a la agricultura, donde su valorización como enmienda biológica genera reducciones de GEI derivadas de procesos biogénicos y de cambios en el uso del suelo.

Durante este ejercicio, no se han realizado actividades de absorción o almacenamiento de emisiones GEI en las operaciones propias, ni se han generado créditos de carbono en dichas operaciones o en la cadena de valor, ni se ha llevado a cabo su venta en el mercado voluntario (E1-7_09, E1-7_03, E1-7_04, E1-7_05 y E1-7_06).

EMISIONES DE GEI ASOCIADAS A ACTIVIDADES DE ABSORCIÓN (E1-7_07)	2025
Fijación por aporte de lodos a la agricultura	Biogénico o por cambios en el uso del suelo
Total (tCO₂eq)	76.977,68

El cálculo de las emisiones de GEI absorbidas en la actividad descrita, se basa en la metodología descrita en la *Guide méthodologique d'évaluation des émissions de Gas à Effet de Serre des services de l'eau et de l' assainissement* (ADEME, Francia, 2024). Para ello, se multiplica la cantidad de toneladas de fangos destinadas a valorización por un factor de emisión que considera la fijación de CO₂. Dado que este factor refleja la captura de carbono, su valor es negativo y se contabiliza como una eliminación (E1-7_08).

Reducciones o absorciones de emisiones de GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático

El Grupo FCC, a excepción del Área de Agua e Infraestructuras, no ha financiado mediante la compra de créditos de carbono, proyectos de mitigación del cambio climático ajenos a su cadena de valor (E1-7_02).

El Área de Agua proporciona a continuación datos más detallados sobre sus iniciativas de compensación de emisiones, y actualmente, se encuentra trabajando en determinar la cantidad total de créditos de carbono ajenos a la cadena de valor, que se prevean cancelar en el futuro y si se basarán o no en acuerdos contractuales existentes, estándares de calidad reconocidos y/o calificados como ajustes correspondientes en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París (E1-7_02, E1-7_11, E1-7_12, E1-7_16, E1-7_18, E1-7_19).

CRÉDITOS DE CARBONO RECONOCIDOS POR ESTÁNDARES DE CALIDAD (E1-7_19)	2025
Total (tCO ₂ e) (E1-7_10)	3.800,00
Porcentaje de proyectos de reducción (%) (E1-7_13)	0
Porcentaje de proyectos de eliminación (%) (E1-7_14)	100%
Porcentaje de proyectos dentro de la UE (%) (E1-7_17)	5%

Los créditos de carbono procedentes de los proyectos de eliminación provienen de sumideros biogénicos, específicamente de proyectos de reforestación. Estos proyectos implican la plantación de árboles y la restauración de bosques, lo que ayuda a absorber dióxido de carbono de la atmósfera de manera natural (E1-7_15)

El Área de Infraestructuras, por su parte, obtiene los créditos de carbono a año vencido, por lo que se encuentra trabajando en la verificación del cálculo de huella de carbono y huella hídrica de la organización, no pudiendo aportar un dato concreto de tCO₂e obtenidas mediante créditos de carbono para el año 2025.

Declaraciones públicas de neutralidad de GEI que impliquen el uso de créditos de carbono

El Grupo FCC no ha realizado declaraciones públicas de neutralidad de GEI, a excepción de Área de Agua, donde el Servicio de Aguas de Lleida y la Mancomunidad de Pinyana han declarado por segundo año consecutivo su neutralidad en carbono, certificada según la norma PAS 2060. Para ello han compensado las emisiones no reducibles mediante la adquisición y retirada de créditos de carbono del mercado voluntario que cumplen estándares internacionales y contribuyen al desarrollo sostenible y a los ODS. Actualmente, no se ha podido identificar si el uso de créditos de carbono en este contexto es complementario a las estrategias de reducción de emisiones y si interfiere o no con la consecución de los objetivos de reducción de GEI (E1-7_23).

En el Área de Construcción, se avanza en esta materia a través de su Estrategia de Cambio Climático y figura inscrita en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (E1-7_21, E1-7_22, E1-7_24, E1-7_25).

2.2 E2 – CONTAMINACIÓN

La contaminación es una cuestión inherente a las operaciones del Grupo. La emisión de sustancias contaminantes, la generación de microplásticos y desechos o los derrames accidentales afectan directamente a los ecosistemas y a la salud de las comunidades. Es responsabilidad esencial de la compañía minimizar los efectos negativos derivados de la propia actividad, reforzando el compromiso con la sostenibilidad y con los grupos de interés.

En esta línea, el Grupo FCC materializa un esfuerzo constante orientado a prevenir la contaminación y preservar el medioambiente. La compañía orienta su gestión hacia la prevención y mejora continua, incorporando criterios ambientales en todas las fases de sus operaciones propias y de su cadena de valor. Este enfoque permite reforzar la eficacia de las medidas preventivas, de protección y de remediación establecidas, minimizando los posibles efectos adversos derivados de la presencia de sustancias nocivas sobre el aire, el agua y el suelo.

A continuación, se detalla cómo el Grupo integra estas medidas en su proceso de gestión, así como los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la implementación y seguimiento de las políticas, objetivos, acciones y métricas establecidas para abordar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la contaminación.

2.2.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El análisis de doble materialidad ha permitido identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC en relación con las fuentes de emisión de contaminación presentes en sus actividades y en la cadena de valor. Los resultados obtenidos permiten definir procedimientos para gestionar y hacer seguimiento de acciones y medidas orientadas a la prevención, reducción y remediación de la contaminación.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con la contaminación desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

El Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como con la generación de microplásticos.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Contaminación del aire			
(I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales)	Medio Ambiente Construcción	AC	OP
(I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Construcción	AC	CVA
Contaminación del agua			
(I-E2.3) Contaminación de cuerpos de agua como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.	Medio Ambiente	AC	OP
Contaminación del suelo			
(I-E2.4) Contaminación de suelos a consecuencia de posibles derrames de sustancias (combustibles, aceites, productos químicos y residuos).	Medio Ambiente	AC	OP
(I-E2.5) Contaminación de suelos como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.	Medio Ambiente	AC	OP
Microplásticos			
(I-E2.6) Liberación de microplásticos como consecuencia del desarrollo de las actividades del Grupo.	Medio Ambiente	AC	OP
		AC: Actual Impactos potenciales: CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Se observan variaciones en los resultados del análisis de doble materialidad con respecto al ejercicio 2024. Un cambio destacable es que la contaminación deja de ser un tema material para el Área de Concesiones, dado que el impacto asociado a la emisión de gases contaminantes en sus operaciones propias ya no se considera material. En contraste, el Área de Medio Ambiente ha incorporado como materiales dos nuevos impactos vinculados con la contaminación del suelo (I-E2.4) y con los microplásticos (I-E2.6). Paralelamente, el Área deja de considerar como material el impacto asociado a la contribución en la reducción de microplásticos (SBM-3_11).

Los impactos se encuentran relacionados con la estrategia y modelo de negocio del Grupo FCC, ya que resultan directamente de las actividades desarrolladas por las Áreas de negocio y su cadena de valor ascendente (SBM-3_05). Si bien estos impactos son inherentes a los servicios del Grupo, las estrategias incorporan medidas preventivas, de protección y de remediación, como controles ambientales periódicos, con el objetivo de minimizar sus efectos negativos sobre el medioambiente y los grupos de interés (SBM-3_10). Se han ajustado los procesos operativos y el enfoque de gestión en base a los impactos, incorporando prácticas y políticas orientadas a la prevención y minimización de los efectos adversos de la contaminación sobre el aire, el agua y el suelo (SBM-3_03).

Materialidad financiera

A diferencia del ejercicio anterior, en 2025 no se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con la contaminación ni con los impactos o dependencias indicados anteriormente (SBM-3_02, SBM-3_03, SBM-3_08, SBM-3_09, SBM-3_10, SBM-3_11).

Finalmente, en relación con los resultados del análisis de doble materialidad en su conjunto, cabe destacar que, si bien este asunto es un tema material para las Áreas de Agua y Concesiones, este capítulo incluye información considerada relevante y complementaria al respecto.

2.2.2 Políticas relacionadas con la contaminación

La compañía establece políticas y compromisos orientados a la prevención y reducción de la contaminación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y fomentando una cultura de mejora continua. Este compromiso se traslada a cada Área de negocio, que adapta estos principios a la naturaleza de sus actividades y a las particularidades de los territorios en los que opera

El Grupo FCC impulsa la gestión sostenible de manera activa. Un ejemplo de ello es la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC, que establece las principales líneas estratégicas para el desarrollo sostenible y los principios generales de actuación en el marco de la Framework ESG.

Adicionalmente, las Áreas de negocio disponen de políticas que consideran la contaminación como un aspecto material y que establecen compromisos y principios para su prevención y minimización. A continuación, se exponen las políticas de aquellas Áreas para las que la contaminación resulta material y se indica si cubren aspectos relativos a sustancias preocupantes y a la gestión de emergencias e incidentes.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS		
		Impactos negativos relacionados (E2-1_01)	Sustancias preocupantes (E2-1_02)	Incidentes y emergencias (E2-1_03)
 Medio ambiente	Políticas de FCC Enviro ⁶	✓		✓
 Construcción	Política Medioambiental	✓	✓	✓

i Para más información: Anexo I - Medioambiente.

⁶ Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión Ambiental de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

El Área de Medio Ambiente desarrolla diversas actividades en múltiples ubicaciones, por lo que cuenta con diferentes políticas y compromisos que comparten un objetivo común: prevenir la contaminación mediante el control de emisiones y la minimización de los impactos.

Por su parte, el Área de Construcción aplica su Política Medioambiental, que integra criterios ambientales en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos. Esta política prioriza la prevención de la contaminación en obras y actividades industriales mediante el uso responsable de materiales, la reducción de residuos, la eficiencia energética y la protección del entorno natural. Además, establece principios para sustituir y minimizar el uso de sustancias preocupantes, promoviendo alternativas menos contaminantes y adoptando medidas preventivas para su correcta manipulación y almacenamiento.

Por su parte, aunque las Áreas de Agua y Concesiones no consideran la contaminación como un asunto material, también han definido políticas y compromisos al respecto.

El Área de Agua cuenta con una Política de Sostenibilidad que establece el compromiso de prevenir, reducir y controlar la contaminación y sus efectos, bajo un enfoque preventivo y de mejora continua del comportamiento ambiental y del desempeño energético.

Por su parte, el Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción. A su vez, dispone de una Política propia del Sistema Integrado de Gestión, que incluye el objetivo de minimizar la contaminación ambiental, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

2.2.3 Objetivos relacionados con la contaminación

De acuerdo con las políticas definidas, el Grupo FCC ha establecido un conjunto de objetivos cuantificables que permiten evaluar de forma objetiva los avances logrados en la reducción de la contaminación. Estos objetivos, orientados a resultados, constituyen una referencia común para las Áreas de negocio y facilitan un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento y del desempeño alcanzados.

A continuación, se detallan los objetivos relativos a la contaminación del Área de Medio Ambiente, para la que el asunto es material:

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Medio ambiente	 Lograr un 100 % de la flota de vehículos baja en emisiones	El objetivo se centra en conseguir que la totalidad de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono, es decir, que tengan etiqueta "ECO" o "cero emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos). De esta forma, se pretende reducir las emisiones de NOx asociadas a la combustión de los vehículos.
	 Reducir los emplazamientos en categorías D, E y F del Esquema de Cumplimiento	El objetivo consiste en la reducción del número de emplazamientos clasificados en las categorías D, E y F del Esquema de Clasificación de Cumplimiento, llevado a cabo por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido (EA), en comparación con el año anterior.

Environnement FCC (Francia)	Integrar compromisos de mejora ambiental	El objetivo engloba tres líneas principales: la reducción del impacto del carbono, la optimización de la gestión de los residuos y la reducción del consumo de energía. Por esta razón, Francia busca lograr que el 60 % de la flota utilice combustibles verdes, formar al 75 % del personal en conducción ecológica, garantizar que el 100 % de las agencias cuente con separación selectiva de residuos y disminuir en un 5 % el consumo eléctrico.
FCC Environnement CEE (Rumanía)	Aumentar la compactación de los vertederos	El objetivo es aumentar la compactación del vertedero a 1,44 t/m ³ , para optimizar su capacidad y reducir su impacto ambiental.

❶ Para más información: Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

Por su parte, el Área de Construcción, para quien la contaminación también es material, está trabajando en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados al control de la contaminación generada por sus actividades, aunque aún no se dispone de la definición de dichos objetivos (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_20, MDR-T_21). Mientras tanto, el Área lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones para impulsar la mejora continua en la gestión ambiental. Este seguimiento se apoya en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, cuya actualización está prevista para reforzar los requisitos de mejora en las obras (MDR-T_16, MDR-T_17).

Como parte de este sistema de control, Construcción publica anualmente (MDR-T_19) el Informe de Revisión del Sistema, en el que se analiza el estado y los resultados de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Este proceso se ve reforzado por la labor del Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área, responsable de supervisar el grado de cumplimiento de dicha estrategia mediante los indicadores establecidos para este fin (MDR-T_18).

Por otra parte, si bien la contaminación no ha sido identificada como tema material para el Área de Agua, dadas las actividades que desarrollan se han establecido compromisos específicos en la materia, alineados con el propósito y enfoque del Grupo FCC. Dichos compromisos se recogen en la Política de Sostenibilidad de Aqualia y se desarrollan en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026, en el que se promueve la aplicación de procesos, prácticas y materiales destinados a evitar, reducir y/o controlar la contaminación y sus efectos.

2.2.4 Acciones relacionadas con la contaminación

Atendiendo a la diversidad de actividades que desarrolla el Grupo FCC, se han definido distintas medidas destinadas a reducir los impactos asociados a la contaminación, abarcando desde las emisiones atmosféricas hasta los vertidos, el ruido o la iluminación artificial. Todas estas medidas se aplican en cumplimiento de la normativa vigente en cada país en el que se opera.

Durante el ejercicio 2025, las Áreas de negocio han desarrollado diversas acciones orientadas a reducir los impactos ambientales, gestionar los riesgos asociados a la contaminación y aprovechar oportunidades de mejora en sus operaciones.

A continuación, se presentan las principales acciones implementadas en este marco (MDR-A_01).

Contaminación atmosférica (NOx, SOx y partículas)

Con el objetivo de reducir las emisiones a la atmósfera y mejorar la calidad del aire en el conjunto de sus actividades, el Grupo FCC actúa bajo criterios de eficiencia y prevención, impulsando la aplicación de tecnologías y prácticas que minimizan la generación de gases y partículas contaminantes, en línea con su estrategia de sostenibilidad y protección del medioambiente.

A continuación, se presentan las principales **fuentes de contaminación atmosférica** para las Áreas de negocio para las que la contaminación es un tema material, así como las **principales acciones implantadas** por cada una de ellas:

Área de Medio Ambiente		Área de Construcción	
Principales fuentes			
❖ Procesos de valorización y tratamiento térmico. ❖ Actividades de gestión de residuos. ❖ Uso de la flota de vehículos.		❖ Generación de polvo por movimientos de tierra y demolición. ❖ Desplazamiento de vehículos y maquinaria.	
ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE	
 Medio ambiente	FCC Enviro Atlantic Desarrollar proyecto BIOMET	Proyecto de investigación y desarrollo de una nueva generación de biotecnologías de pretratamiento y biometanización de biogás en biometano, tanto de vertedero como de digestores.	
	FCC Environment CEE Reforzar el control de la contaminación	FCC Environment CEE desarrolla de forma integrada diversas acciones destinadas a reducir las emisiones y reforzar el control de la contaminación en sus operaciones. Estas medidas incluyen, por ejemplo, la modernización de instalaciones y procesos, la mejora de los sistemas de control y seguimiento de emisiones y la incorporación progresiva de vehículos y soluciones de menor impacto ambiental.	
	FCC Environmental Services Promover la transición a vehículos GNC y eléctricos	Se ha planificado la incorporación de 7 vehículos eléctricos y 599 vehículos de GNC, reduciendo significativamente la intensidad de las emisiones totales de la flota.	
 Construcción	Modernizar el sistema <i>tvoc (total volatile organic compounds)</i>	Consiste en la modernización del sistema de purificación del aire de escape de COV. Este sistema pretende lograr una separación de polvo superior al 99% y alcanzar una concentración máxima en el lugar de trabajo de 0,1 mg/Nm³.	
	Mejorar los controles, mediciones y análisis medioambientales	Realización de controles, mediciones y análisis medioambientales para prevenir cualquier tipo de contaminación, incluida la contaminación atmosférica.	

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Por su parte, el Área de Agua ha identificado como fuentes principales de contaminación atmosférica las emisiones generadas por los vehículos y maquinaria en redes y plantas, así como las asociadas a equipos de bombeo y generación auxiliar. En respuesta a estas fuentes, Aqualia desarrolla diversas acciones orientadas a la reducción de la contaminación, entre las que destacan la ampliación de la flota de saneamiento y la eliminación de componentes tóxicos. Por ejemplo, la EDAR Isla Verde de Algeciras (Cádiz, Andalucía) ha implementado una solución de microoxigenación que permite abaratar la eliminación del sulfuro de hidrógeno (H₂S), un compuesto corrosivo responsable de contaminación atmosférica que está presente en el biogás generado durante los procesos de depuración.

En paralelo, el Área de Concesiones identifica como fuentes de contaminación las derivadas de las operaciones de mantenimiento de infraestructuras de transporte, así como del consumo energético en las instalaciones.

Derrames y vertidos

La prevención de la contaminación del suelo y del agua mediante una gestión de los derrames y vertidos asociados a sus actividades constituye un aspecto relevante para el Grupo FCC. Este compromiso se materializa en procedimientos específicos orientados a evitar incidentes y a garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad bajo criterios de control y prevención.

A continuación, se destacan las **principales fuentes de derrames y vertidos** junto con las acciones principales desarrolladas para su gestión en las distintas Áreas de negocio en las que la contaminación es material:

 Área de Medio Ambiente	 Área de Construcción
Principales fuentes	
❖ Generación de lixiviados. ❖ Vertidos de aguas residuales como consecuencia del desarrollo de la actividad.	❖ Vertidos de aguas contaminadas por lavado de hormigoneras y equipos. ❖ Generación de aguas residuales de proceso.

ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
 Medio ambiente	FCC Environment CEE Consolidar las actuaciones frente a derrames y vertidos	FCC Environment CEE ha implantado un conjunto de actuaciones orientadas a reforzar la prevención y el control de derrames y vertidos en sus instalaciones. Estas medidas se centran en la mejora de los sistemas de gestión y almacenamiento de líquidos y residuos peligrosos, así como en la incorporación de tecnologías avanzadas para el tratamiento de aguas contaminadas.

 Construcción	FCC Environment UK	Consolidar la gestión de aguas y suelos	FCC Environment UK ha desarrollado actuaciones orientadas a reforzar la gestión de las aguas y a mitigar los riesgos de contaminación del suelo y las aguas subterráneas. Estas iniciativas incluyen la adecuación de los sistemas de drenaje a los requisitos normativos vigentes y la ejecución de proyectos de remediación ambiental en emplazamientos específicos.
		Adoptar buenas prácticas	Aplicación de buenas prácticas, como el tratamiento del agua sobrante de varios procesos de construcción mediante depuración antes de su vertido, o la realización de un correcto mantenimiento de la maquinaria.
		Mejorar los controles, mediciones y análisis medioambientales	Realización de controles, mediciones y análisis medioambientales para prevenir cualquier tipo de contaminación, incluida la contaminación sobre el suelo y las masas de agua.
		Sustituir los depósitos de almacenamiento de betún eléctricos	Sustitución y puesta en marcha de tres depósitos de almacenamiento de betún eléctricos.
		Realizar informes de emisiones, inmisiones y vertidos agua	Se realizan periódicamente mediciones de contaminantes que quedan reflejadas en diversos informes de emisiones, inmisiones y vertidos agua, en función del parámetro que se requiera medir cada año.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

En el Área de Agua, las principales fuentes potenciales de derrames y vertidos están asociadas tanto a fugas en las redes de saneamiento y en los procesos de depuración de aguas residuales, como a posibles derrames de productos químicos en las plantas de tratamiento. Para prevenir estos riesgos, el Área ha implantado diversas medidas orientadas a reducir la probabilidad de contaminación y a mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

Entre estas actuaciones destaca la incorporación de nuevos camiones de saneamiento, vehículos eléctricos y un robot de última tecnología al servicio municipal de aguas del Ayuntamiento de Mérida, que permiten optimizar las labores de mantenimiento y control. Asimismo, se han desarrollado proyectos piloto, como la instalación de estaciones de alerta de contaminación y la implantación de sistemas basados en inteligencia artificial para la detección en tiempo real de vertidos no autorizados, lo que facilita la activación de alertas tempranas y la toma de decisiones ágiles para proteger el entorno.

Asimismo, el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia contempla medidas específicas destinadas a evitar la contaminación de los cuerpos de agua, minimizar impactos ambientales negativos y prevenir riesgos sanitarios, especialmente en contextos con infraestructuras básicas limitadas.

Contaminación lumínica y acústica

La última categoría analizada corresponde a la contaminación acústica y lumínica, cuyos efectos pueden derivarse de las actividades desarrolladas por las distintas Áreas de negocio. En este sentido, se han identificado las **siguientes fuentes potenciales** de contaminación acústica y lumínica para las Áreas para las que la contaminación es material:

 Área de Medio Ambiente	 Área de Construcción
Principales fuentes	
❖ Iluminación en plantas y vertederos. ❖ Ruido por maquinaria, compactadoras y camiones.	❖ Ruido por maquinaria, perforaciones y transporte.

Si bien no se han definido acciones específicas dirigidas exclusivamente a la contaminación lumínica y acústica, determinadas medidas ya implantadas para evitar otras fuentes de contaminación contribuyen de manera complementaria a la mitigación de estos impactos. En particular, la progresiva incorporación de vehículos eléctricos en el Área de Medio Ambiente reduce de forma indirecta la intensidad de las emisiones acústicas asociadas a la actividad operativa. Asimismo, en el Área de Construcción, los controles, mediciones y análisis ambientales realizados de forma sistemática permiten identificar y prevenir distintos tipos de contaminación, incluida la acústica, actuando de manera subsidiaria sobre este tipo de impactos sin constituir acciones diseñadas específicamente para tal fin.

Para el Área de Agua, atendiendo a la naturaleza de su actividad, la contaminación lumínica y acústica presenta una incidencia mínima. No obstante, de forma residual, pueden identificarse como posibles fuentes de contaminación acústica los ruidos asociados al funcionamiento por bombas, soplantes y maquinaria. Por su parte, en el Área de Concesiones, el tráfico rodado y las operaciones de mantenimiento de las infraestructuras constituyen las principales fuentes de generación de contaminación acústica.

2.2.5 Métricas relacionadas con la contaminación

El Grupo FCC monitoriza de manera continua sus impactos relacionados con la contaminación, recopilando información clave que permite evaluar la eficiencia de sus acciones de prevención y reducción. Este apartado ofrece una visión general de las métricas relacionadas con los contaminantes y el uso de microplásticos, consolidando los datos de todas las Áreas de negocio y sus instalaciones bajo control financiero y operativo.

Las métricas permiten analizar los progresos alcanzados respecto a los objetivos de reducción de la contaminación. En los siguientes apartados, se detallan los resultados obtenidos en 2025 para los diferentes contaminantes y se describen las metodologías aplicadas para su medición, recopilación de datos y análisis de cualquier variación significativa observada a lo largo del tiempo.

Contaminantes emitidos al aire, el agua y el suelo

A continuación, se presentan los datos relativos a los principales contaminantes emitidos por las Áreas de negocio del Grupo FCC a la atmósfera durante el ejercicio 2025, así como su evolución.

Las cantidades reportadas superan los umbrales establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, que regula el Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).

VOLUMEN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EMITIDOS (kg/año) (E2-4_01, E2-4_02)	2024	2025
Metano (CH ₄)	58.351.298,92	44.579.802,63
Monóxido de carbono (CO)	1.445.808,23	2.513.045,94
Dióxido de carbono (CO ₂)	1.245.365.651,08	2.823.615.384,71
Óxido nitroso (N ₂ O)	236.267,55	66.238,88
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	333.563,69	700.295,48
Óxidos de nitrógeno (NO _x /NO ₂)	11.380.959,67	16.815.854,61
Óxidos de azufre (SO _x /SO ₂)	299.322,39	226.156,53
Cloro y compuestos inorgánicos (HCl)	73.358,02	69.885,67
Partículas en suspensión (PM10)	343.366,51	548.205,72

En 2025 se observa, en general, un aumento notable de la mayoría de los contaminantes atmosféricos respecto a 2024, especialmente en CO₂, CO, NO_x, COVDM o PM10, que presentan aumentos muy significativos. En contraste, disminuyen determinados contaminantes como el CH₄, los SO_x y el N₂O, que registran valores inferiores a los del ejercicio anterior. Los compuestos como los HCFCs, el Cadmio, el Mercurio y el Benceno no se han reportado al no superar el umbral indicado previamente.

De forma similar a lo ocurrido en 2024, no se han monitorizado ni incluido emisiones al suelo en 2025. En cuanto al agua, aunque en 2024 existía información parcial del Área de Construcción, no se reportó por no superar los umbrales, la situación en 2025 sigue la misma lógica de inclusión según criterios de reporte (E2-4_03, E2-4_04).

En el Área de Medio Ambiente, las emisiones de contaminantes a la atmósfera se cuantifican principalmente a partir de una combinación de cálculos basados en factores de contaminación publicados, datos específicos del emplazamiento y mediciones periódicas realizadas en las instalaciones. Las emisiones asociadas al uso de combustibles de la flota y a la quema de biogás en vertederos y plantas se calculan a través de la plataforma corporativa "Vision", utilizando datos de consumo y factores de emisión reconocidos. La información incluye los contaminantes de España y Portugal, pero no de Francia ya que no se recopila esta información. El aumento de los valores de Dióxido de Carbono se debe en gran parte al mayor número de instalaciones de valorización energética de residuos como consecuencia de la compra de Urbaser en FCC Environment UK.

De esta forma, en determinadas instalaciones, los datos proceden de mediciones regladas realizadas por organismos de control autorizados, cuyos resultados se integran en los sistemas internos de reporte. De forma general, no existe un seguimiento estructurado y homogéneo de la metodología de cuantificación de contaminantes en el Área de Medio Ambiente, más allá de los controles exigidos por la normativa aplicable en determinadas instalaciones, donde la medición y el reporte son obligatorios y supervisados por las autoridades competentes (E2-4_08, E2-4_09, E2-4_10). Cuando la medición directa no resulta técnica o económicamente viable, especialmente en el caso de fuentes móviles como la flota de vehículos, se recurre a metodologías indirectas basadas en factores de emisión reconocidos (E2-4_15).

El Área de Agua obtiene los datos mediante el cálculo de las emisiones a partir de factores de emisión publicados y metodologías reconocidas. Las emisiones difusas de metano se estiman según la Guía PRTR de la Junta de Andalucía, basada en AP-42, utilizando los kg de DBO₅ de entrada, la fracción digerida anaeróbicamente y el factor de emisión de metano. Las emisiones de óxido nitroso se calculan aplicando los factores del IPCC 2006 en función de los habitantes equivalentes. El dióxido de carbono generado se considera biogénico. Finalmente, para la quema del metano en caldera, antorcha y cogeneración, se contabilizan las emisiones por combustión incompleta empleando las eficiencias típicas recogidas en AP-42. En ausencia de datos medidos, la información se complementa mediante factores de emisión y guías técnicas de referencia (E2-4_08, E2-4_09, E2-4_10, E2-4_15).

El Área de Construcción no obtiene los datos por medición directa, sino que se obtiene a partir de los datos introducidos de consumos, transportes y movimientos de tierras. Cuando la normativa lo exige, se realizan mediciones periódicas internas y externas, algunas verificadas por organismos de control autorizados. En actividades sin emisiones o sin datos medidos, la información se complementa con fuentes alternativas como la Huella de Carbono (E2-4_08, E2-4_09, E2-4_10, E2-4_15). Cabe destacar el aumento significativo de las emisiones de Monóxido de Carbono y de Óxidos de Nitrógeno por parte de esta Área, como consecuencia del aumento en el volumen de materiales utilizados y sus transportes en las obras de Chile y Rumanía. Por último, el Área de Concesiones reporta emisiones de CO₂, calculadas a partir del consumo de combustible mediante la aplicación de factores de emisión oficiales. El cálculo se basa en datos de consumo de gasolina, sin que se hayan identificado cambios metodológicos relevantes ni validación externa específica. Además, no se han utilizado metodologías de cálculo inferiores a la medición directa del consumo, ya que el cálculo de emisiones parte de datos medidos de gasto de combustible (E2-4_08, E2-4_09, E2-4_10, E2-4_15).

Microplásticos generados o utilizados

En la siguiente tabla, se incluye el evolutivo de la cantidad de microplásticos que el Grupo FCC, de manera consolidada, ha generado y utilizado:

CANTIDAD DE MICROPLÁSTICOS (ton)	2024	2025
Microplásticos generados (E2-4_06)	-	13,28
Microplásticos utilizados (E2-4_07)	-	0
Total (E2-4_05)	21⁷	13,28

⁷ En 2024 no se disponía de las herramientas necesarias para recopilar esta información de manera desglosada.

Entre 2024 y 2025 se observa una disminución en la contaminación por microplásticos (E2-4_08).

El cálculo de microplásticos proviene exclusivamente de FCC Environment CEE y se realiza mediante una estimación indirecta basada en la actividad de la flota, dado que no existe medición directa ni validación externa específica. El dato se obtiene a partir de los kilómetros recorridos por los vehículos en cada país. Esta información se estima a partir de registros operativos, y se multiplica por los factores de emisión de desgaste de neumáticos publicados por *Fraunhofer UMSICHT* en el estudio "*Einfluss von Reifenabrieb*". Estos factores permiten diferenciar las tasas de abrasión en función del tipo de vehículo y de las condiciones de circulación (urbana o rural), proporcionando un marco metodológico reconocido para la estimación del aporte de microplásticos procedentes del desgaste de neumáticos (E2-4_08, E2-4_09, E2-4_10, E2-4_15).

2.3 E3 – RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

El acceso al agua potable, la higiene y el saneamiento constituyen un derecho universal y una necesidad humana primordial. Al mismo tiempo, los recursos marinos son parte del soporte vital de la humanidad y del planeta, pues regulan el sistema climático mundial y son clave para la economía y el bienestar humano. Ambos recursos se encuentran amenazados por las consecuencias del cambio climático, comprometiendo su disponibilidad y la estabilidad de los ecosistemas que los sostienen.

Por ello, el Grupo FCC orienta su actividad hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible para el agua y el saneamiento (ODS 6) promoviendo el uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos. En concreto, destaca la labor del Área de Agua, cuya naturaleza operativa contribuye a evitar y prevenir afecciones al agua, así como de optimizar su uso según la disponibilidad hídrica.

A continuación, se expone cómo el Grupo FCC demuestra su compromiso con la gestión responsable de los recursos hídricos en base a los resultados del análisis de doble materialidad, los cuales guían la implementación y monitoreo de sus políticas, objetivos, acciones y métricas.

2.3.1 Impactos, riesgos y oportunidades

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con los recursos hídricos y marinos. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con los recursos hídricos y marinos desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, se exponen los impactos identificados en relación con los recursos hídricos y marinos.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Consumo de agua y extracciones				
(I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del consumo de agua en operaciones propias.	Negativo	Medio Ambiente Construcción	AC	OP
(I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.	Negativo	Construcción	AC	CVA
(I-E3.3) Mal uso de los recursos debido al aumento de agua no registrada provocada por los fallos y la ineficiencia de la infraestructura.	Negativo	Agua	CP	OP
Vertidos de agua				
(I-E3.4) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.	Negativo	Medio Ambiente Construcción	AC	OP
(I-E3.5) Impacto positivo en la calidad del agua por potabilización y depuración del agua.	Positivo	Agua	AC	OP CVD
(I-E3.6) Reducción de la escasez hídrica mediante la reutilización de agua de las EDAR.	Positivo	Agua	AC	OP CVD
			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los resultados de la doble materialidad reflejan cambios con respecto al ejercicio de 2024. En primer lugar, deja de ser material el impacto *"Reutilización de agua en procesos industriales y urbanos, optimizando su uso para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y reducir la presión sobre fuentes naturales"* del Área de Agua, relacionado con los subtemas del consumo/extracción de agua y los vertidos. Al mismo tiempo, existen impactos que, aunque continúan siendo materiales para el Grupo FCC, presentan diferencias de materialidad entre las propias Áreas de negocio (I-E3.1), (I-E3.2) y (I-E3.4). Lo más destacable es que, por primera vez, los recursos hídricos y marinos resultan materiales para el Área de Construcción. Por otro lado, el Área de Agua ha identificado tres nuevos impactos (I-E3.3) (I-E3.5) (I-E3.6), dos de ellos positivos, relacionados con el vertido de agua, y uno negativo relacionado con el mal uso del recurso debido a la falta de registro e ineficiencia de la infraestructura (SBM-3_11).

Los impactos anteriores resultan, fundamentalmente, del consumo de agua, los vertidos y el uso no sostenible de este recurso, además del aumento del estrés hídrico como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio. En relación con los impactos positivos, estos provienen de las actividades desarrolladas por el Área de Agua (SBM-3_05).

Materialidad financiera

Asimismo, como resultado del análisis de doble materialidad, el Grupo ha identificado la siguiente oportunidad material relativa a los recursos hídricos y marinos.

RIESGO/OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Consumo de agua y extracciones				
(F-E3.1) Impulso de los recursos hídricos alternativos.	O	Agua	Nuevas oportunidades de negocio para cubrir las necesidades de las administraciones públicas debido al incremento de los periodos de sequía y su consecuente impulso de recursos hídricos alternativos.	OP CVA CVD
	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo.	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Respecto a los resultados de la materialidad financiera, este año han dejado de ser materiales dos riesgos del Área de Agua relacionados con el consumo de agua, las extracciones y los vertidos. Por otro lado, se ha detectado una nueva oportunidad material en esta misma Área (F-E3.1) (SBM-3_11).

Cabe destacar que, aunque los recursos hídricos y marinos no resultan materiales para el Área de Concesiones de acuerdo con el estudio de doble materialidad, a lo largo de este capítulo se incluye información relacionada que el Área considera relevante y complementaria.

2.3.2 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La relación del agua con las actividades empresariales se articula en tres categorías principales: la extracción, el consumo y los vertidos. A partir de esta clasificación, es posible definir un plan de gestión y establecer compromisos orientados a minimizar y prevenir los impactos negativos que las operaciones pueden generar sobre este recurso.

En este marco, la Política de Sostenibilidad de FCC, que recoge los principios generales en materia de sostenibilidad del Grupo, incorpora como línea estratégica la promoción del uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos, con el objetivo de reducir el estrés hídrico allí donde FCC opera.

Siguiendo este enfoque, las Áreas de negocio disponen de políticas que refuerzan esta línea de acción y concretan sus compromisos en relación con el agua. A continuación, se despliegan estas políticas por Área, detallando los aspectos que abordan.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS		
		Gestión del agua (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)	Diseño de productos y servicios (E3-1_05)	Consumo en zonas de estrés hídrico (E3-1_06)
 Medio Ambiente	Políticas de FCC Enviro ⁸			
 Agua	Política de Sostenibilidad			
 Construcción	Política Medioambiental ⁹			
 Concesiones				

i Para más información: Anexo I - *Medioambiente*

La forma en que las políticas de las distintas Áreas abordan los aspectos relacionados con la gestión del agua, tanto en el diseño y desarrollo de productos y servicios como en el consumo en zonas de estrés hídrico, responde a la naturaleza operativa de cada actividad. De hecho, todas las Áreas de negocio desarrollan operaciones en zonas con riesgo hídrico, y los centros afectados se encuentran cubiertos por el alcance de sus respectivas políticas (E3-1_07, E3-1_08).¹⁰

En el Área de Medio Ambiente, las políticas se alinean con el marco de la norma ISO 14001, estableciendo un compromiso con la gestión sostenible y la protección de los recursos naturales, incluido el agua. Este enfoque se traduce en una contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la optimización en el uso del recurso, la promoción de prácticas sostenibles y la elaboración de planes de emergencia adaptados a cada planta (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04). A ello se suma el impulso de nuevas tecnologías y de la I+D+i como palancas para mejorar la eficiencia y reforzar la competitividad, con especial atención a las zonas con riesgo de estrés hídrico, donde se aplican medidas específicas de reducción del consumo (E3-1_05, E3-1_06).

⁸ Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión Ambiental de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, Republica Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

⁹ El Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción.

¹⁰ A excepción de FCC Environmental Services, que, aunque no dispone de políticas que aborden el estrés hídrico específicamente debido a que actualmente prioriza otras áreas de gestión, se apoya en el cumplimiento de permisos y prácticas regulatorias como mecanismo principal (E3-1_07).

En el Área de Agua, cuya actividad está directamente vinculada al recurso, su Política de Sostenibilidad recoge compromisos orientados a una gestión eficiente del agua, centrados en la optimización de su uso y la minimización de pérdidas (E3-1_01-04, E3-1_06). Estos compromisos se materializan en la promoción de procesos, prácticas y materiales que permitan mejorar el desempeño en el consumo de los recursos hídricos (E3-1_05).

Por su parte, el Área de Construcción aborda la gestión del agua y la protección de los recursos hídricos en su Política Medioambiental, incorporando criterios relacionados con el uso eficiente del recurso, el control de vertidos y la preservación de los ecosistemas acuáticos (E3-1_01-04). Asimismo, el Área exige la integración de criterios ambientales en el diseño de las obras e infraestructuras, con el objetivo de minimizar los impactos sobre los recursos hídricos. En línea con este enfoque, FCC Construcción avanza en su compromiso con la reducción del consumo de agua, incluyendo las zonas con riesgo hídrico, mediante la incorporación de la huella hídrica como indicador estratégico (E3-1_05, E3-1_06).

Finalmente, en el caso del Área de Concesiones, y en coherencia con este marco de responsabilidad, sus actividades se rigen por la Política Medioambiental del Área de Construcción y por su propia Política de Gestión, que incorpora el uso sostenible y eficiente de los recursos entre sus principios de actuación.

Primera publicación del Informe de Huella Hídrica del Área de Construcción

Con el objetivo de reforzar la gestión responsable del agua y profundizar en el conocimiento de su impacto en la actividad de la compañía, FCC Construcción ha elaborado y publicado en 2025 su primer Informe de Evaluación de la Huella Hídrica. Este ejercicio supone un hito relevante, al implantar de manera independiente el cálculo de la huella hídrica conforme a las directrices de la *Water Footprint Network*.

El informe recoge el inventario correspondiente al ejercicio 2024 para las actividades desarrolladas en obras y centros fijos ubicados en distintos países de Europa, América, Oriente Medio y Oceanía. El análisis abarca tanto el consumo directo como indirecto de recursos hídricos, permitiendo cuantificar el uso del agua asociado a las operaciones y comprender su distribución a lo largo de los procesos.

Los resultados obtenidos proporcionan una base técnica sólida para identificar las áreas de mayor impacto y orientar la definición de medidas de mejora en la gestión del recurso

📌 Para más información: Visite el siguiente enlace - [Informe de Evaluación de la Huella Hídrica 2024](#).

Respecto a los océanos y mares, aunque no constituye un tema material para las Áreas de negocio, se desarrollan prácticas orientadas a su protección, en línea con el ODS 14 "Vida Submarina". En este contexto, FCC Medio Ambiente ha sido la primera entidad española en obtener la Certificación Q de Calidad Turística del ICTE por su labor en la limpieza de playas, mientras que Aqualia impulsa proyectos de I+D+i vinculados a los recursos marinos (E3-1_09).

2.3.3 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Sobre la base del marco que establecen las políticas y compromisos del Grupo FCC, y considerando los impactos asociados a las zonas en las que se desarrolla su actividad, las distintas Áreas han definido objetivos específicos en materia de agua. Estos objetivos buscan reforzar una gestión cada vez más eficiente del recurso y avanzar en la reducción del consumo hídrico.

A continuación, se presentan los objetivos medibles establecidos de forma voluntaria que abordan los impactos materiales identificados relativos a los recursos hídricos para las Áreas de Medio Ambiente y Agua (E3-3_08).

ÁREA	OBJETIVOS	BREVE DESCRIPCIÓN
 Medio Ambiente	Fomentar el uso eficiente del agua	Conseguir que el 100% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red en los consumos.
 Agua	Reducir el consumo hídrico	Reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución. Lograr una reducción del volumen de agua no registrada por kilómetro de red, a través de la implementación de prácticas de gestión que aseguren la optimización de su uso.

i Para más información: Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

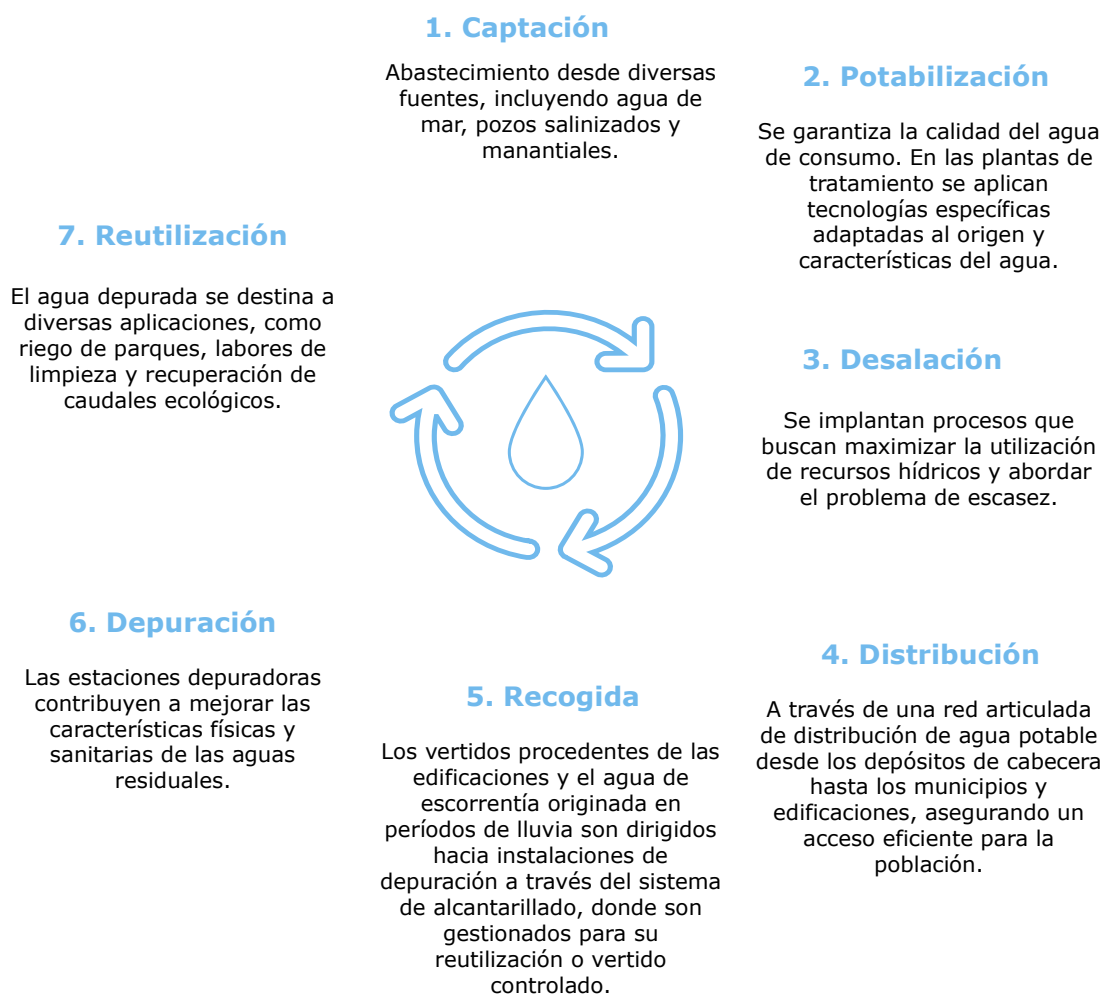
Ambos objetivos evidencian un progreso positivo hacia su consecución. En el Área de Agua, los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PESA) están sujetos a un seguimiento anual para evaluar el grado de cumplimiento, identificar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.

El Área de Construcción, no ha establecido ni tiene previsto establecer objetivos medibles y orientados a resultados que estén relacionados con los recursos hídricos y marinos. Finalmente, el Área, no hace seguimiento para saber si sus políticas y acciones son efectivas frente a los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales de recursos hídricos y marinos (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19, MDR-T_20, MDR-T_21).

2.3.4 Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las diversas Áreas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades y contribuir a la preservación de los recursos hídricos.

Cabe destacar, de forma especial, la labor del Área de Agua. A través de su actividad, la empresa se compromete a maximizar la eficiencia en la utilización de este recurso en todas las fases que componen el ciclo integral del agua:



Además de su compromiso con el ciclo integral del agua, Aqualia contribuye significativamente a la gestión responsable de este recurso esencial a través de otras áreas específicas de gestión:

Tratamiento de aguas industriales



Se lleva a cabo el diseño, la construcción y la operación de instalaciones adaptadas a las necesidades de la industria, proporcionando soluciones a medida para los clientes, mediante el suministro de equipos de vanguardia y la prestación de asistencia técnica.

Gestión de infraestructuras de regadío



Se participa con Comunidades de Regantes y entidades agrícolas para gestionar y mantener infraestructuras de regadío. Esta colaboración es esencial para asegurar una disponibilidad óptima de agua en el sector agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico en estas comunidades.

A continuación, se detalla la principal acción desarrollada en el Área de Agua, orientada a la gestión de los impactos materiales asociados al recurso hídrico. Esta acción se estructura en dos dimensiones (la reducción de los volúmenes de agua no registrada y la mejora de la eficiencia de las redes de distribución) y ha registrado un progreso positivo hacia el cumplimiento del objetivo establecido.

ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
 Agua	Reducir el consumo hídrico	Reducir los volúmenes de agua no registrada mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Por su parte, el Área de Medio Ambiente también requiere del uso del recurso hídrico para el desarrollo de sus actividades. A continuación, se presentan las principales actividades que implican una mayor interacción con el agua, así como las medidas implantadas para garantizar su gestión adecuada.



PRINCIPALES ACTIVIDADES CON CONSUMO DE AGUA

Limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes	Servicio de baldeo de calles	Mantenimiento de fuentes ornamentales	Mantenimiento y uso de las instalaciones por la plantilla	Operación de las plantas de tratamiento de residuos
ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE		
 Medio Ambiente	FCC Environnement (Francia) FCC Environnement CEE	Concienciar y realizar un seguimiento del consumo de agua Implantar un sistema de tratamiento de aguas de lixiviados mediante ósmosis inversa	Sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos, haciendo un seguimiento de las actividades con mayor consumo de agua. Instalar un sistema de ósmosis inversa en el área del vertedero de Zohor (Eslovaquia) para mejorar significativamente la calidad del agua de lixiviado tratada al lograr una alta eficiencia en la eliminación de contaminantes.	

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

En el Área de Construcción, el agua es un recurso necesario para los procesos constructivos. Dado que estos procesos pueden generar impactos sobre la disponibilidad y conservación del recurso, a continuación, se exponen aquellas actividades que implican su consumo, así como las acciones aplicadas para su adecuada gestión.



PRINCIPALES ACTIVIDADES CON CONSUMO DE AGUA

Curado de hormigón

Control de polvo

Limpieza de refrigeración de equipos y maquinaria

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Construcción	Calcular y verificar la huella hídrica	Obtener una medición fiable, comparable y verificada del consumo y uso del agua en las actividades de FCC Construcción, identificando los puntos críticos de estrés hídrico y permitiendo establecer futuras medidas de reducción, eficiencia y mitigación.
	Analizar la huella hídrica de Matinsa	Calcular la huella hídrica de Matinsa por primera vez, analizando los datos, sacando conclusiones y estableciendo actuaciones futuras a acometer.
	Monitorear el consumo de agua en tiempo real	Monitorear el consumo de agua en tiempo real y lograr un control real del consumo con la capacidad de detectar fugas que impliquen una pérdida de recursos naturales.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Por último, a pesar de no ser material para el negocio, en el Área de Concesiones se promueve el uso responsable del agua mediante acciones de sensibilización y formación dirigidas a sus trabajadores.

2.3.5 Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

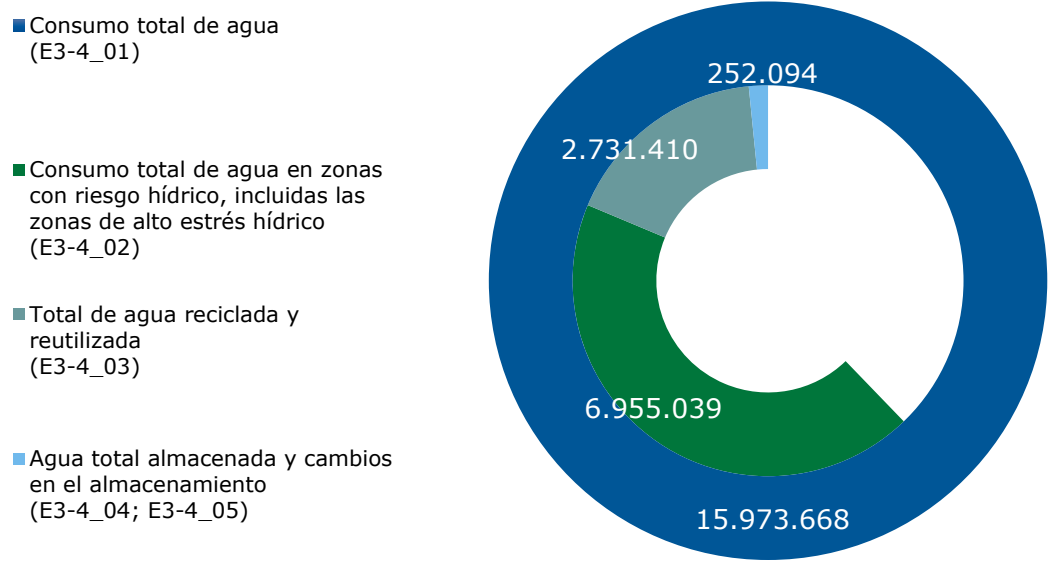
Consumo de agua

En línea con los objetivos establecidos en función de los impactos y riesgos materiales identificados por el Grupo FCC, y de acuerdo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4, relativo al consumo de agua, se muestran a continuación las métricas consolidadas pertinentes. La divulgación de datos cuantitativos en este ámbito es crucial para monitorear el desempeño de la compañía respecto de los recursos hídricos, así como para poder identificar cualquier avance logrado en relación con los objetivos y metas expuestas con anterioridad.

Consumo de agua asociado a las propias actividades

Se muestran, a continuación, los datos relativos al consumo de agua durante el ejercicio 2025.

Consumo de agua 2025 (m³)

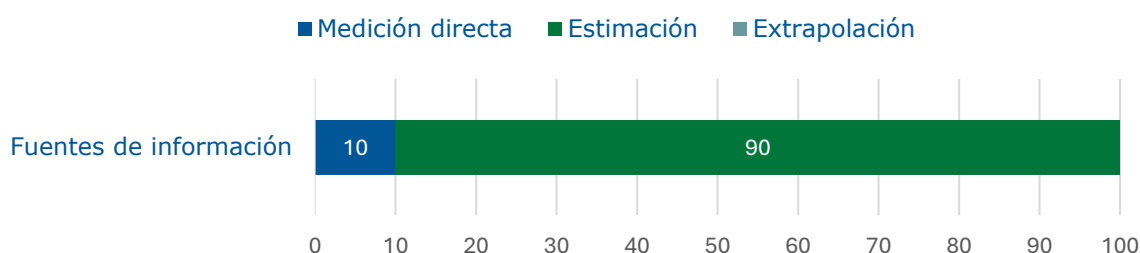


CONSUMO DE AGUA (m³)	2024	2025
Consumo total de agua (m³) (E3-4_01)	16.072.907,34	15.973.668,23
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m³) (E3-4_02)	6.883.452,07	6.955.039,23
Agua total reciclada y reutilizada (m³) (E3-4_03)	2.807.947,68	2.731.409,82
Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m³) (E3-4_04; E3-4_05)	353.165,60	252.094,03

El Grupo FCC se ha apoyado en la clasificación contenida en el *WRI Water Risk Atlas* para la identificación de las localizaciones sujetas a estrés hídrico. Por otro lado, los datos divulgados provienen de la medición directa del consumo a través de facturas y/o contadores y, en aquellos casos en los que no se dispone de esta información, se han realizado estimaciones basadas en métodos internos y el coste del agua por el precio medio del país. En el caso de España, se suele seguir los criterios establecidos por el organismo competente de la cuenca, generalmente la Confederación Hidrográfica correspondiente, asegurando así que el proceso se adapte a las directrices vigentes en España en materia de gestión del agua (E3-4_06).

A continuación, se disponen los porcentajes de información obtenida de acuerdo con las diferentes fuentes (E3-4_07):

Porcentaje de información cubierta



Con respecto a Aqualia, el agua se gestiona como elemento central de su modelo de negocio, por lo que su análisis y métricas se han desarrollado desde esta perspectiva. Por ello, algunos datos específicos de consumo propio no han sido reportados. No obstante, se ha identificado la necesidad de disponer de esta información en el futuro y, durante 2026, se trabajará en su obtención, estableciendo un punto de partida que permita su seguimiento, aunque inicialmente no será posible cubrir todos los países en los que opera.

Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua de la compañía con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad del Grupo. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de ahorro y optimización en la gestión del agua del Grupo FCC.

INTENSIDAD HÍDRICA DE LAS OPERACIONES PROPIAS (E3-4_08)	2024	2025
Consumo total de agua (m³)	16.072.907,34	15.973.668,23
Ingresos netos (millones de euros)	9.070,55	9.700,13
Ratio de intensidad del agua (m³/millones de euros)	1.771,99	1.646,75

2.4 E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Las actividades empresariales se sustentan en los recursos y servicios que proporcionan los sistemas naturales. La degradación de los hábitats, la pérdida de especies y la alteración de los ecosistemas pueden comprometer la disponibilidad de recursos, la estabilidad del entorno y la continuidad de las operaciones, lo que sitúa la biodiversidad y los ecosistemas como un elemento relevante para la resiliencia operativa y la creación de valor a largo plazo.

Por esta razón, la protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas constituyen una línea estratégica en la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC. La compañía reconoce el valor de los entornos naturales como soporte esencial para el desarrollo de sus actividades y asume el compromiso de gestionar sus operaciones de manera compatible con la preservación de los hábitats y los servicios ecosistémicos.

Este compromiso se materializa en la integración de criterios ambientales en la planificación, ejecución y mantenimiento de sus proyectos, mediante actuaciones orientadas a prevenir impactos, favorecer la conservación y la restauración de las áreas intervenidas y promover un uso responsable de los recursos naturales.

A continuación, se expone cómo el Grupo FCC gestiona la biodiversidad en sus operaciones, en base a los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la definición y seguimiento de las políticas, objetivos, acciones y métricas asociadas a la prevención de impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

2.4.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con la biodiversidad y los ecosistemas desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad, se identifican a continuación los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas en las Áreas de negocio, considerando su relevancia para los grupos de interés.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Factores de impacto directo en la pérdida de biodiversidad				
(I-E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras.	Negativo	Construcción	AC	OP
(I-E4.2) Alteración de ecosistemas derivado de la extracción de madera y explotación de canteras en la cadena de valor ascendente.	Negativo	Construcción	AC	CVA
(I-E4.3) Eliminación de especies exóticas invasoras.	Positivo	Agua	CP	OP CVD
(I-E4.4) Afección a la biodiversidad como consecuencia de la contaminación (atmosférica, acústica, derrames, vertidos, etc.) producida en las operaciones.	Negativo	Construcción Agua	AC	OP
(I-E4.5) Mejora de ecosistemas acuáticos.	Positivo	Agua	AC	OP CVD
Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas				
(I-E4.6) Degradación, compactación y desertificación del suelo como consecuencia de las actividades de la compañía. *	Negativo	Construcción	AC	OP
(I-E4.7) Enriquecimiento del suelo a través de la valorización de los lodos de EDAR.	Positivo	Agua	AC	OP CVD
*Impacto relacionado directamente con el requisito de divulgación (E4.SBM-3_05) relativo a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del terreno.			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos materiales en biodiversidad y ecosistemas derivan principalmente de las actividades propias de las Áreas de Agua y Construcción del Grupo, siendo consecuencia directa de su modelo de negocio y de su cadena de valor, en particular por la localización y ejecución de obras, el uso de recursos naturales y las actuaciones destinadas a la restauración y mejora de los ecosistemas (SBM-3_05). Cabe destacar que el Área de Construcción ha dejado de considerar material el impacto relativo al estado de las especies derivado de sus obras, al englobarlo como parte de los impactos impulsores del efecto directo sobre la pérdida de biodiversidad (SBM-3_11).

En el resto de las Áreas del Grupo FCC no se han identificado impactos significativos que justifiquen la consideración de este estándar como material. Esto supone un cambio con respecto al ejercicio del anterior, en el que el Área de Medio Ambiente identificaba impactos materiales, tanto positivos como negativos. Este año se ha concluido que la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Área de Medio Ambiente presenta una interacción más limitada con los elementos críticos del capital natural, por lo que no se han identificado efectos relevantes que requieran una gestión específica en este ámbito (SBM-3_11).

Materialidad financiera

Asimismo, como resultado del análisis de doble materialidad, el Grupo ha identificado el siguiente riesgo material generado por la contaminación y su consecuente pérdida de biodiversidad.

RIESGO / OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Factores de impacto directo en la pérdida de biodiversidad				
Deficiencia en la calidad de los vertidos y emisiones y su incidencia sobre el estado de los ecosistemas.	R	Agua	Riesgo legal y reputacional, así como pérdida de ingresos por costes de remediación y posible pérdida de permisos de operación, que afectan la continuidad del negocio. M: Posible materialización a corto plazo.	OP OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Si bien el análisis de doble materialidad realizado en todas las líneas de negocio permitió identificar un riesgo material relacionado con la biodiversidad y los ecosistemas en el Área de Agua, ni esta Área ni la de Construcción han llevado a cabo posteriormente un análisis de escenarios que evalúe el efecto de dichos riesgos sobre la resiliencia de la compañía (E4-1_01, E4-1_02). A nivel de grupo, FCC tampoco ha definido medidas específicas de gestión financiera ni ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1_03, E4-1_04, E4-1_05, E4-1_06).

Al igual que el año pasado, para el resto de las Áreas no se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (SBM-3_11). No obstante, cabe destacar que, aunque este asunto no sea un tema material para las Áreas de Medio Ambiente y Concesiones, se ha considerado oportuno incluir información complementaria en este capítulo.

En este sentido, y con el propósito de aportar un análisis más completo sobre la relación entre las operaciones del Grupo FCC y la biodiversidad, se han identificado de manera detallada los emplazamientos considerados materiales y las actividades que pueden generar impactos en áreas ambientalmente sensibles. Este enfoque permite evaluar el estado ecológico y las posibles afectaciones en suelos, hábitats y especies vulnerables, reforzando la transparencia en la gestión de los impactos, riesgos y dependencias.

i Para más información: Anexo II- *Información adicional detallada de los NEIS E4*

Análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza: Área de Agua

Un avance significativo en la ambición de Aqualia de preservar el capital natural ha sido el análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza realizado en 2024. Este análisis se desarrolló utilizando la metodología LEAP, propuesta por la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD) y la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD), con el fin de definir los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades vinculados a la naturaleza derivados de sus actividades.

El proceso se estructuró en cinco fases consecutivas de análisis:

1. **Alcance:** se define el alcance de la actividad de Aqualia al que se aplica la metodología LEAP.
2. **Localización de instalaciones sensibles:** se identifican las actividades y localizaciones de Aqualia que presentan mayor sensibilidad en su interacción con la naturaleza.
3. **Identificación y evaluación de impactos y dependencias:** se identifican, evalúan y priorizan los principales impactos y dependencias de la actividad principal de Aqualia sobre la naturaleza.
4. **Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades:** se determinan, evalúan y priorizan los riesgos y oportunidades de la actividad principal de Aqualia en relación con la naturaleza.
5. **Identificación de instalaciones prioritarias:** se identifican aquellas instalaciones que, siendo sensibles, presentan riesgos prioritarios asociados.

En este análisis se incluyen instalaciones correspondientes a cuatro tecnologías:

- Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)
- Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)
- Instalaciones Desaladoras de Agua de Mar (IDAM)
- Instalaciones Desaladoras de Agua Salobre (IDAS)

A partir de este trabajo, el Área de Agua no ha identificado que la organización tenga operaciones que afecten a especies amenazadas (E4.SBM-3_06).

i Para más información: Anexo II- *Información adicional detallada de los NEIS E4*

2.4.2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

En el marco general establecido en la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC se integran consideraciones sobre la biodiversidad y los ecosistemas adecuadas a las particularidades operativas de sus actividades, contribuyendo al mantenimiento del capital natural, promoviendo la conservación de la biodiversidad y apoyando la recuperación de los ecosistemas.

Sobre esta base, cada Área de negocio concreta sus compromisos mediante políticas propias, ajustadas a la naturaleza de sus operaciones y a los impactos y riesgos asociados a las mismas. Estas políticas permiten promover prácticas que minimizan las presiones sobre los entornos en los que las Áreas desarrollan su actividad y avanzar hacia modelos operativos más sostenibles y alineados con las obligaciones regulatorias vigentes.

En este contexto, las Áreas de Agua y Construcción disponen de políticas que abordan los aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, en coherencia con las cuestiones materiales identificadas en el análisis de doble materialidad.

A continuación, se enumeran las políticas de dichas Áreas, junto a los aspectos generales clave que abordan:

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS					
		Factores de pérdida de biodiversidad (E4-2_01)	Impactos materiales (E4-2_02)	Dependencias, riesgos y oportunidades materiales (E4-2_03)	Trazabilidad en la cadena de valor (E4-2_04)	Producción, abastecimientos y consumo	Consecuencias sociales (E4-2_06)
 Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 Construcción	Política Medioambiental	✓	✓	✓	✓	✓	✓

i Para más información: Anexo I - Medioambiente.

Además, estas políticas abarcan aspectos concretos como la protección de hábitats, el uso responsable del suelo y de los recursos marinos, así como la promoción de medidas destinadas a prevenir la deforestación y gestionar de manera adecuada los impactos asociados a sus centros operativos en propiedad, arrendados, o gestionados en zonas sensibles.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS			
		Política para centros operativos en zonas sensibles a la biodiversidad (E4-2_17)	Prácticas o políticas sostenibles en materia de tierra/agricultura (E4-2_18)	Prácticas o políticas sostenibles en materia de océanos y mares (E4-2_19)	Políticas para abordar la deforestación (E4-2_20)
 Agua	Política de Sostenibilidad	✓		✓	✓
 Construcción	Política Medioambiental	✓	✓	✓	✓

De manera complementaria, otras Áreas del Grupo también cuentan con políticas y compromisos al respecto, aunque la biodiversidad y los ecosistemas no constituyan un asunto material para su actividad.

Dentro del Área de Medio Ambiente, FCC Enviro Atlantic cuenta con una Política de Gestión Ambiental que refuerza su compromiso con la biodiversidad en entornos urbanos mediante las actividades de mantenimiento y conservación de parques y jardines. Además, se compromete a implementar iniciativas específicas para proteger la biodiversidad en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos.¹¹

Por su parte, el Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción y, además, dispone de Políticas del Sistema Integrado de Gestión. Estas políticas tienen como objetivo asegurar la protección del medioambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

2.4.3 Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

La biodiversidad y el estado de los ecosistemas tienen su papel en la gestión ambiental del Grupo FCC, que orienta sus actuaciones hacia la conservación del capital natural y la reducción de los impactos asociados a sus actividades. Con este propósito, la compañía establece objetivos que permiten medir su contribución y avanzar de forma sistemática en la protección de especies, hábitats y servicios ecosistémicos. A continuación, se presentan los objetivos definidos por las distintas Áreas de negocio en esta materia.

ÁREA	OBJETIVOS	BREVE DESCRIPCIÓN
 Agua	Desarrollar proyectos de protección de la biodiversidad y recuperación de ecosistemas	Alcanzar la implementación de 5 nuevos proyectos orientados a la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas durante el periodo 2024-2026, en el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA).

i Para más información: Anexo II - *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

Cabe destacar que el Área de Construcción está trabajando en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_20, MDR-T_21).

Adicionalmente, FCC Construcción lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones a través de la identificación, medición y evaluación del impacto en todas las obras situadas en áreas sensibles para la biodiversidad, bajo el alcance de la certificación ISO 14001 (MDR-T_16, MDR-T_17). Como parte de este sistema de control, el Área publica anualmente (MDR-T_19) el Informe de Revisión del

¹¹ FCC Environnement (Francia) opera bajo los principios de la política de FCC Enviro Atlantic que incorpora un compromiso de preservación del medio ambiente.

Sistema, en el que se analiza el estado y los resultados de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, cuenta con un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad (MDR-T_18), responsable de supervisar el grado de cumplimiento de dicha estrategia mediante indicadores específicos, garantizando la integración de criterios ambientales en la planificación y ejecución de las operaciones y, en concreto, reforzando la protección del capital natural y la conservación de la biodiversidad.

Aunque no se cuente con objetivos cuantificables orientados a resultados, el Área incluye metas de carácter voluntario vinculados a la conservación de ecosistemas. Un ejemplo de ellas es el compromiso del Área con la población de ictiofauna; en el 2025 se ha mejorado el ecosistema del Manzanares a través del incremento de la población de ictiofauna autóctona en el curso del río.

Por su parte, aunque el asunto no ha sido identificado como material para el Área de Medio Ambiente, se han impulsado objetivos relevantes que favorecen la biodiversidad. En concreto, FCC Medio Ambiente (España) contempla en su Estrategia 2050 el objetivo de sensibilizar al 100 % de su plantilla en temas relacionados con la protección de la biodiversidad, aunque actualmente no se han iniciado acciones concretas para avanzar en esta meta.

2.4.4 Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La protección de la biodiversidad y los ecosistemas adquiere especial importancia en aquellos entornos donde la actividad del Grupo puede generar presiones relevantes sobre el medio natural. Con esta perspectiva, las Áreas de negocio desarrollan actuaciones específicas para prevenir, reducir o compensar los impactos identificados. Durante el ejercicio 2025, las Áreas de Agua y Construcción, para las que el asunto es material, han desarrollado diversas acciones para reducir los efectos sobre la pérdida de biodiversidad en sus operaciones, descritas a continuación:

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Agua	Identificar espacios protegidos	Analizar la sensibilidad de los ecosistemas donde opera Aqualia mediante el proyecto <i>RiesgosAqualia</i> , identificando instalaciones en áreas vulnerables y evaluando impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.
	Fomentar iniciativas con los entornos para promover la biodiversidad	Impulsar proyectos y colaboraciones con el entorno local para preservar la biodiversidad y reducir el impacto ambiental, en el marco de la estrategia de adaptación al cambio climático.
 Construcción	Aplicar medidas de restauración de ecosistemas y creación de zonas verdes	Conservar la biodiversidad mediante la mitigación de impactos negativos en hábitats y especies, aplicando medidas de restauración de ecosistemas y creación de zonas verdes.
	Reforzar la población de ictiofauna autóctona en el río Manzanares	Incrementar la población de especies autóctonas mediante la cría en estanques y su posterior suelta en el cauce del río, asegurando la conservación de especies como la bermejuela, el cacho, la boga o la colmilleja.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Adicionalmente, desde el Área de Medio Ambiente se han impulsado diversas acciones orientadas a la protección de la biodiversidad, a pesar de no ser material para el negocio. Entre ellas destacan la instalación de elementos que favorecen la presencia de fauna silvestre, entre las que se incluyen la instalación de colmenas en vertederos, la colocación de cajas nido, la creación de praderas florales, la plantación de árboles en instalaciones de tratamiento y la habilitación de hoteles de insectos, contribuyendo así a la recuperación de polinizadores y especies autóctonas en entornos urbanos y gestionados. También se han llevado a cabo actuaciones para la retirada de especies invasoras, proyectos de restauración ecológica mediante la limpieza de residuos y la recuperación de espacios urbanos, con financiación a través de los fondos europeos *Next Generation*. Todas estas iniciativas aseguran el cumplimiento de los requisitos legales aplicables e integran criterios ambientales en la planificación y ejecución de las operaciones.

El conjunto de acciones implementadas contribuye a minimizar los efectos asociados a las actividades del Grupo FCC, tanto en sus operaciones como en la cadena de valor, que pueden provocar la pérdida de biodiversidad y degradan de ecosistemas. A través de medidas preventivas, se busca reducir las presiones sobre el entorno natural y favorecer la recuperación de los espacios alterados a través del seguimiento ambiental y la colaboración con entidades especializadas.

2.4.5 Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Para evaluar de manera efectiva la gestión de los impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo FCC recopila métricas clave que reflejan el desempeño de sus operaciones. Este apartado proporciona información sobre los avances y el progreso alcanzado de los objetivos definidos, integrando datos consolidados de todas las Áreas de negocio.

Emplazamientos situados en zonas sensibles

El Grupo FCC ha identificado los emplazamientos que se encuentran en áreas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y que podrían verse afectados por sus operaciones. De esta manera, se han podido localizar instalaciones situadas dentro o cerca de zonas protegidas o de especial importancia ecológica.

A continuación, se presenta el número de emplazamientos próximos a estas áreas y su superficie en hectáreas, incluyendo terrenos propios, arrendados o gestionados por las Áreas de negocio.

EMPLAZAMIENTOS UBICADOS DENTRO O CERCA DE ZONAS PROTEGIDAS O ZONAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD	2024*		2025	
	Número (E4-5_01)	Hectáreas (E4-5_02)	Número (E4-5_01)	Hectáreas (E4-5_02)
Emplazamientos en propiedad de FCC	154	85,21	154	541,91
Emplazamientos arrendados por FCC	0	0	0	0
Emplazamientos gestionados por FCC	235	582.338,47	246	528.561,97

*Dato modificado con respecto al Informe 2024.

En el informe de 2024 el Área de Construcción reportó la superficie de emplazamientos gestionados en m². El dato se ha corregido y reportado en hectáreas.

Para comprender el efecto de sus operaciones sobre la biodiversidad, el Grupo FCC ha integrado información procedente de actividades internas y externas centradas en la conservación y restauración de los ecosistemas. Diversas Áreas de negocio participan en iniciativas de restauración forestal y compensación de emisiones de CO₂, incluidas acciones en zonas cercanas a áreas protegidas, complementadas con análisis espaciales que evalúan la proximidad de sus operaciones a entornos de alto valor ecológico.

En distintos países, algunas subsidiarias tienen identificado que ciertas actividades, como la extracción de áridos y la explotación minera, generan impactos directos sobre el uso del suelo y los recursos hídricos y marinos. No obstante, se prevé que en los próximos cinco años no se produzcan cambios significativos en la gestión de los ecosistemas, la configuración del paisaje ni la conectividad de los hábitats. Para mitigar los impactos negativos, se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental, proyectos de restauración en las zonas afectadas y seguimiento de suelos, así como programas de gestión forestal sostenible. A pesar de ello, algunas Áreas no disponen de métricas completas sobre biodiversidad y ecosistemas, si bien se espera que en futuros ejercicios se puedan aportar datos más detallados y específicos para determinados proyectos y líneas de negocio (E4-5_04).

El aumento en el número de instalaciones en propiedad se debe a la mejora de la recopilación de los datos por parte de FCC Environment UK. El año pasado no se reportaron emplazamientos, mientras que este año, se han identificado las instalaciones/vertederos en propiedad que están a menos de 15 km de un área protegida.

2.5 E5 – USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El uso de los recursos y la transición hacia modelos circulares se han convertido en aspectos clave para afrontar los retos actuales de la actividad industrial. La presión sobre las materias primas naturales y el aumento de los residuos obligan a replantear la forma en que se producen, consumen y gestionan los materiales.

En este contexto, el Grupo FCC impulsa soluciones que favorecen ciclos de vida más largos, la revalorización de materiales y la reducción de la dependencia de recursos vírgenes mediante prácticas avanzadas de gestión de residuos y reciclaje.

Este enfoque permite transformar los residuos en nuevas oportunidades, disminuir la cantidad de materiales enviados a vertedero y optimizar los recursos disponibles. Al priorizar la reutilización, el reciclaje y el aprovechamiento de materiales alternativos, se contribuye a aliviar la presión sobre los ecosistemas y a mejorar la eficiencia de los procesos productivos.

A continuación, se expone cómo el Grupo FCC avanza en la mejora del uso de los recursos y en la integración de prácticas de economía circular, en línea con los resultados del análisis de doble materialidad.

2.5.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con el uso de los recursos y economía circular. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se detallan los resultados del análisis en relación con el uso de los recursos y la economía circular desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, se exponen a continuación los impactos identificados en relación con las entradas y salidas de recursos, así como la gestión de los residuos:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Entradas y uso de recursos				
(I-E5.1) Agotamiento de recursos naturales derivado de la producción de bienes y servicios en la cadena de valor ascendente	Negativo	Medio Ambiente Construcción	AC	CVA
(I-E5.2) Reducción del consumo de recursos naturales mediante la reutilización y aprovechamiento de	Positivo	Construcción Concesiones	AC	OP

residuos y subproductos industriales				
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios				
(I-E5.3) Valorización de residuos y optimización de procesos para obtención de nuevos subproductos útiles en diversos sectores	Positivo	Medio Ambiente	AC	OP
(I-E5.4) Optimización de recursos a través de la valorización de los subproductos del ciclo del agua, generando biogás, biofertilizantes y salmueras	Positivo	Agua	AC	OP CVD
Residuos				
(I-E5.5) Contaminación de aguas y suelos como consecuencia de la generación de residuos en las operaciones	Negativo	Medio Ambiente Concesiones	AC	OP
(I-E5.6) Contaminación derivada de la generación de residuos peligrosos en la cadena de valor ascendente	Negativo	Construcción	AC	CVA
(I-E5.7) Reutilización de inertes, efluentes y aguas residuales, evitando su traslado al vertedero	Positivo	Construcción	AC	OP
(I-E5.8) Valorización y gestión de residuos propios y de terceros como consecuencia de la actividad de la compañía	Positivo	Medio Ambiente	AC	OP
			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

En relación con los resultados del análisis de materialidad de impacto, se observan cambios respecto al ejercicio anterior. En primer lugar, los impactos positivos "Reaprovechamiento de recursos naturales como consecuencia de las actividades de tratamiento de residuos", "Disminución del consumo de recursos mediante la introducción de técnicas de construcción y diseños más eficientes, utilizando materiales de alta durabilidad y diseñados para su fácil rehabilitación" y "Producción de nuevos subproductos útiles y biocombustibles como consecuencia de la valorización y reutilización de residuos" dejan de considerarse materiales para el Grupo. En contraste, se han identificado tres nuevos impactos positivos materiales, de los cuales dos están vinculados a las salidas de recursos (I-E5.3, I-E5.4) y uno a la gestión de residuos (I-E5.7).

La naturaleza de las actividades desarrolladas por las Áreas de Medio Ambiente, Construcción y Concesiones implica la existencia de diversos impactos negativos materiales asociados al uso intensivo de recursos y a la generación de residuos. Entre estos impactos destaca el agotamiento de recursos naturales derivado de los

procesos operativos y de la gestión de materiales propios de estas actividades (SBM-3_05).

Al mismo tiempo, las Áreas generan impactos positivos mediante prácticas orientadas a un uso más eficiente y circular de los recursos. La recuperación de materiales, la optimización de procesos y el aprovechamiento de subproductos permiten transformar flujos que antes se consideraban residuos en oportunidades de creación de valor, reduciendo la presión sobre los recursos naturales.

Materialidad financiera

De igual manera, el Grupo evalúa los riesgos y oportunidades en relación con la economía circular y el uso de recursos, analizando en todo momento los efectos financieros de los mismos. A continuación, se exponen los riesgos y oportunidades que han resultado materiales para las Áreas:

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Entradas y uso de recursos				
(F-E5.1) Aumento del coste de las materias primas y materiales.	R	Medio Ambiente Construcción	Reducción de los márgenes de beneficio y aumento de los costes operativos de los contratos (M).	OP
(F-E5.2) Escasez o interrupción en el suministro de materiales necesarios.	R	Construcción	Disminución de la productividad y disrupciones en la actividad de la compañía (M).	OP
(F-E5.3) Retrasos e interrupciones en las operaciones derivada de la falta de materiales como consecuencia de la ausencia de recursos en la cadena de valor ascendente.	R	Construcción	Aumento de costes operativos debido a retrasos en las operaciones causados por la falta de materiales en la cadena de valor (M).	CVA
(F-E5.4) Cambios en la percepción del cliente sobre los materiales renovables y reciclados.	O	Construcción	Ingresos mediante la oferta de productos y servicios que cumplan con los criterios ambientales de uso de materiales reciclados y renovables, alineados con las nuevas preferencias del cliente.	OP
(F-E5.5) Valorización energética de residuos y revalorización industrial.	O	Agua	Transformación de materiales descartados en nuevas oportunidades para convertirlos en productos útiles o con valor añadido. Estos dejan de ser un coste para convertirse en una vía potencial de generación de ingresos y en un elemento que impulsa la competitividad del Área.	OP CVA

Residuos

(F-E5.6) Nueva normativa en materia de gestión de residuos.	R	Medio Ambiente Construcción	Aumento de gastos de capital y riesgo de incumplimientos normativos debido a la introducción de nuevas regulaciones de gestión de residuos, lo que también podría requerir inversiones adicionales no planificadas.	OP
		R: Riesgo O: Oportunidad	M: Posible materialización a corto plazo.	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los resultados del análisis de doble materialidad no han presentado cambios en los riesgos materiales. Sin embargo, en relación con las oportunidades sí se han producido variaciones respecto al ejercicio anterior, derivadas de la identificación de una nueva oportunidad material en el Área de Agua, asociada a la valorización energética de residuos y su revalorización industrial (SBM-3_11).

2.5.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

En el marco establecido por la Política de Sostenibilidad corporativa, que incluye el compromiso de respetar los principios de la economía circular, las distintas Áreas de negocio de FCC integran de forma directa el uso responsable de los recursos y la economía circular a través de sus políticas específicas. Estas políticas permiten gestionar los impactos asociados y anticipar posibles riesgos, reforzando el compromiso del Grupo con un consumo racional y eficiente de los recursos, así como con la circularidad y la valorización de los residuos.

A continuación, se enumeran las políticas de las diferentes Áreas de negocio del Grupo FCC, junto a los aspectos clave que abordan en materia del uso de los recursos y la economía circular, asunto material para todas la Áreas.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS	
		Abandono del uso de recursos vírgenes (E5-1_01)	Abastecimiento y uso de recursos renovables (E5-1_02)
 Medio Ambiente	Políticas de FCC Enviro ¹²	✓	✓
 Agua	Política de Sostenibilidad		✓
 Construcción	Política Medioambiental ¹³	✓	✓

¹² Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic y las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia), así como la Política SHEQ y la Política de Adquisiciones aplicable a FCC Environment UK.

¹³ El Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental de FCC Construcción.

 Concesiones	Política del Sistema Integrado de Gestión	

i Para más información: Anexo I - *Medioambiente*

Tanto la Políticas de FCC Enviro como la Política Medioambiental de FCC Construcción impulsan la transición hacia el abandono progresivo de los recursos vírgenes mediante su compromiso con la economía circular. Esto implica reducir el consumo de materias primas naturales, priorizar el uso de materiales reciclados y subproductos industriales y fomentar la reutilización y el reciclaje en los procesos productivos (E5-1_01).

En relación con el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables, el Grupo FCC integra este enfoque de forma transversal en la gestión de sus Áreas de negocio, adaptándolo a la naturaleza de cada actividad. En el Área de Medio Ambiente, este compromiso se concreta en la priorización de materiales reciclados y eco-diseñados, la reutilización de recursos y la valorización energética, así como en la colaboración con proveedores que aplican estándares ambientales certificados. En el Área de Agua, la gestión sostenible de los recursos se aborda a través de la optimización de procesos y la aplicación de prácticas orientadas a mejorar la eficiencia en el consumo y el desempeño ambiental. Por su parte, el Área de Construcción incorpora criterios de abastecimiento local y promueve modelos de economía circular que favorecen un uso más eficiente y responsable de los recursos, junto con medidas de minimización y valorización de residuos. Este enfoque también es aplicado por el Área de Concesiones mediante la integración del uso sostenible de los recursos en su sistema de gestión, impulsando la eficiencia operativa, la protección ambiental y la reducción de los impactos asociados a su actividad (E5-1_02).

2.5.3 Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo FCC establece objetivos específicos en materia de economía circular y uso de los recursos que orientan las actuaciones de sus distintas Áreas de negocio, reforzando el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Estos objetivos buscan asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y fortalecer la relación con los grupos de interés.

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Medio Ambiente FCC Enviro Atlantic	Cumplir con los objetivos de la UE para el año 2035 en relación con la gestión de los residuos	Las Directivas europeas establecen que en 2035 el 65% de los residuos municipales debe reciclarse o reutilizarse y solo un 10% puede destinarse a vertedero, lo que implica aumentar la valorización energética hasta aproximadamente un 25%. Para cumplir estos objetivos, la gestión municipal requiere reforzar el reciclaje, el tratamiento biológico y la valorización energética, reduciendo progresivamente el depósito en vertedero.

 Agua	Incrementar la valorización de lodos en las EDARs	Incrementar de manera sostenida la proporción de lodos que se valorizan con respecto al total generado en las depuradoras del Área, con la meta de alcanzar un 98% de valorización en 2026.
	Incrementar el uso de agua reutilizada	Aumentar cada año un 2% la proporción de agua reutilizada, impulsando una gestión más eficiente del recurso mediante prácticas que optimicen su aprovechamiento, reduzcan pérdidas en el sistema y refuercen un uso más responsable del agua en las operaciones.
 Construcción	Promover la valorización de residuos	Impulsar una gestión más eficiente de los residuos en las obras, garantizando que todas ellas sigan el procedimiento establecido y logrando que más del 70% de los residuos de construcción y demolición no peligrosos se preparen para su reutilización, reciclaje u otras formas de valorización, además de valorizar el 90% del volumen de tierras, favoreciendo así la reducción del uso de recursos vírgenes y el aumento de materiales reciclados.
	Fomentar el uso de materiales responsables	Promover la incorporación en las obras de materiales reciclados o sostenibles para que representen más del 10% del total empleado, impulsando soluciones constructivas con menor impacto ambiental y mayor responsabilidad en el uso de recursos.
	Producir hormigón a partir de áridos reciclados	Fomentar la fabricación de hormigón empleando al menos un 20% de árido grueso reciclado, promoviendo así un modelo constructivo más sostenible que reduzca la extracción de recursos naturales y favorezca la circularidad de los materiales.
	Digitalizar procesos internos	Digitalizar procesos internos mediante la selección y desarrollo de herramientas digitales aplicables, su validación por IT y la formación del personal con el objetivo de reducir el consumo de papel.
 Concesiones	Reducir el volumen de residuos generados en la oficina	Disminuir en un 2% la cantidad de residuos generados en las tareas administrativas, promoviendo una gestión más eficiente y un uso más responsable de los recursos en el entorno de oficina.
	Reducir el consumo de papel	Disminuir en un 3% el uso de papel asociado a la gestión administrativa, promoviendo prácticas que optimicen los recursos y reduzcan la generación de residuos en las actividades de oficina.

i Para más información: Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

El conjunto de objetivos definidos por el Grupo FCC en materia de economía circular y uso eficiente de los recursos demuestra una estrategia clara y transversal orientada a reducir impactos, optimizar procesos y avanzar hacia modelos operativos más sostenibles. Cada Área contribuye desde su ámbito a reforzar el aprovechamiento de materiales, impulsar la valorización y promover prácticas responsables que disminuyan la dependencia de recursos vírgenes. En su conjunto, estos objetivos consolidan el compromiso del Grupo con una gestión ambiental rigurosa, alineada

con las exigencias regulatorias y con las expectativas de los grupos de interés, fortaleciendo así su avance hacia un modelo empresarial más resiliente y circular.

2.5.4 Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo FCC considera fundamental aplicar los principios de la economía circular y avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable de los recursos. Este enfoque implica reducir el consumo de materias primas, optimizar los procesos productivos y fomentar la reutilización y valorización de materiales siempre que sea posible. Con este propósito, la organización ha puesto en marcha diversas acciones que permiten mejorar su desempeño ambiental y reforzar su compromiso con un modelo productivo más sostenible.

A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por las distintas Áreas, orientadas a incrementar la eficiencia en el uso de recursos y energía:

ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
 Medio Ambiente	FCC Enviro Atlantic	Mejorar las tasas de reciclaje de bioplásticos a través del Proyecto PROSPER
		Desarrollar una solución innovadora para la clasificación y reciclaje de bioplásticos mediante la participación en el proyecto europeo PROSPER, que impulsa nuevas tecnologías de separación con IA, mejora los procesos de reciclaje y promueve una cadena de valor circular para estos materiales.
	FCC Environment UK	Reciclar y valorizar los EPI utilizados
		Reciclar y valorizar los EPI usados para reducir el volumen enviado a vertedero y convertir sus materiales textiles, plásticos y de caucho en nuevos recursos aprovechables dentro de procesos circulares.
		Digitalizar los documentos
	FCC Environment CEE	Incrementar la reutilización y los ingresos en la tienda de reutilización
		Reducir el consumo de papel en un 80 % mediante la digitalización de nóminas y documentos internos, disminuyendo así los costes asociados a la impresión y al envío postal dentro de la iniciativa de Oficina <i>Paperless</i> .
		Incrementar la reutilización y los ingresos en la tienda de contenedores
		Incrementar el volumen de materiales desviados a la reutilización y los ingresos generados a través de la Tienda de Contenedores de New Romney.
		Construir una nueva planta de separación
		Incrementar la reciclabilidad de los residuos recogidos, pasando del 1 % al 18 %, mediante mejoras en los procesos de clasificación y aprovechamiento de materiales.

	Expandir la línea de clasificación de residuos con tres separadores ópticos	Recuperar entre un 10 % y un 20 % adicional de materiales reciclables del flujo de residuos municipales gracias a la ampliación en 2025 de la línea de clasificación con separadores ópticos, eliminando además materiales con cloro para mejorar la calidad del combustible alternativo (RDF).
	Instalar un triturador de textiles para la producción de energía a partir de residuos	Desviar el flujo de residuos textiles comerciales e industriales de los clientes desde el vertedero hacia la incineración a través de un triturador instalado en 2025, evitando su eliminación en depósito y favoreciendo su aprovechamiento energético.
	Adquirir instalaciones de valorización energética	Ampliar la capacidad de desviar residuos del vertedero mediante la adquisición de instalaciones <i>Waste-to-Energy</i> , generando energía renovable y recuperando materiales, para reducir la eliminación en vertedero y reforzar la economía circular.
 Agua	Promover la valorización de los lodos mediante tratamientos adecuados	Implementar tratamientos adecuados que permiten la valorización de los lodos generados en las EDAR para su uso en la agricultura, evitando así su envío a vertederos. Con esta medida, se persigue el objetivo de incrementar la valorización de los lodos, priorizando su destino agrícola.
	Incrementar el uso de agua reutilizada	Aumentar cada año un 2% la proporción de agua reutilizada, mediante la mejora de los procesos de depuración y regeneración, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y la aplicación de tecnologías más eficientes. También se impulsa el aprovechamiento del agua regenerada en usos agrícolas, urbanos y en las propias instalaciones, favoreciendo el cierre del ciclo del agua y reduciendo la dependencia de recursos hídricos convencionales.
 Construcción	Mejorar la gestión de residuos	Lograr una disminución significativa de los residuos en obra, incrementando la reutilización y el reciclaje de materiales y reduciendo los costes asociados a su eliminación. Algunos ejemplos son: la reutilización de firmes, obtener la certificación de residuo cero, separaciones especiales de productos derivados del petróleo y reciclado de tierras.
	Instalar sistemas de optimización de materiales y reducción de residuos	Reducir residuos en obra mediante sistemas modulares y desmontables que permitan reutilizar módulos prefabricados, disminuir costes y mejorar la eficiencia en el uso de materiales.
	Ampliar la certificación Residuo Cero	Extender la experiencia y los resultados obtenidos en la implantación y certificación de Residuo Cero en el centro CPD Torija a otros centros u obras, consolidando prácticas que permitan minimizar la generación de residuos y maximizar su valorización.
	Valorizar residuos no peligrosos	Minimizar al máximo la cantidad de residuos no peligrosos destinados a eliminación, priorizando su valorización y aprovechamiento para reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos. Algunos ejemplos en Matinsa son: aprovechamiento de restos de fresado, aprovechamiento de poda que, y de composte, y reutilización de arenas y tierras en relleno de la propia obra.



Concesiones

Garantizar la información del tratamiento final de los residuos gestionados por mantenedores y subcontratistas

Homogeneizar los análisis de ciclo de vida

Conocer el porcentaje de residuos según su tipo de tratamiento y contar con datos que permitan calcular las emisiones de alcance 3, facilitando la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones basadas en información objetiva para optimizar la gestión de residuos.

Aplicar criterios homogéneos de análisis del ciclo de vida para identificar impactos en todas las fases de la actividad y detectar oportunidades de mejora globales que permitan avanzar hacia un desempeño más sostenible y eficiente.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Las iniciativas desarrolladas por las distintas Áreas del Grupo evidencian un compromiso firme y transversal con la gestión eficiente de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular. La combinación de mejoras tecnológicas, la optimización de procesos, la valorización de materiales y la reducción de residuos permite avanzar hacia operaciones más sostenibles, competitivas y alineadas con las expectativas ambientales actuales. En conjunto, estas actuaciones refuerzan la capacidad del Grupo para minimizar su impacto, aprovechar mejor los recursos disponibles y consolidar un modelo productivo responsable que contribuye de manera significativa a sus objetivos de sostenibilidad.

PLANTAS DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE FCC ENVIRONMENT UK PREMIADAS POR EL BRITISH SAFETY COUNCIL

FCC Environment UK ha recibido tres *Swords of Honour* del British Safety Council por sus plantas de valorización energética (*Energy from Waste*) de Millerhill (Escocia), Allington (Kent) y Greatmoor (Aylesbury). Con estos galardones, FCC Environment UK suma un total de ocho *Swords of Honour*, afianzando su trayectoria de excelencia en gestión de residuos. Estas instalaciones tratan más de un millón de toneladas de residuos anuales y generan energía para más de 850.000 hogares en el Reino Unido.

Además, recibió el *Sector Award*, implantado como reconocimiento a las organizaciones líderes de cada sector, basado en la valoración de las auditorías y de las memorias presentadas en materia de seguridad y salud, bienestar y gestión ambiental.

Todo ello, refuerza el posicionamiento de FCC Environment UK como referente “Best in Class” dentro de su sector, y demuestra su compromiso con la gestión segura y sostenible de residuos.

2.5.5 Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para evaluar de manera efectiva la gestión de los impactos sobre el uso de los recursos y la economía circular, el Grupo FCC recopila métricas que reflejan el desempeño de sus operaciones en estos ámbitos. Este apartado proporciona información sobre los avances alcanzados respecto a los objetivos definidos, integrando datos consolidados de todas las Áreas de negocio y ofreciendo el contexto necesario para interpretar adecuadamente los resultados (E4-5).

Entradas de recursos

En este apartado se describen las entradas de recursos materiales para la organización, incluyendo productos, materias primas, agua, bienes, instalaciones y equipos empleados (E5-4_01). Cabe destacar que la entrada de recursos es una cuestión material para las Áreas de Medio Ambiente y Construcción.

CATEGORÍA ¹⁴	MATERIALES
Equipos informáticos	Equipos y suministros de oficina (ordenadores, periféricos, consumibles TIC)
Textiles	EPIS (cuando incluyen prendas textiles), ropa de trabajo
Transporte (pesado, peso medio, ligero)	Vehículos
Equipos de almacenamiento	Big-bags, GRGs, bidones metálicos, bidones de plástico, jerricanes, palés, envases, embalajes y materiales para balas, contenedores, film retráctil / <i>stretch film</i>
Productos Químicos	Lubricantes, aceites y grasas, aceites hidráulicos, combustibles para maquinaria, reactivos para tratamiento de aguas, productos químicos peligrosos y no peligrosos, sustancias con etiqueta ecológica, cal, sepiolita, cemento, hormigón, magnesia, pinturas, disolventes, desencofrantes, líquidos de curado, acelerantes, fluidificantes, anticongelantes, resinas epoxi, urea, aditivos, fitosanitarios, amoníaco acuoso, carbón activado, ácido clorhídrico, sosa cáustica, sal, productos de limpieza, reactivos para control de emisiones y otras sustancias nocivas.
Materiales Generales	Turbas, compost, madera, tierras de cobertura, chapas de acero, alambre, mantillos, gravas, arenas, tierra vegetal, material granular, asfalto recuperado, <i>fillers</i> , zahorras, aglomerado asfáltico, hormigón, cemento, aislantes, ladrillos, vidrio, acero estructural y corrugado, metales no ferreos como cobre, aluminio y plomo, ACM, metacrilato, LED, plásticos de distintos tipos, materiales de construcción y demolición recuperables, materiales para reparación de redes, arcilla y láminas plásticas para ingeniería de vertederos, suelos y áridos para restauración, papel y cartón reciclado y no reciclado y consumibles operativos.
Agua	Agua superficial, subterránea, de red y de otras fuentes.
Energía y Combustibles	Combustibles líquidos, gas natural, electricidad renovable, combustibles para maquinaria y vehículos y energía eléctrica para procesos.
Residuos y Gestión	Residuos municipales, comerciales e industriales, materiales reciclables como papel, cartón, plásticos,

¹⁴ Categorías alineadas según las descritas en el AR 21. del E5-4 Entradas de recursos.

metales y vidrio, residuos de construcción y demolición, fracciones de rechazo, material bioestabilizado, materiales entrantes en plantas de reciclaje, residuos peligrosos y no peligrosos, materiales para tratamiento de residuos y residuos de mantenimiento.

Materiales utilizados

A continuación, se presentan los materiales utilizados durante el año 2025 para el Área de Construcción, expresados en toneladas y porcentajes según corresponda, con el fin de ofrecer una visión clara del consumo de recursos en el periodo.

Mencionar que el Área de Medio Ambiente identifica la entrada de recursos como una cuestión material, no obstante, está trabajando para la recopilación de esta información, por ello únicamente se reporta la información reportada por el Área de Construcción.

Durante el ejercicio, el peso total de los productos y de los materiales técnicos y biológicos utilizados (E5-4_02) alcanzó las 19.114.467,72 toneladas, dato obtenido mediante medición directa a partir de facturas, albaranes y notas de cargo, aplicando las densidades necesarias para consolidar los volúmenes reportados. La recogida de información se realizó según los sistemas propios de cada unidad: FCC Construcción y FCC Industrial recopilaron los consumos a través de la plataforma DISCON para cada obra. MATINSA utilizó la plataforma VisiOn. Prefabricados Delta y Megaplás obtuvieron los pesos de materiales desde SAP y Áridos de Melo los obtuvo a partir de facturas y notas de cargo.

En relación con el porcentaje de materiales biológicos procedentes de fuentes sostenibles (E5-4_03), la compañía alcanzó un 20%, incluyendo biocombustibles no destinados a fines energéticos utilizados en productos y embalajes. Asimismo, el peso absoluto de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios (E5-4_04) ascendió a 8.436.932,03 toneladas, lo que representa un 12% del total de materiales empleados (E5-4_05). Como se puede observar, estos datos proceden de mediciones directas y se han calculado aplicando distintas metodologías según las características de cada instalación, con el fin de obtener los indicadores mencionados (E5-4_06).

Los datos de 2024 de este apartado no se incluyen en el Informe, con el fin de mantener la coherencia y la homogeneidad de la información, al estar incompletos para el Área de Construcción.

Salidas de recursos

Considerando las IROs materiales identificados por las diferentes Áreas, a continuación, se presentan las métricas que permiten analizar las salidas de recursos durante el periodo. Este apartado reúne la información necesaria para cumplir con los requisitos de divulgación del estándar E5-5, incluyendo tanto los datos obtenidos como las metodologías empleadas para su medición y recopilación.

Productos y materiales resultantes

Este apartado describe los productos y materiales que salen del proceso productivo de las diferentes Áreas, incluido el embalaje, poniendo el foco en aquellos que incorporan principios circulares como la durabilidad, la reutilización o el reciclaje. La clasificación se basa en su capacidad para mantener el valor de los recursos y reducir la generación de residuos (E5-5_01).

ÁREA	Productos y materiales
 Medio Ambiente	Electricidad, compost, biometano, cenizas de fondo de incineración, materiales de cantera, papel y cartón prensado, plásticos recuperados como PET, HDPE y PP, metales recuperados como aluminio y acero, vidrio procesado (<i>cullet</i>), madera separada, chatarra metálica, fracciones textiles recuperadas, fracciones valorizables de residuos de construcción y demolición, tuberías y traviesas de hormigón, tuberías de PRFV, productos de imagen corporativa como monolitos, fascias, banderolas, logos, mobiliario, vinilos y elementos direccionales, hormigón, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.
 Agua	No existe salida de recursos de cuestión material.
 Construcción	Mezclas bituminosas, residuos mezclados de construcción y demolición valorizables, residuos vegetales, mezclas de hormigón y materiales cerámicos, hormigón, hierro y acero, tierras y piedras, ladrillos, residuos de silvicultura, residuos de limpieza viaria, plásticos, mezclas de residuos municipales valorizables, envases mezclados, tuberías y traviesas de hormigón, tuberías de PRFV, monolitos, fascias, banderolas, logos, mobiliario, vinilos, elementos direccionales, hormigón, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.
 Concesiones	No existe salida de recursos de cuestión material.

Salidas de recursos

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-5 de salida de recursos de las NEIS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio, incluyendo las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos. A continuación, se describe la salida de recursos del Área de Construcción, puesto que el resto de Áreas de negocio, no consideran la salida de recursos una cuestión material.

En el Área de Construcción, la durabilidad esperada de los productos comercializados varía en función del material: entre 75 y 100 años en el caso del hormigón, de 20 a 30 años para las mezclas bituminosas, de 30 a 40 años para los materiales tratados con cemento y de 3 años para los productos de Megaplás, mientras que en el resto de las actividades no aplica al no comercializarse productos con una vida útil asociada (E5-5_02).

La capacidad de reparación se sitúa en un nivel medio-alto para el hormigón, alto-muy alto en las mezclas bituminosas y medio en los materiales tratados con cemento. En Megaplás, los productos metálicos y de aluminio son reparables, mientras que el metacrilato y los vinilos no lo son (E5-5_03).

En cuanto al contenido reciclable de los productos, a continuación, se indica la metodología de cálculo para cada uno de los porcentajes (E5-5_04):

- 12% en Matinsa: porcentaje obtenido a partir de los datos introducidos en la aplicación interna VisiOn, donde se registran los materiales empleados en obra junto con su contenido reciclado según la información proporcionada por los proveedores.
- 90% en Áridos de Melo: porcentaje calculado tomando como referencia la reciclabilidad técnica del hormigón, del suelo-cemento y de las mezclas bituminosas, que según normativa sectorial y práctica habitual superan el 80-90%, descontando únicamente las fracciones no valorizables.
- 90% en Megaplás: porcentaje estimado en función de la composición del producto más vendido (monolitos) y del grado de reutilización/reciclado de sus materiales: 60% acero (70% reutilizado y el resto reciclado), 30% aluminio y plástico (100% reciclables) y 10% otros, resultando en una valorización total del 90%.

Asimismo, el porcentaje de contenido reciclable en los envases de los productos corresponde únicamente a Megaplás, con un 90%, estimado por el departamento de expediciones en función de que la madera, material principal del embalaje, representa aproximadamente el 90% del peso total y es reciclable y reutilizada (E5-5_05).

La información sobre las salidas de recursos se recopila principalmente a través de estimaciones y mediciones directas, dependiendo del tipo de producto o material. Para la clasificación de productos diseñados bajo principios circulares, se considera la extracción de materiales reciclados o secundarios.

Estos datos se recopilan en los sistemas de gestión de FCC y en el sistema de informes de materias primas secundarias, utilizando información operativa obtenida de la báscula de pesaje. En otros casos, la recopilación de datos se basa en estimaciones relacionadas con los productos fabricados, aplicando tanto mediciones directas como estimaciones según la naturaleza del producto.

En el caso del Área de Construcción, los datos se obtienen por medición directa. La metodología utilizada se basa en los datos registrados en la plataforma VisiOn para cada obra en el caso de Matinsa, en estimaciones internas basadas en los productos fabricados en el caso de Megaplás y, para Áridos de Melo, en los criterios establecidos por la normativa española vigente como el Código Estructural (RD 470/2021) y el

PG-3, junto con otras fuentes técnicas. Además, en Matinsa los porcentajes de reciclado se obtienen a partir de las fichas técnicas de los materiales (E5-5_06).

Residuos generados

En este apartado se aborda la totalidad de los residuos generados, incluyendo peligrosos y no peligrosos, así como indicando cuáles fueron reciclados o eliminados.

Los datos de 2024 referidos a los residuos generados y su destino se han reexpresado, como consecuencia de la mejora y corrección de la información en FCC Enviro Atlantic y FCC Environment CEE.

RESIDUOS GENERADOS (E5-5_07)	2024	2025
Cantidad residuos peligrosos (toneladas)	139.314,76	130.867,35
Cantidad residuos no peligrosos (toneladas)	37.270.242,70	17.170.536,59
Total de residuos generados (toneladas)	37.409.557,45	17.301.403,95

La disminución observada en la generación de residuos peligrosos y no peligrosos se debe principalmente a un cambio en el criterio de clasificación de las tierras excavadas por parte del Área de Construcción. Este año, las obras han considerado estas tierras como no contaminadas, lo que ha reducido de manera significativa el volumen registrado de residuos.

Las siguientes tablas recogen la información anual relacionada con la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos destinados a operaciones de recuperación, incluyendo su preparación para la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización.

RESIDUOS DESTINADOS A OPERACIONES DE RECUPERACIÓN (E5-5_08)	2024	2025
Residuos peligrosos (toneladas)		
Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización	6,83	345,79
Residuos peligrosos reciclados	1.100,42	48.235,98
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	3.186,96	2.151,42
Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación	4.294,21	50.733,19
Residuos no peligrosos (toneladas)		
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	513.566,82	459.211,12
Residuos no peligrosos reciclados	873.434,55	12.651.636,09
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	34.095.228,70	1.710.399,77
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación	35.482.230,06	14.821.246,98

Estas tablas dedicadas a los residuos destinados a eliminación completan el panorama al mostrar qué parte de los residuos generados no puede recuperarse y debe gestionarse mediante incineración, vertedero u otras operaciones de disposición final:

RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN (E5-5_09)	2024	2025
Residuos peligrosos (toneladas)		
Residuos peligrosos eliminados por incineración	86,12	44,69
Residuos peligrosos destinados a vertedero	112.198,21	51.105,60
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	22.734,21	28.983,86
Total de residuos peligrosos destinados a eliminación	135.018,54	80.134,15
Residuos no peligrosos (toneladas)		
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	326,26	82,46
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	1.373.756,20	1.865.453,55
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	413.829,09	483.753,61
Total de residuos no peligrosos destinados a eliminación	1.787.911,55	2.349.289,61

La cantidad total de residuos peligrosos y no peligrosos no caracterizados por destino se expresan en la siguiente tabla. Los datos de 2024 provenían del Área de Servicios Centrales, no obstante, este año sí se dispone de la información sobre el destino de los residuos generados.

RESIDUOS NO CARACTERIZADOS	2024	2025
Total de residuos peligrosos generados no caracterizados (tn)	2	0
Total de residuos no peligrosos generados no caracterizados (tn)	101	0

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla:

RESIDUOS NO RECICLADOS	2024	2025
Total de residuos no reciclados (tn) (E5-5_10)	36.535.022,48	4.601.531,88
Porcentaje de residuos no reciclados (tn) (E5-5_11)	97,66%	26,60%

La cantidad total de residuos no reciclados se obtiene restando los residuos peligrosos y no peligrosos reciclados al total de residuos generados.

Por último, el reporte incluye los datos relativos a los residuos peligrosos y radioactivos definidos según la Directiva 2011/70/Euratom, incorporando tanto el total de residuos peligrosos generados como, en su caso, los residuos radioactivos asociados a las actividades de las áreas.

**RESIDUOS PELIGROSOS Y RADIOACTIVOS
SEGÚN LA DEFINICIÓN EN LA DIRECTIVA
2011/70/EURATOM DEL CONSEJO**

	2024	2025
Total de residuos peligrosos generados (tn) (E5-5_15)	139.314,76	130.867,35
Total de residuos radioactivos generados (tn) (E5-5_16)	0,00	0,00

En el Área de Medio Ambiente, los datos se obtienen principalmente mediante medición directa, aunque en algunos casos se recurre a estimaciones cuando no existe pesaje oficial disponible. Estas estimaciones se basan en factores de densidad, volúmenes conocidos y perfiles previos del residuo, sin validación externa y con limitaciones como la falta de datos en algunos países. Los residuos provienen de actividades de tratamiento, incineración, oficinas y operaciones de mantenimiento, con materiales muy variados, como lodos, cenizas, plásticos, metales, restos orgánicos y otros residuos asimilables a urbanos. (E5-5_12, E5-5_13, E5-5_14, E5-5_17).

En el Área de Agua, la información procede por medición directa e íntegramente de la documentación oficial generada por los gestores autorizados, como libros de residuos y albaranes de retirada, y los residuos se clasifican según el código LER y según lo establecido en los contratos de tratamiento emitidos por el gestor. Los residuos peligrosos generados incluyen grasas de EDAR, residuos con contenido en amianto, aceites usados, envases vacíos contaminados y lodos de EDAR, mientras que los residuos no peligrosos comprenden lodos de EDAR, escombros, residuos de desbaste y arenas de EDAR, tierras y lodos de ETAP. La identificación del residuo permite conocer su contaminante principal, aunque en algunos casos se requieren analíticas específicas para determinar su composición, especialmente en grasas y lodos de EDAR. No se dispone de información diferenciada sobre los distintos tipos de operaciones de valorización y eliminación, y no se generan residuos radioactivos (E5-5_12, E5-5_13, E5-5_14, E5-5_17).

En el Área de Construcción, la metodología se basa en medición directa mediante los documentos oficiales de identificación de residuos archivados en los Libros de Residuos, complementada en MATINSA con el registro en la plataforma VisiOn. Los residuos generados incluyen principalmente RCDs como hormigón, tierras, rocas, materiales cerámicos y escombros, junto con otras fracciones peligrosas y no peligrosas como envases, lodos, restos vegetales, metales, maderas, neumáticos, mezclas bituminosas, aceites, pinturas, disolventes, productos químicos de obra, residuos eléctricos y electrónicos, papel, cartón y residuos municipales, además de residuos específicos según actividad como PVC, ACM, metacrilato, plásticos, LED, áridos, cemento, betún, *filler* y aditivos, así como RCDs reutilizables o valorizables en otros procesos constructivos (E5-5_12, E5-5_13, E5-5_14, E5-5_17).

Finalmente, en el Área de Concesiones todos los residuos se registran mediante pesajes directos del gestor autorizado, integrados después en herramientas internas de seguimiento y verificados con la documentación oficial. Los residuos generados proceden de actividades de mantenimiento, limpieza viaria, operaciones sobre infraestructuras y servicios administrativos, incluyendo residuos orgánicos, metales, plásticos, vidrio, biomasa, caucho, textiles, minerales no metálicos, aceites, anticongelantes, aguas con hidrocarburos, componentes electrónicos, tóners, asfalto y residuos de fosas sépticas. En ningún caso existe validación externa adicional más allá de los controles documentales ordinarios (E5-5_12, E5-5_13, E5-5_14, E5-5_17).

3 INFORMACIÓN SOCIAL

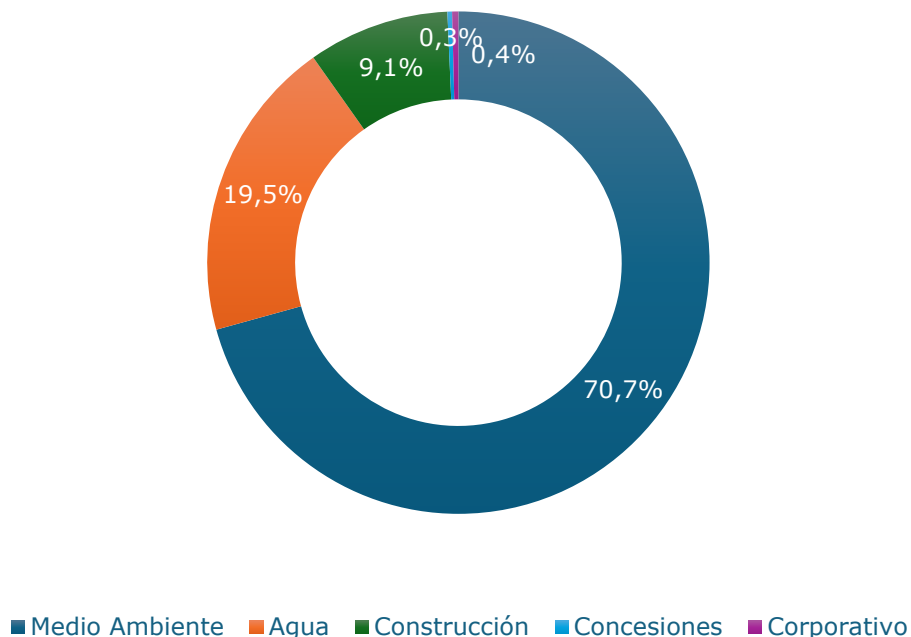
3.1 S1 - PERSONAL PROPIO

El Grupo FCC se caracteriza por disponer de una plantilla global y compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas, reflejo de la diversidad que le caracteriza. Gracias a su dedicación y profesionalidad, el personal propio hace posible que el Grupo afronte los retos a los que se enfrenta y avance en su propósito de mejorar la vida de las personas, las comunidades y las ciudades en las que opera.

El personal propio de FCC está conformado, prácticamente en su totalidad, por las personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que se mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, igualmente, en un porcentaje muy elevado, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo, poniéndose de este modo el talento interno a disposición de los clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman la cartera de FCC y que le impulsan a trabajar para ofrecer siempre su mejor versión (S1.SBM-3_02).

FCC cuenta con 72.910 personas trabajadoras, distribuidas en más de 39 países, siendo la distribución por Áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra a continuación:

PLANTILLA POR AREA DE NEGOCIO





3.1.1 Procesos de interacción

Para FCC la comunicación interna es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras y sus representantes legales dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y permita adaptar al Grupo a los diferentes desafíos actuales y futuros que se plantean(S1-2_01).

El Grupo cuenta con diversos canales de comunicación, tanto *online* como *offline*, a los que se puede acceder en cualquier momento y con numerosas vías de diálogo y participación, que promueven una comunicación e interacción continua entre FCC y sus personas trabajadoras, mediante los que pueden plantear necesidades o inquietudes, o comunicar y/o reparar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2_02, S1-2_03, S1-3_01, S1-3_02, S1-3_04).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de FCC pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos, en su caso.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes canales y vías de comunicación en FCC:

A. Canales de comunicación interna y en redes sociales (S1-2_03):

- Página web corporativa (<https://www.fcc.es>): dispone de un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante, que incluye direcciones postales y números de teléfono de los principales departamentos, y a la que pueda acceder cualquier persona a través del siguiente enlace: <https://www.fcc.es/contacto>.
- One - Intranet corporativa de FCC, que ofrece un amplio abanico de funcionalidades y un mejor rendimiento para compartir conocimientos de manera transversal y disponer de la información de actualidad del Grupo FCC. En ella se encuentra el portal del empleado, en el que se agrupa toda la información de Recursos Humanos (tales como nóminas, vacaciones, certificados de IRPF, etc.).

- Canal Ético. Un canal de comunicación que FCC pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales (S1-3_05). Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3_06) desde la página web de FCC y, en su caso, de las webs otras sociedades del Grupo, la intranet de FCC¹⁵ y la App FCC360, por correo postal¹⁶ y electrónico¹⁷ y canales locales habilitados por los diferentes países, así como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.

Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligentemente, rigurosa y confidencialmente por el Comité de Cumplimiento. Este órgano determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo FCC (S1-3_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales, así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3_08, S1-3_09).

- En distintas Áreas de negocio, se desarrollan distintos Procedimientos para la gestión de conflictos interpersonales, como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.
- FCC360 - Herramienta app de FCC, donde todas las personas trabajadoras pueden mantener una comunicación bidireccional con la empresa, realizar gestiones (registro horario, vacaciones entrega de la nómina, del certificado de IRPF, etc.), formarse (mediante el acceso a Campus alojado también en dicha App), acceder a ofertas de empleo o distintas iniciativas promovidas por la compañía en materia de beneficios sociales (Club FCC), igualdad, diversidad e inclusión (*You_diversity*), seguridad y salud (VIVE Saludable), participar en proyectos (ROOTA), reportar incidencias o formular denuncias ante el Canal Ético, o estar informadas de hitos relevantes del Grupo FCC, etc.

Esta App cobra especial relevancia al permitir que las personas trabajadoras estén más conectadas que nunca desde la palma de su mano. En este sentido, se debe mencionar que, durante el año 2025, 44.662 personas trabajadoras han sido usuarias activas de la App FCC360, resultando este dato especialmente significativo, no sólo porque respecto al año 2024 el número de usuarios digitales se ha visto incrementado en 2.726 personas, sino también si se tiene en cuenta que el 76% de las personas trabajadoras del Grupo no son usuarias digitales en su trabajo diario.

- Campañas de difusión y sensibilización, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo FCC como son la igualdad, diversidad, conciliación, salud, etc.

¹⁵ A través del Formulario electrónico disponible en el link: <https://fccone.fcc.es/web/fccone/formulario>.

¹⁶ En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).

¹⁷ En las direcciones canaletico@fcc.es o denunciaacoso@fcc.es.

- Campus FCC - La plataforma de e-learning, que atiende las necesidades formativas ligadas no solo al cumplimiento de las políticas corporativas, sino también a otras temáticas más estratégicas y de interés para el Grupo FCC.

Mediante el lanzamiento de diversas formaciones e-learning se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a los empleados e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.

- Somos FCC - Revista online trimestral y Póster, que permite que las personas trabajadoras estén al día de la actualidad del Grupo FCC, de las campañas de comunicación interna, de los concursos para empleados/as, de las diversas actividades deportivas y saludables, etc. impulsadas por la compañía.
- Fijación de reuniones periódicas con las personas trabajadoras, a fin de tratar inquietudes de la plantilla y también reuniones específicas, por ejemplo, para conocer la satisfacción de la plantilla ante nuevas herramientas, sistemas o cambios operativos en aras a conocer su opinión, poner en marcha, en su caso, mejoras y definir nuevos retos.
- FCC cuenta con distintos Formularios de siniestros y de incidentes a los que pueda acceder cualquier persona trabajadora a través del siguiente enlace: <https://www.fcc.es/acceso-empleados>, para el reporte de las siguientes situaciones:
 - o Formulario de siniestros: accidentes de trabajo acaecidos en materia de seguridad y salud y,
 - o Formulario de incidentes: cualquier hecho u ocurrencia que afecta a la seguridad de las personas y/o patrimonio de la empresa y que está motivado por comportamientos antisociales o maliciosos por parte de empleados o terceros, como por ejemplo robos, vandalismo, amenazas, etc., y de cuya gestión y tramitación se encarga la Dirección de Seguridad Corporativa y Servicios Generales del Grupo FCC.
- Asimismo, FCC está presente en redes sociales clave como YouTube, X, Instagram y LinkedIn.

B. Encuestas de opinión (S1-2_03):

En adición a lo expuesto, FCC realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras a nivel nacional e internacional, tales como encuestas de satisfacción y compromiso, riesgo psicosocial o de clima laboral, implantación de nuevos sistemas, etc. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permiten a la compañía conocer el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

En ese sentido, destaca, entre otras, la encuesta de clima laboral impulsada por el Área de Agua a nivel global, que ha contado con la participación de 4.751 personas trabajadoras. Igualmente, se debe mencionar la encuesta de satisfacción lanzada a nivel global por el Área de Medio Ambiente en la que han participado 3.973 personas trabajadoras.

i Para más información: G1 Conducta empresarial – *Mecanismos de Alerta*

C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales (S1-2_03):

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales (S1-2_02), quienes desempeñan un papel clave a nivel nacional e internacional para la gestión de los actuales impactos materiales de FCC en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- Empleo: la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumenta, generalmente, a través de su representación legal, que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla, en el seno de un diálogo social maduro y abierto, a través de los procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada.

Asimismo, destaca el papel de relevancia como herramienta para evitar la fuga de talento que tienen las entrevistas de salida que realiza la compañía. Su objetivo es la obtención de información detallada sobre los motivos que han llevado a la persona trabajadora a tomar la decisión de dejar la empresa, así como conocer todos aquellos aspectos relacionados con el bienestar de su plantilla que la empresa podría mejorar, en su afán de fidelizar el talento interno de FCC.

- Desarrollo: en cuanto a las acciones destinadas al establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas Áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

Con carácter específico en España, la representación legal de las personas trabajadoras tiene una participación directa al tener derecho a emitir informe previo a la ejecución de los Planes de Formación adecuados a las necesidades de las distintas Áreas de negocio.

En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- Diversidad, igualdad e inclusión: respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2_07):
 - Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio, que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.
 - Por otro, la Comisión de Seguimiento de los distintos Planes de Igualdad de FCC, que se reúne con la periodicidad negociada en los mismos, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.
 - De la misma forma, tras la finalización de dichos cursos formativos, campañas, etc. se remite a los participantes una encuesta de opinión, cuyo objetivo es proporcionarles una herramienta a partir de la cual conocer la perspectiva de la plantilla cada vez más diversa sobre los anteriores, así como formular sugerencias de cara a futuros procesos a implementar por la compañía
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las distintas Áreas de negocio de FCC disponen de órganos de participación que cumplen con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud cuya función es canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadoras a través del canal de denuncia establecido al efecto, o por sus representantes legales en la materia.

Como conclusión de lo anterior, se debe resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por FCC con la parte social, en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, quedan firmemente materializados en los ya citados Planes de Igualdad y en los Convenios Colectivos. En este sentido, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin de reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2_05).

Por último, se debe hacer referencia en este punto a otras iniciativas impulsadas por FCC en 2025, que se enmarcan dentro de su compromiso de promover el talento interno e implicación de sus personas trabajadoras en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado, destacando, entre otras, las siguientes iniciativas:

Por un lado, el lanzamiento de la II Edición de Programa de intraemprendimiento ROOTA del Grupo FCC y que está abierto a todas las personas trabajadoras de las entidades que conforman el Grupo FCC, independientemente de su localización geográfica, de su categoría profesional y de su función o departamento. Dicho programa pone en valor el potencial de las personas para participar y contribuir con ideas innovadoras, entendiendo que el avance se logra gracias al talento interno del Grupo FCC y a la utilización estratégica de la tecnología, con el objetivo de superar los límites del presente buscando soluciones que impacten en el futuro de la compañía.

De esta manera, el programa está diseñado para dar respuesta a desafíos, impulsando la innovación a través de equipos diversos y multidisciplinares, conformados por profesionales que, siguiendo un proceso inspirado en metodologías de innovación y con acompañamiento experto, permitan desarrollar soluciones tangibles e innovadoras que beneficien al Grupo FCC en el marco de sus actividades, bien impulsando propuestas que se alineen con los retos a los que se enfrentan las entidades del Grupo FCC en su actividad, o evaluando la visibilidad, sostenibilidad y viabilidad de las soluciones propuestas, para que puedan llevarse a cabo en un entorno desafiante y cambiante.

En esta II Edición del Programa, se han registrado 120 ideas procedentes de 9 países y 4 continentes. Actualmente, ha finalizado la primera fase del proceso, y en 2026 se conocerá a los finalistas de esta iniciativa.

Por otro lado, la iniciativa *Family Innovation Day* promovida por su *Digital Innovation Lab (D_Lab)*, acercando de esta forma FCC, por primera vez, la ciencia y la tecnología a las familias de sus personas trabajadoras. Esta iniciativa ha permitido generar espacios que además de inspirar a las nuevas generaciones en materia de transformación digital fomentan la diversión en familia.

En definitiva, FCC, a través del *feedback* recibido por parte de sus personas trabajadoras mediante los anteriores canales de comunicación, encuestas de opinión o publicaciones, o iniciativas, valora la implementación de acciones dirigidas a gestionar los impactos anteriores e identificar oportunidades de mejora que redunden en el bienestar y cuidado de su personal (S1-2_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de FCC y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2_04).

3.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para FCC relacionados con el personal propio. En este sentido, de la actividad del Grupo y en relación con sus personas trabajadoras, se construyen los siguientes pilares alrededor de los cuales se clasifican los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

- Empleo, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- Diversidad, igualdad e inclusión, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad, etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del

cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.

- Desarrollo, que abarca el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que se enfrenta la compañía, el reconocimiento y promoción, y la oferta de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis, en el que se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3_01).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo FCC (SBM-3_07) que se han considerado materiales.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Empleo				
(I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-S1.3) Afecciones sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.	Negativo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-S1.4) Mejora de las condiciones de la plantilla como consecuencia del diálogo con la representación legal de los trabajadores.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Diversidad, Igualdad e Inclusión				
(I-S1.5) Contribución a la equidad salarial mediante políticas de compensación y mediante los planes de igualdad.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-S1.6) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP

(I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Desarrollo				
(I-S1.9) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
(I-S1.10) Mejora de las competencias de los/as empleados/as a través de los programas de formación.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Seguridad, salud y bienestar				
(I-S1.11) Exposición de empleados/as a impactos sobre su salud y seguridad	Negativo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
			AC: Actual Impactos potenciales: CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos materiales anteriores están directamente vinculados con el modelo de negocio del Grupo (SBM-3_05), que requiere mantener una plantilla global para el desarrollo de sus operaciones. En particular, los impactos materiales negativos sobre la plantilla no son específicos del Grupo FCC, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o del sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3_03). No se ha identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio, o de trabajo infantil (S1.SBM-3_07, S1.SBM-3_08, S1.SBM-3_09, S1.SBM-3_10).

En cuanto a los impactos materiales positivos, las actividades del Grupo FCC contribuyen al desarrollo profesional, bienestar, y fomento de la diversidad e inclusión entre la plantilla. Igualmente, se promueve el crecimiento profesional a través de programas y acciones de bienestar y salud, con iniciativas que incluyen actividades recreativas, apoyo psicológico y programas de salud.

Asimismo, FCC fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3_04).

Por su parte, la implementación en el Grupo FCC de planes de transición hacia operaciones más sostenibles y neutras en carbono puede generar nuevas oportunidades laborales debido a la necesidad de contar con nuevos perfiles y competencias alineadas con las exigencias ambientales de clientes. Por ejemplo, el desarrollo de proyectos ligados a la economía circular, la optimización del ciclo del agua o la construcción de infraestructuras más sostenibles, demanda nuevas competencias especializadas, impulsando internamente procesos de desarrollo, formación y reciclaje profesional a la vez que abre posibilidades de incorporación para nuevos perfiles (S1.SBM-3_06).

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC (SBM-3_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Diversidad, igualdad e inclusión				
(F-S1.1) Integración de la mujer.	O	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M).	OP
(F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad.	O	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)	OP
Otros derechos relacionados con el trabajo				
(F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP
R: Riesgo O: Oportunidad			M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos/as los/as empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3_11, S1.SBM-3_12).

Las oportunidades materiales identificadas por el Grupo FCC relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades para todos, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad están conectadas con la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3_05).

3.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones¹⁸ implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquéllos.

Con carácter preliminar, se debe aclarar que en la elaboración de las diferentes políticas que se expondrán seguidamente, FCC ha tenido en cuenta los intereses de sus principales grupos de interés, ya que tanto los departamentos como los organismos que diseñan las mismas han considerado factores como: el cumplimiento de la normativa aplicable, las tendencias en el mercado y la propia experiencia práctica de los distintos departamentos que día a día participan en los procesos de aplicación y que se encuentran en interacción directa y constante con las personas trabajadoras y sus representantes (MDR-P_05).

Empleo

La plantilla del Grupo FCC se caracteriza por disponer de relaciones laborales sólidas y de calidad. Así, la mayoría de las personas trabajadoras cuentan con contratos indefinidos y a tiempo completo, cuando la naturaleza de la actividad lo permite, lo que sitúa la estabilidad en el empleo como una de las más significativas señas de identidad del Grupo.

Asimismo, FCC mantiene unas condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en los distintos países y sectores en los que tiene presencia, apoyándose en un diálogo social honesto, leal y responsable. Todo ello fomenta el desarrollo de relaciones duraderas y comprometidas, orientadas tanto a la protección de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como a garantizar la estabilidad y el progreso sostenible del Grupo.

Fiel reflejo de lo anterior es que, en el año 2025, el Grupo FCC ha sido reconocido como una de las 50 empresas mejor valoradas en España, en la última edición de los *InfoJobs Awards*, alcanzando el puesto número 22 entre más de 120.000 organizaciones. Este resultado se basa en multitud de opiniones reales compartidas por personas que han formado parte de FCC, lo que evidencia el alto nivel de satisfacción, confianza y reconocimiento que la compañía genera entre sus profesionales, así como el compromiso continuo de FCC con el bienestar, y el desarrollo de su equipo humano.

Contratación y atracción del talento

Políticas relacionadas con la contratación y atracción del talento

Una de las principales ambiciones del Grupo FCC es atraer y fidelizar el mejor talento para incorporar profesionales con las competencias, conocimientos, habilidades y los comportamientos requeridos en la Política de Derechos Humanos y en el Código Ético y de Conducta de FCC, atendiendo a las necesidades actuales y futuras del Grupo, todo ello de acuerdo con la legislación vigente y de conformidad con las mejores prácticas profesionales (MDR-P_01, S1-1_01).

¹⁸ Las menciones realizadas a "FCC" o "Grupo FCC" en las diferentes acciones, se refieren a aquellas que tienen alcance a todas las Áreas de negocio del Grupo (Medio Ambiente, Agua, Construcción, Concesiones) y Corporativo.

Para ello, FCC cuenta con una arraigada Política de Selección aprobada en 2018 por el Consejo de Administración, y actualizada en abril de 2021 que resulta aplicable a todas las sociedades integrantes del Grupo FCC¹⁹ (MDR-P_02, S1-1_01), donde se establecen las bases del proceso de selección y de movilidad interna (MDR-P_01) y, de cuya ejecución y cumplimiento se encargan los distintos departamentos de selección de cada Área de negocio, en los que se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P_03).

Esta Política tiene por objetivo atraer y seleccionar al candidato/a adecuado/a, potenciar su desarrollo profesional en la compañía, y fidelizar el mejor talento, y ello en consonancia con los valores y principios básicos reflejados en el Código Ético y de Conducta, que señala que las decisiones de selección y promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente, al igual que en la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo FCC, que viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que los procesos de selección y contratación del personal sean transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (S1-1_13).

En esa misma línea, los principios y compromisos de actuación asumidos por FCC en la Política de Selección y encaminados al desarrollo de estos objetivos, igualmente, se encuentran en plena sintonía con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, que abarcan tanto la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), destacando, a estos efectos, los siguientes:

- El compromiso de las empresas del Grupo FCC con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación, rechazando de esta forma cualquier tipo de discriminación por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal, que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo (S1-1_10, S1-1_11).
- En relación con lo anterior, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se aplica a todo proceso de selección, promoción y movilidad, a través del análisis objetivo a la hora de efectuar dicha elección de la aptitud, los méritos, la capacidad personal y profesional de las personas candidatas y, además, favoreciendo así la diversidad (S1-1_12).
- Todas las personas que se incorporen a cualquier empresa del Grupo FCC deberán hacerlo a través del correspondiente proceso de selección, asegurando que cumplen con las condiciones de idoneidad para el puesto, mediante la superación de las fases y pruebas que se integran en los distintos procesos de selección.
- Priorizar la promoción interna para la cobertura de vacantes con carácter previo a optar por la captación externa, a fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo nuestros/as empleados/as, siempre cumpliendo con los criterios de idoneidad y objetividad del perfil profesional definido para la vacante en cuestión.
- Garantizar que las nuevas incorporaciones reciban un Programa de acogida con un itinerario formativo que, además de favorecer una rápida integración en el puesto y la empresa, asegure el alineamiento, la formación y el compromiso de la persona trabajadora con la empresa y con los valores del Grupo FCC. A este respecto, destaca

¹⁹ Se encuentra publicada en la intranet corporativa (MDR-P_06).

el papel del Programa *OnBoarding* en la plataforma Campus, a través del cual las nuevas incorporaciones con identidad digital pueden conocer los aspectos fundamentales sobre el Grupo y sus negocios, así como realizar todas las formaciones clave que les facilitan su adaptación a la compañía.

- De acuerdo con los principios y valores del Grupo FCC, se impulsa tanto el acceso de las personas jóvenes a su primer empleo mediante programas y otros acuerdos, al igual que el de personas de colectivos excluidos y con distintas capacidades (S1-1_12).

Asimismo, la Política de Selección se encuentra plenamente alineada tanto con la Política de Derechos Humanos de FCC en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08) como con el Código Ético y de Conducta, donde se establece que el comportamiento según los valores de la compañía es un criterio en la selección y evaluación de los/as empleados/as del Grupo.

El Grupo se inspira en los más altos estándares internacionales a la hora de desarrollar la Política de Selección, yendo más allá de las obligaciones legales de cada uno de los países que atiende, garantizando así a las personas candidatas la máxima objetividad y la ausencia de discriminación del proceso de selección (MDR-P_04).

En el año 2025, la citada Política de Selección no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la contratación y atracción del talento

En cuanto a las acciones y/o iniciativas desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A_02) en 2025 (MDR-A_03) para la creación de empleo directo cabe citar, entre otras, las siguientes, dirigidas a la cobertura de los puestos de trabajo para los que se requieren las formaciones que se cursan en los centros formativos con los que se suscriben acuerdos:

- FCC impulsa el acceso del personal joven a su primer empleo, así como su desarrollo profesional dentro de la empresa, mediante la suscripción de múltiples programas y acuerdos colaborativos con Universidades y Centros de Formación Profesional, contando en la actualidad y solo en España con un total de 313 Acuerdos, esto es, 163 convenios más respecto del año 2024. Este colectivo joven engloba tanto a estudiantes universitarios, y de postgrado, como a graduados (MDR-A_01).

El objetivo que persiguen estas becas y/o prácticas es doble: 1) contribuir desde el negocio a la formación de nuevos profesionales competentes y, 2) la adquisición de nuevos conocimientos y experiencia profesional por parte del estudiante o graduado, aplicando para ello los conocimientos ya adquiridos en la etapa formativa (S1-4_03).

Resulta relevante señalar que, en 2025, y en cumplimiento del compromiso de FCC sentado en la Política de Selección de impulsar el talento joven, la compañía concertó un total de 70 convenios de colaboración con dichas entidades formativas y su alumnado, fruto de los que fueron finalmente contratadas en el Grupo un total de 53 personas trabajadoras (MDR-A_05).

- En relación con lo anterior, FCC participa activamente en múltiples Foros y Ferias de Empleo, y mesas redondas de distintas Universidades, pues son una oportunidad para buscar y reclutar nuevo talento joven.

- En el marco de esa apuesta de la empresa por la captación y desarrollo de talento joven destacar que, durante el año 2025 en el Área de Medio Ambiente se ha puesto en marcha el *Future Leaders Internship Programme* ("FLIP"), una iniciativa estratégica orientada a estudiantes de Ingeniería Industrial, Electrónica, Eléctrica o disciplinas afines que les ofrece una experiencia internacional única en plantas de valorización energética. Este programa en el que han participado un total de 6 estudiantes tiene como propósito fundamental acelerar el desarrollo profesional de estos jóvenes talentos, brindándoles una especialización técnica de alto nivel, un *mentoring* personalizado y la posibilidad de elaborar su Trabajo de Fin de Máster en el marco de dicha iniciativa. Tras la realización de este programa de especialización 3 jóvenes han sido contratados en la compañía.
- En el plano internacional, se debe destacar que el Área de Agua en Colombia ha creado la Cátedra Aqualia sobre Gestión Sostenible del Agua para impulsar la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento frente a los retos hídricos del país, así como para atraer a nuevos talentos y consolidar la cooperación entre empresa, academia y sociedad.
- Por otro lado, el Área de Construcción dentro el marco del proyecto "Empresas que inspiran" de la Fundación Bertelsmann ha promovido una visita de alumnos/as de secundaria a una de las instalaciones de la compañía, con el objetivo acercar el mundo empresarial a los jóvenes para despertar vocaciones y fomentar el contacto directo con el entorno laboral.

Adicionalmente, la realización por las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción de Encuestas de satisfacción, dirigidas a conocer la satisfacción y compromiso laboral de sus personas trabajadoras es una medida que persigue fomentar la atracción, captación y fidelización del talento de la compañía.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, el Grupo FCC contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que poner en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Asimismo, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se

cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, así como la realización de las entrevistas de salida que se realizan al personal son una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a FCC (S1-4_04).

Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores clave del Grupo que permiten a FCC parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas en materia de contratación y jornada, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo FCC, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; Es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directo en las operaciones conjuntas²⁰. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6_13, S1-7_06).

En el Grupo FCC, que a 31 de diciembre de 2025 cuenta con 4 Áreas de negocio y el Área de Corporativo, todas ellas diferenciadas, desarrollan su actividad 72.910 personas trabajadoras que se distribuyen y prestan servicios en 40 países en todo el mundo. En el año 2025, siguiendo la tendencia de crecimiento de ejercicios anteriores, la plantilla se ha visto nuevamente incrementada en un 2,1% respecto del año 2024, resultado, como ya hemos mencionado, entre otras, de la implementación de las acciones y/o iniciativas descritas en el epígrafe anterior, así como de decisiones empresariales estratégicas de ampliar su negocio a otros mercados extranjeros y de la obligación de subrogación prevista en buena parte de la normativa sectorial convencional de aplicación a la compañía.

En ese sentido, la distribución de la plantilla por sexo y país²¹ durante el ejercicio 2025 es la siguiente (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05):

	2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO ²²	TOTAL
Nº Total Empleados/as	55.272	17.540	98	72.910
España	37.890	12.872		50.763
Reino Unido	3.503	554		4.057
República Checa	2.616	762		3.378

²⁰ Se entiende por operaciones conjuntas aquellas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

²¹ Datos reportados a cierre del ejercicio por *Headcount*, salvo en aquellas empresas que consolidan sus datos financieros conforme al método de integración proporcional en las que se aplica el método del porcentaje de participación del Grupo en la sociedad (S1-6_14, S1-6_15).

²² Este año el sexo "Desconocido" se reporta por primera vez.

Georgia	2.279	397		2.676
Francia	1.336	1.120		2.456
EE.UU.	1.554	334	98	1.986
Colombia	920	297		1.217
Portugal	763	159		922
Austria	606	207		813
Rumanía	531	155		686
Polonia	499	167		666
Arabia Saudí	509	28		537
Emiratos Árabes Unidos	446	20		466
Eslovaquia	297	93		390
Canadá	221	101		322
Italia	264	38		302
Hungría	135	51		186
Egipto	171	4		175
Países Bajos	136	32		168
México	123	29		152
Serbia	84	25		109
Noruega	80	23		103
Australia	54	22		76
Argelia	53	7		59
Qatar	53	3		56
Nicaragua	46	7		53
Chile	28	11		39
Panamá	27	8		35
Perú	21	7		28
Alemania	18	5		23
Omán	2			2
Bulgaria		1		1
Brasil	1			1
El Salvador	1			1
República Dominicana	1			1
Montenegro	1			1
Irlanda	1			1
Costa Rica		1		1
Túnez	1			1
Guatemala	1			1

En este contexto, y dada la amplia variedad de sectores que opera el Grupo FCC, los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Una de las principales características que definen a la plantilla del Grupo es su estabilidad en el empleo con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, fruto de que hay muchas personas adscritas a contrata dentro de sectores en los que existe la obligación de subrogación convencional.

En concreto, en el presente ejercicio 2025, del total de la plantilla 61.297 personas trabajadoras tienen un contrato de carácter indefinido y 11.613 de carácter temporal. Asimismo, la mayoría de la plantilla (86,54%) realiza una jornada a tiempo completo (63.095 personas trabajadoras), siendo reducido el personal con jornada a tiempo parcial (9.815 personas trabajadoras), como se refleja en la siguiente tabla:

	2025				
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL	% S/PLANTILLA
Nº Total Empleados/as	55.272	17.540	98	72.910	100%
Nº Empleados/as Indefinidos	46.755	14.444	98	61.297	84,07%
Nº Empleados/as Temporales	8.517	3.096	0	11.613	15,93%
Nº Horas No Garantizadas	195	81	0	276	0,38%
Nº Empleados/as Jornada Completa	50.219	12.778	98	63.095	86,54%
Nº Empleados/as Jornada Parcial	5.053	4.762	0	9.815	13,46%

Así, en 2025, el número de contratos indefinidos respecto de los existentes el año anterior se ha incrementado en 282 contrataciones indefinidas. Igualmente, siguiendo esta tendencia de crecimiento el número de personas con contrato a tiempo completo se ha incrementado en 1.304 personas respecto al año 2024 (S1-6_07, S1-6_09):

Análogamente, los promedios relativos a la contratación²³ han experimentado un incremento respecto al ejercicio anterior. Así, en el año 2025, 61.384 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 11.232 fueron de carácter temporal.

A lo largo del año 2025 el número de nuevas contrataciones ha sido de un total de 18.633 conforme se desglosa en la siguiente tabla, lo que supone 1.491 contrataciones más respecto del año 2024:

	2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Nº Total Contrataciones	13.900	4.709	24	18.633
< 30 años	3.735	1.276	5	5.016
30 – 50 años	6.322	2.297	11	8.630
> 50 años	3.843	1.136	8	4.987

Por otro lado, cabe señalar que la tasa de rotación²⁴ en 2025, es la siguiente (S1-6_11, S1-6_12):

²³ Los datos relativos a los promedios se incluyen en el Anexo III.

²⁴ Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la compañía por alguno de los

	2025	
	N.º BAJAS	TASA
Total	7.707	9,75%
Hombre	5.961	7,54
Mujer	1.720	2,18%
Desconocido	26	0,03%

Los anteriores datos demuestran una creciente estabilidad en el empleo en FCC, que se manifiesta en una baja tasa de rotación de la plantilla, que si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios alcanzaría un 6,51%.

En conclusión, la distribución de la plantilla por rango de edad es la siguiente (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

	2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Nº Total Empleados/as	55.272	17.540	98	72.910
< 30 años	5.221	1.578	7	6.806
30 – 50 años	24.391	8.074	37	32.502
> 50 años	25.660	7.888	54	33.602

Así, estos datos vienen a refrendar la estabilidad en el empleo y diversidad de la plantilla, destacando que se ha producido un incremento respecto del año 2024 tanto en el personal joven y senior como en el número de mujeres en todos los rangos de edad, lo que evidencia una tendencia favorable hacia una mayor diversidad generacional y de género dentro del conjunto de la plantilla.

El número de empleados/as reportados en las Cuentas Anuales es 72.910 y se encuentra reportado en el apartado 27. Ingresos y gastos, letra c) Gastos de personal (S1-6_17).

Objetivos relacionados con la contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de FCC (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Así, la atracción y retención del talento es un pilar estratégico de FCC que se ha visto reforzado con la aprobación de la referida Política de Selección en julio de 2018 (MDR-T_19).

motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15, S1-6_16).

Conciliación de la vida personal y laboral

Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos en materia de igualdad, así como con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones que los sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), FCC promueve un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad. Para ello, la gestión de la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras es fundamental, considerando el impacto positivo que tiene sobre su salud y bienestar emocional, al mismo tiempo que mejora su satisfacción y compromiso.

Por ello, FCC persigue constantemente lograr el equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras como vía para alcanzar la igualdad de oportunidades en el trabajo. En consonancia con lo establecido en la Carta Social Europea, que reconoce el derecho a la igualdad de oportunidades y trato del personal con responsabilidades familiares, este compromiso queda reflejado en diversas políticas y normativas internas de obligado cumplimiento, y que se exponen a continuación.

Por un lado, en los distintos Planes de Igualdad suscritos por las diferentes empresas del Grupo FCC, de aplicación en España, en los que se promueven las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Divulgación de los derechos de conciliación y la utilización de los permisos parentales al colectivo masculino.
- Priorizar el desarrollo de reuniones durante la jornada laboral y potenciar el uso de la videoconferencia como canal de reunión.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la Política de Derechos Humanos²⁵ como en la Política de Uso de Medios Tecnológicos²⁶ del Grupo FCC (S1-1_01), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo (MDR-P_01).

En concreto, la Política de Uso de Medios Tecnológicos, que resulta de aplicación a todo el Grupo FCC (MDR-P_02) desde su aprobación por el Consejo de Administración en abril de 2019, forma parte de un proceso de adaptación para su efectiva implementación en todos los países del ámbito internacional en los que FCC opera, siendo el Departamento de Sistemas el responsable de su ejecución, de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P_03). Esta política tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos, y para ello se regulan, entre otras, las siguientes reglas de actuación que igualmente permiten lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como (MDR-P_01):

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.

²⁵ Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

²⁶ Se encuentra accesible en la intranet corporativa (MDR-P_06).

- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizarán llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas.

Esta Política ha sido recientemente revisada en el mes de julio de 2025 con el fin de incorporar la regulación relativa a la Inteligencia Artificial. (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo FCC responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los impactos anteriormente identificados, en 2025 (MDR-A_03) el Grupo FCC (MDR-A_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4_02, S1-4_07):

- Este año el curso formativo sobre “Corresponsabilidad familiar” se ha mantenido alojado y plenamente accesible en la plataforma Campus FCC, con el propósito de dar continuidad a la labor de sensibilización que la compañía ha venido desarrollando en esta materia. Este curso se encuentra dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares, a fin de fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y la salud mental de todos los miembros de la unidad familiar, debiendo resaltarse que, aun siendo una formación voluntaria, desde que fuera lanzado en 2024 ha sido finalizado hasta la fecha por un total de 3.955 personas trabajadoras, con un índice de satisfacción de 3,61 sobre 4. Tras su realización, la mayoría de las personas participantes coinciden en que el curso ha contribuido a incrementar su conciencia sobre la relevancia de ejercer de manera corresponsable y equitativa las responsabilidades familiares (MDR-A_04, MDR-A_05, S1-4_04).
- En línea con lo anterior, se ha reforzado la Biblioteca Campus con nuevos contenidos orientados a potenciar la conciliación y organización del tiempo de trabajo, como el curso de carácter voluntario, “El poder del GTD (“*Getting Things Done*”): El método infalible para mejorar tu productividad”.

Además, las distintas formaciones en IA, especialmente en *Microsoft Copilot*, contribuyen a mejorar la organización del tiempo de trabajo al automatizar tareas rutinarias, agilizar la búsqueda y síntesis de información y facilitar la creación de documentos y comunicaciones. Estas capacidades permiten reducir tiempos improductivos, priorizar mejor y concentrar el esfuerzo en actividades de mayor valor, aumentando así la eficiencia y la productividad del equipo, en beneficio de la conciliación familiar.

- En el Área de Agua, en el marco de su Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable), ha participado en las siguientes acciones formativas promovidas por la Fundación Másfamilia:
 - Curso Manager de gestión conciliación, orientado a sensibilizar sobre la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el concepto de transversalidad de la conciliación, la necesidad de conciliar, así como sobre los beneficios que su adecuada gestión aporta a nivel individual, organizativo y social. Tras la finalización de dicho curso, el alumnado adquirirá los conocimientos necesarios para gestionar y avanzar en la mejora continua del modelo EFR, pudiendo así extraer todo el valor que este modelo de gestión aporta a la organización.
 - Curso de Mejora continua de la gestión de la conciliación, diseñado para proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para identificar oportunidades de mejora en la gestión interna del modelo de conciliación EFR en sus entidades.
- En el Área de Medio Ambiente, se han realizado acciones de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad, tales como el Curso de "Conciliación y Corresponsabilidad", dirigido a reforzar el conocimiento de la plantilla sobre dichos conceptos básicos, analizar las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres, y promover tanto modelos corresponsables que favorezcan la conciliación en los ámbitos laboral, personal y familiar, como buenas prácticas laborales orientadas a fomentar entornos más igualitarios y sostenibles. Asimismo, a nivel internacional en dicha Área destaca la Política *Family friendly* UK en el Reino Unido.
- El Área de Construcción cuenta con diferentes iniciativas como la expresa consideración de la "interferencia en la relación Trabajo-Familia" como parte del Programa de Seguimiento de Salud desarrollado en México.
- Igualmente, FCC promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los beneficios sociales fruto del diálogo social previstos (MDR-A_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España, destacando, entre otros, los siguientes:
 - Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en periodos estivales y los viernes.
 - Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
 - Ampliación de la reserva de puesto de trabajo en excedencia.
 - Complementos por maternidad y paternidad, discapacidad, hospitalización, etc.
 - Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.
 - Premios por jubilación, matrimonio y natalidad.

Las indicadas acciones están destinadas a la generalidad de la plantilla de FCC, sin perjuicio de que algunas se refieran a áreas, ámbitos territoriales o colectivos específicos (como, por ejemplo, el colectivo de oficina, en la medida en que han de adaptarse a los requerimientos de la actividad).

La eficacia de las distintas acciones se mide de manera distinta, dependiendo de su naturaleza. La certificación EFR, por ejemplo, es objeto de verificación por parte de AENOR mientras que otro tipo de iniciativas como la formación, han medido su eficacia a través de las encuestas de realización o encuestas generales a la plantilla de las que más adelante se tratará en detalle (S1-4_04).

En lo que respecta a la identificación y definición de las acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención a estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosan, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal, que permite a FCC evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas.

En lo que se refiere a los permisos para atender circunstancias personales y familiares, señalar que en los países donde opera FCC el 99,42% de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15_01). El 6,24% de la plantilla de FCC ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2025 en atención a sus necesidades personales (S1-15_02).

En este sentido, destacar que el total de permisos utilizados en 2025 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos ha ascendido respecto del año 2024 a un total de 11,06%.

Objetivos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras de FCC que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, en los diferentes Planes de Igualdad negociados con alcance nacional entre la representación empresarial y social se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03), dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T_15, MDR-T_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Garantizar e informar del ejercicio de los derechos de conciliación y sensibilizar en corresponsabilidad.
- Asegurar que el ejercicio de la conciliación no supondrá discriminación alguna, en concreto, en el acceso en materia de formación, posibilidades de promoción, conceptos retributivos y en el resto de las materias objeto del Plan.

A fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad, se definen, entre otros, las siguientes medidas de seguimiento (MDR-T_17, MDR-T_18):

- Informar anualmente de la difusión dada de las medidas de conciliación existentes, así como de los avances en dicha materia.
- Informar respecto a las medidas de conciliación aplicadas y desagregadas por sexo. Informar anualmente del resultado, tramitación y número de solicitudes de reducción o adaptación de jornada, u otros permisos de conciliación, desagregado por sexo.
- Facilitar información sobre las campañas en materia de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para FCC es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras. Por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T_19).

Desarrollo

En un entorno en constante evolución, el Grupo apuesta por impulsar el crecimiento personal y profesional de su plantilla. Con este propósito, FCC mantiene una oferta de formación amplia y continuamente en expansión, orientada a dar respuesta a las distintas necesidades del negocio y a los diversos perfiles de la organización, abarcando contenidos técnicos, de *compliance*, habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras.

Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para FCC, la formación y el desarrollo profesional de todas y cada una de las personas trabajadoras resulta primordial, tanto para la gestión del talento como para dar respuesta a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Esta convicción, en sintonía con los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, ha quedado plasmada tanto en la Política de Selección reportada anteriormente, que pretende fomentar este crecimiento profesional del personal; como en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras.

Para ello, en el Grupo FCC se impulsan distintos Planes de Formación adaptados a las necesidades específicas de cada Área de negocio, junto con un Plan Transversal de Formación que complementa y da respuesta a los requerimientos de desarrollo en competencias transversales, las cuales resultan fundamentales para el crecimiento profesional de sus personas trabajadoras. Entre estas competencias, se incluyen tanto conocimientos técnicos (entre otras, (competencias digitales, análisis de datos, innovación y cumplimiento normativo, así como aspectos relacionados con la igualdad, la diversidad, la salud y el bienestar) como habilidades personales, denominadas *soft skills* que adquieren cada vez mayor relevancia, pues constituyen competencias clave para operar eficazmente en un entorno laboral caracterizado por su constante dinamismo y transformación.

Este Plan Transversal ofrece formación tanto obligatoria como voluntaria, y su despliegue se realiza atendiendo a la naturaleza de cada acción y a las circunstancias específicas de cada Área de negocio y país.

El catálogo formativo que ofrecen los diferentes Planes se imparte tanto en la modalidad presencial como online (e-learning), así como en modalidad mixta y de aula virtual, buscando la máxima eficiencia, y procurando que la formación se realice, generalmente, dentro de la jornada laboral.

Paralelamente, y en el marco de los citados Planes de Formación, FCC cuenta con programas específicos de mayor duración, profundidad y especialización, que tienen como objetivo principal atender las necesidades formativas ligadas al negocio (*Upskilling*) y, al mismo tiempo, impulsar el desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras que se demandarán en los puestos del futuro (*Reskilling*). De esta forma, se consigue incrementar la versatilidad, satisfacción y empleabilidad de las personas trabajadoras, con beneficios claros ante las nuevas oportunidades

profesionales que puedan surgir en el Grupo, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

Acciones relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

En este despliegue formativo que ofrece la compañía a través de sus distintos Planes de Formación, la plataforma de e-learning Campus FCC desempeña un papel fundamental. Gracias a esta herramienta, se lanzan la mayoría de las acciones formativas online, lo que permite alcanzar de manera más global y transversal a todas las personas del Grupo FCC, independientemente de su ubicación o Área de negocio (MDR-A_02). Además, la plataforma facilita el envío de recordatorios para la realización de las acciones formativas y permite llevar a cabo un seguimiento y control real del progreso, garantizando así la eficacia y la trazabilidad del aprendizaje (S1-4_04).

En este sentido, destacan muy especialmente las siguientes iniciativas formativas promovidas dentro de los citados Planes de formación durante 2025 (MDR-A_01, MDR-A_03, S1-4_03):

1. Plan de Sensibilización en Inteligencia Artificial (“IA”) del Grupo FCC:

El Plan de Sensibilización, que se compone de tres módulos formativos, tanto de carácter obligatorio (módulo I: “Entiende la IA y construye tus competencias claves”) como voluntario (módulos II: “Optimiza tu trabajo con Inteligencia Artificial” y III: “Aprende a sacarle el máximo partido a la IA”), y cubre conceptos fundamentales, desarrollo de habilidades y aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial, y se ha dirigido a miles de profesionales de todas las Áreas de negocio y países del Grupo FCC. Dichos módulos han logrado altos niveles de satisfacción y finalización, impulsándose así una cultura digital avanzada y responsable de la IA en FCC.

En relación con lo anterior, cabe destacar que el lanzamiento del cuarto módulo específico sobre el uso ético, seguro y eficiente de la IA está programado para 2026, lo que permitirá reforzar aún más el compromiso del Grupo con la innovación sostenible y el cumplimiento normativo.

Paralelamente, y de forma complementaria, se han impulsado las siguientes acciones:

- Formaciones especializadas en herramientas de inteligencia artificial como Microsoft Copilot, con sesiones dirigidas a todas las Áreas, tanto a nivel nacional como internacional, obteniendo valoraciones muy positivas por parte de los participantes.
- Acciones formativas específicas para los departamentos de Recursos Humanos, Compras y Comunicación en España, centradas en las implicaciones de la IA en sus funciones, el marco regulatorio y las mejores prácticas.

En total, 12.526 personas trabajadoras han finalizado estas formaciones llevadas a cabo dentro del citado Plan y que han fortalecido de manera significativa las competencias de la plantilla en el uso innovador y eficiente de la inteligencia artificial en el entorno laboral.

2. Data & Analytics:

Se sigue impulsando la formación en *Data & Analytics*, celebrando en este año dos sesiones presenciales dirigidas a aquellas personas cuyas funciones requieren un uso intensivo de datos en su actividad diaria, participando activamente en iniciativas de análisis y gestión de datos dentro de la organización.

Estas sesiones han tenido como objetivo principal seguir desarrollando el Gobierno del Dato, compartir conocimientos sobre la relevancia de la gestión y análisis de datos, y fomentar el uso de herramientas avanzadas como IA y Power BI. Los asistentes destacaron la aplicabilidad de los contenidos y el interés por seguir profundizando en casos de uso reales y herramientas colaborativas. Además, se han recogido propuestas para futuras ediciones, como profundizar en mejores prácticas del mercado y el acceso a nuevas herramientas, consolidando así un entorno de aprendizaje continuo y colaborativo en torno a la analítica de datos.

En la formación en Power BI de este año, los participantes valoraron muy positivamente la calidad y utilidad de los contenidos, destacando la aplicabilidad de los recursos en su trabajo diario y la mejora en la creación de *dashboards* y visualizaciones. La modalidad online permitió el acceso flexible a materiales traducidos y actualizados, favoreciendo el aprendizaje autónomo y continuo.

3. Ciberseguridad:

Este programa que se inició el pasado año 2024 tanto a nivel nacional como internacional y finalizó en el mes de septiembre de 2025, consta de cinco módulos formativos que tienen como objetivo crear y fortalecer una cultura de seguridad de la información, protegiendo nuestros datos y sistemas.

De esta forma, los 3 primeros módulos fueron lanzados en 2024, siendo que el módulo I: "Correo electrónico e Ingeniería Social" fue cursado por 10.290 personas y el módulo II: "Seguridad en la nube e Internet" fue finalizado por 9.585 participantes. Por su parte, el módulo III: "Seguridad física y trabajo en remoto" ha sido cursado por 9.982 participantes (MDR-A_05).

Finalmente, el programa se completó con dos módulos más, módulo IV: "Contraseñas y autenticación" y módulo V: "Manejo y protección de datos" ambos lanzados a principios del año 2025, fueron cursados por 9.242 y 8.980 alumnos, respectivamente (MDR-A_05).

El índice de satisfacción y de impacto global de los cinco módulos obtenido a través de una encuesta específica realizada meses después de la finalización de esta formación fue de más del 80%, señalando los participantes su utilidad práctica en los ámbitos profesional y personal, así como la importancia de mantener una actualización continua en la materia que refuercen los conocimientos adquiridos ante la evolución constante de las amenazas (MDR-A_05).

4. Anticorrupción:

- Con el objetivo de sensibilizar a las personas trabajadoras de FCC en la identificación de la corrupción, sus riesgos asociados y las pautas de actuación definidas por las normativas de Cumplimiento, se lanzó a finales de 2024, un cortometraje sobre Tolerancia Cero ante la corrupción que ha sido visualizado en 2025, por un total de 5.651 personas trabajadoras (MDR-A_05).
- Delitos de Corrupción en el ámbito de actividad del Grupo FCC, formación de carácter obligatorio, cuyo objetivo principal es adquirir un conocimiento sólido y amplio sobre los riesgos de corrupción presentes en el entorno laboral, así como sobre los delitos de corrupción que pueden afectar a las actividades del Grupo y sus características, proporcionando así tanto las herramientas necesarias para identificar y gestionar situaciones de riesgo como para fortalecer la cultura de ética e integridad en la compañía. En 2025, esta formación ha sido finalizada por 4.558 alumnos.
- Formación sobre Anticorrupción lanzada a finales de 2025 en EE.UU., que se ha impartido en varias sesiones formativas a través de aula virtual en las Áreas de Agua, Construcción, Medio Ambiente y Concesiones, con el fin de analizar las obligaciones y otros aspectos de cumplimiento normativo en relación con la corrupción y otras materias ligadas al cumplimiento en EE.UU. Por el momento 70 alumnos han participado en las mismas.

5. Compliance Tributario:

- Con el fin de proporcionar los conocimientos actualizados relativos al marco regulatorio en materia tributaria, se ha continuado en 2025 con el Curso de Compliance Tributario que ha sido realizado por un total de 2.534 personas, permitiéndoles sensibilizarse sobre la importancia del sistema de gestión de compliance tributario en materia de prevención y reducción de riesgos de esa naturaleza (MDR-A_05).
- Curso Pilar 2: Esta formación orientada a proporcionar los conocimientos esenciales sobre la normativa del Pilar 2 impulsada por la OCDE y adoptada por la Unión Europea, ha contado con la matriculación de 74 personas procedentes de todas las Áreas de negocio, tanto a nivel nacional como internacional. Está dirigida al personal de los departamentos de Administración y Fiscal del Grupo FCC, que se verán directamente impactados por la nueva normativa y cuya adecuada capacitación y coordinación resultan fundamentales para garantizar el correcto cumplimiento de esta obligación tributaria.

6. Conferencia sobre Riesgos Geopolíticos:

Debido a los escenarios tan cambiantes que el mundo está experimentando y a la necesidad de anticipar tendencias para fortalecer la capacidad de adaptación de la organización, se celebró una sesión dirigida a directivos y organizada por el Departamento de Inteligencia. El objetivo fue analizar la coyuntura geopolítica y económica y su repercusión en el negocio. Esta formación permitió adquirir una visión global y estratégica sobre los retos y oportunidades del entorno internacional.

Asimismo, en el año 2025, a través de Campus FCC, se han impulsado 246 acciones formativas en modalidad *e-learning*, 79 más que en 2024 (MDR-A_05), distribuidas en 826 convocatorias a nivel nacional e internacional. Asimismo, en 2025 Campus dispone de contenidos formativos en 14 idiomas.

Durante este periodo, se ha continuado con el desarrollo de la Biblioteca de Contenidos, incorporando nuevos recursos en sus principales escuelas. Estos materiales, diseñados para ser más atractivos y prácticos, fomentan el desarrollo de competencias transversales. Gracias a una campaña de dinamización, que destaca un curso cada mes, se ha logrado aumentar notablemente el número de accesos e inscripciones. Este esfuerzo se ha traducido en un crecimiento interanual significativo, con incrementos al 74% en las matriculaciones y cerca del 86% en las finalizaciones, consolidando así el impacto de las acciones formativas impulsadas.

Estos contenidos complementan cualquier programa de formación, consolidando a Campus FCC como un espacio orientado al aprendizaje continuo.

Actualmente, la Biblioteca de Contenidos está formada por ocho escuelas, con un catálogo de 64 cursos de libre disposición en formato de automatriculación. Entre ellas destacan las escuelas de Competencias personales, Igualdad y Diversidad, y Seguridad, Salud y Bienestar.

En 2025, además, se ha ampliado la oferta en idioma inglés incorporando 35 cursos adicionales, disponibles para todas las personas usuarias de *Campus FCC* en cualquier ubicación, con el mismo funcionamiento que las versiones en español.

Hasta la fecha, el número total de matriculaciones supera las 5.400, y 4.087 de ellas figuran como finalizadas. Estas iniciativas reflejan el compromiso de FCC con la formación continua y la adaptación a las necesidades presentes y futuras de la organización. (S1-4_03).

Por otro lado, y dentro de los citados programas específicos de larga duración promovidos en 2025 (MDR-A_03) por las distintas Áreas de negocio (MDR-A_02) para impulsar la formación y desarrollo profesional de sus personas trabajadoras, cabe mencionar los siguientes (MDR-A_01, S1-4_03):

- Programas de Desarrollo del Talento Joven como el citado Programa FLIP en el Área de Medio Ambiente y la VIII Edición Programa Internacional para Jóvenes Talentos en el Área de Construcción, dirigidas a un total de 6 y 5 jóvenes, respectivamente, y con una formación orientada al desarrollo y competencias de estas personas, afianzando así su continuidad en FCC.

En línea con lo anterior, el Área de Agua ha creado la red de talento joven "*AqualiaYoung*" de la que actualmente forman parte más de 70 jóvenes, y que está diseñada específicamente para conectar, inspirar y potenciar las relaciones y transmitir el Know-how empresarial a través de formaciones, y encuentros presenciales, todo ello con el fin de atraer y fidelizar talento joven.

- Programas del Talento Femenino como la continuación de la Fase II de la I Edición del Programa Explora en el Área de Corporativo, con el objetivo de que las 15 mujeres participantes afiancen las habilidades y/o conocimientos adquiridos en la I Fase y puedan así desplegar todo su potencial. El índice de impacto obtenido a través de una encuesta específica realizada meses después de la finalización de dicho programa fue del 3,13 sobre 4.

Asimismo, este año se ha hecho extensivo la II Edición del Programa Explora a las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC, lo que ha supuesto un viaje de transformación personal y profesional para las nuevas 12 participantes. Este programa pretende, además de apoyar la estrategia de diversidad e inclusión de la organización, fortalecer las competencias de estas mujeres, permitiéndoles adquirir herramientas esenciales para afrontar nuevos retos, impulsar sus carreras profesionales y fomentar la colaboración y el intercambio de perspectivas y sinergias empresariales. El índice de impacto obtenido para este grupo fue de 3,6 sobre 4.

- Programas de *Coaching* Individual, para el desarrollo de habilidades directivas, y de Coaching de Equipos, para el desarrollo de equipos de alto rendimiento. Este año han participado en Servicios Corporativos 1 equipo, 25 participantes, con 29 horas de dedicación. Como resultado de estos programas se han definido planes de acción de mejora de equipo e individuales que impactan directamente en la productividad y la satisfacción de sus participantes.
- El Área de Construcción ha continuado con el Máster BIM aplicado a la edificación y a la ingeniería civil y GIS (Sistemas de Información Geográfica) orientado al aprendizaje de la metodología BIM para la gestión de proyectos de edificación y obra civil. En 2025, han participado 3 personas trabajadoras, lo que hace un total de 17 personas trabajadoras desde 2020. Con la realización de dicho programa lo que se consigue es que sus participantes aprendan una metodología de trabajo colaborativa para la creación y la gestión de un proyecto de construcción a través de herramientas digitales.
- En el Área de Agua se han impulsado diversas iniciativas formativas orientadas a la promoción y al desarrollo del talento en ámbitos territoriales específicos, como Colombia y Georgia. Entre ellas, destacan los Programas educativos que promueven la gestión sostenible del agua y la conciencia ambiental, dirigidos a involucrar a empleados/as, estudiantes y líderes comunitarios.

En línea con lo anterior, y en aras a contribuir al desarrollo integral de las competencias y habilidades de los profesionales que trabajan en FCC, las distintas Áreas del Grupo han puesto marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- El Área de Agua ha implementado la herramienta Be Talent, la cual ha permitido automatizar y simplificar de manera significativa el proceso de identificación de necesidades formativas del personal.
- El Área de Construcción en Canadá ha implantado la Plataforma *Skillwave*, que cuenta con una oferta formativa de más de 2.400 programas que se encuentran a disposición de todas las personas trabajadoras y que permite a las mismas seleccionar los cursos y certificaciones alineados con sus objetivos de desarrollo profesional.
- En el Área de Medio Ambiente, destaca el curso de "Habilidades Directivas para Jefes de Servicio", orientado a la adquisición de competencias profesionales necesarias para el desempeño de dicho puesto de trabajo, dentro de un modelo de dirección estratégica de personas que favorezca la optimización del talento y las capacidades de los más de 40 profesionales que han participado en dicho curso.

- Cursos y Programas de Liderazgo y Gestión de Personas promovidos por las distintas Áreas de negocio:
 - En el Área de Agua, tanto el Programa de Liderazgo Participativo, Saludable e Inclusivo en el que han participado 25 responsables de equipo, orientado a impulsar el autoconocimiento y las relaciones en el equipo, como la III Edición del Programa Avanzado de Management Internacional en colaboración con el Centro de Estudios Universitarios, diseñado para formar en conocimientos avanzados de gestión en entornos internacionales a personal clave de la compañía. En esta edición, una selección de 15 personas que trabajan en Egipto, Arabia Saudí, Omán, Colombia, México, EE.UU. y España han podido formarse y adquirir destrezas diferenciales para la gestión del negocio en un entorno globalizado y sobre todo en liderazgo, como pieza fundamental para conectar con sus equipos.
 - En el Área de Medio Ambiente, el "*Chartered Management degree apprenticeship*" llevado a cabo en Reino Unido y las 8 acciones formativas en "*Leaderships skills*" implementadas en Austria en las que han participado un total de 34 personas trabajadoras, han contribuido al desarrollo y mejora de competencias de los profesionales que los han realizado.
 - El Curso de capacitación en "Liderazgo y Planificación" del Área de Construcción en Chile, donde se han abordado y trabajado, en otras, las siguientes temáticas: (i) conceptos clave y tipos de liderazgo, (ii) la planificación como herramienta estratégica para priorizar, prevenir errores y adaptarse a entornos cambiantes y su aplicación práctica, y (iii) liderazgo + planificación: trabajo en equipo.

En otro orden de ideas, se debe resaltar la apuesta del Grupo FCC por crear soluciones innovadoras y eficientes para afrontar los principales desafíos ESG, haciendo evolucionar y transformar su modelo negocio tal y como lo conocemos. Para ello, en 2025, el Grupo ha intensificado sus esfuerzos de acercar la innovación a todas las personas trabajadoras y, por primera vez, a sus familias, promoviendo así su participación activa en este proceso de digitalización en el que se encuentra inmersa la compañía desde hace años. Cabe destacar las siguientes tres iniciativas impulsadas por su *Digital Innovation Lab (DLab)*:

- La celebración en 2025 de la IV Edición del "*Innovation Day*", una apuesta por la innovación como fortaleza y como una de las palancas de creación de valor del Grupo. Se trata de un espacio generador de sinergias de conocimiento para el impulso de la innovación, tecnología y digitalización, donde se comparten conocimientos y se desarrollan ideas. Este evento está centrado en mejorar la eficiencia de los procesos de la empresa mediante la transformación digital, aportando valor a los negocios y mejorando la agilidad a la hora de identificar y de entender los retos actuales y futuros del mundo digital, a la vez que impulsa un ecosistema de innovación abierto a actores institucionales y colaboradores externos.

Durante la jornada, las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC mostraron las últimas novedades y avances estratégicos desarrollados por los departamentos de Innovación e I+D de las diferentes Áreas de negocios en materia de transformación digital, que reflejan su compromiso por liderar la vanguardia y generar eficiencias y nuevas soluciones factibles y viables en los

sectores clave en los que opera como la construcción, la gestión integral del agua, el medioambiente y la movilidad.

- La organización del primer “*Family Innovation Day*”, un evento único que congregó alrededor de 200 asistentes en un espacio dedicado a la ciencia, la tecnología y la diversión en familia, y que ha tenido como objetivo acercar la innovación y la transformación digital a toda la familia y, especialmente, a los más pequeños, fomentando el aprendizaje a través de experiencias inmersivas y actividades interactivas.

El evento también contó con una zona de exposición interactiva, donde se presentaron proyectos reales del Grupo FCC y soluciones innovadoras orientadas a las familias, ofreciendo una visión práctica de cómo la tecnología impacta en el día a día del Grupo.

- El lanzamiento de la Escuela de Intraemprendimiento del Grupo FCC ha supuesto un avance significativo en la promoción de una cultura innovadora y emprendedora dentro de la organización. En su I edición, 22 participantes provenientes de todas las Áreas de negocio han experimentado una formación, impartida en inglés, basada en metodologías activas y colaborativas, orientada al desarrollo de competencias clave como la adaptabilidad, la creatividad, el pensamiento crítico y la visión estratégica, así como la capacidad de generar impacto real en el negocio.

Además, la diversidad de perfiles que participan en dicha iniciativa, junto con la interacción entre Áreas, ha enriquecido la experiencia de los participantes, favoreciendo el *networking* y el intercambio de buenas prácticas, lo que refuerza el propósito principal de fortalecer la cultura emprendedora en todas las empresas del Grupo FCC mediante formación específica y el desarrollo de competencias clave.

Todo ello sin dejar de lado las distintas iniciativas impulsadas o en las que han participado en 2025 las personas trabajadoras de las diferentes Áreas, y que se enmarcan en el compromiso de FCC de promover el talento interno y la implicación de sus empleados/as en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado, destacando las siguientes iniciativas:

- “Premio a las 100 Mejores Ideas del Año” en el que ha sido reconocido FCC junto con Inetum e Intel, por la propuesta “Industria conectada, pero sin conexión”, que consiste en una solución para gestionar de forma remota más de 500 dispositivos autónomos en entornos industriales —como plantas de cemento o instalaciones de agua—, mediante tecnología fuera de banda, contribuyendo así a optimizar la eficiencia operativa y a reducir costes.
- Premios “Fomento” 2025, promovida por el Área de Construcción, que tiene como objetivo reconocer los altos niveles de cualificación técnica, innovación y capacidad de los proyectos que desarrolla la compañía en todo el mundo, siendo galardonados con los siguientes Premios:
 - o Premios Fomento 2025 a la Obra Excelente Nacional: la Remodelación del Estadio Santiago Bernabéu.
 - o Premio Fomento 2025 a la Obra Excelente Internacional: el Metro de Riad (Arabia Saudí).
 - o Premio Fomento 2025 de Innovación: el nuevo procedimiento de montaje de vía en placa en los túneles de infraestructuras ferroviarias.

- Premio Fomento 2025 de Digitalización: A-465 GISPORTAL.
 - Premio Fomento 2025 a la Innovación Sostenible: la Instalación de paneles fotovoltaicos en furgones de conservación de carreteras.
- IV Edición de los Premios de Innovación “i4U”, implementada por el Área de Agua, orientada al desarrollo del talento interno y la promoción de la cultura innovadora y sostenible entre sus personas trabajadoras, con el objetivo de descubrir propuestas susceptibles de ser implementadas en las operaciones de la compañía para mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de su actividad. En esta ocasión, se presentaron un total de 25 propuestas procedentes de 4 países (España, Colombia, Italia y República Checa), alcanzando tres de ellas la condición de finalistas, obteniendo el primer premio la iniciativa AqualiaRe, una herramienta que ayuda a diseñar soluciones de reutilización de agua, permitiendo comparar tratamientos, estimar costes y plazos y apoyar la gestión de riesgos, reduciendo tiempos de trabajo, unificando criterios y favoreciendo la transferencia de conocimiento.
 - En 2025, el Proyecto de reconocimiento visual de residuos en la vía pública mediante inteligencia artificial desarrollado por el Área de Medio Ambiente en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, ha sido reconocido como una de las mejores actuaciones de Desarrollo Sostenible del año. Esta iniciativa busca erradicar un problema que afecta significativamente la calidad del servicio, causando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas ciudadanas.

Como corolario de lo anterior, y en la convicción del Grupo FCC del valor de la puesta en marcha de sinergias empresariales como palanca que repercute positivamente en la mejora de las competencias y en la formación de su capital humano, destacar que el Departamento de Viajes del Grupo FCC, junto con la empresa Indra, han sido doblemente galardonados por la Asociación Ibérica de Viajes de Empresa (“IBTA”) y la Asociación Española de Gestores de Viajes de Empresas (“AEGVE”) por la elaboración conjunta de una Guía de *onboarding* para el Travel Manager, que reconoce el compromiso de estas entidades con la excelencia en la gestión de sus viajes, promoviendo así la formación y el intercambio de conocimientos dentro del sector.

En definitiva, y con la puesta en marcha de las anteriores acciones formativas, además de formar, desarrollar, y motivar a los/as mejores profesionales con experiencia y compromiso en cada posición, la compañía persigue lograr su fidelización a largo plazo, fomentando así la creación de un entorno de trabajo con un amplio sentimiento de pertenencia y comunidad del personal que forma parte de FCC, lo que a su vez contribuye a la productividad y a la consecución del proyecto empresarial de la compañía.

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de FCC, si bien, también se lanzan acciones destinadas a grupos específicos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, etc.) respecto de los que FCC pone un foco especial a fin de velar por entornos laborales diversos y no discriminatorios, en los que se garantice el principio de igualdad de oportunidades (MDR-A_02).

La identificación y definición de las acciones necesarias es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, que cuentan con personal especializado en formación, quienes en coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizan los impactos negativos y diseñan y ponen en marcha las acciones precisas a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Los citados departamentos, a través de los planes de formación y el presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Adicionalmente, como se ha indicado, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis del *feedback* de los diferentes programas puestos en marcha es una herramienta eficaz que contribuye a la retención y fidelización del talento en el Grupo (S1-4_04).

Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

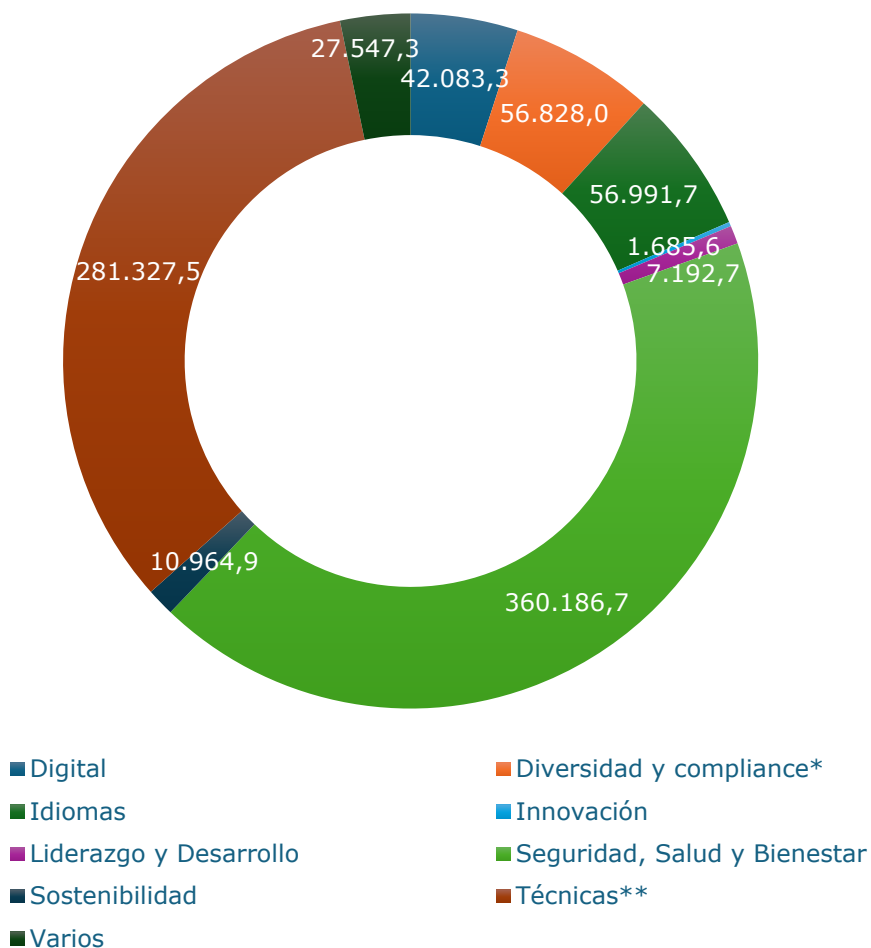
A continuación, se desglosa la media de horas de formación en el año 2025 desagregada por sexo y nivel (S1-13_03, S1-13_04):

	2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Dirección y Gerencia	23,34	36,98	0,08	25,74
Mandos	20,07	26,30	0,42	21,30
Personal Técnico	26,57	22,52	0,63	25,11
Personal Administrativo	33,59	17,31	0,23	21,84
Oficios varios	8,61	6,41	0,16	8,16

Destaca especialmente, el compromiso de la compañía con la formación y capacitación de sus personas trabajadoras, evidenciado en el incremento de la media de horas de formación en la mayoría de los niveles funcionales respecto al ejercicio 2024.

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por áreas de conocimiento en el 2025, cabe destacar los siguientes resultados:

Horas de formación por área de conocimiento



(*) Diversidad y *compliance*: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento normativo.

(**) Técnicas: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, competencias, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, técnicas y Recurso Humanos.

En consonancia con lo anterior, señalar que el afán de FCC de contribuir al desarrollo y crecimiento profesional de sus personas trabajadoras queda evidenciado, además de en las acciones y métricas anteriormente referidas, en el impulso continuo de iniciativas orientadas a fortalecer sus competencias, promover su bienestar y favorecer su proyección dentro de la organización, tales como la puesta en marcha de distintos procesos de evaluación del desempeño. En ese sentido, el porcentaje de personas trabajadoras que han participado en una evaluación del desempeño en 2025^(*) figura a continuación, destacando que, entre otras iniciativas, se ha lanzado un proceso de evaluación que ha alcanzado al personal de estructura en España, en el que se ha evaluado tanto desempeño como potencial (S1-13_02):

	2025
Hombre	71,65%
Mujer	28,35%

(*) Número de personas evaluadas del Grupo FCC a 31 de diciembre de 2025 es de 4.652, siendo que dicho colectivo se espera poder ampliar en futuros ejercicios.

Objetivos relacionados con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T_18), la puesta en marcha de los citados planes de formación y de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la empresa (MDR-T_17), contribuyen a que FCC cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T_15, MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

En los últimos años, FCC ha perseguido enriquecer el desarrollo profesional de sus personas trabajadoras a través del diseño de herramientas que les permiten adquirir conocimientos y aptitudes más allá de las exigidas legalmente o para su puesto de trabajo, tales como Campus FCC, una herramienta e-learning existente desde 2019 y en proceso de continua mejora para dar respuesta a las cambiantes necesidades formativas de las personas trabajadoras de FCC (MDR-T_19).

Promoción Profesional y Movilidad Interna

Políticas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, como plataformas de empleo o agentes especializados, cuando las circunstancias lo exigen, la fuente de selección y promoción profesional habitual en FCC son los programas de Movilidad Interna. Estos programas permiten que sus profesionales puedan cambiar de puesto y de empresa dentro del Grupo FCC, ofreciéndoles nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, así como una mayor motivación, al mismo tiempo que permiten aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocio, evitando así la pérdida del talento humano de FCC.

El marco regulatorio de estos programas de movilidad interna se encuentra definido en la ya referida Política de Selección del Grupo FCC, siendo los principios básicos sobre los que sustenta dicho proceso, los siguientes (MDR-P_01):

- A. Las ofertas, con carácter general, podrán ser difundidas interna y externamente al mismo tiempo, si bien se ha de priorizar la promoción interna en el Grupo FCC, a fin de ofrecer oportunidades de cambio y de crecimiento a sus equipos. Las vacantes se ofertarán a través de la Intranet de FCC, garantizándose la transparencia del proceso.
- B. Se han de establecer procedimientos que permitan a los/as empleados/as conocer las vacantes a las que pueden optar y postularse para ocuparlas, facilitando de este modo que puedan desarrollar su propia carrera profesional.
- C. En la gestión de personas se debe velar y facilitar la movilidad y promoción de los equipos en beneficio de su desarrollo profesional, siempre bajo criterios de máximo rigor y objetividad.
- D. Se establecerán periodos de transición para la cobertura efectiva de la vacante, siendo lo más ágil posible, teniendo en cuenta la complejidad del puesto, el número de precandidatos/as a evaluar y las necesidades de cada negocio.

Igualmente, en los múltiples Planes de Igualdad aplicables en las distintas empresas del Grupo en España se afianza el compromiso de la compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas comunes de actuación:

- Garantizar criterios objetivos en las promociones profesionales con el fin de incrementar el número de mujeres en puestos donde estén infrarrepresentadas.
- En aquellas vacantes a cubrir por promoción profesional interna y en igualdad de condiciones, siempre que cumplan el perfil requerido para el puesto, se procurará la elección de candidatas femeninas en que aquellas posiciones donde se hallen infrarrepresentadas.
- Establecer programas de promoción enfocados a las personas identificadas con potencial, con el objeto de que les permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para acceder a aquellas vacantes que puedan surgir en puestos mayor importancia dentro de la compañía.

Acciones relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

En materia de promoción profesional, FCC (MDR-A_02) publica de manera constante (MDR-A_03) sus vacantes en el portal de movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (S1-4_03, MDR-A_05).

Así, y en línea con el compromiso de FCC de impulsar la movilidad internacional como motor crecimiento personal y profesional de sus personas trabajadoras, cabe destacar los Programas de Movilidad Internacional de las distintas Áreas de negocio, los cuales brindan nuevas oportunidades de desarrollo profesional a las personas trabajadoras, al tiempo que fomentan sinergias y favorecen el intercambio de conocimientos entre negocios y países.

En relación con lo anterior, cabe destacar la campaña "Aqualia Internacional" impulsada por el Área de Agua en 2025, que tiene por objetivo compartir testimonios de compañeros/as que han desarrollado su carrera profesional en proyectos fuera de su país, y que refuerza de esta forma el compromiso de la compañía con la creación de una cultura corporativa diversa, global e inclusiva.

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento de los diferentes planes de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Adicionalmente, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que, estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

La firme convicción de FCC por la promoción y rotación de su talento interno establecida en la anterior normativa en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes queda evidenciada en que en el año 2025 respecto al año 2024 se han cubierto un mayor número de posiciones por movilidad interna, ascendiendo a un total de 198 procesos de movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-M_01, MDR-M_02), esto es, 127 nuevos procesos.

En 2025, del total de procesos de movilidad interna, 95 de ellos han conllevado una promoción para las personas trabajadoras, lo que representa un incremento significativo respecto al ejercicio anterior y refleja la firme apuesta de la compañía por el desarrollo de su talento interno.

En línea con lo anterior, dicho propósito de FCC por el crecimiento profesional de sus empleados/as, queda, igualmente, materializado en que, a cierre de 2025 en el ámbito nacional, se ha incrementado el número de promociones respecto al año 2024, ascendiendo a un total de 1.103 posiciones, esto es, 372 promociones más que el año anterior (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la promoción profesional y movilidad interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de priorizar el talento interno de FCC para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la compañía (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

De igual manera, los objetivos definidos en esta materia también se establecen en los diferentes Planes de Igualdad de FCC negociados entre la representación empresarial y social, donde se han fijado, entre otros, los siguientes objetivos específicos comunes (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T_17). En concreto:

- Garantizar la igualdad efectiva en la promoción profesional.
- Identificar a las personas que evidencien potencial para que puedan optar a la promoción de aquellas vacantes que surjan en puestos de trabajo en los que se hayan infrarrepresentadas.
- Garantizar que la conciliación de la vida personal y familiar no sea un impedimento para la promoción profesional.

A fin de garantizar tanto la consecución de los objetivos anteriormente descritos como de evaluar el impacto por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad, se establecieron, entre otros, las siguientes medidas de seguimiento (MDR-T_17, MDR-T_18):

- Informar anualmente del número de promociones realizadas desagregadas por sexo, indicando procedencia y puesto de destino.
- Informar anualmente del número de personas que han participado en las promociones profesionales o acciones formativas de capacitación profesional, así como informar de cuantas personas, que han participado en dichas acciones formativas, han promocionado.

La movilidad interna y la promoción profesional de las personas trabajadoras como mecanismo de retención del talento forma parte de la filosofía corporativa de FCC, habiéndose definido medidas específicas a través de los planes de igualdad (que se vienen implantando desde 2008), así como a través de otras políticas, como la Política de Selección (MDR-T_19).

Diversidad, igualdad e inclusión

En FCC, todas sus personas trabajadoras, independientemente de su género, su orientación, identidad o características sexuales, su cultura, su raza o cualquier otra condición individual representan el valor de la diversidad.

Por ello, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades constituye uno de los principales rasgos distintivos de la compañía, así como uno de los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa. Este compromiso responde a su vocación de ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Diversidad e Inclusión

Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión

Para FCC, la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social irrenunciable recogido en la Política de Derechos Humanos y en el Código Ético y de Conducta²⁷, que respaldan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación (MDR-P_01).

Asimismo, la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión, ratifica el compromiso de FCC con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC. Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 28 de noviembre de 2023, y su ejecución recae en las distintas Áreas de negocio, en las que se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P_03).

Igualmente, cabe destacar que la citada Política de Igualdad, que resulta de aplicación a todas las personas del Grupo FCC²⁸ (MDR-P_02, S1-1_01), alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P_04, S1-1_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de FCC, además de los siguientes objetivos (MDR-P_01):

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a FCC con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características

²⁷ Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

²⁸ Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: <https://www.fcc.es/normativa>, y en versión español e inglés (MDR-P_06).

sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social. Implicar a todas las personas que conforman FCC en el cumplimiento de esta Política de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.

- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

El Grupo FCC no ha adoptado cambios significativos en las políticas anteriormente relacionadas (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la diversidad e inclusión

Como se ha expresado, para el Grupo FCC (MDR-A_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera es un elemento permanente en su agenda social, y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A_03) y/o proyectos que desarrolla la compañía en dichas materias (MDR-A_01, S1-4_03, S1-4_07).

Y en esa tarea y convicción, FCC desarrolla de manera permanente acciones e iniciativas generales para toda la plantilla, así como en ámbitos territoriales específicos, con el fin de crear entornos de trabajo inclusivos y seguros para todas sus personas trabajadoras.

Muestra de ello es que, a finales de 2024, el Grupo FCC reafirmó, una vez más, su compromiso con la Diversidad e Igualdad, sellando el mismo con la renovación de la Carta de la Diversidad 2025-2026 por parte de las empresas cabeceras de las distintas Áreas de negocio -Fomento de Construcciones y Contratas; FCC Medio Ambiente; FCC Construcción; y FCC Aqualia, comprometiéndose así a sensibilizar, divulgar e integrar en su gestión diaria los 10 principios de la Carta de Diversidad entre todas las personas que conforman sus plantillas, y que se materializan en la prohibición de cualquier tipo de discriminación. Con esta iniciativa, impulsada por la Fundación Diversidad y respaldada por la Comisión Europea, a favor de la diversidad y la inclusión en los entornos laborales, FCC sigue avanzando en la implementación de buenas prácticas que refuerzan su competitividad y compromiso social.

Asimismo, FCC cuenta tanto con la plataforma *You_diversity* que, alojada en la intranet corporativa, sirve de vehículo para canalizar y promover esa cultura empresarial de respeto e inclusión, a través de la cual se difunden contenidos y acciones formativas de calado (MDR-A_05, S1-4_04, S1-4_05), como con políticas y/o normativa interna fundamentales como son, entre otras, las ya citadas Política de Derechos Humanos, el Código de Ético y de Conducta, la Política de Igualdad y Diversidad, así como en el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso y en la Guía de Lenguaje Inclusivo del Grupo FCC publicada el pasado año 2023, siendo que todas ellas favorecen la creación de esa cultura empresarial, libre de cualquier forma de discriminación (S1-4_03, S1-4_07).

Igualmente, las distintas Áreas del Grupo forman parte de iniciativas y organizaciones ligadas a fomentar entornos laborales seguros y respetuosos como REDI, la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI.

En línea con todo lo anterior, cabe destacar que, desde hace años, FCC viene asumiendo una reconocida labor en materia de diversidad y de inserción laboral de

las personas con discapacidad y pertenecientes a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión (tales como perceptores de rentas mínimas de inserción, jóvenes procedentes de Instituciones de Protección de Menores y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo o de otros servicios de prevención e inserción social autorizados), por la que FCC fue galardonada en 2023, en la categoría de Empresa, con el Premio Solidario del Grupo Social ONCE Comunidad de Madrid 2023.

Así, en el Grupo se colabora activamente en España con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, tales como: Fundación Once (Programa Inserta), Fundación Incorpora (La Caixa), Adecco (Plan Familia), Fundación Síndrome de Down, Ecoembes (Reciclar Vidas) y Fundación Capacis.

Como corolario de lo anterior, se debe mencionar que, con carácter específico, en 2025 se ha promovido una intensa labor de sensibilización y concienciación a la plantilla en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justa, seria y diversa en FCC desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.):

- Así, en el marco de estas medidas impulsadas por la empresa para contribuir a la mejora de la inserción laboral e integración social de las personas con discapacidad, cabe destacar que, en el año 2025, el Grupo FCC ha renovado el Convenio Inserta que suscribió por primera vez en el año 2009 con la Fundación ONCE, con el objetivo, esta vez, de contratar a más de 50 personas con discapacidad en los próximos 3 años, llegando así a las más de 1.200 contrataciones desde el inicio de esta colaboración (MDR-A_05).

En relación con lo anterior, el 3 de diciembre, FCC como miembro del Foro Inserta de Fundación ONCE se ha adherido en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad a la campaña de la Fundación ONCE "Aquí y en Marte", que recuerda que la verdadera inclusión no tiene fronteras siendo el objetivo es claro: crear un mundo y un futuro, donde todas las personas con discapacidad puedan vivir y trabajar con igualdad de oportunidades, aquí y en cualquier lugar.

- Se mantiene activo un grupo de trabajo en materia de igualdad y diversidad, que se reúne, anualmente, para compartir conocimientos y experiencias entre los distintos negocios de las Áreas del Grupo FCC y para reflexionar sobre acciones futuras en la materia, este año en la sesión de trabajo celebrada en diciembre de "Actualización de los equipos de igualdad y diversidad".
- El Área de Medio Ambiente, con motivo de la celebración de dicho día internacional, ha promovido una Jornada de Sensibilización en materia de discapacidad bajo el lema: "Capacidades que inspiran: el poder del deporte", en continuidad con su iniciativa Mujeres Inspiradoras, en la que ha participado una atleta paraolímpica, cuyo testimonio de resiliencia constituye un ejemplo inspirador de cómo transformar los retos en oportunidades.
- El Área de Construcción ha suscrito un Convenio de Colaboración de Acciones de Empleo con Apoyo con la Fundación Capacis, con el objetivo de promover acciones dirigidas a la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad.

- El Área de Agua, ha renovado dos protocolos de colaboración con la Fundación Adecco, dirigidos a reforzar la cultura inclusiva en Aqualia. Uno para mejorar la empleabilidad de mujeres en situación de exclusión social, y otro para impulsar programas de formación y empleo para personas con discapacidad, desarrollando acciones de sensibilización dirigidas a mandos y personas trabajadoras, con el fin de promover un liderazgo inclusivo y evitar sesgos inconscientes.
- Otro año más, para reafirmar su compromiso con la igualdad y con la inclusión de todas las personas, FCC ha celebrado el día del Orgullo LGTBI y, para ello, todas las Áreas de negocio del Grupo se han sumado a la campaña “El valor de la palabra”, promovida por la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI), donde se destaca el poder del lenguaje como herramienta de afirmación, visibilidad y transformación social.
- Paralelamente y continuando con la labor de sensibilización iniciada en la materia por FCC en ejercicios anteriores, en 2025 se han lanzado los siguientes cursos formativos:
 - “El valor de la diversidad LGTBI”, un contenido clave para seguir impulsando una cultura corporativa inclusiva y respetuosa, en la que todas las personas puedan manifestar su identidad y desarrollarse plenamente en coherencia con sus valores. Este curso lo han finalizado un total de 2.248 participantes, con una valoración general muy positiva, destacando en las encuestas realizadas el interés de la plantilla por profundizar en conceptos relacionados con la diversidad sexual y de género, así como la utilidad de las metodologías empleadas.
 - “Gestiona la diversidad en tu entorno de trabajo”, de matriculación voluntaria y orientado, igualmente, a proporcionar las herramientas necesarias para potenciar las habilidades y conocimientos básicos para trabajar y gestionar entornos diversos e inclusivos que ayuden a potenciar la innovación, la creatividad, la eficiencia y eviten comportamientos discriminatorios o excluyentes y que ha sido finalizado por un total de 40 personas trabajadoras, con una valoración global muy positiva.
- El compromiso de las distintas Áreas de negocio de promover un modelo de gestión de personas que favorezca y garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como la diversidad y la inclusión, queda evidenciado de manera decisiva en los reconocimientos obtenidos e iniciativas promovidas en 2025 en la materia, entre otros:
 - Los premios “Best Company for All Talent” en el que han sido distinguidas, por un lado, el Área de Agua por su compromiso con la inclusión y el desarrollo del talento y, por otro lado, el Área de Medio Ambiente en reconocimiento a sus políticas de diversidad, igualdad e inclusión.

Igualmente, el Área de Construcción se ha afianzado como líder en diversidad e inclusión, al haber sido distinguida por REDI como una de las organizaciones destacadas en la edición Top Líderes LGBTI+ 2025, como reconocimiento a la contribución de la compañía a la creación de entornos laborales inclusivos, seguros y respetuosos, así como su compromiso con la igualdad de oportunidades.

- Participación en iniciativas como la Alianza #CEOPorLaDiversidad, promovida por la Fundación Adecco y la Fundación CEO.
- Asimismo, las distintas Áreas de negocio del Grupo han llevado a cabo, las siguientes acciones y/o iniciativas:
 - En el Área de Agua, ha renovado por tercer año consecutivo sus acuerdos con las siguientes asociaciones:
 - MyGwork, red global de talento y reclutamiento dirigida a personas LGBTQ+ en situación de vulnerabilidad, constituye un canal a través del cual se publican las ofertas de empleo de la compañía orientadas a este colectivo.
 - REDI con la que la compañía ha promovido una sesión online de sensibilización sobre Diversidad e Inclusión LGBTI, impartida por REDI y dirigida, en especial, al personal directivo y a la que se ha sumado el resto de la plantilla, asistiendo un total de 291 personas trabajadoras. Dicha formación ha puesto el foco en el liderazgo inclusivo y en el impacto positivo de la diversidad en el entorno laboral.
 - FELGTBI+, sumándose a su campaña de “Orgullo de Empresa” en diferentes centros de trabajo de la compañía visibilizando así su compromiso con la inclusión.
 - En el ámbito internacional, destacar que la filial portuguesa del Área de Construcción se ha adherido a REDI Portugal, en coherencia con su estrategia de avance hacia la construcción de entornos laborales más diversos, seguros e inclusivos para todas sus personas trabajadoras,
 - El Área de Medio Ambiente, que ya fue galardonada el año anterior por su labor en materia de diversidad e inclusión, este año continúa afianzando dicho compromiso con la promoción de un entorno laboral diverso e inclusivo tanto mediante la participación activa en las iniciativas y actos impulsadas por REDI, como dando continuidad a sus programas de capacitación específicos de diversidad de la compañía, entre otros, los Cursos de “Gestión de la Diversidad LGTBI+ en la Empresa” que ya ha sido finalizado por más de 2.500 participantes y “Comunicación no sexista e inclusiva” con una participación de 96 personas trabajadoras en 2025.

En consonancia con todo lo anterior, el Grupo FCC ha sido galardonado en la categoría "Travel Social Impacta" con el premio *"Best Travel & Event Corporate Sustainability, Inclusion and Wellbeing Initiative of the Year"*, en los *European Mission Awards* ("EMA"), por el Proyecto "Por un viaje inclusivo", puesto en marcha por el Departamento de Viajes en colaboración con la empresa Vestas. Este Proyecto tiene como objetivo adaptar las Normativas de Viajes, integrando los principios de igualdad y diversidad, y todo ello con el fin de crear un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan sentirse seguras y apoyadas, consiguiendo así maximizar el bienestar del viajero, el éxito del viaje y la productividad para la organización.

Este reconocimiento se suma a los ya obtenidos por FCC por dicho proyecto, que ha sido previamente galardonado por las Asociaciones de Viajes IBTA con el premio a la *"Best Practice en Políticas de Diversidad e Inclusión"*, así como por AEGVE en la categoría de "Política de Viajes y Comunicación Interna".

FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión

FCC en todos aquellos países en los que resulte aplicable, asegura el estricto cumplimiento de la legislación y la normativa vigente en materia de accesibilidad.

De esta forma, la compañía trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. Este sentido, ese fomento de la diversidad e inclusión a través del empleo se manifiesta en el número de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión que prestan servicios en el Grupo FCC. En concreto:

En 2025, un 3,15%²⁹ de la plantilla del Grupo FCC tiene alguna discapacidad reconocida, destacando que dicho colectivo se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior en un 2,2%. En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, dicho colectivo representa un 3,79% de la plantilla, habiéndose, igualmente, aumentando su número por quinto año consecutivo en la cifra de 87 personas trabajadoras. En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente (S1-12_01):

	2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Nº Personas con discapacidad	1.899	587	0	2.486
% S/Colectivo	76,39%	23,61%	0,00%	100%
% S/Plantilla	2,40%	0,74%	0,00%	3,15%

Igualmente, la cifra de personas trabajadoras pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social³⁰ ha sufrido un incremento, alcanzado durante este año la cifra de 191 personas trabajadoras (MDR-M_01, MDR-M_02), y, por tanto, incrementándose el número de contrataciones de este colectivo un 5,52% respecto del ejercicio anterior. Con carácter específico, el Área de Medio Ambiente ha mantenido la colaboración con asociaciones como el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) y TENT, dedicadas a la inserción laboral de personas refugiadas.

Objetivos relacionados con la diversidad e inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de FCC y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15), pues continuamente la compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia, como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de FCC (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por FCC, consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la compañía (MDR-T_17, MDR-T_18).

²⁹ El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera FCC entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount* (S1-12_03).

³⁰ Clasificación realizada conforme a la agrupación establecida en el Glosario de Términos sobre Bonificaciones y Reducciones a la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, de fecha enero de 2021, siendo que se incluye dentro de este colectivo a: víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia terrorista y de trata de seres humanos, así como a las personas en situación de exclusión social según los términos definidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Igualdad de oportunidades

Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para FCC la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo transversal y clave insoslayable, que se recoge tanto en la ya citada Política de Igualdad como en los múltiples Planes de Igualdad de las empresas del Grupo en España que vienen a reforzar el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad, erigiéndose así en uno de los vehículos principales de impulso en la materia. Estos Planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes, que aseguran la efectiva consecución de las distintas iniciativas y medidas pactadas en los mismos.

Actualmente, el Grupo FCC dispone de un total 16 Planes de Igualdad, siendo 4 de ellos Planes de Igualdad de Grupo y que son fruto del permanente diálogo social e interés común de alcanzar, reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en FCC. Estos planes recogen en sus diferentes materias pactadas, entre otras, las siguientes líneas comunes de actuación en materia de igualdad:

- Fomentar el acceso al empleo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y desarrollar medidas que favorezcan una composición equilibrada plantilla en los distintos grupos profesionales.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad de oportunidades.
- Impartir formaciones para favorecer la capacidad y desarrollo profesional de la mujer.
- Potenciar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar del conjunto de la plantilla.
- Sensibilizar y apoyar en la inserción y protección laboral de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adoptar el enfoque de género en las distintas políticas y canales de comunicación de la empresa.

Asimismo, durante el año 2025, FCC ha seguido consolidando su firme compromiso con la igualdad, mediante la suscripción de nuevos Planes de Igualdad e implantación de los ya negociados, como continuando la negociación de los restantes Planes. Por otro lado, en el plano internacional deben destacarse las Políticas de Igualdad vigentes en Reino Unido y EE.UU.

Y ello sin olvidar que todas las cabeceras de Área de negocio han sido reconocidas y renuevan periódicamente el Distintivo de Igualdad en la Empresa, marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad, disponiendo el Grupo en la actualidad de 5 Distintivos.

Acciones relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para la consecución efectiva tanto de las líneas de actuación definidas en dichos Planes como la convicción de FCC de hacer la igualdad una realidad en el ámbito laboral cabe destacar las siguientes iniciativas y programas promovidos en 2025 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de

cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, S1-4_03, S1-4_07):

- FCC se ha sumado, un año más, a la conmemoración tanto del Día Internacional de la Mujer, otorgando visibilidad y reconocimiento al papel de las mujeres en los distintos sectores de la compañía. Este encuentro se ha consolidado como un foro trascendental para el análisis y reflexión en torno a los avances alcanzados en materia de igualdad de género, así como para identificar los retos que aún persisten en este ámbito en la sociedad.
- Reflejo de este compromiso institucional de la compañía con la promoción de la igualdad y el liderazgo femenino en la sociedad, la Presidenta del Grupo FCC ha participado en una reunión de trabajo sobre mujer e igualdad en España organizada por la Embajada de la República Federal de Alemania, constituyendo este encuentro otra valiosa oportunidad para fortalecer este compromiso de la compañía en materia de igualdad efectiva.
- En 2025 el Área de Agua ha continuado impulsando su talento femenino mediante la firma de un acuerdo de colaboración con Womenalia, con el objetivo de impartir formaciones de la mano de profesionales expertos que impulsen el talento femenino y el talento STEM de la compañía, promoviendo en el marco de dicho acuerdo las siguientes iniciativas:
 - Aqualia -sociedad cabecera del Área de Agua- ha sido distinguida con el sello de "Empresa Women Friendly", otorgado por Womenalia para reconocer a aquellas organizaciones comprometidas con el desarrollo de la mujer en el mundo profesional, convirtiéndose en la primera empresa del sector del agua que recibe esta distinción.
 - Con ocasión de la celebración el 23 de junio del Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería, ha participado en la iniciativa #YoSoyIngenierA, un espacio de conexión entre estudiantes preuniversitarias e ingenieras del mundo empresarial cuyo objetivo es fomentar el interés de estas jóvenes en carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
 - En el marco de su red interna Aqualiawomen que busca fomentar el Networking y la formación continua de sus integrantes, se han impartido unas charlas online organizadas por Womenalia, que han contado con la participación más de 240 mujeres y que han versado sobre las siguientes temáticas: (i) Cómo superar el síndrome de la impostora y alcanzar tu verdadero potencial, (ii) Estrategias para transformar sueños en realidad; y, (iii) Descubre el poder de una actitud positiva.
- Tanto el Área de Construcción a finales del año 2024 como las Áreas de Agua y Concesiones en 2025, han consolidado recientemente su compromiso con la igualdad de oportunidades mediante la suscripción del IV Plan de Igualdad de FCC Construcción, el II Plan de Igualdad de Convensa, el IV Plan de Igualdad del Grupo Aqualia y el II Plan de Igualdad de la UTE Operación Tranvía de Murcia, respectivamente, siendo que en todos ellos se refleja como objetivo garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los niveles de la organización.

- El compromiso sólido del Área de Medio Ambiente con la igualdad de oportunidades se proyecta, igualmente, al ámbito internacional, donde han promovido las siguientes acciones formativas:
 - “Lean In Circles” o, el Programa formativo “50 Ways to Fight Bias” en Reino Unido, constituyen iniciativas orientadas a potenciar el talento femenino, proporcionándoles las herramientas para identificar y abordar los sesgos presentes en el entorno laboral, además de proporcionarles durante su desarrollo acompañamiento profesional.
 - “*Recruit without discrimination*” en Francia, orientada a capacitar al personal para llevar a cabo procesos de selección equitativos, libres de sesgos y alineados con los principios de igualdad de oportunidades, y en la que han participado 25 personas trabajadoras.
- Participación en programas formativos dirigidos al talento femenino de FCC, colectivo que actualmente se encuentran infrarrepresentado en algunos puestos, dotándole así de las herramientas necesarias para favorecer la mejora de sus capacidades y desempeño.
 - Proyecto de desarrollo de la EOI, dirigido a mujeres con alto potencial. En 2025, han participado 9 mujeres, sumando un total de 115 mujeres de las distintas Áreas de negocio desde 2011, con un resultado enriquecedor que ha contribuido a mejorar sus habilidades y capacidades.
 - Proyecto Promociona, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (CEOE - ESADE). En 2025, ha participado 1 mujer y, desde 2014 un total de 21. Este año el programa ha tenido un grado de satisfacción global de 4.83 sobre 5.
 - En lo que se refiere al Programa Explora diseñado para fomentar el desarrollo del talento femenino para prepararlas frente a las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, destacar lo siguiente:
 - Por un lado, ha finalizado la I Edición de dicho programa, con un alto grado de satisfacción global de 4,46 sobre 5, coincidiendo las 15 mujeres participantes en que la realización de dicho programa les ha permitido mejorar y desarrollar nuevas habilidades que pondrá en práctica en su trabajo, así como crear nuevas relaciones enriquecedoras en el entorno profesional.
 - Por otro lado, se ha lanzado la II Edición del Programa Explora, iniciativa en la que han participado un total de 12 mujeres de las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC, ha supuesto, igualmente, una oportunidad sumamente enriquecedora, tal y como afirman las participantes para su aprendizaje, al permitirles tanto la adquisición de nuevas competencias y herramientas aplicables a su desarrollo profesional, como la creación de nuevos vínculos profesionales. Asimismo, esta nueva edición ha obtenido nuevamente un elevado nivel de

satisfacción global, alcanzando la valoración máxima de 4 sobre 4.

- Programa de intercambio de conocimientos y experiencias de *Cross Mentoring* enmarcado dentro de la iniciativa *Empowering Women's Talent (EWT)* que aporta la riqueza de diversidad de sectores y modelos de negocio y en el que se cruzan las parejas de mentor/a y mentees. En 2025, han participado 1 mentee y 1 mentor del Área de Agua y 1 mentees y 1 mentores del Área de Medio Ambiente.

En definitiva, lo que persigue FCC (MDR-A_02) con la implementación de dichos programas formativos es contribuir tanto al crecimiento personal y profesional de las mujeres en la empresa, mediante la creación de nuevas habilidades en las participantes que serán necesarias en futuras oportunidades profesionales dentro del Grupo, como la de fidelizar al talento femenino de FCC (MDR-A_01, S1-4_03, S1-4_07). Si bien, y aunque los beneficios derivados de la consecución de estos programas se prevé que se produzcan con mayor intensidad en el medio plazo, lo cierto es ya en 2025 se empiezan a vislumbrar algunos, resultando que un total de 3 mujeres que han participado en dichos programas formativos han promocionado (MDR-A_05).

- Curso sobre "Igualdad de género: Supera el síndrome del impostor", orientado a proporcionar las claves necesarias para transformar el estilo de vida y superar las creencias y barreras limitantes presentes en la rutina diaria, además de contribuir a la mejora de la autoestima y del autoconcepto mediante el aprendizaje de estrategias destinadas a fortalecer la salud mental propia y la de las personas del entorno. En 2025, esta formación la han finalizado un total de 223 participantes y obtuvo una valoración general elevada de 3,82 sobre 4.
- La labor de sensibilización interna realizada mediante la revista "Somos FCC" dando a conocer a mujeres de FCC en puestos técnicos y de responsabilidad.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de FCC, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres (MDR-A_02).

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, la efectividad de las acciones formativas dirigidas a la promoción del talento se mide a medio plazo mediante las promociones y el progreso de las mujeres dentro de la compañía (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo,

la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, FCC trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2025, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de dirección y de mando, representa un 19,92% del total de puestos de esas características, colectivo que se ha visto incrementado respecto del año 2024.

Por otro lado, la gestión retributiva de FCC se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al cálculo de la brecha salarial en el Grupo FCC se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada por hora conforme a la siguiente metodología de cálculo (S1-16_01):

Brecha salarial bruta por hora	Brecha salarial ajustada por hora
11,98%	4,42%
Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por hora de hombres y mujeres.	Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por género. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, las condiciones laborales derivadas de supuestos de subrogación, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

Objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades

La efectividad y conjunto de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente (los cuales se traducen en promociones de puestos de trabajo, etc.), que viene impulsando activamente FCC, promueven la creación de una atmósfera de trabajo inclusiva en el que mujeres y hombres disponen de las mismas oportunidades de desarrollo profesional, lo que hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia. (MDR-T_15).

No obstante, en los citados **Planes de Igualdad** de FCC, negociados entre la representación empresarial y social (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03), ya se regulan distintos objetivos específicos a los que se vinculan múltiples medidas de acción positiva, como las descritas en este epígrafe, a implementar por FCC, y destinadas a la consecución de los anteriores (MDR-T_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en los Planes dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Promover la incorporación de la mujer en aquellos puestos y grupos profesionales donde existe infrarrepresentación.
- Facilitar la presencia femenina en los distintos niveles funcionales, tratando de equilibrar su presencia.
- Formar a las mujeres que evidencien potencial para que puedan optar a puestos de trabajo en los que exista infrarrepresentación femenina.

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T_18) para analizar el seguimiento y cumplimientos de los anteriores objetivos por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T_17):

- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funciones desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.
- Número de candidaturas y número de contrataciones en puestos donde existe infrarrepresentación femenina.
- Informar anualmente acerca de las dificultades y obstáculos encontrados para la incorporación de mujeres a determinados puestos, grupos profesionales, o niveles funcionales, en que se hallan infrarrepresentadas.
- Informar anualmente acerca de los programas y acuerdos de colaboración para la formación y promoción de mujeres con alto potencial a puestos de responsabilidad.

La promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de FCC, por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T_19).

No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Políticas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc. (MDR-P_01)

De igual manera, en la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, se consolida el compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal (MDR-P_01).

Asimismo, y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, FCC cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, que fue recientemente revisado en diciembre de 2024, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo FCC en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo FCC en las que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión, y por todas las personas relacionadas con las mismas, independientemente del vínculo que las una a esta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas, e incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer* Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo FCC en el siguiente enlace: <https://www.fcc.es/normativa>, y en versión español e inglés.

Por último, en los Planes de Igualdad de FCC, de aplicación a nivel nacional, igualmente, se dedica un capítulo destinado a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas comunes de actuación:

- Información y formación a la plantilla sobre los principios y valores que deben respetarse en la empresa, y sobre las conductas que no se admiten.
- Se impartirá formación específica sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo, a fin de evitar y prevenir este tipo de situaciones de acoso.

- La creación dentro de la Comisión de Seguimiento del Plan, dada la especificidad de este tipo de acoso, así como la necesidad de garantizar la confidencialidad y sigilo, de un equipo de atención al acoso sexual y por razón de sexo que será paritario y estará compuesto por personas formadas en materia de acoso sexual y por razón de género.

Acciones relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo FCC (MDR-A_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo, y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4_03, S1-4_07), en el año 2025 (MDR-A_03) se han lanzado las siguientes iniciativas (MDR-A_01):

- La Biblioteca Campus ha renovado sus contenidos de libre disposición, incorporando aquellos cursos que están especialmente orientados a fortalecer habilidades clave como la relación interpersonal, la comunicación, la colaboración y la gestión de conflictos, entre otros, destacan los siguientes cursos: "Asertividad para hacerte respetar", "Conecta, comprende y evita malentendidos con otras personas", "Colaboración transversal: ¡Adiós a trabajar en silos!", "Gestión de conflictos interpersonales", y "Comunicación no violenta: el poder de la empatía".

De entre los cursos mencionados, cabe destacar, en atención a su volumen de participación, los siguientes:

- Gestión de conflictos interpersonales, diseñado con el propósito de favorecer la identificación y análisis de las causas y significados del conflicto además de dotar a los participantes de recursos y estrategias para su gestión efectiva. Esta formación que ha sido cursada desde su lanzamiento por un total de 4.438 personas trabajadoras con un elevado grado de satisfacción global de 3,62 sobre 4, ha permitido a los participantes adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para identificar y gestionar este tipo de conflictos.
- Comunicación no violenta: el poder de la empatía, con el objetivo de aplicar los principios y conocimientos necesarios para establecer relaciones más efectivas y alineadas con los propios valores, favoreciendo la conexión tanto con las propias necesidades como con las de la otra persona, y promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de escucha y empatía. En 2025, esta formación ha sido cursada por un total de 193 personas trabajadoras con un alto grado satisfacción de 3,61 sobre 4, a las que este curso les ha proporcionado las herramientas indispensables para comunicarse y establecer relaciones interpersonales de manera más efectiva.
- Curso sobre "Tratamiento e investigación de casos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo", con el objetivo de proporcionar una visión completa del acoso en el entorno laboral y sus distintas manifestaciones, con especial atención a su investigación y tratamiento, poniendo el foco en el Protocolo de Acoso de FCC y que ha sido cursado por un 81,13% de las personas trabajadoras, con un grado de satisfacción de 4,63 sobre 5.

- Como reflejo de este compromiso en el Programa *OnBoarding* se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras también de contenido obligatorio relativas a las siguientes materias de relevancia, tales como Sensibilización en Privacidad, Protección de datos en RRHH, Protección de datos en Legal, Política de uso de medios tecnológicos, Código de Conducta Fiscal, Seguridad y salud en el centro de trabajo, Sostenibilidad y Ciberseguridad, todo ello con el fin de facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la compañía, poniendo a su disposición sus principales formaciones esenciales para sensibilizar y dar a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa de FCC que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Para FCC la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes canales informativos puesto a disposición de la empresa, tales como FCC *One*, APP 360, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la compañía (S1-4_04, S1-4_05).

Como se ha indicado, estas acciones están dirigidas generalmente al conjunto de la plantilla de FCC, combinándose igualmente con acciones desarrolladas en áreas y/o ámbitos territoriales más específicos (MDR-A_02).

El Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los Departamentos de Recursos Humanos y Cumplimiento de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Sin perjuicio de lo anterior, en los referidos Planes de Igualdad de FCC, negociados entre la representación empresarial y social, (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) se recogen objetivos específicos, como son el de dar difusión al Protocolo para la prevención y erradicación del acoso del Grupo FCC y a las medidas complementarias previstas en los mismos, de forma que las personas trabajadoras conozcan su contenido y los canales de denuncia existentes, con el fin de prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.

Para la consecución de tal objetivo, y a los efectos de información de la Comisión de Seguimiento, la empresa deberá facilitar al Equipo paritario de atención al acoso sexual o por razón de sexo, cuando se inicie algún expediente por denuncia sobre acoso sexual o por razón de sexo (MDR-T_16), y al menos una vez al año de los siguientes indicadores (MDR-T_18):

- La empresa informará anualmente acerca de la difusión del Plan y Protocolo y medios utilizados para ello.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias presentadas.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias tramitadas, resultado de las mismas y medidas sancionadoras, preventivas o correctoras adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de FCC que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta del Grupo, vigente desde 2012 y periódicamente actualizado (la última vez en el año 2024) (MDR-T_19).

Violencia de género

Políticas relacionadas con la violencia de género

El Grupo FCC se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género y el impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Así, en los distintos Planes de Igualdad del Grupo FCC, se prevé expresamente un capítulo dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Reconocer el derecho a la reordenación del tiempo de trabajo de la trabajadora víctima de violencia de género en función del horario que dicha persona proponga, sin merma en las retribuciones que viniera percibiendo.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de violencia de género.
- Difundir campañas de sensibilización contra la violencia de género a través de la página web de la empresa, la intranet corporativa y otros canales de comunicación.
- Establecer colaboraciones con asociaciones, fundaciones y otras entidades para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género y para la realización de campañas y programas concretos para combatir la misma.

Acciones relacionadas con la violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2024 (MDR-A_03) FCC (MDR-A_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A_01, S1-4_03, S1-4_07):

- Un año más, el 25 de noviembre el Grupo FCC ha estado de lado de esta causa y, por ello, ha hecho un llamamiento tanto dentro como fuera de la compañía, poniéndose en marcha acciones de información y sensibilización en los centros de trabajo en la convicción de que el papel de las empresas y la realización de iniciativas como estas es fundamental para la erradicación de este tipo de violencia, así como para recordar que la empresa se mantiene firme en esta lucha.

En el año 2025, FCC ha organizado en su sede principal por octavo año consecutivo una Jornada de Sensibilización, esta vez, en colaboración con la Fundación ONCE, en la que ha querido premiar a esta fundación en reconocimiento a su inquebrantable compromiso, así como a sus destacadas acciones emprendidas en torno a la protección y apoyo de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

- En el marco de este compromiso de la compañía con la erradicación de la violencia de género y con motivo de este Día Internacional, el Grupo FCC ha llevado a cabo la iniciativa ¡Aquí pintamos tod@s!, en la que han participado más de 200 personas trabajadoras. Esta iniciativa orientada a mostrar el rechazo de FCC a cualquier forma de violencia contra la mujer, ha consistido en la decoración artística de paraguas utilizando plantillas y pinturas especiales, y que posteriormente han sido expuestos en las sedes corporativas

como un recordatorio constante de la importancia de la sensibilización social frente a este tipo de violencia.

- Igualmente, en 2025 la empresa ha participado en la XI Carrera contra la Violencia de Género celebrada en Madrid, una iniciativa que tiene como principal propósito concienciar a la sociedad sobre la violencia de género y recaudar fondos para apoyar a las víctimas y a las organizaciones que trabajan en la lucha contra esta problemática y en la que han participado más de 60 personas trabajadoras, obteniendo FCC el premio a la 1º Clasificada en la categoría de Equipo con más participantes en meta.
- FCC mantiene una estrecha colaboración con la red de “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género” impulsada por el Ministerio de Igualdad, en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las mujeres que sufren esta lacra, contando en la actualidad con un total de 10 Acuerdos suscritos en el marco de dicha la iniciativa, en su afán de promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género.
- La compañía colabora activamente con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de dichas víctimas, tales como Fundación Incorpora (La Caixa), Fundación Adecco, Fundación Once y Cruz Roja. En 2025, hay un total de 7 mujeres en plantilla que tienen la condición de víctimas de violencia de género.
- El Área de Agua en el marco de su programa de colaboración con la Fundación Adecco impulsa la empleabilidad de mujeres en situación de exclusión social a través a través del Proyecto “Campamento por el Empleo”. Esta iniciativa se centra en la impartición de talleres formativos, con el objetivo de promover la integración sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad y sus hijos (entre otras, víctimas violencia de género, trata de seres humanos, mujeres con pocos recursos económicos, familias monoparentales) y en los que han participado activamente este año un total de 21 voluntarios/as, cuya implicación resulta fundamental para el desarrollo y el impacto social de este proyecto.

En relación con lo anterior, se ha promovido un Webinar de sensibilización contra la violencia de género titulado: “Redes que protegen y acompañan”, organizado conjuntamente por el Área de Agua y la Fundación Adecco y que ha contado con la participación de ATENPRO (“Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género”). Durante dicha sesión, se expuso la relevante labor que desarrolla este servicio al proporcionar atención inmediata y seguimiento personalizado las 24 horas del día a través de un dispositivo móvil.

- En línea con lo anterior, las distintas Áreas de negocio disponen de un buzón de atención, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en los Planes de Igualdad para este colectivo o, en su caso, ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte de la compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacia un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A_05).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de FCC, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos (MDR-A_02).

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas, lo que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4_04). La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con la violencia de género

Con las diferentes acciones, campañas e iniciativas implementadas por la compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por FCC para remediar este impacto (MDR-T_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y colaborar en la lucha contra la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15).

Si bien, en adición a lo anterior, en los Planes de Igualdad de FCC, negociados entre la representación empresarial y social (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) se parametrizan objetivos específicos dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia género, destacando, entre otros, los siguientes:

- Garantizar que cualquier empleada víctima de violencia de género conozca y pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores a raíz de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ("LO 1/2004").
- Garantizar la aplicación de mejoras con respecto a LO 1/2004.
- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género.

Para el seguimiento y control del cumplimiento de estos objetivos por parte de la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación (MDR-T_17), se definen, entre otros, los siguientes indicadores (MDR-T_18):

- Facilitar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de mujeres de la plantilla que han ejercido los derechos de la LO 1/2004.
- Facilitar a la Comisión de Seguimiento información sobre las campañas de sensibilización en materia de violencia de género llevadas a cabo.
- Informar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de contrataciones realizadas a través de su colaboración con asociaciones y fundaciones para la integración laboral de las víctimas de violencia de género.

Como se ha indicado, es permanente la actuación de FCC frente a la violencia de género, que se traduce en constates campañas y acciones para sensibilización y concienciación de las personas desde el año 2007 (MDR-T_19).

Seguridad, salud y bienestar

Garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras es un pilar esencial en la gestión del talento en FCC. Este compromiso se materializa en la aplicación de procedimientos y la consecución de certificaciones de máximo nivel de exigencia que orientan los procesos operativos y, junto con la formación continua, ponen en el centro la protección y el bienestar de la plantilla.

Entornos de trabajo seguros

Políticas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Para FCC, garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su Código Ético y de Conducta, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable de cara a proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradoras (MDR-P_01). De igual modo, en la Política de Derechos Humanos se refuerzan las directrices de actuación de FCC, comprometiéndose tanto a garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable; como a realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios (MDR-P_01).

Asimismo, FCC dispone, desde el año 2019, de una Política específica de seguridad, salud y bienestar (S1-1_01, S1-1_09), aprobada por el Consejo de Administración, y disponible en la intranet corporativa (MDR-P_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades, implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social, alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (MDR-P_04, S1-1_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P_02). La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio, a través del desarrollo de políticas propias adaptadas a partir de la anterior (MDR-P_03), siendo que en 2025 no se han adoptado cambios en dicha normativa (S1-1_02).

Igualmente, FCC dispone de sistemas de gestión de la seguridad y salud en las diferentes Áreas de negocio, que han obtenido y renuevan periódicamente la certificación de acuerdo con los estándares de la norma ISO 45001 (S1-1_07, MDR-P_04). Adicionalmente, en aquellas actividades que implican notablemente la exposición de personas trabajadoras a los riesgos ocasionados por el tráfico, se han implantado sistemas de gestión de la seguridad vial certificados conforme a la norma ISO 39001, como es el caso de actividades sensibles como el mantenimiento de carreteras y las actividades de saneamiento urbano en Madrid (S1-1_07, MDR-P_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya en los procesos de control y garantía precisos, para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo FCC en la materia.

Acciones relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Durante 2025 (MDR-A_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicados diferentes niveles de la organización (MDR-A_02) con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla, a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada Área (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4_02).

Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A_01):

- FCC se ha sumado, una vez más, a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, reafirmando su convicción de que la seguridad, salud y bienestar de las personas en el entorno laboral constituye un pilar fundamental y diferenciador en el desarrollo de sus actividades.
- Se ha puesto en marcha en el Grupo FCC un proyecto orientado a la implementación de técnicas de inteligencia artificial para la predicción de accidentes de trabajo. El propósito de esta iniciativa es analizar de manera integrada toda la información disponible relativa tanto a procesos reactivos (investigaciones internas de accidentes, Partes Delta, partes de baja, etc.) como a procesos de control (controles de condiciones de trabajo, auditorías internas y externas). Este análisis avanzado permitirá obtener resultados estadísticos más completos y sofisticados, identificar patrones que puedan evidenciar una mayor probabilidad de ocurrencia de accidentes y estimar la probabilidad de que se produzca un incidente en función de distintas combinaciones de variables para, de este modo, implantar acciones para reducir su ocurrencia.
- En el Área de Medio Ambiente se ha iniciado un proceso de transformación cultural en seguridad y salud, basado en el Plan Estratégico 2025–2027. Este plan busca evolucionar hacia una cultura preventiva proactiva, reforzar el liderazgo en todos los niveles y consolidar un marco común de comportamientos y reglas.

Para avanzar en esta línea, en 2025 se revisó el sistema de gestión con el apoyo de equipos multidisciplinares, con el objetivo de hacerlo más ágil y alineado con las necesidades reales del trabajo. Esta revisión se acompañó de un plan de comunicación destinado a garantizar que toda la organización comprendiera y respaldara las iniciativas.

Paralelamente, se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo de la implantación de varias instrucciones técnicas relevantes, destacando especialmente la consignación de equipos en plantas de tratamiento, que alcanzó un cumplimiento del 100% en las plantas piloto y cerca del 50% en el conjunto de instalaciones. La implantación incluye la identificación de equipos, la definición de procedimientos específicos, la incorporación de sistemas de bloqueo, la formación del personal y un seguimiento continuo mediante inspecciones, asegurando así un control riguroso sobre tareas sensibles y en entornos de mayor riesgo.

- Control de riesgos en el Área de Construcción a través de la implantación de buenas prácticas, realización de auditorías de control de las condiciones de trabajo, implementación de medidas y acciones como el proyecto de mediciones de Sílice Cristalina Respirable en Metro de Madrid, el desarrollo de pruebas de validación del Proyecto I+D+i "0 accidentes", la implantación del protocolo de accidentes con repercusiones graves o el plan de acción relacionado con infracciones muy graves. Asimismo, se ha llevado a cabo la impartición de charlas cortas de duración en obra impartidas los equipos de prevención y/o producción.
- En el Área de Agua, la línea estratégica de cero daños a los trabajadores se ha consolidado en 2025 mediante el refuerzo de programas orientados a fortalecer la cultura preventiva tanto en personal propio como en contratistas: despliegue del protocolo corporativo de control del absentismo estableciendo un seguimiento riguroso mediante indicadores y cuadros de mando; campañas de sensibilización, notas de aprendizaje y acciones formativas específicas para fomentar el aprendizaje organizacional y el liderazgo saludable; avance en la estandarización preventiva del desempeño en seguridad y salud de los contratistas a través de plataformas digitales y auditorías de cumplimiento; y, finalmente, tras el análisis de incidentes, se han homogeneizado los protocolos y reforzado la formación, aplicando criterios comunes en todas las áreas y países.

Igualmente, en dicho Área se han impulsado los proyectos de gestión y control de riesgos críticos en toda la organización, con especial atención a la definición de criterios y estándares preventivos comunes para riesgos como exposición al amianto, atmósferas explosivas y cloro gas. Adicionalmente, en 2025 se ha continuado con el diseño y despliegue del Protocolo de Protección frente a Agresiones en coordinación con el área de Security.

- Consideración de los riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección. En ese sentido, en el Área de Agua ha fortalecido el seguimiento y la evaluación de la eficacia mediante la digitalización y la adopción de estándares internacionales, destacando la implantación global de BeOHS y la evaluación externa de la madurez preventiva con el Modelo ARUP. Además, se ha implementado el Índice de Bienestar BeAqualia y se han utilizado *focus groups* y auditorías internas para identificar mejoras y garantizar la calidad de vida laboral y la mejora continua en toda la organización (S1-4_04).

En el Área de Medio Ambiente se ha realizado seguimiento exhaustivo de la implantación de instrucciones técnicas críticas, destacando la consignación de equipos en plantas de tratamiento. Éste incluye la implantación incluye identificación de equipos, procedimientos específicos, sistemas de bloqueo, formación y seguimiento mediante inspecciones, asegurando un control riguroso sobre tareas sensibles y condiciones adversas (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2025 tuvieron lugar **2.148 accidentes de trabajo** con baja en el Grupo FCC (S1-14_04), de los cuales 1.819 afectaron a hombres y 329 a mujeres.

En 2025, el índice de frecuencia de accidentes global se sitúa en 18,79 (S1-14_05), coincidiendo con el mismo resultado que se reportó en 2024. Además, este marcador se mantiene por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad.

La evolución de los principales índices de accidentabilidad y absentismo es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas por FCC que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud asciende a un 88,81% (S1-14_01).
- Por su parte, el número de víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo FCC como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo ha sido de 6 en 2025 (S1-14_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, en el ejercicio 2025 no ha habido ninguna víctima mortal (S1-14_03).

Asimismo, el número de casos de enfermedades laborales de personas trabajadoras de la plantilla en 2025 se ha visto sensiblemente reducido respecto al ejercicio de 2024, a un total de 10 (S1-14_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla en 2025 ha sido de un total de 102.307 días (S1-14_07).

Objetivos relacionados con los entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes Áreas de negocio que son puestos en común con la representación legal de las personas trabajadoras (MDR-T_15, MDR-T_16). En concreto:

- En el Área de Medio Ambiente, ha sido un objetivo de gestión identificar los factores que apoyan o limitan el buen desempeño de los procesos de gestión y que determinan el nivel de cultura de seguridad (MDR-T_18), bajo el prisma y principio básico de mejora continua del desempeño en materia de seguridad y salud que marcan los estándares internacionales (MDR-T_17).
- En el Área de Agua, la línea estratégica "CERO DAÑOS A LOS TRABAJADORES" ha seguido siendo la máxima prioridad en 2025. Los objetivos para este año se han centrado en reducir los daños personales derivados de condiciones y actitudes inseguras, tanto en trabajadores propios como en contratistas y terceros, mediante el desarrollo de los cuatro proyectos clave: control del absentismo, aprendizaje organizacional, mejora del desempeño en seguridad y salud de los contratistas e integración de la cultura preventiva. La consecución de estos objetivos se evalúa a través de la reducción del índice de frecuencia global a 8,5 y del índice de gravedad global a 0,32, el incremento del 5% en la identificación y comunicación de *near misses* y *hazards*, la reducción del 10% en incidencias de factores identificados, la ausencia de accidentes muy graves o fatales de contratistas y la evaluación específica del índice de cultura preventiva en alguna área internacional. Para monitorizar el desempeño, se ha consolidado la implantación del aplicativo BeOHS (Cority) como plataforma corporativa global, permitiendo un seguimiento unificado de indicadores y la trazabilidad de acciones preventivas y correctivas.
- En el Área de Construcción, las acciones realizadas consisten en implementar y documentar buenas prácticas en seguridad y salud, realizar actuaciones relacionadas con la seguridad y salud laboral por parte de las direcciones de zona, llevar a cabo inspecciones de seguridad en todas las obras y centros fijos productivos y comprobación de adecuación del Plan de Seguridad y Salud de la obra a actividades en curso. Por otro lado, se fijan objetivos cuantitativos para reducir los índices de siniestralidad por delegaciones y países con carácter anual (MDR-T_18). También se fija como objetivo la realización de visitas específicas de seguridad en las obras y centros de trabajo, así como inspecciones de seguridad, realizando campañas de concienciación en la prevención de riesgos, y recogiendo y compartiendo tanto buenas prácticas como lecciones aprendidas (MDR-T_17).

Asimismo, destacar que otro objetivo general durante el año 2025 para FCC ha sido avanzar en la integración de la perspectiva de género (MDR-T_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T_17):

- se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- se ha actualizado el documento interno de referencia sobre aspectos relevantes y orientaciones sobre la integración de la perspectiva de género en seguridad y salud, ampliando campos como la adaptación de tareas en puestos de mando y supervisión, diseños de medios auxiliares y lenguaje inclusivo en normas y procedimientos.
- se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.
- se han lanzado campañas de salud específicas e introducción de elementos de valoración distintivos que puedan orientar a cerca de problemáticas con incidencia prevalente en la mujer, tales como: perfiles analíticos que faciliten indicadores sobre osteoporosis, anemia, etc.

Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Políticas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para FCC, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables (MDR-P_01).

Igualmente, la Política de seguridad, salud y bienestar del Grupo fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se ha consolidado en FCC como un eje esencial en la gestión de su modelo de negocio.

En lo que se refiere a la creación de diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, FCC (MDR-A_02), sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés (S1-4_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2025 (MDR-A_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_06):

- En 2025, el Programa de Bienestar Integral dentro del proyecto VIVE Saludable de FCC, refuerza el compromiso del Grupo FCC con el bienestar integral de sus profesionales, promoviendo hábitos saludables y el desarrollo personal a través de una variada oferta de nueve talleres online sobre las siguientes temáticas: primeros auxilios psicológicos, relaciones saludables, salud cerebrovascular, alimentación saludable y actividad física. Como novedad, este año se ha lanzado por primera vez el Taller “Las Leyes de las relaciones saludables”, en idioma inglés, permitiendo la participación de empleados de diferentes países, fomentando la cohesión y el sentido de pertenencia en toda la organización. Este Programa tiene en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales y ha registrado 2.752 asistencias.

Asimismo, la Biblioteca Campus de FCC ha renovado sus contenidos de libre disposición incorporando nuevos recursos especialmente orientados a mejorar el bienestar y la salud mental, entre ellos “Respira salud: Técnicas para calmar tu ansiedad y mejorar tu bienestar”, “Decodifica tu bienestar: Escucha a tu cuerpo y encuentra el equilibrio” o “Cómo crear buenos hábitos en tu vida diaria”.

- Este año se ha desarrollado por la II Edición del Programa de Desarrollo de Bienestar Integral ASUME que se ha hecho extensiva a todas las Áreas del Grupo FCC, y cuyo objetivo es fomentar el autoconocimiento y la adquisición de valores y competencias tanto personales como profesionales, además de fortalecer los vínculos y potenciar las relaciones interpersonales. Este programa es impartido por las propias personas trabajadoras, quienes reciben formación específica para desempeñar el rol de facilitador, y ha contado con la participación de 70 personas y 21 facilitadores.

En esta edición del Programa que ha obtenido un elevado nivel de satisfacción, los participantes han destacado la utilidad de los contenidos para su vida diaria, la oportunidad de compartir experiencias y la mejora en la gestión emocional y la cohesión de equipo, lo que ha contribuido a crear un entorno seguro y colaborativo, favoreciendo el bienestar integral y el compromiso de quienes forman parte de la organización. Actualmente, se está trabajando para la ampliación del programa a más participantes de todas las Áreas de negocio.

- Por otra parte, en el espacio VIVE Saludable alojado en la intranet FCCONE se facilitan contenidos periódicamente con consejos y artículos de interés para impulsar a las personas trabajadoras la creación de hábitos saludables, contribuyendo así a mejorar la salud y bienestar de la plantilla.

- Asimismo, FCC impulsa de manera proactiva la salud, la actividad física y la práctica deportiva entre su plantilla en el entorno de sus edificios corporativos (Las Tablas, Federico Salmón y Balmes), lo que se traduce en acciones como la participación en ligas deportivas interempresas (fútbol y pádel), inscripciones gratuitas en carreras populares de interés (carrera del corazón, contra el cáncer, etc.) y organización de clases de pilates y yoga in *company*, entre otras. En ese sentido, cabe destacar que 2025 se ha consolidado la implementación de dichas clases de yoga y pilates, que se han desarrollado en más de 260 sesiones con una media de 13 asistentes por sesión, lo que supone más de 3.000 asistencias. De esta forma, con la implementación de este tipo de iniciativas la compañía pone al alcance de su plantilla la posibilidad de beneficiarse del desarrollo de actividades para potenciar el bienestar físico y mental.
- El Área de Medio Ambiente ha rediseñado el Plan Estratégico de Bienestar, con el objetivo de impactar de manera directa contra el absentismo de los últimos años. Así, se han identificado factores claves (intervención de la figura de los Mandos Intermedios) y se han definido nuevos indicadores de medida para identificar patrones (encuestas de clima, rotación, presentismo, duración media de procesos, diferenciación por sectores de actividad, etc.). El nuevo enfoque pone el acento en la personalización, adaptando las acciones y recursos a las necesidades específicas de cada servicio y equipo, estableciendo objetivos medibles por delegación. De este modo, se busca promover hábitos saludables, mejorar el clima laboral y ofrecer apoyos más efectivos, construyendo a generar un sistema de bienestar que responda a la realidad diaria de la organización.
- En el Área de Agua se han reforzado los programas de salud y bienestar bajo la iniciativa Be Aqualia, con más de 200 acciones que han alcanzado a más de 2.500 personas trabajadoras y la consolidación del Índice de Bienestar BeAqualia como herramienta integral de medición. Además, con el apoyo de AfforHealth, se han fortalecido los programas de salud emocional y gestión psicosocial, extendiendo el Programa de Ayuda al Empleado (PAE) a España y LATAM, y realizando más de 2.700 actividades formativas y de acompañamiento, con una alta satisfacción de la plantilla.
- En distintas Áreas de negocio se desarrollan distintos Procedimientos de gestión de conflictos interpersonales como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.
- Difusión de artículos y contenidos de salud en la revista interna Somos FCC, con el fin de sensibilizar a la plantilla en materia de salud y bienestar.

En definitiva, este tipo de iniciativas no sólo refuerza el compromiso de la compañía con el bienestar integral de la plantilla, sino que favorece la creación de entornos de trabajo más colaborativos, saludables y alineados con los valores corporativos.

Además, FCC cuenta con la Plataforma VIVE Saludable, una aplicación para el móvil y también de acceso web, donde todas las personas trabajadoras tiene a su disposición diferentes recursos para cuidar su salud y ayudar a la creación de hábitos saludables de vida.

FCC mantiene relaciones con agentes influyentes a nivel comunitario en materia de salud y bienestar, con el objetivo de aportar y enriquecerse en una colaboración

conjunta y participar e influir en los avances, mejoras y nuevas tendencias que tienen lugar. Como ejemplo de ello, el Grupo FCC forma parte de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral) y toma parte de las diferentes acciones que lleva a cabo. De igual forma, mantiene acuerdos de colaboración en la materia con entidades como Fundación MAPFRE (promoción de la salud en el ámbito laboral) y forma parte de foros y hubs empresariales especializados en salud y sostenibilidad como Forética, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como los programas de Bienestar Integral y Asume permiten conocer el impacto y beneficios de estas acciones en sus participantes, así como definir nuevas áreas de actuación. Otras herramientas como los procedimientos de gestión de conflictos interpersonales miden su eficacia en función de las diferentes situaciones concretas que han sido tramitadas, gestionadas y solventadas en aplicación del procedimiento. Por otro lado, el seguimiento de los objetivos establecidos en otras acciones, tales como el citado Plan Estratégico de Bienestar se efectúan mediante reuniones periódicas de trabajo con equipos multidisciplinares. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Recursos Humanos y/o Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, así como con los Servicios de Prevención, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Los Servicios Médicos de FCC elaboran un cuadro de mando global a partir de los resultados analíticos cuantitativos y cualitativos de las actuaciones realizadas dentro del campo de la vigilancia de la salud que nos aporta diferentes indicadores para extraer índices globales de salud cardiovascular para la evaluación de los beneficios obtenidos de la implementación de hábitos saludables. Con esta herramienta se pretende hacer un seguimiento de estos indicadores, que se pueden filtrar por las diferentes unidades y niveles organizativos del Grupo.

En 2025, se debe resaltar como novedad que se han incorporado a los cuadros de mando del Servicio Médico los datos provenientes de los servicios de prevención ajenos para realizar diagnósticos y seguimientos más completos de los índices integrados de salud de la compañía.

Asimismo, dichos Servicios Médicos tienen la función de proteger y mejorar la salud de las personas trabajadoras, buscando el estado completo de bienestar físico, mental y social. Todo ello a través de la detección, valoración y control de todos aquellos factores de riesgo que pueden afectar a la salud de las personas trabajadoras. Para ello, la principal herramienta en la vigilancia de la salud son los reconocimientos médicos, a través de los cuales se puede prevenir y detectar de forma precoz las distintas patologías. En este ejercicio se han realizado 18.473 reconocimientos médicos (MDR-M_01, MDR-M_02).

A lo largo de 2025, estos servicios han participado y desarrollado en las siguientes campañas en materia de salud y bienestar: Deshabitación tabáquica, hábitos de alimentación saludable: control de peso y análisis de control perimenopáusico.

Objetivos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz. Estos objetivos son puestos en común con la representación legal de las personas trabajadoras (MDR-T_16, (MDR-T_17).

Por otro lado, en 2025 se han iniciado trabajos para la implementación de un proyecto gestionado por el Servicio Médico que proporcione un apoyo externo a la plantilla, orientado a la valoración y el seguimiento psicológico individual, al tratamiento del estrés postraumático y a la realización de peritajes en el contexto legal correspondiente (MDR-T_18).

3.1.4 Otras cuestiones

Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para FCC, el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y modelo de negocio de la empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la compañía. En concreto:

En el Código Ético y de Conducta, norma de mayor rango dentro del Grupo FCC, se recoge, entre otras cuestiones, la declaración de la compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1_05, MDR-P_01, MDR-P_05).

Asimismo, se debe destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo FCC son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT (MDR-P_04).

De la misma forma, en la Política de Derechos Humanos de FCC³¹, normativa de referencia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora FCC (MDR-P_02, S1-1_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos³² y laborales fundamentales (S1-1_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P_01, MDR-P_04, S1-1_07).

En cuanto a los compromisos, relevantes para su plantilla, incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por FCC en dicha Política, cabe destacar los siguientes siete (S1-1_03):

- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
 - Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.
- **Empleo digno y remunerado**
 - Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país.
 - Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.

³¹ Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> como disponible en 14 idiomas (MDR-P_06). En el año 2025, esta Política no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

³² En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

- **Trabajo forzoso y trabajo infantil**
 - Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- **Diversidad e inclusión**
 - Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.
- **Seguridad y salud**
 - Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.
- **Privacidad de datos**
 - Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.
- **Respeto a las comunidades**
 - Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

El desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (MDR-P_03).

Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados, orientados a prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Mecanismos de diálogo y trabajo conjunto con ONG y organizaciones sociales.
- Acciones y campañas de sensibilización.

Para apoyar el proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, el Grupo pone el Canal Ético de FCC a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC³³, tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de FCC con el respeto de los derechos humanos (MDR-P_01).

³³ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> y disponible en versión español e inglés.

Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

El número de personas trabajadoras no empleadas en la plantilla del Grupo FCC es muy reducido suponiendo solo un 2,4% del total de la plantilla. En concreto, el número total de personas trabajadoras no empleadas³⁴ en la plantilla asciende a 1.814 personas (S1-7_01), de las cuales, 92 es personal autónomo (S1-7_02) y 1.722 es personal de empresas de trabajo temporal (S1-7_03). En la mayor parte de casos, se trata de personal que participa en el ciclo de la actividad productiva para la cobertura de necesidades temporales que pueden surgir en los diversos países en los que opera FCC (S1-7_09).

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

FCC considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la Política de Derechos Humanos, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo FCC, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los diferentes Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma. Este sentido, cabe destacar, entre otros, los siguientes:

- La compañía es miembro de la internacional de trabajadores de la Construcción y la Madera (BWI) que da cobertura a todas las obras en los sectores en los que opera.
- Durante el año 2025, las Áreas han tenido presencia en numerosas mesas de negociación de acuerdos o convenios colectivos de centro de trabajo, y han participado activamente en la negociación colectiva sectorial.

Igualmente, para el Grupo FCC es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

³⁴ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2025 por *HeadCount* (S1-7_07, S1-7_08)

Por último y en lo que se refiere a porcentaje al total de empleados/as con representación legal, para los países en los que la empresa tiene niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente (S1-8_06):

	2025
	DÍALOGO SOCIAL
	Empleados/as EEE ³⁵ con representación legal
0 – 19%	
20 – 39%	Resto EEE
40 – 59%	
60 – 79%	España
80 – 100%	

Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo FCC, ya que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con el Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo FCC un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión certificados de acuerdo estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

Mejora continua:

Condiciones generales en centros de trabajo

Medidas preventivas:

EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.

Comunicación e interlocución con servicios de prevención

Vigilancia de la salud:

Revisiones médicas periódicas.

Planes de Prevención:

Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.

Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:

Participación, formación e información.

³⁵ Las siglas "EEE" se refieren al Espacio Económico Europeo, categoría en la que se incluyen los siguientes países, a excepción de España: Alemania, Austria, Bulgaria, Eslovaquia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación.

Así, en España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo FCC están cubiertas por convenio colectivo (S1-8_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 940 convenios colectivos de diferentes ámbitos. En aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos, para los distintos países donde el Grupo FCC tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8_02, S1-8_03, S1-8_08).

			2025
COBERTURA CONVENIOS COLECTIVOS			
	Empleados/as EEE	Empleados/as fuera EEE ³⁶	
0 – 19%		Resto	
20 – 39%		Europa	
40 – 59%	Resto EEE		
60 – 79%			
80 – 100%	España		

³⁶ Dentro de la clasificación "**Fuera EEE Resto**" se agrupa a los países que seguidamente se relacionan: Arabia Saudí, Argelia, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, EE.U., Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Omán, Panamá, Perú, Qatar, República Dominicana y Túnez. Por su parte, en la clasificación "**Fuera EEE Europa**" se incluye a: Georgia, Montenegro, Reino Unido y Serbia.

Compensación adecuada

FCC opera en sectores productivos muy diversos en 40 países y, en este contexto, viene retribuyendo a sus personas trabajadoras, de acuerdo con criterios de competitividad sectorial y geográfica, equidad interna y nivel de responsabilidad.

De esta forma, y en plena sintonía con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos de Naciones Unidas y con el Pacto Mundial, en la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, se recoge expresamente tanto el compromiso de la compañía de respetar los Derechos Humanos ("DDHH") establecidos en la Declaración Universal de DDHH y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") al asegurar un empleo digno y remunerado con una retribución equitativa y satisfactoria en función del mercado y legislación laboral local, formación, experiencia y responsabilidades de la persona trabajadora.

De acuerdo con lo anterior, FCC viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10_01).

En línea con lo anterior, reseñar que el sistema de retribución variable del Grupo FCC considera criterios relacionados con los objetivos de negocio y con el cumplimiento de metas individuales, enlazando el desempeño personal con el proyecto empresarial y la cultura de cumplimiento del Grupo.

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todas las personas trabajadoras es de 35,54 (S1-16_02, S1-16_03).

Accesibilidad Universal

FCC es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, donde la empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

En 2025 el Grupo FCC, continuando con este compromiso con la accesibilidad universal, ha promovido las siguientes iniciativas:

- En la Biblioteca de contenidos Campus, con el fin de garantizar una inclusión digital plena de las personas usuarias, con independencia del software, el idioma, la cultura, la ubicación o sus capacidades, se han incorporado un total de 20 recursos formativos (15 en idioma inglés) que cumplen con las pautas de accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) en su nivel AA que incrementa de manera significativa la accesibilidad del sitio web y contribuye a que los contenidos resulten más claros, comprensibles y fáciles de utilizar para un colectivo de usuarios más amplio.

Estos cursos garantizan, entre otros aspectos, la disponibilidad de texto alternativo, subtítulos en vídeos pregrabados, navegación completa mediante teclado, uso de fuentes claras y de tamaño adecuado, tiempos de lectura suficientes y un adecuado contraste de color. Además, todos los cursos

accesibles están correctamente señalizados, facilitando su identificación por parte de las personas usuarias.

- En línea con lo anterior, se ha llevado las siguientes acciones formativas dirigidas a personal de las áreas de Recursos Humanos, Servicios Generales y Comunicación, por un lado, y a técnicos de PRL y Responsables de seguridad y salud, por otro:
 - Curso de Accesibilidad Universal, centrada en los principios generales y la normativa vinculada a la Certificación UNE 170001-2:2007 contó con la participación de 13 personas trabajadoras con un grado de satisfacción de 4,71 sobre 5; siendo que su impartición contribuyó a fortalecer las competencias clave para garantizar entornos más accesibles y alineados con los estándares de inclusión del Grupo.
 - Curso de PRL y Emergencias en centros con personas con discapacidad, con el fin de garantizar entornos seguros, accesibles y adaptados, además de asegurar una respuesta eficaz y coordinada ante emergencias, que se adecúe a las particularidades y necesidades de las personas con discapacidad. En este curso, han participado un total de 54 personas trabajadoras y alcanzó un grado de satisfacción de 4,45 sobre 5.

Estas medidas, se suman a otras ya implantadas por la compañía que favorecen la creación de un entorno laboral libre de obstáculos y barreras, como, por ejemplo, la incorporación de los circuitos con pavimento podotáctil en la sede corporativa de FCC, el bucle magnético para personas con discapacidad auditiva, o las certificaciones en materia de accesibilidad que dispone FCC como el Certificado AENOR de Productos Sitios Web accesible con el que cuenta la página web del Grupo FCC o la Certificación UNE 170001-2:2007 de Accesibilidad Universal que acredita el acceso y los servicios universalmente accesibles que obtuvo en 2023 la sede principal de FCC.

En definitiva y con este tipo de medidas, FCC contribuye a la creación de ese entorno laboral libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos

En el año 2025, el número total de quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos comunicados y tramitados a través del Canal Ético del Grupo FCC (S1-17_07), ha sido 23 (S1-17_03). De dicho total, el número de incidentes de acoso ha sido de un total de 3 (S1-17_01, S1-17_02), sin que se haya producido ningún multa, sanción o indemnización por daños y perjuicios derivados de los anteriores (S1-17_05).

Asimismo, señalar que, en 2025, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17_10).

Privacidad y protección de datos personales

El Grupo FCC mantiene un firme compromiso con la protección de los datos personales de sus trabajadores, clientes y proveedores. En línea con este compromiso, la compañía ha desarrollado la Política de Uso de Medios Tecnológicos (MDR-P_01, S1-1_01) y un marco normativo completo destinado a garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, basado, en parte, en el cumplimiento de los requisitos exigidos por estándares de referencia en la materia como la ISO/IEC 27001, y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), fortaleciendo así la gestión responsable de los datos y la resiliencia de los sistemas de información de la organización.

Asimismo, el Grupo asigna cada año recursos financieros y humanos específicos para mantener y fortalecer su sistema de seguridad de la información (S1-4_09).

El objetivo del Grupo en materia de protección de datos y seguridad de la información es consolidar un entorno seguro que garantice el tratamiento responsable de la información y la protección de los derechos de las personas. Para ello, la compañía se orienta en fortalecer la gobernanza del dato, impulsar la mejora continua de los controles y procesos asociados, y asegurar que los sistemas y operaciones se adapten de forma proactiva a los riesgos tecnológicos y regulatorios emergentes.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha continuado reforzando sus procedimientos y optimizando determinados procesos internos vinculados a la Seguridad de la Información. Como resultado, en noviembre de 2025, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha obtenido la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (nivel Medio), así como la certificación ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) para determinados procesos (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, S1-4_06):

- Sistemas de información que dan soporte a los procesos de “Puesto de Usuario” (*Service Desk*, gestión del puesto de usuario, gestión de identidades y colaboración Office 365).
- Servicio de Infraestructura Gestionada (gestión de infraestructuras *on-premise*, servicios Cloud y comunicaciones del Grupo FCC y sus filiales).

Para medir la eficacia de las acciones implantadas, el Departamento de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos realiza un seguimiento continuo mediante auditorías, controles internos y KPIs definidos (MDR-A_05, S1-4_04).

Se llevan a cabo verificaciones periódicas, se monitorizan indicadores de seguimiento y se aplican planes de mejora orientados a incrementar la eficacia de los controles, mitigar los riesgos asociados al tratamiento de la información y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de privacidad y ciberseguridad. (MDR-T_15).

Estos mecanismos permiten la evolución constante del sistema, que integra tanto los sistemas tecnológicos, como los procesos humanos y organizativos implicados en el tratamiento de datos.

Asimismo, en 2025, se han consolidado las acciones de sensibilización y formación interna orientadas a fortalecer la cultura corporativa en materia de gestión responsable de la información, y se han intensificado las actividades de supervisión sobre terceros y proveedores con acceso a datos.

En este contexto, durante el ejercicio, no se han registrado en el Grupo FCC incidentes de relevancia en materia de protección de datos personales (MDR-M_01, MDR-M_02).

De cara al próximo ejercicio, el Grupo mantendrá un enfoque continuista respecto a las acciones y medidas desarrolladas hasta la fecha en materia de seguridad de la información. En coherencia con los objetivos del Departamento y la línea de trabajo seguida, está prevista la realización de una auditoría técnica externa de los sistemas transversales de información del Grupo, que permitirá reforzar adicionalmente las medidas de seguridad implantadas.

3.2 S2 – PERSONAL DE LA CADENA DE VALOR

Para el desarrollo de las actividades por parte de las Áreas de negocio, FCC mantiene relaciones con distintos socios comerciales en la cadena de valor. Por ello, las decisiones del Grupo no solo pueden afectar sobre su plantilla propia, si no que deben considerar los efectos indirectos que se pueden generar sobre personas trabajadoras en terceras empresas. El Grupo FCC mantiene relaciones con un extenso número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, a cierre del ejercicio 2025, FCC ha mantenido relaciones con 51.034 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre las personas trabajadoras de su cadena de valor.

Con el objetivo de contribuir a generar impactos positivos sobre las personas trabajadoras en la cadena de valor, a la vez que se reducen los riesgos de negocio relacionados, FCC extiende a sus socios en el negocio sus compromisos en materias como la ética y el cumplimiento, la protección de los derechos humanos, la seguridad y salud laboral, así como el respeto del medioambiente.

El presente capítulo detalla los procesos de interacción establecidos con personas trabajadoras en la cadena de valor, los impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como las políticas, acciones, métricas y objetivos establecidos para abordarlos.

3.2.1 Procesos de interacción

FCC mantiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la compañía cuenta con diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2_01, S2-2_02, S2-2_03):

- Plataforma para la homologación de proveedores, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los compromisos sociales y ambientales de FCC a su cadena de valor.
- Canal Ético del Grupo FCC, herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal (S2-3_02). Esta herramienta se apoya en el Protocolo de Investigaciones internas.

i Para más información: G1 Conducta empresarial- *Cultura corporativa* (S2-3_03, S2-3_04, S2-3_05, S2-3_06).

- Página web corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos.

En otro orden de ideas, los procesos específicos de participación de los que dispone FCC para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las Áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo FCC ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG, incluyendo las relacionadas con salud y seguridad (S2-2_06).

No obstante, aunque, en la actualidad, el Grupo FCC no cuenta con medidas específicas orientadas a la identificación y comprensión de las perspectivas de las personas trabajadoras de la cadena de valor especialmente vulnerables frente a impactos o con riesgo de exclusión, la organización mantiene su compromiso indeclinable con los principios de igualdad y no discriminación, asegurando su plena observancia en el marco de sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2_07). Asimismo, las características de los impactos materiales identificados no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2_08).

3.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con las personas trabajadoras en la cadena de valor. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3_02, S2.SBM-3_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

❶ Para más información: G1 Conducta empresarial-*Gestión responsable de los proveedores*, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor de las diferentes Áreas de negocio.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con las personas trabajadoras en la cadena de valor, considerando las perspectivas de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifica a continuación el impacto del Grupo FCC (SBM-3_07) que ha resultado material.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Creación de empleo indirecto				
(I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	CVA
Salud y seguridad				
(I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor ascendente a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas.	Negativo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	CVA
			AC: Actual IP: Impactos potenciales: CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

No se ha identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

Debido a las actividades que FCC desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo FCC, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3_05).

Concretamente, el Grupo FCC tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente, así como la promoción de prácticas sostenibles mediante la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor (SBM-3_05). Igualmente, en FCC se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de FCC permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a los requerimientos del Grupo (S2.SBM-3_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo con estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en la materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de

preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo FCC de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3_08).

Materialidad financiera

Por otro lado, se ha identificado un riesgo material relacionado con las personas trabajadoras en la cadena de valor, y que se expone a continuación:

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S2.1) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP
		R: Riesgo O: Oportunidad		OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Dicho riesgo no está vinculado con impactos materiales o dependencias en las personas trabajadoras de la cadena de valor (S2.SBM-3_07, S2.SBM-3_09). No obstante, podría manifestarse como consecuencia de incidentes puntuales, sin afectar específicamente a colectivos concretos con características especiales (S2.SBM-3_09).

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores de FCC.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos, a la vez que facilita y promueve que los proveedores se adapten a los requerimientos del Grupo en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

3.2.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor

Creación de empleo indirecto

Políticas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Para FCC, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que FCC desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de FCC, debiendo ser capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares, entre otros, sociales, marcados por la compañía.

En este sentido, FCC cuenta con diversas políticas y procedimientos con los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que estos acepten y cumplan con los principios y valores del Código Ético y de Conducta, entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo. De esta manera, el Grupo fomenta que se promueva el desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras en la cadena de valor, extendiendo, igualmente, el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, se extiende el compromiso de cumplir con estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1_06, MDR-P_01, MDR-P_02).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de FCC recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la compañía cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, cuyo alcance se ha extendido expresamente en la última versión aprobada por el Consejo de FCC, en diciembre de 2024, a todas las personas relacionadas con FCC, independientemente del vínculo que las una a ésta, con expresa mención a proveedores (MDR-P_02).

Asimismo, FCC pone a disposición de sus proveedores y contratistas el Canal Ético, a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

i Para más información: G1 Conducta empresarial – *Cultura corporativa*.

De la misma forma, el Grupo FCC se compromete con el respeto a los Derechos Humanos a través de su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración en 2019, y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios,

colaboradores y proveedores (S2-1_02). A través de esta Política, el Grupo se alinea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios y convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (S2-1_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta Política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC forma parte del Modelo de Cumplimiento del Grupo y está disponible en la web de la compañía en 14 idiomas. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de FCC (S2-1_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacan, entre otros, los siguientes (S2-1_01, S2-1_02, S2-1_05, MDR-P_01):

- FCC se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- FCC respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- FCC se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

Asimismo, para regular las relaciones mercantiles entre FCC y sus proveedores y contratistas, el Grupo ha desarrollado su Manual de Compras, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2025. Este documento, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas entre FCC y sus proveedores, contratistas y socios, al frente del cual se encuentra la Dirección de Administración y Finanzas de FCC.

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras de FCC, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la compañía, la legislación que resulte de aplicación, así como para incentivar a los proveedores del Grupo a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias:

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el Procedimiento de Compras de gestión de proveedores, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras. Este procedimiento tiene los siguientes objetivos:

1. Establecer una metodología única para la homologación de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.
2. Definir una metodología única para la evaluación de su desempeño, una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el Departamento de Compras.

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores, queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

i Para más información: G1 Conducta empresarial- *Gestión responsable de los proveedores.*

Por último, es preciso destacar que en el año 2025 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente (S2-1_09).

Acciones relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, FCC (MDR-A_02) apuesta por la contratación local de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que FCC opera (MDR-A_01, S2-4_03).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de FCC en 2025, que ha ascendido a 51.034, el número de proveedores locales fue de 50.210, más de un 98% (MDR-A_05).

De esta manera, respecto a la contratación de proveedores a nivel Grupo, en el 2025 (MDR-A_03), el volumen de gasto destinado a proveedores locales, es decir, aquellos que proceden del país en el que se ubican las operaciones, ascendió a 5.344 millones de euros.

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo por FCC en 2025 para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destacan, entre otras, (S2-4_03) las siguientes:

- El Departamento de Compras de FCC ha celebrado, una vez más, en su sede corporativa la Jornada del Día del Proveedor, que ha contado con la participación de varios de los proveedores más relevantes con los que colabora el Grupo, con el objetivo de reforzar y fortalecer la relación de FCC con su red de proveedores, y agradecerles su dedicación y compromiso continuo, promoviendo así un entorno de colaboración y confianza donde se han compartido perspectivas, vivencias y buenas prácticas.
- En línea con lo anterior, la compañía ha celebrado en su sede corporativa un evento exclusivo liderado por su proveedor SAP, en colaboración con FCC, "el SAP Customer Success Day Spend Management". Durante esta jornada a la que asistieron empresas como Grupo Santander, Lyreco y RS-Group, se

abordaron, entre otros, temas estratégicos clave, como la digitalización del proceso de Compras a través de Procura, la nueva gestión del gasto con SAP Business AI y el valor de SAP Business Network. Además, se compartieron perspectivas de gran interés, que contribuyeron al objetivo común de fortalecer la colaboración, dando lugar a un debate enriquecedor en torno a las tendencias más recientes.

- El Área de Agua en el marco de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 ha impulsado la II Edición del Curso ASG para Proveedores, consolidando un espacio de formación y diálogo en línea con su estrategia de sostenibilidad y las crecientes exigencias regulatorias europeas. Tras formar a más de 50 proveedores en la I Edición, este año el programa que, ha sido lanzado a 375 colaboradores estratégicos de los cuales han finalizado al menos uno de los módulos un total de 45, cuenta con tres módulos que combinan rigor académico y aplicación práctica: sostenibilidad y Código Ético, huella de carbono y derechos humanos junto con Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI). Más allá de la capacitación técnica, el curso se ha convertido en un canal permanente para compartir retos y oportunidades en materia ASG.

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de homologación y evaluación de proveedores y contratistas, FCC mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4_10).

El Grupo FCC se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de Negocio, a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores, que permite velar porque los diferentes proveedores con los que FCC mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4_04).

Adicionalmente, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4_05).

En definitiva, para FCC es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales que FCC promulga. Es por ello que el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para mantener este sistema (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4_11).

Objetivos relacionados con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, procurando una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles (S2-5_01, S2-5_02, S2-5_03).

Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Por ello, especialmente en el Área de Construcción, donde se concentran la mayor parte de subcontratistas de la propia actividad, se trasladan las disposiciones que procedan en cada caso de los Planes de Seguridad y Salud a las empresas subcontratadas, y se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento y otras medidas de coordinación con ellas. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3_02, S2-3_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se tratan y coordinan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las mismas (S2-3_04, S2-3_05).

Asimismo, con carácter general, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las plantas de tratamiento de residuos en el caso del Área de Medio Ambiente.

No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud adicionales a la coordinación y mejora continua de medidas preventivas (S2-3_01).

Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el Capítulo "NEIS S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la necesidad de involucrarse con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud, protegiendo a las personas trabajadoras de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los procesos de homologación, destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales (MDR-A_01, S2-4_01).

i Para más información: G1 Conducta empresarial- *Gestión responsable de los proveedores* (MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Como muestra de lo anterior, destacar que en el año 2025 el Área de Medio Ambiente ha sido distinguida, en la categoría de Producción, en la I Edición de los Premios Anuales al Desempeño en Seguridad con Contratistas celebrada por Repsol, bajo el lema "Juntos en la misma dirección", en atención a su labor en materia de seguridad y excelencia operativa en la planta de lubricantes de Puertollano. Este reconocimiento avala el compromiso permanente de la compañía con el rigor, la responsabilidad y la mejora continua, así como su adhesión a los más elevados estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, el Grupo FCC investiga todos los daños a la salud derivados de contingencias profesionales que puedan producirse. En el caso de los accidentes graves y mortales, esta investigación se lleva a cabo independientemente de que estos afecten a trabajadores de la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. En este contexto, pueden desarrollarse reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas que procedan (S2-4_02, S2-4_06, S2-4_07).

De esta forma, el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

En 2025, se han registrado 2 víctimas mortales en incidentes relacionados con la seguridad y salud pertenecientes a empresas subcontratadas. Por su parte, no se ha detectado ningún caso de enfermedad profesional (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Área de Construcción, donde se concentra el mayor volumen de subcontratas, ha definido los objetivos detallados en el apartado de objetivos de entornos de trabajo seguros del Capítulo S1. El resto de Áreas no han establecido objetivos aplicables a empresas subcontratadas en la medida en que el nivel de subcontratación de propia actividad es reducido (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Privacidad y protección de datos personales

Como se ha señalado, el Grupo FCC mantiene un firme compromiso con la privacidad y protección de los datos personales. En esta línea, las políticas, acciones, métricas y objetivos descritos en el capítulo "S1 Personal propio" contribuyen, asimismo, a garantizar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la cadena de valor, responsabilidad del Grupo (MDR-P_01, MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_05, MDR-T_15, S2-4_08, S2-4_12).

3.3 S3 – COMUNIDADES AFECTADAS

Las comunidades forman parte del entorno en el que se desarrollan las actividades empresariales, y su bienestar está estrechamente vinculado a la legitimidad y continuidad del negocio. De esta interdependencia surge la necesidad de que las organizaciones asuman responsabilidades sobre su contribución social y fortalezcan una relación cercana y sostenida con la ciudadanía.

El Grupo FCC es consciente de que su carácter multinacional y multisectorial implica que gran parte de sus actividades se desarrollan en entornos donde viven y trabajan las personas, lo que se traduce en una mayor capacidad de influir sobre ellas. Por esta razón, la compañía reconoce a las comunidades locales como un grupo de interés clave y trabaja para minimizar cualquier impacto negativo, a la vez que promueve oportunidades que generen una contribución positiva en ellas. La suma de estos atributos permite que su compromiso con el crecimiento y bienestar local se materialice en un amplio número de comunidades y sus entornos sociales, económicos y ambientales. En consecuencia, asumir dicho compromiso responde a uno de los valores fundamentales del Grupo: la protección del medio natural y el desarrollo y bienestar de las comunidades en las que opera.

A continuación, se detalla cómo el Grupo cumple con este compromiso mediante sus procesos de interacción con las comunidades, así como los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la implementación y seguimiento de sus políticas, objetivos, acciones y métricas.

3.3.1 Tipos de comunidades afectadas

El punto de partida del Grupo para la gestión de las comunidades afectadas es identificar aquellas que puedan verse materialmente impactadas por sus actividades (S3.SBM-3_01), con el fin de comprender el contexto específico de cada población y poder abordar sus impactos de manera eficaz.

Aunque este ejercicio es realizado por cada una de las líneas de negocio, las comunidades afectadas resultan materiales únicamente para el Área de Construcción. En esta, las comunidades afectadas materiales son sobre todo las comunidades urbanas y rurales cercanas a las obras. También se consideran, cuando aplica, comunidades vinculadas a la cadena de valor y se analiza la afectación en países en desarrollo y colectivos vulnerables, con medidas de apoyo a su integración social y laboral.

El impacto negativo material principal es la alteración de la vida local por la ejecución de proyectos (p. ej., ruido, vibraciones y cambios temporales del entorno). El Área lo reduce mediante medidas de obra y relación comunitaria (mitigación técnica, comunicación y consulta, y acciones correctoras cuando proceda).

En relación con los pueblos indígenas, el Área de Construcción garantiza el respeto de sus derechos mediante procesos de información, consulta y participación directa antes y durante la ejecución de los proyectos. La gestión de comunicaciones, posibles discrepancias y escenarios con las comunidades, incluidas las indígenas cuando existen, se canaliza a través de **DISCON**, como mecanismo formal para atender

inquietudes, asegurar información clara y acordar medidas correctoras o compensatorias. (S3.SBM-3_01, S3.SBM-3_02, S3.SBM-3_03).

3.3.2 Procesos de interacción

Una vez identificados los tipos de comunidades afectadas, se establecen procesos de interacción basados en la gestión colaborativa, la comunicación bidireccional y el entendimiento mutuo con el fin de gestionar los posibles impactos sobre las mismas. El Grupo FCC dispone de varios canales de comunicación capaces de identificar las perspectivas y necesidades específicas de las comunidades para tomar las decisiones más acordes. Debido a que este grupo de interés resulta material para FCC Construcción, se presentan los procesos de interacción de este negocio a continuación.

i Para más información: Información general - *Interacción con los grupos de interés*

El Área de Construcción destaca por el diseño de mecanismos de colaboración rigurosos y adaptados a los contextos concretos de las comunidades con las que se relaciona, con el fin de gestionar los impactos sobre estas (S3-2_01). De este modo, el Área interactúa directamente con las comunidades a través de un responsable (*community manager*), quien mantiene un diálogo abierto y continuo en muchos de los proyectos que desarrolla el Área (S3-2_02, S3-2_03). Su objetivo es informar a las comunidades sobre los impactos actuales y potenciales, y aplicar medidas compensatorias y/o correctoras cuando corresponda. Todo este proceso se desarrolla bajo la supervisión del Gerente o *Country manager*, que garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en los proyectos relacionados con las comunidades (S3-2_04).

En relación con las medidas de colaboración implementadas y la evaluación de su eficacia, el Área de Construcción está desarrollando el Sistema de Debida Diligencia basado en el riesgo en los países en los que el Área tiene presencia a través de proyectos activos. Este Sistema tiene como objetivo principal comprender las perspectivas de las comunidades afectadas, incluyendo las que pueden ser especialmente vulnerables a los impactos o a sufrir situaciones de marginación (S3-2_06). En particular, busca identificar los impactos negativos en el sector de la construcción, teniendo en cuenta una amplia variedad de temáticas (seguridad, salud y bienestar, condiciones laborales, igualdad, diversidad y no discriminación, relación con terceros, comunidades locales, etc.) para llegar a todo individuo involucrado o afectado. El sistema comienza con la identificación de los impactos negativos y su prevención, mitigación y neutralización. Posteriormente, implementa mecanismos de notificación y colabora de forma independiente con todo el personal para identificar posibles conductas irregulares.

Habitualmente, las medidas aplicadas dentro de cada proyecto de FCC Construcción se evalúan con KPIs específicos que determinan el grado de cumplimiento, los cuales se concretan en informes mensuales enviados al cliente. Actualmente, se está trabajando en desarrollar un plan de corrección adecuado a cada impacto identificado y su nivel de gravedad y/o probabilidad (S3-2_05).

En cuanto a los procesos de remediación de impactos y el planteamiento de inquietudes de las comunidades, también se requiere de un proceso de interacción.

El enfoque general, además de contar con la participación y comunicación de los grupos de interés, se basa en procedimientos claros, una supervisión y control de los posibles impactos negativos y las políticas de protección, como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC (S3-3_10, S3-3_15)

Por su parte, el Grupo FCC cuenta con un Canal Ético para identificar posibles impactos negativos en las comunidades, un medio de comunicación confidencial y en el que se garantiza la protección de las personas que lo utilicen (S3-3_12). A través de este canal, las comunidades pueden plantear sus necesidades e inquietudes de manera confidencial (S3-3_11).

En el Área de Construcción, este Canal Ético se complementa con los demás canales de comunicación disponibles, a los que también se facilita el acceso y el conocimiento (reuniones y consultas, correo electrónico, página web, etc.). Aunque no se ha evaluado el nivel de satisfacción y/o confianza, si se supervisa mediante encuestas, análisis de uso y revisiones periódicas (S3-3_14). No obstante, se está desarrollando un plan de corrección adecuado para cada impacto identificado, según su nivel de gravedad y probabilidad (S3-3_13).

❶ Para más información: Información sobre gobernanza - *Mecanismos de alerta*

3.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con sus comunidades afectadas. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con las comunidades afectadas desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

El Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre las comunidades afectadas relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales de las mismas.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)

Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades

(I-S3.1) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.

Positivo

Construcción

AC

OP

(I.S3.2) Perturbación de la vida de las comunidades locales derivada de las operaciones del Grupo.

Negativo

Construcción

AC

OP

AC: Actual
Impactos potenciales:
• CP: Corto plazo
• MP: Medio plazo
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

De acuerdo con los resultados de la doble materialidad, el impacto positivo relativo al desarrollo socioeconómico de las comunidades se debe a las prácticas sostenibles y responsables del Área de Construcción, implementadas en toda su cadena de actividades (S3.SBM-3_05). Por el contrario, el impacto negativo identificado proviene de proyectos concretos, por lo que se da de manera puntual en algunas operaciones comerciales (S3.SBM-3_04).

Ambos impactos se encuentran relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Área, pues se basan en el desarrollo de proyectos de construcción de infraestructuras que pueden perturbar la vida de las comunidades locales mientras se ejecutan, a la vez que contribuyen a mejorar la conectividad y la seguridad de los servicios disponibles cuando finalizan (SBM-3_05). La estrategia de FCC Construcción incluye medidas para reducir el impacto negativo de su actividad, como la adopción de tecnologías menos ruidosas, la implementación de barreras acústicas, consultas comunitarias, planes de comunicación y acciones de compensación (SBM-3_10). Asimismo, ambos impactos han motivado la adaptación tanto del sistema de negocio como de su enfoque, ajustando sus prácticas y políticas para minimizar los efectos adversos y promoviendo la colaboración con las comunidades y las organizaciones territoriales, la creación de empleo local y la construcción y mejora de infraestructuras (SBM-3_03).

Cabe mencionar que FCC no ha desarrollado, dentro de su análisis de materialidad, un método de evaluación que determine qué tipos de comunidades afectadas pueden enfrentarse a un riesgo mayor de sufrir impactos negativos en función de sus características, el contexto en el que viven o las actividades que desarrollan. No obstante, FCC Construcción garantiza la implicación de todas las comunidades locales a través de la participación activa y mediante alianzas con organizaciones locales y ONG, que permiten conocer sus preocupaciones y necesidades. Con esta información, el Área desarrolla proyectos e iniciativas que promueven el desarrollo local en ámbitos como la salud, la educación y la economía (S3.SBM-3_07).

Materialidad financiera

No se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con las comunidades afectadas ni con los impactos o dependencias detallados anteriormente

por parte de ninguna de las Áreas de negocio del Grupo FCC (SBM-3_02, SBM-3_08, SBM-3_09, S3.SBM-3_06, S3.SBM-3_08).

En comparación con el análisis de doble materialidad realizado en 2024, los resultados de este ejercicio presentan ligeros cambios. El más notable es que los impactos causados por el Área de Medio Ambiente sobre las comunidades afectadas han dejado de ser materiales en 2025. Por su parte, el eje financiero no ha resultado material este año (SBM-3_11).

Cabe destacar, que para el Área de Agua los consumidores/usuarios finales y las comunidades afectadas representan el mismo grupo de interés. Por ello, las políticas, objetivos, acciones y métricas que ha establecido Aqualia para gestionar sus IROs materiales, asociados a este grupo de interés, se reportan en detalle dentro del capítulo NEIS S4- Consumidores y usuarios finales.

Para más información: S4 - Consumidores y usuarios finales

Asimismo, el presente capítulo incluye información relacionada con las comunidades afectadas de las Áreas de Medio Ambiente y Concesiones, considerada relevante y complementaria, aunque no sea un tema material para ellas según el estudio de doble materialidad.

3.3.4 Políticas relacionadas con las comunidades afectadas

En la prevención y mitigación de los impactos actuales y de posibles riesgos, el Grupo FCC desarrolla políticas que consideran a las comunidades afectadas y sus particularidades, incorporando de forma transversal el respeto a los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas políticas se traducen en procedimientos, normas y estándares que orientan tanto las operaciones propias como las de los integrantes de su cadena de valor conforme a los principios de debida diligencia en materia social.

Desde esta perspectiva, el Grupo se compromete con el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales, promoviendo un entorno de confianza y cooperación que favorezca un impacto positivo real, sostenible y equitativo en las comunidades.

A continuación, se presenta una breve descripción de las políticas corporativas que apelan a las comunidades afectadas.

POLÍTICA	TEMAS CUBIERTOS	BREVE DESCRIPCIÓN
	(MDR-P_01)	
Política de Derechos Humanos Grupo FCC	Respeto a las comunidades	Declara el compromiso de respetar los derechos relativos a las comunidades contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT y en los ocho convenios fundamentales de la misma organización.
	Respeto al medioambiente	
	Relaciones de respeto y credibilidad	

Código Ético y de Conducta Grupo FCC	Bienestar y desarrollo de las comunidades Relaciones transparentes	Detalla los valores que rigen las actividades de la Compañía, entre los que se encuentra el compromiso con el bienestar y desarrollo de las comunidades y el establecimiento de relaciones transparentes con ellas.
Política de Sostenibilidad Grupo FCC	Impacto social y desarrollo	Integra la acción social en la estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera.

i Para más información: Anexo I - *Social*.

Entre las tres políticas del Grupo FCC, la Política de Derechos Humanos especifica los compromisos con las comunidades afectadas, garantizando el respeto a los recursos naturales, el acceso a la sanidad, la educación y la cultura, y la preservación de las tradiciones, así como la protección de los derechos específicos de las comunidades indígenas (S3-1_01). Asimismo, esta política incluye la protección y la aplicación de buenas prácticas en la gestión ambiental, reforzando el respeto hacia las comunidades locales en las áreas donde ejerce sus actividades (S3-1_02, S3-1_03).

Dicha política se encuentra alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de la ONU y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S3-1_06). Esta alineación con marcos internacionales implica la incorporación de mecanismos de debida diligencia para la identificación, prevención, mitigación y reparación de las posibles vulneraciones (S3-1_05). Adicionalmente, contempla el establecimiento de procedimientos de diálogo y medidas orientadas a la minimización de los impactos sobre los derechos de las comunidades (S3-1_04).

El Código Ético y de Conducta de FCC, por su parte, se encarga de asegurar que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, incluyendo las vinculadas al respeto, bienestar y desarrollo de las comunidades donde el Grupo opera. El Código de Conducta es clave para garantizar que el compromiso tácito con los derechos humanos se traduzca en orientaciones concretas sobre la manera en la que la Compañía se relaciona e impacta en las comunidades afectadas.

Finalmente, la Política de Sostenibilidad refuerza el compromiso con las comunidades desde el punto de vista estratégico. De esta manera, se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión con el fin de posicionar al Grupo como actor clave en el progreso de la sostenibilidad social.

La Política de Derechos Humanos, el Código Ético y de Conducta y la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC se encuentran vinculadas a la normativa interna y sistemas de gestión de riesgos de FCC Construcción, que reconocen como uno de sus valores fundamentales el respeto de los derechos humanos, integrándolos en su cultura corporativa, estrategia empresarial, operaciones y cadena de actividades, así como en el Sistema de Diligencia Debida (CS3D) actualmente en desarrollo.

En gran parte, gracias al contenido de estas políticas, ninguna de las líneas de negocio del Grupo FCC ha registrado casos de incumplimiento de los instrumentos pertinentes

reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas, ni en las propias operaciones de FCC ni en su cadena de valor, tanto ascendente como descendente (S3-1_07, S3-4_11).

3.3.5 Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

El Grupo FCC establece objetivos relacionados con las comunidades afectadas que buscan orientar las acciones de las distintas Áreas de negocio, promoviendo el bienestar de las comunidades locales, fortaleciendo relaciones y asegurando un impacto positivo en los territorios donde opera.

En el caso del Área de Construcción, para la cual el asunto es material, se han definido objetivos cuantificables vinculados a la acción social, la integración de colectivos vulnerables y la protección de los derechos humanos, que se describen a continuación.

i Para más información: S3 - Comunidades afectadas - *Impactos, riesgos y oportunidades materiales*

ÁREA	OBJETIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
 Construcción	Destinar el 0,1% de la facturación a programas de acción social	Destinar un 0,1% del total de la facturación de la compañía a programas de acción social que impulsen el desarrollo comunitario.
	Evaluar el 100% de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DDHH	Evaluar el 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Construcción, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.
	Contratar personas locales	Reforzar el compromiso de la compañía con las comunidades en los distintos países donde opera, buscando que más del 90 % de las contrataciones correspondan a talento nacional.

Asimismo, otras Áreas de negocio también establecen objetivos orientados a promover el bienestar de las comunidades y generar un impacto positivo, aunque el tema no resulte material para ellas.

Por ejemplo, el Área de Medio Ambiente ha definido metas orientadas a la acción social y a la reducción de riesgos asociados a sus operaciones. FCC Enviro Atlantic se propone reducir en un 50% los accidentes de tráfico mediante iniciativas de conducción segura, con el objetivo de minimizar la exposición de los ciudadanos a molestias o daños relacionados con los vehículos de la empresa. Por su parte, FCC Environment CEE busca fortalecer las relaciones con las comunidades locales y generar un impacto social positivo, estableciendo como meta cero incidentes ambientales que afecten a las comunidades y promoviendo una mayor participación ciudadana.

El Grupo FCC y sus líneas de negocio continuarán realizando un seguimiento de estos objetivos y estableciendo otros nuevos según sea necesario, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión de sus comunidades.

3.3.6 Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

El Grupo FCC reconoce el valor que sus servicios aportan a la sociedad, inherente a la propia naturaleza de su actividad. No obstante, es consciente de que progresar en el apoyo al desarrollo de las comunidades afectadas requiere acciones concretas que refuercen los compromisos asumidos en sus valores y políticas, y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos definidos en este ámbito.

En coherencia con esta visión, FCC asume un rol fundamental en la transformación de las ciudades, más allá de la prestación de sus servicios, impulsando iniciativas de acción social que se estructuran en los cuatro ejes de actuación que se detallan a continuación.

Creando valor



El Grupo FCC apuesta por la contratación local, tanto directa como indirecta. Por un lado, el impulso del talento local y la creación de empleo promueven el desarrollo socioeconómico de los territorios en los que opera. La contratación local también genera beneficios para la propia empresa y para el medioambiente, ya que la cercanía reduce el tiempo y los costes de movilidad, así como los potenciales impactos derivados del transporte.

Conocimiento



El Grupo FCC, a través de sus líneas de negocio, impulsa la formación mediante la colaboración con centros educativos, la organización de jornadas dedicadas a la sensibilización y concienciación en diferentes materias, y la organización de visitas a las instalaciones por parte de las diferentes Áreas.

Integración



El Grupo FCC reconoce la importancia de generar entornos comprometidos con la inclusión y la diversidad. Por este motivo, trabaja en la integración de colectivos vulnerables mediante acciones de sensibilización y garantiza oportunidades de integración para personas en riesgo de exclusión social, con el fin de promover una sociedad más justa e igualitaria.

Solidaridad



El Grupo FCC refuerza su impacto positivo mediante acciones solidarias que abarcan desde aportaciones económicas hasta proyectos solidarios en los que participa la plantilla. De este modo, FCC integra la solidaridad en su actividad empresarial, mostrando un compromiso continuo por mejorar la vida de los ciudadanos.

Más allá de las líneas de actuación desarrolladas a nivel Grupo en relación con las comunidades afectadas, se detallan a continuación ejemplos de acciones específicas desarrolladas en 2025 por distintas Áreas de negocio, implementadas con el objetivo de contribuir a la transformación de las ciudades.

De forma específica, el Área de Construcción, para la que las comunidades afectadas constituyen un tema material, concentra un conjunto de acciones clave alineadas con las líneas de actuación definidas a nivel Grupo. Para el Área, resulta fundamental la implicación de la sociedad en los proyectos y en el entorno donde se desarrollan sus actividades. Por este motivo, impulsa acciones de carácter estructural y a largo plazo, que se describen a continuación.

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Construcción	Potenciar el impacto positivo en las comunidades	Para generar un impacto positivo real en las comunidades, el Área trabaja en el desarrollo económico y social a través de acciones solidarias como donaciones y voluntariados, la construcción y mejora de infraestructuras y el impulso de iniciativas de integración de colectivos vulnerables.
	Promover la formación ambiental y la comunicación	Las acciones formativas fortalecen la sensibilización del personal propio y subcontratado sobre la correcta ejecución de sus actividades, evitando impactos sobre el entorno y consecuentemente las comunidades. Por otro lado, se establecen vías de comunicación para mantener informadas a las comunidades sobre todos los aspectos de los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales de los proyectos que se ejecutan.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales.*

El Área de Construcción adopta un enfoque estructurado que combina análisis técnico, diálogo continuo y participación activa de los grupos implicados para definir sus acciones. Este enfoque permite gestionar el impacto negativo sobre las comunidades afectadas, definiendo las medidas necesarias para abordarlo y asegurando que los procesos de reparación estén disponibles (S3-4_05, S3-4_06, S3-4_07, S3-4_10).

Asimismo, aunque el ejercicio de doble materialidad no haya identificado riesgos materiales, el Área integra los riesgos relacionados con las comunidades afectadas en su sistema general de gestión de riesgos, donde son evaluados, gestionados y revisados de forma continua (S3-4_08).

Adicionalmente, el Área impulsa acciones orientadas a generar oportunidades en las comunidades afectadas, como el desarrollo socioeconómico local, la integración de colectivos vulnerables, la formación ambiental, la comunicación transparente y la colaboración con entidades locales (S3-4_09).

Aunque las comunidades afectadas no constituyen un tema material para el resto de las Áreas de negocio, el enfoque adoptado por Construcción es aplicable a todo el Grupo FCC, reflejando el compromiso común con el bienestar y el desarrollo de las comunidades.

UN VALOR AÑADIDO A LAS COMUNIDADES

FCC Enviro Atlantic, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, ha desarrollado el *Proyecto de reconocimiento visual de residuos fuera de contenedores mediante Inteligencia Artificial*, reconocido como una de las mejores Acciones Sostenibles del Año en el evento *Sustainability Day 2025*, organizado por el grupo de comunicación Custommedia. La iniciativa busca erradicar los focos de suciedad y los problemas estéticos en el paisaje urbano, dando respuesta a las numerosas quejas de los ciudadanos.

Este premio avala el compromiso de la empresa con la innovación, un elemento fundamental e integrador de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente.

Asimismo, FCC Environment CEE desarrolla diversas iniciativas orientadas a fortalecer su relación con las comunidades locales en los territorios donde opera. Estas acciones incluyen la colaboración con ONG e instituciones locales, el impulso de programas de carácter educativo, el diálogo con la ciudadanía y el apoyo financiero a proyectos comunitarios.

Por su parte, el Área de Agua, en el marco de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026, desarrolla acciones que contribuyen al desarrollo económico y social de las ciudades mediante colaboraciones con ONG y programas de concienciación. Entre ellas, destaca su alianza con la Fundación Cáritas, que ha beneficiado a más de 200.000 personas desde 2016, principalmente personas vulnerables o en riesgo de exclusión.

Este Área también promueve diversas iniciativas de concienciación sobre el consumo responsable del agua, dirigidas a colegios, institutos y universidades en las localidades donde opera.

3.3.7 Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

Considerando los impactos materiales del Grupo FCC, a continuación, se presenta la información sobre las métricas relacionadas, que permiten evaluar los esfuerzos del Grupo para aportar valor en las comunidades en las que opera.

Valor económico generado y distribuido

	2025	2024 ³⁷
VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	CANTIDAD (MILES €)	CANTIDAD (MILES €)
Valor económico generado	10.080.254	9.476.870
Cifra de negocio	9.700.131	9.070.546
Otros ingresos	380.123	406.324
Valor económico distribuido	9.036.119	8.419.062
Costes operativos	5.654.052	5.326.124
Personal	2.952.834	2.703.107
Proveedores de capital	312.971	236.051
Impuestos	115.418	152.952
Comunidad	844	828
Valor económico retenido	1.044.135	1.057.808

³⁷ Datos reexpresados según se indica en la nota 2.a) de los Estados Financieros

La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M_02).

Quejas e incidencias locales

Como parte del seguimiento del desempeño social del Grupo, se recopila y reporta anualmente la información relacionada con las quejas e incidentes comunicados por las comunidades locales (MDR-M_01).

QUEJAS E INCIDENTES LOCALES	2024	2025
N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales	2.321*	427
N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades	0	0

*Dato modificado con respecto al informe de 2024

Dado el carácter de la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados.

Los datos reportados en 2024 se han reexpresado debido a un cambio de criterio en FCC Environment CEE, que ha pasado a considerar las quejas y reclamaciones de las comunidades locales dentro de la métrica "Quejas, reclamaciones e incidentes" del apartado "3.4.7. Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales". Este ajuste se debe a que ambas categorías se refieren al mismo grupo de interés, al englobar tanto a consumidores y clientes como a comunidades afectadas.

En cuanto a los cambios más relevantes, en 2025 se registra una reducción muy significativa del número de quejas y reclamaciones respecto a 2024, pasando de 2.321 a 427, consecuencia de la reclasificación de FCC Environment CEE de las quejas y reclamaciones, lo que indica una mejora notable en la interacción con las comunidades. Por su parte, no se han registrado incidentes con pérdida de datos en 2024 y 2025.

El Área de Medio Ambiente agrupa todas las quejas recibidas sin poder distinguir entre clientes y comunidades, por lo que se reportan conjuntamente. El Área de Construcción utiliza el sistema DISCON como fuente única y homogénea para registrar todas las incidencias relevantes, asumiendo que la clasificación y cobertura son completas. En Concesiones, la información procede de cálculos internos propios (MDR-M_02).

Ninguna de estas metodologías cuenta con validación por organismos externos independientes; en algunos casos los datos se integran en informes internos auditados, y en otros solo se validan a nivel corporativo (MDR-M_03).

3.4 S4 – CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

La vocación de servicio al ciudadano se posiciona como la piedra angular de la cultura y los valores fundamentales del Grupo FCC. En consecuencia, todas las personas trabajadoras se esfuerzan por garantizar la eficiencia y sostenibilidad en el diseño, realización y gestión de los productos y servicios que ofrece la compañía.

FCC, como empresa de referencia internacional en servicios ciudadanos, se adapta a las necesidades de los distintos tipos de usuarios, con el objetivo de ofrecer soluciones innovadoras que aporten valor y calidad diferencial. En consecuencia, todas las Áreas de negocio de FCC sitúan al consumidor en el centro de su actividad, desarrollando y comercializando sus servicios con el máximo rigor y profesionalidad, y fomentando el establecimiento de relaciones basadas en la honestidad y en la confianza mutua.

En el siguiente capítulo se explica el modelo de gestión del Grupo respecto a los consumidores y usuarios finales, incluyendo los procesos de interacción establecidos y las políticas, objetivos y métricas definidas para atender sus principales prioridades.

3.4.1 Tipos de consumidores y usuarios finales

El punto de inicio para la adecuada gestión de los consumidores y usuarios finales consiste en identificar a aquellos que pueden verse impactados por las actividades que desarrollan las diferentes Áreas del Grupo FCC (S4.SBM-3_01). A continuación, se muestra el resultado de este proceso:

Consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_02)

 Medio Ambiente	Ciudadanos beneficiarios de los servicios de limpieza y mantenimiento en entornos urbanos.
 Agua	Habitantes con acceso a servicios de agua y saneamiento, considerados como cliente final. Dentro de este grupo, se han identificado colectivos en situación de vulnerabilidad.
 Construcción	Ciudadanos usuarios de las infraestructuras desarrolladas.
 Concesiones³⁸	Ciudadanos usuarios de las infraestructuras de transporte gestionadas.

³⁸ Como resultado del ejercicio de doble materialidad, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relacionados con esta Área.

Partiendo de la tipología de consumidores y usuarios finales expuesta, en el Área de Medio Ambiente, además de garantizar la precisión y accesibilidad de la información sobre sus productos y servicios, se tiene en cuenta la existencia de consumidores y usuarios que pueden verse negativamente afectados en materia de protección de datos personales (S4.SBM-3_03). Por ello, la organización evalúa los riesgos asociados al tratamiento de datos personales y, cuando se identifican impactos significativos, analiza su probabilidad y gravedad, identificando a los colectivos especialmente vulnerables (S4.SBM-3_07, S4.SBM-3_08). Estas evaluaciones se integran en sus políticas y procedimientos internos para proteger los derechos y libertades de las personas afectadas.

Por su parte, Área de Agua destaca por mantener una relación más directa con sus consumidores, dado el carácter básico y esencial del acceso al agua y al saneamiento. Consecuentemente, el Área colabora con ONG y ayuntamientos para garantizar el acceso universal a este servicio de manera estable y segura. Este enfoque se potencia a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 (PESA), que cuenta con mecanismos que permiten determinar las características, circunstancias o patrones que pueden incrementar la exposición a impactos (S4.SBM-3_07).

Por su parte, el Área de Construcción identifica, los diferentes tipos generales de consumidores y/o usuarios finales, que requieren información relacionada con sus productos y servicios, facilitándoles dicha información a través de manuales y etiquetados; sin llegar a evaluar grupos con características particulares, que viven en contextos específicos o que realizan actividades particulares, que puedan estar en mayor riesgo de sufrir daños (S4.SBM-3_03, S4.SBM-3_07, S4.SBM-3_08).

3.4.2 Procesos de interacción

En función del tipo de consumidores y usuarios finales, el Grupo adapta sus procesos de interacción a la naturaleza de la relación y el ámbito de actividad de cada Área.

En este contexto, el Área de Agua destaca por los procesos de interacción implantados, pues los servicios de suministro de agua y saneamiento que ofrece se prestan de manera directa a los consumidores, disponiendo de procesos de escucha y diálogo continuo que abarcan todas las fases de la gestión del servicio (S4-2_03). Estos mecanismos son supervisados por el CEO de la compañía, que se encarga de aprobar su desarrollo e implementación (S4-2_04).

Los principales canales de comunicación implantados en Aqualia son las encuestas de satisfacción y la atención personalizada a través de oficinas físicas, la Oficina Virtual y *Aqualia Contact* (aplicación móvil). Estos canales se encuentran disponibles para interactuar tanto directamente con sus clientes finales como indirectamente con sus representantes legítimos o portavoces (S4-2_02). Las perspectivas e inquietudes detectadas a través de estos espacios de comunicación permiten a Aqualia comprender mejor el impacto de su actividad y orientar sus decisiones hacia la gestión eficiente de los impactos actuales y potenciales vinculados a sus clientes finales, incluyendo a grupos especialmente vulnerables (S4-2_01, S4-2_06). Los *inputs* provenientes de estos procesos de diálogo han servido de base para el desarrollo del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia, el cual se actualiza

anualmente para asegurar la eficacia de las acciones y objetivos, detectar posibles desviaciones e implantar las medidas correctivas necesarias (S4-2_05).

Por otro lado, en el Área de Medio Ambiente cabe destacar el proceso de interacción de FCC Environment CEE en la República Checa, que mantiene una comunicación directa anual durante la fase de monitorización mediante encuestas de satisfacción. A partir de esta interacción se evalúan las opiniones y expectativas de todos los consumidores finales, incluidos aquellos en situación de especial vulnerabilidad. Este proceso es supervisado por el equipo nacional de apoyo y control de ventas, encargado de analizar y valorar la información recopilada a través de las encuestas (S4-2_01, S4-2_02, S4-2_03, S4-2_04, S4-2_05, S4-2_06).

Respecto a las Áreas de Construcción y Concesiones, la interacción con los consumidores y usuarios finales es indirecta, al ser beneficiarios de los productos y servicios contratados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deben ser tenidas en cuenta por los clientes que, en muchos casos, se corresponden con entidades del sector público, no existiendo mecanismos o procesos específicos para este fin en ninguna de las dos Áreas de negocio. No obstante, en el Área de Construcción se mantiene una colaboración continua en todas las fases del proyecto con los clientes a través de las Encuestas de Fin de Obra, que les permite conocer sus opiniones y expectativas (S4-2_07).

i Para más información: Información general - *Interacción con los grupos de interés*

3.4.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con los consumidores y/o usuarios finales. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con los consumidores y/o usuarios finales desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

En función de las diferentes dimensiones que cubre el análisis de materialidad, se muestran a continuación los impactos materiales vinculados a los consumidores y usuarios finales:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Privacidad				
(I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información.	Negativo	Medio Ambiente	AC	OP

(I-S4.2) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información en la cadena de valor descendente.	Negativo	Agua	MP	CVD

Acceso a la información

(I-S4.3) Deficiencias en la calidad del servicio al cliente.	Negativo	Agua	CP	OP CVD

(I-S4.4) Comunicación y desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades de los clientes.

Positivo Agua AC CVD

Salud y seguridad

(I-S4.5) Construcción y gestión de edificios e infraestructuras seguras para los usuarios.

Positivo Construcción AC OP

Acceso a productos y servicios

(I-S4.6) Incremento en el precio de la gestión del agua que se traslada a los clientes y comunidad.

Negativo Agua LP CVA CVD

(I-S4.7) Satisfacción del cliente mediante la prestación de un servicio de calidad y seguro, además de una respuesta rápida y eficaz ante incidencias.

Positivo Agua CP OP CVD

AC: Actual
Impactos potenciales:
• CP: Corto plazo
• MP: Medio plazo
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Todos los impactos detallados se encuentran relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo FCC, ya que pueden generarse durante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3_05). A pesar de ello, ninguno ha generado cambios en el sistema de negocio, cadena de valor, estrategia corporativa o toma de decisiones de FCC (SBM-3_03).

Los impactos positivos identificados por el Área de Agua (I-S4.4, I-S4.7) se manifiestan a través de la comunicación, el desarrollo de soluciones y la prestación de un servicio continuo, seguro y conforme a los estándares de calidad establecidos. En ese mismo sentido, el impacto positivo sobre la seguridad en la construcción y gestión de infraestructuras (I-S4.5) del Área de Construcción es consecuencia directa de la provisión de sus servicios, así como de la aplicación de un riguroso control de calidad y la exigencia de la certificación externa pertinente en todos los proyectos (S4.SBM-3_05).

Por otro lado, los impactos negativos identificados por el Área de Agua se originan en casos puntuales (I-S4.2, I-S4.3), exceptuando el impacto sistémico relacionado con el incremento del precio de la gestión del agua (I-S4.6). Por su parte, el Área de Medio Ambiente solo identifica un impacto negativo relacionado con la privacidad (I-S4.1), cuya procedencia está asociada a relaciones de negocio concretas (S4.SBM-3_04).

Materialidad financiera

Asimismo, y siguiendo el mismo esquema, se exponen los riesgos y oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales, algunos de los cuales se vinculan con los impactos o dependencias detallados anteriormente.

RIESGO/OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Acceso a la información				
(F-S4.1) Deficiencias en la relación e información al cliente.	R	Agua	Riesgo legal y reputacional debido a la gestión deficiente en la relación con el cliente y los fallos operacionales subyacentes. (M)	OP CVD
(F-S4.2) Capacidad de respuesta insuficiente a las necesidades de digitalización de las distintas actividades en la gestión del ciclo del agua.	R*	Agua	Pérdida de ingresos debido a limitaciones en la productividad. (M)	OP
(F-S4.3) Impulsar la digitalización y la ciberseguridad para obtener una importante ventaja competitiva.	O	Agua	Generación de rentabilidad económica mediante el desarrollo de soluciones para la digitalización y la ciberseguridad. (M)	OP CVD
Acceso a productos y servicios				
(F-S4.4) Respuesta inadecuada para el mantenimiento de la continuidad del servicio por crisis excepcionales (climática, sanitaria o conflictos)	R*	Agua	Pérdida de ingresos debido a posibles incumplimientos contractuales y daños reputacionales.	CVA CVD
(F-S4.5) Innovar desde un punto de vista tecnológico para cumplir estándares de calidad sin comprometer la asequibilidad	O	Agua	Aumento en la cifra de negocio creando nuevas oportunidades de negocio para cubrir las necesidades de las administraciones públicas.	OP
* Relacionado con dependencias (S4.SBM-3_06). R: Riesgo O: Oportunidad M: Posible materialización a corto plazo. OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente				

Ninguno de los riesgos y oportunidades vinculados a los impactos se relaciona con colectivos específicos dentro de este grupo de interés, sino que se vinculan con todos los consumidores y/o usuarios finales transversalmente. No obstante, como se ha comentado anteriormente, las Áreas de Medio Ambiente y Agua identifican a los colectivos más vulnerables, evitando la posibilidad de que existan riesgos que recaigan específicamente sobre ellos como consecuencia de su situación y aprovechando cualquier oportunidad positiva que pueda beneficiarlos (S4.SBM-3_08).

De forma global, los resultados de la doble materialidad presentan algunos cambios en comparación con el análisis realizado en el ejercicio 2024. Entre los más

destacados se encuentra, en primer lugar, que los impactos identificados en el Área de Concesiones sobre los consumidores y/o usuarios finales han dejado de ser materiales en 2025. Asimismo, se han producido cambios en la materialidad del Área de Agua. Para empezar, se han eliminado tres impactos y dos riesgos relacionados con la privacidad y el acceso a productos y servicios. En segundo lugar, destaca la identificación de dos nuevos impactos vinculados al acceso a la información (I-S4.3) y al acceso a productos y servicios (I-S4.7). Por último, es relevante la incorporación de dos oportunidades materiales (F-S4.2, F-S4.4) y dos riesgos asociados al Área (F-S4.3, F-S4.5), relacionados con el acceso a la información y el acceso a productos y servicios (SBM-3_11).

Estos cambios en el resultado del análisis de doble materialidad no afectan a la capacidad de la estrategia ni del modelo de negocio para abordar todos los impactos y riesgos materiales identificados, ni para aprovechar las oportunidades identificadas (SBM-3_10).

Finalmente, es pertinente mencionar que este capítulo incluye información adicional y complementaria relacionada con el NEIS S4 del Área de Concesiones, aunque no constituya un tema material para esta Área de acuerdo con el estudio de doble materialidad.

3.4.4 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Tal y como se menciona a lo largo del capítulo, el compromiso con la excelencia, la satisfacción del cliente final y el establecimiento de relaciones honestas y duraderas con los consumidores son parte esencial de la cultura de la compañía. En esta línea, cada negocio establece políticas con un enfoque adaptado a la naturaleza de sus actividades, bienes y servicios, así como a los consecuentes impactos y riesgos que pueden afectar a los usuarios finales que los disfrutan.

A continuación, se muestra una breve descripción de las políticas establecidas por cada Área aplicables a todos los consumidores y usuarios finales, relacionadas con los impactos y riesgos materiales identificados y detallados en el indicador SBM-3 (S4-1_01).

ÁREA	POLÍTICA	TEMAS CUBIERTOS	BREVE DESCRIPCIÓN
			(MDR-P_01)
 Medio Ambiente	Política de Gestión	Privacidad	Establece el compromiso de cumplimiento con los Sistemas de Gestión y define los principios que guían la actuación de los profesionales. Entre ellos, se incluye garantizar la protección de datos personales y la incorporación de la mejor tecnología disponible en materia de seguridad de la información.
 Agua	Política de Sostenibilidad	Privacidad Acceso a la información	Dentro de los criterios de actuación se incluye el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados de la digitalización, así como la garantía de la satisfacción de los clientes. Asimismo, entre los principios se detalla la búsqueda de garantizar el acceso universal al agua, como derecho

		Acceso a productos y servicios	fundamental, en los entornos en los que opera.
 Construcción	Política de Clientes	Salud y Seguridad	En cuestiones relacionadas con la calidad, la Política determina que se deben establecer las medidas necesarias para asegurar la satisfacción de los clientes y para cumplir tanto con los requisitos del cliente como con los reglamentariamente establecidos. Dentro de estos últimos, se incluyen aquellos relacionados con la seguridad de las infraestructuras construidas.

i Para más información: Anexo I - *Social*

Además de las políticas expuestas, y tal y como se ha mencionado en el capítulo anterior, S3 – Comunidades afectadas, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1_06). A través de esta Política se establecen aquellos compromisos especialmente relevantes para los usuarios y consumidores finales en materia de derechos humanos (S4-1_02):



Seguridad y salud

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.



Privacidad de los datos

Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde se opera.

Para garantizar que todos los derechos y libertades fundamentales de los consumidores y usuarios finales se respeten y salvaguarden, FCC dispone de un Canal Ético enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo (S4-1_03, S4-1_04). Mediante este canal, los clientes finales pueden comunicar de manera directa cualquier incidencia o inquietud (S4-3_02). Todas las notificaciones, incluyendo aquellas vinculadas con los derechos humanos, están sujetas a un proceso de análisis e investigación en función de su tipología, lo que permite detectar impactos negativos derivados y establecer, si procede, las medidas adecuadas para su remediación (S4-1_05, S4-3_01).

Asimismo, el Modelo de Cumplimiento cuenta con un bloque normativo constituido por diferentes políticas y procedimientos que garantizan el control y supervisión de las comunicaciones y la eficacia del canal, detallándose las conductas y actuaciones esperadas, así como los protocolos de actuación e investigación pertinentes (S4-3_04).

La compañía se asegura de que el Canal Ético permanezca accesible y visible para los consumidores, promoviendo asimismo su uso en el marco de sus relaciones comerciales (S4-3_03). Aunque no se evalúa si los clientes finales conocen y confían en este proceso (S4-3_05), se garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes frente a posibles represalias (S4-3_06).

i Para más información: Información sobre gobernanza – *Mecanismos de alerta*

3.4.5 Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales

Para continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, las distintas Áreas han establecido una serie de objetivos alineados con los temas materiales descritos anteriormente.

Los objetivos, expuestos a continuación, se han definido considerando criterios de sostenibilidad y el análisis de tendencias. De esta forma, se contemplan las perspectivas de los consumidores y usuarios finales, aunque no se ha contado con su participación directa (S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03). A continuación, se detallan los objetivos para aquellas Áreas para las que los consumidores y usuarios finales resultan un asunto material.

ÁREA	OBJETIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
 Medio Ambiente	 Reducir las reclamaciones de los clientes	Conseguir que menos del 0,45% de todas las facturas emitidas por la empresa den lugar a reclamaciones y/o quejas.
	Mejorar la calidad de la atención al cliente y del proceso de contratación	Incrementar el porcentaje de contratos con todos los canales de atención al cliente implantados, el número de facturas electrónicas y el porcentaje de contratos con firma digital.
	Mejorar el cumplimiento del Plan de Ciberseguridad	Lograr un grado de cumplimiento del 95% del plan de acción de la compañía en ciberseguridad.
 Agua	Mejorar el índice de satisfacción de los clientes	Aumentar el grado de satisfacción de los clientes finales e institucionales y conseguir cada año al menos un 80% de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado de los clientes institucionales.
	Incrementar los clientes beneficiarios de tarifas sociales que garantizan el acceso al agua y saneamiento	Aumentar el número de clientes que pueden beneficiarse de tarifas sociales en el servicio de agua y saneamiento, promoviendo mecanismos a través de alianzas con el cliente institucional en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.
 Construcción	Mejorar la opinión externa a través de la gestión de calidad	Mejorar la opinión de la empresa por parte de los clientes de FCC Industrial, alcanzando en las encuestas e informes de cliente una valoración en la que el 97% de los atributos de la Encuesta de Fin de Obra sean calificados como Muy Bien o Bien.

Incrementar la seguridad de la información	Mejorar las herramientas de gestión de la seguridad de la información en FCC Construcción y FCC Industrial. Concretamente, el primero se centra en almacenar y gestionar las contraseñas de manera segura a través de la implementación de una herramienta para tal fin. El segundo, trata de fortalecer la seguridad de la información de FCC IIE estableciendo como objetivo llegar al 90% de equipos sin brechas de seguridad por motivos de desactualización de hardware y/o software.
Optimizar el proceso de recopilación de opiniones	Mejorar el proceso de recopilación de las opiniones de los clientes para mejorar los productos y servicios ofertados a través de la renovación de la Encuesta de Fin de Obra (EFO) y la recogida objetiva de datos.
Mejorar la transparencia empresarial	Aumentar la periodicidad de las publicaciones en materia de sostenibilidad para mantener informadas a sus partes interesadas (empleados, clientes, inversores y la comunidad en general).
Elaborar las declaraciones ambientales de producto	Informar a los clientes de la huella ambiental de los productos de mezclas bituminosas, hormigón y materiales tratados con cemento producidos por Áridos de Melo.

i Para más información: Anexo II- *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales.*

3.4.6 Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Para materializar la vocación de servicio reflejada en las políticas del Grupo, las distintas Áreas han desarrollado acciones orientadas a gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales de los consumidores y usuarios finales, detallados en el indicador SBM-3 (S4-4_01, S4-4_08, S4-4_09).

Entre las acciones desarrolladas por las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción, para las cuales el tema es material, se identifican líneas de actuación comunes centradas en la protección de los consumidores y usuarios finales, la mejora de la atención y el acceso a los servicios, y la incorporación de soluciones innovadoras. En conjunto, estas iniciativas buscan reforzar la calidad del servicio y generar un impacto positivo en este grupo de interés.

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Medio Ambiente	 Aplicar la inteligencia artificial a la limpieza viaria	Se trata de un nuevo proyecto que permitirá que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante

		inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.
	Mejorar el sistema de atención al cliente omnicanal	Potenciar la comunicación omnicanal con los clientes asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y el desarrollo de productos y proyectos que cumplan con los requisitos especificados.
 Agua	Fortalecer la ciberseguridad	Asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que participa la compañía.
	Incrementar las tarifas sociales	Aumentar el número de municipios que hacen posible que sus ciudadanos tengan acceso al agua y saneamiento, independientemente de su situación socioeconómica.
	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad	Mantener la certificación ISO 9001 del Sistema de Gestión de Calidad para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector de la construcción, así como de todos los requisitos establecidos en los proyectos.
	Mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Evitar los riesgos derivados del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información a través del mantenimiento de la certificación ISO 27001 y de la adhesión al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
 Construcción	Garantizar el Mercado CE y Real Decreto 163/2019	Garantizar la conformidad normativa de los productos fabricados por Áridos de Melo y reforzar la seguridad de los consumidores y usuarios finales a través del Mercado CE y los certificados correspondientes al control de producción de fábrica de hormigón según el Real Decreto 163/2019 y los ensayos definidos por la normativa CTE y PG3.
	Mejorar en el tratamiento de quejas y reclamaciones	Gestionar de forma ágil las quejas y/o reclamaciones recibidas para asegurar la satisfacción de los clientes (Áridos de Melo).

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales.*

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo FCC centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, todas las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre

los consumidores (S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_10). De hecho, quien pone una reclamación no es tanto el consumidor como el cliente, por lo que medir la satisfacción del cliente es fundamental.

Gracias a estas prácticas, a lo largo del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún caso grave relacionado con la vulneración de los derechos humanos entre los consumidores y usuarios finales (S4-4_11).

3.4.7 Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Adicionalmente, el Grupo FCC expone las métricas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a los consumidores y usuarios finales que complementan la información reportada a lo largo del presente capítulo.

Quejas, reclamaciones e incidentes

A continuación, se muestra el número de quejas y reclamaciones provenientes de los consumidores y usuarios finales, que permiten evaluar el desempeño y efectividad de las acciones dirigidas a este grupo de interés (MDR-M_01):

QUEJAS Y RECLAMACIONES	2024	2025
Nº de quejas y reclamaciones recibidas	40.550	31.931,00
Nº de quejas y reclamaciones resueltas	40.550	32.566,00
Periodo medio de resolución (días)	10	10,05

Dado el carácter de la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados.

Cada Área de negocio tiene un sistema de gestión de quejas y reclamaciones propio adaptado a la naturaleza y geografía de su actividad. Por norma general, las quejas se reciben tanto de manera presencial como digital, especialmente mediante correo electrónico y llamada telefónica, y se registran en programas específicos para cada región. Tras la recepción, se lleva a cabo un análisis con el objetivo de discernir las causas e implementar acciones correctivas acordes para evitar reincidencias. Este proceso implica registrar, gestionar y cerrar todas las quejas una vez estén resueltas, manteniendo una comunicación constante con las personas implicadas (MDR-M_02).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad

En relación con los productos y servicios, el Área de Construcción evalúa el 100% de los bienes y servicios prestados en función de sus potenciales repercusiones sobre la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01). Estas evaluaciones abarcan desde los riesgos laborales hasta la seguridad del usuario final, adaptando las metodologías de evaluación a la naturaleza de las actividades y al contexto regulatorio de cada país. Asimismo, se asegura del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a obras, productos y servicios de construcción,

incluyendo, cuando procede, el Marcado CE de los productos fabricados. En los contratos de conservación de carreteras se realizan estudios periódicos sobre el estado de las vías y los accidentes asociados, elaborándose informes para la Dirección del Contrato con propuestas de mejora de la seguridad de las infraestructuras. Además, el sistema de gestión de seguridad y salud está validado por Bureau Veritas como certificador externo (MDR-M_02).

Estas prácticas refuerzan el compromiso del Grupo con la protección de la salud y seguridad a lo largo de toda la vida útil de sus productos y servicios, desde la producción hasta el uso final, en actividades como construcción, gestión ambiental y transporte.

Incidentes

Durante 2025 no se han registrado incidentes relacionados con los consumidores y/o usuarios finales, ni tampoco incidentes específicos relacionados con la pérdida de datos personales en las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Concesiones (MDR-M_01). En el Área de Construcción se han registrado 4 incidentes vinculados a los consumidores y/o usuarios finales, ninguno de ellos relacionados con la pérdida de datos personales. En los diferentes negocios del Grupo FCC, los incidentes se registran y gestionan mediante procedimientos que configuran sistemas de Gestión de Seguridad de la Información basados en la mejora continua, así como a través de la consulta al departamento de protección de datos para el registro y tratamiento de incidencias (MDR-M_02).

4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

4.1 G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

La conducta empresarial es el conjunto de principios, normas y pautas que guían el comportamiento de las organizaciones y de las personas que las integran. Reforzarla resulta fundamental para aquellas entidades que buscan generar confianza, tanto dentro de la organización como frente a sus otros grupos de interés, dando coherencia a sus compromisos.

El Grupo FCC materializa dicho compromiso con la ética y el cumplimiento normativo mediante la implementación de su Modelo de Cumplimiento, cuya norma de mayor rango es el Código Ético y de Conducta, y que se complementa con el Manual de Prevención Penal y un conjunto de políticas y procedimientos que los desarrollan.

Este Modelo constituye una referencia común y de aplicación para todos los empleados del Grupo y a lo largo de toda la cadena de valor. Su implementación combina acciones continuas de formación y comunicación, orientadas a promover el conocimiento y respeto de las obligaciones de Cumplimiento, con la disponibilidad de mecanismos de prevención y de escucha que facilitan la identificación y gestión de posibles irregularidades, así como de monitorización y supervisión del sistema. En conjunto, estos elementos refuerzan una cultura basada en el principio de tolerancia cero frente a la comisión de actos ilícitos o delictivos.

La conducta empresarial del Grupo FCC responde, en última instancia, a su propia identidad y a sus principios fundamentales, actuando siempre de conformidad con los valores que definen a todos los miembros de la organización.

4.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Dentro del proceso de la identificación de impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC ha analizado los que están vinculados a la conducta empresarial. Como resultado de este análisis, se han identificado como materiales los IROs asociados a la cultura corporativa, la gestión de proveedores y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Materialidad de impacto

El Grupo ha identificado los impactos más relevantes en materia de conducta empresarial que pueden afectar a sus grupos de interés, y que se exponen a continuación:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Cultura empresarial			
Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento de FCC.	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Gestión de relaciones con proveedores			
Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras.	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Lucha contra la corrupción			
Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo			
OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente			

Como se puede observar, los impactos materiales identificados están relacionados con efectos positivos sobre los grupos de interés, y están originados en la aplicación del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC. Por ello, su gestión no requiere de actualizaciones de la estrategia o del modelo de negocio del Grupo. (SBM-3_05, SBM-3_03, SBM-3_10).

Los impactos identificados como materiales en el ejercicio anterior se mantienen vigentes, con una sola excepción. Como resultado de la reevaluación de la doble materialidad en 2025, el impacto positivo relacionado con la promoción de un comportamiento ético por parte de las partes afectadas, ha resultado como no material para el Grupo, al concluir que se escala es menor que la estimada previamente (SBM-3_11).

Materialidad financiera

El Grupo aborda de manera proactiva los riesgos y oportunidades clave relacionados con la conducta empresarial y la prevención de la corrupción, aspectos que se detallan a continuación.

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Cultura corporativa				
Posibilidad de optar a subvenciones y financiación	O	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación. (M)	OP
Gestión de relaciones con proveedores				
Mejora de la calidad y fiabilidad en el suministro, y el fomento la innovación conjunta	O	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Incremento de ingresos derivados de la mejora en la calidad y del desarrollo de nuevos productos y soluciones. (M)	OP
Lucha contra la corrupción				
Incumplimientos por debilidades en los controles internos	R	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
Impactos económicos y reputacionales negativos por casos de corrupción, soborno o blanqueo de capitales	R	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización. R: Riesgo O: Oportunidad M: Posible materialización a corto plazo OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente				

En base a los resultados obtenidos, no se identifica la necesidad de adaptar el modelo o estrategia del Grupo para la gestión de los riesgos y oportunidades anteriores, ya que estos están relacionados con la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por parte de FCC. (SBM-3_05, SBM-3_03, SBM-3_10).

En línea con los impactos, los riesgos y oportunidades no presentan variaciones significativas respecto al análisis anterior. Se ha ajustado su redacción, y se han unificado en un solo epígrafe (SBM-3_11), las oportunidades relativas a los convenios con otras empresas, y el aseguramiento del suministro.

4.1.2 Cultura Corporativa

Misión, visión y valores

Contar con una cultura corporativa definida y transversal es esencial para proyectar la identidad de una empresa. Su importancia radica en que cohesiona a la organización, clarifica sus metas a largo plazo y establece los principios éticos y operativos que guían su visión de futuro.

La cultura del Grupo FCC se articula en torno a una misión y visión orientadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad, mediante la prestación eficiente y sostenible de servicios esenciales. Ambos pilares se apoyan en valores que rigen nuestro modelo de gestión y aseguran un comportamiento ético y profesional en todas nuestras áreas de trabajo.



Misión

Diseñar, realizar y gestionar de manera eficiente y sostenible los servicios medioambientales, la gestión integral del agua y la construcción de grandes obras de infraestructuras, para **mejorar la vida de los ciudadanos**.



Visión

Ser un **Grupo internacional de referencia en Servicios Ciudadanos** que ofrezca soluciones globales e innovadoras para la gestión eficiente de los recursos y la mejora de las infraestructuras, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y al progreso sostenible de la sociedad.



Valores

Orientación a resultados: Actuamos persiguiendo la mejora y el logro de metas, con el objetivo de hacer del Grupo FCC una referencia en rentabilidad y competitividad.

Honestidad y respeto: Queremos ser reconocidos por un comportamiento honesto e íntegro, merecedores de la confianza de nuestros colaboradores, clientes y proveedores como socios de referencia y de largo recorrido.

Rigor y profesionalidad: Trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio a nuestros clientes y desarrollando la capacidad de nuestros equipos para buscar soluciones eficientes e innovadoras.

Lealtad y compromiso: Favorecemos la diversidad, impulsamos el desarrollo profesional y reconocemos el mérito y la creatividad como estímulo a la productividad y al progreso.

Bienestar y desarrollo de las comunidades: Somos conscientes del valor que aportan nuestros servicios a la sociedad y estamos comprometidos con la protección del medio natural, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operamos.

El desarrollo y transmisión de la misión, visión y los valores se apoyan en el Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, el cual constituye la norma de mayor jerarquía del Modelo de Cumplimiento.

Este marco refuerza una cultura de integridad que genera valor a largo plazo y responde a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en materia de conducta empresarial.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de velar por la coherencia entre la cultura corporativa, el propósito y los valores de la organización, así como de supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta (G1-1_01).

Modelo de Cumplimiento

Como parte de este compromiso con la Ética y el Cumplimiento, el Grupo promueve una cultura de transparencia y la responsabilidad en todas sus actividades. En este sentido, el Modelo de Cumplimiento del Grupo, se consolida como el eje que articula las políticas, procedimientos y controles de la organización, cuyo propósito es garantizar la integridad en la gestión y asegurar que todas las actuaciones de la compañía se ajusten al marco legal aplicable.

Su aplicación se desarrolla bajo la dirección del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, con la coordinación del Comité de Cumplimiento y del *Compliance Officer* corporativo y de negocio, asegurando así la coherencia en todas las sociedades del Grupo.

El Modelo se sustenta en la mejora continua, la formación especializada, la monitorización y seguimiento, y el uso responsable del Canal Ético como herramienta confidencial para la comunicación de posibles irregularidades. A continuación, se presentan las políticas del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC:

- ❖ Código Ético y de Conducta
- ❖ Política Anticorrupción
- ❖ Política de Relación con Socios en materia de Cumplimiento
- ❖ Política de Agentes
- ❖ Política de Regalos
- ❖ Política de Licitaciones
- ❖ Política de Competencia
- ❖ Política de Derechos Humanos
- ❖ Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso
- ❖ Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC
- ❖ Política del Sistema Interno de Información
- ❖ Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- ❖ Política de Cumplimiento

La Política de Cumplimiento, enmarcada en este bloque normativo, recoge las líneas de defensa que definen la estructura y procesos del Modelo de Cumplimiento:

LÍNEAS DE DEFENSA	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
1	La constituyen todas las áreas responsables de llevar a cabo las actividades de negocio y corporativas. Su función es la de establecer controles y asegurar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las operaciones o procesos de los que son propietarios.
2	Formada principalmente por el Comité de Cumplimiento, tiene la responsabilidad de supervisar el Modelo, asesorar, y definir las normas que la primera línea debe cumplir, así como gestionar el Sistema Interno de Información. El Comité se coordina con los Comités de Cumplimiento de los negocios y en colaboración con los <i>Compliance Officer corporativo y de negocio</i> , se organizan para asegurar la correcta implantación del Modelo en todo el Grupo.
3	La revisión por parte de Auditoría Interna actuando con plena independencia y separación respecto a las dos primeras líneas de defensa, revisa la actuación de una y otra con arreglo a su Plan de Auditoría anual.

Este enfoque estructurado fortalece el Modelo de Cumplimiento y garantiza su vigencia mediante evaluaciones periódicas de su eficacia, y una adaptación ágil a los cambios normativos. En 2025, destacan las siguientes actuaciones (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03):

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Supervisión del Modelo de Cumplimiento	Supervisión Anual del Modelo de Cumplimiento, por parte de Auditoría Interna.
Revisión de riesgos penales	Actualización del Procedimiento de evaluación de riesgos penales, y aplicación de la nueva metodología en el conjunto de la organización (Medio Ambiente, Agua, Construcción, Concesiones y Servicios Centrales).
Autoevaluación del diseño y eficacia de los controles	Certificación anual 2025 del Modelo de Cumplimiento, realizada mediante la nueva herramienta informática implementada (Workiva) y de conformidad con la actualización del Manual de Prevención Penal.
Plan anual de formación	Ejecución del Plan anual de formación de Cumplimiento 2025, en línea con lo establecido en el plan de formación trienal 2024-2026.
Evaluación de Cumplimiento a tercera parte	Realización de 253 nuevos procesos de debida diligencia a tercera parte (socios, agentes y proveedores) en materia de Cumplimiento.

Durante 2025 se consolidaron y ampliaron las actuaciones iniciadas en 2024 para reforzar el Modelo de Cumplimiento. En 2025 se profundizó en la supervisión anual del Modelo, se actualizó y aplicó una nueva metodología de evaluación de riesgos penales a toda la organización, y se realizó la certificación anual mediante una nueva herramienta informática. Asimismo, se continuó con la ejecución del plan anual de formación conforme al programa trienal vigente y se avanzó en la evaluación de terceros, incorporando nuevos procesos de debida diligencia que complementan el incremento de proveedores evaluados en 2024 (MDR-A_05).

Mecanismos de Alerta

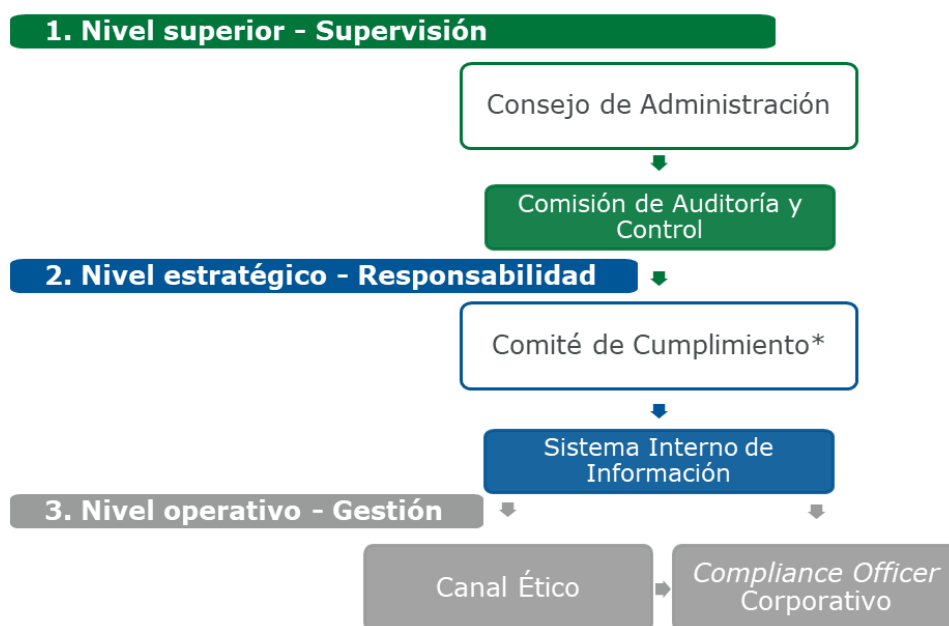
Los mecanismos de alerta están diseñados para salvaguardar la transparencia, la protección del informante y la gestión diligente de posibles irregularidades.

En este sentido el Grupo FCC dispone de un **Sistema Interno de Información** que, como pieza clave del Modelo de Cumplimiento, fomenta una cultura de integridad, ética y respeto a la legalidad.

El Sistema Interno de Información del Grupo se apoya en el **Canal Ético**, que constituye el mecanismo preferente para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta y demás normativa de aplicación. Este canal permite comunicaciones tanto nominales como anónimas, de informantes internos o externos, por diversas vías como: el correo electrónico, el correo postal, la intranet corporativa, o las reuniones presenciales, garantizando un tratamiento diligente, objetivo, confidencial y sin temor a represalias.

Este Canal Ético está disponible conforme al alcance de la **Directiva UE 2019/1937** relativa a la protección del informante y de acuerdo con las respectivas leyes nacionales que la desarrollan (G1-1_02, G1-1_05, G1-1_08, G1-1_13).

El **Comité de Cumplimiento** actúa como responsable del Sistema, con autonomía e independencia en la gestión de las comunicaciones y en la tramitación de investigaciones internas. Las denuncias son analizadas de forma rigurosa y confidencial, con la posibilidad de adoptar medidas cautelares para proteger al informante en caso de riesgos detectados. Toda la información se almacena en bases de datos encriptadas, con acceso restringido únicamente a los responsables del Sistema, garantizando la seguridad y privacidad de las identidades implicadas. A continuación, se muestra de forma gráfica los niveles de responsabilidad en el proceso (G1-1_02, G1-1_05):



Formación en conducta empresarial

El Grupo impulsa periódicamente iniciativas de **formación y concienciación** dirigidas a reforzar el conocimiento sobre el Código Ético y de Conducta, las políticas que lo desarrollan y el funcionamiento del Canal Ético. Estas acciones incluyen información sobre la protección de los informantes, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés y a la adecuada gestión de riesgos éticos y legales. (G1-1_02, G1-1_13, G1-1_14).

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, aprueba el diseño y ejecución de planes trienales de formación en materia de Cumplimiento. Estos planes estructuran contenidos relacionados con el Código Ético y de Conducta, la competencia desleal y la prevención de la corrupción. Asimismo, uno de los objetivos de este programa continuo es fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento. Para cada acción formativa se definen los objetivos específicos, sus destinatarios y el calendario previsto, priorizando las actividades según el nivel de riesgo y el grado de responsabilidad de cada colectivo (G1-1_10).

Además, durante el ejercicio 2025, y en coherencia con el Plan de Formación de Cumplimiento trienal, se ha impartido formación en materias como el Código Ético y de Conducta, delitos de corrupción, conflicto de intereses, uso de medios tecnológicos, ciberseguridad, acoso laboral, sexual y por razón de sexo, así como en procedimientos de tratamiento e investigación de casos de acoso, y en sensibilización sobre lenguaje inclusivo o sesgos inconscientes.

4.1.3 Gestión Responsable de los proveedores

La actividad del Grupo se apoya en una cadena de suministro diversa, y en ocasiones, altamente especializada, que debe dar respuesta a requerimientos muy distintos según la naturaleza de cada área de negocio.

Esto abarca desde suministros críticos para la producción y servicios operativos esenciales, hasta soluciones tecnológicas avanzadas y capacidades logísticas de alto rendimiento, lo que exige una planificación coordinada y una relación fluida y transparente con los colaboradores estratégicos. Esta dinámica convierte a los proveedores en socios clave para garantizar la continuidad, la calidad y la competitividad de las operaciones en todos los mercados donde el Grupo opera.

A cierre de 2025, FCC mantenía relaciones activas con 51.034 proveedores, mayoritariamente ubicados en España, aunque con una presencia relevante en Europa, América, Oriente Medio y Australia. Los principios éticos que guían a FCC se extienden de manera rigurosa a todas estas relaciones con los proveedores, estableciendo unas bases fundamentales en la cadena de suministro y compras del Grupo. Por ello, FCC exige que todos sus proveedores conozcan y se comprometan a respetar el Código Ético y de Conducta del Grupo, así como a adherirse a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, compromiso que la compañía mantiene desde 2007.

En este contexto, la diversidad y especialización de los proveedores del Grupo se reflejan en los distintos tipos de suministros y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad en cada Área de negocio, que se detallan a continuación:

 Medio Ambiente	 Agua	 Infraestructuras	 Concesiones
❖ Equipos y maquinaria: camiones, recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, contenedores, compactadores de residuos, etc. ❖ Servicios de mantenimiento y reparaciones. ❖ Recambios y herramientas	❖ Equipos de desalación y depuración. ❖ Servicios subcontratados de obra civil. ❖ Suministro y alquiler de maquinaria. ❖ Reactivos y otros productos químicos. ❖ Contadores y accesorios	❖ Servicios subcontratados de obra civil, cimentaciones, estructuras metálicas, movimiento de tierras, señalización, etc. ❖ Hormigón, ferralla y elementos prefabricados. ❖ Suministros de electricidad.	❖ Suministros de equipos y piezas de recambio. ❖ Suministros de consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.). ❖ Servicios de vigilancia.

Políticas de Gestión Responsable de Proveedores

El Código Ético y de Conducta del Grupo también refleja los principios que regulan las relaciones del Grupo FCC con sus empresas proveedoras. A través de este documento, se establecen los estándares de comportamiento esperados, promoviendo la integridad en las prácticas comerciales, la prevención de la corrupción y el respeto por los derechos humanos y laborales. Asimismo, fomenta la aplicación de criterios de seguridad y salud laboral en todas las operaciones, junto con la adopción de medidas que reduzcan el impacto ambiental y favorezcan una gestión responsable de los recursos (MDR-P_01).

Un enfoque de respeto y colaboración con las empresas proveedoras genera relaciones estables y equilibradas, orientadas a generar valor compartido. Al integrarse con los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad y buen gobierno, los proveedores no actúan como simples actores externos, sino como aliados estratégicos. De esta manera, el Grupo promueve un ecosistema de suministro responsable, fomentando prácticas sostenibles entre sus empresas proveedoras y asegurando la continuidad de productos y servicios de calidad (G1-2_02).

Objetivos de Gestión Responsable de Proveedores

El Grupo FCC ha completado el cambio de plataforma para la homologación de proveedores y ha pasado a utilizar la nueva herramienta de proveedores, *GoSupply*. El objetivo principal es integrar la plataforma de homologación de proveedores, incluyendo las compras de todas las Áreas de Grupo, en las diferentes zonas geográficas (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Acciones de Gestión Responsable de Proveedores

La gestión responsable de proveedores se lleva a cabo a través de un marco común de actuación que define las expectativas y compromisos exigidos a las empresas proveedoras, estos compromisos se articulan principalmente a través de la normativa interna de compras. El Manual de Compras del Grupo FCC define una serie de criterios objetivos que orientan la selección de las empresas proveedoras. Estos criterios permiten una evaluación homogénea que integra aspectos económicos y técnicos, junto con elementos clave de conducta empresarial responsable, como el cumplimiento normativo, la gestión ambiental, la seguridad y salud y los principios éticos del Grupo (MDR-A_01).

Durante el 2024, se consiguió implantar este proceso en parte del Área de Agua, habiendo ya implantado en el 2025 para el resto de las Áreas (MDR-A_05).

Este proceso de homologación, que se realiza con la inclusión de cualquier proveedor en el ejercicio, incluye el registro del proveedor y la cumplimentación de un cuestionario en la propia herramienta. Dicho cuestionario está estructurado en distintos apartados diseñados para evaluar los principales ámbitos de riesgo asociados al proveedor, como la situación financiera, cumplimiento normativo, seguridad de la información y protección de datos, aspectos operacionales y ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), así como la aceptación de los términos y condiciones del Grupo FCC, que incorporan una Declaración Responsable que certifica la veracidad de los datos suministrados y una declaración anticorrupción (MDR-A_03).

La extensión y profundidad del cuestionario depende del nivel de criticidad asignado al proveedor, en función del nivel de facturación con el Grupo y de si pertenece a categorías consideradas críticas, clasificándose en 360/Críticos, 180/Estándar, Básico+ o Básico.

A tal efecto, y aplicando a todo el Grupo, deberán completar el proceso de homologación, en un plazo razonable, tanto los adjudicatarios de procesos de compra gestionados, como aquellos proveedores cuya facturación anual con FCC supere los 10 millones de euros, definiéndose criterios particulares para internacional (MDR-A_02).

Posteriormente, tras validarse las respuestas del proveedor y la documentación aportada, la herramienta (*GoSupply*) procede a la validación automática de las respuestas y de la documentación aportada, y el módulo de homologación analiza las respuestas para determinar si el proveedor puede ser considerado "Apto" o "No Apto" en cada uno de los ámbitos evaluados, de acuerdo con las reglas y criterios definidos por FCC.

Si una vez realizada la validación de la información aportada por el proveedor no se genera ninguna alerta por incumplimiento de las materias comentadas anteriormente, la herramienta procede a la homologación automática del proveedor.

En el caso de que se produzca un incumplimiento definido como excepción, se genera una alerta a los departamentos y Áreas afectadas de FCC que deben realizar una valoración específica en base a la cual se homologará, o no, al proveedor (G1-2_03, MDR-A_04).

En función de este resultado, se procede con la emisión del certificado de homologación o, si fuera necesario, con un análisis interno riguroso para asegurar la idoneidad y el alineamiento con los estándares éticos y de gestión del Grupo.

Además, FCC realiza un seguimiento del desempeño de los proveedores adjudicatarios mediante encuestas y registra en la herramienta corporativa tanto la homologación como dicha evaluación; los proveedores deben mantener su información actualizada en esa herramienta, y FCC trata los datos aportados conforme a los estándares de seguridad y a la normativa de protección de datos (RGPD y LOPDGDD), pudiendo revisarse el estatus de homologación si la información es obsoleta, incompleta o inexacta.

Otras actuaciones en este ámbito han sido la renovación, en España, de las certificaciones UNE e ISO 20400, reforzando el compromiso del Grupo FCC con una gestión responsable y sostenible de su cadena de suministro. Asimismo, en 2025 el Grupo ha celebrado por segundo año consecutivo el "Día del Proveedor" en la sede corporativa de Las Tablas, en Madrid. Este encuentro ha tenido como finalidad fortalecer la relación con las empresas proveedoras y fomentar un espacio de colaboración y buenas prácticas.

Por su parte, el Área de Construcción enmarca, en su Comité de Sostenibilidad, un acuerdo de colaboración con la empresa NTT DATA para ofrecer una serie de cursos *on line* gratuitos a empresa PYMEs del sector de construcción. Para hacer llegar esta información hasta las subcontratas, el Área ha comunicado esta circunstancia al departamento de compras y a las gerencias de España para que informe a los proveedores y subcontratistas. A 31 de diciembre de 2025, se han sumado a la acción 3 empresas.

Métricas de Gestión Responsable de Proveedores

Este proceso general de homologación, con las diferentes acciones y objetivos de las Áreas, busca una finalidad. Hacer un seguimiento continuo de los proveedores, sirviéndose de las herramientas informáticas de las que dispone el Departamento de Compras, y queriendo unificar estas herramientas para todas las Áreas del Grupo.

La complejidad de esta tarea radica en la amplia diversidad y volumen significativo de proveedores que abastecen al Grupo FCC. Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo FCC registra un total de 1.408 proveedores y contratistas homologados, de los cuales 1.207 corresponden a proveedores homologados en 2025 a través de la nueva plataforma *GoSupply*.

Como resultado de los procesos de homologación realizados en el periodo, se han evaluado por excepción 234 proveedores en los ámbitos de Cumplimiento, Finanzas y Ciberseguridad, permaneciendo 40 pendientes de evaluación. De los proveedores evaluados 229 han superado satisfactoriamente el proceso y cinco han sido considerados no aptos (MDR-M_01, MDR-M_02).

4.1.4 Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC mantiene un compromiso firme con la prevención de la corrupción y el soborno, considerándolo un pilar esencial para preservar la confianza de sus grupos de interés internos y externos, proteger la sostenibilidad del negocio y asegurar una competencia justa en los mercados en los que opera.

En este marco, el Grupo aplica una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, cohecho o práctica indebida, reforzada por un sistema de cumplimiento que establece controles, procedimientos y canales de denuncia destinados a prevenir, detectar y sancionar estas conductas

Políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

Para prevenir la corrupción y el soborno, el Grupo ha adoptado una serie de compromisos específicos recogidos en las siguientes políticas corporativas, integradas en el Modelo de Cumplimiento.

Estas políticas orientan la conducta de las personas del Grupo y refuerza los mecanismos de control destinados a garantizar una actuación íntegra y alineada con altos estándares éticos (MDR-P_01):

- **Código Ético y de Conducta:** establece el principio de tolerancia cero frente a la corrupción y prohíbe cualquier intento de influir en la voluntad de terceros para obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones indebidas.
- **Política Anticorrupción:** complementa el Código Ético y de Conducta mediante la definición de los principios aplicables en todo el Grupo para prevenir conductas de naturaleza corrupta.
- **Política de Regalos:** regula la entrega y aceptación de regalos, garantizando criterios de ética y transparencia en el conjunto del Grupo.
- **Política de Agentes:** determina los principios generales que rigen las relaciones con agentes comerciales o desarrolladores de negocio, incluyendo los procedimientos de selección, negociación y control de sus actividades.
- **Política de Licitaciones:** establece los criterios y procedimientos necesarios para garantizar que todos los procesos de licitación se desarrollen con integridad, transparencia y rigor, asegurando el cumplimiento tanto de la normativa del sector público, como de los estándares antifraude y anticorrupción.
- **Reglamento Interno de Conducta:** constituye el documento de referencia para la correcta aplicación de las políticas de integridad y ética del Grupo, actualizando y reforzando los compromisos establecidos en las políticas anteriores.

Objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC mantiene un enfoque continuo en la prevención de la corrupción, integrando la gestión de riesgos de Cumplimiento en todas sus actividades. En este contexto, se han establecido distintos objetivos para fortalecer el Modelo de Cumplimiento y garantizar su eficacia en todas las operaciones:

- **Refuerzo de las capacidades de los Dueños de Proceso:** consolidación de conocimientos sobre riesgos de Cumplimiento y promoción de su participación en la identificación, prevención y mitigación de riesgos.
- **Actualización del procedimiento de evaluación de riesgos de Cumplimiento:** incorporación del nuevo rol de los dueños de proceso en la evaluación, quienes tras su capacitación específica aportarán su criterio experto.
- **Formación en el Código Ético y de Conducta y en materia Anticorrupción:** adaptación e impartición de la formación anticorrupción a internacional e impartición de una nueva formación sobre el Código Ético y de Conducta en España.
- **Plan de testeo de controles:** diseño e implementación de un plan de testeo de controles penales desde la segunda línea de defensa para verificar la eficacia y adecuada ejecución de estos e identificar posibles debilidades en su aplicación.
- **Ampliación de la cobertura del Modelo de Cumplimiento:** incorporación de un mayor número de sociedades participadas, mixtas y UTES, asegurando que cuenten con un sistema adaptado a sus características y alineado con los estándares del Grupo.

(MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19)

Acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC trabaja de manera activa para incorporar mecanismos que evitan cualquier forma de corrupción o soborno a lo largo de la cadena de valor. En este sentido, la compañía prohíbe expresamente pagos de facilitación a funcionarios públicos y donaciones encubiertas. Además, se limita el uso de pagos en efectivo y se aplican controles que verifican la procedencia y el destino de los fondos, cumpliendo con la normativa sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (G1-3_01, MDR-A_04).

La detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo, cuya operativa se detalló en el apartado de Cultura Empresarial. Las comunicaciones se gestionan de forma independiente por el Comité de Cumplimiento y el *Compliance Officer* corporativo, quienes informan periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre cualquier denuncia, entre las que se pueden incluir las relativas a casos de corrupción y soborno (G1-3_02, G1-3_03).

Las personas empleadas que incumplen la Política Anticorrupción están sujetas a medidas disciplinarias, que pueden incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales. Dado que el riesgo de corrupción puede afectar a distintos colectivos en mayor o menor medida, la política se difunde de manera continua mediante correo electrónico, intranet y la web corporativa (G1-3_05).

i Las acciones más relevantes desarrolladas en 2025 en materia de lucha contra la corrupción y el soborno coinciden con las descritas en este mismo capítulo, dentro del apartado dedicado al “Modelo de cumplimiento”.

Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

En 2025, no se ha registrado ningún caso de incumplimiento relacionado con corrupción o soborno en las operaciones del Grupo FCC (G1-4_01, G1-4_02).

Durante este ejercicio, se ha continuado impartiendo formación *online* y presencial en materia de Anticorrupción a colectivos seleccionados según sus funciones y nivel de exposición a riesgos, con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1_11, G1-3_07). A continuación, se presentan los cursos realizados, los colectivos destinatarios y el porcentaje de finalización alcanzado (G1-4_03).

2025			
Formación (G1-3_06)	Colectivo objetivo (G1-3_08)	Descripción breve (G1-3_06)	Asistentes/ % sobre convocados*)
Delitos de corrupción en la actividad del Grupo	Directivos, mandos intermedios, técnicos y administrativos	Formación para la adquisición de un conocimiento amplio sobre los riesgos de corrupción que pueden ocurrir en el entorno laboral.	4.558 asistentes 58,87% sobre convocados
Tolerancia cero ante la corrupción	Directivos, mandos intermedios, técnicos y administrativos	Video de sensibilización con titulares sobre prácticas no admitidas en materia Anticorrupción y cómo evitarlas.	5.651 asistentes 71,98% sobre convocados
Anticorrupción en USA	Directores, mandos intermedios y resto personal con identidad digital	Formación presencial para el análisis de obligaciones y otros aspectos de cumplimiento normativo en relación con la corrupción y otras materias ligadas con el cumplimiento en USA.	70 asistentes
Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC	Responsables de procesos y controles de Cumplimiento	Formación <i>online</i> para conocer el cometido y funcionamiento del Modelo de Cumplimiento de Prevención Penal que rige dentro del Grupo FCC.	557 asistentes 63,15% sobre convocados

*)desde fecha de lanzamiento hasta el 31/12/2025

4.2 CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

Además de las cuestiones analizadas en detalle a lo largo del informe, el Grupo FCC ha evaluado otros aspectos adicionales que también resultan relevantes para reflejar de manera completa sus esfuerzos en materia ESG. En este sentido, el Grupo considera pertinente divulgar determinadas cuestiones estratégicas que contribuyen de forma directa al buen desempeño corporativo. Entre ellas destacan el cumplimiento tributario y la innovación, dos ámbitos que refuerzan la solidez operativa y la responsabilidad empresarial del Grupo.

En materia fiscal, el Grupo FCC aplica políticas y procedimientos internos diseñados para asegurar una gestión responsable, transparente y plenamente alineada con la normativa vigente. Este enfoque no solo garantiza el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de los grupos de interés y a consolidar una cultura corporativa basada en la integridad y la rendición de cuentas.

En un contexto marcado por la disrupción tecnológica, la transformación digital y la irrupción de la inteligencia artificial, el Grupo refuerza su compromiso con la adopción y el desarrollo de soluciones avanzadas que impulsen su competitividad y sostenibilidad. Por esta razón, la innovación se incorpora como un nuevo tema material para el Grupo, reflejando su apuesta estratégica por el desarrollo tecnológico y la mejora continua. Este enfoque abarca tanto la innovación tecnológica como la de procesos, orientando las iniciativas hacia la creación de soluciones que aporten valor a la sociedad y permitan optimizar el uso de los recursos. Asimismo, el Grupo respalda esta visión mediante una inversión significativa en proyectos de I+D+i, consolidando la innovación como un elemento esencial para fortalecer su capacidad de adaptación y avanzar hacia modelos operativos más eficientes, responsables y sostenibles.

4.2.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad del Grupo FCC ha permitido identificar ambas temáticas como áreas específicas y de especial relevancia para la organización. Su análisis individual ha puesto de manifiesto que se trata de cuestiones prioritarias que requieren una gestión activa para asegurar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, se exponen a continuación los impactos identificados en relación con la innovación y el cumplimiento tributario:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, 07)
Específico para FCC: Cumplimiento tributario				
Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización. *	Positivo	Medio Ambiente Construcción	AC	OP
Específico para FCC: Innovación				
Promoción de la innovación mediante la colaboración con organismos internacionales y asociaciones sectoriales. *	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Desarrollo tecnológico en el sector a través de la inversión en I+D. *	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Desarrollo tecnológico en el sector a través de la inversión en IA. *	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
Desarrollo tecnológico en el sector a través de la inversión en proyectos de innovación y proyectos de emprendimiento. *	Positivo	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	AC	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Tras el análisis de materialidad de impacto, se identifican impactos positivos tanto en el ámbito del cumplimiento tributario como en el de la innovación. En materia fiscal, el impacto positivo se observa en las Áreas de Medio Ambiente y Construcción, derivado de la contribución socioeconómica asociada al pago de impuestos.

En el ámbito de la innovación, se identifican cuatro impactos positivos comunes a todas las Áreas, vinculados a la promoción de la innovación mediante la colaboración con organismos internacionales y asociaciones sectoriales, así como al desarrollo tecnológico del sector a través de la inversión en I+D, en inteligencia artificial y en proyectos de innovación y emprendimiento (SBM-3_05).

Respecto a los cambios en los impactos materiales frente al ejercicio anterior, destaca la incorporación de la innovación como nueva temática material, mientras que el impacto relacionado con los impuestos permanece sin variaciones (SBM-3_11).

Materialidad financiera

De igual manera, el Grupo evalúa los riesgos y oportunidades en relación con la innovación y el cumplimiento tributario, analizando en todo caso los efectos financieros de los mismos. A continuación, se exponen los riesgos y oportunidades que han resultado materiales para las Áreas:

RIESGO/OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Específico para FCC: Innovación				
Falta de inversión en proyectos de I+D *	R	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	La falta de inversión puede suponer una desventaja competitiva al no cumplir con las necesidades del mercado y los grupos de interés	OP
Falta de inversión en proyectos de innovación *	R	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	La falta de inversión en proyectos de innovación puede suponer una desventaja competitiva al no cumplir con las necesidades del mercado y los grupos de interés.	OP
Transformación digital en base al uso de la IA *	O	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	La digitalización del negocio integra nuevas tecnologías emergentes (IA) al proceso productivo, aumentando la eficiencia operativa.	OP
Transformación digital en base a nuevas tecnologías emergentes. *	O	Medio Ambiente Agua Construcción Concesiones	La digitalización del negocio integra nuevas tecnologías emergentes (como robótica, drones) al proceso productivo, aumentando la eficiencia operativa del Grupo FCC.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización. R: Riesgo O: Oportunidad M: Posible materialización a corto plazo. OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente				

Como resultado de este análisis, se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionados con la innovación en las Áreas de Medio Ambiente, Concesiones, Construcción y Agua (SBM 3_02). Los principales riesgos comunes a todas ellas es la limitada inversión en proyectos de I+D e innovación. No obstante, esta situación también abre un margen significativo de mejora, al evidenciar la necesidad de reforzar la innovación como motor de competitividad y desarrollo.

En relación con las oportunidades, las Áreas identifican que la transformación digital, impulsada por la IA y otras tecnologías emergentes, abre un amplio margen de mejora para el negocio. Estas herramientas permiten optimizar procesos, aumentar la eficiencia operativa, mejorar la toma de decisiones, impulsar nuevos modelos de servicio y fortalecer la capacidad de innovación, generando ventajas competitivas sostenibles. (SBM-3_08, SBM-3_09). Cabe destacar que, al igual que en el ejercicio anterior, no se identifican riesgos ni oportunidades materiales para las Áreas de negocio en materia fiscal (SBM-3_11).

Por último, el Área de Concesiones no cuenta con políticas, objetivos, acciones y métricas propias en materia de innovación, aplica y sigue las directrices definidas por el Grupo, alineándose con su marco corporativo.

4.2.2 Innovación

La constante aparición de nuevas tecnologías y los cambios asociados a ellas configuran un entorno cada vez más dinámico y exigente. Ante la creciente

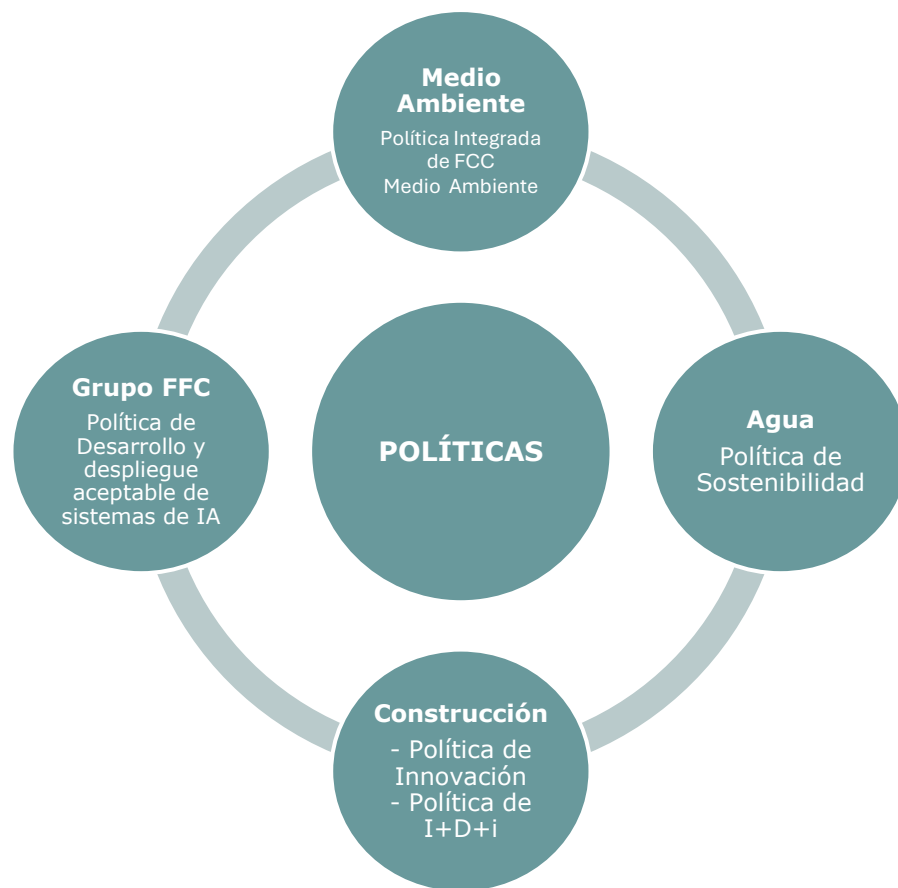
complejidad de los desafíos a los que se enfrenta el Grupo, resulta esencial identificar y aprovechar las oportunidades que brinda la innovación para responder de manera eficaz a los retos operativos y estratégicos. En este contexto, la innovación se consolida como una palanca fundamental para impulsar la mejora continua, reforzar la competitividad y avanzar en el cumplimiento de los objetivos corporativos.

La estrategia de innovación del Grupo FCC se estructura en torno al *Digital Innovation Lab (DI_Lab)* y a los equipos de I+D+i de las distintas Áreas de negocio, que participan activamente en el Foro de Innovación. Este espacio, guiado por un marco común, favorece la coordinación transversal y la generación de sinergias que permiten anticipar los desafíos del entorno. Este enfoque colaborativo y sistematizado potencia la innovación, facilita el intercambio de conocimiento y promueve el desarrollo de nuevas ideas, soluciones y productos con impacto real en la actividad del Grupo.



4.2.3 Políticas relacionadas con la innovación

El enfoque del Grupo FCC en materia de innovación se articula a través de una serie de compromisos adoptados tanto por el propio Grupo como por las distintas Áreas que lo integran, los cuales se recogen en diversas políticas corporativas. A continuación, se presentan dichas políticas.



i Para más información: Anexo I - *Gobernanza*

El Grupo FCC ha aprobado una nueva política para el desarrollo y despliegue de herramientas de inteligencia artificial. Esta política establece los principios y directrices que deben guiar la creación de Sistemas de IA, con el objetivo de impulsar la innovación y mejorar la eficiencia operativa en las actividades del Grupo y sus Áreas. Asimismo, promueve un uso ético, seguro y responsable de estas tecnologías, garantizando una adecuada gestión de los riesgos asociados, así como la transparencia y la confiabilidad de los Sistemas de IA.

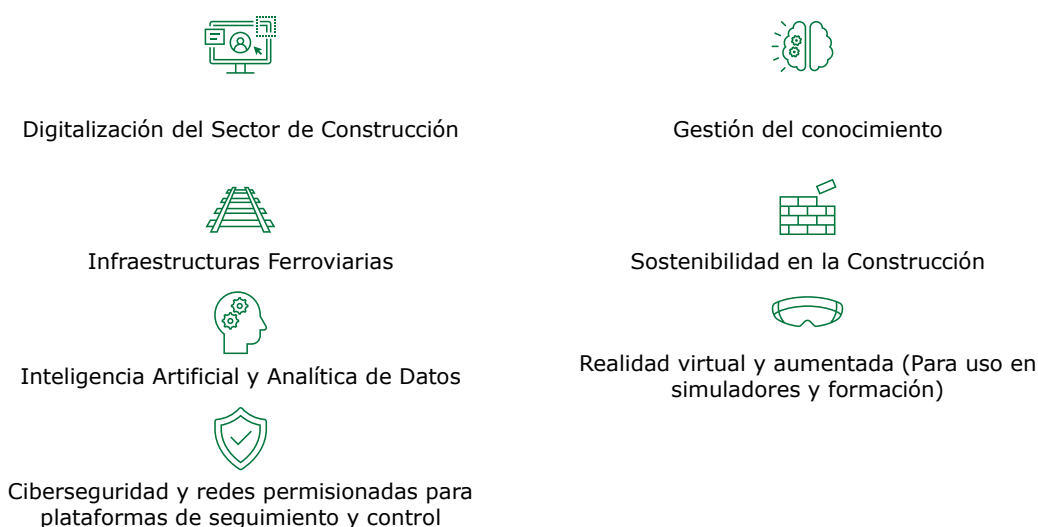
En coherencia con el marco corporativo, el Área de Medio Ambiente incorpora en su Política el objetivo de consolidar a la empresa como líder en las actividades que desarrolla, reforzando su compromiso con la excelencia como vía para impulsar la sostenibilidad. La Política subraya que el desarrollo tecnológico sostenible y la mejora continua, apoyados en la I+D+i, son elementos esenciales para avanzar en la consecución de los ODS, fortalecer la protección ambiental y garantizar la seguridad y salud de trabajadores, proveedores y subcontratistas, así como el cumplimiento de los requisitos de los clientes y las expectativas de los grupos de interés.

Respecto al Área de Agua, en su Política de Sostenibilidad se refleja el compromiso con el desarrollo tecnológico y la mejora continua del ciclo integral del agua. Asimismo, se resumen las acciones relacionadas con la I+D+i y la digitalización, que posteriormente se detallan en documentos como el Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Por último, el Área de Construcción es la más comprometida con la innovación ya que se considera un eje estratégico que impulsa el negocio hacia un liderazgo en el sector. Por ello, cuenta con una Política de Innovación y una Política de I+D+i. Los propósitos son los siguientes:

- ❖ **Transformar la industria de la construcción** mediante la adopción continua de tecnologías avanzadas, prácticas sostenibles y métodos innovadores.
- ❖ **Mejorar la eficiencia**, reducir el impacto ambiental y ofrecer soluciones de infraestructuras que respondan a las necesidades futuras.
- ❖ **Fomentar la colaboración y la digitalización en todos los proyectos**, asegurando la calidad y seguridad en cada etapa del proceso constructivo.
- ❖ **Ser referentes internacionales**, creando valor y respondiendo a las nuevas necesidades sociales, respetando los derechos de las personas y el medioambiente.

Por un lado, la Política de Innovación establece las prioridades estratégicas de la organización, orientadas a impulsar la innovación tecnológica y la mejora de los procesos del Área, así como a promover iniciativas alineadas con las líneas estratégicas y a fortalecer una cultura innovadora. Por otro lado, la Política de I+D+i se apoya en la Estrategia de I+D+i para alcanzar los objetivos estratégicos del Área, como por ejemplo:



4.2.4 Objetivos relacionados con la innovación

El Grupo orienta sus esfuerzos de innovación hacia la mejora continua de sus procesos y servicios, así como hacia la creación de ventajas competitivas sostenibles. En este marco, los objetivos del Grupo en materia de innovación no están recogidos en ningún documento oficial, pero sí existen objetivos definidos por el Grupo.

Estos se orientan a fortalecer la capacidad innovadora interna, consolidar una cultura que impulse nuevas ideas y promover el desarrollo e implantación de proyectos de I+D que contribuyan a la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas áreas de negocio.

A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por el Grupo y las distintas Áreas, orientadas a impulsar la innovación:

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Grupo FCC	Competencia de innovación	Consiste en promover y fortalecer la capacidad innovadora que el <i>DI_Lab</i> habilita dentro del Grupo FCC, facilitando la adopción de nuevas soluciones y metodologías.
	Cultura de innovación	Trata de impulsar iniciativas orientadas a promover y difundir la cultura de la innovación, así como los valores, ideas y prácticas que el <i>DI_Lab</i> fomenta dentro del Grupo FCC.
	Resultados de la innovación impulsada	Pretende promover la capacidad innovadora habilitada por el <i>DI_Lab</i> dentro del Grupo FCC.
 Agua	Desarrollar e implantar proyectos de I+D para luchar contra el cambio climático	Busca implementar dos nuevos proyectos cada año, orientados al desarrollo de ideas innovadoras para la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la I+D.
	Desarrollar nuevas implementaciones de procesos de I+D aplicados en instalaciones gestionadas por la compañía	Consiste en desarrollar nuevas implementaciones de procesos de I+D aplicados en instalaciones gestionadas por Aqualia.
 Construcción	Mejorar la innovación y desarrollo tecnológico	Se basa en impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico mediante un aumento sostenido de la inversión en I+D+i, de forma que esta represente el 1% del valor de producción de FCC Construcción.
	Integrar la Propiedad Industrial e Intelectual en los Procesos de Innovación	Consiste en integrar la Propiedad Industrial e Intelectual en los procesos de innovación para asegurar la protección, gestión y valorización de los activos intangibles generados por la organización a lo largo del desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías.

i Para más información: Anexo II – *Objetivo relacionados con la gestión de cuestiones específicas.*

En relación con los objetivos vinculados a la innovación, el Área de Medio Ambiente no ha establecido objetivos cuantificables debido al proceso de reestructuración de la organización (MDR-T_21). No obstante, durante 2025 el Comité de Innovación ha trabajado en la definición de los objetivos para presentar y aprobar objetivos correspondientes al año 2026 (MDR-A_14).

Además, el Área ha hecho un seguimiento para determinar que sus políticas y acciones son efectivas frente a los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales de innovación (MDR-T_16). Concretamente se ha realizado una evaluación

periódica del Mapa de riesgos, que incluye los de innovación, revisando y reevaluando las puntuaciones en caso de ser necesario (MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

4.2.5 Acciones relacionadas con la innovación

Aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito de la innovación, las distintas Áreas han puesto en marcha iniciativas orientadas a acelerar la transformación digital, mejorar la eficiencia operativa y promover la incorporación de tecnologías avanzadas que impulsen la sostenibilidad y mejoren la competitividad empresarial.

A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por las distintas Áreas, orientadas a impulsar la innovación.

ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
 Grupo FCC	Programa de intra-emprendimiento Roota	Acercar el desarrollo de proyectos innovadores y potenciar el talento creativo dentro de la organización mediante el programa Roota.
	Evento Anual de <i>Innovation Day</i>	Producir compuestos sostenibles a partir de residuos orgánicos.
	Prueba del proyecto PTUS	Realizar una prueba de concepto de la herramienta <i>ALICE Technology</i> en el proyecto PTUS (<i>Pape Tunnel and Underground Stations</i>) de la Ontario Line, actualmente en construcción por FCC Canada.
	Pruebas de concepto de inteligencia artificial generativa	Demostrar en un entorno controlado que la tecnología de Inteligencia Artificial Generativa puede producir contenido útil para un caso específico, incrementando la eficiencia del proceso analizado y permitiendo identificar tanto su potencial de mejora como sus limitaciones técnicas.
	Proyecto ZeroLandFilling	Impulsar la revalorización de residuos sólidos urbanos.
 Medio Ambiente	Proyecto LUCRA	Producir compuestos sostenibles a partir de residuos orgánicos.
	Proyecto MINETHIC	Recuperar y valorizar recursos minerales estratégicos de los residuos urbanos.
	Proyecto LIFE PLASMIX: ECOSAC, BAG2BAG	Transformar plástico film en nuevas bolsas recicladas.
	Proyecto BIOPROLIGNO	Convertir residuos lignocelulósicos en bioproductos.
	Proyecto UNITED CIRCLES	Demostrar tres nuevas cadenas de valor de la economía circular.
	Proyecto LUCRA	Producir compuestos sostenibles a partir de residuos orgánicos.
	Proyecto LIFE ABATE	Reducir emisiones y consumo energético en plantas de tratamiento de residuos.
	Proyecto LIMPIEZA VIARIA	Aplicar inteligencia artificial a la limpieza viaria.

 Agua	Proyecto PROSPER	Mejorar las tasas de reciclaje de bioplásticos por medio de nuevos sistemas de clasificación con IA.
	Proyecto ECLOSION	Generar energías renovables a partir de biorresiduos.
	Proyecto H2TRUCK	Poner en marcha un camión de recogida de residuos de hidrógeno.
	Proyecto BIOMET	Optimizar la producción de biometano a partir de biogás.
	Construir un portfolio de soluciones innovadoras para la lucha contra el cambio climático	Crear un portfolio de soluciones innovadoras para la lucha contra el cambio climático con la intención de impulsar la descarbonización progresiva del Aqualia, mediante el desarrollo e implantación de tecnologías, procesos y modelos de gestión más eficientes y sostenibles.
 Construcción	Promover mecanismos de transferencia tecnológica desde I+D a la producción	Activar mecanismos de transferencia tecnológica desde la I+D a la producción que facilitan la implantación de soluciones innovadoras orientadas a la descarbonización.
	Comunicar, por parte de la Dirección, la solicitud de actuaciones novedosas en los centros de trabajo	Impulsar la participación de los centros de trabajo en la generación de actuaciones novedosas. Para ello, la Dirección comunica formalmente la solicitud de nuevas propuestas, se difunden estas iniciativas a través de la intranet (FCCONE) y se entregan certificados a aquellos centros que logran validar y certificar una actuación innovadora
	Cumplir los requisitos económicos y administrativos establecidos por el organismo financiador	Revisar cada convocatoria de ayudas para comprobar que la empresa cumple los requisitos económicos y administrativos exigidos, especialmente los relacionados con la Ley de Morosidad. Como actualmente no se acredita plenamente este cumplimiento, se gestionará la obtención de un Certificado IPA, emitido por un auditor del ROAC, que permita demostrar que los pagos a proveedores se ajustan a la normativa.
	Plantear proyectos de I+D+i focalizados a aspectos estratégicos de interés directo	Plantear proyectos de I+D+i alineados con los aspectos estratégicos de mayor interés para la organización, de modo que la selección de las líneas estratégicas de I+D+i oriente la definición y el desarrollo de los proyectos.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con cuestiones específicas.*

Las iniciativas impulsadas tanto por el Grupo como por las distintas Áreas ponen de manifiesto un compromiso firme, coherente y transversal con la innovación. Este esfuerzo conjunto refleja una apuesta estratégica por incorporar nuevas ideas,

metodologías y tecnologías que contribuyan a mejorar los procesos, fortalecer la competitividad y generar valor sostenible en toda la organización.

A continuación, se detallan las iniciativas desarrolladas por el Grupo FCC para impulsar la innovación.

Intraemprendimiento

El Grupo FCC ha destinado en 2025 un total de 80.000 € al programa de intraemprendimiento Roota, así como 21.000 € a la Academia de Intraemprendimiento.

Roota

La segunda edición del programa de intraemprendimiento Roota, impulsado por el *Digital Innovation Lab (DI_Lab)* de FCC, continúa promoviendo el talento interno y la identificación de los líderes del futuro. La fase 1 finalizó en diciembre de 2025 con resultados muy positivos:

- ❖ 121 ideas registradas en la plataforma de ideación.
- ❖ Más de 295 participantes en las sesiones realizadas.
- ❖ Propuestas procedentes de España, República Checa, Austria, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Australia, Canadá y Arabia Saudí, reflejando el compromiso y la creatividad de los equipos del Grupo.

El filtrado de ideas se realizó siguiendo los retos estratégicos del programa: cambio climático, estrés hídrico y concentración urbana, economía circular, transformación digital, inteligencia artificial y ciberseguridad, protección de la biodiversidad y generación de impacto positivo en la compañía o en la sociedad.

Como resultado, Roota avanza a la fase 2: “Desarrolla tu oportunidad”, en la que se profundizará en el desarrollo de las ideas seleccionadas, definiendo su propuesta de valor, los componentes necesarios para su ejecución y validando con el usuario el problema identificado.

Academia de Intraemprendimiento

En 2025, el Grupo FCC ha puesto en marcha la *Intrapreneurship Academy*, un programa formativo diseñado para fortalecer las capacidades de los futuros intraemprendedores del Grupo. El programa incluye 11 módulos que abarcan las competencias clave para emprender dentro de un entorno corporativo.

La primera edición, desarrollada entre marzo y noviembre de 2025, contó con 25 participantes procedentes de las distintas áreas de negocio del Grupo.

Esta academia se ha concebido como un complemento al programa Roota, y una parte significativa de sus participantes ha presentado propuestas dentro del propio programa de intraemprendimiento.



Innovación

En 2025, el *Digital Innovation Lab* ha invertido 96.800 € en proyectos de innovación y ha registrado un OPEX de 332.900 €, que incluye los costes del *Innovation Day* y de las iniciativas de intraemprendimiento.

Digital Innovation Lab

Durante 2025, el *Digital Innovation Lab* ha impulsado diversas iniciativas orientadas a fortalecer la innovación en el Grupo FCC. Entre las principales actuaciones destacan:

- ❖ Diseño e implantación de una estrategia corporativa de innovación para el Grupo.
- ❖ Despliegue de una plataforma de inteligencia artificial para optimizar la planificación de obras.
- ❖ Piloto de soluciones tecnológicas para mejorar la protección de los empleados frente a golpes de calor.
- ❖ Implementación de soluciones avanzadas de baterías como alternativa a los grupos electrógenos.
- ❖ Participación en ecosistemas de innovación abierta, como RIV Circular y *Water Future Program*.
- ❖ Desarrollo de talleres de innovación para distintas áreas del Grupo.
- ❖ Actividades de *scouting* tecnológico en China, especialmente en vehículos autónomos y robótica.

Además, se ha reforzado el Foro de Innovación del Grupo como espacio de coordinación entre el *Digital Innovation Lab* y los equipos de I+D+i de las diferentes áreas de negocio.

Innovation Day

La cuarta edición del *Innovation Day* alcanzó cifras récord de participación, con 545 asistentes presenciales y 2.100 participantes online. El evento se centró en presentar una selección de proyectos de innovación desarrollados en el Grupo e incluyó una ponencia sobre IA Agéntica impartida por un *partner* tecnológico.

La jornada, celebrada en la sede corporativa de Las Tablas, contó con una mesa redonda titulada “Grupo FCC: 125 años de innovación”, con representantes de máximo nivel de las distintas áreas del Grupo. Se presentaron las siguientes ponencias:

- ❖ PLAUSU (Plataforma Autónoma para Servicios Urbanos) – FCC Enviro
- ❖ Bioeconomía circular en acción: Proyectos I+Dehesas – FCC Enviro
- ❖ Agentes de IA: Potenciando tu día a día – Microsoft
- ❖ Planta de recuperación y reutilización de aguas grises de la sede de Las Tablas – Aqualia
- ❖ Operador Virtual: Innovación en la Gestión del Conocimiento – Aqualia
- ❖ EDIFICTECH: Tecnología 4.0 para el sector edificación – FCC Construcción
- ❖ Impulsando el futuro: IA en el Grupo FCC – DSTI SSCC

Como novedad, se celebró también el *Family Innovation Day*, una jornada de puertas abiertas para que familiares y amigos de los empleados conocieran de primera mano algunas de las iniciativas de innovación del Grupo.

Inteligencia Artificial

En 2025, el Grupo FCC ha impulsado diversas actuaciones en materia de Inteligencia Artificial, con una inversión total de 570.000 € destinada a fortalecer el uso responsable, seguro y estratégico de estas tecnologías en toda la organización. Entre las principales iniciativas desarrolladas destacan:

- ❖ Creación de un marco de control para la IA, que incluye un modelo de gobierno específico y la constitución de un Comité de Inteligencia Artificial.
- ❖ Publicación de la nueva política de “Desarrollo y despliegue aceptable de sistemas de inteligencia artificial” y actualización de la política de “Uso de medios tecnológicos”, ambas de obligado cumplimiento y alineadas con las normativas internacionales, especialmente con el *AI Act* de la Unión Europea.
- ❖ Lanzamiento de una campaña de formación y sensibilización en IA para todo el Grupo, con dos formaciones obligatorias (“Introducción a la Inteligencia Artificial” y “Uso de IA responsable”) y otras de carácter voluntario.
- ❖ Puesta en marcha del Centro de Excelencia en IA Generativa, orientado a acelerar la adopción de estas tecnologías.
- ❖ Desarrollo de proyectos tanto de IA tradicional (*Machine Learning*, *Deep Learning*) como de IA Generativa y Agéntica, con el objetivo de impulsar la eficiencia operativa y la innovación en los distintos negocios del Grupo.

4.2.6 Métricas relacionadas con la innovación

Con el fin de evaluar el grado de avance de su estrategia de innovación, el Grupo FCC realiza el seguimiento de una serie de métricas que permiten conocer el alcance de las iniciativas desarrolladas y los recursos destinados a este ámbito. Estos indicadores facilitan una visión en términos de proyectos, inversión y participación de personas, orientados a la contribución con los objetivos de sostenibilidad del Grupo.

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y LA EFICACIA (MDR-M_01) ³⁹		2025
Inversión en I+D+i		14.953.015,15 €
Número de proyectos		61
Número de empleados		60

La inversión realizada se calcula a partir del total destinado a proyectos de I+D+i durante el ejercicio, incluyendo los costes de personal, activos, colaboraciones y otros gastos asociados. En cuanto al número de proyectos, se consideran como nuevos aquellos cuya fecha de inicio se sitúa dentro del ejercicio analizado, teniendo en cuenta como limitación que no siempre se registran todas las actuaciones innovadoras desarrolladas en la organización, así como iniciativas potencialmente certificables que también podrían calificarse como innovadoras. Por último, el número de empleados se obtiene contabilizando a las personas que integran el Departamento de Innovación y Tecnología de cada Área (MDR-M_02).

Estas métricas cuentan con un Certificado del Sistema de Gestión de la I+D+i emitido por AENOR el 18/11/2025, con validez hasta el 18/11/2028, en el Área de Medio Ambiente. En el Área de Agua, la validación se realiza a través de la certificación ISO 56001 del Sistema de Gestión de la Innovación y las auditorías que se realizan por parte de las CC.AA. Por su parte, el Área de Construcción no dispone actualmente de una validación externa (MDR-M_03).

4.2.7 Cumplimiento Tributario

El Grupo FCC mantiene un compromiso firme con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera. La compañía aplica políticas y procedimientos internos que garantizan la correcta gestión tributaria, promoviendo la transparencia, la integridad y la responsabilidad en todas sus operaciones.

4.2.8 Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

El marco normativo del Grupo orienta todas las actuaciones en materia tributaria, asegurando que se cumplan las obligaciones fiscales con transparencia, integridad y responsabilidad. Este marco incluye el Código de Conducta Fiscal y la Política de *Compliance* Tributario, instrumentos diseñados para fortalecer la gestión de los riesgos fiscales y garantizar buenas prácticas en todas las operaciones del Grupo.

El Código de Conducta Fiscal establece las responsabilidades de todas las personas trabajadoras en relación con el cumplimiento de la normativa fiscal, incluyendo la aplicación del Marco de Control Fiscal y los procedimientos necesarios para una gestión tributaria correcta. Por su parte, la Política de *Compliance* Tributario guía la identificación, prevención y mitigación de los riesgos fiscales siguiendo criterios de suficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, y cuenta con la certificación AENOR

³⁹ Al ser el primer año reportando bajo las NEIS en el que Innovación se considera un tema material para la entidad, no se dispone de datos históricos.

según la norma UNE 19602:2019. Estos instrumentos constituyen los principios que orientan la gestión de los impactos y riesgos materiales en materia tributaria dentro del Grupo FCC (MDR-P_01).

4.2.9 Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Durante el ejercicio 2025, el Órgano de Cumplimiento Tributario del grupo FCC ha establecido, como principales objetivos, (i) ahondar en la sensibilización de toda la organización en la importancia del debido cumplimiento tributario y (ii) la extensión de la formación en materia de cumplimiento tributario de acuerdo con las mejores prácticas del mercado. FCC establece anualmente indicadores de desempeño del sistema de gestión de cumplimiento tributario y monitoriza recurrentemente todos los controles establecidos de acuerdo con su política interna de cumplimiento tributario.

4.2.10 Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

El Grupo FCC desarrolla de manera continua acciones orientadas a asegurar la correcta gestión de sus obligaciones fiscales y reforzar la transparencia en todas sus operaciones. Estas iniciativas permiten fortalecer el sistema de control interno, garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover la adopción de buenas prácticas tributarias a nivel internacional. A continuación, se presentan las principales medidas implementadas por el Grupo en el marco de su compromiso con la responsabilidad fiscal:

ÁREA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
 Grupo FCC	Identificar y gestionar los riesgos tributarios	Identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo.
	Participación de los grupos de interés	Poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de Compliance tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con cuestiones específicas.*

4.2.11 Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relativas a los impuestos sobre beneficios abonados por el Grupo FCC durante el ejercicio 2025. Estos impuestos se calculan conforme a la normativa fiscal vigente en cada jurisdicción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y la transparencia en la gestión tributaria (MDR-M_01, MDR-M_02).

2025	
Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €) - Actividades continuadas 2025	108.736
Total	108.736
2024	
Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €) - Actividades continuadas 2025	215.498
Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €) - Actividades Interrumpidas hasta 31-10	7.989
Total	223.487

5 ANEXO I- POLÍTICAS DEL GRUPO FCC

Este Anexo incluye el detalle de la información requerida de las políticas del Grupo FCC y de las Áreas de negocio. Estas políticas establecen el marco para la toma de decisiones de la compañía y de los empleados y, al mismo tiempo, forman la base de la gestión de los asuntos e IROs materiales.

5.1 MEDIOAMBIENTE

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se representa el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales ambientales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados Impactos, riesgos y oportunidades materiales de cada tema NEIS del informe (MDR-P_01).

Entidad		Políticas		Asuntos materiales													
				Cambio climático y energía			Contaminación				Agua		Biodiversidad y ecosistemas		Economía circular		
				Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Energía	Contaminación del aire	Contaminación del agua	Contaminación del suelo	Microplásticos	Consumo y extracción de agua	Vertidos	Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad	Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Residuos
Grupo FCC	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Medio Ambiente	Consolidado de Políticas de Medio Ambiente ⁴⁰	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Política de Adquisiciones ⁴¹												✓	✓	✓		
Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓		✓			
Construcción	Política Medioambiental	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓		
	Política de Acción Climática	✓	✓	✓													
Concesiones	Política del Sistema Integrado de Gestión	✓	✓	✓									✓		✓		

⁴⁰ Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

⁴¹ Esta Política es exclusivamente de FCC Environment UK

5.1.1 Grupo FCC

Política de Sostenibilidad

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Sostenibilidad corporativa fija los principios generales y el marco de la estrategia ESG de la compañía, definiendo las bases para establecer el resto de los planes y políticas específicas en materia de sostenibilidad del Grupo FCC y sus Áreas de negocio. en el ámbito ambiental, promueve la conservación del medioambiente mediante la acción climática, la eficiencia energética, la economía circular, la gestión responsable del agua y la protección de la biodiversidad. En el ámbito social, impulsa el respeto de los derechos humanos, el desarrollo de las comunidades, el talento, la salud y seguridad y la diversidad e inclusión. Finalmente, en materia de gobernanza, refuerza un modelo de cumplimiento e integridad para prevenir riesgos y asegurar un desempeño ejemplar.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a todas las empresas y empleados que integran el Grupo FCC.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable del cumplimiento de la Política es el Consejo de Administración de FCC, que supervisa su cumplimiento a través de la Comisión de Auditoría y Control. El Comité de Sostenibilidad del Grupo FCC es responsable de implementar la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	La Política de Sostenibilidad se alinea con referencias reconocidas: • Agenda 2030 • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Stakeholders (MDR-P_05)	Durante la elaboración de la Política, se llevó a cabo un diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés, con la finalidad de relacionarse con ellos de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y ser el medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial. Para reformular la Política de Sostenibilidad, cuya precursora fue la Política de Responsabilidad Social Corporativa 2016, se consideró la evolución del concepto RSC hacia el término sostenibilidad, como consecuencia del impulso dado por el legislador europeo y nacional en esta materia, y los requerimientos en materia ambiental, social y de gobernanza de clientes, inversores y analistas, unido a la exigencia de criterios sostenibles para la financiación y a la propia reformulación que en este tiempo ha hecho el Grupo sobre sus valores y principios de actuación.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla en la web e intranet de la empresa y para el resto de los grupos de interés en la web corporativa de FCC, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo y en el apartado específico de Sostenibilidad.

5.1.2 Área de Medio Ambiente

Política de Gestión - FCC Enviro Atlantic

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	Esta Política reafirma el compromiso de FCC Enviro Atlantic con la excelencia como vía para impulsar la sostenibilidad. Asimismo, se encuentra alineada con las líneas estratégicas de salud y seguridad, medioambiente, calidad, energía, innovación y seguridad vial. Entre los principales contenidos sociales que recoge la Política, se encuentra: el fomento de las condiciones de trabajo seguras y saludables, el establecimiento de objetivos basados en los riesgos y oportunidades de cada línea estratégica, el desarrollo tecnológico sostenible junto con la I+D+i y la importancia de la formación y capacitación del personal. Otros compromisos sociales que recoge la Política son: el cumplimiento de los requisitos legales, la minimización de los riesgos para los trabajadores y el compromiso de proporcionar los recursos económicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos. En cuestiones ambientales, en línea con el compromiso de mejorar de manera continua las actividades desarrolladas, se busca garantizar una eficaz prestación de los servicios, promoviendo el respeto por el medioambiente al apoyar a aquellas actividades de diseño que mejoren el desempeño ambiental y energético. Esta Política se oficializa para desempeñar las actividades de FCC Enviro Atlantic de acuerdo con los estándares de sostenibilidad, garantizando la preservación del medioambiente para las generaciones futuras.

Alcance (MDR-P_02) Responsable (MDR-P_03)	La Política aplica a la plataforma Atlantic del Área de Medio Ambiente, incluyendo toda la cadena de valor y al conjunto de partes interesadas. Como novedad, en 2025, la Política de Gestión de Atlantic se revisó para incluir a FCC Environnement Francia en el alcance. El responsable del cumplimiento de la Política es el Director General de FCC Enviro Atlantic.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001 • ISO 50001 • ISO 56001 • Esquema Nacional de Seguridad (ENS) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • Reglamento EMAS
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic ha sido desarrollada en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Los responsables de cada unidad organizativa se encargan de hacer cumplir y dar a conocer a todo el personal a su cargo los contenidos de esta Política, que se encuentra a disposición de todos los empleados al exponerse de modo visible en los centros de trabajo, así como al estar accesible para los demás grupos de interés en la web de la organización.

Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente – FCC Environnement Francia⁴²

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente de FCC Environnement (Francia) se enmarca en el Sistema de Gestión y se apoya en la mejora continua, que se logra a través de acciones concretas e indicadores medibles (cuantitativos y cualitativos). Desde el punto de vista ambiental, las principales temáticas de esta Política son la reducción del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la gestión responsable del agua, la reducción de la contaminación atmosférica y las molestias sonoras, así como la reducción y valorización de residuos. Además, la Política trata aspectos relativos a la preservación de la biodiversidad, la sensibilización, el cumplimiento, la transparencia y los servicios y acompañamiento ambiental. En el ámbito social, se establecen como ejes generales de la Política la satisfacción del cliente como respuesta a sus expectativas, el desarrollo de competencias para formar y acompañar a las personas colaboradoras y la calidad de los servicios, asegurando prestaciones fiables y conformes con las normas más exigentes.
Alcance (MDR-P_02) Responsable (MDR-P_03)	La Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente de FCC Environnement (Francia) tiene en cuenta a todas sus partes interesadas, internas y externas. El alcance geográfico de la Política cubre las actividades de la empresa en las tres regiones francesas: Île-de-France, Hauts-de-France y Rhône-Alpes. El responsable del cumplimiento de la Política es el Director General de FCC Environnement Francia.
Referencias (MDR-P_04)	La política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 26000 • ISO 45001 • Etiqueta <i>Bilan Carbone®</i> o ADEME para el seguimiento y reporte de las emisiones de GEI • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Stakeholders (MDR-P_05)	Durante la elaboración de la Política, se tuvieron en cuenta la mayoría de las partes interesadas de FCC Environnement (Francia), realizándose una matriz de materialidad. Los colaboradores fueron sensibilizados y consultados sobre temáticas ambientales a través de talleres y concursos. La Dirección fue involucrada a través del Comité RSE, que se reúne entre una y dos veces al año. Los clientes (administraciones públicas y empresas) informan sobre sus necesidades y expectativas mediante los contratos públicos y los pliegos de condiciones. Finalmente, el equipo QSE/RSE participó activamente en la definición de los planes de acción.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente se encuentra a disposición en la web de la organización.

⁴² Actualmente, está en proceso de validación la Política energética de FCC Environnement Francia, apoyada en el sistema de gestión de la energía (norma ISO 50001:2018).

Política ESG/SHEQ - FCC Environment UK

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Calidad, seguridad y medioambiente (SHEQ) abarca diversos aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el marco del Sistema de Gestión de FCC Environment UK. En ella, se recogen los compromisos relativos a promover prácticas medioambientales sostenibles para todos los empleados y clientes. En FCC Environment UK, el objetivo es prevenir la contaminación, aumentar la eficiencia energética y conservar el medioambiente a escala local y global, al tiempo que se mantienen las obligaciones de cumplimiento con la legislación, los organismos reguladores y otras partes interesadas. En cuanto a los compromisos sociales y de gobernanza, se incluyen: garantizar los derechos, el bienestar y la seguridad de los empleados; la igualdad y diversidad y el compromiso, educación y formación continuas para promover una cultura de inclusión, superar las expectativas de los clientes y maximizar el impacto positivo en las comunidades mediante la colaboración con las partes interesadas externas.
Alcance (MDR-P_02)	El alcance de la Política se extiende a todos los servicios, obligaciones de cumplimiento y requisitos contractuales relativos a las operaciones de FCC Environment UK. Esto incluye operaciones de reciclaje/gestión de residuos y canteras operativas, así como servicios de apoyo centralizados prestados por los departamentos de Ingeniería, Formación, Gestión Comercial Municipal y Adquisiciones.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política es el <i>Chief Executive Officer</i> (CEO) de FCC Environment UK.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 14064 • ISO 45001 • ISO 50001 • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) • PAS 100 Specification for composted materials • Reglamento EMAS
Stakeholders (MDR-P_05)	En el desarrollo de la Política se han tenido en cuenta las necesidades y expectativas de los principales grupos de interés mediante el enfoque del Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este sistema contempla además un procedimiento específico para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, tanto a nivel de centro o contrato como a nivel corporativo, apoyado en el Registro de Riesgos y Oportunidades del Negocio (BROR). Dicho registro se elabora con la participación de distintos niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los equipos operativos, y exige identificar, para cada riesgo u oportunidad, las partes interesadas afectadas. Para ello, se consideran de forma expresa colectivos clave como reguladores, comunidades locales, autoridades públicas, entidades financieras y accionistas.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política se encuentra disponible públicamente en este enlace web de FCC Environment UK.

Política de Adquisiciones - FCC Environment UK

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Adquisiciones de FCC Environment UK describe su compromiso con la rentabilidad, el abastecimiento consciente, la reducción de residuos, las relaciones éticas con los proveedores y la contratación responsable. Además, en esta Política se cubren aspectos relativos a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados, el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Para cumplir los compromisos adquiridos, se plantean estrategias y se establecen una serie de responsabilidades ambientales. Estas consisten principalmente en dar prioridad a los proveedores y productos que se alineen con los objetivos ambientales de la plataforma Reino Unido, incluida la reducción de residuos, la eficiencia energética y los principios de la economía circular.
Alcance (MDR-P_02)	El alcance de la Política se encuentra alineado con el del Sistema de Gestión de la plataforma Reino Unido, comprendiendo todos los servicios exigidos por las obligaciones de cumplimiento y requisitos contractuales en los centros operativos de reciclaje y gestión de residuos, así como en las canteras operativas de FCC Environment UK, incluidos los servicios de apoyo centralizados prestados por los departamentos de Ingeniería, Formación, Gestión Comercial Municipal y Adquisiciones.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política es el <i>Chief Executive Officer</i> (CEO) de FCC Environment UK.
Referencias (MDR-P_04)	La Política no cuenta con alineamientos ni referencias a normas o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política de Adquisiciones de FCC Environment UK ha sido desarrollada en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés del negocio en Reino Unido.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política se encuentra disponible públicamente en este enlace web de FCC Environment UK.

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Austria

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	FCC Environment CEE Austria tiene como objetivo minimizar el impacto medioambiental mediante el uso responsable de los recursos naturales. Dicho objetivo se materializa en esta Política, cuyos compromisos son la medición y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), impulsando de forma activa su reducción; la reducción de la contaminación y el uso razonable y eficiente del agua, así como una gestión responsable de los recursos, destacando los principios de la economía circular de minimización de residuos y recuperación de recursos. Esto se consigue optimizando los procesos y procedimientos de gestión de residuos y utilizando combustibles renovables y vehículos eléctricos, así como fuentes de energía renovables. Además, establece que, a la hora de realizar inversiones y compras, se deben evaluar los efectos sobre el consumo de energía y el impacto medioambiental, incluyéndose en las decisiones de adquisición e inversión. En lo relativo a aspecto sociales, la Política describe los procesos de mejora continua y gestión de reclamaciones de la empresa, y resume cómo se gestionan de forma sistemática los comentarios, las desviaciones y las medidas correctivas para mejorar la calidad y la satisfacción del cliente. También establece un marco estructurado para identificar problemas, prevenir su repetición en todas las operaciones e implementar mejoras. La Política se aplica a las 18 ubicaciones de Austria en las que opera FCC Environment CEE Austria.
Alcance (MDR-P_02)	
Responsable (MDR-P_03)	El responsable del cumplimiento de la Política es el <i>Country Manager</i> de Austria.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política está dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, a los empleados y a la dirección. Se proporcionan formación y recursos para capacitar a los empleados y que puedan contribuir activamente a las iniciativas de ahorro energético, adoptando las mejores prácticas. Gracias a ello, aumenta el compromiso de la plantilla y se crea un sentido de pertenencia con respecto a los esfuerzos de sostenibilidad.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política está disponible en la intranet (OnePoint) y en las oficinas de FCC Environment CEE Austria en forma de avisos en zonas comunes, como cocinas y espacios compartidos. También se comunica esta Política a los clientes por correo electrónico cuando así lo solicitan.

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE República Checa

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política define las actividades de la empresa que tienen un impacto en el medioambiente, supervisa y mide los impactos y determina las medidas preventivas. Entre los principales objetivos que recoge la Política, destacan: alcanzar la visión y los objetivos estratégicos asumidos, cumplir con los compromisos contractuales y los requisitos de los clientes, incrementar la satisfacción de los clientes, prevenir accidentes, mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados y prevenir los riesgos derivados de sus actividades. En el ámbito medioambiental, la Política establece el objetivo de aplicar métodos energéticamente eficientes que, de forma respetuosa y económicamente accesible, reduzcan al mínimo los impactos sobre el medioambiente, operen en armonía con el entorno y sigan los principios del desarrollo sostenible sirviéndose de las mejores técnicas disponibles (MTD) y teniendo en cuenta el ciclo de vida y los principios de la economía circular. La Política aplica a todas las empresas de FCC Environment CEE República Checa.
Alcance (MDR-P_02)	
Responsable (MDR-P_03)	El responsable del cumplimiento de la Política es el CEO de República Checa junto con el responsable de la implementación de la norma ISO correspondiente.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001 • ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política está disponible públicamente en el siguiente enlace web .

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Hungría

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	En la Política integrada de FCC Environment CEE Hungría se declara su compromiso de proporcionar la mejor solución para el tratamiento de los residuos de sus clientes en el ámbito industrial, comercial, municipal o doméstico. El objetivo es apoyar a los clientes en la correcta gestión de los residuos para facilitar la reducción de los residuos que van a parar al vertedero. Para ello, se mide continuamente los procesos y el cumplimiento de los requisitos legales y cualquier compromiso asumido. La Política aspira a alcanzar los objetivos de FCC Environment CEE Hungría mediante un enfoque basado en el riesgo, operando en armonía con el entorno y siguiendo los principios del desarrollo sostenible sirviéndose de las mejores técnicas disponibles (MTD) y teniendo en cuenta el ciclo de vida y los principios de la economía circular.
Alcance (MDR-P_02)	La Política es válida para todas las actividades de FCC Magyarország Ltd. y FCC Hódmezővásárhely Ltd.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable del cumplimiento de la Política es el <i>Country Manager</i> de FCC Environment CEE Hungría.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001 • Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) • Directiva NIS2 (<i>Network and Information Security Directive 2</i>) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas • Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política tiene en cuenta a los grupos de interés al seguir las descripciones del sistema ISO 9001 e ISO 14001.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política está disponible públicamente en este enlace web .

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Polonia

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política define las actividades de la empresa que tienen un impacto en el medioambiente, supervisa y mide los impactos y determina las medidas preventivas. En el ámbito social, se establece el compromiso de proporcionar las mejores soluciones que ofrece FCC Environment CEE Polonia a sus clientes, de conformidad con la ISO 9001. La Política es válida para todas las actividades de FCC Environment CEE en Polonia.
Alcance (MDR-P_02)	
Responsable (MDR-P_03)	El responsable del cumplimiento de la Política es el CEO de Polonia.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) • Directiva NIS2 (<i>Network and Information Security Directive 2</i>) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas • Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
Stakeholders (MDR-P_05)	No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política no está disponible públicamente, pero está disponible en OnePoint, red interna de la empresa.

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Rumanía

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política establece un compromiso con la mejora continua de los servicios de gestión de residuos, con el cumplimiento de los requisitos legales y con la prevención de la contaminación ambiental mediante las mejores técnicas disponibles. Además, define los objetivos de reducción del consumo de recursos, maximización del reciclaje y minimización de la eliminación en vertederos, respaldando el compromiso de FCC Environment CEE Rumanía con la economía circular y el desarrollo sostenible, en beneficio del sector público y privado. Incluye, asimismo, directrices exhaustivas para la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de los entornos acuáticos, exigiendo un abastecimiento responsable del agua, así como la integración de los objetivos medioambientales en todos los procesos organizativos para garantizar el desarrollo sostenible y minimizar los riesgos para los empleados, los clientes y la comunidad. Como aspectos sociales, se recoge el compromiso con la seguridad laboral, la satisfacción del cliente, la transparencia y la mejora continua, con el objetivo de proporcionar servicios fiables, conformes y sostenibles a todos los clientes y usuarios finales La Política aplica a todas las ubicaciones en Rumanía y cubre las actividades de recogida, transporte, clasificación, reciclaje, compostaje y gestión de vertederos, incluida la eliminación de residuos no peligrosos. Quedan excluidas las actividades fuera de Rumanía, los flujos de residuos peligrosos no contratados, las prácticas de generación de residuos aguas arriba que escapan al control de FCC Environment UK y cualquier parte interesada u operación no autorizada o contratada en virtud de la normativa medioambiental rumana y de la UE. El responsable del cumplimiento de la Política es el Director General de FCC Environment CEE Rumanía.
Alcance (MDR-P_02)	
Responsable (MDR-P_03)	
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001 • Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) • Directiva NIS2 (<i>Network and Information Security Directive 2</i>) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas • Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
Stakeholders (MDR-P_05)	FCC Environment CEE Rumanía identifica a sus grupos de interés, como clientes, empleados, reguladores y comunidades locales, y documenta sus expectativas en un análisis de las partes interesadas. A continuación, se evalúa la relevancia de estas expectativas y se integran en los objetivos de la

Disponibilidad
(MDR-P_06)

organización en materia de calidad, protección del medioambiente y salud y seguridad. Las consultas periódicas, el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales y los canales de comunicación transparentes garantizan que las opiniones de las partes interesadas influyan en el desarrollo de políticas y en las decisiones operativas.

La Política está disponible públicamente en este [enlace web](#). Además, se comunica internamente a través de formación y documentación, y externamente a través de contratos y comunicaciones con los clientes con solicitud previa.

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Eslovaquia

Descripción y contenidos
(MDR-P_01)

La Política establece la aplicación de métodos de gestión de residuos que, de manera económicamente accesible y respetuosa con el medioambiente, conduzcan a la minimización de los impactos negativos sobre el medioambiente y al uso eficiente de los materiales, los recursos naturales y la energía en las actividades de FCC Environment CEE Eslovaquia. Además, esta Política recoge el compromiso de prestar servicios de gestión de residuos de alta calidad, cumpliendo con todos los requisitos legales y garantizando la satisfacción del cliente y mejora continua de los procesos. La organización se compromete a prestar servicios que cumplan con la norma de calidad ISO 9001, salvaguardando al mismo tiempo los derechos, la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales.

La Política de la empresa abarca todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la organización, desde la recepción de materiales o servicios de los proveedores hasta la prestación de servicios a los clientes.

El responsable del cumplimiento de la Política es el Director nacional de FCC Environment CEE Eslovaquia.

Alcance
(MDR-P_02)

Responsable
(MDR-P_03)

La Política se alinea con referencias reconocidas:

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Directiva NIS2 (*Network and Information Security Directive 2*)
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Referencias
(MDR-P_04)

Al desarrollar la Política, se han tenido en cuenta a los grupos de interés siguiendo con lo establecido en los requisitos legales

Stakeholders
(MDR-P_05)

Disponibilidad
(MDR-P_06)

La Política está disponible públicamente en este [enlace web](#).

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Serbia

Descripción y contenidos
(MDR-P_01)

FCC Environment CEE Serbia opera bajo una única Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que integra los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. A través de esta Política, se establece un compromiso con la mejora continua, la prevención de la contaminación ambiental y el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables. Esto incluye la protección del suelo y las aguas subterráneas, la reducción del impacto medioambiental y la promoción del desarrollo sostenible. Dentro de los aspectos sociales, el objetivo es satisfacer las necesidades de las partes interesadas de la mejor manera posible mediante la implementación del SGI, llevando a cabo actividades que contribuyan a la protección de las personas y la prevención de lesiones y de enfermedades profesionales.

La Política aplica a todas las actividades de la empresa en Serbia (FCC EKO DOO y FCC Kikinda doo), incluidos los empleados y terceros bajo su control. No se extiende formalmente a la cadena de valor ascendente o descendente más allá de las obligaciones contractuales.

El responsable del cumplimiento de la Política es el Director nacional de Serbia.

Alcance
(MDR-P_02)

Responsable
(MDR-P_03)

La Política ambiental se alinea con referencias reconocidas:

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001

Referencias
(MDR-P_04)

Stakeholders
(MDR-P_05)

Disponibilidad
(MDR-P_06)

- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Directiva NIS2 (*Network and Information Security Directive 2*)
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

La Política garantiza la participación de los empleados y las demás partes interesadas pertinentes, además de apoyar unas condiciones de trabajo seguras y saludables e impulsar la mejora continua de los procesos y servicios.

La Política está disponible para todas las partes interesadas que participan en su implementación. Se publica en el sitio web de la empresa a través de [este enlace](#) y se muestra en el tablón de anuncios, además de comunicarse a través de canales internos y externos.

5.1.3 Área de Agua

Política de Sostenibilidad

Descripción y contenidos
(MDR-P_01)

Esta Política recoge el compromiso de Aqualia en materia de sostenibilidad y resume las acciones relacionadas con aspectos ESG que posteriormente se desarrollan en otros documentos como el Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia. La Política establece las responsabilidades de todas las personas que forman parte de la compañía y los requisitos de cumplimiento necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Además, esta Política establece las principales directrices de la compañía para el desarrollo sostenible en los siguientes ámbitos: emergencia climática y cuidado del planeta, tecnología para una gestión integrada, gestión de personas, estrategia financiera, cumplimiento, comunicación estratégica y alianzas para la generación de un impacto positivo. Por último, el Área de Agua establece su compromiso con la innovación, reconociendo y sumándose a las ventajas que brinda la I+D+i en la gestión del ciclo integral del agua, buscando soluciones tecnológicas en los sistemas, equipos y procesos.

Esta Política es aplicable a Aqualia y a todas las sociedades participadas en las que Aqualia dispone de control operacional. Sus objetivos, principios y compromisos se extienden a la plantilla, clientes, usuarios, proveedores, socios empresariales y públicos, accionistas, entidades reguladoras y medios de comunicación cuando la actividad se relaciona directa o indirectamente con ellos.

Alcance
(MDR-P_02)

Responsable
(MDR-P_03)

El responsable del cumplimiento de la Política es el *CEO* de Aqualia.

Referencias
(MDR-P_04)

La Política de Sostenibilidad se alinea con referencias reconocidas:

- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Pacto Mundial de Naciones Unidas

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Stakeholders
(MDR-P_05)

Los intereses de los *stakeholders* se tienen en cuenta mediante un proceso de escucha activa y continua de los grupos de interés de Aqualia. Esto ha facilitado la identificación de cuestiones importantes en materia ambiental, social y de gobernanza y la toma de decisiones. Este proceso de escucha se realiza cada año y refuerza el trabajo de Aqualia hacia los grupos de interés.

Disponibilidad
(MDR-P_06)

La Política está disponible públicamente a través de la página web oficial de Aqualia a través de [este enlace](#), así como en todas las oficinas, vía correo electrónico enviado a todos los trabajadores y trabajadoras y a través de la publicación como noticia en la *newsletter* y como *banner* cada 15 días. La Política y la infografía está disponible en varios idiomas.

5.1.4 Área de Construcción

Política Medioambiental

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política detalla el compromiso del Área con el respeto al medioambiente, cumpliendo con las normativas y compromisos aplicables. Para ello, establece los compromisos de mejora continua relativos a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación, la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, la lucha contra el cambio climático y el fomento de la economía circular. Como aspectos sociales, se fomenta la implicación de las partes interesadas como clientes y usuarios finales, incorporando medidas para garantizar infraestructuras sostenibles y seguras; además, se establece el compromiso de respeto a los Convenios internacionales de la OIT en materia de derechos laborales y de sostenibilidad.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a todas las actividades y países en los que opera el Área de Construcción y es extensible al Área de Concesiones, incluyendo a la plantilla, proveedores, clientes y contratistas.
Responsable (MDR-P_03)	El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política Medioambiental de FCC Construcción es el Director General del Área, siendo aprobada previamente por el Comité de Sostenibilidad.
Referencias (MDR-P_04)	La Política Medioambiental se alinea con referencias reconocidas: • ISO 14001 • Acuerdo de París • Climate Disclosure Project (CDP) • Convenios internacionales de la OIT en materia de derechos laborales y sostenibilidad • Directiva de Emisiones Industriales • Global Reporting Initiative (GRI). • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Pacto Mundial de las Naciones Unidas. • Science Based Targets Initiative (SBTi) • Taxonomía Ambiental de la UE
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política Medioambiental responde a las expectativas y requisitos de diferentes partes interesadas, como los clientes y usuarios finales, garantizando infraestructuras seguras y conformes a la normativa técnica; las Administraciones públicas y organismos reguladores, cumpliendo leyes y estándares internacionales; los empleados; los proveedores, mediante procesos certificados y formación continua para asegurar la calidad en toda la cadena de valor; la sociedad en general; y, finalmente, las comunidades locales, incluyendo acciones para proteger la biodiversidad, reducir emisiones y fomentar la economía circular.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página web corporativa, en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. De igual manera, las políticas de Prefabricados Delta están publicadas en su sitio web y también se exhiben en los tableros informativos de las dos fábricas y de la sede central. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su página web. Matinsa publica sus políticas en su portal oficial, al igual que Áridos de Melo y Conversa, que las incluye en el apartado de construcción responsable y de políticas respectivamente. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las políticas de gestión.

Política de Acción Climática

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	FCC Construcción es consciente de la importancia de combatir el cambio climático y, en esa línea, mediante la Política de Acción Climática se compromete a reducir la intensidad de las emisiones de CO₂ mediante el uso de tecnologías eficientes y materiales sostenibles, promover la eficiencia energética y la integración de energías renovables en sus proyectos, implementar una estrategia de cambio climático y realizar otras acciones específicas para mitigar el calentamiento global, así como desarrollar una estrategia de adaptación al cambio climático para asegurar la resiliencia de sus infraestructuras frente a eventos climáticos extremos.
Alcance (MDR-P_02)	La Política de Acción Climática de FCC Construcción tiene un ámbito de aplicación global, abarcando todos los países donde el Área opera. Abarca todas las actividades en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación; estas son las actividades de construcción y obra, incluyendo la participación en procesos de licitación de bienes o servicios. Afecta a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área. En su cadena de valor, aplica tanto la cadena de valor ascendente (proveedores) como la descendente (clientes y contratistas).

Responsable (MDR-P_03)	El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Acción Climática en FCC Construcción es el Director General de FCC Construcción, siendo aprobada previamente por el Comité de Sostenibilidad.
Referencias (MDR-P_04)	FCC Construcción se adhiere a varias normas e iniciativas de terceros para reforzar su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, algunas de las más destacadas incluyen: • ISO 14001 • <i>Climate Disclosure Project</i> (CDP) • <i>Global Reporting Initiative</i> (GRI) • Legislación ambiental nacional y europea, incluyendo la Directiva de Emisiones Industriales y la Taxonomía Ambiental de la UE • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • <i>Science Based Targets initiative</i> (SBTi) • <i>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</i> (TCFD)
Stakeholders (MDR-P_05)	FCC Construcción ha tenido en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés al elaborar su Política de Acción Climática.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La empresa mantiene un diálogo continuo y abierto con todos sus partes interesadas, lo que incluye empleados, proveedores, clientes, comunidades locales y otros actores relevantes. Este enfoque permite identificar y abordar sus principales preocupaciones y expectativas. Además, en este proceso de diálogo, los <i>stakeholders</i> pueden enviar sugerencias y consultas directamente a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad.
	La Política de Acción Climática de FCC Construcción está a disposición de todos los grupos de interés afectados o implicados en su aplicación. La empresa mantiene un enfoque de transparencia y comunicación abierta con sus grupos de interés, facilitando el acceso a la información relevante a través de diversos canales. Está disponible en la página web del Área a través de este enlace .

5.1.5 Área de Concesiones

Políticas del Sistema Integrado de Gestión

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	En este apartado se describen las Políticas de los Sistemas Integrados de Gestión particulares de Tranvía de Parla S.A. y UTE MEL9. En la Política de Tranvía de Parla, se establecen compromisos sociales y ambientales que abarcan desde la satisfacción del cliente, la salud y seguridad de los clientes y trabajadores, el control de riesgos y la formación de los trabajadores hasta la protección ambiental, el uso sostenible y eficiente de recursos, la conservación del entorno, la protección contra la contaminación y la mitigación del cambio climático. Por parte de UTE MEL9, se establecen compromisos relacionados con la satisfacción de la sociedad, la minimizando el impacto sobre el entorno, la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Asimismo, se asumen compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, presente y futuros, tanto de carácter ambiental como en materia de seguridad y salud laboral, así como aquellos relacionados con la calidad y los definidos contractualmente. Finalmente, se incluyen aspectos relacionados con las revisiones pertinentes para asegurar que se cumple la Política y los objetivos, mejorando activamente la actuación medioambiental en todas las actividades y la satisfacción del cliente.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a Tranvía de Parla S.A. y a sus actividades como empresa dedicada al transporte urbano de pasajeros y gestión de las infraestructuras, cumpliendo con el contrato concesional.
Responsable (MDR-P_03)	UTE MEL9: la Política aplica a todos sus grupos de interés y de las actividades objeto del contrato de mantenimiento con la Concesionaria CEAL9, sin exclusiones.
Referencias (MDR-P_04)	Tranvía de Parla S.A.: la Política se revisa anualmente en las reuniones de revisión de la Dirección, siendo esta la máxima responsable de su implementación. UTE MEL9: el responsable del cumplimiento de la Política es el Director Gerente de UTE MEL9. Las Políticas se alinean con referencias reconocidas: • ISO 9001 • ISO 13816 (Tranvía de Parla S.A.) • ISO 14001 • ISO 45001

Stakeholders
(MDR-P_05)

Disponibilidad
(MDR-P_06)

Tranvía de Parla S.A.: Se han tenido en cuenta los intereses de los *stakeholders*, incluidas las personas trabajadoras, al buscar satisfacerse sus necesidades y expectativas, incluyéndose compromisos sobre el fomento de su participación y consulta.

UTE MEL9: se han tenido en cuenta los requisitos de los clientes y consultado a los trabajadores mediante canales de participación y consulta.

La Política de Tranvía de Parla S.A. se encuentra disponible a través de la plataforma CTAIMA CAE para los subcontratistas que trabajan con la compañía, y también se publica en la intranet y en los tabloneros de anuncios para el personal interno. Para los grupos de interés externos, se encuentra disponible en su página web a través de [este enlace](#).

Por su parte, la Política de UTE MEL9 no está disponible públicamente, pero se pone a disposición de los interesados que la solicitan.



Para más información sobre la Política Medioambiental del Área de Construcción a la que el Área de Concesiones está adherida: Anexo I-Medioambiente

5.2 SOCIAL

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se muestra el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales sociales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P_01).

Entidad		Políticas		Asuntos materiales								
				Trabajadores propios			Trabajadores en la cadena de valor		Comunidades afectadas	Consumidores y usuarios finales		
				Condiciones de trabajo	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Privacidad	Empleo seguro	Privacidad	Derechos de las comunidades	Información para los consumidores y/o usuarios finales	Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales	Salud y seguridad
Grupo FCC	Política de Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Código Ético y de Conducta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Política de Sostenibilidad	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓		
	Política de Selección	✓	✓	✓								
	Política de Seguridad, Salud y Bienestar	✓										
	Política de Uso de Medios Tecnológicos	✓										
	Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión		✓	✓								
	Manual de Compras				✓	✓						
Medio Ambiente	Consolidado de políticas de Medio Ambiente ⁴³	✓	✓	✓				✓				
Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓				✓	✓			
Construcción	Política de Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Política Medioambiental							✓	✓	✓		
	Política de Clientes							✓	✓	✓		
	Política de Gestión de la Seguridad de la Información							✓	✓	✓		

⁴³ Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, Republica Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

	Política de Calidad							✓	✓	✓
Concesiones	Política del Sistema Integrado de Gestión							✓	✓	✓

5.2.1 Grupo FCC

Política de Derechos Humanos

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC establece diferentes compromisos relativos a la libertad de asociación y negociación colectiva, empleo digno y remunerado, trabajo forzoso e infantil, diversidad e inclusión, seguridad y salud, privacidad de los datos y respeto a las comunidades. En ella, el Grupo define los mecanismos suficientes para proceder con la debida diligencia en materia de identificación, prevención, mitigación y respuesta. Además, sirve para aprobar los protocolos oportunos para la identificación, seguimiento y gestión, de manera continuada, de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos. También se recoge la opción de desarrollar un plan de sensibilización sobre derechos humanos para empleados y la definición de iniciativas externas para la difusión de la Política.
Alcance (MDR-P_02)	Los principios recogidos en la Política aplican a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos. A pesar de que la Política está dirigida a los grupos de interés internos, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos a sus socios, colaboradores y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.
Responsable (MDR-P_03)	La aprobación y la supervisión de la Política recae sobre la Comisión Ejecutiva de Consejo Administración de Grupo FCC. El desarrollo de los compromisos y su seguimiento se realizan a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y de los comités de RSC o sostenibilidad de los negocios, bajo la coordinación de las direcciones corporativas de Sostenibilidad, Recursos Humanos y Compras.
Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT • Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
Stakeholders (MDR-P_05)	Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, especialmente a los empleados, aunque se han tenido en cuenta los intereses de las comunidades afectadas.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política está disponible en la web e intranet del Grupo FCC.

Código Ético y de Conducta

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	El Código Ético y de Conducta tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. Este Código recoge los principios de ética y cumplimiento que orientan todas las actuaciones del Grupo hacia la legalidad, la transparencia y el respeto por los valores éticos. La compañía, siguiendo estos principios, mantiene tolerancia cero frente al soborno y la corrupción, actúa contra el blanqueo de capitales y protege la libre competencia y las buenas prácticas en el mercado. Además, sitúa a las personas en el centro, prioriza la salud y seguridad, promueve la diversidad y el trato justo, y mantiene relaciones transparentes con la comunidad, extendiendo estos principios a sus socios de negocio.
Alcance (MDR-P_02)	El Código Ético y de Conducta aplica a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aprobación del Código es el Consejo de Administración. El Comité de Cumplimiento determina los supuestos y periodicidad en los que los empleados deben reiterar su compromiso de cumplimiento del Código.

Referencias (MDR-P_04)

El Código Ético y de Conducta se alinea con referencias reconocidas:

- Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Stakeholders (MDR-P_05)

Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma de los acuerdos y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.

Disponibilidad (MDR-P_06)

Públicamente accesible a través de la página [web oficial](#) del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Manual de Compras

Descripción y contenidos (MDR-P_01)

El Manual de Compras de FCC es el documento básico que fija las bases de funcionamiento del Departamento de Compras y el marco para el resto de las normas y procedimientos, recogiendo los principios del modelo, las responsabilidades y funciones, y el proceso de compra con su estructura de decisiones, adjudicación, formalización y control.

Alcance (MDR-P_02)

El Manual aplica a la gestión de las Compras de Negocio, Compras Centrales y Compras Agregadas del Grupo FCC, según los ámbitos definidos por cada área y regula principalmente la cadena de valor ascendente al establecer cómo se seleccionan, contratan y supervisan proveedores. Contempla acuerdos marco con alcance nacional o internacional y excluye expresamente determinadas categorías que no se consideran compras a estos efectos.

Responsable (MDR-P_03)

El responsable de la aprobación del Manual es la Dirección del Grupo, a través del Comité de Dirección (que faculta al Departamento de Compras para gestionar las compras operacionales) y la Dirección General de Administración y Finanzas, de la que depende el Departamento de Compras y cuyo Director figura como revisor del Manual.

Referencias (MDR-P_04)

El Código Ético y de Conducta se alinea con referencias reconocidas:

- ISO 14001
- ISO 20401
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact)
- UNE-CWA 15896

Stakeholders (MDR-P_05)

Se han tenido en cuenta los intereses de los principales grupos implicados en la compra (gestoras, Departamento de Compras y Mesa de Compras, además de otras áreas como Finanzas y Asesoría Jurídica) definiendo funciones y responsabilidades. Además, el Manual incorpora explícitamente la orientación al cliente y el respeto a los intereses de las partes implicadas, integrando criterios de sostenibilidad y requisitos hacia proveedores (homologación, evaluación y compromisos durante la vigencia del contrato), incluyendo aspectos que afectan a usuarios finales como la protección de datos y medidas de protección al consumidor final.

Disponibilidad (MDR-P_06)

Accesible a través de la Intranet del Grupo FCC, comunicada y publicada en el "Área de Compras".



Para más información sobre la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC: Anexo I-Medioambiente

5.2.2 Área de Medio Ambiente



Para más información sobre:

- **Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic:** Anexo I-Medioambiente
- **Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente – FCC Environnement Francia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Austria:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE República Checa:** Anexo I-Medioambiente

- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Hungría:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Polonia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Rumanía:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Eslovaquia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Serbia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política SHEQ - FCC Environment UK:** Anexo I-Medioambiente

5.2.3 Área de Agua



Para más información sobre la Política de Sostenibilidad: Anexo I-Medioambiente

5.2.4 Área de Construcción

Política de Derechos Humanos

Descripción y contenidos (MDR-P_01)

Tanto FCC Construcción como el resto de las empresas participadas comparten el respeto a los Derechos Humanos como un valor esencial e integran este principio en su cultura corporativa, estrategia y operaciones. La compañía se compromete al cumplimiento de la normativa y los convenios internacionales y nacionales en esta materia, aplicando un sistema de diligencia debida que incorpora medidas de control para garantizar el respeto a los DDHH. Asimismo, dispone de normas internas vinculadas, como el Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, y promueve su cumplimiento por parte del personal y socios comerciales. Para consolidar esta cultura, desarrolla acciones de formación, comunicación y sensibilización orientadas a reforzar el compromiso con los Derechos Humanos en todas sus actividades.

Alcance (MDR-P_02)

La Política tiene un ámbito de aplicación global, abarcando todos los países donde el Área opera. Aplica a todas las actividades en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación; esto incluye a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con FCC Construcción. En su cadena de valor, aplica tanto la cadena de valor ascendente (proveedores) como la descendente (clientes y contratistas).

Responsable (MDR-P_03)

El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Derechos Humanos en FCC Construcción es el Director General del Área, siendo aprobada previamente por el Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción.

La Política refuerza el cumplimiento de las normas internas, como el Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC. También incluye compromisos explícitos con:

- Acuerdo sindical con la OIT (2012) para promover y respetar los derechos humanos en el ámbito de los trabajos de construcción.
- Convenios fundamentales de la OIT
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Directiva (UE) 2024/1760 sobre debida diligencia en sostenibilidad (CSDDD)
- Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y de la Madera (FITCM)
- Pacto de ONU Mujeres para el empoderamiento femenino
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU
- Resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos (ONU)

Referencias (MDR-P_04)

Stakeholders (MDR-P_05)

La Política tiene en cuenta los 11 grupos de interés que establece FCC Construcción como relevantes en su cadena de actividad, los cuales son considerados en la evaluación de impactos tanto de la sede como de cada una de las obras. Estos 11 grupos de interés son: inversores y accionistas, empleados, representantes de los trabajadores, clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, comunidades locales, sector empresarial, visitantes, servicio de prevención ajena y otras organizaciones externas.

Disponibilidad (MDR-P_06)

Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página [web corporativa](#), en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. De igual manera, las políticas de Prefabricados Delta están publicadas en su [sitio web](#) y también se exhiben en los tableros informativos de las dos fábricas y de la sede central. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su [página web](#). Matinsa publica sus políticas en su [portal oficial](#), al igual que Áridos de Melo y Conversa, que las incluye en el apartado de [construcción responsable](#) y de [políticas](#) respectivamente. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las [políticas de gestión](#).

Políticas de Clientes – FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplas

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	FCC Construcción y FCC Industrial disponen de una Política de clientes que establece que todas las actuaciones se orientan a fortalecer las relaciones con los clientes, ampliar la presencia en áreas geográficas estratégicas y aprovechar estas oportunidades para diversificar hacia sectores complementarios de la actividad de construcción. Este compromiso se desarrolla siempre con el máximo respeto hacia las comunidades locales, los pueblos indígenas y el patrimonio cultural. Por su parte, Megaplas cuenta con una Política de Clientes que comparte estos principios, enfocándose en la atención especial a las relaciones con los clientes y en la expansión hacia mercados estratégicos. Además, incorpora objetivos específicos derivados de su actividad, centrados en el desarrollo de productos de imagen corporativa seguros para las personas usuarias. Para garantizar la calidad y la seguridad, la compañía aplica controles rigurosos conforme al marcado CE en productos eléctricos y estructuras de acero y aluminio, asegurando también el cuidado del medioambiente y la protección en los procesos de montaje.
Alcance (MDR-P_02)	La Política se aplica en todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplas, principalmente donde están ubicadas sus fábricas, afectando a toda la organización.
Responsable (MDR-P_03)	La responsabilidad de la aplicación de las políticas recae en los órganos de gobierno y en la Dirección de cada compañía. En el caso de FCC Construcción, todas las políticas son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad y, posteriormente, firmadas por la Dirección General correspondiente. FCC Industrial sigue un procedimiento similar, con la aprobación en Comités semestrales y la validación final por parte de su Dirección General. Por su parte, en Megaplas, todas las políticas son aprobadas por la Dirección General de Megaplas.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • Acuerdo sindical con la OIT (2012) para promover y respetar los derechos humanos en el ámbito de los trabajos de construcción • Pacto de ONU Mujeres para el empoderamiento femenino • Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Stakeholders (MDR-P_05)	Los clientes son uno de los principales grupos de interés de la empresa, por lo que esta Política se redacta específicamente para cumplir con sus intereses. Por otra parte, se considera la sociedad en general como segundo grupo de interés que puede verse afectado por la actividad de todo FCC Construcción. Megaplas realiza el análisis de los requerimientos de los clientes para garantizar la calidad de los productos, teniendo en cuenta aspectos de seguridad en los mismos, de forma que la imagen no solo sea estética sino también segura y funcional.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página web corporativa, en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su página web. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las políticas de gestión.

Política de Calidad

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	Tanto FCC Construcción como las empresas participadas comparten una Política de Calidad basada en la mejora continua, la satisfacción del cliente y el cumplimiento estricto de la normativa aplicable. Este compromiso se refuerza mediante sistemas de gestión certificados, auditorías externas y formación permanente del personal. Desde la construcción y mantenimiento de infraestructuras hasta la fabricación de prefabricados y la producción de áridos, cada área aplica controles rigurosos para garantizar la seguridad, la fiabilidad y la sostenibilidad de sus procesos y productos, consolidando así la confianza de clientes y usuarios finales.
Alcance (MDR-P_02)	La Política se aplica en todos los ámbitos geográficos donde el Área desarrolla su actividad, incluyendo sus fábricas y afectando a toda la organización.
Responsable (MDR-P_03)	El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Calidad en FCC Construcción es el Director General del Área, con aprobación previa del Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción.

Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 9001 • Código Técnico de la Edificación • Código Estructural en el ámbito de la construcción.
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política de Calidad responde a las expectativas y requisitos de diferentes partes interesadas, como los clientes y usuarios finales, garantizando infraestructuras seguras y conformes con normativa técnica, Administraciones públicas y organismos reguladores, cumpliendo leyes y estándares internacionales, empleados y proveedores, mediante procesos certificados y formación continua para asegurar la calidad en toda la cadena de valor y la sociedad en general.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Todas las políticas de FCC Co se encuentran disponibles en su página web corporativa , en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. De igual manera, las políticas de Delta están publicadas en su sitio web y también se exhiben en los tableros informativos de las dos fábricas y de la sede central. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su página web . Matinsa publica sus políticas en su portal oficial , al igual que Áridos de Melo y Conversa, que las incluye en el apartado de construcción responsable y de políticas respectivamente. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las políticas de gestión .

Política de Gestión de la Seguridad de la Información - Sistema de Seguridad y ENS (FCC Construcción y FCC Industrial)

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La información es un recurso estratégico y esencial para garantizar la calidad y eficacia de los servicios de la compañía. Por ello, la Política de Gestión de la Seguridad de la Información de FCC Construcción establece su protección en todas las actividades, preservando la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad, independientemente del medio en que se encuentre y del lugar donde se trate. El enfoque se basa en principios fundamentales: el cumplimiento normativo y de los requisitos de seguridad de la información conforme al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), así como la gestión de riesgos aplicando controles proporcionales al valor y riesgo de los activos. La Política concibe la seguridad como responsabilidad compartida, incluido el tratamiento de datos personales conforme a la normativa interna, impulsando la difusión y la formación, revisando periódicamente su eficacia para la mejora continua y alineándose con el resto de políticas del Grupo FCC.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción, principalmente donde están ubicadas sus fábricas.
Responsable (MDR-P_03)	El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Calidad en FCC Construcción es el Director General del Área, con aprobación previa del Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 27001 • Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
Stakeholders (MDR-P_05)	Los clientes son uno de los principales grupos de interés de FCC Construcción. Por ello, esta Política se redacta específicamente para cumplir con sus intereses. Además, la sociedad en general se considera como un segundo grupo de interés que puede verse afectado por la actividad de FCC Construcción.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página web corporativa , en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su página web .



Para más información sobre:

- **La Política Medioambiental:** Anexo I-Medioambiente
- **La Política de Selección:** Personal Propio – Empleo; Desarrollo
- **La Política de Seguridad, Salud y Bienestar:** Personal Propio – Seguridad, salud y bienestar
- **La Política de Uso de Medios Tecnológicos:** Personal Propio – Empleo
- **La Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión:** Personal Propio – Empleo; Otras cuestiones
- **El Manual de Compras:** Personal de la cadena de valor- Contratación de proveedores y contratistas

5.2.5 Área de Concesiones



Para más información sobre la Política del Sistema Integrado de Gestión: Anexo I-*Medioambiente*

5.3 GOBERNANZA

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se muestra el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales ambientales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P_01).

Entidad	Políticas	Asuntos materiales				
		Conducta empresarial			Específico a la entidad	
		Cultura corporativa	Gestión de las relaciones con los proveedores	Corrupción y soborno	Cumplimiento tributario	Innovación
Grupo FCC	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓		
	Código Ético y de Conducta	✓	✓	✓		
	Política del Sistema Interno de Información	✓				
	Política de Regalos	✓	✓	✓		
	Política Anticorrupción			✓		
	Política de Agentes			✓		
	Política de Licitaciones			✓		
	Código de Conducta Fiscal				✓	
	Política de Cumplimiento Tributario				✓	
	Política de Desarrollo y Despliegue Aceptable de Sistemas de Inteligencia Artificial				✓	✓
Medio Ambiente	Política de Gestión ⁴⁴					✓
Agua	Política de Sostenibilidad					
Construcción	Política de Proveedores		✓			
	Política de Innovación					✓
	Política de I+D+i					✓

⁴⁴ Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic

5.3.1 Conducta empresarial

Grupo FCC

Política del Sistema Interno de Información

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	El Sistema Interno de Información se rige por principios que garantizan su eficacia y protección. Está diseñado para gestionar de forma ágil todas las comunicaciones recibidas por los canales habilitados, respetando los plazos y procedimientos establecidos. Este Sistema asegura la confidencialidad de la identidad del informante y de terceros mencionados, así como la protección de datos personales, evitando el acceso por personal no autorizado. La identidad del denunciante, si se identifica, será considerada información confidencial y no se divulgará sin su consentimiento. Además, en la Política se establece la garantía de confidencialidad en la tramitación de las comunicaciones y la prohibición de cualquier represalia, directa o indirecta, contra quienes informen de buena fe sobre irregularidades. El Sistema Interno de Información se complementa con los criterios de gestión recogidos en el Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo FCC, con el fin de fomentar el cumplimiento en el Grupo del Código Ético y de Conducta, así como garantizar la legalidad y la observancia de las demás normas internas. Finalmente, el sistema debe usarse para cumplir la normativa interna y legal, con información veraz y fundada.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aprobación de la Política es el Consejo de Administración, que designa como responsable del Sistema al Comité de Cumplimiento.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • ISO 37002 • Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT • Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La Política está a disposición de todos los empleados y es públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Política Anticorrupción

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política define un modelo de actuación conforme a la ley y de acuerdo con el Código Ético del Grupo FCC. Además, define los principios aplicables a todos los empleados del Grupo, en los que se prohíben regalos, comisiones indebidas y pagos que impliquen ventajas ilícitas. También, se garantiza la prevención del blanqueo de capitales y la transparencia en todas las operaciones, evitando pagos indebidos, donaciones encubiertas y financiación política. Los empleados deben prevenir conflictos de interés, proteger la información y datos confidenciales, y asegurar transparencia en registros contables. El Grupo FCC exige que sus socios comerciales mantengan altos estándares éticos y fomenta la formación continua en ética y cumplimiento. Cualquier sospecha de fraude debe comunicarse por el Canal Ético, sin riesgo de represalias. El incumplimiento de esta Política conlleva sanciones disciplinarias y legales.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a FCC y demás sociedades que forman parte del Grupo FCC, en las que se ejerza control directo o indirecto en su gestión. Es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo FCC, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política es el Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas como la ISO 37001 relativa a la gestión antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Política de Regalos

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	Entre los contenidos de esta Política, se establece que todos los regalos, incluidas las atenciones de hospitalidad, solo pueden entregarse o recibirse de manera ocasional, transparente y como cortesía, evitando cualquier situación que comprometa la imparcialidad, objetividad o legalidad. Todo regalo debe cumplir cuatro principios: legitimidad en contenido (no incluir elementos prohibidos o inapropiados), legitimidad en motivación (no buscar influir en decisiones ni generar trato de favor), razonabilidad (adecuado a las costumbres y proporcional a la relación comercial) y unilateralidad (no solicitar regalos). Quedan prohibidos los obsequios en efectivo, bienes convertibles, tarjetas regalo, así como regalos a personas ajenas a la relación comercial o vinculadas al destinatario. Finalmente, en la Política se prevén una serie de controles internos y auditorías para garantizar su cumplimiento.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a todas las empresas y empleados que integran el Grupo FCC.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política es el Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas como la ISO 37001 relativa a la gestión antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Política de Agentes

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La política establece que la relación del Grupo FCC con agentes o desarrolladores de negocio debe regirse por principios de ética, asegurando que compartan los valores del Grupo y mantengan tolerancia cero frente a la corrupción. Su objetivo es establecer principios y procedimientos que garanticen que la relación con estos intermediarios se realice de forma ética, legal y transparente. Además, busca prevenir riesgos asociados a la corrupción, pagos indebidos o conflictos de interés, asegurando que los agentes cumplan con la normativa vigente y los valores del Grupo FCC. Esta Política regula la selección, contratación y control de estas relaciones, para proteger la reputación y responsabilidad legal de la empresa. Esto se consigue mediante contratos claros que definan obligaciones, derechos y consecuencias del incumplimiento. La Política también regula el recurso a agentes, que debe responder a una necesidad justificada, siendo subsidiario a la actividad directa del Grupo.
Alcance (MDR-P_02)	La Política aplica a todas las empresas y empleados que integran el Grupo FCC.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política es el Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.



Para más información sobre

- **Política de Sostenibilidad: Anexo I-Medioambiente**
- **Código Ético y de Conducta: Anexo I-Social**

Área de Construcción

Política de Proveedores - FCC Co, FCC Industrial y Megaplás

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Proveedores de FCC Construcción y FCC Industrial establece el fomento de unas relaciones estables, transparentes y de confianza con proveedores de primer nivel, con el objetivo de consolidar un núcleo de empresas colaboradoras alineadas con sus estándares y especialidades. De forma complementaria, Megaplás orienta su actuación a reforzar las relaciones con clientes y proveedores estratégicos, ampliar su presencia internacional y aprovechar estas alianzas para impulsar nuevas estrategias y oportunidades de desarrollo.
Alcance (MDR-P_02)	La Política es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplás, afectando a toda su organización y las geografías donde están ubicadas las fábricas en las que desarrollan su actividad.
Responsable (MDR-P_03)	La responsabilidad de la aplicación de las políticas recae en los órganos de gobierno y en la Dirección de cada compañía. En el caso de FCC Construcción, todas las políticas son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad y, posteriormente, firmadas por la Dirección General correspondiente. FCC Industrial sigue un procedimiento similar, con la aprobación en Comités semestrales y la validación final por parte de su Dirección General. Por su parte, en Megaplás, todas las políticas son aprobadas por la Dirección General de Megaplás.
Referencias (MDR-P_04)	La Política no cuenta con alineamientos ni referencias a normas o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Dado que los proveedores son uno de los grupos de interés de FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplás, por medio de dichas políticas las organizaciones buscan construir relaciones con proveedores basadas en estabilidad, reconocimiento y confianza, ofreciendo un marco transparente y selectivo que los incentive a mantenerse vinculados; al mismo tiempo, la orientación hacia la expansión y el desarrollo de nuevas oportunidades implica que se valora a los proveedores como aliados estratégicos cuya participación será clave en futuros proyectos y crecimiento empresarial.

Disponibilidad (MDR-P_06)

Todas las políticas de FCC Co se encuentran disponibles en su página [web corporativa](#), en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su [página web](#). Finalmente, las políticas de Megaplás están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las [políticas de gestión](#).

5.3.2 Cumplimiento tributario

Grupo FCC

Código de Conducta Fiscal

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	El Código de Conducta Fiscal establece una serie de obligaciones en materia tributaria. De este modo, todos los empleados del Grupo FCC deben cumplir, en función de su actividad y funciones, los procedimientos relativos a la gestión del área tributaria definidos en esta Política. Las personas trabajadoras con responsabilidades en el Área Fiscal deben observar la normativa aplicable en cada jurisdicción, con interpretaciones razonadas y basadas en hechos contrastados. Asimismo, sus procedimientos garantizan que las decisiones relevantes son supervisadas por la Dirección y están debidamente soportadas desde un enfoque global que pondera variables de negocio y riesgos, manteniendo una relación transparente y de confianza con las autoridades tributarias de cada país. Por último, la Política establece que estas personas deben participar de forma activa en los foros fiscales de las asociaciones y organizaciones en las que el Grupo forma parte, con el objetivo de proponer medidas que contribuyan a un sistema tributario más justo y armonizado para la compañía y para la sociedad.
Alcance (MDR-P_02)	El Código aplica a los empleados involucrados en funciones fiscales, independientemente de su acuerdo contractual, cargo o ubicación geográfica, definiendo obligaciones específicas para estos. Además, aplica a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política es el Área fiscal del Grupo FCC, bajo la supervisión del Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	Se encuentra alineado con el Código Ético y de Conducta, la misión y visión del Grupo FCC y la Política de Sostenibilidad del Grupo. Sin embargo, no hace referencia a ningún estándar o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC.

Política de Cumplimiento Tributario

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Cumplimiento Tributario del Grupo FCC se basa en el alineamiento con la normativa fiscal y con el Código Ético y de Conducta; prohíbe infracciones dolosas y establece protocolos para reducir riesgos tributarios. Además, garantiza el compromiso de la alta dirección y la mejora continua del sistema, incluyendo un canal ético para comunicar incumplimientos sin represalias, sancionando conductas internas contrarias a esta Política.
Alcance (MDR-P_02)	Por último, crea un órgano de <i>compliance</i> tributario independiente que supervisa la implantación del sistema, impulsa la formación, integra responsabilidades en los puestos, gestiona la información, establece indicadores, analiza el desempeño y reporta periódicamente a la Alta Dirección y a los órganos de control. El modelo incorpora la identificación y priorización de riesgos, la fijación anual de objetivos medibles y su evaluación periódica interna y externa con informes anuales para garantizar la mejora continua. Es exigible para el Grupo FCC y sus sociedades participadas, respecto de las cuales FCC ejerce una capacidad de control en los términos previstos por el art. 42 del Código de Comercio. Además, se identifican como partes interesadas los clientes, entes públicos, socios, empleados, proveedores, inversores, entidades financieras y colaboradores.

Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aprobación de la Política es el Consejo de Administración. El órgano de <i>Compliance</i> tributario supervisa, impulsa e informa recurrentemente del desempeño del sistema de gestión de <i>Compliance</i> tributario al consejero delegado, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Cumplimiento del Grupo FCC.
Referencias (MDR-P_04)	La Política se alinea con referencias reconocidas: • Código de Comercio • Ley 31/2014 de Sociedades de Capital • Ley de Sociedades de Capital
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC.

5.3.3 Innovación

Grupo FCC

Política de Desarrollo y Despliegue Aceptable de Sistemas de Inteligencia Artificial

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	El Grupo FCC establece una Política de Desarrollo y Despliegue Aceptable de Sistemas de Inteligencia Artificial que fija los principios y directrices que rigen el diseño, entrenamiento, optimización y puesta en servicio de los Sistemas de IA, promoviendo un uso ético, seguro y responsable, con gestión de riesgos, transparencia y confiabilidad en consonancia con las obligaciones legales y contractuales. La Política incluye la definición de prácticas de IA prohibidas y el tratamiento de los sistemas de alto riesgo, junto con los principios éticos y operativos que deben guiar el desarrollo y el despliegue en la compañía. Asimismo, incorpora la gobernanza de la IA, la monitorización y vigilancia continua y la trazabilidad mediante el mantenimiento de registros, evaluaciones y auditorías.
Alcance (MDR-P_02)	Esta Política aplica a todos los Sistemas de IA nuevos o ya existentes en el Grupo. Además, la Política se aplicará igualmente a todas las personas trabajadoras, colaboradores externos y terceros que participen en el desarrollo y/o despliegue de Sistemas de IA, incluyendo todas las entidades del Grupo FCC y aquellas sociedades participadas por éstas sobre las que se tenga un control efectivo, en los términos previstos en la normativa aplicable.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la Política recae en los órganos competentes del Grupo, bajo la supervisión del Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	La Política no cuenta con alineamientos ni referencias a normas o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se trata de un documento interno y no se encuentra disponible públicamente.

Área de Medio Ambiente



Para más información sobre la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic: Anexo I-Medioambiente

Área de Agua



Para más información sobre la Política de Sostenibilidad: Anexo I-Medioambiente

Área de Construcción

Política de Innovación - FCC Co, FCC Industrial

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Innovación establece que FCC Construcción y FCC Industrial desarrollarán su actividad innovadora alineada con los avances del sector en innovación tecnológica y de procesos, aplicados a sus respectivas áreas de actividad. La política define líneas prioritarias orientadas a la mejora de la eficiencia, la sostenibilidad, la seguridad y la gestión de los proyectos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos asumidos, y sirviendo como marco de referencia para la fijación de los objetivos de innovación y la mejora continua del sistema de gestión, en coherencia con las políticas del Grupo FCC.
Alcance (MDR-P_02)	La Política es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción y FCC Industrial y afecta a toda su organización.
Responsable (MDR-P_03)	Todas las políticas de FCC Co son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad. En todos los casos las políticas también son aprobadas y firmadas por la Dirección General correspondiente. Por su parte, FCC Industrial, aprueba todas sus políticas en Comités semestrales y estas son firmadas por el Director General de FCC Industrial.
Referencias (MDR-P_04)	En la propia política se recoge que se dará cumplimiento de la normativa, las leyes, y otros compromisos aplicables suscritos por la Empresa.
Stakeholders (MDR-P_05)	A través de las políticas y actuaciones de innovación desarrolladas, se aporta un beneficio a la sociedad, y por lo tanto a los intereses y el bien común, al avanzar y conseguir mejoras que redundan en un aumento del bienestar social y en la respuesta a las nuevas necesidades sociales, como mejorar infraestructuras, impulsar la eficiencia energética, proteger el medioambiente y promover la seguridad y calidad de vida de las personas.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Todas las políticas de FCC Co se encuentran disponibles en su página web corporativa , en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su página web .

Política de I+D+i - Megaplás y Matinsa

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de I+D+i de Megaplás y MATINSA establece que sus actividades de investigación, desarrollo e innovación se deben alinear con los avances del sector en innovación tecnológica y de procesos, aplicados a sus respectivas actividades. En Megaplás, la innovación se orienta al diseño, la fabricación, los nuevos materiales, la seguridad, el medioambiente y la mejora de los procesos y las comunicaciones, mientras que en MATINSA se impulsa una gestión integral de la I+D+i basada en el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua del sistema, el uso eficiente de recursos y tecnologías avanzadas y la creación de valor económico, social y medioambiental. De forma común, la política promueve una cultura innovadora, la excelencia operativa y el compromiso con los grupos de interés.
Alcance (MDR-P_02)	La Política es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se Megaplás y MATINSA desarrollan su actividad, aplicándose en toda su organización.
Responsable (MDR-P_03)	En ambos casos, las políticas son aprobadas y firmadas por la Dirección General correspondiente.
Referencias (MDR-P_04)	En la propia política se recoge que se dará cumplimiento de la normativa, las leyes, y otros compromisos aplicables suscritos por la Empresa.
Stakeholders (MDR-P_05)	A través de las políticas y actuaciones de innovación desarrolladas, se aporta un beneficio a la sociedad, y por lo tanto a los intereses y el bien común, al avanzar y conseguir mejoras que redundan en un aumento del bienestar social y en la respuesta a las nuevas necesidades sociales, como mejorar infraestructuras, impulsar la eficiencia energética, proteger el medioambiente y promover la seguridad y calidad de vida de las personas.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Matinsa publica sus políticas en su portal oficial , al igual que las políticas de Megaplás, que están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las políticas de gestión .

6 ANEXO II - INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NEIS

6.1 INFORMACIÓN GENERAL

6.1.1 Bases de preparación del informe

a. Alcance y perímetro

- El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2025 del Grupo FCC (BP-1_03).
- El análisis de la cadena de valor del Grupo, tanto aguas arriba como aguas abajo, está integrado en el estudio de la doble materialidad, que considera los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados más allá de las operaciones propias. Asimismo, la información relativa disponible de la gestión de dichos IROs materiales de la cadena de valor del Grupo está reflejado en el presente informe. No obstante, se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el NEIS 1, apartado "10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor": E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1_04).
- Para facilitar la comparabilidad de la información con respecto al año anterior, se han reexpresado los valores cuantitativos en las métricas ambientales y sociales para excluir del perímetro a Inmocemento, como consecuencia de la escisión del Grupo FCC.

b. Omisión de información

- El Grupo FCC no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el *know-how* o resultados de la innovación (BP-1_05).
- No se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1_06).

c. Horizontes temporales

- El informe está alineado con los horizontes temporales establecidos en la NEIS 1, apartado 6.4 (BP-2_01, BP-2_02).

d. Estimaciones de la cadena de valor

- El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas (BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05, BP-2_06).

e. Método de estimación

- Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de

determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M_02).

f. Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

- No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre (BP-2_07, BP-2_08, BP-2_09).
- El Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (MDR-M_03).

g. Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

- No hay cambios significativos en la preparación o presentación de la información de sostenibilidad este año (BP-2_10, BP-2_11, BP-2_12).

h. Errores de periodos anteriores

- Los errores identificados en la información publicada en periodos anteriores se detallan en notas a pie de página sobre los datos correspondientes (BP-2_13, BP-2_14, BP-2_15).

i. Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados

- El Grupo FCC incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el "Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018" (BP-2_16).
- El Informe de Sostenibilidad no incorpora información complementaria procedente de otros estándares o marcos de reporte distintos a las NEIS (BP-2_17).
- No se han identificado requisitos de divulgación adicionales derivados de otra legislación de la Unión Europea que deban ser incorporados al presente Informe (IRO-2_01).

j. Incorporación de información por referencia

- Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo. En la siguiente tabla se indica, además, el

código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2_20):

Lista de requerimientos incorporados por referencia

CÓDIGO	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REFERENCIADO
BP-1_03	Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad	Cuentas Anuales 2025 del Grupo FCC
GOV-1_04	Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Grupo FCC
G1.GOV-1_02	Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Grupo FCC

k. Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del NEIS 1

Al disponer de más de 750 empleados, el Grupo FCC no se ha acogido a la omisión de las NEIS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del NEIS 1 (BP-2_21, BP-2_22, BP-2_23, BP-2_24, BP-2_25, BP-2_26, BP-2_27).

No obstante, la compañía se adhiere a determinados elementos del “Quick Fix” del Reglamento Delegado adoptado por la Comisión Europea el 11 de julio de 2025, mediante el cual se amplían y prorrogan diversas exenciones y disposiciones transitorias establecidas en las NEIS. En particular, la compañía adopta solo aquellas flexibilidades relevantes para su modelo de negocio, como la posibilidad de diferir determinadas divulgaciones relacionadas con los efectos financieros anticipados.

Asimismo, tanto las disposiciones transitorias establecidas en la NEIS 1, apartado “10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente”, como aquellas del “Quick Fix” a las que el Grupo se ha adherido, pueden consultarse en el apartado “Contenidos del informe” del presente capítulo.

6.1.2 Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4_01):

ELEMENTO CLAVE DE LA DILIGENCIA DEBIDA	REFERENCIA EN EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	GOV-2, GOV-3, SBM-3
b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.	GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2
c) Identificar y evaluar los impactos negativos.	NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 SBM-3

d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.	MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, E5-2, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de debida diligencia, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Anexo II: Contenidos del informe.

6.1.3 Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad

Si bien el Grupo FCC no dispone de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no dispone de un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5_02), la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad es la encargada de la elaboración del Informe. Esta Dirección, asimismo, se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las distintas Áreas del Grupo FCC, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos (GOV-5_01).

Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño del Grupo en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable. De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5_05). El Grupo FCC no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, comunicándolas con los participantes involucrados, principalmente, la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Sostenibilidad y las funciones de Sostenibilidad de las Áreas (GOV-5_04).

6.1.4 Contenidos del informe

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2_13).

i Para más información: Información General- *Doble Materialidad*

A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en las NEIS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2_02):

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
Bases de preparación	
BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.	5, 272, 274
BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.	272-274
Gobernanza	
GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	11-14, 274
GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.	14-15
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	15
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	274
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	275
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	6-8, 16, 18, 21, 282-283
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.	24, 26, 282

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	30, 35-36, 38, 58-59-60, 70-71, 80-83, 89, 91-92, 106, 113-115, 185-187, 194-198, 205-210, 217-219, 231-233, 373, 379
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.	27-33
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	273, 276, 282
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.	116-118, 124, 141, 144, 157, 165, 170, 175-176, 182, 188-189, 192-193, 198, 210, 225, 228, 244, 246-263, 265-271
MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	62, 118-119, 125-126, 130-133, 137, 142, 145, 146, 152, 154, 158-159, 161, 163, 166, 171, 182, 190, 192-193, 222, 226, 229, 237, 319-372, 400-406, 415-428
MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	142-143, 150, 174, 183, 193, 204, 215-216, 227, 243, 245, 273
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.	43-45, 62, 74, 85, 123, 128, 140, 143, 150, 156, 160, 164, 169-170, 174, 182, 193, 225, 229, 237-238, 285-319, 387-399, 407-415
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	40-42, 282
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	39-40

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	319-342
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	41, 285-286, 288-290, 294-296, 299-300
E1-5: Consumo y combinación energéticos.	47-49, 51
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	50-53, 55
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	55-57
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.	282
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	283
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	60
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	343-354
Métricas y objetivos	
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.	301-305
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	67-69
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	282
E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.	283
NEIS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	72-73

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	355-358
Métricas y objetivos	
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	74, 306-307
E3-4: Consumo de agua.	78-79
E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	283
NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	
Estrategia	
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	82
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	84
E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	282, 359-361
Métricas y objetivos	
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	308-309
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	87-88
E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	284
NEIS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	92, 93
Métricas y objetivos	
E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	309-319
E5-4: Entradas de recursos.	98-100, 282

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
E5-5: Salidas de recursos.	100- 105
E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	284
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	116-118, 124-125, 144-145, 165, 175-176, 182
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.	107, 109-112, 282
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	107-108, 282
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	118-120, 125, 127, 130, 133, 137-138, 142, 145, 149, 152, 154-155, 158-159, 161, 163, 166-168, 171, 173, 182, 282
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	123, 128, 140, 143, 150, 156, 160, 164
S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	120-123, 282, 381-383
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.	120, 177,282
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	178-179
S1-9: Parámetros de diversidad.	123-383
S1-10: Salarios adecuados.	180, 283
S1-11: Protección social.	283
S1-12: Personas con discapacidad.	150, 385
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	138, 140, 284, 384
S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	168, 385-386

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
S1-15: Parámetros de conciliación laboral.	127, 284, 384
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	155, 180, 283-384
S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	181
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	188-190
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.	184-185
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	184, 192, 283
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	190-193
Métricas y objetivos	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	192
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.	199
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.	195-283
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.	196-283
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.	199, 202, 400-401
Métricas y objetivos	
S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	388-389
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	210, 211, 259, 283
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.	206-207
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	211, 283
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	213, 215, 401-406
Métricas y objetivos	
S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	212, 390-399
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	221-224, 230, 283
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	229-230, 283
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	225-226, 283
Métricas y objetivos	
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	230
G1-5: Influencia política y actividades de <i>lobbying</i>	283
G1-6: Prácticas de pago	283

Requisitos de divulgación no aplicables

En esta sección se presentan aquellos requisitos de divulgación condicionales, alternativos y que no están sujetos a reporte ya que no son aplicables debido a la naturaleza de las actividades del Grupo.

NEIS	EFRAG DATAPOINT	DR	RACIONAL
Requisitos de divulgación			
NEIS 2	SBM-1_04	SBM-1 40 a iii	FCC reporta el número de empleados (plantilla) a cierre.
NEIS 2	SBM-1_05	SBM-1 40 a iv	FCC no tiene productos y servicios prohibidos en determinados mercados.
NEIS 2	SBM-1_09-14	SBM-1 40 d i	FCC no opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).
NEIS 2	SBM-1_15-16	SBM-1 40 d ii	FCC no opera en el sector de producción de productos químicos.
NEIS 2	SBM-1_17-18	SBM-1 40 d iii	FCC no opera en el sector de armas controvertidas.
NEIS 2	SBM-1_19-20	SBM-1 40 d iv	FCC no opera en el sector del cultivo y la producción de tabaco.
NEIS 2	SBM-2_08-11	SBM-2 45 c	FCC no ha modificado su estrategia y (o) modelo de negocio.
NEIS 2	IRO-2_03	IRO-2 57	El NEIS E1 es material para FCC.
NEIS E1	E1-1_09-11	E1-1 16 f	FCC no opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).
NEIS E1	E1-8_01-13	E1-8 62-63	FCC no dispone de sistemas internos de fijación de precios del carbono.
NEIS E2	E2-5_01-13	E2-5 34, 35	Según el análisis de doble materialidad, las cuestiones relativas a la generación, uso, adquisición y salida de sustancias preocupantes o muy preocupantes no resultan materiales para FCC.
NEIS E4	E4-3_03-8	E4-3 28 b	FCC no ha utilizado compensaciones de biodiversidad para sus diferentes planes de acción.
NEIS E5	E5-4_08	E5-4 AR 25	Para FCC, no hay riesgo de que un mismo material pueda clasificarse como reutilizado y reciclado.
NEIS S1	S1-2_08	S1-2 29	FCC cuenta con un proceso general de interacción con la plantilla.
NEIS S1	S1-3_10	S1-3 34	FCC cuenta con un canal habilitado para la comunicación de preocupaciones por parte de la plantilla.
NEIS S1	S1-4_19	S1-4 AR 43	En el caso de FCC, no se han identificado impactos materiales sobre la plantilla derivados de la transición hacia operaciones más sostenibles; aun así, la compañía cuenta con medidas y recursos orientados a apoyar a los trabajadores en este proceso.
NEIS S1	S1-6_03, S1-6_06, S1-6_10	S1-6 50 a, b	Estos indicadores son alternativas excluyentes; por ello, FCC reporta las métricas basadas en número de empleados y no las versiones en promedio.
NEIS S1	S1-7_10	S1-7 57	Para FCC, no ha sido necesario estimar el número de no empleados.
NEIS S1	S1-10_02-3	S1-10 70	En FCC no se han identificado países ni colectivos en los que existan empleados percibiendo retribuciones por debajo del umbral salarial adecuado aplicable.
NEIS S1	S1-11_01-11	S1-11 74, 75	Según el análisis de doble materialidad, el requisito S1-11 sobre protección social no resulta material para FCC.

NEIS S1	S1-16_03	S1-16 97 c	No ha sido necesario elaborar información contextual adicional sobre la preparación y compilación de los datos.
NEIS S2	S2-3_07	S2-3 29	FCC dispone de un canal habilitado para la comunicación de preocupaciones.
NEIS S3	S3-2_07-8	S3-2 23, 24	El análisis de doble materialidad de FCC no ha identificado comunidades afectadas ni contextos que impliquen derechos específicos de pueblos indígenas.
NEIS S3	S3-3_16	S3-3 29	No aplica para FCC, dado que la compañía cuenta con procesos establecidos de relación y diálogo con las comunidades potencialmente afectadas.
NEIS S4	S4-1_07	S4-1 17	FCC no ha identificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT o las Directrices de la OCDE relacionados con consumidores o usuarios finales.
NEIS S4	S4-3_07	S4-3 27	FCC dispone de un canal para la comunicación de preocupaciones y asegura la disponibilidad de mecanismos equivalentes en sus relaciones empresariales.
NEIS G1	G1-1_04	G1-1 10 b	FCC cuenta con políticas de anticorrupción y antisoborno alineadas con los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
NEIS G1	G1-1_06-7	G1-1 10 d	FCC cuenta con políticas de protección de informantes plenamente implantadas.
NEIS G1	G1-1_09	G1-1 10 f	Según el análisis de doble materialidad, la cuestión relativa a políticas sobre bienestar animal no resulta material para FCC.
NEIS G1	G1-2_01	G1-2 14	Las cuestiones relativas a prevención de pagos tardíos, especialmente a pymes, no resulta material para FCC.
NEIS G1	G1-3_04	G1-3 19	FCC dispone de procedimientos para prevenir, detectar y abordar posibles casos o denuncias de corrupción o soborno.
NEIS G1	G1-5_01-11	G1-5 29, 30	Según el análisis de doble materialidad, la temática relativa a la influencia política y las prácticas de <i>lobbying</i> no resulta material para FCC.
NEIS G1	G1-6_01-5	G1-6 33	Según el análisis de doble materialidad, la temática referida a pagos a gobiernos y transparencia fiscal no resulta material para FCC.
Disposición transitoria			
NEIS 2	SBM-1_07	SBM-1 (párr. 40 b)	Acogido a disposición transitoria
NEIS 2	SBM-1_08	SBM-1 (párr. 40 c)	Acogido a disposición transitoria
NEIS E1	E1-9_01-44	E1-9 66-69, AR 69-73	Acogido a disposición transitoria
NEIS E2	E2-6_01-10	E2-6 39-41	Acogido a disposición transitoria
NEIS E3	E3-5_01-4	E3-5 33	Acogido a disposición transitoria
NEIS E4	E4-6_01-4	E4-6 45	Acogido a disposición transitoria
NEIS E5	E5-6_01-4	E5-6 43	Acogido a disposición transitoria
NEIS S1	S1-13_01-2	S1-13 83 a	Acogido a disposición transitoria
NEIS S1	S1-15_04	S1-15 94	Acogido a disposición transitoria

6.2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

6.2.1 Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales

A continuación, se incluyen aquellos objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

E1 - Cambio climático

Área de Medio Ambiente



REDUCIR LAS EMISIONES GEI PARA LOGRAR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA EN 2050

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03, E1-4_06, E1-4_12)

Es un objetivo destinado a reducir progresivamente las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 hasta eliminar el 100% de las mismas y alcanzar así la neutralidad climática en 2050, a la vez que se incrementa el número de toneladas de GEI evitadas respecto a las de 2017.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_03)		VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20)		UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)	
Absoluto		2.353.500,12 ⁴⁵		t CO ₂ eq	
AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20)		PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)		METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)	
2017		2017-2050		35% de reducción en el año 2030 Aumento de emisiones evitadas un 20% en el año 2030 vs 2017 Aumento de emisiones evitadas un 50% en el año 2050 vs 2017	
% CUBIERTO ALCANCE 1	% CUBIERTO ALCANCE 2	% CUBIERTO ALCANCE 3		MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2 (E1-4_12)	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25)
100%	100%	N/A		Mercado	Todos los GEI
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01, E1-4_01)		Dentro de su política de gestión de FCC Medio Ambiente Atlantic se encuentra su compromiso de promover la lucha contra el cambio climático al que contribuye el presente objetivo. Además, a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción de las emisiones de GEI con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2050.			
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)		El objetivo de reducción de emisiones de GEI no difiere del de las emisiones de GEI reportadas, estando cubiertos todos los tipos de gases, el porcentaje respectivo de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 y el total de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo. Para los objetivos de reducción de emisiones de GEI de sus filiales, FCC Medio Ambiente Atlantic (España) aplica análogamente estos requisitos a nivel de la filial.			

⁴⁵ Aunque el objetivo se define en términos relativos (100% de reducción), la medición y seguimiento del progreso se realiza tomando como base el valor de referencia absoluto inicial de emisiones.

	El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Medio Ambiente Atlantic España.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo tiene base científica.
ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación de calentamiento global a 1,5°C.
TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una trayectoria de descarbonización sectorial. Se ha analizado el contexto, las estrategias de descarbonización, los objetivos y la legislación a nivel internacional, europeo y nacional, y se han tomado en cuenta las particularidades del sector de los residuos.
PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)	Las principales palancas de descarbonización son el aprovechamiento de los subproductos, la generación de energía o evitando el vertido de residuos. FCC Medio Ambiente Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas. A continuación, se incluyen los escenarios que consideramos más probables: E.1. Escenario planteado para las emisiones asociadas a la flota de vehículos: Se ha previsto un escenario que contempla la ecologización de la flota a través de la paulatina sustitución de vehículos por otros eléctrico-híbridos menos contaminantes, con la consiguiente reducción progresiva de emisiones GEI. E.2. Escenario planteado para las emisiones asociadas al tratamiento de residuos urbanos: Considerando la limitación del 10% de los residuos eliminados en vertedero a partir de 2035, de los escenarios analizados se ha optado por un cambio sustancial en los modelos de recogida selectiva acompañado por un mayor aumento de los procesos de tratamiento biológico (compostaje y/o biometanización) y de valorización energética. Respecto al plan de reducción 2024-2030, para el establecimiento del objetivo de reducción se ha realizado distintas previsiones del inventario de emisiones de GEI de FCC Medio Ambiente para 2030 según el escenario establecido en nuestra Estrategia de neutralidad climática 2050, las proyecciones estimadas por el MITERD en los escenarios WeM (con medidas existentes) y WaM (con medidas adicionales) y el ODS 13 de la Agenda 2030.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Han participado los distintos Departamentos de FCC Medio Ambiente (Maquinaria, tratamiento, sostenibilidad, finanzas).
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Este objetivo está vinculado al proceso de verificación de la huella de carbono de España y Portugal, gestionado desde FCC Medio Ambiente Atlantic. Durante 2025 se llevó a cabo la verificación correspondiente al ejercicio 2024, la cual fue superada con éxito. En el periodo 2022-2024, se logró una reducción en la media de la intensidad de emisión (tCO ₂ e/miles de €) respecto al trienio anterior.



REDUCIR EL CONSUMO ESPECÍFICO DE ENERGÍA

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a reducir el consumo específico de energía en comparación con el año anterior en un 0,5%.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	553.482 MWh	MWh
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	Anual	El objetivo no dispone de metas intermedias y/o provisionales
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La Política de Energía y Medio Ambiente de FCC Environment CEE Austria hace hincapié en la medición y el seguimiento del uso de la energía, centrándose en la eficiencia energética. Esto se alinea directamente con el objetivo de evitar aumentos en el consumo de energía y promover reducciones incrementales a lo largo del tiempo, lo que es coherente con el objetivo de reducir el consumo en un 0,5%.	
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04)	FCC Environment CEE Austria trabaja actualmente en sus objetivos de descarbonización. Una vez establecidos, los objetivos específicos se desglosarán por países. El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment CEE Austria.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica y no es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se utilizan diferentes documentos internos en la evaluación del objetivo: concepto de optimización energética de FCC Environment CEE Austria y listas de consumo de energía.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Hasta ahora, sólo las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección, han participado a través de la comunicación interna.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	En el informe energético medioambiental se analizan los resultados con respecto a los objetivos, incluido el análisis de tendencias, para cumplir los requisitos de la norma ISO 50001, donde se analiza el consumo por fuente de energía y ubicación. Además, se realiza un seguimiento trimestral del objetivo.	



ALCANZAR EL NET ZERO CARBON EN 2040

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03, E1-4_06, E1-4_12)

Es un objetivo destinado a conseguir el *Net Zero Carbon Emissions* en el año 2040 mediante la reducción del 5% anual en las emisiones de carbono sobre la base de los resultados de 2019.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	1.939.581 t CO ₂ eq	t CO ₂ eq

AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20)		PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)	
2019		2019-2040	Reducir anualmente un 5% las emisiones GEI.	
% CUBIERTO ALCANCE 1	% CUBIERTO ALCANCE 2	% CUBIERTO ALCANCE 3	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2 (E1-4_12)	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25)
100%	100%	N/A	Mercado	Todos los GEI

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01, E1-4_01)

La declaración de la Política *SHEQ* alude al compromiso de prevenir la contaminación, aumentar la eficiencia energética y conservar el medioambiente a nivel local, regional y potencialmente global en las prácticas laborales.

LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)

FCC Environment UK reporta las emisiones de GEI de todos los activos y actividades bajo su control operativo, excluyendo adquisiciones recientes sin datos verificables y empresas conjuntas con participación ≤50%. Las emisiones se informan para todas las operaciones y la cadena de valor según el análisis de materialidad. Los datos brutos de emisiones se recopilan siguiendo el proceso del sistema ISO 50001. En 2025, el límite se ajustará por una nueva adquisición y se recalculará la línea base.

El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment UK.

BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)

El objetivo no tiene una base científica.

ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)

El objetivo no es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.

TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)

El objetivo no está alineado con una senda de descarbonización sectorial ni cuenta con aseguramiento externo.

PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)

Para lograr el objetivo de descarbonización, se implementarán diversas palancas de descarbonización. En cuanto al Alcance 2, se continuará con la contratación de suministro eléctrico proveniente de la red sin emisiones. Para el Alcance 1, se tiene previsto redirigir todos los residuos orgánicos de los vertederos hacia procesos de reciclaje y producción de energía, como el compostaje, la digestión anaeróbica (AD) y la valorización energética (EfW), con el objetivo de alcanzar esta meta en 2030. Además, se trabajará para incrementar la captura de emisiones de metano de los vertederos hasta un 85% para 2030 y se mejorará el modelado y la recopilación de datos de las emisiones de GEI generadas por los vertederos. Finalmente, se trabajará para descarbonizar la flota y considerar el uso de combustibles de transición.

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)

El objetivo está alineado con la vía de descarbonización de la *Environmental Services Association* (ESA) para el sector de reciclaje y gestión de residuos del Reino Unido. El Protocolo EpE se utiliza para determinar las emisiones de las actividades de gestión de residuos según lo aprobado por la ESA.

STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El proceso de identificación y definición de los IROs enmarcado del Sistema de Gestión Integrado (IMS), se basa en el Registro de Riesgos y Oportunidades (BROR), que incluye la identificación de los grupos de interés y sus expectativas. Esto garantiza que los objetivos vinculados se definan teniendo en cuenta las perspectivas de los grupos de interés.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	FCC Environment UK adquirió varias grandes empresas en 2024. Inicialmente, estas se excluyeron del alcance de los cálculos de emisiones debido a que comenzaron a operar a mitad de año. Tras nuevas adquisiciones en 2025, será necesario revisar el año base en 2026.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	No hay avances respecto a este objetivo de reducción del 5%, ya que 2025 constituye el nuevo año base debido a las nuevas adquisiciones.

Área de Agua



REDUCIR ANUALMENTE LA INTENSIDAD CLIMÁTICA PARA ALCANZAR LA NEUTRALIDAD DE CARBONO EN EL 2050

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03, E1-4_04, E1-4_06, E1-4_07, E1-4_09, E1-4_10)

Es un objetivo destinado a lograr la Neutralidad en Carbono en el año 2050, e incluye una serie de metas intermedias como la reducción de un -3% anual en la intensidad climática.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_03, E1-4_04)		VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20)		UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)	
1: Absoluto 2: Relativo		1: 443.592 tCO ₂ e (99.237 Alcance 1 y 344.355 Alcance 2) 2: 0,67 kg CO ₂ e/euro		1: tCO ₂ e 2: kg CO ₂ e/euro	
AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20)		PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)		METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)	
2023		1: 2050 2: 2024-2026		Objetivo 2026: reducir un 3% anual.	
% CUBIERTO ALCANCE 1	% CUBIERTO ALCANCE 2	% CUBIERTO ALCANCE 3	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2 (E1-4_09, E1-4_10)	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25)	
100%	100%	N/A	Ubicación	Todos los GEI	

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS

(MDR-T_01, E1-4_01)

La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.

LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE

(MDR-T_04, E1-4_18)

El objetivo busca alcanzar la neutralidad de carbono en todos los gases incluidos en los alcances 1 y 2. El alcance de este objetivo abarca las operaciones propias de Concesiones y BOT de Aqualia.

BASE CIENTÍFICA

(MDR-T_10, E1-4_22)

El objetivo está basado en la ciencia.

ESCENARIOS CLIMÁTICOS

(E1-4_22)

El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.

TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL

(E1-4_22)

El objetivo no está alineado con una senda de descarbonización sectorial ni cuenta con aseguramiento externo.

PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)	Aqualia no cuenta con un Plan de Transición y palancas de descarbonización definidas. No obstante, en su Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 ha definido la línea estratégica relativa a la emergencia climática y cuidado del planeta. El propósito principal de esta línea estratégica se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales, así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.



INCREMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a aumentar el porcentaje de energía renovable procedente de instalaciones propias, acuerdos de compra de energía (PPAs) o adquisición, sobre el total de energía consumida.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	30%	%

AÑO BASE
(MDR-T_06)

2023

PERÍODO DE APLICACIÓN
(MDR-T_07)

2024-2026

METAS INTERMEDIAS/
PROVISIONALES
(MDR-T_08)

Objetivo 2024: 42%
Objetivo 2025: 47%
Objetivo 2026: 50%

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo es de aplicación en todos los contratos del ciclo integral del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración) en los que Aqualia opera.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo está basado en la ciencia y es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha

facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.

STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.



AUMENTAR EL PORCENTAJE DE VEHÍCULOS CON BAJAS EMISIONES CO₂

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a aumentar el porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO₂ sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	28%	%
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Objetivo 2024: 20% Objetivo 2025: 34% Objetivo 2026: 35%
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca todas las operaciones del Área de Agua en Europa, exceptuando Georgia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo está basado en la ciencia y es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	

DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.



REDUCIR EL PORCENTAJE DE ENERGÍA EMPLEADA EN PROCESOS DE ADUCCIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a reducir el consumo anual de energía utilizada en procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable en al menos un 1% interanual.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	-2%	%

AÑO BASE (MDR-T_06)

2023

PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)

2024-2026

METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)

Objetivo anual: -1%

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se alinea con la Política de Sostenibilidad de Aqualia, que establece como meta activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.

LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04)

El alcance abarca los contratos MWC y BOT del Área de Agua con servicio de abastecimiento.

BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene una base científica.

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)

Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.

STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.

CAMBIOS (MDR-T_12)

No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.



REDUCIR EL PORCENTAJE DE ENERGIA EMPLEADA EN PROCESOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO (MDR-T_02)

El objetivo consiste en disminuir la intensidad energética asociada a los procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales, expresada en kWh/kg de DQO eliminada, asegurando una mejora interanual mínima del 1%.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	-5%	kWh/kg DQO eliminada
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Objetivo anual: -1%
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.	
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca los contratos MWC y BOT del Área de Agua con servicio de depuración.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene una base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.	



REDUCIR EL CONSUMO DE GASOLINA Y GASÓLEO A

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Es un objetivo destinado a reducir el consumo de gasolina y gasóleo A mediante la sustitución progresiva de la flota de vehículos por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_04)		VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20)		UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)	
Relativo		9.089 t CO ₂ eq		t CO ₂ eq	
AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20)		PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)		METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)	
2021		2023-2050		Objetivo 2026: 10% de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A. Objetivo 2030: 61% de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A.	
% CUBIERTO ALCANCE 1	% CUBIERTO ALCANCE 2	% CUBIERTO ALCANCE 3	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25)	
100%	N/A	N/A	N/A	Metano, óxido nítrico y dióxido de carbono.	
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01, E1-4_01)		El objetivo se alinea con la Estrategia de Cambio Climático de FCC Construcción, concretamente con la línea estratégica orientada a la mitigación del cambio climático.			
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)		Este objetivo aplica a toda la organización. FCC Construcción prevé continuar con la monitorización y reporte de los consumos de combustibles fósiles y renovables para conocer el comportamiento de la organización y estudiar la necesidad de tomar medidas más ambiciosas en el caso de no alcanzar los objetivos establecidos. La coherencia con el inventario de emisiones es que esta medida afecta directamente al consumo de combustibles (emisiones de alcance 1).			
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)		El objetivo está basado en la ciencia.			
ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)		El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.			
TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)		El objetivo está alineado con una senda de descarbonización sectorial, aunque no cuenta con aseguramiento externo.			
PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)		Las principales palancas de descarbonización son la sustitución gradual de la flota de vehículos por opciones más sostenibles, la integración de criterios de reducción de emisiones en las políticas de alquiler y/o adquisición de vehículos destinados a obra y la priorización de maquinaria más moderna y eficiente que permita operar con energías limpias y reducir el consumo de combustibles fósiles. Asimismo, destacan la monitorización y reporte de los consumos de combustibles fósiles y renovables para conocer el comportamiento de la organización y el fomento de la inversión en proyectos de I+D+i.			

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del CC se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del CC, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Cada año FCC Construcción, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Construcción, con el que se da seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin.



IMPULSAR LA EVOLUCIÓN DE LAS FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENCIONALES HACIA ALTERNATIVAS 100% RENOVABLES

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03, E1-4_09)

Es un objetivo destinado a implementar la compra de energía eléctrica con garantías de origen en todos los países donde opere, alcanzando una reducción del 100% en el consumo de energía eléctrica no renovable respecto a 2021.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)		
Absoluto	3.491 t CO ₂ eq	t CO ₂ eq		
AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
2021	2023-2050	Objetivo 2026: 29% de incremento de energía renovable consumido. Objetivo 2030: 65% de incremento de energía renovable consumido.		
% CUBIERTO ALCANCE 1 (E1-4_02)	% CUBIERTO ALCANCE 2	% CUBIERTO ALCANCE 3	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2 (E1-4_09)	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25)
N/A	100%	N/A	Ubicación	Metano, óxido nitroso y dióxido de carbono.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo se alinea con la Estrategia de Cambio Climático de FCC Construcción, concretamente con la línea estratégica orientada a la mitigación del cambio climático.			
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)	Mediante la compra de energía procedente de fuentes 100% renovables a nivel organizacional, en todos los países donde el Área de Construcción opera y tiene implantado el SGMA, se ha avanzado en la reducción de huella de carbono.			
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo está basado en la ciencia.			

ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.
TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)	El objetivo está alineado con una senda de descarbonización sectorial, aunque no cuenta con aseguramiento externo.
PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)	Las principales palancas de descarbonización son implantar la compra de energía eléctrica con garantías de origen renovable en sedes y centros fijos y aumentar en un 50% el uso de energía eléctrica consumida procedente de fuentes de origen renovable en proyectos donde sea viable.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del CC se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del CC, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Cada año FCC Construcción, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Construcción, con el que se da seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin.



OBTENER EL SELLO "COMPENSO" DE MITECO

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)

Es un objetivo destinado a obtener el sello "Compensó" del MITECO a través de la actuación de neutralizar/compensar la cantidad de emisiones de CO₂ emitidas en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_06)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	N/A	N/A
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2026	N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se alinea con la Estrategia de Cambio Climático de FCC Construcción, concretamente con la línea estratégica orientada a la mitigación del cambio climático.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Este objetivo aplica a toda la organización, buscando la compensación de emisiones.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no está basado en la ciencia.	

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo, el objetivo parte de la oportunidad detectada: Satisfacer las demandas de productos sostenibles en el mercado de la construcción.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El seguimiento de los planes de acción de los objetivos se revisa semestralmente. Anualmente se actualizan si se han producido cambios significativos o si los objetivos se posponen y/o necesitan una ampliación de plazos para su consecución.



FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCIR LAS EMISIONES DE GEIS EN LA FABRICACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a reducir la emisión de GEIS y mejorar la eficiencia energética en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Intensidad	15.055.530 kWh/año	kWh/año
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024-2025	N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo consiste en electrificar la fabricación de mezclas bituminosas, sustituyendo el uso de gas natural por energía eléctrica dentro de la organización. Esta medida se alinea con las políticas climáticas y energéticas que impulsan la descarbonización, ya que reduce las emisiones directas de gases de efecto invernadero y mejora la eficiencia energética del proceso. Además, al depender del mix eléctrico nacional, la organización contribuye a los compromisos de transición energética y lucha contra el cambio climático establecidos a nivel estatal y europeo, reforzando así la coherencia del objetivo con dichas políticas. El objetivo abarca la fabricación de mezclas bituminosas realizada dentro de los límites operativos de la organización y contempla únicamente las actividades propias de la empresa. Su alcance incluye las emisiones de GEI de alcance 1 generadas en este proceso productivo, centradas principalmente en la reducción de CO₂, con una disminución estimada de 181,8 t CO₂/año según el factor oficial de emisión de España, así como en la reducción de CH₄, equivalente a unas 34 t CO₂eq/año, y en menor medida del N₂O. El límite geográfico comprende exclusivamente las instalaciones donde se lleva a cabo la fabricación.	
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04)		
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no está basado en la ciencia.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo y los aspectos ambientales significativos de la actividad.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.	

CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El seguimiento de los planes de acción de los objetivos se revisa semestralmente. Anualmente se actualizan si se han producido cambios significativos o si los objetivos se posponen y/o necesitan una ampliación de plazos para su consecución.



FOMENTAR LA DESCARBONIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a reducir la emisión de GEIS mediante la reducción de la distancia de transporte para el suministro del producto a la obra en 6 kilómetros.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Intensidad	25 km	km
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024-2025	N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta se alinea con la lucha contra el cambio climático al reducir las emisiones asociadas al transporte subcontratado de hormigón mediante la disminución de la distancia media de suministro en 6 km. Esta medida contribuye directamente a la mitigación de emisiones de CO ₂ al reducir el consumo de combustible fósil en una actividad que se clasifica como emisión indirecta de Alcance 3, según el GHG <i>Protocol</i> , por encontrarse fuera del control operacional de la organización. La reducción del recorrido implica una disminución proporcional de los gases de efecto invernadero generados en esta fase logística, reforzando los objetivos de descarbonización. El objetivo se centra en el transporte de hormigón realizado por empresas externas, una actividad situada fuera de los límites operativos de la organización y que se clasifica como emisión de Alcance 3. Incluye las emisiones indirectas generadas durante el transporte subcontratado, principalmente dióxido de carbono, además de metano y óxido nitroso en menor proporción.	
ALCANCE (MDR-T_04)		
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no está basado en la ciencia.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo y los aspectos ambientales significativos de la actividad.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El seguimiento de los planes de acción de los objetivos se revisa semestralmente. Anualmente se actualizan si se han producido cambios significativos o si los objetivos se posponen y/o necesitan una ampliación de plazos para su consecución.	



DISMINUIR LAS EMISIONES DE ALCANCE 1, 2 Y 3

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04, E1-4_07, E1-4_13, E1-4_16)

Matinsa: Es un objetivo destinado a disminuir anualmente las emisiones de alcance 1 y 2 en un 2% y de alcance 3 e un 1% en Matinsa, filial del Área de Construcción.

Prefabricados Delta: El primer objetivo consiste en reducir las emisiones directas de alcance 1 sustituyendo el sistema de curado por otro de menor impacto, lo que permitiría una disminución aproximada del 25%. El segundo objetivo se centra en reducir las emisiones indirectas de alcance 2 mediante la mejora de la eficiencia eléctrica, incluyendo un nuevo transformador y la optimización de consumos, para lograr una reducción estimada del 3%.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_04) Relativo		VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20) Matinsa: Alcances 1 y 2: 5.018 t CO ₂ eq Alcance3: 16.085 t CO ₂ eq Prefabricados Delta: Alcance 1: 3,49 Ratio kg CO ₂ e/Tn producto traviesa Alcance 2: Ratio kg CO ₂ e /Tn THACC 13,37		UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) Matinsa: t CO ₂ eq Prefabricados Delta: kg CO ₂ e/Tn producto traviesa
AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20) Matinsa: 2022 Prefabricados Delta: 2023		PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) Matinsa: 2022-2026 Prefabricados Delta: 2024-2028		METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) N/A
% CUBIERTO ALCANCE 1 Matinsa: 24% Prefabricados Delta: 25%	% CUBIERTO ALCANCE 2 Matinsa: 24% Prefabricados Delta: 3%	% CUBIERTO ALCANCE 3 Matinsa: 76%	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2 (E1-4_13) Matinsa: Mercado	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25) Matinsa y Prefabricados Delta: Objetivos calculados en tCO ₂ eq, por lo que cubren los gases como el metano, óxido nitroso y dióxido de carbono.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01, E1-4_01)		Matinsa: Las actuaciones de Matinsa se centran en la protección del medioambiente y la reducción de la huella ambiental mediante la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la prevención de la contaminación y el fomento de la economía circular. Prefabricados Delta: El objetivo se alinea con el impacto negativo sobre el cambio climático, al buscar una disminución de las emisiones GEI. Matinsa: La coherencia del objetivo se garantiza incluyendo todas las actividades y consumos significativos en el cálculo de emisiones de GEI, que se revisa anualmente, asegurando que el inventario refleja una visión real de las emisiones totales de la empresa, y que el objetivo actúa sobre la totalidad de ellas. El alcance del objetivo engloba a todo el Área, incluyendo sus actuaciones en territorio nacional. Prefabricados Delta: Se han considerado las emisiones indirectas necesarias para que un usuario haga comparaciones significativas (información sobre los GEI en el inventario). Aplica a las actividades de fabricación de traviesas de hormigón (Alcance 1 y 2).		
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)				
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)		Matinsa: El objetivo está basado en la ciencia. Prefabricados Delta: El objetivo no está basado en la ciencia.		

ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)	Matinsa: El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C. Prefabricados Delta: El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.
TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)	Matinsa: El objetivo no está alineado con una senda de descarbonización sectorial ni cuenta con aseguramiento externo. Prefabricados Delta: n/a
PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)	Matinsa: Las principales palancas de descarbonización, en coherencia con el Sistema de Buenas Prácticas Ambientales de Matinsa, son la reutilización de materiales, el mantenimiento preventivo y optimizado de la maquinaria y la sustitución de combustibles fósiles en fuentes móviles. Asimismo, destacan la renovación de la flota hacia vehículos eléctricos e híbridos, la contratación de energía eléctrica con garantía de origen renovable y la autoproducción de energía eléctrica renovable mediante la instalación de placas solares. Prefabricados Delta: Actualmente, se está buscando un sistema de curado alternativo basado en las nuevas tecnologías, sin opción definitiva.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Matinsa: El cálculo de las emisiones GEI se ha realizado utilizando la calculadora oficial de MITECO, complementada con factores de emisión procedentes de otras fuentes reconocidas internacionalmente, como DEFRA y bases de datos sectoriales como SimaPro. Además, se han incorporado hipótesis de evolución tecnológica orientadas a la reducción de emisiones. Prefabricados Delta: Actualmente, se está buscando un sistema de curado alternativo basado en las nuevas tecnologías, sin opción definitiva.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Matinsa: Los clientes han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante las exigencias en los contratos. Prefabricados Delta: No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en ninguno de los objetivos o en sus métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Matinsa: En 2023, se consiguió superar el objetivo del 2% en los alcances 1 y 2, ya que el porcentaje de reducción anual por emisiones evitadas por la aplicación de Buenas Prácticas ha sido de un 2,67%. Respecto al Alcance 3, se produjo un incremento de emisiones del 64,2%. Esto es así ya que las emisiones de Alcance 3 se ven muy afectadas por los mantenimientos correctivos y estos no son predecibles, varían anualmente. En 2024 se han aumentado la suma de las emisiones de Alcances 1 y 2 y se han reducido las de Alcance 3. Prefabricados Delta: Se trata de un objetivo a largo plazo, actualmente, se está buscando un sistema de curado alternativo basado en las nuevas tecnologías, sin opción definitiva.



MINIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo destinado a reducir los residuos generados en el proceso de pintado en Megaplás, filial del Área de Construcción, a menos de 10 toneladas mediante alternativas más sostenibles a la cabina de pintura líquida.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	33 t	Toneladas
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	3 años	N/A

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta está directamente alineada con el objetivo de las políticas, ya que establece un valor cuantitativo y una acción específica para lograrlo. Mientras el objetivo define la intención general de minimizar el impacto ambiental, la meta concreta esta intención en una reducción medible de residuos, ajustándolo a menos de 10 T y en la implementación de soluciones más sostenibles.
ALCANCE (MDR-T_04)	La coherencia se garantiza mediante la integración del objetivo dentro del alcance definido por el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización. El objetivo de reducir los residuos generados en el proceso de pintura y buscar alternativas más sostenibles se relaciona directamente con las emisiones indirectas (Alcance 3) asociadas a la gestión de residuos y al consumo de materiales y energía en el proceso productivo.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo está basado en la ciencia. Si bien el objetivo no está directamente vinculado a un cálculo específico de reducción de emisiones compatible con la trayectoria de 1,5 °C establecida por el Acuerdo de París, sí se alinea con las estrategias globales de mitigación del cambio climático, al promover procesos más eficientes y sostenibles.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se han utilizado los datos de residuos peligrosos generados estos últimos años, así como la propia cabina de pintura.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los trabajadores de la sección de pintura son conocedores de la iniciativa y se ha comentado con ellos dicha solución.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se han solicitado presupuestos para el cambio de la cabina de pintura líquida, remodelando dicha cabina de forma que se elimine el residuo generado en la cabina de pintura que son los lodos de limpieza.

E2 – Contaminación

Área de Medio Ambiente



LOGRAR UN 100 % DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS BAJA EN EMISIONES

OBJETIVO

(MDR-T_02, E2-3_09)

El objetivo es voluntario y consiste en lograr que en 2050 el 100% de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono, es decir, que cuenten con etiqueta "ECO" o "cero emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos).

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	14%	% de vehículos de la flota bajos en emisiones de carbono
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2017	2017-2050	Objetivo 2030: 50% de la flota

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta de alcanzar una flota 100% baja en emisiones contribuye al cumplimiento de los compromisos plasmados en la Estrategia de Sostenibilidad 2050, en el eje de Contaminación.
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo aplica a todas las actividades de FCC Enviro Atlantic en España, Portugal y Francia, e implica a su cadena de valor ascendente (proveedores de vehículos y maquinaria).
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	FCC Enviro Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los Departamentos de Maquinaria y Compras han participado en la definición del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	En 2024 la proporción de vehículos propulsados por GNC, eléctricos e híbridos respecto al total de la flota alcanzó el 20,3%. En 2025, la proporción de vehículos con distintivo ECO y de cero emisiones respecto al total de la flota de FCC Enviro Atlantic alcanzó el 31,25 %, correspondiente a un 20,68% de vehículos ECO y un 10,57% de vehículos de cero emisiones.
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas (E2-3_01): la ecologización de la flota permitirá reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
	Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas (E2-3_02): aspecto no relacionado.
	Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas (E2-3_03): aspecto no relacionado.
	Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes (E2-3_04): aspecto no relacionado.



REDUCIR LOS EMPLAZAMIENTOS EN CATEGORÍAS D, E Y F DEL ESQUEMA DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO (MDR-T_02, E2-3_09)

El objetivo es voluntario, y consiste en la reducción del número de emplazamientos clasificados en las categorías D, E y F del Esquema de Clasificación de Cumplimiento (*Compliance Classification Scheme*) en comparación con el año anterior.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	13	Número de emplazamientos
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2022	2022-2029	Reducir el número de incumplimientos de los permisos.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Este objetivo se especifica en la Declaración de la Política SHEQ de FCC Environment UK.	

ALCANCE (MDR-T_04)	Todos los vertederos que opera FCC Environment UK cuentan con un permiso medioambiental y se someten a inspecciones realizadas por la Agencia de Medio Ambiente (EA). La EA utiliza un sistema de puntuación con el que clasifica los vertederos en bandas de la A a la F.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se identifican las medidas correctivas necesarias, determinando cuánto tiempo llevará implementarlas. Las fuentes de datos utilizadas son las puntuaciones CCS (<i>Compliance Classification Scheme</i>) registradas en los formularios CAR (<i>Compliance Assessment Report</i>). La trayectoria de reducción se ajusta a los objetivos del organismo regulador (Agencia de Medio Ambiente).
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El objetivo tiene en cuenta a los <i>stakeholders</i> . De hecho, el procedimiento para identificar aspectos e impactos exige identificar riesgos, oportunidades y partes interesadas (como reguladores, comunidades, autoridades, accionistas), haciéndoles partícipes de la evaluación de aspectos.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El objetivo se monitoriza durante todo el año y se informa mensualmente. Sin embargo, el rendimiento anual final del objetivo no se conoce hasta finales de febrero del año siguiente. Los siguientes datos muestran el número de emplazamientos desde 2022: 2022: 13 2023: 6 2024: 9 (año de adquisición) 2025: 5
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas (E2-3_01): todos los permisos de vertederos tienen controles y límites para las emisiones a la atmósfera, por lo que al reducir el número de vertederos en las categorías D, E y F se mejoran los estándares de cumplimiento. Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas (E2-3_02): todos los permisos de vertederos tienen controles y límites para las emisiones a la atmósfera, por lo que al reducir el número de vertederos en las categorías D, E y F se mejoran los estándares de cumplimiento. Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas (E2-3_03): todos los permisos de vertederos tienen controles y límites para las emisiones a la atmósfera, por lo que al reducir el número de vertederos en las categorías D, E y F se mejoran los estándares de cumplimiento. Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes (E2-3_04): aspecto no relacionado.



INTEGRAR COMPROMISOS DE MEJORA AMBIENTAL

OBJETIVO (MDR-T_02, E2-3_09)

El objetivo es voluntario y abarca una serie de compromisos:

- Reducir el impacto del carbono** gracias a un 60% de la flota que emplea combustibles verdes y un 75% del personal formado en conducción ecológica.
- Optimizar la gestión de residuos** gracias a un 100% de las agencias equipadas con un sistema de separación selectiva de residuos
- Reducir el consumo de energía** a través de la disminución de un 5 % del consumo de electricidad

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Relativo	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) -	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) % combustibles verdes en la flota % personal formado en conducción ecológica % agencias con sistema de separación selectiva de residuos % de reducción en el consumo de electricidad
AÑO BASE (MDR-T_06) 2024	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2024-2030	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) No se cuenta con metas intermedias.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01) ALCANCE (MDR-T_04) BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10) METODOLOGÍAS (MDR-T_09) STAKEHOLDERS (MDR-T_11) CAMBIOS (MDR-T_12)	La política medioambiental está en consonancia con los objetivos establecidos en las reuniones de la dirección (comité RSE). FCC Environnement (Francia). El alcance geográfico de la política cubre los perímetros de acción en tres regiones francesas: Île-de-France, Hauts-de-France y Rhône-Alpes. El objetivo no tiene base científica. Alineamiento con regulaciones locales (requisitos de los clientes, presupuesto, área geográfica) y nacionales, como por ejemplo el decreto terciario. Los grupos de interés han participado en la formulación de los objetivos a través de los comités RSE, la evaluación de los proveedores y las encuestas de satisfacción del cliente. No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Los compromisos de este objetivo se definieron a principios de 2024. En 2025 se iniciaron acciones de sensibilización en eco-conducción y movilidad sostenible dirigidas a los conductores, como parte de un enfoque progresivo hasta 2030. Entre 2024 y 2025, el consumo total de energía de FCC se redujo en torno a un 3 % gracias a medidas organizativas y de optimización, situando a la empresa en una trayectoria adecuada para alcanzar el objetivo de reducción del 5 % en 2030, abierto a ajustes en función de los resultados. Asimismo, en 2025 el 30 % de la flota utilizaba combustibles alternativos de bajas emisiones, porcentaje que se prevé aumentar progresivamente con futuras incorporaciones, como los primeros camiones de basura eléctricos en 2026.	
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas (E2-3_01): se describen en los principios de la política del sistema de gestión. Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas (E2-3_02): se describen en los principios de la política del sistema de gestión Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas (E2-3_03): aspecto no relacionado Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes (E2-3_04): aspecto no relacionado	



AUMENTAR LA COMPACTACIÓN DE LOS VERTEDEROS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E2-3_09)

El objetivo es voluntario y consiste en el mantenimiento de la compactación del vertedero a 1,44 t/m³.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	0,80 ton/m ³	ton/m ³
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2004	2004-2032	No se cuenta con metas intermedias.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la política ambiental según ISO 14.001, ya que contempla la mejora de la compactación del vertedero, lo que permitirá aumentar su capacidad y estabilidad actuales y reducir el impacto medioambiental.	
ALCANCE (MDR-T_04)	FCC Environment CEE (Rumanía). Mediante la compactación a un porcentaje más alto y la optimización del vertido, se proporcionan mejores servicios para la cadena de valor ascendente y descendente, a nivel regional y del condado en Rumanía.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La metodología y los supuestos están relacionados con la supervisión constante del vertedero (zonas activas y zonas recultivadas), su estabilidad y el volumen de residuos vertidos con el fin de aprovechar al máximo el vertedero, maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los <i>stakeholders</i> internos, la Dirección nacional y los Servicios técnicos han participado en la definición del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	FCC Environment CEE (Rumanía) supervisa el porcentaje de compactación cada seis meses mediante mediciones topográficas y en 3D, con el fin de comparar los objetivos inicialmente previstos, el progreso y los cambios, e intervenir si se produce un cambio en la tendencia.	
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas (E2-3_01): FCC Environment CEE (Rumanía), como operador de los vertederos de residuos de Arad e Ianca, está aplicando el procedimiento para la compactación de residuos superior a 0,8 t/m ³ , tal y como se establece en la Norma Nacional sobre Vertidos de Residuos (757/2004).	
	Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas (E2-3_02): al capturar todos los lixiviados de los vertederos de Arad e Ianca y tratarlos en la planta de tratamiento de aguas residuales, FCC Environment CEE (Rumanía) previene y controla los contaminantes en el agua.	
	Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas (E2-3_03): mediante este procedimiento, se gestiona de manera eficiente el espacio del vertedero, garantizando la estabilidad, reduciendo el espacio ocupado y aumentando el volumen de residuos vertidos, la cobertura semanal de las zonas activas, lo que contribuye a reducir el impacto en el suelo.	
	Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes (E2-3_04): aspecto no relacionado.	

E3 – Recursos hídricos y marinos

Área de Medio Ambiente



FOMENTAR EL USO EFICIENTE DEL AGUA

OBJETIVO

(MDR-T_02, E3-3_08)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende conseguir que en 2050 el 100% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red y lograr el vertido cero gracias a la aplicación de técnicas de recirculación de las aguas residuales en los servicios de aplicación.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	26%	% consumo de agua de fuentes alternativas
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2016	2016-2050	Objetivo 2025: identificar y cuantificar el 100% de los consumos de agua. Objetivo 2030: alcanzar un 50% del consumo de agua procedente de fuentes alternativas.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	FCC Enviro Atlantic, en su Política de Gestión, promueve la utilización de manera sostenible de los recursos naturales necesarios para su actividad. Por ello, en su Estrategia ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción del consumo de agua de red y al fomento del uso de agua procedente de fuentes alternativas para hacer frente al estrés hídrico.	
ALCANCE (MDR-T_04)	FCC Enviro Atlantic – España y Portugal.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	FCC Enviro Atlantic ha identificado una serie de medidas para alcanzar los porcentajes de consumo de agua de fuentes alternativas propuestos en el objetivo. Estas se fijaron en base un estudio interno donde se tuvo en cuenta un <i>benchmark</i> de ambición de otras empresas similares, regulación y tendencias de mercado.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	En 2025 un 28,1% del consumo hídrico ha sido cubierto por fuentes alternativas. En 2016 (año base) el porcentaje fue del 26%, con lo que la evolución del indicador es positiva.	
TEMÁTICA RELACIONADA CON EL OBJETIVO (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03)	El objetivo se encuentra relacionado con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con las zonas en riesgo hídrico, incluida la calidad del agua.	



REDUCIR EL CONSUMO HÍDRICO

OBJETIVO
(MDR-T_02, E3-3_08)

Se trata de un objetivo voluntario compuesto por dos metas diferenciadas a lograr en 2026: reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución a 25,5% y reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red a 11,85 m³/km/día.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Relativo	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) 1: 28,36% porcentaje de agua no registrada 2: 11,84 volumen de agua no registrada por kilómetro de red y día	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) 1: % ANR sobre el volumen total de agua. 2: m³/km/día
AÑO BASE (MDR-T_06) 2023	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2026	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) Objetivo 2024: 26,5% (meta 1) y 11,95 m³/km/día (meta 2). Objetivo 2025: 26% (meta 1) y 11,90 m³/km/día (meta 2). Objetivo 2026: 25,5% (meta 1) y 11,85 m³/km/día (meta 2).
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Se relacionan con el objetivo de la Política relativo a la gestión eficiente del agua, implementando prácticas que aseguran la optimización de su uso y la minimización de pérdidas para garantizar que no se malgaste agua.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Los objetivos aplican a todas las actividades de Aqualia. En concreto a todos los contratos de abastecimiento de agua que opera Aqualia con antigüedad de al menos 5 años.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	Los objetivos no tienen base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en los objetivos o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El registro de datos periódico permite analizar la evolución del Plan Estratégico y establecer las medidas correctivas adecuadas. En el caso del objetivo relativo a reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución, se encuentra en un 29,42%, mientras que el objetivo de reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red se sitúa en 11,65 m³/km/día.	
TEMÁTICA RELACIONADA CON EL OBJETIVO (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03)	Los objetivos se encuentran relacionados con la eficiencia de la red de distribución pues, por un lado, pretende alcanzar progresivamente una reducción en el porcentaje del volumen de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectado en la red de distribución, mientras que, por otra parte, busca reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red.	

E4- Biodiversidad y ecosistemas

Área de Agua



DESARROLLAR PROYECTOS DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en alcanzar la implementación de 5 nuevos proyectos cada año orientados a la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas durante el periodo 2024-2026, en el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia (PESA).

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	5	Nº de proyectos nuevos/año
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Objetivo anual: 5 nuevos proyectos
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo tiene como meta establecer 5 nuevos proyectos de protección de la biodiversidad y recuperación de los ecosistemas cada año, y se relaciona con el compromiso de "Proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas fomentando iniciativas para recuperar los entornos y priorizando las soluciones basadas en la naturaleza", definido en la Política de Sostenibilidad de Aqualia.	
ALCANCE (MDR-T_04, E4-4_07)	Objetivo con alcance en todas las operaciones propias de Aqualia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	N/A	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Para la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia (PESA) 2024-2026 se ha llevado a cabo un proceso de escucha activa y continua con los grupos de interés de la compañía, lo que ha facilitado la identificación de las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. Para el año 2025, se han realizado 6 proyectos relacionados con la biodiversidad.	
UMBRALES ECOLÓGICOS (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos y asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.	
POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN NACIONALES	El objetivo no se basa o ajusta al Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, ni a otras políticas y legislaciones nacionales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	

(E4-4_05)	
RELACIÓN CON LOS IROS (E4-4_06)	Los proyectos que se pretende desarrollar en el marco de este objetivo pueden ser de diferente naturaleza y cada uno guarda distinta relación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales.
COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.
JERARQUÍA DE MITIGACIÓN (E4-4_09)	El objetivo corresponde al nivel de jerarquía de mitigación relativo a minimización y restauración.

E5 – Uso de los recursos y economía circular

Área de Medio Ambiente



CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA UE PARA EL AÑO 2035 EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

OBJETIVO (MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter obligatorio y tiene como finalidad alcanzar las metas marcadas por la UE para el año 2035 en relación con la gestión de residuos. Concretamente, se persigue destinar al menos el 65% de los residuos municipales a la preparación para la reutilización y el reciclaje, y limitar el depósito en vertedero a un máximo del 10% de los residuos generados, lo que implica aumentar la valorización energética hasta el 25%. Para cumplir estos objetivos, FCC Medio Ambiente (España) y FCC Medio Ambiente (Portugal) apoyarán a las Entidades Locales en la priorización del tratamiento biológico, el incremento del reciclaje y la reducción progresiva del vertido.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	37,45% reciclado 30,10% vertedero	% destinado a reciclaje o vertedero
OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	Objetivos 2025: Reciclar el 55% de los residuos y limitar el vertido al 40%. Objetivos 2030: Reciclar el 60% de los residuos y limitar el vertido al 20%.
2019	2019-2035	
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta se ajusta a los objetivos de las Directivas europeas, que exigen aumentar la preparación para la reutilización y el reciclaje y reducir el depósito en vertedero. FCC Medio Ambiente (España) y FCC Medio Ambiente (Portugal) traducen estos requisitos en escenarios progresivos que priorizan el tratamiento biológico, el incremento del reciclaje y la valorización energética, facilitando que las Entidades Locales adapten su gestión y avancen hacia el cumplimiento de los hitos fijados para 2025, 2030 y 2035.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca las actividades de gestión de residuos, tanto recogida como tratamiento, de FCC Medio Ambiente (España) y FCC Medio Ambiente (Portugal).	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para facilitar la composición de la estructura de tratamiento se han considerado tres escenarios: - Tratamiento integral del residuo mediante tratamiento mecánico y posterior compostaje o biometanización. Sólo se dispondrán en vertedero como máximo los rechazos equivalentes al 35% de los residuos generados y el resto de los rechazos tendrán un tratamiento de valorización energética. - Tratamiento integral del residuo mediante tratamiento mecánico y posterior compostaje o biometanización. Sólo se dispondrán en vertedero como máximo los rechazos equivalentes al 10% (objetivo para el año 2035) de los residuos generados y el resto de los rechazos tendrán un tratamiento de la valorización energética. - En este escenario, las Entidades Locales realizarán cambios sustanciales en los modelos de recogida selectiva. Los flujos de residuos que no sean gestionados mediante el modelo de recogida selectiva serán tratados mediante tratamiento mecánico y posterior compostaje o biometanización.	
	STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante la elaboración de la Directiva 2018/851 sobre residuos.
	CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo: en 2019, el 30,10 % de los residuos gestionados en las instalaciones se destinó a vertedero, en 2024 la cifra se redujo al 21,35 %, y en 2025 la cifra fue de 21,04%, lo que evidencia una evolución positiva. La cifra se calcula teniendo en cuenta las entradas totales de planta y las salidas divididas entre valorización como destino final o vertedero como destino final. Este indicador quiere decir que del 100% de residuos que entran en las plantas, en 2025, un 21,04% ha terminado en vertedero, mientras que el resto se ha valorizado con cualquier código de tratamiento R (Reciclaje, valorización energética, preparación para el reciclaje, etc.).	
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El nivel de jerarquía de residuos del objetivo es el siguiente: reutilización, reciclaje, compostaje y valorización.	
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.	

Área de Agua



INCREMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LODOS EN LAS EDARS

OBJETIVO (MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue aumentar progresivamente la cantidad de lodos valorizados sobre el total de lodos producidos en las EDARs de la compañía con una meta del 98% para el 2026.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	89%	% de valorización de lodos
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Objetivo 2025: 90% de lodos valorizados.

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política de Sostenibilidad de Aqualia, concretamente, con el compromiso de impulsar procesos y prácticas orientadas a prevenir y reducir la contaminación, mejorando el comportamiento ambiental, el uso de recursos, la protección de la biodiversidad y el desempeño energético y climático.
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca todas las operaciones de Aqualia.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Las metas se definieron tomando como referencia la normativa vigente, aplicando como metodología el análisis de los requisitos legales aplicables.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante un proceso de escucha activa y continua durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento anual y continuo del Plan Estratégico de Sostenibilidad, sometiéndolo a revisión para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, identificar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de valorización para otros fines.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos y, concretamente, con el aumento del diseño de productos circulares. En este caso, se trata de la valorización de los lodos producidos en la EDARs de Aqualia, cuyo principal destino es la agricultura. Solo se envían a vertedero aquellos lodos para los que no hay disponibles tratamientos adecuados.



INCREMENTAR EL USO DE AGUA REUTILIZADA

OBJETIVO (MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar un aumento anual de un 2% en el uso de agua reutilizada.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA⁴⁶ (MDR-T_03)
Relativo	72.290.583 m ³	m ³
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política de Sostenibilidad de Aqualia, concretamente, con el compromiso de promover una gestión eficiente del agua mediante prácticas orientadas a optimizar su uso y reducir al mínimo las pérdidas. De este modo, contribuye a garantizar un consumo responsable y a evitar cualquier desperdicio, en coherencia con el compromiso de "no malgastar ni una gota" recogido en dicha política.	

⁴⁶ El incremento del 2 % se calcula sobre el valor de referencia expresado en m³, utilizándose esta magnitud como base para la evaluación del grado de cumplimiento del objetivo.

ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca todas las operaciones de Aqualia.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	N/A.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en la definición del objetivo mediante un proceso de escucha activa y continua durante la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento anual y continuo del Plan Estratégico de Sostenibilidad, sometiéndolo a revisión para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, identificar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de preparación para la reutilización.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo no está relacionado con las entradas y salidas de recursos.

Área de Construcción



PROMOVER LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una valorización del 100% de los residuos generados.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	56,72%	% de valorización de residuos
OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	Objetivo 2026:
2023	2023-2050	- 100% de las obras bajo el alcance del procedimiento de gestión de residuos. - Preparar para la reutilización, reciclaje y/u otras formas de valorización más del 70% de los RCD no peligrosos (excluyendo tierras). - Valorizar el 90% del volumen de tierras.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción, concretamente, con el compromiso de promover la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados, así como la minimización y valorización de residuos.	

ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca todas las obras que se encuentren bajo el sistema de gestión de FCC Construcción a nivel mundial.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en la alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras. Asimismo, FCC Construcción es miembro de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), donde se tratan diferentes temáticas de forma colaborativa con otras empresas.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Todavía no hay datos del desempeño.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	Dado que FCC Construcción se alinea con el programa reSOLVE, aplica el siguiente orden jerárquico: Regenerar, Compartir, Optimizar, Digitalizar, Reemplazar, Cerrar el círculo.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.



FOMENTAR EL USO DE MATERIALES RESPONSABLES

OBJETIVO

(MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y trata de alcanzar una utilización de más del 90% de materiales responsables, reciclados o reciclables.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	No disponible	% de materiales responsables, reciclados o reciclables usados
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024-2050	Objetivo 2026: Ofrecer en las obras opciones de materiales responsables, reciclados y/o sostenibles que supongan más del 10% del total de los materiales de construcción.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción y, concretamente, con los compromisos adoptados vinculados con el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.	

ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca las obras, subcontratistas y clientes vinculados a FCC Construcción.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras. Asimismo, FCC Construcción es miembro de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), donde se tratan diferentes temáticas de forma colaborativa con otras empresas.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Todavía no hay datos del desempeño.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	No aplica, puesto que este objetivo está enfocado a materiales y no a residuos.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento del diseño de productos circulares y la tasa de uso de material circular, la minimización de la materia prima primaria y el abastecimiento y uso sostenibles.



PRODUCIR HORMIGÓN A PARTIR DE ÁRIDOS RECICLADOS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue reutilizar al menos un 20% de árido grueso reciclado para producir hormigón.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	0%	% de árido grueso reutilizado para producir hormigón
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2025	2025-2026	Objetivos 2025: - Realizar ensayos en planta - Realizar ensayos a nivel industrial
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS	El objetivo está relacionado con la Política Medioambiental de FCC Construcción, concretamente, con los compromisos adoptados vinculados a la economía circular.	

(MDR-T_01)	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca el límite geográfico de la planta de Vicálvaro de Áridos de Melo, concretamente, las actividades de producción de hormigón.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo, se ha seguido una metodología basada en el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo, donde se detectó la oportunidad de la que parte este objetivo: la creciente demanda de la utilización de productos sostenibles en el sector.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo de manera semestral.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de reutilización.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento del diseño de productos circulares y de la tasa de uso de materia circular, así como la minimización de la materia prima primaria y el abastecimiento y uso sostenibles. Asimismo, se relaciona con la gestión de residuos, la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de emisiones asociadas al transporte, la resiliencia de la cadena de suministro, el cumplimiento normativo y la anticipación regulatoria.



DIGITALIZAR PROCESOS INTERNOS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue la digitalización de procesos internos. Se estima, que una de las consecuencias de esta digitalización es la reducción el consumo de papel.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	0	% de procesos digitalizados
OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
Meta 1: Identificar las posibles herramientas comerciales aplicables. /dic 24		
Meta 2: Solicitar conformidad del departamento de IT FCC Construcción/junio 24		
Meta 3: Desarrollo propio o contratación de la herramienta y adaptación. Formación al personal/diciembre 26		
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción y, concretamente, con los compromisos vinculados a la disminución de los impactos ambientales.	
	El alcance abarca el límite geográfico de las plantas de Vicálvaro, Móstoles, y Barajas de Áridos de Melo, en concreto, las actividades de producción de hormigón y mezclas bituminosas.	

BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo, se ha seguido una metodología basada en el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo, donde se detectó la oportunidad de la que parte este objetivo: reducir el tiempo necesario para gestionar la documentación en papel, que puede utilizarse para otras funciones y que, además, evitará el deterioro de registros, la pérdida de información y mejorará la recopilación y el tratamiento de los datos.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento semestral de los planes de acción establecidos y, anualmente. En relación con las metas intermedias, se actualizan los objetivos si se producen cambios significativos, si los objetivos se posponen o si necesitan una ampliación de plazos para su consecución.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de prevención de residuos. Esto se debe a que la digitalización de procesos evita la generación de residuos en origen (papel, consumibles de impresión, archivos físicos); reduce errores, reprocesos y duplicidades documentales; y elimina la necesidad de soportes físicos en la gestión, comunicación y control.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento del diseño de productos circulares y la minimización de la materia prima primaria.



IMPULSAR LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y consiste en valorizar la máxima cantidad de residuos no peligrosos posible para evitar su transporte y gestión en vertedero.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	35.362,38 t	Toneladas
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2023 -en adelante	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción, concretamente, con los compromisos vinculados a la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, así como a la prevención de la contaminación y el fomento de la economía circular.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca todo el ámbito de los contratos de Matinsa (España).	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en la valorización realizada por FCC Construcción de los residuos no peligrosos generados, sin incluir los residuos cedidos al gestor, cuyo tipo de tratamiento es una "R".	

STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los residuos que habitualmente se generan y son susceptibles de valorización son: fresados, tierras, rocas, escombros limpios, chatarra y restos vegetales (se trituran y depositan en los lugares de poda, como taludes y bermas).
CAMBIOS (MDR-T_12)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo. No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento de las valorizaciones de residuos no peligrosos (RNP) a través de VisiOn, plataforma en la que los contratos de Matinsa deben registrar estos datos cuando se produzcan. No se establecen valores objetivo ni una tendencia definida, ya que el volumen y el tipo de RNP valorizables varían cada año y dependen de las características específicas de cada contrato.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de valorización.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento de la tasa de uso de material circular, la minimización de la materia prima primaria y la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.

Área de Concesiones



REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS EN OFICINA		
OBJETIVO (MDR-T_02, E5-3_13)		
Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una reducción del 2% en los residuos generados en la gestión administrativa, lo que se traduce en una reducción de 0,172 kg/persona con respecto al valor de referencia.		
TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	8,6	Kg/persona
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024-2025	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política del Sistema Integrado de Gestión, concretamente con los compromisos vinculados a la reducción de residuos generados en la gestión administrativa de la actividad.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca la Oficina UTE MEL9.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en los principios de significancia y oportunidad de mejora que establece la Evaluación de Aspectos Ambientales.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante canales de participación y consulta a disposición de los trabajadores (reuniones, buzón de sugerencias, etc.).
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza una revisión por parte de la Dirección y se verifica el desempeño por medio de un certificado del gestor.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de prevención.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.



REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL

OBJETIVO (MDR-T_02, E5-3_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una reducción del papel utilizado en oficina del 3%, lo que se traduce en una reducción de 42,786 hojas/persona con respecto al valor de referencia.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	1.426,20	N.º hojas/persona.
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	OBJETIVOS INTERMEDIOS/PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2025	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se vincula con los objetivos establecidos en la Política del Sistema Integrado de Gestión, ya que se da cumplimiento a los compromisos adoptados, vinculados con la reducción de residuos generados en la gestión administrativa de la actividad.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca la Oficina UTE MEL9.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en los principios de significancia y oportunidad de mejora que establece la Evaluación de Aspectos Ambientales.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante canales de participación y consulta a disposición de los trabajadores (reuniones, buzón de sugerencias, etc.).	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	

DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza una revisión por parte de la Dirección y se verifica mediante la factura del alquiler y los consumos de las máquinas multifunción.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de prevención.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la aplicación de criterios ambientales en la compra de papel.

6.2.2 Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales

A continuación, se incluyen aquellas acciones relacionadas con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

E1 - Cambio climático

Área de Medio Ambiente



IMPULSAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE SELLOS OECC Y EL COMPROMISO CON LA DISMINUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

ACCIONES CLAVE (MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03 E1-3_04)

Se trata de dos acciones en curso que contribuyen a la mitigación del cambio climático y al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Medio Ambiente sobre neutralidad en carbono para 2050. En primer lugar, a través de la obtención, por quinto año consecutivo, del triple sello "Calculo, Reduzco y Compenso" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD); así como a través del Plan de Reducción de Emisiones GEI, enmarcado en el compromiso con MITERD y con una hoja de ruta establecida para el período 2024-2030 (FCC Medio Ambiente (España)).

En segundo lugar, por la obtención, por tercer año consecutivo, del doble sello "Cálculo y Compenso" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD, FCC Ámbito (España)).

En este proceso, las palancas de descarbonización aplicadas incluyen la compensación de emisiones, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza.

Durante 2025, FCC Medio Ambiente (España) ha realizado la verificación de la huella de carbono 2024, superada con éxito y con un inventario de emisiones de GEI de 2.951.134 t CO₂e (alcances 1, 2 y 3), logrando una reducción del 4,21% en la intensidad de emisiones durante 2022-2024 respecto al trienio anterior. El sello "Compenso" se ha logrado gracias a la participación en el proyecto "VIVEROS YANGUAS III - RÁBANO", ubicado en Valladolid, que contribuye a la restauración forestal y la captura de CO₂, en colaboración con RETREE & SPACE SOLUTIONS S.L.

Igualmente, durante 2025, FCC Ámbito (España) ha realizado la verificación de la huella de carbono 2024, superada con éxito. En el periodo 2022-2024 la Huella de Carbono se ha reducido un 7,2% principalmente debido a la disminución de las emisiones de GEI asociadas a la fuga de gases refrigerantes en la descontaminación de equipos del contrato de Frigos Vilomara.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Medio Ambiente (España): La acción abarca todas las operaciones de FCC Medio Ambiente Atlantic (España).

FCC Ámbito (España): La acción abarca todas las operaciones de FCC Ámbito (España) en las que tiene control operativo.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Las acciones son de carácter anual.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Ambas acciones pretenden remediar los impactos negativos medioambientales causados por las emisiones de GEI.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	FCC Medio Ambiente (España): El inventario de emisiones de GEI de FCC Medio Ambiente en 2024 fue de 2.951.134 t CO ₂ e (alcances 1, 2 y 3), logrando una reducción del 4,21% en la intensidad de emisiones durante 2022-2024 respecto al trienio anterior. FCC Ámbito (España): El inventario de emisiones de FCC Ámbito en 2024 fue de 51.176,87 t CO ₂ e (alcances 1 y 2).
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	Para ambas acciones, la disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, especialmente las subvenciones gubernamentales.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen el personal del Dpto. de Sostenibilidad y del Dpto. de Tecnologías de la Información y coordinadores de las Delegaciones. Entre los recursos externos se encuentran la entidad verificadora (AENOR) y la compra de créditos de Carbono (RETREE & SPACE SOLUTIONS S.L.).



PROYECTO LIFE ZEROLANDFILLING

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

El proyecto LIFE ZEROLANDFILLING es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas al cambio de producto, tratamiento de residuos e I+D+i. La revalorización de residuos no reciclables ofrece una solución a las toneladas actuales de CO₂ asociadas a la deposición de estos en vertederos. Esta acción está alineada con la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente, que busca alcanzar emisiones netas cero y aumentar la contribución de la innovación al 1% del volumen de negocio.
El proyecto LIFE ZEROLANDFILLING evita 2.069,76 tCO₂eq de vertedero, que se traduce en la producción de 458t de nafta verde y 583t de carbón sólido que, en comparación con los competidores convencionales, se evita la generación de 918,56 y 1.700,26 tCO₂eq, respectivamente.

ALCANCE (MDR-A_02)	El proyecto será desarrollado y operado por ECOMESA, filial 100% de FCC Medio Ambiente Atlantic (España), en las instalaciones del Complejo Medioambiental La Campiña de Loeches (Madrid).
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en el año 2027 (horizonte temporal medio).
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Propone el desarrollo y demostración de un sistema innovador, sostenible, rentable e integrado de gestión de la fracción resto de residuos urbanos, compuesta mayoritariamente por plásticos no reciclables y biorresiduos, para evitar que termine en vertedero. El proyecto evita y previene la emisión de GEI a la atmósfera con lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Los seguimientos y avances del proyecto se pueden consultar mediante la página web: https://www.fccma.com/innovacion/economia-circular/zero-landfilling
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	Liderado por FCC Medio Ambiente, financiado por los fondos del programa LIFE de la Unión Europea, gestionados por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA).

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen al personal implicado en el proyecto, así como medios técnicos.



AMPLIAR EL SISTEMA FOTOVOLTAICO

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción ya implementada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación de módulos adicionales en el sistema fotovoltaico. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, tienen el objetivo final de reducir las emisiones y lograr un mayor ahorro energético. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente, ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo. La ampliación del sistema fotovoltaico reduce el consumo de electricidad de la red y contribuye a los objetivos de la empresa de reducir las emisiones y mejorar el rendimiento energético.

ALCANCE
(MDR-A_02)

FCC Medio Ambiente CEE Austria: La acción abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, en particular en las ubicaciones de Graz y Halbenrain,

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

En Graz, la acción tiene prevista realizarse hasta el 31 de diciembre de 2025; mientras que en Halbenrain se prevé que la acción se complete sobre el 31 de diciembre de 2027.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar impactos en los grupos de interés de FCC Medio Ambiente CEE Austria al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella ambiental.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

La acción se ha realizado en ejercicios anteriores, hasta la fecha se ha conseguido un aumento total del rendimiento de la producción fotovoltaica del 8 %.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, especialmente las subvenciones gubernamentales.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Además de los recursos económicos destinados, la acción necesita de capital humano para poder realizarse.



INSTALAR UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ELECTRICIDAD

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación de un sistema de almacenamiento de electricidad. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, uso de energías renovables, electrificación y sustitución de combustibles. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, está alineada con los objetivos de FCC relativos a mejorar la eficiencia y la fiabilidad del uso de energías renovables y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Medio Ambiente CEE Austria: La medida abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, en particular en la ubicación de Halbenrain.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

Está previsto que la acción se complete el 31 de diciembre de 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)

La acción se encuentra en la fase de conceptualización y planificación preliminar.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)

Además de los recursos económicos destinados, la acción necesita de capital humano para poder realizarse.



CONSTRUIR ESTACIONES DE RECARGA ELÉCTRICA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación de 12 puntos de recarga eléctrica para camiones. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a electrificación y sustitución de combustibles. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, está alineada con los objetivos de FCC relativos a facilitar la transición a los vehículos eléctricos y reducir la dependencia de los combustibles fósiles para el transporte. Esta medida reduce directamente las emisiones de gases de efecto invernadero y promueve un transporte energéticamente eficiente. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Medio Ambiente CEE Austria: La acción abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, especialmente las ubicaciones de Obertiefenbach, Tainach, Graz y Klagenfurt.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

La acción se completó el 31 de diciembre de 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Entre 2024 y diciembre de 2025, se han instalado 14 puntos de recarga (6 para camiones y 8 para vehículos de empresa).
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



INSTALAR UN SISTEMA DE INYECCIÓN DE ÓXIDO DE CALCIO (CAO)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación del sistema Minplus, un producto de óxido de calcio (CaO) derivado del tratamiento térmico de lodos de pape; Minplus fija el CO₂, lo que se traduce en una reducción de 9,9 kg de CO₂ por tonelada de residuos incinerados. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la eficiencia y optimización de procesos. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de FCC de reducción de la huella de carbono y de utilización de los recursos de forma sostenible. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo; se puede estimar que con una sustitución estimada del 32 % del bicarbonato por Minplus, se lograría una reducción de las emisiones de CO₂ en 496 toneladas al año.

ALCANCE (MDR-A_02)	FCC Medio Ambiente CEE Austria: La medida abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, centrándose únicamente en la ubicación de Zistersdorf.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Está previsto que la acción se complete con la puesta en marcha del Sistema en abril de 2026.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	En el proceso de instalación, se sufrió un retraso debido a la solicitud de financiación, que requería la aprobación de la nueva planta. Los cimientos del nuevo silo ya están terminados y se ha aprobado la producción del silo y la maquinaria. La entrega está prevista para marzo de 2026 y la puesta en marcha para principios de abril de 2026.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, especialmente las subvenciones gubernamentales.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



DESARROLLAR POLÍMEROS ECOLÓGICOS (PVP)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción prevista, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el desarrollo de productos PVP que se produzcan de manera respetuosa con el medio ambiente. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación y uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de FCC de descarbonización de la empresa mediante la reducción de la huella de carbono y la utilización de energías renovables. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Medio Ambiente CEE República Checa: La medida abarca los consumos directos de electricidad renovable propia en las instalaciones de FCC CZ.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

Está previsto que la acción se complete en 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)

Los proyectos están en curso, a la espera de la licencia de obras. Se prevé que una de las ubicaciones esté lista a principios de 2026.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros no es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



CONSEGUIR UN MAYOR AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la obtención de certificados energéticos en los edificios, y la evaluación y aplicación de las medidas de modernización de los mismos. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la eficiencia energética. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de descarbonización de la empresa al perseguirse un ahorro energético relacionado con las normas ISO 50001 e ISO 14001 y, como consecuencia, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Environment CEE República Checa: La acción aplica a todos los edificios en los que se evaluará la implantación de dichas medidas, en el marco de los certificados energéticos.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

La acción se encuentra en curso, en el 2025 se ha evaluado la viabilidad para la realización de las medidas propuestas. Se aproxima que en el 2026/2027: se comenzará con la realización de las medidas.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, ya que implica inversiones significativas para modificaciones en la construcción.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Además del incremento que la modernización de los edificios puede representar en los CAPEX de la empresa, no se han asignado otro tipo de recursos para la ejecución de la acción.



MODERNIZAR LA PLANTA DE COMPOSTAJE

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la modernización del túnel de la planta de compostaje situada en Zabrze. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la purificación del aire de proceso. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de reducción de emisiones de la empresa, las modificaciones implementadas darán como resultado que todo el flujo del proceso se dirija a puntos de emisión canalizados. Actualmente, no existe un control eficaz de la composición de los gases de efecto invernadero emitidos. Tras la implementación, todo el aire del proceso se someterá a filtración y se establecerá un control continuo de la calidad del aire.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La medida se aplica en la planta de compostaje de FCC Environment CEE Polonia (Śląsk) situada en Zabrze.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

Proyecto previsto para el período 2025-2027.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar impactos en los grupos de interés a través de la mejora de la eficiencia de la planta y del proceso, lo que permite disminuir las emisiones de GEI.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, esta se determina en función de la ejecución presupuestaria del año anterior y del año en curso.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



INSTALAR PANELES FOTOVOLTAICOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en el edificio administrativo de la planta de Dolný Bar. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con la política climática de la empresa y respalda el objetivo climático de reducir las emisiones de alcance 1 y alcance 2. Esto se consigue al aumentar la proporción de energía renovable y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida. Se espera que la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en el edificio administrativo de la planta de Dolný Bar reduzca el consumo de electricidad de la red y disminuya las emisiones de alcance 2, actualmente no se puede cuantificar esa reducción.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Environment CEE Eslovaquia: La acción abarca la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en el edificio administrativo de la planta de Dolný Bar, incluyendo la preparación eléctrica y la conexión a la red. El alcance se limita a las operaciones propiedad de la empresa (emisiones de alcance 2) y no incluye las actividades de la cadena de valor ascendentes o descendentes. Las principales partes interesadas son los empleados internos y los proveedores externos de servicios tecnológicos y de construcción.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

La acción comenzó en 2024 con la preparación del proyecto y se esperaba que finalizase en 2025, tras la puesta en marcha del sistema fotovoltaico. Se trata de una acción puntual con un impacto a largo plazo en la reducción de las emisiones de alcance 2.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

Esta medida mitiga los impactos actuales sobre las partes interesadas al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la electricidad comprada, disminuir los costos operativos de energía y mejorar la seguridad energética para los empleados y las operaciones. También aborda las preocupaciones de la comunidad sobre el impacto ambiental y respalda las expectativas de los inversores en cuanto a prácticas sostenibles.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)

La capacidad para llevar a cabo esta acción depende de la disponibilidad y asignación de recursos financieros, humanos y técnicos. El acceso continuo a financiación, a un coste de capital asequible, es fundamental para cubrir la inversión en tecnología fotovoltaica y los trabajos de instalación relacionados. La ejecución también depende de la contratación oportuna de contratistas cualificados, la capacidad interna de gestión de proyectos y la disponibilidad de equipos conformes dentro de la cadena de suministro. Cualquier limitación en estas áreas podría afectar al alcance, el calendario o las reducciones de emisiones previstas.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos técnicos, humanos y económicos.



INSTALAR PRUEBAS DE C14

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la puesta en marcha de la instalación de pruebas de C14. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la descarbonización de la cadena de suministro. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, ni se trata de un programa de reducción de carbono en sí mismo, proporcionará información sobre la composición de los residuos con el fin de dirigir la atención hacia la colaboración con los clientes, y finalmente conseguir reducir determinados residuos de carbono de origen fósil mediante la participación local, la publicidad o la mejora de los controles de residuos en la acera. Las pruebas C14 permitirán determinar con mayor precisión las emisiones de carbono de origen fósil dentro del ámbito de aplicación de las próximas normas del RCDE.

ALCANCE (MDR-A_02)

Todas las plantas de valorización energética de residuos (FCC Environment UK) del Reino Unido instalarán pruebas C14. Los beneficios se extenderán a toda la cadena de valor.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

Se espera que las pruebas C14 concluyan en 2025/26.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

Esta acción tiene por objeto ayudar al Gobierno del Reino Unido a alcanzar los objetivos de cero emisiones netas para 2050, incentivando financieramente la reducción de las emisiones de carbono fósil.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos para la formación del personal técnico.



INSTALAR SENSORES PIR Y CALEFACTORES DIGITALES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción completada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones, en concreto mediante la instalación de sensores PIR y calefactores digitales en 21 instalaciones en Herefordshire y Worcestershire. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y la descarbonización de la cadena de suministro. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción se alinea con los objetivos y metas de la empresa para 2025 y en el plan de acción ESOS.

En los dos condados de Herefordshire y Worcestershire, muchas de las oficinas de asistencia social se construyeron hace más de 15 años, por lo que el consumo reducido estimado en kWh/año para iluminación es de 11.218 y de 212.562 para calefacción.

ALCANCE (MDR-A_02)

FCC Environment UK: La acción se ha aplicado en las 21 instalaciones en Herefordshire y Worcestershire.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Las instalaciones se completaron a finales de octubre de 2025.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La reducción estimada de las emisiones de carbono en kWh/año para la iluminación es de 11.218 y de 212.562 para la calefacción, lo que mitiga de forma directa los impactos del Área en el medioambiente.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	No se informó de esta acción en periodos anteriores.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad de recursos financieros no es un factor clave para la realización de la acción.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, se han asignado contratistas eléctricos externos.



FOMENTO DEL USO DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS⁴⁷

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03, E1-3_04)

Se trata de dos acciones desarrolladas en FCC Environment CEE República Checa y FCC Environment CEE Austria que contribuyen directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el uso del biocombustible HVO100 en flotas de vehículos diésel preexistentes, sin necesidad de modificar los vehículos. Las acciones están enmarcadas dentro de la palanca de descarbonización relativa a la sustitución de combustibles y no están basadas en la naturaleza. Además, se encuentran alineadas con los objetivos de descarbonización de la empresa al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con el diésel convencional. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

ALCANCE (MDR-A_02)	FCC Environment CEE República Checa: El alcance de esta iniciativa abarca la flota de vehículos en República Checa. FCC Environment CEE Austria: El alcance de esta iniciativa abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, especialmente las ubicaciones de Klagenfurt, Linz, Rotterman, Graz y Seeboden.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	FCC Environment CEE República Checa: Se ha instalado un depósito de combustible HVO en Praga en 2025. FCC Environment CEE Austria: La acción se completó el 31 de diciembre de 2025.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción está orientada a remediar los impactos sobre los grupos de interés relacionados con la contaminación del aire y los gases de efecto invernadero.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	FCC Environment CEE República Checa: La acción se inició en el 2025, con la instalación del depósito de combustible para HVO en Praga, República Checa. FCC Environment CEE Austria: La acción se completó con éxito el 31 de diciembre de 2025.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad y asequibilidad del HVO100 en el mercado es un factor crucial.

⁴⁷ Esta acción se encuentra relacionada con la acción "Poner en marcha un camión de recogida de residuos de hidrógeno (H2TRUCK)", reportada en Anexo II- *Acciones relacionadas con cuestiones específicas*.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen, principalmente, recursos humanos, pues el cambio a HVO no ha requerido ninguna inversión material.



COMPRAR VEHÍCULOS ECO O DE BAJAS EMISIONES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03, E1-3_04)

Se trata de varias acciones llevadas a cabo por FCC Environment CEE Austria, FCC Environment CEE Polonia, FCC Environment UK y FCC Environmental Services que contribuyen directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la adquisición de vehículos ECO (que abarcan vehículos eléctricos, de gas natural, híbridos o de combustibles alternativos como hidrógeno) o de bajas emisiones y que se enmarcan en las palancas de descarbonización relativas al uso de energías renovables, electrificación y sustitución de combustibles.

FCC Environment CEE Austria ha adquirido 5 camiones eléctricos (1 camión esparcidor, 1 camión con plataforma elevadora y 3 tractores). No se considera una solución basada en la naturaleza.

FCC Environment CEE Polonia ha adquirido 1 vehículo de GNC en 2025. Se estima que la adición de una sola unidad de GNC mitigue 6.432 kg de CO₂/año y 27.216 kg de NO_x/año, basándose en un consumo medio anual de 12.000 litros de diésel de la unidad sustituida. Para el período 2026-2030, FCC Environment Polonia contempla la adquisición progresiva de vehículos eléctricos. Basándose en un consumo medio anual de 12.000 litros de gasóleo, la reducción de emisiones prevista por vehículo es de 32.160 kg de CO₂ al año y 30.240 kg de NO_x al año. Está prevista la adquisición de 14 vehículos dentro de este plazo. Son soluciones basadas en la naturaleza.

FCC Environment UK ha adquirido 5 furgonetas eléctricas utilizadas por los supervisores de zona que se desplazan por los centros de reciclaje doméstico, las estaciones de transferencia y los muelles de carga de Herefordshire y Worcestershire; además, se han instalado 4 puntos de recarga eléctrica. No se considera una solución basada en la naturaleza.

FCC Environmental Services planea la incorporación de siete vehículos eléctricos y 599 vehículos de GNC reduzca significativamente la intensidad de las emisiones totales de la flota, al sustituir las unidades diésel y de gasolina, que producen más emisiones, por alternativas más limpias. Al cambiar aproximadamente el 37% de la flota a tecnologías de combustibles alternativos, la empresa ya ha logrado una reducción cuantificable de las emisiones de escape, incluida una disminución de las emisiones de CO₂ de alcance 1, ya que los vehículos de GNC producen sustancialmente menos emisiones de gases de efecto invernadero que los combustibles convencionales y los vehículos eléctricos no generan emisiones directas. NO es una solución basada en la naturaleza.

Estas iniciativas están alineadas con los objetivos de reducción de emisiones de la empresa, y con los nuevos procesos de contratación municipal, así como con los compromisos climáticos corporativos y las mejores prácticas del sector.

ALCANCE

(MDR-A_02)

FCC Environment CEE Austria: La medida abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, especialmente las ubicaciones de Linz, Himberg 1 y Klagenfurt.

FCC Environment CEE Polonia: La medida abarca la flota de vehículos; en concreto, aplica a la reducción de las emisiones procedentes de los servicios de recogida de residuos municipales.

FCC Environment UK: La acción aplica tanto el condado de Herefordshire como el de Worcestershire, y se benefician del uso de vehículos eléctricos los supervisores de área que recorren los condados supervisando el cumplimiento de los contratos.

FCC Environmental Services: El alcance de esta iniciativa abarca la flota de vehículos en EE. UU.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	FCC Environment Austria: La acción se completó el 31 de diciembre de 2025. FCC Environment CEE Polonia: Proyecto previsto para el período 2025-2030. FCC Environment UK: Los vehículos seguirán siendo utilizados por los supervisores durante la vigencia del contrato (hasta finales de 2028). FCC Environmental Services: La iniciativa es una acción continua y a largo plazo sin una fecha de finalización definida.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	FCC Environment CEE Polonia: La acción no pretende remediar impactos en los grupos de interés. FCC Environment UK: Se alinea con el plan de acción de cero emisiones netas exigido por los clientes de las autoridades locales.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	La compra de vehículos de bajas emisiones se realiza de forma anual desde el lanzamiento del plan de descarbonización y se ha visto incrementado.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de las acciones.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros asignados a la ejecución de estas acciones incluyen, principalmente, recursos humanos.

Área de Agua



CONSEGUIR LA NEUTRALIDAD DE EMISIONES DE CO₂

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la realización de iniciativas que logren conseguir la neutralidad de emisiones de CO₂

en 2050. Un ejemplo de estas iniciativas es la relativa a conseguir una variación anual de la intensidad climática inferior al 3% anual. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, uso de energías renovables, electrificación y sustitución de combustible. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta. El objetivo principal se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

ALCANCE (MDR-A_02)	La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Las emisiones brutas de alcance 1 y 2 en el ejercicio actual han sido de 828.094,00 (tCO ₂ e).
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



INCREMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la búsqueda activa de iniciativas que logren aumentar el porcentaje de energía renovable utilizada procedente de instalaciones propias, PPA's o adquisición, sobre el total de energía consumida. Un ejemplo de estas iniciativas es el objetivo es alcanzar al menos un 42% de energías renovables en el 2025. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustibles y uso de energías renovables. Se trata de una solución basada en la naturaleza, y es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta. El objetivo principal se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

ALCANCE (MDR-A_02)	La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Se ha cumplido con el objetivo de uso de al menos un 44,76% de energías renovables establecido para el 2024.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la búsqueda activa de iniciativas como la medición de la variación anual de kWh/m3 de la energía utilizada en los procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable (cálculo ponderado utilizando los m3 gestionados en cada uno de los tres procesos), o la variación anual de kWh/kg DQO eliminada para la energía utilizada en los procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales. Esta acción contribuye a la mitigación del cambio climático y a conseguir Net Zero en carbono en 2050. Además, se enmarca dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustibles y uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

En términos de eficiencia energética, se ha mejorado un 14% el consumo unitario de abastecimiento con respecto al valor objetivo del año de reporte.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



TRANSFORMAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la búsqueda activa de iniciativas como la medición anual del porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO2 sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa. Esta acción contribuye a la mitigación del cambio climático y a conseguir Net Zero en carbono en 2050. Además, se enmarca dentro de las palancas de descarbonización relativas a la electrificación, sustitución de combustibles y cambio de productos. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta.

ALCANCE (MDR-A_02)

La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)

Se ha conseguido mejorar con respecto a 2024, el objetivo de porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO2 sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa, alcanzándose un 38% en el 2025.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



INSTALAR SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la contribución a la transición gradual hacia las energías renovables, en concreto mediante la instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustible y al uso de energías renovables. La acción se alinea con las políticas de sostenibilidad y cambio climático de FCC construcción al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI.

Como resultado, se prevé una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y promoviendo un entorno más saludable y sostenible para las comunidades locales y futuras generaciones.

Un ejemplo de estas acciones es la instalación paneles fotovoltaicos en las instalaciones de Megaplás en Arganda del Rey (Palancas: Eficiencia energética y uso de energías renovables). Se trata de una acción ya implantada y considerada una solución basada en la naturaleza. La acción está en línea con los objetivos de la empresa de reducir las emisiones de CO2, aumentar la eficiencia energética, contribuir a los ODS, y mejorar la imagen corporativa. La acción, que fue llevada a cabo en 2023, supuso la disminución de la dependencia de fuentes de energía no renovables, generación de energía renovable para autoconsumo, ahorro económico y reducción (no cuantificada) de emisiones GEI.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Estas acciones aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de FCC Construcción de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.

Megaplás: La acción se ha llevado a cabo en las instalaciones de Megaplás en Arganda del Rey.

HORIZONTE
TEMPORAL
(MDR-A_03)

Se trata de una acción periódica que se completa de forma anual. Ya completada en el caso de Megaplás.

REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS
(MDR-A_04)

FCC Construcción: Se pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.

En el caso de Megaplás, la acción no pretende remediar impactos en los grupos de interés.

PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA
(MDR-A_05)

En periodos anteriores, se ha informado de la fase inicial de la transición hacia energías renovables, con la instalación de sistemas de energía solar y eólica en varios proyectos. El progreso incluye la evaluación de la eficiencia y la sostenibilidad de estos sistemas, así como la capacitación inicial de los empleados en las nuevas tecnologías.

Megaplás: La acción se llevó a cabo y finalizó en el año 2023.

DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN
(E1-3_05)

La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).

Megaplás: La instalación de paneles fotovoltaicos implica inversiones significativas en infraestructura, tecnología y mantenimiento, por lo que el acceso a financiación a un coste de capital asequible es fundamental.

RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos tecnológicos y humanos. Esto incluye la inversión en paneles solares, aerogeneradores, materiales de aislamiento térmico, la contratación de personal especializado y la formación de empleados en prácticas de instalación y mantenimiento de energías renovables.



**IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos de construcción; esto incluye el uso de materiales de construcción más eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la integración de energías renovables. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, sustitución de combustibles y uso de energías renovables.

Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción se alinea con las políticas de sostenibilidad y cambio climático de FCC construcción al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI. Además, apoya los objetivos de eficiencia energética y promoción de energías renovables, alineándose con los compromisos de la empresa para combatir el cambio climático. Como resultado, se espera una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos de construcción.

Un ejemplo de estas acciones es el caso de la electrificación de los tanques de betún y reducción de emisión de GEIS en la fabricación de Mezclas Bituminosas llevado a cabo por Áridos de Melo. Se trata de una acción de mitigación ya implantada; que contribuye a la reducción de la Huella de Carbono de la empresa y se alinea con la políticas y objetivos de eficiencia energética. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación y sustitución de combustibles. Se espera que consiga un ahorro energético de 2.225 MWh, lo que supone un 90% de reducción de la energía consumida en esta parte de la instalación.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Estas acciones aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de FCC Construcción de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.

El ejemplo concreto de Áridos de Melo aplica a la planta de Vicálvaro, en su producción de mezclas bituminosas.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

Se trata de una acción periódica que se completa de forma anual. Ya completada en el caso de Áridos de Melo.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Se pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.

Áridos de Melo: La acción no pretende remediar impactos en los grupos de interés

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

En periodos anteriores, se ha informado de la fase inicial de la mejora de eficiencia energética, con la implementación de sistemas piloto en varios proyectos. El progreso incluye la evaluación de la eficiencia y la sostenibilidad de estos sistemas, así como la capacitación inicial de los empleados en las nuevas tecnologías. También se ha avanzado en la obtención de certificaciones energéticas en edificación para varios proyectos.

Áridos de Melo: La sustitución de los depósitos se ha finalizado en 2025 y comenzó en 2023.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos tecnológicos y humanos. Esto incluye la inversión en materiales de construcción eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la contratación de personal especializado en eficiencia energética. También se destinarán recursos para la obtención de certificaciones energéticas en edificación.

Áridos de Melo: En el caso concreto de Áridos de Melo, además de los recursos financieros, no se ha requerido de otros recursos.



ADQUIRIR UNA NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN EN MÓSTOLES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción ya implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la apertura de una nueva planta de producción de hormigón en Móstoles.

La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la descarbonización de la cadena de suministro. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a la lucha contra el cambio climático la reducción de la huella de carbono en el transporte de los productos y la descarbonización de la cadena de suministro.

El objetivo pretende reducir en 6 kilómetros la distancia de transporte entre la producción y el suministro de hormigón, provocando una reducción aproximada de 60.000 m3/año.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende la nueva planta de producción de hormigón (en Móstoles) más cercana al punto de suministro en las obras de la A5.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción ya está completada.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, para la realización de esta acción, se ha contratado a una persona trabajadora nueva.



NEUTRALIZAR/COMPENSAR LA CANTIDAD DE EMISIONES DE CO2 QUE SE EMITEN Y OBTENER EL SELLO "COMPENSO" MITECO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la neutralización y/o compensación de la cantidad de emisiones de CO2 que se emiten y obtener el sello "Compenso" del MITECO.

La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la compensación de emisiones de CO2. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye directamente a la lucha contra el cambio climático. Actualmente no se puede cuantificar la reducción de emisiones esperada.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance geográfico de la acción consiste en la planta de Vicálvaro de Áridos de Melo. En concreto en las actividades de producción de mezclas bituminosas, hormigón y materiales tratados con cemento.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Se trata de una acción en curso y se prevé que esté completada en el 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

Esta acción se informó en el ejercicio anterior como prevista para 2025, pero no se realizó. Se ha ampliado el plazo de ejecución para 2026.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN

(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA

(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



RENOVAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y ADQUIRIR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la renovación de la flota de vehículos y adquisición de vehículos eléctricos y/o híbridos. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a sustitución de combustibles. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a la protección del medioambiente y la reducción de la huella ambiental mediante el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención de la contaminación. El objetivo pretende disminuir el conjunto de emisiones de los Alcances 1+2 en un 2% anual a nivel global de Matinsa.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende los contratos de mantenimiento de carreteras de Matinsa.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Se trata de una acción que se realiza al comienzo de vigencia de los contratos, cuando se procede a la adquisición de una nueva flota, más eficiente y menos contaminante. Además, durante el contrato, en caso de existir renovación de la flota se persigue conseguir vehículos nuevos y por tantos más eficientes.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la mitigación del impacto de emisiones contaminantes generadas.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	No se informó de esta acción en periodos anteriores.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. La asignación presupuestaria viene definida en los pliegos de los distintos contratos. Con esos recursos el Departamento de Maquinaria estudia y opta por la adquisición de la flota más eficiente dentro de las posibilidades del mercado.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, se han asignado personal del Departamento de Maquinaria de Matinsa encargados de la adquisición de la flota de todos los contratos.



OBTENER LA VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE EMISIONES Y HUELLA DE CARBONO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la certificación del Informe de Emisiones de carbono de FCC Industrial. El objetivo de reducción de emisiones de GEI establecido por FCC Industrial se describe en el Plan de Reducción 2023-2027 elaborado para la consecución del sello "Calculo" en el Registro de Huella de Carbono del MITERD. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a gobernanza y transparencia. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a la consecución de la Política Ambiental de FCC Industrial.

El objetivo acumulado previsto de reducción es de un 4,03% (CO₂e totales/mill. € producción) para el período incluido en el Plan de Reducción.

Otra acción de cálculo y verificación de la Huella de Carbono es la realizada por Prefabricados Delta: Se trata de una acción ya implantada que también contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustibles y uso de energías renovables.

Igualmente, aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a el compromiso de Prefabricados Delta con el medioambiente y con la mejora continua que pugna por minimizar los efectos medio ambientales de su actividad. El cálculo de la Huella de Carbono de la Organización es el primer paso para adoptar las medidas que permitan su reducción. Se realiza un Plan de Reducción de Huella de Carbono 2024-2028 que tiene como objetivo reducir las emisiones directas por combustión estacionaria (alcance 1) y emisiones indirectas por energía importada (alcance 2).

ALCANCE

(MDR-A_02)

FCC Industrial: La acción aplica a todas las actividades de obra y centros fijos sobre los que FCC Industrial tenga el control operacional a nivel nacional.

Prefabricados Delta: La acción aplica en la Comunidad de Madrid y Andalucía.

FCC Industrial: La fecha de apertura de la acción es del 30/03/2022 y la fecha prevista de finalización el 28/02/2027. No existe una fecha concreta de cierre de la acción.

Prefabricados Delta: Prefabricados Delta ha obtenido, en abril de 2025, por primera vez, el sello "Calculo, Reduzco y Compenso" en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del MITERD, para sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) referentes al ejercicio 2023. Se prevé que se complete la acción en el año 2028.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

FCC Industrial: La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al cumplir con la obligación de reporte del ejercicio a partir del año 2026 establecida por el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por

el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para Prefabricados Delta, además, el objetivo de reducción está enfocado en las emisiones directas de GEI de alcance 1 (equipo de combustión estacionaria en la operación del calentamiento del agua) y emisiones indirectas de GEI de alcance 2 por energía importada.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de ambas acciones en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

FCC Industrial: La verificación de la Huella de Carbono resulta dependiente de los recursos humanos y los servicios de certificación disponibles.

Prefabricados Delta: Además, se deben buscar proveedores que den soluciones alternativas y que tengan los presupuestos más adecuados a cumplir los objetivos.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Las acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

FCC Industrial: Además de los recursos financieros, se han asignado recursos humanos (personal propio) y contratación de servicios externos.

Prefabricados Delta: Además de los recursos financieros, se ha involucrado a personal del Departamento de Medio Ambiente de Prefabricados Delta.



CAMBIAR LAS VENTANAS POR MODELOS ECONÓMICAMENTE MÁS EFICIENTES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el cambio de ventanas en el edificio por modelos más eficientes económicamente. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a eficiencia energética. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a reducir el consumo energético, que es uno de los objetivos del plan estratégico. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero esta acción busca una posible disminución de emisiones de GEI, optimización de costes y mejora de la imagen corporativa

ALCANCE
(MDR-A_02)

El cambio se ha realizado en la zona de oficinas de Megaplás, afectando a los empleados mejorando el confort térmico.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción se completó en el 2024.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al perseguir una mejora del confort térmico de los empleados.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La ejecución del proyecto de sustitución de ventanas por modelos más eficientes económicamente depende de manera directa de la disponibilidad y asignación adecuada de recursos financieros, materiales y humanos. Este tipo de acción implica una inversión inicial significativa en la adquisición de ventanas con mejores prestaciones térmicas y acústicas, así como en la contratación de servicios especializados para su instalación.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



PLANTAR NUEVAS ESPECIES ARBÓREAS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la plantación de nuevas especies arbóreas. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la descarbonización de la cadena de suministro. Se trata de una solución basada en la naturaleza, alineada con el objetivo de reducción de la huella de carbono, de protección al medioambiente y de mejora de ecosistemas. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero se puede afirmar que los árboles absorben carbono durante su crecimiento, contribuyendo a la reducción de emisiones globales.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Megaplás, (Arganda del Rey) decidió remodelar la zona exterior de la empresa en 2024. Entre las acciones llevadas a cabo se plantaron varias especies arbóreas:

- 8 Melia azedarach
- 1 Prunus cerasifera
- 42 Photinia x fraseri.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción se completó en el 2024.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE
RECURSOS PARA LA
ACCIÓN**
(E1-3_05)

La ejecución del proyecto de plantación de nuevas especies arbóreas depende de manera significativa de la disponibilidad y asignación adecuada de recursos financieros, humanos y materiales. Este tipo de iniciativa requiere inversión en la adquisición de especies vegetales, preparación del terreno, sistemas de riego y mantenimiento posterior para garantizar la supervivencia y el crecimiento óptimo de los árboles. En ausencia de estos recursos, la ejecución podría verse limitada.

**RELACIÓN CON LA
TAXONOMÍA**
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



CALCULAR Y VERIFICAR LA AUTODECLARACIÓN AMBIENTAL DEL PRODUCTO "TRAVIESAS DE HORMIGÓN"

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de adaptación al cambio climático mediante el cálculo y verificación certificada de la Autodeclaración Ambiental de Producto Traviesas de Hormigón. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción pone de manifiesto el compromiso de Prefabricados Delta para concienciarse y mitigar su impacto en el medioambiente. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero la aplicación de esta acción es una manera de conocer los impactos de la empresa y comunicar transparencia e intención de mitigarlos.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción se aplica en la Comunidad de Madrid y Andalucía.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Se trata de una acción ya realizada, pero con proyección a largo plazo, ya que proporciona información sobre cómo actuar a futuro.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se ha involucrado a personal del Departamento de Medio Ambiente de Prefabricados Delta.

Área de Concesiones



ALQUILAR VEHÍCULOS DE FLOTA HÍBRIDOS NO ENCHUFABLES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el alquiler de vehículos híbridos no enchufables en la flota de vehículos. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la sustitución de combustible. No se trata de una solución basada en la naturaleza, pero la acción se encuentra alineada con el objetivo general del Sistema de Gestión Ambiental del Área. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero se puede afirmar que implementado esta acción se puede conseguir una reducción de combustibles y emisiones de GEI.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción afecta a las actividades realizadas en la geográfica local, Y en sus grupos de interés, afecta a los trabajadores.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Se trata de una acción cuya duración estipulada se recoge en los contratos de alquiler de vehículos.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, al mitigar el impacto actual relativo al consumo de combustible y emisiones GEI.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

Se trata de una acción cuya duración y renovación está estipulada en los contratos de alquiler de vehículos.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros no es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



REPONER LA ILUMINACIÓN FLUORESCENTE EXISTENTE POR LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03
E1-3_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la reposición de la iluminación fluorescente existente en las estaciones del Tranvía 1 de Línea 9 por luminarias de tecnología LED. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y cambio de productos. No se trata de una solución basada en la naturaleza, y contribuye al objetivo general del Sistema de Gestión Ambiental del Área. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero se puede afirmar que implementado esta acción se puede conseguir una reducción indirecta de los residuos y las emisiones GEI.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción se realizará en las estaciones del Tranvía de la actividad geográfica local y en sus grupos de interés, a los clientes y los operadores de transporte.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Se prevé que se complete la acción en el año 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, al reducir el consumo eléctrico y reducir la generación de residuos. Indirectamente también se remedia el impacto de emisiones GEI.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN
(E1-3_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA
(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.

E2 – Contaminación

Área de Medio Ambiente



DESARROLLAR PROYECTO BIOMET

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso enmarcada en el nivel asignado a prevenir la contaminación atmosférica. Consiste en un proyecto de investigación y desarrollo de una nueva generación de biotecnologías de pretratamiento y biometanización de biogás en biometano, tanto de vertedero como en digestores. Simultáneamente, se llevará a cabo una optimización de la microbiología del proceso con el objetivo de obtener comunidades microbianas extremófilas capaces de eliminar los principales contaminantes del biogás (H₂S, COVs, CO₂) de la forma más eficiente y sostenible.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción responde al cumplimiento de la estrategia de descarbonización, buscando reducir las emisiones generadas en vertedero en línea con los principios de reducción de las emisiones GEI y contaminantes de las políticas de ISO 50001 y 14001 de FCC Medio Ambiente (España).

ALCANCE

(MDR-A_02)

Se llevará a cabo un mapeo de las diferentes composiciones de biogás de las plantas de FCC Medio Ambiente en España.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

El proyecto tiene una duración de 3 años y un mes, comenzando en diciembre de 2024 y estimándose que finalice en noviembre de 2027. Está financiado por la Agencia Estatal de Investigación, dentro del programa de Colaboración Público-Privada 2022.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al contribuir a reducir las emisiones GEI y otros contaminantes.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR

(E2-2_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Al tratarse de una acción en curso, por el momento se están analizando las ubicaciones en las que aplicará. El presupuesto y recursos asignados dependerán del alcance final.



INSTALAR EL SISTEMA FÜLLCOMAT®

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la instalación del sistema Füllcomat®, un equipo diseñado para para llenar, vaciar y mezclar líquidos de manera eficiente, lo que permite recoger de forma segura grandes volúmenes de aceite usado y enviarlos para su reciclaje. Además, la detección de fugas integrada y la moderna tecnología de sensores evitan los derrames de líquidos peligrosos y protegen el suelo y las aguas subterráneas.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

El sistema Füllcomat® WtE contribuye a los objetivos de la empresa al aumentar la recuperación de aceite usado para su reciclaje mediante una manipulación eficiente, al tiempo que mejora la protección del medioambiente con funciones integradas de detección de fugas y prevención de derrames.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La medida afecta a las actividades propias de FCC Environment CEE en Austria, concretamente a la planta de Zistersdorf, donde se encuentra la incineradora.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

El proyecto tiene un estudio de viabilidad en curso. Se ha mantenido una reunión con el proveedor ITU y se encuentra en preparación para la estimación de costes y el análisis de rentabilidad.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA
CADENA DE VALOR**
(E2-2_02)

La acción fomenta prácticas sostenibles de gestión de materiales y residuos, así como medidas de protección del medioambiente. Estas prácticas reflejan el compromiso de FCC Environment CEE (Austria) con su cadena de valor.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**MODERNIZAR EL SISTEMA TVOC (TOTAL VOLATILE ORGANIC
COMPOUNDS)**

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la modernización del sistema de purificación del aire de escape de COV. Con la reducción de los COV totales, además de disminuir la contaminación atmosférica, se logra el cumplimiento de las normas de protección de los empleados. Este sistema pretende lograr una separación de polvo superior al 99% y alcanzar una concentración máxima en el lugar de trabajo de 0,1 mg/Nm³.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

Al reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles y mejorar la calidad del aire, se refuerza el cumplimiento de las normas medioambientales y se promueven los objetivos de sostenibilidad.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La medida abarca las operaciones propias de FCC Environment CEE Austria, especialmente la ubicación de Tainach.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

Se estima que el proyecto de modernización estará terminado para finales de diciembre del año 2026.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que, al reducir la contaminación atmosférica, se puede mejorar la salud en el lugar de trabajo y en la comunidad, y minimizar el daño al medioambiente.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR
(E2-2_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



PROMOVER LA TRANSICIÓN A VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en el uso de vehículos con combustibles alternativos: eléctricos (EV), aceite vegetal (HVO100) e hidrógeno (H₂). Esta acción pretende conseguir una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La realización de esta acción contribuye al cumplimiento de la estrategia de descarbonización del Grupo FCC y de la directiva sobre vehículos limpios.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Esta acción es aplicable sobre la flota de vehículos de FCC Environment CEE de República Checa y pretende conseguir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en dicha ubicación.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción se encuentra en curso y se ha iniciado en el 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero responde al cumplimiento de la directiva sobre vehículos limpios.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

La acción se inició en 2025 con la instalación del depósito de combustible para HVO en Praga (República Checa).

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR
(E2-2_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



MEJORAR EL CONTROL DE LOS GASES DE VERTEDERO

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida llevada a cabo en FCC Environment CEE República Checa enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la monitorización del sistema de control de gases de vertedero. En el futuro se prevé recopilar datos sobre fugas de gases de vertedero mediante un control más frecuente de los mismos utilizando diferentes métodos (por ejemplo, drones o cajas de flujo) y, si es posible y resulta

adecuado, se prevé utilizar tecnología para un mejor aprovechamiento, como tuberías horizontales o nuevas unidades de cogeneración.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la estrategia de descarbonización al permitir medir las emisiones reales de metano en los vertederos, contrastarlas con los cálculos existentes e identificar fugas para canalizar el metano hacia los sistemas de desgasificación, mejorando así el control de las emisiones.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción se aplica a vertederos gestionados por FCC Environment República Checa y contempla la medición de emisiones de metano y la identificación de fugas.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

El plan de control se realizará entre 2025 y 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

En 2025 se ha mejorado el control de las emisiones de metano en el vertedero de Uhy, República Checa. Tras analizar los resultados obtenidos en 2024 con Fluxbox, una tecnología de medición de la fuga de metano de los vertederos, se detectaron puntos de fuga y se cerraron para canalizarlo hacia los puntos de desgasificación, lo que permite evaluar la eficacia de la acción en términos de mayor control de emisiones y captación de metano.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR
(E2-2_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros. .



PROMOVER LA TRANSICIÓN A VEHÍCULOS DE BAJAS EMISIONES

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la adquisición de vehículos de bajas emisiones durante el periodo 2025-2030. Basándose en un consumo medio anual de 12.000 litros de gasóleo, la reducción de emisiones prevista por vehículo es de 32.160 kg de CO₂ al año y 30.240 kg de NOx al año. Está prevista la adquisición de 14 vehículos dentro de este plazo.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es un requisito previo estipulado por los nuevos procesos de contratación municipal. Las pruebas que demuestren la reducción de las emisiones influirán favorablemente en la evaluación de la oferta presentada.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La medida abarca la flota de vehículos de FCC Environment CEE Polonia. En concreto, aplica a la reducción de las emisiones procedentes de los servicios de recogida de residuos municipales.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Proyecto previsto para el período 2025-2030.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés con su contribución al impacto positivo relativo a la reducción de emisiones.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR
(E2-2_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



MODERNIZAR LA PLANTA DE COMPOSTAJE

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la modernización del túnel de la planta de compostaje situada en Zabrze. Las modificaciones implementadas darán como resultado que todo el flujo del proceso se dirija a puntos de emisión canalizados (organizados). Actualmente, las emisiones no están canalizadas, lo que impide un control eficaz de la composición de los gases de efecto invernadero emitidos. Tras la implementación, todo el aire del proceso se someterá a filtración y se establecerá un control continuo de la calidad del aire.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción permite canalizar todas las emisiones del proceso, pasando de emisiones no organizadas a puntos de emisión controlados, lo que hace posible la filtración del aire y el monitoreo continuo de su calidad, contribuyendo así al control efectivo de las emisiones y al cumplimiento de los objetivos ambientales de la empresa.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La medida se aplica en la planta de compostaje de FCC Environment CEE Polonia (Śląsk), situada en Zabrze.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Proyecto previsto para el período 2025-2027.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR
(E2-2_02)

La acción extiende sus compromisos en la cadena de valor al buscar la reducción de emisiones y mejora de la eficiencia operativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



OPTIMIZAR EL PROCESO DE SOLIDIFICACIÓN DE RESIDUOS

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para consolidar las actuaciones frente a derrames y vertidos que causan contaminación del agua y del suelo. Consiste en la optimización del proceso de solidificación de residuos. El resultado esperado de esta acción es una mayor eficiencia y cumplimiento de los procesos de solidificación de residuos peligrosos, lo que reducirá los riesgos de contaminación y garantizará unas operaciones seguras y sostenibles en las instalaciones de Zohor.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

Esta medida respalda la Política Ambiental de la empresa al prevenir la contaminación, garantizar el cumplimiento normativo mediante la obtención de permisos e impulsa la mejora continua en los procesos de gestión de residuos peligrosos.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Las medidas se extienden a las instalaciones de Zohor, de FCC Environment CEE Eslovaquia.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

Se espera que la presentación de la solicitud del permiso se complete a finales de 2025.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La medida tiene por objeto remediar los impactos actuales abordando las ineficiencias y reduciendo los riesgos de contaminación en la gestión de residuos peligrosos, lo que mejora el cumplimiento y la confianza de las partes interesadas.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA
CADENA DE VALOR**
(E2-2_02)

Las medidas se extienden a los compromisos en la cadena de valor descendente, ya que los residuos peligrosos proceden de los clientes y se gestionan dentro de las instalaciones de Zohor para garantizar un procesamiento seguro y el cumplimiento de la normativa.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se ha asignado personal humano y recursos técnicos para la consecución de la acción.



APLICAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LIXIVIACIÓN

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para consolidar las actuaciones frente a derrames y vertidos que causan contaminación del agua y del suelo. Consiste en la aplicación de la mejor tecnología disponible de ósmosis inversa (MTD). Ya se ha realizado la preparación y presentación de la solicitud y el permiso para la construcción y el funcionamiento de este sistema en la zona del vertedero de Zohor. Se espera que la instalación del moderno sistema de ósmosis inversa mejore significativamente la calidad del agua de lixiviado tratada al lograr una alta eficiencia en la eliminación de contaminantes, incluyendo sales disueltas, metales pesados y contaminantes orgánicos. Esta tecnología garantizará el cumplimiento de las estrictas normas medioambientales y legislativas, reducirá el impacto medioambiental de las operaciones de los vertederos y contribuirá a la protección de los recursos hídricos locales.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

La medida respalda los objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la empresa al reducir la contaminación procedente de las aguas de lixiviación de los vertederos y garantizar el cumplimiento normativo mediante una tecnología de tratamiento avanzada.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Esta iniciativa abarca actividades relacionadas con el tratamiento avanzado del agua procedente de fuentes contaminadas por vertederos, las aprobaciones reglamentarias y la implementación experimental dentro de las instalaciones de Zohor, de FCC Environment CEE Eslovaquia, y su cadena de suministro.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La operación de prueba se autorizó en noviembre de 2025 y, una vez completada, el sistema pasará a funcionar de forma permanente a partir del cuarto trimestre de 2026.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales sobre las partes interesadas mediante la reducción de la contaminación del agua afectada por los vertederos, garantizando el cumplimiento de las normas medioambientales y protegiendo a las comunidades locales y los ecosistemas.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA
CADENA DE VALOR**
(E2-2_02)

Las medidas se extienden a los compromisos en la cadena de valor descendente, ya que los procesos de concesión de permisos involucran a las autoridades y otras empresas constructoras.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen un presupuesto específico para la adquisición e instalación del sistema de ósmosis inversa, personal técnico especializado y contratistas externos para la implementación, y programas de capacitación para el personal operativo. Además, se asignaron recursos de gestión del tiempo y del proyecto para garantizar una ejecución oportuna y eficiente.


MEJORAR EL DRENAJE DE AGUAS SUPERFICIALES
ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment UK para consolidar la gestión de aguas y suelos, consistente en mejorar el drenaje de las aguas superficiales. Debido a una actualización de la Guía del Plan de Prevención de Incendios (FPP) de 2021, había varios emplazamientos en todo el Reino Unido con sistemas de drenaje de aguas superficiales que no cumplían con la normativa. Al mejorar los sistemas de drenaje, los emplazamientos cumplen con la Guía FPP y se evita la contaminación a través del drenaje de aguas superficiales contaminadas.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

Se llevaron a cabo estudios de drenaje para identificar los emplazamientos que no cumplían los nuevos requisitos de la Guía FPP. Una vez identificados, se determinaron las obras de ingeniería, se analizaron los costes y se completaron los trabajos de cimentación.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción abarca los centros de reciclaje de residuos domésticos gestionados por FCC Environment UK en nombre de las autoridades locales: Pocklington HWRC y los centros de reciclaje de residuos de Aylesbury, Buckingham y Langley. Además, el Consejo de East Riding y Yorkshire confirmó en abril de 2025 que se había asegurado la financiación para los dos próximos HWRC.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

Pocklington HWRC: finalización en el primer trimestre de 2025.
El Consejo de East Riding y Yorkshire confirmó en abril de 2025 que se había asegurado la financiación para los dos próximos HWRC. Uno de ellos debía comenzar en el cuarto trimestre de 2025 y el otro en 2026.
Los centros de reciclaje de residuos de Aylesbury, Buckingham y Langley serán objeto de obras de mejora del drenaje y conexión al alcantarillado, que comenzarán en 2026.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales relativos al incumplimiento de los requisitos del permiso y del plan de prevención de incendios.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA
CADENA DE VALOR**
(E2-2_02)

El cumplimiento de la legislación es un requisito de todos los contratos de las autoridades locales.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen personal propio de la empresa, incluidos los gestores y supervisores de contratos, los directores de operaciones de área y los directores y asesores medioambientales, así como los recursos externos asignados por la autoridad local. Los fondos de inversión de capital están cubiertos en su totalidad por las autoridades locales.



PROYECTO DE REMEDIACIÓN DEL ALQUITRÁN

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment UK para consolidar la gestión de aguas y suelos. Consiste en reducir el impacto de una operación histórica de tratamiento químico que causó la contaminación de las aguas subterráneas locales con alquitrán. El emplazamiento se encuentra en el lugar donde se ubicaba la antigua destilería de alquitrán de Yorkshire, que data de finales del siglo XIX. Existe contaminación en las aguas subterráneas bajo el emplazamiento, que esta acción pretende remediar.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La Declaración de la Política SHEQ establece que FCC Environment UK se compromete a prevenir la contaminación en todas las áreas donde se opera. FCC Environment UK adquirió Knottingly en 2022 y continúa gestionando este proyecto de prevención de la contaminación para limpiar las aguas subterráneas bajo el emplazamiento.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El proyecto se limita a la remediación del alquitrán en la planta de tratamiento de residuos de Knottingly, de FCC Environment UK. La planta se ha dividido en nueve celdas para su remediación, de las cuales ocho ya se han cerrado y la Agencia de Medio Ambiente ha dado por concluida su remediación.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

El proyecto se completará a finales de 2026, aunque la fecha exacta dependerá de la tasa de extracción de alquitrán de la celda final.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales relativos a la reducción de la contaminación local de las aguas subterráneas y del impacto sobre los residentes y las empresas locales. Además, tiene como objetivo reducir el riesgo asociado a las obligaciones de cumplimiento medioambiental.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR

(E2-2_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Esta acción no requiere de un gasto de capital y cuentan para su ejecución de un empleado a tiempo completo asignado a este proyecto.



PROMOVER LA TRANSICIÓN A VEHÍCULOS GNC Y ELÉCTRICOS

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso para reducir la contaminación atmosférica, consistente en la incorporación de siete vehículos eléctricos y 599 vehículos de gas natural comprimido (GNC) con el objetivo de reducir significativamente la intensidad de las emisiones totales de la flota mediante la sustitución progresiva de unidades diésel y de gasolina por alternativas de menor impacto ambiental. Al cambiar aproximadamente el 37% de la flota a tecnologías de combustibles alternativos, FCC Environmental Services ya ha logrado una reducción cuantificable de las emisiones de escape, incluida una disminución de las emisiones de CO₂ de alcance 1. Esta transición ha reducido tanto las emisiones totales relacionadas con la combustión de combustible como la intensidad de carbono por milla recorrida. Con el tiempo, se prevén nuevas reducciones de emisiones a medida que aumente la utilización de los activos de GNC y vehículos eléctricos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta iniciativa respalda el objetivo a largo plazo de la empresa de reducir las emisiones de GEI de alcance 1 y 2, en consonancia con los compromisos

climáticos del Área (Estrategia de descarbonización) y las mejores prácticas del sector.

ALCANCE (MDR-A_02)	El alcance de esta iniciativa abarca la flota de vehículos de FCC Environmental Services. Esta medida tiene repercusiones en las emisiones de alcance 1 (emisiones directas procedentes de la combustión de combustible en vehículos propiedad de la empresa), de alcance 2 para la recarga de vehículos eléctricos (emisiones indirectas procedentes de la electricidad adquirida) y las operaciones de la flota, incluyendo rutas, mantenimiento, gestión de combustible y necesidades de infraestructura.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La iniciativa es una acción continua y a largo plazo sin fecha de finalización definida. La modernización de la flota mediante la adopción de vehículos eléctricos y de GNC se lleva a cabo anualmente como parte de la estrategia de descarbonización continua del Área.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	No se informó de esta acción en periodos anteriores.
ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR (E2-2_02)	La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, se necesitan recursos operativos, como gestión de la flota, personal de mantenimiento y capacidad de programación, para integrar estos vehículos de manera eficaz en las operaciones diarias. Además, los recursos humanos, como los gestores de proyectos y el personal de sostenibilidad, son esenciales para planificar, supervisar y optimizar la transición.

Área de Construcción



ADOPTAR BUENAS PRÁCTICAS

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción ya implementada y enfocada a prevenir la contaminación del aire, el agua y el suelo. Por ejemplo, el tratamiento del agua sobrante de varios procesos de construcción mediante depuradoras antes de su vertido evita comprometer el buen estado de las masas de agua receptoras. Del mismo modo, llevar a cabo un correcto mantenimiento de la maquinaria contribuye a reducir las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno, carbono y azufre a la atmósfera, y previene la contaminación del suelo por derrames accidentales, siempre que se disponga de los medios adecuados para realizar el mantenimiento de la mejor forma.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Las buenas prácticas implementadas en las obras contribuyen a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en la Política Medioambiental de FCC Construcción. Además, contribuyen a los objetivos de minimizar la emisión de partículas y ruido y, en materia de vertidos, contribuyen a la reducción de la generación de vertidos innecesarios sobre las masas de agua en las obras, incluyendo el agua reciclada, o a mejorar su tratamiento para evitar focos de contaminación.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Estas acciones se aplican a todos los procesos productivos del Área que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Desde sus inicios, FCC Construcción ha implantado buenas prácticas ambientales para minimizar el riesgo de que los aspectos ambientales propios de sus actividades provoquen contaminación del suelo, del agua y de la atmósfera en su entorno, y ha informado al respecto en sus reportes de sostenibilidad, que pueden ser consultados en su página web: https://www.fccco.com/informes-de-sostenibilidad Esta acción se informó el año pasado, y por el momento no se ha analizado su progreso.
ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR (E2-2_02)	Todos los socios, colaboradores y proveedores deben aceptar el Código Ético y de Conducta del Grupo de FCC y actuar conforme a sus principios. Para asegurar estos compromisos, se aplican procesos de diligencia debida que evalúan la ética, la sostenibilidad profesional y la solvencia de las entidades con las que se establecen relaciones comerciales. Además, los proveedores de FCC Construcción deben aceptar el Código de Comportamiento Ambiental, y todos los contratos de la compañía incluyen cláusulas que reflejan el compromiso con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos tecnológicos y humanos.



MEJORAR LOS CONTROLES, MEDICIONES Y ANÁLISIS MEDIOAMBIENTALES

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	Se trata de una acción ya implementada y enfocada a prevenir la contaminación del aire, del agua y del suelo. Llevar a cabo controles, mediciones y análisis medioambientales contribuye a identificar y mitigar las fuentes de contaminación antes de que se manifiesten sus efectos sobre el medio, ayudando a proteger los ecosistemas y la salud humana. Por otro lado, asegura que las actividades de la empresa cumplan con las leyes y regulaciones ambientales, evitando multas y sanciones, lo que permite la mejora continua a través de la definición de objetivos cuantificables, así como la optimización de recursos mediante la evaluación de la eficacia de las buenas prácticas implementadas. La ejecución de estas actividades contribuye a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en las Políticas de FCC Construcción, además de contribuir a objetivos como minimizar la emisión de partículas y ruido o contribuir a la implementación de medidas dedicadas a la minimización de la generación de vertidos innecesarios sobre las masas de agua en las obras o a su tratamiento para evitar focos de contaminación, así como reducir el riesgo de incidentes en situaciones de emergencia.
ALCANCE (MDR-A_02)	Estas acciones aplican en todos los procesos productivos del Área que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y

	ecológico y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Desde sus inicios, FCC Construcción ha implantado buenas prácticas ambientales para minimizar el riesgo de que los aspectos ambientales propios de sus actividades provoquen contaminación del suelo, del agua y de la atmósfera en su entorno, y ha informado al respecto en sus reportes de sostenibilidad, que pueden ser consultados en su página web: https://www.fccco.com/informes-de-sostenibilidad Esta acción se informó el año pasado, y por el momento no se ha analizado su progreso.
ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR (E2-2_02)	Todos los socios, colaboradores y proveedores deben aceptar el Código Ético y de Conducta del Grupo de FCC y actuar conforme a sus principios. Para asegurar estos compromisos, se aplican procesos de diligencia debida que evalúan la ética, la sostenibilidad profesional y la solvencia de las entidades con las que se establecen relaciones comerciales. Además, los proveedores de FCC Construcción deben aceptar el Código de Comportamiento Ambiental, y todos los contratos de la compañía incluyen cláusulas que reflejan el compromiso con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos tecnológicos y humanos.



SUSTITUIR LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE BETÚN ELÉCTRICOS

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción ya implementada y enfocada a prevenir la contaminación del agua y del suelo. Consiste en la sustitución y puesta en marcha de tres depósitos de almacenamiento de betún eléctricos, que contribuyen a la reducción de la contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales).

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de estas actividades contribuye a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en las Políticas de FCC Construcción, además de contribuir a objetivos como minimizar la emisión de partículas y ruido o contribuir a la implementación de medidas dedicadas a la minimización de la generación de vertidos innecesarios sobre las masas de agua en las obras o a su tratamiento para evitar focos de contaminación, así como reducir el riesgo de incidentes en situaciones de emergencia.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción se aplica en la planta de Vicálvaro de FCC Construcción, en concreto en la producción de mezclas bituminosas.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción ya se ha completado.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción contribuye a la reducción de la contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales), lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

La sustitución de los depósitos comenzó en el año 2023 y se ha finalizado en este ejercicio de reporte.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR (E2-2_02)	La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Además de los recursos financieros, para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos tecnológicos y humanos.



REALIZAR INFORMES DE EMISIONES, INMISIONES Y VERTIDOS AGUA

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

La acción consiste en la realización periódica de mediciones de contaminantes, cuyos resultados se recogen en diversos informes de emisiones, inmisión y vertidos de agua en función de los parámetros a evaluar cada ejercicio.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La ejecución de estas acciones contribuye al compromiso del Área de Construcción con el medioambiente, en concreto, mediante el control de equipos.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Esta acción es aplicable a la Fábrica de Tuberías y Prefabricados de hormigón (Humanes, España) y la Fábrica de Tuberías y Traviesas de hormigón (Puente Genil, España).

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción tiene un carácter periódico y su frecuencia varía según el tipo de control y la ubicación. Los vertidos se evalúan de forma anual. En la planta de PG, la medición de inmisiones también se realiza cada año, mientras que en HU esta misma medición se lleva a cabo cada año y medio. Las emisiones atmosféricas en PG se revisan de manera quinquenal, y en HU se controlan anualmente en la línea de PRFV, siempre que exista producción.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico, y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

En el 2025, se ha llevado a cabo el control de los equipos de filtración con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir emisiones a la atmósfera y al agua.

ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR
(E2-2_02)

La acción se extiende a la cadena de valor, ya que todos los socios, colaboradores y proveedores deben aceptar y cumplir el Código Ético, el Código de Comportamiento Ambiental y las cláusulas contractuales alineadas con los principios del Pacto Mundial. Además, la empresa aplica procesos de diligencia debida para evaluar aspectos éticos, ambientales y de derechos humanos, y en 2024 ha desarrollado un Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente para gestionar estos compromisos en toda la cadena de valor.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Esta acción tiene como recursos no financieros asignados la contratación de Organismos de Control.

E3 – Recursos hídricos y marinos

Área de Medio Ambiente



CONCIENCIAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE AGUA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada cuyo objetivo consiste en sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos y tener un seguimiento de las actividades que consumen una gran cantidad de agua.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	La acción contribuye a la consecución de la Política de Gestión.
ALCANCE (MDR-A_02)	La política de FCC Enviro Atlantic – Francia es aplicable a todos los empleados y afecta a cada una de las entidades, donde se realizan acciones de sensibilización sobre el agua (reducción de la contaminación, gestos ecológicos, etc.).
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Se trata de una acción desarrollada y finalizada en el ejercicio 2024, sin continuidad en 2025, aunque se sigue reforzando estos aspectos.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Esta acción finalizó en 2024.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal y necesario para su desarrollo, así como los materiales imprescindibles para su correcta implementación.
RIESGO HÍDRICO (E3-2_03)	No es una acción relacionada con áreas de riesgo hídrico.



IMPLANTAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LIXIVIADOS MEDIANTE ÓSMOSIS INVERSA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso, centrada en la instalación de un sistema de ósmosis inversa en el área del vertedero de Zohor (FCC Environment CEE - Eslovaquia). La acción pretende mejorar significativamente la calidad del agua de lixiviado tratada al lograr una alta eficiencia en la eliminación de contaminantes, incluyendo sales disueltas, metales pesados y contaminantes orgánicos. Esta tecnología garantizará el cumplimiento de las estrictas normas medioambientales y legislativas, reducirá el impacto medioambiental de las operaciones de los vertederos y contribuirá a la protección de los recursos hídricos locales.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	La acción respalda los objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la empresa al reducir la contaminación procedente de las aguas de lixiviación de los vertederos y garantizar el cumplimiento normativo mediante una tecnología de tratamiento avanzada.

ALCANCE (MDR-A_02)	Esta iniciativa abarca actividades relacionadas con el tratamiento avanzado de aguas procedentes de fuentes contaminadas por vertederos, las autorizaciones regulatorias y la implementación piloto en la instalación de Zohor y su cadena de suministro.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La prueba piloto se autorizó en noviembre de 2025 y, una vez completada, el sistema pasará a funcionar de forma permanente a finales de 2026.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción de la contaminación del agua procedente de las aguas de lixiviados de vertederos, protegiendo a las comunidades locales y los ecosistemas.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo NEIS.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados no financieros para la ejecución de esta acción incluyen personal técnico especializado y contratistas externos para la implementación, así como programas de capacitación para el personal operativo. Además, se han asignado recursos de gestión del tiempo y del proyecto para garantizar una ejecución oportuna y eficiente.
RIESGO HÍDRICO (E3-2_03)	No es una acción relacionada con áreas de riesgo hídrico.

Área de Agua



REDUCIR EL CONSUMO HÍDRICO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de dos líneas de acción en curso que pretenden reducir el consumo hídrico mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua y la reducción de los volúmenes de agua no registrada (ANR).

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	Las acciones son parte de la línea estratégica del PESA relativa a la emergencia climática y cuidado del planeta cuyo objetivo principal se vincula a impulsar iniciativas que logren los objetivos de reducción del consumo hídrico establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como a adaptar a Aqualia para mejorar la eficiencia de las redes de distribución de agua.
ALCANCE (MDR-A_02)	La mejora de las redes de distribución de agua alcanza todas las operaciones de la compañía, mientras que la reducción del volumen de ANR abarca la gestión del ciclo integral del agua (a excepción de Estados Unidos, México, Rumanía, Perú, Argelia, Egipto, Catar y EAU).
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Las acciones no tienen plazos establecidos para completarse, puesto que los objetivos se revisan anualmente y el Plan Estratégico de Sostenibilidad se elabora cada tres años. Debido a la evolución permanente del perímetro, la acción no contempla establecer un horizonte temporal.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos negativos en caso de sucesos extremos como sequías, así como enfrentar el peligro de una gestión de recursos hídricos no sostenible, armonizando las demandas de consumo de agua para regadío y para consumo humano.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	En la mejora de las redes de distribución de agua, en 2025 se reportan 11,65 m ³ /km/día de agua no registrada y un 29% de volumen de agua no registrada sobre el volumen total de agua inyectado a la red de distribución.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados no financieros para la ejecución de estas acciones incluyen recursos humanos y recursos materiales.
RIESGO HÍDRICO (E3-2_03)	Estas acciones se realizan en zonas con riesgo hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico.



CALCULAR Y VERIFICAR LA HUELLA HÍDRICA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que pretende obtener una medición fiable, comparable y verificada del consumo y uso del agua en las actividades de FCC Construcción, identificando los puntos críticos de estrés hídrico y permitiendo establecer futuras medidas de reducción, eficiencia y mitigación.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La acción refuerza el compromiso de FCC Construcción con la mejora continua establecida en su Política Medioambiental y con la protección y gestión responsable de los recursos hídricos, incluyendo aquellos situados en entornos de estrés hídrico.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción abarca las actividades propias de FCC Construcción a nivel nacional e internacional, en obras y centros fijos.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción es de carácter anual y continua. El primer cálculo fue completado en 2025 (con año base 2024), con repetición y verificación periódica cada ejercicio. Se considera una acción de largo plazo integrada en los procesos habituales de reporte de sostenibilidad.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción contribuye a identificar y reducir impactos derivados del consumo de agua en obras y generación de vertidos, especialmente en zonas con escasez hídrica, donde las actividades constructivas pueden presionar el recurso. Facilita corregir desequilibrios de uso, mejorar la eficiencia y prevenir la contaminación producida por los vertidos.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

Se ha avanzado en la sistematización del proceso y en la incorporación del indicador en las Memorias de Sostenibilidad del Área, lo que permitirá definir futuros objetivos y planes de reducción.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen la adquisición de factores necesarios para el cálculo, y recursos humanos internos dedicados a la implementación y seguimiento anual.

RIESGO HÍDRICO
(E3-2_03)

Esta acción se realiza en zonas con riesgo hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico.



ANALIZAR LA HUELLA HÍDRICA DE MATINSA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción prevista que pretende hacer el cálculo de huella hídrica de Matinsa por primera vez, analizando los datos, sacando conclusiones y estableciendo actuaciones futuras a acometer.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

Las actuaciones de Matinsa se centran en la protección del medioambiente y la reducción de la huella ambiental mediante la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la prevención de la contaminación y el fomento de la economía circular.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción se aplica en todos los contratos de Matinsa.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Se trata de una acción prevista, se espera que el año base del análisis sea el 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Con el establecimiento del cálculo de la huella hídrica se pretende remediar el sobreconsumo de agua, la contaminación y fomentar la gestión eficiente del agua en toda la cadena. Además, se pretende medir, gestionar, y reducir el impacto ambiental y social del uso del agua, contribuyendo a la sostenibilidad.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

Se trata de una acción prevista y reportada por primer año bajo NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Además de los recursos financieros, se asignan recursos humanos (técnicos de los servicios centrales de Matinsa) y se ha realizado un curso de formación en Huella Hídrica impartido por FCC (1h).

RIESGO HÍDRICO
(E3-2_03)

Esta acción se realiza en zonas con riesgo hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico.



MONITOREAR EL CONSUMO DE AGUA EN TIEMPO REAL

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción prevista que pretende monitorear el consumo de agua en tiempo real y lograr un control real del consumo con la capacidad de detectar fugas que impliquen una pérdida de recursos naturales.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La acción contribuye a la consecución de los objetivos de la empresa relativos al control del uso de recursos naturales.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción se encuentra en fase de solicitud de ofertas en el área geográfica de Andalucía.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Se trata de una acción prevista, se espera que la acción se implemente en 2028.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos relativos al elevado uso de agua como recurso natural escaso.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

Se trata de una acción prevista y reportada por primer año bajo NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Actualmente no se dispone de un dato económico debido a que todavía no se ha elegido un presupuesto para llevar a cabo la acción. Esta se encuentra en fase de solicitud de ofertas y se están utilizando recursos humanos como la Dirección de la fábrica y el responsable de mantenimiento.

RIESGO HÍDRICO
(E3-2_03)

Esta acción no se realiza en zonas con riesgo hídrico ni de alto estrés hídrico.

E4- Biodiversidad y ecosistemas

Área de Agua



IDENTIFICAR ESPACIOS PROTEGIDOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción ya implantada. El proyecto *RiesgosAqualia* es una iniciativa para analizar la sensibilidad de los ecosistemas donde opera Aqualia, identificando instalaciones en ecosistemas vulnerables, así como valorar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, alineándose con estándares internacionales de sostenibilidad y fomentando la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción es parte de la línea estratégica de Emergencia Climática y Cuidado del Planeta del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia. Su objetivo principal consiste en activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (por ejemplo, SBTi), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad. El proyecto se sirve de un análisis geoespacial y evaluaciones basadas en la metodología LEAP del TNFD.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 y se ha completado en 2024.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

La acción fue implementada en 2024 y no ha sufrido cambios durante el año 2025.

COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD

(E4-3_02)

No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de acción.

CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS

(E4-3_09)

No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza en la implementación de la acción.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen bases de datos con información interna, así como un equipo multidisciplinar de Aqualia, junto con consultores de sostenibilidad y especialistas en biodiversidad.



FOMENTAR INICIATIVAS CON LOS ENTORNOS PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que pretende fomentar iniciativas con los entornos para promover la biodiversidad y generar una mejora del estado ecológico y de los servicios ecosistémicos. Asimismo, se pretende lograr una reducción de los riesgos físicos y operativos vinculados al agua, un refuerzo del modelo de negocio y de la resiliencia climática, un fortalecimiento de la licencia social para operar y una mayor credibilidad ASG, así como un mejor acceso a la financiación sostenible.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

Esta acción es parte de la línea estratégica de Emergencia Climática y Cuidado del Planeta del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia. Su objetivo principal consiste en activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (por ejemplo, SBTi), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD
(E4-3_02)

No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de acción.

CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS
(E4-3_09)

No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza en la implementación de la acción.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.

Área de Construcción



APLICAR MEDIDAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CREACIÓN DE ZONAS VERDES

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción ya implantada que pretende conservar la biodiversidad mediante la mitigación de los impactos causados por FCC Construcción en hábitats y especies, aplicando medidas como la restauración de ecosistemas y la creación de zonas verdes.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La acción tiene una relación directa con el cumplimiento de la Política Medioambiental de FCC Construcción, ya que la mitigación de impactos y la protección de la biodiversidad quedan recogidas directamente en la definición de la propia política.

El establecimiento de medidas preventivas y correctoras, así como la adopción del sistema de Buenas Prácticas, constituyen el medio para disminuir o evitar los impactos sobre la biodiversidad. Estas medidas y Buenas Prácticas consisten en la restauración de zonas afectadas, la creación de nuevos hábitats y zonas verdes, trasplantes de arbolado, la reforestación y la protección de áreas naturales (especialmente zonas de alta sensibilidad ambiental, espacios naturales protegidos o áreas con presencia de especies protegidas).

Dado que la acción definida se integra en el propio Sistema de Gestión Ambiental de FCC Construcción y bajo el paraguas de la Política Medioambiental del Área, el alcance de la acción es global, es decir, aplica a todas las obras y proyectos, independientemente de su localización geográfica. Aplica también a toda la cadena de suministro, pues se requiere a los proveedores la firma del Código de Comportamiento Medioambiental y el respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de valorar positivamente que dispongan de un Sistema de Gestión Ambiental implementado.

ALCANCE
(MDR-A_02)

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción se aplica de forma continuada y sistemática en todos los proyectos de FCC Construcción. El reporte de sus resultados se realiza de manera anual.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Los impactos potenciales sobre los ecosistemas, sobre el paisaje y sobre los recursos naturales son identificados y evaluados durante el proceso de evaluación de impacto ambiental, proceso que finaliza con la Declaración de impacto ambiental, o bien mediante una evaluación específica de riesgos del proyecto. Las medidas establecidas a posteriori en ambos casos son incluidas en el propio proyecto para mitigar o corregir los impactos.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	La conservación de la biodiversidad es un capítulo notable dentro de las publicaciones de FCC Construcción en materia de sostenibilidad. En los Informes de Sostenibilidad, disponibles en la web, se recogen datos relacionados con la ocupación del territorio y la restauración de espacios afectados. Tanto en la Memoria Sostenibilidad como en la Comunicación Medioambiental se incluye información al respecto.
COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD (E4-3_02)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de acción.
CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS (E4-3_09)	Dado que las actuaciones en el ámbito de la biodiversidad son muy extensas y variadas, se puede afirmar que en todas ellas se trata de seguir la filosofía de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, si bien no se ajustan en todos los casos al Estándar Global de la UICN.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales en todos los proyectos para el cumplimiento de las acciones concretas establecidas en cada uno de ellos.



REFORZAR LA POBLACIÓN DE ICTIOFAUNA AUTÓCTONA EN EL RÍO MANZANARES

ACCIONES CLAVE (E4.MDR-A_01)

Se trata de una acción ya implantada que pretende lograr el objetivo de mejorar la población de especies autóctonas mediante la cría en estanques y la posterior liberación anual en el cauce del río Manzanares de 100 bermejuelas (*Achondrostoma arcasii*), 40 cachos (*Squalius cephalus*), 10 bogas (*Boops boops*) y 100 colmillejas (*Cobitis paludica*), asegurando así la conservación de estas especies al incrementar su población.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (E4.MDR-A_01)	La acción contribuye a la línea estratégica de "Protección de la biodiversidad" definida en la Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026 de FCC Construcción.
ALCANCE (MDR-A_02)	El río Manzanares (Madrid) constituye el límite geográfico del alcance de la acción.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La acción se aplica anualmente desde 2021 y no tiene fecha de fin.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	No se informó de esta acción en periodos anteriores.
COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD (E4-3_02)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de la acción.
CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS (E4-3_09)	Se han detectado las especies autóctonas con menor presencia y se ha procedido a la cría en cautividad para su incorporación al cauce y asegurar la biodiversidad.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos (el personal propio del contrato).

E5 – Uso de los recursos y economía circular

Área de Medio Ambiente



MEJORAR LAS TASAS DE RECICLAJE DE BIOPLÁSTICOS A TRAVÉS DEL PROYECTO PROSPER

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de desarrollar soluciones innovadoras para mejorar la clasificación y el reciclaje de bioplásticos mediante nuevas tecnologías, contando con la participación ciudadana y mediante sistemas avanzados de tratamiento dentro del proyecto europeo PROSPER. FCC Medio Ambiente lidera el demostrador en España y participa evaluando la viabilidad técnica de la separación de bioplásticos en plantas de tratamiento de residuos, incluyendo el análisis de la eficacia de la separación en origen.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de esta acción contribuye a las políticas y objetivos de la empresa al impulsar una gestión más circular de los bioplásticos. El demostrador en España, liderado por FCC Medio Ambiente, permite conocer mejor la presencia de bioplásticos en el contenedor amarillo, evaluar su comportamiento en las plantas de tratamiento y validar tecnologías de separación, facilitando su reciclaje y reintroducción en el mercado.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción abarca los emplazamientos de FCC Medio Ambiente en Granada, así como de las compañías A2A (Italia) y SUEZ (Francia), incorporando además pruebas de clasificación en la planta NTCP de los Países Bajos mediante tecnologías NIR (infrarrojo cercano) y sistemas asistidos por inteligencia artificial (FCC Enviro Atlantic).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción comenzó en el año 2024 y se prevé que finalizará en 2028.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, mejorando la gestión de bioplásticos, reforzando la separación en origen y reduciendo los impactos ambientales en las plantas y comunidades.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano, recursos financieros e infraestructura.



RECICLAR Y VALORIZAR LOS EPI UTILIZADOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reciclar y valorizar los EPI usados para reducir el volumen enviado a vertedero y convertir sus materiales textiles, plásticos y de caucho en nuevos recursos aprovechables dentro de procesos circulares.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN

La ejecución de esta acción contribuye a las políticas y objetivos de la empresa al favorecer la reducción de residuos no peligrosos, en línea con los compromisos ambientales y la Política de Gestión Ambiental. Asimismo, apoya el cumplimiento de la Ley AGECA, al promover la prolongación de la vida útil de

DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	los productos y la mejora de la circularidad. La acción también impulsa la sensibilización de los equipos sobre el uso responsable de los materiales, reforzando la transición hacia modelos más sostenibles dentro de la organización.
ALCANCE (MDR-A_02)	El alcance de la acción abarca los centros de recogida de residuos y los servicios de limpieza urbana en Francia, abarcando a conductores, peones de recogida, agentes de limpieza y personal de mantenimiento mecánico (FCC Enviro Atlantic).
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La acción se ejecuta de forma anual desde 2024 y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción de residuos profesionales, la disminución de los volúmenes enviados a vertedero y la menor dependencia de materias primas vírgenes, favoreciendo así una gestión más eficiente y sostenible de los recursos.
PROGRESO (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo las NEIS.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.



DIGITALIZAR LOS DOCUMENTOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reducir el consumo de papel en un 80 % mediante la digitalización de nóminas y documentos internos, disminuyendo así el uso de recursos físicos y los costes asociados a la impresión y al envío postal dentro de la iniciativa de Oficina *Paperless*.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	La ejecución de la acción contribuye a los objetivos y políticas de la empresa al reducir el impacto ambiental asociado al uso de papel, reforzando la coherencia con la Política interna de Sobriedad y Optimización Energética. Además, se alinea con las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa recogidas en el Plan Clima interno, impulsando una gestión más eficiente y sostenible de los recursos.
ALCANCE (MDR-A_02)	El alcance de la acción abarca a todos los empleados de la sede, así como al personal de las agencias de limpieza, recogida de residuos, vía pública y mantenimiento (FCC Enviro Atlantic).
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La acción se ejecuta de forma anual desde 2025 y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción del consumo de papel y la disminución de las emisiones derivadas del transporte postal.
PROGRESO (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo las NEIS.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano.



INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE REUTILIZACIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de reutilización de Allington.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al incrementar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en plena coherencia con los principios de la jerarquía de residuos y con los objetivos ambientales establecidos, reforzando así el compromiso corporativo con la prevención y la maximización del aprovechamiento de recursos.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende las actividades de FCC Enviro en el Sureste de Inglaterra y abarca la reutilización de materiales en todo Kent, la creación de dos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el acceso a productos de bajo coste para la población y la reducción de emisiones de carbono gracias a la reutilización (FCC Environment UK).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción comenzó en el año 2025 y se prevé que finalizará en 2046.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE REUTILIZACIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de reutilización de Wiltshire (en fase de prueba), aumentando la cantidad de materiales desviados hacia la reutilización y mejorando la eficiencia en la gestión de recursos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al incrementar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en plena alineación con los principios de la jerarquía de residuos y con los objetivos ambientales establecidos, reforzando el compromiso corporativo con la prevención y la optimización de recursos.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción se desarrolla en Wiltshire, aprovechando materiales para reutilización procedentes de los ocho puntos de reciclaje del condado, en colaboración con una organización benéfica local y utilizando contratistas locales para la construcción y la producción de medios (FCC Environment UK).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se desarrolla en el año 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE REUTILIZACIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de Reutilización de West Northamptonshire y Cheshire East, aumentando la cantidad de materiales desviados hacia la reutilización y mejorando la eficiencia en la gestión de recursos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al incrementar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en coherencia con los principios de la jerarquía de residuos y con las metas ambientales establecidas. Además, genera valor social mediante la colaboración con una entidad benéfica local, reforzando el compromiso corporativo con la sostenibilidad y el impacto positivo en la comunidad.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción se sitúa en West Northamptonshire y Cheshire East, aprovechando materiales para la reutilización e incorporando una segunda tienda en colaboración con una entidad local. Además, se han desplegado tiendas temporales de reutilización y se ha habilitado un puesto de responsable de tienda (FCC Environment UK).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción empezó en el año 2025 y se prevé que finalizará en 2035.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE CONTENEDORES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de contenedores de New Romney, aumentando la cantidad de materiales desviados hacia la reutilización y reforzando la eficiencia en la gestión de recursos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al aumentar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en coherencia con los principios de la jerarquía de residuos y con las metas ambientales establecidas, reforzando así el compromiso con la prevención y la maximización del aprovechamiento de recursos.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción se ubica en el punto de reciclaje de New Romney, ofreciendo a las personas usuarias acceso a productos de segunda mano, en colaboración con organizaciones benéficas locales para desviar artículos específicos del flujo de residuos (FCC Environment UK).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción comenzó en el año 2025 y se prevé que finalizará en 2030.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



CONSTRUIR UNA NUEVA PLANTA DE SEPARACIÓN

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de incrementar la reciclabilidad de los residuos recogidos, pasando del 1 % al 18 %, mediante la mejora de los procesos de clasificación y el aprovechamiento de materiales para avanzar hacia una gestión más eficiente y circular.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al mejorar la eficiencia en el tratamiento de residuos y la recuperación de recursos, fortaleciendo así el desempeño ambiental y avanzando en los objetivos corporativos vinculados a la economía circular.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende las actividades desarrolladas en la ubicación de Himberg, Austria (FCC Environment CEE Austria).

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción se llevará a cabo en 2027.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada en periodos anteriores, con la ingeniería mecánica ya adjudicada y la ingeniería de construcción en fase final de adjudicación. El calendario se mantiene según lo previsto, con inicio de operaciones programado para Q2 2027.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



EXPANDIR LA LÍNEA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS CON TRES SEPARADORES ÓPTICOS

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción prevista que trata de recuperar entre un 10 % y un 20 % adicional de materiales reciclables del flujo de residuos municipales mediante la ampliación de la línea de clasificación con separadores ópticos, eliminando además materiales con cloro para mejorar la calidad del combustible alternativo (RDF).

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al apoyar la meta de recuperar el 55 % de las materias primas procedentes del flujo de residuos recogidos selectivamente.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende las operaciones y servicios gestionados en Silesia (Polonia), incluyendo las actividades vinculadas al tratamiento, valorización y gestión de residuos dentro de esta región (FCC Environment CEE Polonia).

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción se llevará a cabo hasta el año 2027.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés reduciendo los impactos ambientales negativos derivados de una gestión inadecuada de los residuos, mejorando la salud y la seguridad de la comunidad al minimizar el uso de vertederos y reforzando la confianza de los grupos de interés en prácticas sostenibles.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**INSTALAR UN TRITURADOR DE TEXTILES PARA LA PRODUCCIÓN DE
ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS**

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de desviar el flujo de residuos textiles comerciales e industriales de los clientes desde el vertedero hacia la incineración, favoreciendo su aprovechamiento energético y evitando su eliminación en depósito.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al garantizar el cumplimiento de los requisitos legales nacionales en materia de economía circular, proporcionando a los clientes comerciales e industriales los servicios necesarios para cerrar el ciclo de tratamiento de residuos mediante su valorización energética.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende las actividades de tratamiento de los residuos textiles comerciales e industriales procedentes de los clientes actuales de FCC Environment CEE Rumanía, ubicados en el noroeste y centro del país, y de los posibles nuevos clientes interesados en este servicio.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción se desarrollará a partir del año 2026.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés optimizando el flujo de tratamiento de residuos textiles y ofreciendo nuevos servicios de gestión para clientes actuales y potenciales, reduciendo así la dependencia del vertedero y mejorando las alternativas de valorización disponibles.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



ADQUIRIR INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada que amplía la capacidad de desviar residuos del vertedero mediante la adquisición de instalaciones *Waste-to-Energy*, generando energía renovable y recuperando materiales valiosos.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

La acción contribuye a los objetivos de la empresa al reducir el impacto ambiental, mejorar la recuperación de recursos y reforzar un sistema de residuos más circular. Además, impulsa la eficiencia operativa y la innovación tecnológica, fortaleciendo la capacidad de la organización para ofrecer soluciones sostenibles. También consolida el compromiso con una gestión responsable que beneficia tanto al entorno como a las comunidades a las que da servicio.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende el tratamiento de residuos, la generación de energía y la recuperación de metales en dos instalaciones del estado de Florida (Estados Unidos). Afecta a toda la cadena de valor, desde la recogida hasta la reintegración de materiales, e involucra a municipios, socios de recogida, proveedores energéticos, empresas locales, comunidades y autoridades reguladoras (FCC Environmental Services).

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción inicia con la adquisición completada en 2025, seguida de un proceso de integración actualmente en curso.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al reducir el vertido, disminuir las emisiones y mejorar la capacidad local de tratamiento, además de evitar la extracción de recursos vírgenes mediante la recuperación de metales. Las comunidades se benefician de una gestión más limpia, energía renovable y una menor huella ambiental.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, tecnológicos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.

Área de Agua



PROMOVER LA VALORIZACIÓN DE LOS LODOS MEDIANTE TRATAMIENTOS ADECUADOS

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de implementar tratamientos adecuados que permiten la valorización de los lodos generados en las EDAR para su uso en la agricultura, evitando así su envío a vertederos. Con esta medida, se persigue el objetivo de incrementar la valorización de los lodos, priorizando su destino agrícola.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de Aqualia al alinearse con su Plan Estratégico de Sostenibilidad, concretamente, con la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta, impulsando la valorización de los lodos como medida para avanzar en la descarbonización, adaptarse al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción forma parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO
(MDR-A_05)

En 2025 se alcanzó una valorización del 99,75%, lo que no solo supone un progreso significativo, sino también la superación del objetivo fijado inicialmente.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.



INCREMENTAR EL USO DE AGUA REUTILIZADA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de incrementar anualmente en un 2% el uso de agua reutilizada dentro de las operaciones de la compañía. Este incremento se basa en la mejora de los procesos de depuración y regeneración, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y la aplicación de tecnologías más eficientes. También se impulsa el aprovechamiento del agua regenerada en usos agrícolas, urbanos y en las propias instalaciones, favoreciendo el cierre del ciclo del agua y reduciendo la dependencia de recursos hídricos convencionales.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de Aqualia al alinearse con su Plan Estratégico de Sostenibilidad, concretamente, con la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta, impulsando la valorización de los lodos como medida para avanzar en la descarbonización, adaptarse al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción forma parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO

(MDR-A_05)

En 2025 se alcanzó un 21% de agua reutilizada.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.

Área de Construcción



MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reducir de forma significativa los residuos generados en los proyectos de construcción, con el objetivo de aumentar la reutilización y el reciclaje y disminuir los costes asociados a su eliminación. Algunos ejemplos son: la reutilización de firmes, obtener la certificación de residuo cero, separaciones especiales de productos derivados del petróleo, reciclado de tierras.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a las políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental de FCC al minimizar el impacto ambiental de las actividades de construcción, promoviendo prácticas sostenibles y optimizando el uso eficiente de los recursos.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción abarca todos los procesos productivos desarrollados en obras a nivel global del Área de Construcción, integrando la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de los proyectos. Su aplicación se extiende a todos los grupos de interés implicados, incluidos empleados, proveedores y comunidades locales.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma anual.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante su aplicación en todos los procesos productivos que se desarrollan en las obras a nivel global, abarcando la cadena de valor desde la planificación

	hasta la ejecución de los proyectos y alcanzando a empleados, proveedores y comunidades locales.
PROGRESO (MDR-A_05)	Acción reportada en periodos anteriores, desde la fase de implementación inicial del sistema de gestión de residuos. Entre los principales avances destacan la instalación de equipos de reciclaje en diversas obras y la formación del personal en prácticas sostenibles. Como resultado, se han conseguido reducciones significativas en la generación de residuos y un aumento notable de la tasa de reciclaje.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos tecnológicos.



INSTALAR SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS

ACCIONES CLAVE (MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reducir los residuos de construcción mediante el uso de sistemas modulares y desmontables, con el objetivo de reutilizar módulos prefabricados, disminuir costes y mejorar la eficiencia en el uso de materiales.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)

Esta acción contribuye a las Políticas de Sostenibilidad y Economía Circular de FCC al impulsar la reutilización de materiales y la disminución de la generación de residuos. Asimismo, respalda los objetivos de eficiencia y reducción de costos mediante la optimización de los procesos de construcción y demolición.

ALCANCE (MDR-A_02)

Esta acción abarca todos los procesos productivos desarrollados en obras a nivel global del Área de Construcción, integrando la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de los proyectos. Su aplicación se extiende a todos los grupos de interés implicados, incluidos empleados, proveedores y comunidades locales.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma anual.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción de los residuos de construcción y la disminución de la necesidad de nuevas materias primas, contribuyendo así a reducir la contaminación y a conservar los recursos naturales.

PROGRESO (MDR-A_05)

Acción reportada en periodos anteriores, desde la fase piloto del sistema de construcción modular y desmontable, implementado en varios proyectos de prueba. Entre los principales avances se encuentran la evaluación de su eficiencia y sostenibilidad, así como el desarrollo de programas iniciales de capacitación dirigidos al personal en las nuevas técnicas constructivas.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos tecnológicos. Esto incluye la inversión en tecnología de prefabricación, la contratación de personal especializado en construcción modular, y la formación de empleados en prácticas de desmontaje y reutilización de estructuras.



AMPLIAR LA CERTIFICACIÓN RESIDUO CERO

ACCIONES CLAVE (MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de extender la certificación Residuo Cero obtenida por FCC Industrial en el centro CPD Torija a otros centros u obras, con el objetivo de replicar la experiencia y avanzar hacia una gestión más eficiente de los residuos.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la actuación definida en la Política Ambiental de FCC Industrial, concretamente, a reforzar la protección del medioambiente a través de la reducción de residuos y el uso más sostenible de los recursos.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Esta acción abarca las actividades de obra y los centros fijos sobre los que FCC Industrial ejerce control operacional.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

No existe una fecha concreta para el cierre de la acción, ya que las certificaciones obtenidas requieren renovación anual y las nuevas implantaciones previstas, como la del Taller de Cuadros de Tobarra en 2026, también seguirán este mismo ciclo continuo.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante el cumplimiento de las necesidades de reporte de los datos del Grupo FCC para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano, recursos materiales y la contratación de servicios.



Valorizar residuos no peligrosos

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que trata de minimizar la cantidad de residuos no peligrosos destinados a eliminación lo máximo posible, con el objetivo de reducir su impacto y mejorar la eficiencia en su gestión. Algunos ejemplos en Matinsa son: aprovechamiento de restos de fresado, aprovechamiento de poda que, y de composte, y reutilización de arenas y tierras en relleno de la propia obra.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la actuación definida en la Política Ambiental de FCC Industrial, concretamente, a reforzar la protección del medioambiente a través de la reducción de residuos y el uso más sostenible de los recursos.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende la reutilización de tierras, restos metálicos, restos vegetales y material procedente del fresado de firmes en todos los contratos gestionados por Matinsa.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma anual y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la minimización del impacto negativo en la naturaleza.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción son los medios propios incluidos en los contratos de Matinsa.

Área de Concesiones



GARANTIZAR LA INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS GESTIONADOS POR MANTENEDORES Y SUBCONTRATISTAS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de disponer de información fiable sobre la vía final de tratamiento de los residuos gestionados por mantenedores y subcontratistas, con el fin de mejorar el control, la trazabilidad y la eficacia en la gestión de residuos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en la Política del Sistema Integrado de Gestión, al permitir la identificación y planificación de acciones de mejora en la gestión de residuos basadas en información objetiva sobre su vía final de tratamiento. Al disponer de estos datos, se refuerza el control sobre los residuos gestionados por mantenedores y subcontratistas, garantizando una trazabilidad adecuada y una toma de decisiones más eficaz orientada a la mejora continua.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción se aplica a todas las empresas de mantenimiento contratadas, tanto mantenedores principales como subcontratistas en el Área de Concesiones.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se prevé completar en el año 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la mejora de la gestión de residuos de mantenimiento y la reducción de la huella de carbono.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen el capital humano del Dpto. de Medio Ambiente.



HOMOGENEIZAR LOS ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de establecer criterios homogéneos en el análisis del ciclo de vida de la actividad, con el objetivo de identificar de forma coherente oportunidades de mejora globales en los procesos y su impacto.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en la Política del Sistema Integrado de Gestión, al reforzar el análisis del ciclo de vida de la actividad y facilitar la identificación de oportunidades de mejora en cada fase del proceso. Asimismo, impulsa la minimización del impacto ambiental, al permitir una evaluación más precisa de los efectos asociados a la actividad y orientar decisiones que favorezcan prácticas más sostenibles.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción se aplica a todas las empresas de mantenimiento contratadas, tanto mantenedores principales como subcontratistas del Área de Concesiones.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se implementará en el año 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, especialmente los asociados al ciclo de vida de la actividad de mantenimiento.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal técnico del Dpto. de Medio Ambiente y asesores externos.

6.2.3 Información adicional relacionadas con cuestiones ambientales

E4-Biodiversidad y ecosistemas

La siguiente tabla presenta los emplazamientos materiales de las operaciones de la organización, detallando las actividades que afectan a áreas sensibles para la biodiversidad, el nombre del espacio protegido, la clasificación de los sitios según los impactos y dependencias identificados y el estado ecológico de las áreas afectadas.

NOMBRE INSTALACIÓN	ACTIVIDAD	ESPACIO PROTEGIDO	RELACIÓN IMPACTO/DEPENDENCIA	ESTADO ECOLÓGICO DE LAS ÁREAS
(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(E4.SBM-3_04)	(E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_03)
Área de Agua				
CAMARENILLA-CAMARENA-ARCICÓLLAR	EDAR	Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
RIELVES-HUECAS	EDAR	Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
AGUAMARGA	EDAR	Cabo de Gata Nijar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
EDAR ISLETA	EDAR	Cabo De Gata Nijar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CABO DE GATA	EDAR	Cabo De Gata Nijar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
LAS NEGRAS	EDAR	Cabo De Gata Nijar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
RODALQUILAR	EDAR	Cabo De Gata Nijar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
SAN JOSE	EDAR	Cabo De Gata Nijar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemente Crítico
E.D.A.R. HONTORIA DEL PINAR	EDAR	Cañón del Río Lobos	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja	Probablemente Crítico

			calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	
E.D.A.R. SAN LEONARDO DE YAGÜE	EDAR	Cañón del Río Lobos	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDARI DANONE MADRID	EDAR	Cuenca Alta del Manzanares	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
	EDAR	Cuenca del río Manzanares	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR VALDEBEBAS	EDAR	Cuencas de los ríos Jarama y Henares	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR BOLONIA	EDAR	Estrecho	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR FARO	EDAR	Estrecho	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
FOSA SEPTICA DE SAN MIGUEL DEL RÍO	EDAR	Las Ubiñas-La Mesa	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
	EDAR	Valgrande	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR LAGUNETAS	EDAR	Los Alcornocales	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR RADA	EDAR	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
	EDAR	Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ría de Ajo	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. RIOTURBIO	EDAR	Oyambre	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico

E.D.A.R. RUISEÑADA	EDAR	Oyambre	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. SELLAÑO	EDAR	Ponga	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
	EDAR	Ponga- Amieva	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
OV ALBRECHTICE	EDAR	Poodří	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR ARREDONDO	EDAR	Río Asón	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
ANCHURAS	EDAR	Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. CASAREJOS	EDAR	Sabinares Sierra de Cabrejas	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR DE CORTEGANA	EDAR	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
	EDAR	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR CHARCHES	EDAR	Sierra de Baza	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
EDAR UBRIQUE	EDAR	Sierra de Grazalema	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. NAVALCÁN- PARRILLAS	EDAR	Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y Alberche	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. SALIENCIA	EDAR	Somiedo	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor	Probablemen te Crítico

			por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	
E.D.A.R. SANTIAGO	EDAR	Somiedo	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. SANTULLANO	EDAR	Somiedo	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. MADRIGAL	EDAR	Tierra de Campiñas	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
E.D.A.R. PIEDRALAVES	EDAR	Valle del Tiétar	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
	EDAR	Valle del Tiétar - ZEPA	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
STEP BUTRY-SUR-OISE	EDAR	Vexin Français	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
ETAR VILA FERNANDO	EDAR	Vila Fernando	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Probablemen te Crítico
IDAM Rambla Morales	IDAM	Cabo De Gata Nijar	Dependencia de la biodiversidad para el control de especies invasoras como el mejillón cebra, medusas y mareas rojas en los conductos de extracción y emisarios de las IDAM.	Probablemen te Crítico
Marafiq Jizan SWRO Desalination Plant	IDAM	Imam Faisal bin Turki Royal Reserve	Dependencia de la biodiversidad para el control de especies invasoras como el mejillón cebra, medusas y mareas rojas en los conductos de extracción y emisarios de las IDAM.	Probablemen te Crítico
EDAR BRIEVA	EDAR	Alto Najerilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR CANALES DE LA SIERRA	EDAR	Alto Najerilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico

EDAR VENTROSA	EDAR	Alto Najerilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR VILLAVELAYO	EDAR	Alto Najerilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR VINIEGRA DE ABAJO	EDAR	Alto Najerilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR VINIEGRA DE ARRIBA	EDAR	Alto Najerilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
STAR CHIMÁ	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
STAR LORICA	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
STAR MOMIL	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR EL CHAPARRAL	EDAR	Cuenca del río Guadarrama	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
E.D.A.R. ÁVILA	EDAR	Encinares de los ríos Adaja y Voltoya	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
	EDAR	Encinares de los ríos Adaja y Voltoya - ZEPA	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR LAS VIRTUDES	EDAR	Laguna y Saleros de Villena	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR PORTINATX	EDAR	Nord de Sant Joan	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR OUTEIRO DE REI	EDAR	Parga - Ladra - Támoga	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja	No Crítico

			calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EL TOYO	EDAR	Ramblas de Gergal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
E.D.A.R. URB. "PAGO DE LA BARCA"	EDAR	Riberas del Río Duero y afluentes	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR LES PLANES	EDAR	Riu Brugent	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR ALBARRACÍN	EDAR	SABINAR DE MONTERDE DE ALBARRACÍN	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
	EDAR	Salero y Cabecicos de Villena	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR PUEBLA DE DON FADRIQUE	EDAR	Sierra de La Sagra	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR ANGUIANO	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
	EDAR	Sierras del Nordeste	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR MILAGRO	EDAR	Tramos Bajos del Aragón y del Arga	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
NOBLEJAS	EDAR	Yesares del valle del Tajo	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	No Crítico
EDAR ALCALÁ DE LA SELVA	EDAR	MAESTRAZGO Y SIERRA DE GÚDAR	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja	Potencialmente Crítico

			calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	
EDAR ALCUDIA	EDAR	Puig de Sant Martí	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico
E.D.A.R. LOS PRADOS O LIÉRGANES	EDAR	Río Miera	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico
EDAR LA CABAÑA-CLUB DE CAMPO	EDAR	Río Miera	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico
E.D.A.R. TRUBIA	EDAR	Río Nalón	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico
EDAR LUARCA	EDAR	Río Negro	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico
E.D.A.R. SELAYA	EDAR	Río Pas	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico
COMPACTA CALCABO	EDAR	Río Trubia	Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.	Potencialmente Crítico

Para el Área de Construcción, se presentan a continuación los emplazamientos relevantes identificados, junto con las áreas sensibles para la biodiversidad que se ven afectadas por dichos emplazamientos. No obstante, actualmente no se cuenta con información más específica (E4.SBM-3_02, E4.SBM-3_03).

NOMBRE INSTALACIÓN (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)		ESPACIO PROTEGIDO (E4.SBM-3_04)
Área de Construcción		
ALMACÉN CENTRAL MATERIAL AUXILIAR (ESPAÑA)	Parque Regional del Sureste	
TRAMO 3: GURASADA (RUMANÍA)	ROSCI0064 - Defileul Muresului; ROSCI0373 - Raul Mures intre Branisca si Ilia	
UTE ANILLO INSULAR (ESPAÑA)	ZEC ES7020096 Teno (95_TF); ZEPA ES0000107 Montes y Cumbres de Tenerife; Reserva Natural Especial del Chinyero	
A465 - WALES (UK)	Brecon Beacons National Park	
PUENTE INDUSTRIAL (CHILE)	Hualpen, región del Biobío; sector de hábitat de reptiles y anfibios con grado de conservación	
PUENTE DE RIBADESELLA (ESPAÑA)	ZEC, ZEPA	

LUGOJ-TIMISOARA EST (RUMANÍA)	ROSCI0385 Râul Timis
SANEAMIENTO ARONA (ESPAÑA)	Superficie que afecta a la Pimelia canariensis
CANtera DEL PILAR (ESPAÑA)	Macizo de Les Gavarres

6.3 INFORMACIÓN SOCIAL

6.3.1 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal

S1-Personal propio

Distribución de la plantilla por país 2025 (31/12) (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05):

		2024				2025			
		HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
Nº Empleados/as	Total	54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910
España		36.784	12.388		49.172	37.890	12.872		50.763
Reino Unido		3.765	581		4.346	3.503	554		4.057
República Checa		2.538	756		3.294	2.616	762		3.378
Georgia		2.447	397		2.844	2.279	397		2.676
Francia		1.283	1.114		2.397	1.336	1.120		2.456
EE.UU.		1.435	330		1.765	1.554	334	98	1.986
Colombia		854	297		1.151	920	297		1.217
Portugal		699	128		827	763	159		922
Austria		586	200		786	606	207		813
Rumanía		487	148		635	531	155		686
Polonia		460	158		618	499	167		666
Arabia Saudí		872	29		901	509	28		537
Emiratos Árabes Unidos		415	13		428	446	20		466
Eslovaquia		308	95		403	297	93		390
Canadá		133	57		190	221	101		322
Italia		275	36		311	264	38		302
Hungría		130	54		184	135	51		186
Egipto		224	4		228	171	4		175
Países Bajos		104	19		123	136	32		168
México		115	25		140	123	29		152
Serbia		88	24		112	84	25		109
Noruega		76	23		99	80	23		103
Australia		28	11		39	54	22		76
Argelia		54	8		62	53	7		59
Qatar		44	3		47	53	3		56
Nicaragua		35	5		40	46	7		53
Chile		97	28		125	28	11		39
Panamá		19	9		28	27	8		35
Perú		36	9		45	21	7		28

Alemania	13	5		18	18	5		23
Omán	2			2	2			2
Bulgaria	0	1		1		1		1
Brasil	1			1	1			1
El Salvador	1			1	1			1
República Dominicana	1			1	1			1
Montenegro	1			1	1			1
Irlanda	2	1		3	1			1
Costa Rica	0	1		1		1		1
Túnez	1			1	1			1
Guatemala	1			1	1			1

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y jornada (31/12) (S1-6_07, S1-6_09):

	2024				2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
Nº Total Empleados/as	54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910
Nº Empleados/as Indefinidos	46.803	14.212		61.015	46.755	14.444	98	61.297
Nº Empleados/as Temporales	7.611	2.745		10.356	8.517	3.096	0	11.613
Nº Horas No Garantizadas	0	0		0	195	81	0	276
Nº Empleados/as Jornada Completa	49.438	12.353		61.791	50.219	12.778	98	63.095
Nº Empleados/as Jornada Parcial	4.976	4.604		9.580	5.053	4.762	0	9.815

	2024				2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
Nº Total Empleados/as	54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910
Nº Empleados/as Indefinidos	46.803	14.212		61.015	46.755	14.444	98	61.297
Nº Empleados/as Temporales	7.611	2.745		10.356	8.517	3.096	0	11.613
Nº Horas No Garantizadas	0	0		0	195	81	0	276
Nº Empleados/as Jornada Completa	49.438	12.353		61.791	50.219	12.778	98	63.095
Nº Empleados/as Jornada Parcial	4.976	4.604		9.580	5.053	4.762	0	9.815

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_01, S1-9_06):

				2024				2025			
		HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL		
Total		54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910		
Dirección y Gerencia ⁴⁸		380	80		460	390	86	1	477		
Mandos		4.025	990		5.015	4.083	1.029	8	5.120		
Personal Técnico		4.469	2.385		6.854	4.553	2.580	3	7.136		
Personal Administrativo		816	2.108		2.924	826	2.186	4	3.016		
Oficios varios		44.724	11.394		56.118	45.420	11.659	82	57.161		

Distribución de la plantilla por rango de edad y sexo (31/12) (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

				2024				2025
	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
Total	54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910
< 30 años	5.086	1.504		6.590	5.221	1.578	7	6.806
30 – 50 años	24.640	8.033		32.673	24.391	8.074	37	32.502
> 50 años	24.688	7.420		32.108	25.660	7.888	54	33.602

Nº de bajas y Tasa de rotación (S1-6_11, S1-6_12):

	2024		2025	
	Nº BAJAS	TASA	Nº BAJAS	TASA
Total	6.789	8,78%	7.707	9,75%
Hombre	5.364	6,94%	5.961	7,54
Mujer	1.425	1,84%	1.720	2,18%
Desconocido			26	0,03%

⁴⁸ Se integra dentro del equipo directivo tanto a la alta dirección (reporte directo al Consejero Delegado) como a las personas que ostentan puestos de trabajo de dirección y responsabilidad en el Grupo FCC, siendo que dentro de dicho colectivo el porcentaje de distribución de la plantilla por sexo es el siguiente: Hombre (81,76%) Mujer (18,03%) y Desconocido (0,21%) (S1-9_02, S1-9_02).

Media de horas de formación por sexo y nivel funcional (S1-13_03, S1-13_04):

2024					2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
Dirección y Gerencia	23,50	36,98		25,80	23,34	36,98	0,08	25,74
Mandos	20,41	27,98		21,91	20,07	26,30	0,42	21,30
Personal Técnico	20,28	18,98		19,83	26,57	22,52	0,63	25,11
Personal Administrativo	19,01	16,46		17,19	33,59	17,31	0,23	21,84
Oficios varios	8,08	3,40		7,12	8,61	6,41	0,16	8,16

Brecha salarial por hora (bruta y ajustada):

	2024		2025	
	BRUTA	AJUSTADA	BRUTA	AJUSTADA
Brecha salarial por hora (S1-16_01)	14,77	4,16%	11,98%	4,42%

Permisos/Licencias por conciliación familiar:

	2024					2025				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% TOTAL	% EMPLEADOS/AS CON DERECHO A TOMAR PERMISOS/LICENCIAS POR CONCILIACIÓN FAMILIAR	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% TOTAL	% EMPLEADOS/AS CON DERECHO A TOMAR PERMISOS/LICENCIAS POR CONCILIACIÓN FAMILIAR
Nº. Empleados/as que han tomado permisos/licencias por conciliación familiar (S1-15_03, S1-15_04)	3.539	1.169	4.708	6,09%	99,29%	3.656	1.274	4.930	6,24%	99,42%

Distribución de las personas con discapacidad por sexo:

2024					2025			
Nº Personas con discapacidad (S1-12_01)	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
	1.841	592		2.433	1.899	587	0	2.486
% S/Colectivo	75,67%	24,33%		100%	76,39%	23,61%	0,00%	100%
% S/Plantilla	2,38%	0,77%		3,15%	2,40%	0,74%	0,00%	3,15%

Seguridad, salud y bienestar:

Empleados/as y no empleados/as cubiertos por sistemas de gestión:

	2024	2025
Empleados/as y no empleados/as cubiertos por sistemas de gestión (S1-14_01)	91,14%	88,81%

Evolución del nº de víctimas mortales:

	2024	2025
Nº Total víctimas mortales resultado del trabajo	5	8
Propio (S1-14_02)	3	6
Subcontrata (S1-14_03)	2	2

Evolución del n.º de accidentes registrables de Empleados/as:

2024					2025			
Nº Accidentes registrables (S1-14_04)	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
	1.715	370	0	2.085	1.819	329	0	2.148

Evolución del n.º de enfermedades laborales registrables:

	2024				2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCON.	TOTAL
Nº Enfermedades laborales (S1-14_06)	6	8	0	14	3	7	0	10

Evolución del n.º días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo:

	2024	2025
Nº días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo (S1-14_07)	98.597	102.307

6.3.2 Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellos objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

S3- Comunidades afectadas

Área de Construcción



DESTINAR EL 0,1% DE LA FACTURACIÓN A PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, consistente en destinar el 0,1% de la facturación al desarrollo de programas de acción social.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	-	% de facturación
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2050	Objetivo 2026: destinar el 0,05% de la facturación al desarrollo de estos programas.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El desarrollo del Programa de Acción Social está apoyado en la Política de Derechos Humanos, que establece la hoja de ruta y las áreas de acción prioritarias.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo aplica a FCC Construcción a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Basado en la Estrategia de Sostenibilidad del Área.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Cada año, FCC Construcción realiza una revisión anual de la Estrategia de Sostenibilidad. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia, encargado de supervisar el cumplimiento de ésta mediante los indicadores establecidos para este fin.	

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS
(S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)

Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.



EVALUAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES EN CUANTO A LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo obligatorio, consistente en la evaluación del 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Construcción, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	No disponible	% de actividades
METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	Objetivo 2026: evaluar las actividades estratégicas de la compañía y reportar anualmente los procesos de Diligencia Debida y medios establecidos para la identificación y prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos en la cadena de valor.
2023	2050	
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política de Derechos Humanos, ya que integra la diligencia debida en Derechos Humanos en sus políticas internas y sistemas de gestión de riesgos de vulneración de los DD.HH. Además, cuenta con un Sistema de Diligencia Debida en DD.HH., así como con normas internas vinculadas con el respeto de los DD.HH. (Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC).	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo aplica a FCC Construcción a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Las fuentes de datos utilizadas para la definición del objetivo son las siguientes: - Directiva de Debida Diligencia de Derechos Humanos y Medio Ambiente - Principios Rectores del Pacto Mundial de la ONU - Riesgos Globales 2024 - Declaración Universal de Derechos Humanos - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) - Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable - Objetivos de Desarrollo Sostenible	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	

CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Actualmente se está trabajando en la elaboración de indicadores para la monitorización y el control del progreso y los resultados.
PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo o su seguimiento, pero sí en las conclusiones y mejoras a través de la formación a los distintos técnicos en todos los países donde el Área opera.



CONTRATAR PERSONAS LOCALES

OBJETIVO (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario, orientado a reforzar el compromiso de la compañía con las comunidades en los distintos países donde opera, buscando que más del 90 % de las contrataciones correspondan a talento nacional.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	No disponible	% de trabajadores locales
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2026	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Las políticas del Área no establecen ninguna meta al respecto.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo aplica a todas las empresas que forman parte del Área de Construcción y en todos los territorios donde desarrollan sus actividades	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Por razones operativas y de eficiencia, la contratación del personal se realiza a nivel local.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza una revisión periódica del porcentaje de personas trabajadoras contratadas localmente: En junio de 2024, de 7.068 personas trabajadoras, el 91,47% estaba contratada localmente, mientras que en junio de 2025, de 6.672 personas trabajadoras, el 92,50% estaba contratada localmente	
PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

S4 – Consumidores y/o usuarios finales

Área de Medio Ambiente



REDUCIR LAS RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES

OBJETIVO (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario establecido por FCC Environment CEE Austria cuya meta es conseguir que menos del 0,45% del total de facturas emitidas den lugar a reclamaciones y/o quejas.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	3.401	Nº de reclamaciones
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	Anual	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Este objetivo se relaciona con la Política de Mejora y del Proceso de Reclamaciones, la cual, además de cumplir con la ISO 9001, contribuye al cumplimiento de las necesidades de los clientes mediante la gestión adecuada de las reclamaciones.	
ALCANCE (MDR-T_04)	La acción abarca las operaciones propias de FCC Environment CEE Austria.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los datos se recopilan trimestralmente para cada ubicación en un documento Excel. Parte de la recopilación de datos se realiza manualmente, mientras que el resto proviene de reclamaciones vinculadas a facturas de clientes en la herramienta Axapta. Si se producen desviaciones superiores al 10% de un trimestre a otro, se investiga el motivo.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Los consumidores y/o usuarios finales no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras. Hasta el momento, únicamente han participado las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección, en el proceso de definición del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se lleva a cabo un seguimiento periódico en forma de reuniones regionales en las instalaciones, así como sesiones informativas.	

Área de Agua



MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO (MDR-T_02)

Se trata de tres objetivos voluntarios que abarcan una serie de metas orientadas a mejorar la calidad y los procedimientos de los contratos en los que participa Aqualia. Entre estas metas se encuentra: alcanzar el 100% de los contratos con todos los canales de atención al cliente implantados, conseguir 11.700.000 facturas electrónicas y lograr el 80% de contratos con firma digital para 2026.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) 1 y 3: Relativo 2: Absoluto	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) -	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) 1: Porcentaje de contratos omnicanal 2: Nº de facturas 3: Porcentaje de contratos con firma digital
AÑO BASE (MDR-T_06) 2023	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2024-2026	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) 1: Alcanzar un 90% en 2024 y un 100% en 2025 y 2026. 2: 10.600.000 facturas en 2024, 11.600.000 facturas en 2025 y 11.700.000 en 2026. 3: 20% en 2024, 50% en 2025 y 80% en 2026.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Estos objetivos pretenden garantizar la satisfacción de los clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés mediante la prestación de servicios y realización de productos y proyectos que cumplan con los requisitos especificados. 1: Además, se potencia el objetivo de mejorar la comunicación omnicanal con los clientes y facilita su relación con Aqualia desde cualquier lugar y dispositivo.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Los objetivos son de aplicación en todas las operaciones de Aqualia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	Los objetivos no tienen base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en los objetivos o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.	



MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CIBERSEGURIDAD

OBJETIVO (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende lograr un grado de cumplimiento del 95% del plan de acción en ciberseguridad del Área de Agua.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	-	-
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Objetivo 2024, 2025 y 2026: Más de 95% de cumplimiento.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Este objetivo se relaciona directamente con las metas definidas en la Política de Sostenibilidad de Aqualia relativas a fortalecer los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que está inmersa la compañía y relativas a proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo alcanza a todas las operaciones de Aqualia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.	



MEJORAR EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

OBJETIVO

(MDR-T_02)

Se trata de dos objetivos voluntarios que pretenden mejorar el índice de satisfacción de los clientes finales e institucionales. Enmarcado dentro del Plan Estratégico de Aqualia, la meta de este objetivo es conseguir al menos un 80% de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado por Aqualia para 2024 y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado por Aqualia de los clientes institucionales.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	-	1: % de clientes satisfechos 2: Valoración media (escala 1-5)
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	1: 80% de clientes satisfechos en cada uno de los años del PESA. 2: Más de 4 puntos para cada uno de los tres años del PESA.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Los objetivos se relacionan con la meta definida en la Política de Sostenibilidad de Aqualia relativa a garantizar la satisfacción de los clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés mediante la prestación de servicios.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Los objetivos se aplican en los países donde se realiza la encuesta de satisfacción al cliente (países MWC- <i>Management Water Cycle</i>) y, 2: en el caso de los clientes institucionales, para República Checa y España.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	Los objetivos no tienen base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en los objetivos o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. Para este objetivo, se realiza adicionalmente un seguimiento mensual de los resultados de la valoración del % de clientes finales satisfechos y del grado de satisfacción de los clientes institucionales.	



INCREMENTAR LOS CLIENTES BENEFICIARIOS DE TARIFAS SOCIALES QUE GARANTIZAN EL ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO

OBJETIVO (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que busca aumentar el número de clientes que pueden beneficiarse de tarifas sociales en el servicio de agua y saneamiento, promoviendo mecanismos a través de alianzas con el cliente institucional en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	2,7%	% de clientes beneficiarios de tarifas sociales
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Para cada año del PESA se espera un aumento del número de clientes que puedan beneficiarse de tarifas sociales
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Este objetivo se relaciona con el objetivo definido en la Política de Sostenibilidad de Aqualia relativo a la colaboración activa con las instituciones locales, regionales, nacionales o supranacionales para la prestación del servicio de acceso al agua y saneamiento que dignifique la vida de los ciudadanos.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Beneficiados con tarifas sociales y clientes en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se han producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.	

Área de Construcción



MEJORAR LA OPINIÓN EXTERNA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende generar una mejor opinión de FCC Industrial ante los clientes. Para ello, se establece la meta de obtener la máxima satisfacción del cliente, alcanzando una valoración en las encuestas e informes de cliente con un 97% de los atributos de la Encuesta de Fin de Obra calificados como Muy Bien o Bien.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	97%	% de atributos calificados como Bien o Muy Bien
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2020	2025	-
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta fijada se encuentra relacionada con el objetivo de la Política de Clientes "Tratar con especial atención las relaciones con los clientes".	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance abarca todos los ámbitos geográficos en los que FCC Industrial desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La medición de la satisfacción del cliente se realiza principalmente mediante la elaboración de encuestas de satisfacción, que sirven para tomar decisiones en base a información obtenida por medio de un cuestionario.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, puesto que se siguen las estrategias del Grupo. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	Revisión anual de la meta marcada para el objetivo con el fin de una mejora continua.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Considerando el buen resultado obtenido en 2019, año en el que se superó la meta establecida para este objetivo, se decidió aprobar una meta más ambiciosa para los años posteriores, elevándola al 97%. Con respecto a esta nueva meta, en 2020 y 2021 se consiguió alcanzar el valor de referencia marcado, mientras que, en 2022, 2023 y 2024 se obtuvo un resultado muy próximo al mismo.	



INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario orientado a mejorar las herramientas de gestión de la seguridad de la información, en FCC Co, a través de la implementación de un gestor de contraseñas capaz de almacenar y gestionar de manera segura todas ellas. Además, FCC Industrial plantea de forma específica el objetivo de maximizar al 90% el número de equipos sin brechas de seguridad por motivos de desactualización de hardware y/o software.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) 1: Absoluto 2: Relativo	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) 1: - 2: 75%	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) -
		METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) 1: Selección, despliegue y monitorización de una herramienta de gestión de contraseñas 2: Definición del Indicador específico y migración a Windows 11 de los equipos obsoletos.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2025	
ALCANCE (MDR-T_04)	1: Las metas fijadas en el objetivo están directamente relacionadas con la Política de Seguridad de la Información, y tienen relación directa con los riesgos definidos en materia de protección frente a delincuentes. 2: La meta fijada se encuentra relacionada con los objetivos de la Política de Seguridad de la Información relativos a reforzar el enfoque al cliente mediante un Sistema de Seguridad de Gestión de la Información que permita comprender y compartir sus necesidades, asegurar el cumplimiento de sus expectativas y fomentar la mejora continua.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	FCC Construcción (1): El objetivo abarca al Grupo FCC en su conjunto. FCC Industrial (2): Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos en los que FCC Industrial desarrolla su actividad, afectando a aquellas partes de la organización con proyectos que tengan requerimientos especiales en materia de seguridad.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos no se basan en evidencias científicas concluyentes.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	1: El objetivo se encuentra alineado con el ODS 9 sobre Industria, Innovación e Infraestructura. 2: Se pretende asegurar unos sistemas operativos con garantía de recibir soporte a futuro, tanto relativos a los sistemas operativos como al propio software de desarrollo en uso en el área, haciendo especial hincapié en una monitorización continua del proceso. En ambos objetivos, los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento e identificación de los resultados del objetivo. En el caso particular de FCC Industrial, sí que ha sucedido una participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, siguiendo las estrategias del Grupo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	1: No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas. 2: Anualmente se lleva a cabo una revisión de la consecución del objetivo marcado. De forma que sí se ha conseguido se establece un nuevo objetivo, y en caso contrario se establecen nuevas actuaciones para su consecución.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Ambos objetivos son reportados por primer año bajo las NEIS.	



OPTIMIZAR EL PROCESO DE RECOPILACIÓN DE OPINIONES

OBJETIVO (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar el proceso de recopilación de las opiniones de los clientes para mejorar los productos y servicios ofertados a través de la renovación de la Encuesta de Fin de Obra (EFO) y la recogida objetiva de datos.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Absoluto	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) -	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) -
AÑO BASE (MDR-T_06) 2025	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2025	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) Se abarcan 6 actuaciones que se resumen a continuación: -Revisar los cálculos que emplea el programa DISCON para la obtención de estadísticas de las EFOs. -Estudiar la posibilidad de realizar encuestas según la tipología del cliente, realizar encuestas "espejo" y aumentar el número de encuestas. -Crear una nueva encuesta actualizada y desarrollar el módulo para incluirla en la nueva aplicación ATENEA.
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta fijada en el objetivo está directamente relacionada con la Política de Clientes, puesto que es un indicador fiable de la percepción real que se tiene, obra a obra, del trabajo desarrollado.	
ALCANCE (MDR-T_04)	La cumplimentación de la Encuesta Fin de Obra es obligatoria en todos los proyectos desarrollados por FCC Construcción.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no se basa en evidencia científica concluyente.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	El objetivo se encuentra alineado con los ODS 8, 12 y 17. Asimismo, en el objetivo se consideran todos los aspectos del desempeño del Área de Construcción, ya que dentro de la Encuesta Fin de Obra se han de valorar diversos temas, entre ellos el respeto al medioambiente, el funcionamiento de subcontratistas y colaboradores y la seguridad e higiene en la obra, entre otros.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento ni identificación de los resultados del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo las NEIS.	



MEJORAR LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

OBJETIVO

(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende, además de las acciones obligatorias para FCC Co en cuanto a transparencia relativa a la responsabilidad de sus acciones y decisiones, aumentar la periodicidad de sus publicaciones en materia de sostenibilidad para mantener informadas a sus partes interesadas (empleados, clientes, inversores y la comunidad en general).

Un ejemplo podría ser la publicación de la Memoria de Sostenibilidad y de la Comunicación Medioambiental con periodicidad anual.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	-	-
METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
Actuación 1: Elaborar anualmente la Memoria de Sostenibilidad Actuación 2: Elaborar anualmente la Comunicación Medioambiental Actuación 3: Verificación anual de la Memoria de Sostenibilidad por un organismo acreditado Actuación 4: Publicación anual en la página web de la Memoria de Sostenibilidad y la Comunicación Medioambiental		
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	
2025	Publicada cada dos años.	
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El aumento de la transparencia en el reporte de datos está directamente relacionado con las políticas de la compañía, puesto que incrementan la confianza de nuestros clientes, inversores y de la sociedad en general.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo abarca todas las actuaciones, publicaciones y comunicaciones de FCC Co en la Memoria de Sostenibilidad y su Comunicación Medioambiental.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	Los objetivos no se basan en evidencias científicas concluyentes.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	El objetivo se encuentra alineado con los ODS 13 y 16.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento ni identificación de los resultados del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo las NEIS, cumplido para el 2025.	



ELABORAR LAS DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO

OBJETIVO

(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende informar a los clientes de la huella ambiental de los productos de mezclas bituminosas, hormigón y materiales tratados con cemento producidos por Áridos de Melo.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	-	-
METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)		
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	Acción 1: Consulta en el Grupo FCC (realizada) Acción 2: Solicitud de presupuestos (realizada) Acción 3: Contratar la elaboración de las DAPs o adhesión a las asociaciones (marzo 2026) Acción 4: Publicar las DAPS, (diciembre 2026)
2026	2026	
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta está relacionada con los objetivos de las políticas de Calidad: Asegurar la satisfacción de los clientes y Medioambiental: Lucha contra el cambio climático y conservación de los recursos hídricos.	
ALCANCE (MDR-T_04)	EL objetivo aplica a los productos de: Mezclas Bituminosas, Hormigón y Materiales Tratados con Cemento.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	Los objetivos no se basan en evidencias científicas concluyentes.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis de contexto realizado en Áridos de Melo, el objetivo parte de la oportunidad detectada: Satisfacer las demandas de productos sostenibles en el mercado de la construcción.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento ni identificación de los resultados del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Los objetivos se revisan cada seis meses para comprobar cómo avanzan las acciones previstas. Una vez al año, se actualizan si ha habido cambios importantes o si es necesario aplazarlos o ampliar los plazos para poder cumplirlos.	

6.3.3 Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se muestran las acciones vinculadas con la gestión de aspectos sociales de manera detallada, de acuerdo con los criterios establecidos por las NEIS. Las acciones se disponen de manera ordenada, según la temática y el área de negocio y en función de la materialidad asociada.

S3- Comunidades afectadas

Área de Construcción



POTENCIAR EL IMPACTO POSITIVO EN LAS COMUNIDADES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S3-4_01, S3-4_03)

Se trata de un conjunto de acciones en curso mediante las cuales FCC Construcción reafirma su compromiso social de potenciar los impactos positivos de su actividad. Entre ellas se encuentran contribuir al desarrollo local a través de acciones solidarias (donaciones, voluntariados, etc.), potenciar el desarrollo socioeconómico a través de la construcción y mejora de edificios e infraestructuras y fomentar iniciativas de integración de colectivos vulnerables.

ALCANCE (MDR-A_02)

Las acciones abarcan todas las operaciones de FCC Construcción en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación. Esto incluye a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)

Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S3-4_04)

El Sistema de Debida Diligencia que se está implantando y el Informe de Estado del Sistema permitirá la monitorización y el control del progreso de los resultados.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06, S3-4_12)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen la exigencia de certificados de sistemas de gestión ambiental para la contratación y subcontratación de proveedores, así como iniciativas de concienciación y sensibilización a la sociedad sobre el respeto del medio natural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.



PROMOVER LA FORMACIÓN AMBIENTAL Y LA COMUNICACIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S3-4_01, S3-4_03)

Se trata de una acción en curso destinada a crear conciencia ambiental entre todos los trabajadores propios y de la cadena de valor de FCC Construcción, así como a potenciar la implicación de las comunidades locales en los proyectos. Para los trabajadores, se imparten cursos centrados en la correcta ejecución de las actividades de conforme a criterios ambientales, mientras que para las comunidades la acción se centra en garantizar que estén debidamente informadas sobre los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales de los proyectos, su duración, los municipios afectados y los beneficios y compensaciones.

De este modo, se genera un intercambio bidireccional de información que aumenta la confianza en el Área, produce una mayor aceptación por parte de las comunidades locales y ofrece a FCC Construcción la oportunidad de seguir mejorando.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción abarca todas las operaciones de FCC Construcción en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación. Esto incluye a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)

Esta acción pretende remediar los impactos negativos medioambientales causados por los proyectos desarrollados por el Área de Construcción sobre las comunidades locales.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
(MDR-A_05, S3-4_04)

La información sobre el progreso y la evaluación de la eficacia se publica en la Estrategia de Sostenibilidad, en la Memoria de Sostenibilidad y en las distintas Comunicaciones Medio Ambientales.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06, S3-4_12)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen la exigencia de certificados de sistemas de gestión ambiental para la contratación y subcontratación de proveedores, así como las iniciativas de concienciación y sensibilización a la sociedad sobre el respeto del medio natural.

S4- Consumidores y/o usuarios finales

Área de Medio Ambiente



APLICAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA LIMPIEZA VIARIA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de una acción en curso mediante la cual se incorpora al servicio de limpieza viaria de Madrid una solución que permite que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.

Con un dispositivo de alimentación de datos que emplea visión artificial gracias a sensores visuales y mediante el desarrollo de algoritmos basados en IA y *machine learning*, la solución permite la detección proactiva y automática de residuos abandonados junto a los contenedores.

Esta acción contribuye a la mejora de la calidad de los servicios, así como a la satisfacción del cliente y de la población en general.

ALCANCE
(MDR-A_02)

Esta iniciativa pionera en toda España ha sido desarrollada por el departamento de Tecnologías de la Información y la delegación de Madrid de FCC Medio Ambiente, responsable del contrato de limpieza viaria del lote 6 de la capital, en colaboración con la empresa especializada en *IA Advisory Experts*, y se activará en Carabanchel, Villaverde y Usera.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

El proyecto operará en distritos en los que se registran una media diaria de 2.100 actuaciones de recogida de residuos abandonados. Se completará cuando termine el contrato en 2028.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

El proyecto busca erradicar un problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

Con la puesta en marcha de este proyecto, el servicio reduce el tiempo medio de actuación para este tipo de incidencias en más de un 50%. Además, contribuye a la disminución del consumo energético de los vehículos, lo que aumenta la eficiencia y, por consiguiente, la vida útil de los equipos. Con el fin de atender a las exigencias de la legislación sobre protección de datos, el sistema también pixela a las personas y vehículos que puedan aparecer en las imágenes.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

Se analiza la satisfacción del cliente y, por tanto, de las comunidades una vez aplicada la medida. Aunque no se realiza un proceso formal de evaluación, se observa una reducción en las quejas del cliente y en la

(MDR-A_05, S4-4_04)	limpieza general del área de operación. Esta acción se implementó en el 2025 y se detectan más de dos mil avisos por estos vehículos.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06, S4-4_12)	Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen al personal y la maquinaria adecuada, así como sistemas de Inteligencia Artificial.

Área de Agua



MEJORAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE OMNISCANAL	
ACCIONES CLAVE (MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)	
Se trata de un conjunto de acciones en curso, que tienen como objetivo potenciar la comunicación omniscanal con los clientes, asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y la creación de productos y proyectos que contribuyan a ese fin. 1: Con una de estas acciones, se pretende dar respuestas rápidas y en tiempo real a las necesidades de los usuarios y clientes a través de una tecnología que permita utilizar y gestionar los recursos de manera eficiente para que los ciudadanos puedan disfrutar de un acceso al agua garantizado. 2: Otra acción, pretende facilitar al cliente la posibilidad de firmar sus contratos digitalmente, y está alineada con el objetivo de lograr una tecnología que permita la utilización los recursos y su gestión de manera eficiente e implantar la digitalización en todo el ciclo integral del agua. Objetivos recogidos en el PESA de Aqualia. 3: Por último, y en la línea con la acción anterior, se quiere diseñar una factura electrónica, que permita lograr una aceleración de los proyectos globales de digitalización.	
ALCANCE (MDR-A_02)	1: La acción alcanza a los usuarios finales de las actividades de la Gestión del Ciclo Integral del Agua en España, Georgia, Italia, Colombia, Francia, Portugal y República Checa. 2 y 3: Las acciones alcanzan a todas las operaciones de la compañía.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Todas las acciones forman parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	1: La acción busca mitigar riesgos reputacionales relativos a la no disposición de sistemas de información transparente para las partes interesadas e impactos relacionadas con fallos en la prestación de servicios a los clientes facturas, gestión de incidencias, reclamaciones y cobros de los usuarios y clientes, tiempos de respuesta, etc. Con la aplicación de esta acción, se consigue una respuesta rápida y en tiempo real a las necesidades de los clientes y usuarios, mejorando la información al cliente y desarrollando soluciones a sus problemas. 2 y 3: No se trata de acciones de remediación.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05, S4-4_04)	1: Se ha continuado potenciando los canales de comunicación (atención telefónica, SMS, <i>apps</i> y oficina virtual) en los diferentes países en los que opera la empresa. Por ejemplo, se inauguró el primer Centro de Atención Telefónica con infraestructura digital en México, se abrieron nuevas sedes de atención al cliente en Ciudad Real y Rota (España), el servicio de Aqualia <i>Contact</i> cumplió un año operando en Colombia, entre otras acciones. 2: En 2025, se ha reportado un 24% de firmas digitales en los contratos. 3: Por el momento, no se dispone de información relativa al progreso y eficacia de la acción.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (S4.MDR-A_06, S4-4_12)	Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen al personal (recursos humanos) y la disposición de los materiales necesarios.



FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de una acción en curso, donde el objetivo es asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del desarrollo de digitalización en el que participa Aqualia, tanto en los procesos del Ciclo Integral del Agua como en la gestión de los clientes y empleados. Además, pretende contribuir a proteger la información frente a pérdidas de disponibilidad, confidencialidad, integridad y accesos no autorizados.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción alcanza a todos los grupos de interés en las actividades de Gestión del Ciclo Integral del Agua en todos los países en los que Aqualia opera o tiene control.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Se tiene previsto completar la acción en el año 2026, ya que es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

Por el momento, no se dispone de información relativa al progreso y eficacia de la acción.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A_06, S4-4_12)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen al personal (recursos humanos) y la disposición de los materiales necesarios.



INCREMENTAR LAS TARIFAS SOCIALES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de dos acciones en curso, para las que el objetivo común es aumentar el número de municipios que hacen posible que sus ciudadanos tengan acceso al agua y al saneamiento independientemente de su situación económica y social. Para ello, el Área de Agua lleva a cabo la clasificación y el seguimiento de los clientes en función de los diferentes mecanismos tarifarios, así como la identificación del número de personas beneficiarias de las tarifas sociales.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La clasificación y monitorización de los clientes según los modelos tarifarios alcanza todas las operaciones de la Compañía, mientras que la identificación del número de beneficiarios de las tarifas sociales alcanza a los ciudadanos de España, Italia, Portugal, Francia y Georgia.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Se tiene previsto completar ambas acciones en el año 2026, ya que es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

Por el momento, no se dispone de información relativa al progreso y eficacia de las acciones.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A_06, S4-4_12)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen al personal (recursos humanos) y la disposición de los materiales necesarios.

Área de Construcción



MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

En el Área de Construcción, los distintos negocios comparten un enfoque común basado en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión certificados que aseguran el cumplimiento de la normativa aplicable, de los requisitos de los proyectos y de las políticas corporativas. En este marco general se integran las actuaciones específicas de FCCCo, FCC Industrial y MATINSA, adaptadas a la naturaleza de sus actividades.

En el caso de FCCCo, esta acción se materializa mediante la implantación sistemática, en todos los proyectos, de planes de aseguramiento y control de calidad integrados en su Sistema de Gestión de la Calidad, vigente desde 1994. La ejecución de estos planes refuerza el cumplimiento de la Política de Calidad.

De forma alineada con este planteamiento, FCC Industrial dispone desde 1996 de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado que incorpora igualmente planes de aseguramiento y control de calidad en sus proyectos. Por su parte, MATINSA complementa este enfoque común mediante la certificación de diversos sistemas de gestión conforme a normas internacionales, con el objetivo de acreditar la correcta prestación de sus actividades y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El alcance de la acción en el Área de Construcción es amplio y cubre de forma integral las principales actividades de la cadena de valor, desde el desarrollo y gestión de proyectos hasta la ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras.

En FCC Construcción, se cubre el desarrollo, ejecución, conservación y explotación de todo tipo de obras de ingeniería civil y edificación, así como la gestión de proyectos, autovías y la producción de materiales asociados. De forma coherente, CONVENSA aplica su certificación ISO 9001 al desarrollo y construcción de infraestructuras similares y a la conservación y mantenimiento de carreteras, edificaciones y vías férreas, asegurando la calidad de los trabajos a lo largo de su ciclo de vida.

En FCC Industrial se cubre la ingeniería, ejecución y mantenimiento de proyectos industriales, energéticos, de edificación e instalaciones eléctricas, ferroviarias y de telecomunicaciones, incluyendo la fabricación de cuadros eléctricos, aplicándose desde sus divisiones operativas centrales. En MATINSA, la acción alcanza a todos sus contratos.

Desde el punto de vista geográfico, el alcance de la acción es tanto nacional como internacional, ya que las certificaciones cubren los emplazamientos permanentes y las actividades desarrolladas por el Área en sus distintas gerencias territoriales en España y en sus oficinas y delegaciones en Europa, América, Oriente Medio y otros mercados internacionales.

En todos los casos, se realiza un seguimiento anual, con expectativas de mantenimiento a largo plazo.

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A_06, S4-4_12)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías externas cada tres años y un seguimiento anual; en las obras se pueden realizar auditorías adicionales por parte del cliente y otras partes implicadas. Es una acción que se mantiene en la empresa de manera indefinida y que no sufre variaciones, ya que consiste en mantener la certificación del sistema.

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal de la empresa destinado al sistema de calidad de cada obra, el personal de Gerencias responsable del sistema de calidad y el personal de Servicios Técnicos del departamento de calidad.



MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

En el Área de Construcción, FCC Construcción y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas cuentan con Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información certificados externamente, implantados para mitigar los riesgos identificados en el IRO y garantizar una adecuada protección de la información. En este contexto, FCC Construcción está adherida al Esquema Nacional de Seguridad en modalidad básica, con el objetivo de alcanzar el nivel medio en 2026, mientras que FCC Industrial dispone ya de la certificación ENS en modalidad media. Ambas acciones contribuyen al cumplimiento de la Política del Seguridad de la Información, así como al de otras políticas del Área de Construcción, como la política de clientes, proveedores, etc. Este Sistema se audita por un tercero mediante auditorías anuales de seguimiento.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción en FCC Construcción comprende los sistemas de información y la documentación asociados a obras con especiales requerimientos de seguridad, tanto en proyectos de ingeniería civil y edificación como en las actividades de conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras. Este alcance cubre las principales fases de la cadena de valor y se aplica a las obras y a los servicios centrales ubicados en Madrid, garantizando la protección de la información crítica vinculada a estas actividades.

De igual manera, en FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas el alcance se centra en los sistemas de información que dan soporte a los servicios de consultoría, ingeniería, desarrollo de software, integración y mantenimiento de sistemas TIC aplicados a proyectos con altos requisitos de seguridad. Esta cobertura, se aplica desde sus servicios centrales en Madrid.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

En todos los casos, se realiza un seguimiento anual, con expectativas de mantenimiento a largo plazo.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías externas cada tres años y un seguimiento anual. Es una acción que se mantiene en la empresa de manera indefinida y que no sufre variaciones, ya que consiste en mantener la certificación del sistema.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A_06, S4-4_12)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal de la empresa destinado al sistema en las obras donde es de aplicación, el personal de Gerencias responsable del sistema SGSI y el personal de Servicios Técnicos del departamento de calidad y TI. Asimismo, también está implicado el personal del departamento de TI y ciberseguridad del Grupo FCC y el Grupo LISOS de Deloitte.



GARANTIZAR EL MARCADO CE Y REAL DECRETO 163/2019

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de una acción en curso que pretende garantizar la conformidad normativa de los productos y reforzar la seguridad de los consumidores y usuarios finales. Todos los productos fabricados por Áridos de Melo cuentan con el correspondiente Marcado CE cuando resulta de aplicación, asegurando así el cumplimiento de las normas obligatorias. Igualmente, cuentan con los certificados correspondientes al control de producción de fábrica de Hormigón según el Real Decreto 163/2019 y los ensayos definidos por la normativa CTE y PG3.

De esta manera, se desarrolla un riguroso plan de ensayos internos y externos y se mantiene una trazabilidad con los productos comercializados que, en cumplimiento de la normativa técnica, ofrece las garantías necesarias para el uso y sus prestaciones.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción alcanza el área geográfica de las plantas de Vicálvaro, Móstoles y Gravera de Barajas de Melo, así como las actividades de producción de hormigón, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Seguimiento anual y mantenimiento a largo plazo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar los impactos relacionados con la seguridad de los usuarios en la producción de materiales para la construcción y gestión de edificios e infraestructuras.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05, S4-4_04)	El marcado CE y el control para el cumplimiento del Real Decreto 163/2019 en la fabricación de hormigón son auditados periódicamente por Organismos de Control acreditados por ENAC.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (S4.MDR-A_06, S4-4_12)	Además de los recursos financieros, se ha asignado a personal técnico del equipo de Calidad y se ha realizado una auditoría externa de seguimiento para la ejecución de esta acción.



MEJORAR EN EL TRATAMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de una acción implantada en Áridos de Melo que pretende gestionar de forma ágil las quejas y/o reclamaciones recibidas para asegurar la satisfacción de los clientes.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción alcanza el área geográfica de las plantas de Vicálvaro, Móstoles y Gravera de Barajas de Melo, así como las actividades de producción de hormigón, mezclas bituminosas, materiales tratados con cemento y gestión de residuos RCDs.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Se trata de una acción continua, su implantación ya se realizó en años anteriores y se pretende seguir mejorando en su funcionamiento.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

El proceso se ha aplicado en la totalidad de las reclamaciones recibidas en 2025 (2).

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A_06, S4-4_12)

Además de los recursos financieros, se ha asignado a personal técnico del equipo de Calidad.

6.4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

6.4.1 Objetivos relacionados con cuestiones específicas de la entidad

A continuación, se incluyen aquellos objetivos relacionados con la innovación y el cumplimiento tributario y que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por área de negocio en función de la materialidad.

Innovación

Grupo FCC



COMPETENCIA DE INNOVACIÓN

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en promover la capacidad innovadora habilitada por el *DI_Lab* dentro del Grupo FCC.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	20	N.º de empleados que han recibido formación en innovación o participado en talleres de ideación
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2021	2021-2028	N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Dado que no existe una política de innovación vigente, la meta no puede asociarse a dicho marco.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Objetivo con alcance en todas las actividades de formación en innovación y las iniciativas de ideación.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo de mejorar la competencia de innovación se basa en observar las necesidades reales de la organización y analizar cómo se generan y aplican actualmente las ideas, tomando como referencia el número de empleados que reciben formación en innovación o participan en talleres de ideación. La hipótesis principal es que, al aumentar la participación del personal en estas actividades, la organización podrá innovar de forma más constante y eficaz.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se controla y revisa el objetivo y las métricas por medio del número de empleados que participan en actividades para adquirir competencias en innovación ha pasado de 20 a 150 en 2024, consolidando además fórmulas eficaces para impulsarla.	



CULTURA DE INNOVACIÓN

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario que consiste en impulsar iniciativas orientadas a promover y difundir la cultura de la innovación, así como los valores, ideas y prácticas que el DI_Lab fomenta dentro del Grupo FCC.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Absoluto	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) 3	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) Suma de empleados que participan en jornadas y eventos de innovación, comunicaciones del <i>Digital Innovation Lab</i> para empleados y n.º de retos propuestos por empleados.
AÑO BASE (MDR-T_06) 2021	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2021-2028	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Dado que no existe una política de innovación vigente, la meta no puede asociarse a dicho marco.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El objetivo abarca la promoción y consolidación de los principios, enfoques y métodos que fortalecen la cultura de innovación dentro del Grupo FCC, fomentan nuevas capacidades y facilitan la adopción de metodologías innovadoras en las distintas áreas de la organización.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La cultura de innovación se entiende como el conjunto de principios, comportamientos y dinámicas organizativas que favorecen la generación, adopción y aplicación de nuevas ideas. Su fortalecimiento requiere impulsar entornos colaborativos, promover el aprendizaje continuo y facilitar la experimentación, de modo que la organización pueda adaptarse con agilidad y crear valor de forma sostenida.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se controla y revisa el objetivo mediante métricas, que ha experimentado un crecimiento sostenido entre 2021 y 2025, pasando de 3 a 668 (con valores intermedios de 337, 517 y 598), como resultado de diversas iniciativas orientadas a promover y difundir la cultura de innovación.	



RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN IMPULSADA

OBJETIVO
(MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste aumentar los resultados de innovación impulsando un proceso que permita identificar más retos, generar soluciones, realizar pruebas de concepto y avanzar hacia la validación o implantación de las propuestas que aporten valor.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Absoluto	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) 15	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) N.º de retos identificados, soluciones propuestas, pruebas de concepto ejecutadas, y de soluciones validadas o implantadas.
AÑO BASE (MDR-T_06) 2021	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2021-2028	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Dado que no existe una política de innovación vigente, la meta no puede asociarse a dicho marco.	
ALCANCE (MDR-T_04)	El alcance del objetivo se centra en las actividades impulsadas por el <i>DI Lab</i> dentro del Grupo FCC, aplicándose a todas las áreas y geografías en las que desarrolla acciones de promoción, acompañamiento o dinamización de la innovación.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La hipótesis empleada parte de que medir los resultados del impulso a la innovación es fundamental, ya que permite determinar si las iniciativas generan valor real, optimizar la asignación de recursos y tomar decisiones basadas en evidencia. Además, facilita demostrar el impacto obtenido y mejorar de forma continua las acciones de innovación.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El control de los resultados de innovación se realiza registrando de forma periódica los retos identificados, las soluciones propuestas, las pruebas de concepto y las soluciones validadas o implantadas. Estos datos se revisan en reuniones internas para evaluar el avance, ajustar el objetivo cuando es necesario y asegurar una mejora continua basada en evidencia.	

Área de Agua



DESARROLLAR E IMPLANTAR PROYECTOS DE I+D PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter obligatorio que consiste en implementar dos nuevos proyectos cada año, orientados al desarrollo de ideas innovadoras para la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la I+D.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Absoluto	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) 2	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) Nº de proyectos

AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2023	2026	Objetivo anual: 2 nuevos proyectos de I+D
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Esta meta se relaciona con los objetivos de la Política de Sostenibilidad de Aqualia al impulsar, a través de nuevos proyectos de I+D, el desarrollo de soluciones innovadoras orientadas a la descarbonización, la mitigación del cambio climático y la implantación de nuevas tecnologías que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética y a la adaptación de la compañía a los efectos del cambio climático, en línea con los compromisos climáticos asumidos y el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Objetivo con alcance en todas las actividades de Aqualia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Para el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026 se ha llevado a cabo un proceso de escucha activa y continua con los grupos de interés de la compañía facilitando, así, las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.	



DESARROLLAR NUEVAS IMPLEMENTACIONES DE PROCESOS DE I+D APLICADOS EN INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA COMPAÑÍA

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter obligatorio, y consiste en desarrollar nuevas implementaciones de procesos de I+D aplicados en instalaciones gestionadas por Aqualia.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	5	Nº de implementaciones

AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024-2026	Objetivo anual: 5 implementaciones de procesos de I+D en instalaciones de Aqualia
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	Esta meta se relaciona con los objetivos de la Política de Sostenibilidad de Aqualia al promover la implantación efectiva de procesos de I+D en las instalaciones gestionadas por la compañía, facilitando la adopción de nuevas tecnologías orientadas a la descarbonización de la actividad, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, estas implementaciones contribuyen a la adaptación de Aqualia a los efectos del cambio climático y a la disminución de su impacto sobre el entorno natural, en línea con los compromisos climáticos internacionales y el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Objetivo con alcance en todas las actividades de Aqualia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Para el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026 se ha llevado a cabo un proceso de escucha activa y continua con los grupos de interés de la compañía facilitando, así, las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.	

Área de Construcción



MEJORAR LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico mediante un aumento sostenido de la inversión en I+D+i, de forma que esta represente el 1 por miles del valor de producción de FCC Construcción.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	1,75 por miles	% con relación a la inversión en I+D+i / Producción

AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2025	Anual	Objetivo semestral: 0,5 por miles
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La meta "Alcanzar el valor 1 por miles en la relación Inversión en I+D+i / Producción" se relaciona directamente con la Política de Innovación, ya que traduce en un compromiso cuantificable la apuesta estratégica de la Dirección por la innovación. Este objetivo garantiza la disponibilidad de recursos mínimos para impulsar proyectos alineados con las líneas oficiales de actuación, refuerza la transformación tecnológica y sostenible promovida por la política, y permite medir la intensidad innovadora exigida por el sistema ISO 56001. Además, sostiene una cultura interna de mejora continua, asegurando que la innovación forme parte del funcionamiento habitual de la organización, tal y como establece la política corporativa.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Alcance en todas las actividades de la empresa a nivel internacional y nacional y de aplicación a todo el personal de los distintos centros de trabajo.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en una metodología cuantitativa, que relaciona la inversión en I+D+i (proyectos certificados y de ayudas, actuaciones novedosas y protección de propiedad industrial) con la producción anual de FCC Construcción. Además, se consideran distintos escenarios: proyectos financiados y de certificación, proyectos en cartera de certificación y actuaciones novedosas. El objetivo se obtiene mediante el análisis anual por parte de la Dirección de Sostenibilidad e Innovación, la alineación con procesos internos de certificación, la búsqueda activa de actuaciones innovadoras en obras y el refuerzo de medidas si no se alcanza la meta (comunicación territorial, grupos de creatividad y ajustes del proceso de certificación).	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza una revisión semestral del valor asociado a este objetivo y, durante esta anualidad, el resultado ha sido satisfactorio. En caso de detectarse un incumplimiento, se activa las actuaciones previstas para garantizar su consecución.	



INTEGRAR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

OBJETIVO (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en integrar la Propiedad Industrial e Intelectual en los procesos de innovación para asegurar la protección, gestión y valorización de los activos intangibles generados por la organización a lo largo del desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	1	N.º de registros en el Registro de Propiedad Industrial

AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2025	Anual	Disponer de innovaciones que se puedan registrar para la protección e intelectual
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona directamente con las políticas de innovación y protección del conocimiento, ya que garantiza que la organización preserve sus derechos y refuerce su seguridad jurídica. Además, impulsa la competitividad y contribuye a posicionar a FCC Construcción como referente tecnológico. También respalda la estrategia de sostenibilidad y digitalización al facilitar la documentación y escalado de buenas prácticas, y fortalece la gestión del sistema de I+D+i al integrar la protección del conocimiento como parte esencial del ciclo innovador.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Alcance en todas las actividades de la empresa a nivel internacional y nacional y de aplicación a todo el personal de los distintos centros de trabajo.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se analiza la lista de activos intangibles identificados en los Proyectos de I+D+i en ejecución, tanto aquellos vinculados a Ayudas como a procesos de Certificación. Después, se evalúa la posibilidad de Registro de Propiedad Intelectual para las actuaciones novedosas recibidas durante el año.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	El Número de Registros de Propiedad Industrial e Intelectual solicitados durante 2025 han sido tres, y uno ya ha sido concedido, el resto sigue en proceso. Los registros están asociados a las innovaciones desarrolladas durante el año en curso, incluyendo tanto actuaciones novedosas como proyectos de I+D+i en ejecución, ya sean financiados mediante ayudas o en proceso de certificación, con el fin de identificar aquellas susceptibles de protección mediante Propiedad Industrial e Intelectual.	

Cumplimiento tributario

Grupo FCC



AHONDAR EN LA SENSIBILIZACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN EN LA IMPORTANCIA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

OBJETIVO (MDR-T_02)

Difundir la política de *Compliance* tributario del Grupo FCC a empleados identificados como relevantes.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	4.000 empleados	Número de empleados

AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024-2025	No aplicable
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La sensibilización de la organización queda enmarcada dentro de los objetivos establecidos por el sistema de gestión de cumplimiento tributario.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Sensibilización a los empleados relevantes del grupo FCC, tanto en España como fuera de España.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	No aplicable	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	No aplicable	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No aplicable	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se ha conseguido el objetivo propuesto, a través de un plan de comunicación interna en materia de prevención y cumplimiento tributario.	



EXTENDER LA FORMACIÓN EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS DEL MERCADO

OBJETIVO (MDR-T_02)

Formación en materia de cumplimiento tributario a empleados identificados como relevantes.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	4.000 empleados	Número de empleados
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2024- 2025	No aplicable
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	La formación impartida queda enmarcada dentro de los objetivos establecidos por el sistema de gestión de cumplimiento tributario	
ALCANCE (MDR-T_04)	Formación a los empleados relevantes del grupo FCC, tanto en España como fuera de España.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	No aplicable	

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	No aplicable
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No aplicable
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se ha matriculado a todos los empleados objetivo en una formación interna específica en materia de prevención y cumplimiento tributario.

6.4.2 Acciones relacionadas con cuestiones específicas de la entidad

A continuación, se muestran las acciones vinculadas con la innovación y el cumplimiento tributario de manera detallada, de acuerdo con los criterios establecidos por las NEIS. Las acciones se disponen de manera ordenada, según la temática y el área de negocio y en función de la materialidad asociada.

Innovación

Grupo FCC



PROGRAMA DE INTRA-EMPENDIMIENTO ROOTA	
ACCIONES CLAVE (MDR-A_01)	
Se trata de una acción ya implantada que busca acelerar el desarrollo de proyectos innovadores y potenciar el talento creativo dentro de la organización mediante el programa de intra-empendimiento Roota.	
CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	Aumenta la capacidad del Grupo para generar soluciones innovadoras que den respuesta a retos reales del negocio, al tiempo que moviliza capacidades internas que ya existen pero que no siempre son visibles o plenamente aprovechadas.
ALCANCE (MDR-A_02)	El alcance de la acción abarca toda la plantilla y busca llegar de manera efectiva al talento interno, a los mandos intermedios y a los equipos clave implicados en la transformación. Abarca todas las unidades de negocio en todas las geografías en las que opera el Grupo, garantizando una aplicación homogénea y transversal. Se articula en torno a cinco retos estratégicos definidos a partir de los principales desafíos que afrontan los sectores en los que el Grupo desarrolla su actividad, asegurando así su plena alineación con las prioridades corporativas.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La acción se prevé completar a lo largo del año 2025, tomando como referencia la primera edición desarrollada entre febrero y noviembre de 2024 como año base. Dado su carácter recurrente, se llevará a cabo de forma bianual y se concibe como una iniciativa de largo plazo, orientada a consolidar progresivamente la cultura de innovación en todas las unidades de negocio y geografías del Grupo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo las NEIS.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



Evento Anual de *Innovation Day*

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción ya implantada que busca aumentar la visibilidad de los proyectos de innovación e I+D del Grupo, reforzar la cultura innovadora y fomentar el intercambio de conocimiento entre áreas y equipos mediante la organización del *Innovation Day*.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Visibiliza proyectos de I+D, refuerza la cultura innovadora, facilita el intercambio de conocimiento entre unidades y acelera la identificación de oportunidades operativas y tecnológicas; además, incrementa el compromiso del talento mediante el reconocimiento y el aprendizaje práctico.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El *Innovation Day* se configura como un evento corporativo que combina un auditorio con ponencias sobre proyectos de innovación internos y una zona de exposición dedicada a iniciativas de I+D, facilitando la difusión de avances, el intercambio de conocimiento y la conexión entre equipos. Asisten presencialmente los empleados ubicados en Madrid, mientras que el evento se retransmite por *streaming* a nivel nacional para garantizar la participación del resto de la plantilla.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La primera edición se celebró en 2022 y, desde entonces, el *Innovation Day* se organiza anualmente, con vocación de continuidad a largo plazo. No cuenta con una fecha de finalización prevista; cada edición se planifica y ejecuta dentro del año correspondiente y, tras su realización, se lleva a cabo una evaluación anual para incorporar mejoras y justificar su continuidad.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Se han asignado recursos humanos (equipo organizador con dirección de proyecto, coordinador/a, responsables de contenidos y logística; ponentes y facilitadores internos y externos; técnicos de audio/video y personal de apoyo en sala), recursos financieros (presupuesto operativo para producción, alquileres, catering, honorarios y desplazamientos, comunicación y una partida de contingencia), recursos materiales y tecnológicos (equipamiento audiovisual y de *streaming*, infraestructura IT, herramientas interactivas y material expositivo), espacio y logística (auditorio y zona de exposición, transporte y almacenaje, seguridad y accesibilidad) y recursos de comunicación y difusión (plan de comunicación interna, grabación y registro de sesiones, y medición del alcance).



PRUEBA DEL PROYECTO "PTUS"

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca comprobar que la *ALICE Technology* puede optimizar la planificación del proyecto PTUS (*Pape Tunnel and Underground Stations*), generando secuencias de obra más eficientes y apoyando a FCC Canada en la toma de decisiones sobre plazos y recursos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Se enmarca en el objetivo general de mejorar la eficiencia de las operaciones, y en el objetivo particular de acelerar la transformación digital.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Se lleva a cabo una prueba de concepto de la herramienta *ALICE Technology* en el proyecto PTUS (*Pape Tunnel and Underground Stations*) de la Ontario Line, actualmente en construcción por FCC Canada.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La prueba se llevará a cabo entre enero de 2025 y junio de 2026, en paralelo con la fase de planificación de la obra, tomando como año base 2025, momento en que se formalizó el acuerdo con el proveedor.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados incluyen el acceso a la plataforma ALICE, los equipos informáticos necesarios para trabajar con modelos BIM, un equipo humano formado por especialistas BIM, planificadores y soporte del proveedor, además de la documentación del proyecto y el tiempo de coordinación entre las áreas implicadas para preparar el modelo, ejecutar la prueba y evaluar los resultados.



PRUEBAS DE CONCEPTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar en un entorno controlado que la tecnología de Inteligencia Artificial Generativa puede producir contenido útil para un caso específico, incrementando la eficiencia del proceso analizado y permitiendo identificar tanto su potencial de mejora como sus limitaciones técnicas.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de esta acción contribuye directamente a las políticas y objetivos de la empresa al mejorar la eficiencia operativa, potenciar la innovación y garantizar la evolución de los procesos mediante la incorporación de la tecnología de Inteligencia Artificial Generativa como una palanca clave de transformación.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Se han evaluado y ejecutado pruebas de concepto en los negocios de Construcción, Agua y Medio Ambiente, tanto a nivel nacional como en mercados internacionales como Reino Unido, Canadá y Estados Unidos. En todos los casos, el alcance se ha limitado al diseño, implantación y test de la solución piloto, sin contemplar fases de escalado ni su transición a entornos productivos. Las pruebas se han llevado a cabo entre 2023 y 2025, con un total de 2 pruebas en 2023, 5 en 2024 y 2 pruebas de concepto en 2025. La acción permanece disponible para continuar realizando nuevas evaluaciones en 2026; sin embargo, gracias a la evolución y madurez alcanzadas en la adopción de la tecnología, el enfoque comienza a desplazarse hacia el lanzamiento de proyectos completos en lugar de seguir realizando únicamente pruebas de concepto.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

PROGRESO

(MDR-A_05)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, tecnológicos, financieros y técnicos.

Área de Medio Ambiente



IMPULSAR LA REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (LIFE ZEROLANDFILLING)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto europeo LIFE ZeroLandFilling, una solución innovadora para transformar residuos urbanos no reciclables mediante pirólisis avanzada, convirtiéndolos en nuevos recursos y evitando su envío a vertedero, con el fin de impulsar un modelo de economía circular y bajas emisiones.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Contribuye a la Política Integrada de FCC Medio Ambiente porque impulsa la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible, mejora el desempeño ambiental y apoya el cumplimiento de los ODS, reforzando el liderazgo y la excelencia que la política establece como eje de actuación.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende las instalaciones del Complejo Medioambiental La Campiña, en Loeches (Madrid), propiedad y promovido por la Mancomunidad del Este de Madrid, y desarrollado y operado por ECOMESA,

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	filial 100 % de FCC Medio Ambiente. En este emplazamiento se instalará el prototipo, que permanecerá operativo durante 18 meses para permitir la validación completa de la tecnología.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción tiene una duración de 39 meses.
PROGRESO (MDR-A_05)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la propuesta de un sistema innovador, sostenible, rentable e integrado de gestión de la fracción resto de residuos urbanos, compuesta mayoritariamente por plásticos no reciclables y biorresiduos, para evitar que termine en vertedero. Además, la acción evita y previene la emisión de GEI a la atmósfera con lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos. El proyecto tiene problemas para operar, en 2025 se ha desarrollado un prototipo semiindustrial basado en tecnología de pirólisis junto con la empresa Neoliquid. Concretamente en 2025, FCC Medio Ambiente ha coordinado el desarrollo del demostrador, la tramitación de permisos y la planificación de su implantación. Tras estos avances, el consorcio ha confirmado que el prototipo se instalará en el Centro de Tratamiento de Residuos de Valladolid, donde la tecnología se evaluará en condiciones reales, transformando fracciones no reciclables en <i>green naphtha</i> , carbono circular y <i>syngas</i> .
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



PRODUCIR COMPUESTOS SOSTENIBLES A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS (LUCRA)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto europeo LUCRA, una solución innovadora para producir ácido biosuccínico a partir de residuos urbanos y madera mediante tecnologías avanzadas de fermentación y extracción electroquímica, reduciendo la dependencia de recursos fósiles y las emisiones asociadas, con el fin de impulsar una bioeconomía circular y eficiente en el uso de recursos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Contribuye a la Política Integrada de FCC Medio Ambiente porque impulsa la economía circular, reduce el impacto ambiental y apuesta por la innovación tecnológica, apoyando así la mejora continua y el avance hacia los ODS que la política establece como prioridad.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción abarca el desarrollo y demostración de una tecnología innovadora capaz de transformar residuos orgánicos en compuestos de base biológica mediante procesos térmicos, enzimáticos, de fermentación y extracción electroquímica. Esta validación se llevará a cabo en la Planta de Biometanización de Las Dehesas (Madrid), donde se evaluará su viabilidad técnica, ambiental y económica como paso clave hacia una bioeconomía más sostenible y circular.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2023 y se prevé finalizar en 2027.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca remediar el exceso de residuos enviados a vertedero, reducir las emisiones asociadas a su gestión y disminuir la dependencia de recursos fósiles, promoviendo al mismo tiempo soluciones innovadoras que impulsen la economía circular y la transición ecológica.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



GENERAR ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE BIORRESIDUOS (ECLOSION)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto MISIONES ECLOSION, nuevas soluciones para producir, almacenar y transportar hidrógeno renovable y biometano a partir de biorresiduos. La acción desarrolla tecnologías avanzadas a escala de planta piloto y en entornos de «*living labs*», aprovechando fracciones orgánicas y otros residuos con alto potencial energético, con el fin de impulsar un modelo energético más sostenible, local y circular.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Contribuye a la Política Integrada de FCC Medio Ambiente porque impulsa la innovación en energías renovables y reduce emisiones, reforzando así la sostenibilidad y el liderazgo tecnológico que la política establece como prioridades.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción incluye actividades de investigación en laboratorio y su validación en condiciones reales dentro de cuatro «*living labs*»: EDAR Salamanca, CTR Valladolid, EDAR Lleida y EDAR Jerez de la Frontera, donde se evaluará el rendimiento de las tecnologías en escenarios operativos representativos.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción tiene lugar entre 2022 y 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

N/A.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



REDUCIR EMISIONES Y CONSUMO ENERGÉTICO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LIFE ABATE)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto europeo LIFE ABATE, una tecnología compacta y de alto rendimiento para tratar las emisiones gaseosas de plantas de tratamiento de residuos, reduciendo compuestos orgánicos volátiles, olores y consumo energético.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic, ya que reduce el impacto ambiental de las plantas TMB mediante una tecnología innovadora que mejora la eliminación de COV y olores, disminuye el consumo energético y optimiza los costes operativos. Además, reduce de forma notable la huella de carbono, reforzando los compromisos corporativos en eficiencia, descarbonización e innovación sostenible.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción incluye la demostración de la tecnología en Ecoparc 3, reduciendo el caudal de aire a tratar, y su posterior replicación en Las Dehesas, aplicando la misma solución para mejorar la eficiencia en el tratamiento de emisiones.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2023 y se prevé finalizar en 2027.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de emisiones de COV, la reducción del consumo energético, la optimización de los costes operativos y la disminución de la huella de carbono.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada en periodos anteriores. El proyecto avanza hacia su objetivo de reducir las emisiones y los olores asociados al tratamiento de residuos.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



APLICAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA LIMPIEZA VIARIA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que trata de establecer un sistema de reconocimiento visual de los residuos en la vía pública mediante Inteligencia Artificial. De esta forma, se erradica un problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción refuerza el sistema de I+D+i de FCC Medio Ambiente, certificado según la norma UNE ISO 56001, al impulsar el desarrollo y aplicación de tecnologías avanzadas basadas en Inteligencia Artificial. Esta iniciativa contribuye directamente a los objetivos corporativos de innovación, mejora continua y excelencia operativa, al permitir una detección más eficiente de residuos en la vía pública, reducir incidencias y elevar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción incluye al departamento de Tecnologías de la Información y a la delegación de Madrid de FCC Medio Ambiente, responsable del contrato de limpieza viaria del lote 6, trabajando conjuntamente con la empresa especializada en inteligencia artificial *Advisory ExpertS* para su desarrollo e implementación.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2024.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la erradicación del problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



PONER EN MARCHA UN CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE HIDRÓGENO (H2TRUCK)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción orientada a reducir las emisiones en zonas urbanas mediante la incorporación de camiones de recogida de residuos propulsados por pila de hidrógeno. Esta tecnología elimina las emisiones contaminantes durante la operación y supera las principales limitaciones de los vehículos eléctricos puros, como los largos tiempos de carga, la autonomía reducida o el elevado peso de las baterías.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al reducir las emisiones en entornos urbanos y ofrecer una alternativa a las limitaciones de los vehículos eléctricos puros, como la autonomía y los tiempos de recarga, mediante el uso de pilas de hidrógeno. Con ello se refuerzan los objetivos corporativos de descarbonización y movilidad sostenible.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción incluye la actividad generada por el camión recolector-compactor de carga lateral (21 m³), probado en rutas reales en varias ciudades españolas.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se ha llevado a cabo entre 2021 y 2024.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de las emisiones producidas durante la recogida de residuos, así como el desarrollo de una solución para las limitaciones de los vehículos eléctricos.

PROGRESO

(MDR-A_05)

La acción ha concluido con éxito, por lo que su progreso puede considerarse satisfactorio.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE BIOMETANO A PARTIR DE BIOGÁS (BIOMET)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca eliminar los principales contaminantes del biogás (H₂S, COVs, CO₂) de la forma más eficiente y sostenible posible, mediante el desarrollo de biotecnologías avanzadas de pretratamiento y biometanización que permiten transformar el biogás, tanto de vertedero como de digestores, en biometano de alta calidad.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al disminuir el impacto ambiental de las plantas de FCC Medio Ambiente en España, gracias a la reducción de las emisiones asociadas a la conversión de los residuos en biometano. Además, impulsa la economía circular al transformar un residuo en un recurso energético de alto valor y favorece la generación de valor añadido mediante el desarrollo de un modelo de negocio que permitirá la comercialización del biometano producido.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción incluye el mapeo de las diferentes composiciones de biogás de las plantas de FCC Medio Ambiente en España.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2024 y se prevé finalizar en 2027.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de las emisiones y la generación de valor.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



RECUPERAR Y VALORIZAR RECURSOS MINERALES ESTRATÉGICOS DE LOS RESIDUOS URBANOS (MINETHIC)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso orientada a investigar nuevas fuentes de materias primas minerales no convencionales, tanto industriales como urbanas, para impulsar la transición ecológica. La iniciativa cubre toda la cadena de valor, desde la recuperación de recursos en los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) hasta su valorización como materiales estratégicos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al constituir un ejemplo destacado de economía circular, en el que la reducción del uso de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas y el impulso del reciclaje se han situado como prioridades para alcanzar los objetivos planteados.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción comprende las actividades derivadas del tratamiento biológico aerobio de la fracción orgánica de los RSU, mediante el diseño, construcción e instalación de un biorreactor en el Complejo Medioambiental de Loeches (Madrid, España).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2022 y ha finalizado en 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de las emisiones y la generación de valor.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



TRANSFORMAR PLÁSTICO FILM EN NUEVAS BOLSAS RECICLADAS (LIFE PLASMIX – ECOSAC/BAG2BAG)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso destinada a recuperar el plástico film procedente del flujo de residuos urbanos y transformar las bolsas recuperadas en nuevas bolsas de plástico reciclado para su uso en los servicios de saneamiento urbano.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic, al constituir un ejemplo destacado de economía circular, en el que la reducción del uso de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el impulso del reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño en los procesos de producción y la sensibilización de la ciudadanía se han establecido como prioridades para alcanzar los objetivos planteados.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción abarca la Planta de Marchalendín (ECOCENTRAL Granada).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se ha ejecutado en el año 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución del plástico acumulado en el entorno y la generación de una solución para la baja reciclabilidad de determinados materiales. Con ello se facilita el cierre del ciclo de vida del plástico, se mejoran las tasas de reciclaje y se reduce la presión ambiental asociada.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



MEJORAR LAS TASAS DE RECICLAJE DE BIOPLÁSTICOS POR MEDIO DE NUEVOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN CON IA (PROSPER)

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca mejorar las tasas de reciclaje de los bioplásticos gracias a la participación ciudadana, el empleo de nuevos sistemas de clasificación con IA en las plantas de tratamiento y la mejora de los sistemas de reciclaje mecánicos y químicos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al desarrollar soluciones innovadoras para la clasificación y el reciclaje de plásticos de origen biológico, reactivando los bioplásticos presentes en los envases y generando una cadena de valor plenamente circular.

ALCANCE

(MDR-A_02)

El alcance de la acción abarca varios emplazamientos situados en España (FCCMA Granada), Italia (A2A) y Francia (SUEZ). Además, en la planta NTCP de los Países Bajos se llevarán a cabo pruebas de clasificación mediante tecnologías NIR (infrarrojo cercano) y sistemas asistidos por inteligencia artificial.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se lleva a cabo desde el año 2024 y se prevé finalizar en 2028.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción reduce los impactos sobre los grupos de interés al mejorar la gestión de residuos y fomentar la separación en origen para clientes y ciudadanía, facilitar a las administraciones públicas la regulación y financiación del proyecto, preparar a empleados y operarios para nuevos procesos tecnológicos, impulsar la colaboración con proveedores y centros de investigación, mejorar el entorno para el medioambiente y las comunidades locales, y reforzar el valor estratégico para inversores y accionistas mediante avances en sostenibilidad e innovación.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



CONVERTIR RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS EN BIOPRODUCTOS (BIOPROLIGNO)

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso orientada a generar tres bioproductos innovadores: vinagre de madera, carbón vegetal y biobetún, mediante el desarrollo de procesos basados en el pirólisis de residuos lignocelulósicos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción contribuye al cumplimiento de las políticas en las que la economía circular es un compromiso central, al transformar residuos en recursos útiles para el mantenimiento de infraestructuras y zonas verdes. En materia de innovación, la acción se alinea con la Política Integrada de FCC Medio Ambiente al incorporar tecnologías y procesos avanzados que mejoran la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión de residuos. Finalmente, contribuye a los objetivos de descarbonización y transición ecológica al fomentar el uso de bioproductos que reducen la huella de carbono.

ALCANCE
(MDR-A_02)

El alcance de la acción incluye la realización de un pretratamiento de los residuos de poda procedentes del Complejo Medioambiental "La Campiña" en Loeches, que posteriormente serán transformados mediante pirólisis por parte del Grupo Layna Gestión de Residuos SL (líder del proyecto). La Universidad de Alcalá de Henares colabora mediante la realización de ensayos y pruebas de calidad de los bioproductos obtenidos, los cuales serán finalmente validados por MATINSA en sus labores de mantenimiento de infraestructuras y jardinería.

HORIZONTE TEMPORAL
(MDR-A_03)

La acción se prevé finalizar en 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS
(MDR-A_04)

La acción reduce los impactos sobre los grupos de interés al facilitar a las administraciones el cumplimiento de objetivos de economía circular, disminuir la presión sobre vertederos y mejorar la calidad ambiental para la ciudadanía, generar oportunidades de formación para empleados, impulsar la colaboración con proveedores tecnológicos, favorecer la regeneración de suelos y reforzar la reputación corporativa ante inversores mediante proyectos alineados con la transición ecológica.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



DEMOSTRAR TRES NUEVAS CADENAS DE VALOR DE LA ECONOMÍA CIRCULAR (UNITED CIRCLES)

ACCIONES CLAVE
(MDR-A_01)

La acción busca demostrar tres nuevas cadenas de valor de economía circular: el reciclaje de residuos alimentarios urbanos, la valorización de sólidos de aguas residuales y la separación y reciclaje de residuos de construcción y demolición, integrando además el cierre de circuitos de agua y la conversión de lodos en biogás para avanzar en la transición renovable.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN

La ejecución de la acción se alinea con la Política Integrada al reforzar el liderazgo, la excelencia y la sostenibilidad, incorporando innovación y desarrollo tecnológico que impulsan la mejora continua. Contribuye además a los

DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A_01)	objetivos ambientales, de seguridad y de calidad, apoyando el cumplimiento de los ODS y respondiendo a las expectativas de clientes y grupos de interés.
ALCANCE (MDR-A_02)	El alcance de la acción abarca tres hubs de simbiosis urbana-industrial donde se demuestran nuevas vías de valorización de residuos: en Ankara (Turquía), los RCD se transformarán en nuevos edificios mediante impresión 3D; en Véneto (Italia), el aceite de cocina usado y otros residuos orgánicos se convertirán en bioplásticos biodegradables; y en Salamanca (España), se recuperarán energía y recursos a partir de residuos orgánicos, aguas residuales, lodos y celulosa procedentes de una depuradora.
HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	La acción se lleva a cabo desde el 2024 y se prevé finalizar en 2028.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante una investigación orientada a acelerar el avance hacia un futuro descarbonizado, en el que los ciclos de residuos y del agua estén plenamente cerrados.
PROGRESO (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo las NEIS.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.

Área de Agua



CONSTRUIR UN PORTFOLIO DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que busca crear un portfolio de soluciones innovadoras para la lucha contra el cambio climático tiene como resultado previsto impulsar la descarbonización progresiva del Aqualia, mediante el desarrollo e implantación de tecnologías, procesos y modelos de gestión más eficientes y sostenibles.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

PROGRESO

(MDR-A_05)

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Esta acción es parte de la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta y contribuye a desarrollar un portfolio de soluciones innovadoras que impulsen la descarbonización de la actividad, en línea con los objetivos climáticos internacionales (SBTi, etc.), así como a reforzar la adaptación de Aqualia al cambio climático y la reducción de su impacto ambiental.

El alcance de la acción abarca todas las operaciones de Aqualia.

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



PROMOVER MECANISMOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DESDE I+D A LA PRODUCCIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que contribuye a activar mecanismos de transferencia tecnológica desde la I+D a la producción que facilitan la implantación de soluciones innovadoras orientadas a la descarbonización, en línea con los objetivos establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como a la adaptación de Aqualia al cambio climático y la reducción de su impacto ambiental.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

PROGRESO

(MDR-A_05)

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Esta acción es parte de la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta y contribuye a desarrollar un portfolio de soluciones innovadoras que impulsen la descarbonización de la actividad, en línea con los objetivos climáticos internacionales (SBTi, etc.), así como a reforzar la adaptación de Aqualia al cambio climático y la reducción de su impacto ambiental.

El alcance de la acción abarca todas las operaciones de Aqualia.

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.

Área de Construcción



COMUNICAR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, LA SOLICITUD DE ACTUACIONES NOVEDOSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que se basa en impulsar la participación de los centros de trabajo en la generación de actuaciones novedosas. Para ello, la Dirección comunica formalmente la solicitud de nuevas propuestas, se difunden estas iniciativas a través de la intranet (FCCONE) y se entregan certificados a aquellos centros que logran validar y certificar una actuación innovadora.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

PROGRESO

(MDR-A_05)

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Esta acción apoya la Política corporativa al promover la innovación, la calidad, la sostenibilidad y el desarrollo profesional, asegurando que los centros de trabajo estén alineados con los valores y objetivos estratégicos de la organización.

El alcance de la acción abarca todas las actividades de la empresa a nivel internacional y nacional y se aplica a todo el personal de los distintos centros de trabajo.

Esta acción consta de un seguimiento semestral y es de aplicación anual.

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante el fomento de una cultura de innovación más participativa. La comunicación de la Dirección impulsa la presentación de nuevas actuaciones, la difusión en la intranet aumenta su visibilidad y la entrega de certificados refuerza el reconocimiento y la motivación de los equipos.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos asignados a esta acción son únicamente humanos.



CUMPLIR LOS REQUISITOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que consiste en revisar cada convocatoria de ayudas para comprobar que la empresa cumple los requisitos económicos y administrativos exigidos, especialmente los relacionados con la Ley de Morosidad. Como actualmente no se acredita plenamente este cumplimiento, se gestionará la obtención de un Certificado IPA, emitido por un auditor del ROAC, que permita demostrar que los pagos a proveedores se ajustan a la normativa.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de esta acción refuerza el compromiso de FCC Construcción con el cumplimiento normativo, la transparencia y la integridad, garantizando que los proyectos de I+D+i se gestionen conforme a los requisitos legales y económicos aplicables. La verificación del cumplimiento de la Ley de Morosidad y la obtención del Certificado IPA fortalecen la confianza de proveedores y financiadores, alineándose con las políticas corporativas y los valores de eficiencia, excelencia e innovación. Asimismo, esta actuación contribuye a los objetivos estratégicos de optimización de recursos y mejora continua establecidos por la compañía.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Su cobertura se extiende a toda la cadena de valor de la Empresa, implicando a toda la organización especialmente a la Dirección de Administración. Además, sus efectos alcanzan a proveedores, cuyo cumplimiento de pagos es verificado, y a los organismos financiadores, que requieren garantías documentales y certificaciones como el IPA.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Esta acción consta de un seguimiento semestral y es de aplicación anual.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

La acción no está orientada a remediar impactos negativos existentes sobre los grupos de interés, sino a prevenir riesgos y reforzar el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión de proyectos de I+D+i. Al asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y económico-administrativos, incluidos los plazos de pago a proveedores, contribuye indirectamente a mantener relaciones de confianza con los grupos de interés, en línea con el enfoque corporativo de diálogo y buena gestión.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente humanos.



PLANTEAR PROYECTOS DE I+D+i FOCALIZADOS A ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS DIRECTO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implantada que consiste en plantear proyectos de I+D+i alineados con los aspectos estratégicos de mayor interés para la organización, de modo que la selección de las líneas estratégicas de I+D+i oriente la definición y el desarrollo de los proyectos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La selección de las líneas estratégicas de I+D+i orienta los proyectos hacia las prioridades corporativas, reforzando la competitividad, la sostenibilidad y la mejora continua. Esta acción asegura que la innovación se alinee con ámbitos clave como la digitalización, la sostenibilidad en construcción y la gestión del conocimiento, facilitando decisiones estratégicas.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción tiene un alcance transversal que cubre todas las fases de la cadena de valor. Su aplicación abarca tanto el ámbito nacional como internacional e integra a los principales grupos de interés.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Esta acción consta de un seguimiento semestral y es de aplicación anual.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la selección de líneas estratégicas que orientan los Proyectos de I+D+i, garantizando que la innovación responda a las prioridades corporativas. Esta orientación permite mejorar la eficiencia operativa mediante digitalización y nuevas tecnologías, reducir impactos ambientales, fortalecer la sostenibilidad de las obras y evitar la pérdida de conocimiento interno gracias a una gestión estructurada y a una cultura innovadora transversal.

PROGRESO
(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente humanos.

Cumplimiento tributario

Grupo FCC



IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS TRIBUTARIOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción que tiene como objetivo identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo. Este proceso se realiza siguiendo los principios de razonabilidad, eficiencia y proporcionalidad, y será responsabilidad del órgano de *Compliance* Tributario analizar las causas subyacentes de los riesgos fiscales identificados y proponer las medidas encaminadas a prevenir o mitigar dichos riesgos.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción se alinea con la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC, que tiene como objetivo identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, así como para asegurar sistemas de control interno en materia tributaria que eviten la materialización de riesgos.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción aplica a todos los riesgos tributarios inherentes al Grupo FCC.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma recurrente. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Se establecen recurrentemente procedimientos y controles internos para evitar y mitigar los riesgos tributarios identificados.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

AENOR ha renovado a FCC, en 2025, el certificado de gestión de cumplimiento tributario basado en la norma ISO 19602, sin haber detectado no conformidades respecto del cumplimiento de esta norma.

**RECURSOS
FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

No se dispone de dicha información.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso, que tiene dos resultados previstos: Primero, poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, haciendo accesible la información tributaria relativa a la contribución tributaria global por países a los grupos de interés, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas tributarias. Y segundo, garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de *Compliance* tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.

**CONTRIBUCIÓN A
LA CONSECUCCIÓN
DE LAS POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**
(MDR-A_01)

La ejecución de la acción se alinea con la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC.

ALCANCE
(MDR-A_02)

La acción aplica al Grupo FCC.

**HORIZONTE
TEMPORAL**
(MDR-A_03)

La acción ya se está llevando, y se planea continuar de manera anual. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**
(MDR-A_04)

Evitar y mitigar los riesgos tributarios identificados. Esta acción se enmarca dentro del objetivo de evitar y mitigar posibles riesgos tributarios.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**
(MDR-A_05)

AENOR ha renovado a FCC, en 2025, el certificado de gestión de cumplimiento tributario basado en la norma ISO 19602, sin haber detectado no conformidades respecto del cumplimiento de esta norma.

**RECURSOS
FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**
(MDR-A_06)

No se dispone de dicha información.

7 ANEXO III: INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA LEY 11/2018

A continuación, se presentan los datos evolutivos extraídos del Informe de Grupo FCC de 2025. Asimismo, se incluyen requerimientos de información exigidos por la Ley 11/2018, no cubiertos dentro de las NEIS.

7.1 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

A continuación, se detalla el porcentaje de actividad cubierto por actividades ambientales, según la ISO 14001:

	2024	2025
ISO 14001	81%	87%

Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo FCC, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las previsiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

7.2 INFORMACIÓN SOCIAL

7.2.1 S1- Personal propio

Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por Área de negocio, sexo, nivel funcional, tipo de contrato, jornada y región:

Distribución de la plantilla por Área de negocio (31/12):

	2024	2025
Medio Ambiente	70,4%	70,7%
Agua	19,7%	19,5%
Construcción	9,3%	9,1%
Concesiones	0,2%	0,3%
Servicios Corporativos	0,4%	0,4%
Total	100%	100%

Distribución de la plantilla por sexo (31/12):

	2024	2025
	Nº. EMPLEADOS/AS	Nº. EMPLEADOS/AS
Hombre	54.414	55.272
Mujer	16.957	17.540
Desconocido		98
Total	71.371	72.910

	2024	2025
Hombre	76,2%	75,8%
Mujer	23,8%	24,1%
Desconocido		0,1%
Total	100%	100%

Distribución de la plantilla por sexo y tipo de contrato (31/12):

2024					2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Total	54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910
Indefinido	46.803	14.212		61.015	46.755	14.444	98	61.297
Temporal	7.611	2.745		10.356	8.517	3.096		11.613

Distribución de la plantilla por sexo y tipo de jornada (31/12):

2024					2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Total	54.414	16.957		71.371	55.272	17.540	98	72.910
Completa	49.438	12.353		61.791	50.219	12.778	98	63.095
Parcial	4.976	4.604		9.580	5.053	4.762	0	9.815

Distribución de la plantilla por región, tipo de contrato y jornada (31/12):

2024						2025				
	Europa	América	Mena	Australia	Total	Europa	América	Mena	Australia	Total
Nº Total Empleados/as	66.175	3.490	1.667	39	71.371	67.701	3.837	1.296	76	72.910
Nº Empleados/as Indefinidos	56.571	2.977	1.429	38	61.015	56.982	3.276	964	75	61.297
Nº Empleados/as Temporales	9.604	513	238	1	10.356	10.719	561	332	1	11.613
Nº Horas No Garantizadas	0	0	0	0	0	62	210	0	4	276
Nº Empleados/as Jornada Completa	56.604	3.484	1.664	39	61.791	57.892	3.833	1.294	76	63.095
Nº Empleados/as Jornada Parcial	9.571	6	3	0	9.580	9.809	4	2	0	9.815

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, rango de edad⁴⁹, y nivel funcional:

Promedio anual de tipo de contrato y sexo:

	2024			2025		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Total	59.690	10.540	70.230	61.384	11.232	72.716
Hombre	46.281	7.905	54.186	47.010	8.231	55.241
Mujer	13.409	2.635	16.044	14.274	3.001	17.275
Desconocido				100	0	100

Promedio anual por tipo de contrato y rango de edad:

	2025		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
< 30 años	4.360	2.461	6.821
30-50 años	27.500	5.157	32.657
> 50 años	29.524	3.614	33.138
Total	61.384	11.232	72.616

Promedio anual por tipo de contrato y nivel funcional:

	2024			2025		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Total	59.690	10.540	70.230	61.384	11.232	72.616
Dirección y Gerencia	513	4	517	470	1	471
Mandos	4.612	311	4.923	4.770	291	5.061
Personal Técnico	6.215	878	7.093	6.170	869	7.039
Personal Administrativo	2.710	346	3.056	2.587	353	2.940
Oficios varios	45.640	9.001	54.641	47.387	9.718	57.105

⁴⁹ El indicador del rango de edad correspondiente a 2025 ha sido modificado para alinearse con los requisitos establecidos en las NEIS y, por este motivo, no se incluyen las series evolutivas de 2024 en las métricas correspondientes a los promedios, contrataciones, rotación y despidos que incluyen dicho indicador de edad.

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, rango de edad y nivel funcional:

Promedio anual por tipo de jornada y sexo:

	2024			2025		
	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
Total	61.371	8.859	70.230	63.124	9.492	72.616
Hombre	49.235	4.951	54.186	50.308	4.933	55.241
Mujer	12.136	3.908	16.044	12.716	4.559	17.275
Desconocido				100	0	100

Promedio anual por tipo de jornada y rango de edad:

	2025	
	COMPLETA	PARCIAL
< 30 años	5.610	1.211
30-50 años	28.958	3.699
> 50 años	28.556	4.582
Total	63.124	9.492

Promedio anual por tipo de jornada y nivel funcional:

	2024			2025		
	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
Total	61.371	8.859	70.230	63.124	9.492	72.616
Dirección y Gerencia	511	6	517	466	5	471
Mandos	4.778	145	4.923	4.913	148	5.061
Personal Técnico	6.705	388	7.093	6.675	364	7.039
Personal Administrativo	2.784	272	3.056	2.683	257	2.940
Oficios varios	46.593	8.048	54.641	48.387	8.718	57.105

Nº de nuevas contrataciones por sexo, nivel funcional y región:

Nº de nuevas contrataciones por sexo:

	2024	2025
Hombre	12.140	13.900
Mujer	5.002	4.709
Desconocido		24
Total	17.142	18.633

Nº. de nuevas contrataciones por nivel funcional y sexo:

	2024				2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Total	12.140	5.002		17.142	13.900	4.709	24	18.633
Dirección y Gerencia	18	3		21	22	5		27
Mandos	542	162		704	487	142	2	631
Personal Técnico	889	471		1.360	980	515	3	1.498
Personal Administrativo	135	358		493	167	487	1	655
Oficios varios	10.556	4.008		14.564	12.244	3.560	18	15.822

Nº de nuevas contrataciones por región y sexo:

	2024				2025			
	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	DESCONOCIDO	TOTAL
Total	12.140	5.002		17.142	13.900	4.709	24	18.633
Europa	10.172	4.538		14.710	12.334	4.320	1	16.655
América	1.468	423		1.891	1.287	354	23	1.664
Mena	494	38		532	246	19		265
Australia	6	3		9	33	16		49

Tasa de nuevas contrataciones por sexo, rango de edad, y región:

Tasa de nuevas contrataciones por sexo:

	2024	2025
Hombre	15,70%	17,59%
Mujer	6,47%	5,96%
Desconocido		0,03%
Total	22,17%	23,58%

Tasa de nuevas contrataciones por rango de edad:

	2025
< 30 años	6,35%
30-50 años	10,92%
> 50 años	6,31%
Total	23,58%

Tasa de nuevas contrataciones por región:

	2024	2025
Europa	19,02%	21,07%
América	2,45%	2,11%
Mena	0,69%	0,34%
Australia	0,01%	0,06%
Total	22,17%	23,58%

Rotación⁵⁰

Nº de personas rotación por sexo:

	2024	2025
Hombre	3.493	3.957
Mujer	945	1.176
Desconocido		16
Total	4.438	5.149

⁵⁰ Incluye: ceses voluntarios, bajas y excedencias voluntarias.

Tasa de rotación por sexo:

	2024	2025
Hombre	4,52%	5,00%
Mujer	1,22%	1,49%
Desconocido		0,02%
Total	5,74%	6,51%

Nº. de personas rotación por rango de edad:

	2025
< 30 años	1.331
30-50 años	2.683
> 50 años	1.135
Total	5.149

Tasa de rotación por rango de edad:

	2025
< 30 años	1,68%
30-50 años	3,39%
> 50 años	1,44%
Total	6,51%

Nº. de personas rotación por región:

	2024	2025
Europa	3.671	4.437
América	638	562
Mena	125	144
Australia	4	6
Total	4.438	5.149

Tasa de rotación por región:

	2024	2025
Europa	4,74%	5,61%
América	0,83%	0,71%
Mena	0,16%	0,18%
Australia	0,01%	0,01%
Total	5,74%	6,51%

Despidos por sexo, rango de edad y nivel funcional:

Despidos por sexo:

	2024	2025
Hombre	969	954
Mujer	268	307
Desconocido		10
Total	1.237	1.271

Despidos por rango de edad:

	2025
< 30 años	193
30-50 años	583
> 50 años	495
Total	1.271

Despidos por nivel funcional:

	2024	2025
Total	1.237	1.271
Dirección y Gerencia	15	8
Mandos	84	81
Personal Técnico	126	178
Personal Administrativo	57	54
Oficios varios	955	950

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, rango de edad y nivel funcional (*):

		2024			2025		
		Menores de 35 años	De 35 a 54 años	Más de 54 años	Menores de 35 años	De 35 a 54 años	Más de 54 años
Hombre	Dirección y Gerencia	94.027,82 EUR	99.816,73 EUR	139.541,56 EUR	85.657,26 EUR	139.740,81 EUR	185.725,43 EUR
	Mandos	37.927,60 EUR	52.993,11 EUR	59.478,45 EUR	38.521,90 EUR	55.099,35 EUR	62.363,50 EUR
	Personal Técnico	35.001,23 EUR	46.009,80 EUR	50.048,80 EUR	37.375,37 EUR	47.603,95 EUR	51.236,84 EUR
	Personal Administrativo	24.085,70 EUR	32.132,25 EUR	35.055,92 EUR	26.184,66 EUR	31.255,96 EUR	35.398,49 EUR
	Oficios varios	24.229,30 EUR	27.443,42 EUR	28.531,03 EUR	25.205,88 EUR	28.488,26 EUR	29.633,31 EUR
Mujer	Dirección y Gerencia	58.512,41 EUR	81.425,34 EUR	73.214,50 EUR	72.106,36 EUR	117.296,11 EUR	137.336,08 EUR
	Mandos	31.988,28 EUR	43.522,65 EUR	53.425,47 EUR	34.129,37 EUR	47.720,66 EUR	53.349,33 EUR
	Personal Técnico	29.099,08 EUR	36.619,58 EUR	39.576,22 EUR	31.219,55 EUR	37.746,19 EUR	39.824,77 EUR
	Personal Administrativo	22.106,44 EUR	27.057,82 EUR	32.099,70 EUR	23.172,46 EUR	28.262,01 EUR	32.778,91 EUR
	Oficios varios	22.144,61 EUR	22.332,05 EUR	21.936,62 EUR	22.778,08 EUR	23.141,10 EUR	22.445,18 EUR

(*) FCC tiene definida una política retributiva para cada uno de los países en los que tiene presencia por lo que el promedio agregado de retribuciones en las que se agregan los datos retributivos en los que está establecido no es un dato representativo de la gestión retributiva realizada en cada una de las unidades de negocio y países en los que FCC tiene actividad.

Horas de formación desglosadas por nivel funcional y Áreas de negocio:

							2024						2025					
	Dirección y Gerencia	Mandos	Personal Técnico	Personal Administrativo	Oficios varios	Total	Dirección y Gerencia	Mandos	Personal Técnico	Personal Administrativo	Oficios varios	Total	Dirección y Gerencia	Mandos	Personal Técnico	Personal Administrativo	Oficios varios	Total
Medio Ambiente	1.692	21.971	16.428	9.773	193.385	243.249	2.955	32.772	25.877	15.633	283.343	360.580	2.931	31.625	27.643	13.951	41.662	117.812
Agua	2.989	33.102	26.494	12.263	57.813	132.661	2.931	31.625	27.643	13.951	41.662	117.812	912	7.453	32.091	3.194	36.722	80.372
Construcción	1.368	8.176	31.517	2.473	28.447	71.981	2.284	1.610	7.107	832	33	11.866	2.284	1.610	7.107	832	33	11.866
Servicios Corporativos	2.167	1.241	6.983	1.112	6	11.509	54	71	116	48	14	303	54	71	116	48	14	303
Concesiones	8.216	64.490	81.422	25.621	279.651	459.400	9.136	73.531	92.834	33.658	361.774	570.933	9.136	73.531	92.834	33.658	361.774	570.933
Subtotal nacional	2.765	19.167	21.052	6.925	56.069	105.978	2.816	16.221	33.468	4.859	54.623	111.987	2.816	16.221	33.468	4.859	54.623	111.987
Medio Ambiente	261	19.359	23.744	16.085	40.263	99.712	42	16.546	44.973	27.213	39.208	127.982	42	16.546	44.973	27.213	39.208	127.982
Agua	135	5.476	14.128	2.187	7.490	29.416	312	4.943	15.802	2.835	10.014	33.906	312	4.943	15.802	2.835	10.014	33.906
Construcción	3.161	44.002	58.924	25.197	103.822	235.106	3.170	37.710	94.243	34.907	103.845	273.875	3.170	37.710	94.243	34.907	103.845	273.875
Subtotal internacional	11.377	108.492	140.346	50.818	383.473	694.506	12.306	111.241	187.077	68.565	465.619	844.808	12.306	111.241	187.077	68.565	465.619	844.808
Total																		

Seguridad, salud y bienestar:

Índices de accidentabilidad:

	2024	2025
Índice de frecuencia de accidentes registrables	18,79	18,79

Índices de accidentabilidad por ámbito geográfico:

	2024	2025
Índice de frecuencia de accidentes registrables	18,79	18,79
España	24,91	25,33
Resto	7,59	7,34

7.2.2 S3- Comunidades afectadas

Acciones de asociación o patrocinio

Listado de principales asociaciones

Área de Medio Ambiente

- Levallois Sporting Club
- Téléthon (ETFC)
- Massy Rugby Club
- Nanterre 92 Basket
- Centre bords de Marne
- Rugby Perpignan USAP
- Paris FC
- Monlhéry
- Morsang
- Festival Visa pour l'image
- Asociación de Empresas de Limpieza Pública (ASELIP)
- Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA)
- Asociación Española de Empresas de Limpieza (ASPEL)
- Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI)
- Asociación de Plantas de Recuperación y Selección de Envases Municipales (ASPLARSEM)
- Foro de Generadores de Energía de Residuos (FGER)
- Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS)
- Asociación española de gestores de residuos (ASEGRE)
- Recuperadores de papel y cartón (REPACAR)

- *Asociación española de aerosoles (AEDA)*
- *Agrupación Nacional de Reciclado de vidrio (FERVER)*
- *Red Andaluza de Centros de Educación Ambiental (ONDAS)*
- *Asociación Española para la Calidad (AEC)*
- *Asociación Foro de la Contratación Pública (Foro CORN)*
- *Asociación Red Empresarial por la Diversidad (REDI)*
- *Verband Österreichischer Entsorgungsbetriebe (VÖEB)*
- *Lions Club Eferding*
- *Grazathlon*
- *Leutgeb*
- *SC Kalsdorf*
- *Löwenmut statt Mobbing*
- *Ultra Rad Rennen OTB*
- *SV Laßnitzhöhe*
- *GVA Baden*
- *SC Himberg*
- *AWS Schwechat (AWS)*
- *FF Unterwaltersdorf*
- *FF Oberwaltersdorf*
- *FF Velm*
- *FF Ebergassing*
- *MJK Sportmarketing gmbH*
- *CARLOVERS CLK Autopflege GmbH*
- *Moosburg Aktuell Herbert Gaggl*
- *Greenovations Fest- und Messeveranstaltungs GmbH*
- *Verein ORE*
- *Česká asociace odpadového hospodářství (ČAOH)*
- *Sdružení provozovatelů technologií pro ekologické využívání odpadů (STEO)*
- *Česká asociace pro finanční řízení (CAFIN)*
- *Asociace sanačních společností (ASS)*
- *Komora certifikovaných účetních (KCÚ)*
- *Gyáli Önkéntes Szemétszedők Egyesülete (GYÖSZ)*
- *Skyball Kutyasport és Segítőkutya Egyesület*
- *KH Podhale Nowy Targ*
- *Wisła Czarny Dunajec*
- *RKS Radomsko*
- *Huragan Waksmund*
- *Bytomska Akademia Boku*
- *Tarnobrzeg Modelarnia*
- *Szkoła Bytom*
- *Szkoła Podhale*
- *Tarnobrzegskie Centrum Wolontariatu*
- *Seniorzy Zabrze*
- *Seniorzy Tarnobrzeg*
- *Dni Bytomia*
- *Miasto Bytom*
- *Jarmark Podhalański*
- *Rogoźnik*
- *Podhale*

- Gomunice
- Ekofeston
- Asociația Coalitia pt Economia Circulara (CERC)
- Uniunea Națională a Transportatorilor Rutieri din România (UNTRR)
- The Association of Waste Management Entrepreneurs (A.P.O.H.)
- Business Leaders Forum (BLF)
- Pontis foundation
- Diversity charter
- Association of Entrepreneurs in Waste Management
- Slave free alliance limited
- The recycling association
- Association of industrial truck trainers (AITT)
- Reuse network LTD
- Road haulage association
- Source testing association
- British pest control ASSOC
- Herford & Worcester Chamber of Commerce
- Durham Business Group NE Ltd
- Road haulage association
- ENERGY & UTILITY SKILLS (EU Skills)
- Foundation of Light
- REUSE NETWORK LTD
- ENVIRONMENTAL SERVICES ASSOCIATION (ESA)
- LOGISTICS UK
- BSI STANDARDS LIMITED (BSI)
- THE WOOD RECYCLERS ASSOCIATION
- CHAS 2013 LTD (CHAS)
- British Association Of Landscape Industries (BALI)
- INREHEARSAL LIMITED
- Washed Aggregates Trade Association (WATA UK Ltd)
- ROSPA ENTERPRISES LTD (ROSPA)
- THE GREEN ALLIANCE
- RAIL FREIGHT GROUP
- THE WOOD RECYCLERS ASSOCIATION
- POLICY CONNECT LTD
- Fuel and energy Research Forum (FERF)
- Solar Trade Association (STA)
- United Resource Operators Consortium (UROC)
- Glass Recycling Coalition (GRC)
- South Florida Hispanic Chamber of Commerce (SFLHCC)
- National Waste & Recycling Association (NWRA)
- Solid Waste Association of North America (SWANA)
- P3 Awards

Área de Agua

- Asociación Española del Agua Urbana (DAQUAS)
- Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)
- IMDEA - AGUA

- *Cámara de Comercio de España*
- *Consejo Nacional del Agua*
- *Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN-AGUA)*
- *Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)*
- *Stepbywater*
- *Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE)*
- *Asociación Directivos de Comunicación (DIRCOM)*
- *Agrupació de Serveis D'Aigua de Catalunya (ASAC)*
- *Associació Abastaments Aigua (AAA)*
- *Catalan Water Partnership (CWP)*
- *Associació Industrial Per La Producció Neta (AIPN)*
- *Asociación de Empresarios de Agua de Les Illes Balears (ASAIB)*
- *Alianza del Agua de Ibiza y Formentera*
- *ZINNAE Clúster Urbano para el Uso Eficiente del Agua*
- *Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)*
- *Confederación Empresarial de la Provincia de Almería*
- *Asociación de instaladores de agua, gas, calefacción, climatización, electricidad, telecomunicaciones, productos petrolíferos líquidos, protección contra incendios, energías renovables, mantenimiento y afines de Almería y provincia (ASINAL)*
- *Cámara de Comercio de Almería*
- *Asociación de Empresarios y Comerciantes de Benalmádena (ACEB)*
- *Asociación Canaria de Empresarios de Distribución y Tratamiento de Agua Urbana de la Provincia de Las Palmas (ADITRAGUA)*
- *International Desalination and Reuse Association (IDRA)*
- *International Water Association (IWA)*
- *Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Agua y Saneamiento (EUREAU)*
- *Comité Asesor de Agua de la Fundación Ditchley (UK)*
- *Asociación Latinoamericana de Desalación y Reuso del Agua (ALADYR)*
- *Economic Business Council Spain/Egypt*
- *CEOE*
- *Young Water Professionals (YWP)*
- *Dirección General de Economía Circular (CLM)*
- *PRL INNOVACIÓN*
- *Asociación de empresarios de depuración de aguas residuales de Madrid (ADEPUREMA)*
- *Asociación de Industrias de captación, elevación, conducción, depuración, tratamiento y distribución de aguas potables y residuales de la provincia de Toledo*
- *Asociación de empresas gestoras de instalaciones deportivas de Galicia (Axidega)*
- *ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CAPTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DEPURACIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA (AGEAS)*
- *ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DEL AGUA EN ALICANTE*

- *Asociación de Empresas Investigadoras, Extractores, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (AMINER)*
- *Asociación Española de Normalización (UNE)*
- *Sentiatech*
- *Water Positive Think Tank*
- *Aguas Residuales - Comunidad de habla hispana, para los profesionales del tratamiento del agua*
- *Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA)*
- *Asociación Española para la Calidad (AEC)*
- *Young Water Spain (YWS)*
- *Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica (COIGT)*
- *Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos - Demarcación Madrid*
- *Project Management Institute (PMI)*
- *Asociación Ibérica de Tecnología Sin Zanja (IBSTT)*
- *Business Club Cámara de Comercio de Alicante*
- *Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana*
- *El Círculo de Directivos de Alicante*
- *Asociación de Suministradores de Agua de Baleares (ASAIB)*
- *Confederación Empresarial de la Provincia de Jaén (CEJ)*
- *Cámara de Comercio de Oviedo*
- *Clúster del Agua del Principado de Asturias*
- *Instituto Mines Tech*
- *Cámara de Comercio de Motril*
- *Asociación de Constructores y Promotores de Sevilla (GAESCO)*
- *Asociación de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (ANDESCO)*
- *Cámara Oficial de Comercio de España en Colombia*
- *Cámara Española de Comercio*
- *Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS)*
- *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)*
- *Taxonomía de las Finanzas Verdes - Perú*
- *Water Environment Federation (WEF)*
- *Associação Portuguesa de Distribuição e Drenagem de Águas (APDA)*
- *Associação Das Empresas Portuguesas para o Sector Do Ambiente (AEPsA)*
- *Camara do Comércio Luso iberica*
- *Association Scientifique et Technique pour L'Eau et L'Environnement*
- *Fédération Professionnelles Des Entreprises De L'Eau (FP2E)*
- *Federazione Italiana Delle Imprese Dei Servizi Idrici, Energetici e Vari (UTILITALIA)*
- *Association of the Water Supply and Sanitation Sector in the Czech Republic (SOVAK)*
- *Association for Water Management in the Czech Republic (SVH)*
- *Czech Association for No-Dig Technologies (CZSTT)*
- *Association for the Development of the Moravian-Silesian Region (SRMSK)*
- *Confederation of Industry of the CR (SP CR)*
- *Czech Chamber of Commerce (HK CR)*
- *Global Water Partnership (GWP)*
- *Producer Responsibility Organization of Georgia - Georgian Producers' Extended Liability Association*
- *Georgian Employers Association (GEA)*

- *Georgian Laboratory Association (GELAB)*
- *Business Council EU-Georgia*
- *American Chamber of Commerce in Georgia*
- *Georgian Renewable Energy Development Association (GREDa)*
- *Georgian National Committee on Large Dams (GNCOLD)*
- *Leading Utilities of the World (LUOW)*
- *Spanish Business Council de Emiratos Árabes Unidos*
- *Donación consumo agua 2023 - Cáritas*
- *Donación apoyo al programa de reinserción laboral Adecco*
- *CRUZ ROJA - Donación campaña domiciliación de recibos*
- *CRUZ ROJA - Donación campaña domiciliación de recibos*
- *Congreso IDRA Sevilla*
- *Aportación Ayto. Albal - Minicargadora*
- *Aportación Ayto. Albal - Trabajos Agrícolas*
- *Acuerdo GWI*
- *Patrocinio Stone Festival 2025*
- *Colaboración Toledo CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE*
- *Patrocinio Padel Vigo 2025*
- *Patrocinio Congreso Concellos 2030*
- *Colaboración fundación Salamanca Ciudad de la Cultura y Saberes*
- *SPORTING FÚTBOL SALA LA NUCÍA*
- *Zaragoza CFFF*
- *DNA Denia*
- *FESTIVAL PORTA FERRADA*
- *BÀSQUET LLEIDA*
- *NAVIDAD IBIZA*
- *Congreso AEDYR Canarias*
- *Película documental Semana Santa Jerez*
- *Trivial Campo de Gibraltar*
- *Torneo golf solidario Fundación Gasol en La Línea*
- *Festival Mares de Papel Mazarrón*
- *Colaboración obra social y cultural Hermandad de la Bella Lepe*
- *Colaboración cursos de verano UCA-UNIA en Jerez*
- *Colaboración Club Atletismo Nerja*
- *Colaboración compra vehículo ONG ISOJE*
- *Patrocinio Salón del Comic y Cine*
- *Patrocinio Decoración Navideña Güimar*
- *Patrocinio AWBD*
- *Patrocinio Rio Bravo Rio Grande Symposium 2025*
- *Patrocinio Texas Municipal League*
- *Convenio Cátedra Aqualia Colombia UMNG*
- *Patrocinio Congreso ANDESCO 2025*
- *Colaboración Sculpture en l'île*
- *Donación importes agua centros sociales Tibilisi*
- *Patrocinio ANEAS 2025*

Área de Construcción

- *SEOPAN*

- MWCC
- Asociación Científico Técnica del Hormigón Estructural
- AECOM (Asociación Empresas Construcción Madrid)
- Asociación Empresas Productoras Áridos Castilla-La Mancha (A Melo)
- Asociación Gestión de Residuos de la Comunidad Madrid (A Melo)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS
- Asociación Española de Anunciantes
- Agrupación para la promoción del P Tarragona
- Federación de Obras Públicas en Alicante (FOPA)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA
- AEC (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD)
- Asociación Madrileña de Fabricantes de Asfalto (AMFA)
- ASOCIACION TECNICA DE LA CARRETERA
- ATPYC (Asociación Técnica de Puertos y Costas)
- BUILDING SMART (Spanish home of openBIM)
- Foro Potencia
- CTN 332-Digitalización de la información para edificación y obra civil
- European Construction Technological Platform (ECTP)
- ENCORD
- Cámara de Comercio de España en Reino Unido
- Colegio CCIP Cataluña
- Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos Demarcación Galicia
- Fundación Caminos
- Camara Comercio España-Noruega
- GBCe (GREEN BUILDING COUNCIL - ESPAÑA)
- The General Contractors Association of New York
- Foundation for the Global Compact Spain
- FUNDACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE LA CONSTRUCCIÓN
- PTEC
- REDI-Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI
- COMITE NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS
- ITEC Cataluña
- SEPREM (Sociedad Española de Presas y Embalses)
- Toronto Railway Club Membership
- CTN 150-Gestión ambiental
- UNE
- VOCALÍA DEL CTN 216/GT2 "CAMBIO CLIMÁTICO"
- UNE - Vocalía CTN-83 (hormigones)
- Global Compact Action Platform de Finanzas sostenibles
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos-FCC CO COSTA RICA
- Cámara Panameña de la Construcción- FCC CA PANAMA
- CTN 180-Equipamiento para trabajos temporales en obra
- TRACCS Corporate Membership
- Camara Oficial Comercio España Perú
- Camara peruana de la Construcción
- Asociación de Industriales Antofagasta
- Camara Chilena de la Construcción
- Camara de Comercio Española Chile
- Camara Colombiana de Infraestructuras

- *Camara de Comercio Australia*
- *CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN*
- *FUNDACIO CERCLE D´INFRASTRUCTURES*
- *Asociación de empresarios de A Coruña*
- *Circulo Empresarios Galicia*
- *Fundación Diversidad*
- *CEPYME ZARAGOZA - CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA*
- *CAMARA OFICIAL DE CONTRATISTAS DE CATALUÑA*
- *GREMI D'ÀRIDS DE CATALUNYA*
- *GREMI CONSTRUCCIO D'OBRES DE CATALUNYA*
- *Asociación Valenciana de empresarios de la construcción y obra publica*
- *FRECOM MURCIA - FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS CONSTRUCCION*
- *CAMARA DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA*

Área de Concesiones

- *Fundación Universitaria San Antonio*
- *Federación Regional de Empresas de Transporte (FROET)*
- *Asociación de Transportes Urbanos y Metropolitanos (ATUC)*
- *Asociación Ángel Mariscal (Proyecto PEPO)*
- *UNION INTERNATIONALE DE TRANSPOTS PUBILCS (UITP)*

7.3 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

7.3.1 G1 – Conducta empresarial

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

	2024	2025
Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones	828.020,49 €	844.255,48 €
Patrocinios	3.120.668,38 €	3.375.005,30 €
Aportaciones a asociaciones	1.761.940,18 €	1.571.340,46 €
Otros	74.476,11 €	64.776,89 €
Total	5.785.105,16 €	5.855.378,12 €

7.4 TABLAS RELATIVAS A LA TRANSPARENCIA FISCAL

2024 (miles de €)					
Países Grupo	Ingresos procedente s de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalente de efectivo	Beneficios Antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
Alemania	46.153	0	30.496	3.055	0
Arabia Saudí	309.871	64.851	264.503	68.107	7.187
Argelia	55.404	11.856	167.572	32.222	6.505
Argentina	0	0	0	-1	0
Australia	18.309	0	5.467	-2.464	0
Austria	176.758	-20	550.549	91.653	5.625
Bélgica	4	0	338	-64	1.731
Brasil	0	0	-10.086	-5.628	0
Bulgaria	0	0	81	639	0
Canadá	221.129	0	58.891	28.465	17.940
Chile	61.963	0	20.339	-13.045	0
Chipre	212	0	0	0	0
Colombia	105.558	11.511	102.275	-2.594	8.560
Costa Rica	0	0	-1.188	-910	1.050
Croacia	37	0	0	0	0
Ecuador	0	0	426	19	0
Egipto	5.602	14	14.488	1.635	2.404
El Salvador	0	0	802	-971	0
Emiratos Árabes Unidos	21.834	105	10.185	2.667	0
Eslovaquia	48.162	0	70.402	9.427	856

2024 (miles de €)					
Países Grupo	Ingresos procedente s de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalente de efectivo	Beneficios Antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
Eslovenia	12	0	0	0	0
España	4.467.986	303.285	3.743.907	361.524	122.935
Estados Unidos	600.016	503	614.020	8.047	3.255
Finlandia	47	0	0	0	0
Francia	84.476	5.089	109.291	247	4.200
Georgia	99.367	6.105	536.565	14.362	56
Grecia	1	0	34	-16	0
Guatemala	0	0	1	54	0
Haití	0	0	3.342	233	0
Honduras	0	0	0	1.552	0
Hungría	30.448	0	42.302	6.630	463
Irlanda	5	0	9.789	-869	0
Italia	66.778	20.771	101.903	7.185	1.540
Kosovo	0	0	212	-14	0
Luxemburgo	0	0	0	0	0
Marruecos	0	0	0	333	0
México	132.144	16.715	193.411	30.434	8.945
Montenegro	-57	0	1.351	-261	0
Nicaragua	3.343	0	3.803	1.613	137
Noruega	84.192	0	23.143	3.792	0
Omán	511	0	1.816	812	0
Países Bajos	190.879	0	74.470	-79.866	-53
Panamá	0	0	49.988	-3.913	0
Perú	137.672	0	160.427	10.826	4.056
Polonia	96.719	0	86.610	11.141	169
Portugal	184.868	18.155	85.550	10.753	1.861
Qatar	15.487	81	9.374	918	461
Reino Unido	1.184.522	151.104	1.619.831	-83.557	15.775
Republica Checa	435.043	40.737	665.796	56.213	7.133
República Dominicana	0	0	459	-18	0
Rumania	178.354	28	305.896	13.808	197
Serbia	7.380	0	12.243	457	0
Suecia	11	0	7	-25	0
Suiza	216	0	0	0	0
Túnez	0	0	232	24	499
Total	9.071.416	650.889	9.741.313	584.631	223.487

2025 (miles de €)

Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo	Beneficios Antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
Alemania	47.881	0	43.503	2.836	0
Arabia Saudí	123.575	29.816	238.118	12.247	7.582
Argelia	50.249	9.994	148.013	31.910	7.658
Australia	100.915	0	10.280	2.171	0
Austria	171.294	5	574.104	68.829	3.440
Bélgica	12	0	329	-48	0
Brasil	0	0	-2.178	4.782	0
Bulgaria	0	0	4	-97	0
Canadá	351.382	0	124.742	23.630	7.406
Chile	32.602	0	6.698	-13.728	0
Chipre	45	0	0	0	0
Colombia	87.530	6.673	125.860	-1.757	8.275
Costa Rica	0	0	-1.549	18	0
Croacia	394	0	0	0	0
Dinamarca	28	0	0	0	0
Ecuador	0	0	54	-132	0
Egipto	4.643	8	9.363	3.497	1.639
El Salvador	0	0	713	1.367	0
Emiratos Árabes Unidos	13.637	0	7.186	2.672	0
Eslovaquia	47.110	0	75.238	7.274	1.558
España	4.883.307	307.597	3.972.395	325.705	11.028
Estados Unidos	729.119	9.736	799.117	-18.786	2.031
Estonia	83	0	0	0	0
Finlandia	9	0	0	0	0
Francia	139.603	11.407	120.836	-11.048	6.761
Georgia	99.238	6.655	519.192	28.837	101
Grecia	67	0	34	-15	0
Guatemala	0	0	1	103	0
Haití	0	0	3.226	-352	0
Honduras	0	0	0	-345	0
Hungría	30.235	0	47.760	5.234	404
Irlanda	0	0	9.908	-1.744	0
Italia	73.478	17.611	112.603	13.971	2.555

Japón	0	6	148	-89	0
Kosovo	0	0	213	0	0
Luxemburgo	24	0	0	0	0
Marruecos	0	0	0	-217	0
México	70.886	23.600	222.002	16.023	13.675
Montenegro	0	0	1.367	-697	0
Nicaragua	2.790	0	3.851	1.867	138
Noruega	121.228	0	38.917	6.267	0
Omán	947	0	1.550	727	0
Países Bajos	278.391	0	40.515	-71.011	244
Panamá	0	0	32.363	-6.270	486
Perú	125.900	1.996	181.159	24.731	807
Polonia	103.902	0	96.555	5.790	1.252
Portugal	195.484	19.506	128.819	1.067	4.081
Qatar	8.829	34	6.064	-70	160
Reino Unido	1.023.092	161.595	1.569.160	-178.986	15.559
Republica Checa	471.835	43.265	715.735	60.439	11.382
República Dominicana	0	0	591	-163	0
Rumania	302.490	0	345.826	44.103	514
Serbia	7.632	0	13.266	573	0
Suecia	2	0	20	-99	0
Suiza	263	0	0	0	0
Túnez	0	0	306	0	0
Total	9.700.131	649.506	10.343.977	391.016	108.736

Subvenciones públicas recibidas

	2024	2025
Construcción	181 miles de €	101 miles de €
Medio Ambiente	7.571 miles de €	12.723 miles de €
Aqualia	11.509 miles de €	30.624 miles de €
Concesiones	3.817 miles de €	2.193 miles de €
Servicios Centrales	1 miles de €	1 miles de €
Total	23.709 miles de €	45.642 miles de €

7.5 CONTENIDOS DEL INFORME

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	(NEIS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. (NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 - Información General (<i>Descripción del Grupo FCC, Estructura de gobierno corporativo</i>).	5-7 9-12
Presencia geográfica	(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 - Información General (<i>Descripción del Grupo FCC</i>).	5-7
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 - Información General (<i>Enfoque estratégico</i>).	16 20-24
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 - Información General (<i>Enfoque estratégico</i>).	16-20
Políticas de la compañía			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(NEIS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P	Anexo I: Políticas del Grupo FCC (Información medioambiental) Anexo I: Políticas del Grupo FCC (Información social) Anexo I: Políticas del Grupo FCC (Información de gobernanza)	246-271
Gestión de riesgos			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	E1 - Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E2 - Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E3 - Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	36-37 59-60 71 82 91-92 115 187 197 209 218-219 232-233

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
		(Impactos, riesgos y oportunidades materiales) E5 – Uso de los recursos y economía circular (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) S1 – Personal Propio (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) S2 – Personal de la cadena de valor (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) S3 – Comunidades afectadas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) S4 – Consumidores y usuarios finales (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) G1 – Conducta Empresarial (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) Cuestiones específicas de la entidad (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)	
Otros			
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	(NEIS) NEIS 1 Requisitos generales (GRI) 1 - Fundamentos	1.1.1 Sobre este informe Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (Bases para la preparación del informe) Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Contenidos del informe)	273 430
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	E1 – Cambio climático (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) E2 – Contaminación (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)	34-37 58-59 69-71 80-82 89-92

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
		E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	430
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (NEIS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>) E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	45-46 62-66 74-77 86-87 95-98
Sobre la aplicación del principio de precaución	(NEIS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	NEIS 2 – Información General (<i>Doble materialidad</i>)	27-30
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>) E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los</i>	45-46 62-66 74-77 86-87 95-98

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
	(NEIS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	<i>recursos hídricos y marinos)</i> E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	(NEIS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación. (NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (NEIS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	E2 – Contaminación (<i>Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación</i>)	60-69
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	(NEIS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. (NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. (NEIS) E5-5: Salidas de recursos.	E5- Uso de los recursos y economía circular (<i>Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	92-105
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	430
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	(NEIS) E3-4: Consumo de agua.	E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>)	77-79
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	(NEIS) E5-4: Entradas de recursos.	E5 - Uso de los recursos y economía circular (<i>Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	98-105

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Consumo, directo e indirecto, de energía	(NEIS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	47-49
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	45-46
Uso de energías renovables	(NEIS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	47-49
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	(NEIS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	49-54
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	40-42 45-46
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	(NEIS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	E1 – Cambio climático (<i>Objetivos relacionados con el cambio climático</i>)	43-45
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	(NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	86-87
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	(NEIS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	87-88
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	(NEIS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento</i>)	120-123 431-434
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	(NEIS) S1-9:		

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Parámetros de diversidad.	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	438
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	439
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(NEIS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	155
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	NEIS 2 – Información General (<i>Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad: Modelo retributivo</i>)	15-16
Implantación de políticas de desconexión laboral	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i>)	124-125
Empleados con discapacidad	(NEIS) S1-12: Personas con discapacidad.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	149-150
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i>)	124-125
Número de horas de absentismo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i>)	168
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	(NEIS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa	S1 – Personal Propio (<i>Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i>)	125-127

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
	sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.		
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad. (NEIS) S2-4: Gestión de los IROs relacionados con el personal de la cadena de valor.	S1 – Personal Propio (<i>Acciones relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i>) NEIS S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i>)	166-167 192-193
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad. (NEIS) S2-4: Gestión de los IROs relacionados con el personal de la cadena de valor	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i>) S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	168 193 440
Enfermedades profesionales por sexo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad. (NEIS) S2-4: Gestión de los IROs relacionados con el personal de la cadena de valor	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i>) S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i>)	168 193
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	(NEIS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	S1 – Personal Propio (<i>Procesos de interacción</i>)	184-185
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	(NEIS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	S1 – Personal Propio (<i>Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</i>)	179

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Política y compromisos en materia de Derechos Humanos y Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales</i>)	175-176
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	(NEIS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	S1 – Personal Propio (<i>Procesos de interacción</i>)	184-185
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras</i>)	129-130
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	(NEIS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras</i>) Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	138-140 439
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales</i>)	178-179
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i>)	151
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i>)	151
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión</i>)	144-145

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	(NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	274-275
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	274-275
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(NEIS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos. (NEIS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	S1 – Personal Propio (<i>Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos</i>) S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	181 213-215
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	(NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	274-275
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
Abolición efectiva del trabajo infantil			
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	(NEIS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (NEIS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	G1 – Conducta Empresarial (<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>)	228-230
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	(NEIS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (NEIS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	G1 – Conducta Empresarial (<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>)	228-230
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	448
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	207-209
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	196-198
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	(NEIS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.	S3 – Comunidades afectadas (<i>Procesos de interacción</i>)	195-196
Acciones de asociación o patrocinio	(GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	440-447
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	224-227
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	(NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	224-227

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	(NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	224-227
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	(NEIS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	213-215
Sistemas de reclamación	(NEIS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	206-207
Quejas recibidas y resolución de las mismas	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	215
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	448-451
Impuestos sobre beneficios pagados	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	448-451

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Subvenciones públicas recibidas	(GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	451

8 ANEXO IV - TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA

8.1 INTRODUCCIÓN Y MARCO REGULATORIO

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una Taxonomía de la UE.

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medio ambiente.

El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 entró en vigor el 12 de julio de 2020. Establece cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para poder considerarse sostenible desde el punto de vista medioambiental:

1. Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Transición a una economía circular.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
2. Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
3. No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
4. Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- **Reglamento Delegado (UE) 2026/73**, adoptado el 4 de julio de 2025 y publicado en el DOUE el 8 de enero de 2026, que simplifica el contenido y la

presentación de la información a divulgar sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486) y ajusta determinados criterios técnicos. Es aplicable desde el 1 de enero de 2026 y prevé para el FY2025 la opción de seguir reportando conforme a los Reglamentos Delegados vigentes a 31/12/2025.

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**, de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente).
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023 (modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139).
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178**, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima).

Para facilitar la interpretación y aplicación de las actividades taxonómicas incluidas en los actos delegados de taxonomía la Comisión Europea publicó las comunicaciones C/2023/267 el 20 de octubre de 2023 y C/2025/1373 el 5 de marzo de 2025.

El 26 de febrero de 2025 la Comisión Europea presentó un paquete de propuestas para modificar y simplificar las normas sobre sostenibilidad (Ómnibus de Sostenibilidad). El Ómnibus de sostenibilidad busca reducir la carga administrativa para las empresas europeas manteniendo los compromisos del Pacto Verde Europeo.

El 17 de diciembre de 2025 la Comisión Europea publicó un borrador de preguntas frecuentes (FAQs) acerca de la interpretación y aplicación de las modificaciones del Acto Delegado de Divulgación incluidos en el reglamento adoptado el 4 de julio de 2025.

El Grupo FCC ha estudiado las modificaciones sobre taxonomía incluidas en el Ómnibus de Sostenibilidad y el RD (UE) 2026/73. Sin embargo, dado el calendario de publicación y entrada en vigor de este, el Grupo FCC ha optado por preparar la información de Taxonomía UE para el FY2025 siguiendo los Reglamentos Delegados aplicables a 31 de diciembre de 2025. La adopción plena del 2026/73 se prevé a partir del FY2026.

Desde el año 2022 el Área de Taxonomía de Finanzas Sostenibles del Grupo FCC en dependencia de la Dirección de Control de Gestión del Grupo FCC y en coordinación con la Dirección Corporativa de Sostenibilidad, las direcciones de los diferentes negocios del Grupo FCC y con los responsables de Medio Ambiente, Calidad y Sostenibilidad de estos coordina los flujos de información para la elaboración del documento de taxonomía.

El Grupo FCC ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **Facturación-volumen de negocios, CapEx y OpEx** relativos al ejercicio 2025 para los 6 objetivos: -mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. El Grupo FCC tiene actividades elegibles en los 6 objetivos, aunque sus principales actividades se incluyen en el objetivo de mitigación.

8.2 ALCANCE DEL INFORME

La presentación de la información de Taxonomía UE se hace siguiendo los Reglamentos Delegados aplicables a 31 de diciembre de 2025, como se ha mencionado anteriormente.

Cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados en todos los países donde operan, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es integrada una vez recibida por el Área de Servicios Centrales del Grupo FCC, que la consolida en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo FCC a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma *SAP Financial Consolidation*, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

8.3 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LA ELEGIBILIDAD Y EL ALINEAMIENTO

A partir del ejercicio de taxonomía del FY2024 el análisis de la elegibilidad y el alineamiento de las actividades taxonómicas incluyen los 6 objetivos medioambientales.

Para el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

El Grupo FCC ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas realizadas y sus características específicas. Para ello se han considerado tanto las comunicaciones oficiales como las FAQ (preguntas frecuentes) aclaratorias publicadas por la Comisión Europea y así como las guías sectoriales aplicables.

8.3.1 Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo FCC, el análisis de la elegibilidad y el alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta **la unidad mínima de gestión**. Se han evaluado separadamente actividades análogas que se llevan a cabo en diferentes zonas geográficas, dada la dispersión de los contratos e instalaciones que caracterizan al Grupo FCC, con el fin de asegurar una correcta aplicación del Reglamento teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

Dependiendo de la actividad económica desarrollada y de sus características, la unidad mínima considerada en muchos casos es el **contrato**.

- **Área de Construcción:** contratos con clientes públicos y privados.
- **Área de Servicios Medioambientales:** contratos con ayuntamientos y otras entidades locales, agrupación de contratos de características análogas y las plantas de tratamiento y reciclaje de residuos.
- **Área de Agua:** la unidad mínima en muchos casos es la concesión, para el caso de contratos regidos por regímenes concesionales.
- **Área de Concesiones:** la unidad mínima es la concesión de infraestructuras.

A partir de las unidades mínimas los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento

El Grupo FCC ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

En los casos de actividades económicas que pueden contribuir simultáneamente a varios objetivos taxonómicos, para evitar la doble contabilidad se ha elegido el objetivo de mitigación al cambio climático frente a los demás y el objetivo de economía circular sobre el objetivo de prevención y control de la contaminación. En el FY2025 esta situación ha ocurrido en algunas actividades económicas de suministro de agua, saneamiento y transporte y valorización de residuos.

En los casos en los que una misma unidad mínima de gestión lleva a cabo más de una actividad taxonómica elegible, se ha procedido a desglosar el importe de sus KPIs entre las distintas actividades taxonómicas utilizando criterios de reparto objetivos según las características concretas de cada unidad mínima y analizar las distintas actividades taxonómicas.

8.3.2 Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

El Grupo FCC al estudiar la elegibilidad de las actividades económicas realizadas en el FY2025 ha encontrado dos situaciones:

- **La actividad económica es elegible solo por un objetivo y una actividad taxonómica.**
Se estudia el alineamiento por este objetivo y en caso de cumplimiento de los requisitos se alinea por este objetivo.
- **La actividad económica es elegible por varios objetivos y actividades taxonómicas.**

Se estudia el alineamiento por todos los objetivos elegibles. En caso de cumplimiento de los requisitos de alineamiento solo por un objetivo se alinea por este. En caso de cumplimiento por varios objetivos se alinea por el objetivo de mitigación frente a los demás o el objetivo de economía circular sobre el objetivo de prevención y control de la contaminación. Actividades taxonómicas realizadas por el Grupo FCC en FY2025

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
SILVICULTURA		
Mitigación del cambio climático	CCM 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	Trabajos de conservación, control de la vegetación y reforestaciones.
	CCM 1.3 Gestión forestal	Trabajos de gestión forestal sin cambios en el uso de tierra y que se ajusta a la definición de bosque
	CCM 1.4 Silvicultura de conservación	Silvicultura de conservación.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	Contratos de gestión, limpieza y mantenimiento de los ecosistemas y hábitats en España.
	BIO 2.1 Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares.	Aulas de naturaleza y alojamientos.
ENERGÍA		
Mitigación del cambio climático	CCM 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Construcción de plantas solares fotovoltaicas en España
	CCM 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	Planta de energía hidroeléctrica ubicada en Georgia y gestionada por Georgia <i>Global Utilities</i> .
	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad	Proyectos que integran la rehabilitación, mejora y ampliación de las redes eléctricas en España.
SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 5.10 Captura y utilización de gases de vertedero	Contratos de extracción de biogás en vertederos cerrados permanentemente a partir de la descomposición de la materia para su aprovechamiento, en España y Europa.
Mitigación del cambio climático / Protección de los recursos hídricos y marinos	CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Contratos de construcción, renovación y mantenimiento de redes de distribución de agua en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, EE.UU. y Sudamérica.
	CCM 5.2 WTR 2.1 Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua España, Georgia, Oriente Medio, y Sudamérica.
	CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	Contratos de construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, Egipto y Sudamérica
	CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	Renovación de recogida y tratamiento de aguas residuales en España.
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía	CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones	Gestión integral del tratamiento de los residuos no peligrosos, desde su recogida y transporte hasta su valorización. Contratos en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.

circular	segregadas en origen CCM 5.8 CE 2.5 Compostaje de biorresiduos	Tratamiento de los residuos orgánicos y gestión de plantas de compostaje en España, Reino Unido y Europa.
	CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	Instalaciones destinadas al tratamiento del flujo de residuos no peligrosos para valorización. Plantas de tratamiento en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.
Adaptación al cambio climático	CCA 5.13 Desalinización	Construcción, instalación y gestión de desaladoras en España, Arabia Saudí, Argelia y México.
Transición hacia una economía circular	CE 2.6 Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	Plantas especializadas en el desmantelamiento de residuos de aparatos electrónicos y su posterior tratamiento.
Transición hacia una economía circular / Prevención y control de la Contaminación	CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	Gestión integral de residuos peligrosos desde el transporte en fracciones separadas hasta su tratamiento posterior. Contratos e instalaciones en España y Europa.
	CE 2.4 y PPC 2.2 Tratamiento de residuos peligrosos	
Prevención y control de la Contaminación	PPC 2.4 Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	Descontaminación de suelos en España y Europa.

TRANSPORTE

Mitigación del cambio climático	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	Construcción, modernización y mantenimiento de infraestructuras para la movilidad personal en España y Europa.
	CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas en España, Europa, Oriente Medio y América.
	CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de infraestructuras portuarias.
Adaptación al cambio climático	CCA 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	En general la construcción de carreteras es una actividadeligible por CCA 6.15 pero no por CCM 6.15, según la aclaración de la pregunta 33 de la comunicación de la Comisión Europea C/2025/1373. Contratos en España, Europa y América.

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Mitigación del cambio climático	CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Medidas individuales de renovación y mantenimiento de edificios relacionados con la mejora de eficiencia energética de los mismos.
	CCM 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
	CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Digitalización de las instalaciones de los edificios para mejorar su eficiencia energética.
	CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Instalaciones de tecnologías de energía renovable en parques fotovoltaicos y edificios.
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos	Construcción de edificios nuevos, residenciales y no residenciales.
	CCM 7.2 CE 3.2 Renovación de edificios existentes	Renovación de edificios, residenciales y no residenciales.
Transición hacia una economía circular	CE 3.4 Mantenimiento de carreteras y autopistas	Trabajos de reparación de firmes en calles, carreteras y vías peatonales.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CATÁSTROFES

Adaptación al cambio climático	CCA 14.1 Servicios de emergencia	Contratos de labores de soporte en situaciones de emergencia por ejemplo en caso de incendios, inundaciones o riadas.

Protección de los recursos hídricos y marinos

WTR 3.1 Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía y la protección frente a ellos

SERVICIOS				
Transición hacia una economía circular	CE 5.1	Reparación, renovación y remanufacturación	Servicios enfocados en la reparación de productos defectuosos o alquiler operativo.	
	CE 5.5	Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados		

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante el 2025 ha sido la siguiente:

ELEGIBILIDAD GRUPO FCC FY2025					
1.Volumen de negocio	%	2.CapEx	%	3.OpEx	%
6.563,5	67,7%	576,0	47,6%	255,8	57,2%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

8.3.3 Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

Actividades facilitadoras y de transición realizadas por el Grupo FCC durante el FY2025:

Objetivos medioambientales	Grupo taxonómico	Actividades taxonómicas
TRANSICIÓN		
Mitigación del cambio climático	7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria	CCM 7.2 Renovación de edificios existentes
FACILITADORAS		
Mitigación del cambio climático	4 - Energía	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad
	6 - Transporte	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta
		CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario
		CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables
	7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria	CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
CCM 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios		
CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios		
Adaptación al cambio climático	1 - Silvicultura	CCA 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo*
		CCA 1.3 Gestión forestal*
		CCA 1.4 Silvicultura de conservación*
	5 - Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación	CCA 5.13 Desalinización*
	14 - Gestión del riesgo de catástrofes	CCA 14.1 Servicios de emergencia*

*Las actividades marcadas son definidas como actividades Facilitadoras Adaptadas por el objetivo de Adaptación al cambio Climático según la aclaración de la pregunta 19 de la comunicación de la Comisión Europea C/2023/305.

Las **actividades de transición** realizadas por el Grupo FCC tuvieron en FY2025 un importe alineado de **facturación-volumen de negocio** de 34,6 millones de € (0,4% del total del Grupo FCC).

En el caso de las **actividades facilitadoras** el importe alineado en **facturación-volumen de negocio** fue de 1.638,8 millones de € (16,9% del total del Grupo FCC).

8.3.4 Actividades no elegibles por la taxonomía

Que una actividad económica no esté incluida en la Taxonomía UE no significa que sea insostenible o tenga impacto ambiental negativo. Puede tratarse de actividades que aún no han sido evaluadas o de iniciativas innovadoras que no están contempladas. Asimismo, existen actividades no priorizadas en la Taxonomía UE que son esenciales y aportan un valor social o económico significativo.

Las actividades no elegibles realizadas por el Grupo FCC se pueden incluir en 4 categorías:

- **Actividades ambientalmente neutras:** aquellas sin impacto negativo en el medio ambiente que no están cubiertas por la Taxonomía, incluidos los servicios básicos prestados por FCC a clientes públicos o privados.
- **Actividades en estudio:** no están actualmente incluidas en el reglamento de taxonomía, pero podrían incluirse en futuras actualizaciones.
- **Actividades excluidas de la taxonomía UE:** debido a no formar parte de la financiación prioritaria para la transición ecológica por la Comisión Europea.
- **Actividades no analizadas:** contratos con pequeño importe o con dificultad para decidir su elegibilidad.

Desglose de las principales actividades realizadas por el Grupo FCC, por área, que se han considerado no elegibles según el reglamento de Taxonomía:

Área del Grupo	Definición de servicio	Características del servicio
Servicios Medioambientales	Plantas de valorización energética de residuos	Conversión de residuos que no pueden ser reciclados en energía. Producción de combustibles derivados de residuos (CDR)
	Vertederos	Vertederos de residuos peligrosos y no peligrosos.
	Recogida comercial, limpieza y limpieza de edificios	Limpieza de fachadas de edificios públicos y privados, fregado y decapado de aceras, limpieza de grafitis, limpieza de contenedores, limpieza de playas y carreteras.
Construcción	Construcción de carreteras	La cifra de negocio de la construcción de carreteras no es elegible por taxonomía, solo su CapEx y OpEx, debido a que la actividad taxonómica CCA 6.15 no es facilitadora*.
	Fabricación	Prefabricados de hormigón. Fabricación de rótulos comerciales.
	Reforestaciones	Plantaciones en zonas próximas a infraestructuras que no tienen la consideración de bosque.
Agua	Instalaciones deportivas	Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.
	Riego	Servicios de riego y su mantenimiento.
Varios		Servicios administrativos o de mantenimiento no incluidos en el Reglamento de Taxonomía.
		Subcontrataciones y ventas.

* Según la aclaración de la respuesta a la pregunta 33 de la comunicación C/2025/1373 sobre la elegibilidad de la construcción de carreteras.

8.3.5 Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación al cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.
2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.
3. Salvaguardas mínimas sociales.

La proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2025 ha sido la siguiente:

ALINEAMIENTO GRUPO FCC FY2025					
1.Volumen de negocio	%	2.CapEx	%	3.OpEx	%
4.694,2	48,4%	415,2	34,3%	165,2	36,9%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Criterios de contribución sustancial

La complejidad y falta de aplicabilidad de algunos criterios de contribución sustancial en función de las actividades llevadas a cabo dentro del Grupo FCC ha requerido un entendimiento específico en función de los negocios, para determinar las actividades que dan cumplimiento a los mismos y así poder considerarse alineadas por Taxonomía.

Estudio del alineamiento: DNSH

Además de contribuir a algún objetivo medioambiental para considerar una actividad alineada se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

DNSH Mitigación del cambio climático

En la actividad por el objetivo de adaptación al cambio climático CCA 5.13 Desalinización se han analizado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas del consumo de energía propio del proceso de desalinización y el

cumplimiento del umbral máximo de 1.080 gCO₂e/m³ de agua dulce producida requerido por la actividad.

En las actividades económicas alineadas por el objetivo de protección y uso sostenible de los recursos hídricos en la actividad taxonómica WTR 2.2 Tratamiento de aguas residuales urbanas se han realizado evaluaciones de las emisiones directas de gases de efecto invernadero. En la actividad WTR 3.1 Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía se ha comprobado que no se provoca deterioro de tierras y mares con elevadas cargas de carbono.

En las actividades económicas alineadas por el objetivo de economía circular en la actividad taxonómica CE 2.5 Valorización de biorresiduos mediante digestión anaerobia o compostaje se ha comprobado que las instalaciones tienen un plan de vigilancia y contingencia para minimizar las fugas de metano.

DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para dar cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo FCC realiza anualmente un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo FCC.

Este análisis forma parte de un proyecto global que se inició en 2023, centrado en analizar los riesgos físicos asociados a las actividades taxonómicas del Grupo FCC. En 2024 su alcance se amplió para incluir también las actividades no taxonómicas, así como de los riesgos de transición y las oportunidades del cambio climático del conjunto de actividades de Grupo FCC. El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, junto con las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la posible materialización de los riesgos prioritarios y del aprovechamiento de las oportunidades relevantes.

Para realizar este análisis, el Grupo FCC cuenta con un procedimiento que define la metodología para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades climáticas, así como para estimar sus impactos financieros, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta. En el caso de los riesgos climáticos físicos, el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, esta se basa en multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. Este cálculo permite determinar la relevancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, y orientar los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo FCC tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139: no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de

adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales; y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2025, respecto a lo concerniente a este apartado, se ha llevado a cabo la revisión y actualización de la evaluación de los riesgos climáticos físicos y sus impactos asociados en las actividades y geografías del Grupo FCC. En este sentido, se ha actualizado el perímetro de aplicación del análisis de riesgos físicos en las Áreas de negocio, considerando las nuevas ubicaciones geográficas donde se han desarrollado sus actividades e incorporando nuevas actividades.

Como resultado, el mapa de riesgos climáticos ha sido actualizado, para reflejar estos cambios y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

Asimismo, en 2025, se ha trabajado en la unificación de los horizontes temporales aplicados al análisis de los riesgos y oportunidades climáticas del Grupo FCC, estableciendo una escala temporal común para los riesgos climáticos físicos, de transición y oportunidades.

En el caso de los riesgos físicos, esta escala considera que las actividades del Grupo tienen una duración de entre 10 y 40 años. De acuerdo con esta duración, se han establecido tres horizontes temporales diferenciados:

- Corto plazo: desde la actualidad hasta 5 años, coincide con los primeros años de desarrollo de las actividades. Para este periodo se utilizan datos extrapolados a partir de las tendencias históricas más recientes, en lugar de proyecciones climáticas.
- Medio plazo: de 5 a 15 años, coincidiendo con la duración de las actividades más cortas de la organización. En este horizonte se emplean proyecciones climáticas fiables obtenidas mediante modelos y herramientas avanzadas. Estas herramientas consideran como "corto plazo climático" el periodo 2020-2039, que FCC asimila a su medio plazo de análisis.
- Largo plazo: a partir de 15 años, periodo en el que se manifiestan riesgos crónicos y efectos acumulativos, asociado a las actividades de mayor duración del Grupo. Para este horizonte se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de alta resolución, como los escenarios SSP2-4.5, SSP1-2.6, SSP5-8.5 y otros del Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC. Estos escenarios corresponden a la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) del Quinto Informe, indicadas en el Reglamento de Taxonomía de la UE. El análisis toma como referencia un medio plazo climático definido entre 2040 y 2059, periodo que FCC integra en su largo plazo.

DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo FCC es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo FCC integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia

ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo FCC, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados. Debido a la dispersión geográfica del Grupo FCC y en función del nivel de desarrollo de la infraestructura local, se han tenido en cuenta los porcentajes de reutilización y reciclajes de los RCDs (Residuos de Construcción y Demolición) para determinar aquellos contratos que superan el umbral fijado por Taxonomía de más de 70%. El Grupo FCC dispone de buenas prácticas ambientales en obra que garantizan una adecuada demolición selectiva para permitir la eliminación y la manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitan la reutilización y el reciclado de materiales, utilizando sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción y la demolición. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se han analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades que apliquen a las actividades del Grupo FCC. Dentro de los grupos taxonómicos de transporte, construcción y promoción inmobiliaria se han implementado medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante los trabajos de construcción o mantenimiento. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo FCC para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo FCC ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

En materia de Derechos Humanos, el Grupo FCC cuenta, dentro del marco normativo de su Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración en 2019. Esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, recoge el compromiso del Grupo FCC de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

Con el fin de ordenar y estructurar de manera más eficaz el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Comité de Sostenibilidad, en colaboración con el Comité de Sostenibilidad, se encuentra en proceso de desarrollo de un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formalizará el actual proceso configurado en la compañía en relación con la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproximará a FCC a la observancia de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación.

El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de FCC, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo FCC se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema Interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración.

El Canal Ético, y la política y procedimientos que lo regulan se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente.

Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo FCC y las medidas de prevención y control. Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras.

El Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas.

Por otro lado, el Grupo FCC está adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, presenta el Informe de Transparencia Fiscal y adicionalmente ha obtenido la certificación AENOR para su sistema de gestión de Cumplimiento Tributario, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NORMA UNE 19602, además de integrar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en su sistema de gestión. La contribución tributaria total está calculada con criterio de caja y teniendo en cuenta las entidades integradas globalmente y operaciones conjuntas y se hacen públicas las políticas contables aplicadas, además dispone de Política de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo FCC ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2025 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.

En el ejercicio de alineamiento algunas actividades económicas tuvieron contratos alineados por varios objetivos taxonómicos simultáneamente. Según se indicó anteriormente para evitar la doble contabilidad en las actividades alineadas por mitigación al cambio climático y otro objetivo se computó la contribución sustancial al objetivo de mitigación. En el caso de actividades alineadas por economía circular y prevención y control de la contaminación se computó la contribución sustancial por el objetivo de economía circular.

Actividades taxonómicas con contratos alineados por varios objetivos simultáneamente:

- CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- CCM 5.2 WTR 2.1 Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- CCM 5.8 CE 2.5 Compostaje de biorresiduos
- CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.
- CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos.

8.3.6 Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo FCC, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador).

A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio:** Proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC.
- **CapEx:** Proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo FCC.
- **OpEx:** La proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación”, “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Otros gastos de explotación” y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC.

En el indicador clave de Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- La actividad de **Servicios Medioambientales** lleva a cabo diversas actividades cuyos clientes pueden ser tanto públicos, tales como ayuntamientos, diputaciones o similares, como privados, ya sean particulares o empresas dependiendo de las características de los mercados en los que opera.
- La actividad de **Agua** generalmente presta sus servicios bajo contratos en régimen concesional recibiendo los ingresos directamente de los clientes finales, en menor medida también realiza obras de infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua tanto para clientes públicos como privados.
- La actividad de **Construcción** realiza principalmente obras de ingeniería civil para clientes públicos, edificación residencial y no residencial tanto para clientes privados como públicos e instalaciones de sistemas de frío y calor tanto en las infraestructuras que construye, como en otras infraestructuras tanto para clientes privados como públicos.
- Finalmente, la actividad de **Concesiones** opera fundamentalmente acuerdos de concesión de infraestructuras y de tranvías urbanos prestando sus servicios fundamentalmente a clientes públicos, si bien los ingresos pueden recibirse tanto de la entidad concedente como de los usuarios finales del servicio que se presta.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

8.3.7 Cálculo de las combinaciones de negocio

Para el ejercicio de 2025, el indicador clave de **Facturación-volumen de negocio** correspondientes a combinaciones de negocio ha supuesto en actividades no elegibles un importe de 69,7 millones de euros por el Área de Servicios Medioambientales, añadiendo como activos los contratos de Grupo Cumbria (Reino Unido) y *Wheelabrator Incinerator* (Estados Unidos). Por el Área de Concesiones se ha añadido Ibisán (España), que ha supuesto en actividades elegibles y no alineadas 6,8 millones de €. Para el ejercicio de 2024 se ha necesitado reexpresar el importe de la sociedad Tranvía de Parla como consecuencia de adquirirse esta sociedad en el mes de abril de 2024, recalculándose su aportación a diciembre del 2024, por consiguiente, el indicador clave de **Facturación-volumen de negocio** supuso en actividades elegibles y alineadas un importe de 68,3 millones de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 12,7 millones de euros por el Área de Servicios Medioambientales, añadiendo como activos los contratos de *Europe Services Groupe* (Francia), *Urbaser UK*, *Resicorreia G.S.* (Portugal), *GEL Recycling Holdings* (Estados Unidos) y Tranvía de Parla (España) por el Área de Concesiones.

El indicador clave de **CapEx** correspondientes a combinaciones de negocio en el ejercicio de 2025, incluye en el numerador, como actividades elegibles no alineadas

un importe de 29,7 millones de euros y como no elegibles un importe de 358,0 millones de euros, correspondientes a las combinaciones de negocios. El Grupo FCC no ha computado en el numerador del **CapEx** importe alguno en concepto de plan **CapEx**. En el caso del ejercicio de 2024 el indicador clave de **CapEX** incluyó en el numerador, como actividades elegibles alineadas un importe de 22,6 millones de euros y como elegibles no alineadas un importe de 44,6 millones de euros, correspondiente a las combinaciones de negocios.

El indicador clave de **OpEx** incluye en el ejercicio de 2025 un importe de 0,003 millones de euros como actividades elegibles y no alineadas y 2,4 millones de euros de actividades no elegibles, correspondientes a las combinaciones de negocios. El indicador clave de **OpEX** incluyó en el ejercicio de 2024 un importe de 6 millones de euros como actividades elegibles y alineadas y 0,8 millones de euros de actividades elegibles y no alineadas correspondientes a las combinaciones de negocios.

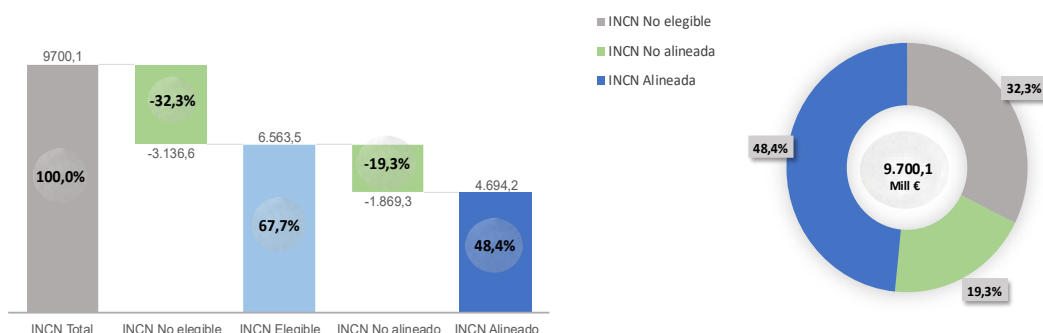
8.4 RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

A consecuencia de la adquisición de la sociedad Tranvía de Parla por el Área de Concesiones en el mes de abril de 2024 se ha necesitado reexpresar los datos de la facturación-volumen de negocio del año 2024 para recalcular su aportación a diciembre de 2024.

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de Taxonomía 2025.

8.4.1 Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023, 2024 y 2025

Alineamiento Facturación-volumen de negocio



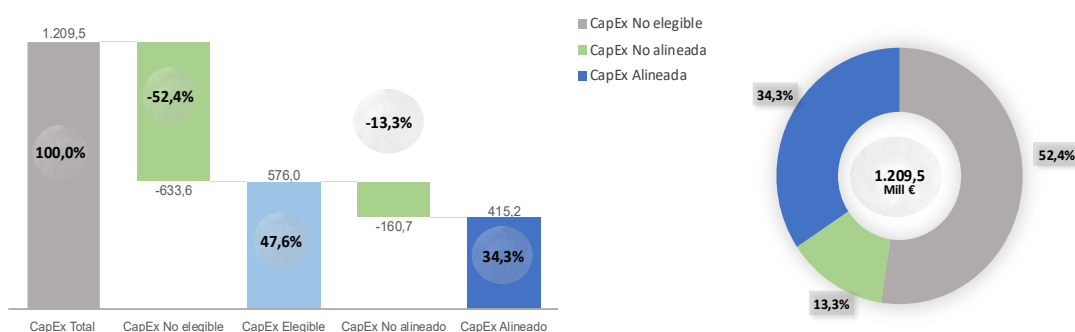
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio** el Grupo FCC reporta un importe total de **9.700,1** millones de euros.

6.563,5 millones de euros son elegibles; **67,7%** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

4.694,2 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **48,4%** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

Alineamiento CapEx



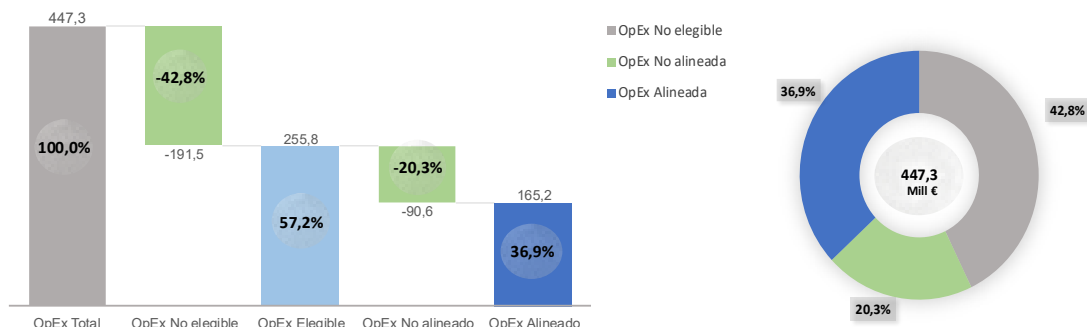
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **CapEx** el Grupo FCC reporta un importe total de **1.209,5** millones de euros.

576,0 millones de euros son elegibles; **47,6%** del total del **CapEx**.

415,2 millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **34,3%** del total del **CapEx**.

Alineamiento OpEx



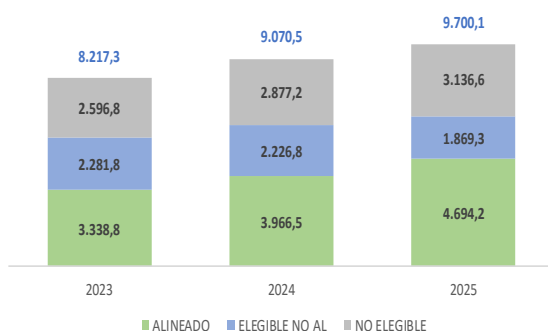
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **OpEx** el Grupo FCC reporta un importe total de **447,3** millones de euros.

255,8 millones de euros son elegibles; **57,2%** del total del **OpEx**.

165,2 millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **36,9%** del total del **OpEx**.

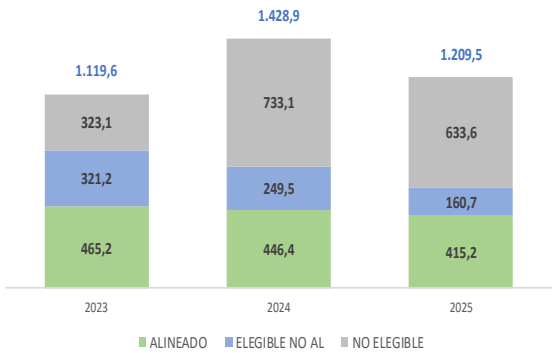
Evolutivo 2023, 2024 y 2025 Facturación - volumen de negocio



La **facturación-volumen de negocio** del Grupo FCC en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 6,9%**. El **importe alineado ha crecido un 18,3%**. El **importe elegible no alineado ha decrecido un 16,1%**. El **importe no elegible ha crecido un 9,0%**.

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

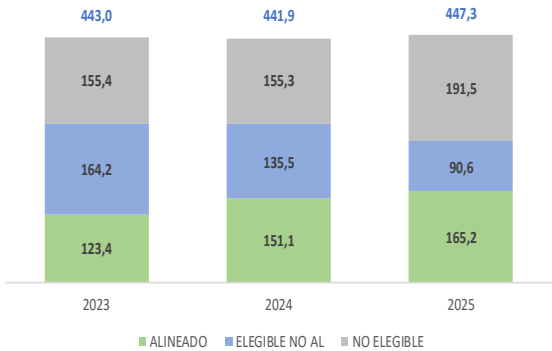
Evolutivo 2023, 2024 y 2025 CapEx



El **CapEx** del Grupo FCC en FY2025 respecto FY2024 **ha disminuido un 15,4%** El **importe alineado, ha disminuido un 7,0%**. El importe **elegible no alineado ha disminuido un 35,6%**. El importe **no elegible ha disminuido un 13,6%**.

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Evolutivo 2023, 2024 y 2025 OpEx



El **OpEx** del Grupo FCC en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 1,2%**. El **importe alineado, ha crecido un 9,3%**. El importe **elegible no alineado ha disminuido un 33,1%**. El importe **no elegible ha crecido un 23,3%**.

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

8.4.2 Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II

8.4.2.1 Plantilla proporción del volumen de negocios que se ajustan a taxonomía

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2025	Año 2025				Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)								Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año N	Mitigación del cambio climático								Mitigación del cambio climático										
					Adaptación al cambio climático	Algoa	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Adaptación al cambio climático	Algoa	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad									
GRUPO FCC			Millones €	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																							
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1		49,5	0,51%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S						
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.2		14,9	0,15%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,16%					
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9		125,5	1,29%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,84%	F				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	WTR 2.1	721,4	7,44%	S	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,43%					
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	WTR 2.1	73,3	0,76%	S	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,75%					
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	WTR 2.2	114,9	1,19%	S	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,19%					
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	WTR 2.2	18,2	0,19%	S	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,14%					
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CE 2.3	1.228,0	12,66%	S	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	10,76%					
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CE 2.3	16,5	0,17%	S	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,24%					
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	CE 2.7	268,5	2,77%	S	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,31%					
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10		6,2	0,06%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,02%					
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13		576,6	5,94%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,13%	F				
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14		859,9	8,87%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5,55%	F				
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16		2,1	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%	F				
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CE 3.1	212,1	2,19%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,96%					
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CE 3.2	34,6	0,36%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,15%	F	T			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3		19,7	0,20%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,24%	F				
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4		0,9	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F				
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5		31,0	0,32%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,35%	F				
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6		1,3	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,25%	F				
Desalinización	CCA 5.13		21,8	0,22%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,10%	F				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	WTR 2.1	CCM 5.1	5,8	0,06%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,06%					
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	WTR 2.2	CCM 5.3	197,1	2,03%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,02%					
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	WTR 2.2	CCM 5.4	9,9	0,04%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%					
Sistemas de alcantarillado sostenible	WTR 2.3	CCM 5.3	0,2	0,00%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S						
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía y la protección frente a ellos	WTR 3.1		1,1	0,01%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,00%					
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1	9,0	0,09%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N*	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,02%					
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	CCM 5.9	30,5	0,31%	N	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,06%					
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1		3,3	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,04%					
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	CE 2.3	3,9	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,14%					
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4		2,4	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,07%					
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CE 2.3																	0,11%					
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4																	0,38%					
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6																	0,04%					
Venta de mercancías de segunda mano	CE 5.4																	0,01%					
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			4.694,2	48,39%	45,52%	0,22%	2,15%	0,41%	0,10%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	43,73%					
De las cuales: facilitadoras			1.638,8	16,89%	16,67%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	16,19%	F				
De las cuales: de transición			34,6	0,36%	0,36%						S	S	S	S	S	S	S	0,15%		T			

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)													EL N/EL EL N/EL EL N/EL EL N/EL EL N/EL EL N/EL								
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	CCM 1.2	CCA 1.2	4,8	0,05%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,03%								
Gestión forestal	CCM 1.3	CCA 1.3	0,5	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									
Silvicultura de conservación	CCM 1.4	CCA 1.4	0,1	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,01%								
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	WTR 2.1	333,7	3,44%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	3,37%								
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	WTR 2.1	37,0	0,38%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,34%								
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	WTR 2.2	138,4	1,43%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,55%								
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3	WTR 2.3	2,0	0,02%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,03%								
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	WTR 2.2	10,6	0,11%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,10%								
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CE 2.3	45,2	0,47%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,01%								
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CE 2.5	64,3	0,66%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,12%								
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	CE 2.7	123,3	1,27%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	3,20%								
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10		6,1	0,06%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,06%								
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13		122,6	1,26%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,14%								
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14		308,8	3,18%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	7,55%								
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16		1,0	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,04%								
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CE 3.1	238,9	2,46%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,91%								
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CE 3.2	72,0	0,74%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,54%								
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6		0,2	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,00%								
Desalinización	CCA 5.13		90,7	0,93%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,11%								
Servicios de emergencia	CCA 14.1		7,9	0,08%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,08%								
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1	44,2	0,46%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,07%								
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4		11,2	0,12%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,04%								
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6		19,2	0,20%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,13%								
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4		0,2	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,02%								
Reparación, renovación y remanufactura	CE 5.1		0,7	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,00%								
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5		0,1	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,00%								
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1		40,8	0,42%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	0,28%								
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2		4,3	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	0,04%								
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4		17,2	0,18%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	0,18%								
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1		122,4	1,26%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	1,59%								
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1		1,0	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	0,01%								
Gestión anarabara de biorresiduos	CCM 5.7												0,04%								
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5												0,01%								
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)													1.869,3	19,27%	15,56%	1,02%	0,00%	0,78%	0,64%	1,27%	24,55%
A.2. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)													6.563,5	67,66%	63,08%	1,24%	2,15%	1,19%	0,74%	1,27%	68,28%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomías													3.136,6	32,34%							
TOTAL													9.700,1	100,00%							

8.4.2.2 Plantilla proporción del CapEx que se ajusta a taxonomía

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2025	Año 2025		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)							Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx	CapEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Quantia mínima			
Actividades económicas				S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N		%	F	T
GRUPO FCC																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	CCA 4.5	7,9	0,65%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,71%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	CCA 4.9	0,6	0,05%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,18%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	122,4	10,12%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	9,02%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	21,7	1,80%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	1,05%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	8,2	0,68%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,60%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	1,1	0,09%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,11%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	124,0	10,25%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	9,78%		
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	1,2	0,10%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,17%		
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	15,4	1,28%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	2,94%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		62,6	5,18%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	4,62%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		4,3	0,36%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,37%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	CCA 7.3		0,5	0,04%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,07%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	CCA 7.5		0,3	0,03%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,03%	F	
Desalinización	CCA 5.13			0,0	0,00%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,01%	F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15			0,1	0,01%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,02%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	WTR 2.1	CCM 5.1	CCA 5.1	0,0	0,00%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,05%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	WTR 2.2	CCM 5.3	CCA 5.3	29,8	2,46%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	1,26%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1		1,4	0,12%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N*	N/EL	S	S	S	S	S	0,00%		
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	CCM 5.9	CCA 5.9	13,0	1,06%	N	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	0,06%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	CE 2.3		0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N	S	N/EL	S	S	S	S	S	0,01%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			0,3	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	0,03%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7																0,06%		
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4																0,06%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																			
De las cuales: facilitadoras																			
De las cuales: de transición																			
CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	24,0	1,99%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,35%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	0,8	0,07%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,01%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	6,7	0,55%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,38%		
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	0,1	0,01%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	0,1	0,01%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,06%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	8,8	0,73%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,73%		
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	0,8	0,07%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%		
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	49,4	4,08%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		8,34%		
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	CCA 5.10		0,8	0,06%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,03%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		13,9	1,15%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,24%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		3,2	0,27%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,62%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	0,9	0,07%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,08%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CCA 7.2	CE 3.2	0,0	0,00%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,75%		
Desalinización	CCA 5.13			6,2	0,52%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,71%		
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15			32,2	2,66%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,59%		
Servicios de emergencia	CCA 14.1			0,2	0,02%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,11%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1		3,3	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	EL	N/EL	N/EL		0,00%		
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4			0,8	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,04%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6			0,6	0,05%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,02%		
Reparación, renovación y remanufactura	CE 5.1			0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			3,3	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,17%		
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2			0,4	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,01%		
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4			0,8	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,09%		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1			3,2	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,27%		
Fabricación de cemento	CCM 3.7																0,67%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7																0,01%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																			
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía																			
TOTAL																			

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.

N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.

8.4.2.3 Plantilla proporción del OpEx que se ajusta a taxonomía

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)							Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
Actividades económicas	Códigos	OpEx	OpEx, año N	Mitigación del cambio climático							Mitigación del cambio climático											
				Adaptación al cambio climático							Adaptación al cambio climático											
				Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad							
				Millones €	%	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL					S/N/ N/EL
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica																						
CCM 4.1	CCA 4.1		0,7	0,16%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,04%				
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica																						
CCM 4.5	CCA 4.5		0,0	0,01%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S						
Transporte y distribución de electricidad																						
CCM 4.9	CCA 4.9		3,4	0,76%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,46%	F			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua																						
CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	18,9	4,23%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		3,94%				
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua																						
CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	0,3	0,08%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,20%				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales																						
CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	4,1	0,92%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,81%				
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales																						
CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	0,7	0,16%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,16%				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen																						
CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	49,4	11,05%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		11,16%				
Compostaje de biorresiduos																						
CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	2,5	0,56%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,56%				
Valorización de materiales de residuos no peligrosos																						
CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	19,1	4,28%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		2,73%				
Captura y utilización de gases de vertedero																						
CCM 5.10	CCA 5.10		0,4	0,09%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,03%				
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta																						
CCM 6.13	CCA 6.13		16,1	3,60%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		3,76%	F			
Infraestructura para el transporte ferroviario																						
CCM 6.14	CCA 6.14		25,4	5,69%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		6,34%	F			
Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por vías navegables																						
CCM 6.16	CCA 6.16		0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,02%	F			
Construcción de edificios nuevos																						
CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	4,6	1,03%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,24%				
Renovación de edificios existentes																						
CCM 7.2	CCA 7.2	CE 3.2	1,0	0,22%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,07%	F			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética																						
CCM 7.3	CCA 7.3		0,4	0,10%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,09%	F			
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios																						
CCM 7.5	CCA 7.5		0,6	0,14%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,19%	F			
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable																						
CCM 7.6	CCA 7.6		0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,40%	F			
Desalinización																						
CCA 5.13			0,3	0,07%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,05%	F			
Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por carretera y el transporte público																						
CCA 6.15			2,3	0,51%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,08%				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua																						
WTR 2.1	CCM 5.1	CCA 5.1	0,1	0,03%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,03%				
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales																						
WTR 2.2	CCM 5.4	CCA 5.4	0,2	0,04%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,01%				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales																						
WTR 2.2	CCM 5.3	CCA 5.3	8,8	1,97%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		1,92%				
Sistemas de alcantarillado sostenible																						
WTR 2.3	CCM 5.3	CCA 5.3	0,1	0,02%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,00%				
Recogida y transporte de residuos peligrosos																						
CE 2.3	PPC 2.1		0,3	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N*	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,02%				
Valorización de materiales de residuos no peligrosos																						
CE 2.7	CCM 5.9	CCA 5.9	4,9	1,09%	N	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,10%				
Recogida y transporte de residuos peligrosos																						
PPC 2.1			0,1	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,03%				
Recogida y transporte de residuos peligrosos																						
PPC 2.1	CE 2.3		0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N	S	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,12%				
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas																						
PPC 2.4			0,0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S		0,02%				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen																						
CE 2.3																		0,26%				
Tratamiento de residuos peligrosos																						
CE 2.4																		0,30%				
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil																						
CE 2.6																		0,04%				
Venta de mercancías de segunda mano																						
CE 5.4																		0,02%				
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																						
			165,2	36,93%	33,08%	0,58%	2,06%	1,16%	0,05%	0,00%	S	S	S	S	S	S		34,21%				
De los cuales: facilitadoras																						
			46,4	10,37%	10,30%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S		11,31%	F			
De los cuales: de transición																						
			1,0	0,22%	0,22%						S	S	S	S	S	S		0,07%	T			

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)													EL/N/EL EL/N/EL EL/N/EL EL/N/EL EL/N/EL EL/N/EL EL/N/EL																		
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	CCM 1.2	CCA 1.2		0,1	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																			0,01%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	5,8	1,29%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				1,27%
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	0,8	0,17%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,25%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	4,8	1,07%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL																				1,11%
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.3	0,1	0,03%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,03%
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	0,5	0,12%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,12%
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	2,8	0,61%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																				0,75%
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	5,9	1,32%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																				0,07%
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	10,7	2,40%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																				5,18%
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	CCA 5.10		1,3	0,29%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,17%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		3,5	0,77%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,60%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		8,9	2,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				9,38%
Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por vías navegables	CCM 6.16	CCA 6.16		0,1	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,03%
Infraestructura aeroportuaria fluvio-marítima	CCM 6.17	CCA 6.17		0,0	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,01%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	3,2	0,71%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																				0,55%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CCA 7.2	CE 3.2	1,1	0,24%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																				0,39%
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	CCA 7.3		0,1	0,02%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,04%
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	CCA 7.5		0,0	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,01%
Desalinización	CCA 5.13			1,3	0,29%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,29%
Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por carretera y el transporte público	CCA 6.15			32,0	7,15%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				8,93%
Servicios de emergencia	CCA 14.1			0,1	0,01%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																				0,17%
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1		1,4	0,31%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	EL	N/EL																			0,03%
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4			0,4	0,09%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																			0,10%
Descontaminación y desarme de los productos al final de su vida útil	CE 2.6			1,4	0,32%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																			0,23%
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4			0,0	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																			0,00%
Reparación, renovación y remodelación	CE 3.5			0,0	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																			0,00%
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			1,9	0,43%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																			0,27%
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2			0,2	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL																			0,02%
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4			0,4	0,09%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL																			0,07%
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1			2,1	0,46%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL																			0,45%
Digestión anaerobia de biorresiduos	CCM 5.7																														0,13%
Ogto de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)				90,6	20,26%	11,07%	7,45%	0,00%	0,73%	0,55%	0,46%											30,66%									
A. Ogto de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)				255,8	57,19%	44,15%	8,03%	2,06%	1,89%	0,60%	0,46%											64,85%									
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																															
Ogto de actividades no elegibles según la taxonomía				191,5	42,81%																										
TOTAL				447,3	100,00%																										

8.4.2.4 Plantilla de elegibilidad y alineamiento por cada objetivo taxonómico

GRUPO FCC

% ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO DE KPIs POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	45,52%	63,53%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,22%	1,30%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	5,17%	17,50%
CE	Transición hacia una economía circular	6,11%	24,97%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,18%	1,29%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	1,27%

Objetivo medioambiental		Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	30,62%	43,23%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,01%	46,43%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	6,55%	17,78%
CE	Transición hacia una economía circular	4,63%	18,17%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,15%	0,79%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,27%

Objetivo medioambiental		Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	33,08%	47,30%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,58%	55,33%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	4,76%	10,12%
CE	Transición hacia una economía circular	8,10%	24,32%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,11%	0,98%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,46%

8.5 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

A continuación, se aporta la plantilla con los resultados de la divulgación de información con respecto a las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil realizadas por el Grupo FCC.

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO



Informe de Verificación

para

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre
sostenibilidad **"Informe de Sostenibilidad 2025 Grupo FCC"**
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025

En Madrid a 26 de febrero 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael García Meiro".

Rafael García Meiro
CEO

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025 de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13 del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los apartados 6.1.4. del Anexo II y 7.5. del Anexo III del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en el apartado 6 ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NEIS la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "6.1.1 Bases de preparación del informe" del anexo II de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 8 ANEXO IV - TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 7.4 CONTENIDOS DEL INFORME del Anexo III del citado Estado.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto 8 Anexo IV - Taxonomía ambiental de la Unión Europea. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, yasea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el 1.1.7 Doble materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y
- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en el punto 6.1.1 Bases de preparación del informe así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (*verificador jefe*)

Firma



Fecha del informe de verificación : 2026-02-26

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID